JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h. HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXX COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS FOLIADAS DEL Nº 001(CERO CERO UNO) HASTA EL Nº PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. MALDONADO, 14 de JUNIO DE 1991.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº337.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan A. Silvera, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Ana M. González, Humberto Núñez, Julio Macedo, Daniel Costa, Carlos Castro, Benjamín Noguéz, Enrique D´Alessandro, Elsa Díaz, Daniel Lazo, Raúl Castro, J. Hualde, R. Meilán y suplentes Sres.: Sarelda Rops, Enrique Fernández, Julio Olivera, Estela Quintana, Raúl De León, Luis Pardiñas, Marie C. Millán, César Bianchi, Nelson Alonso y el Edil titular Sr. Oscar De los Santos.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Tobías Polakoff.- Con aviso falta el Edil Sr. Gastón Pereira y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Cristina Pérez, Juan Lladó, Rafael De la Fuente.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veintiséis minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 336, la que es aprobada por mayoría(24 votos en 26).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI se refiere a la problemática que se crea como consecuencia del desnivel del pavimento en los días de lluvia, en la intersección de las calles Avda. Rodó y Ceberio de la ciudad de San Carlos. Por mayoría el Cuerpo acompaña esta iniciativa, remitiéndose oficio a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local A. de esa ciudad, a fin de que se adopten las medidas que solucionen a la brevedad tal situación, en forma definitiva.- Se adjuntará -

//

//versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Legislador.- Por unanimidad la Junta hace suyo un planteamiento realizado por el Edil SR. DE LOS SANTOS, quien en nombre del Partido Frente Amplio solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, expresando la necesidad de que arbitren medidas respecto al mantenimiento del Complejo CEDEMCAR de la ciudad carolina, como asimismo se propicie dictar clases de gimnasia correctiva en esas instalaciones.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien usa de la palabra en nombre del Partido Nacional, realiza un planteamiento referido al anteproyecto elaborado por el Presidente de la Comisión Departamental de Educación Física, el que, a su juicio, reúne todas las condiciones para convertirse en un proyecto modelo en nuestro Departamento. En este sentido, solicita se envíen notas a la Comisión Departamental y Nacional de Educación Física; adjuntándose la versión taquigráfica de sus palabras.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Volonté, Ruben Pagola, Amilcar Fernández Cháves y Waldemar Acosta.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. SILVERA efectúa un planteamiento relacionado con la actitud asumida por la mayoría nacionalista de este Cuerpo y el Sr. Intendente Municipal, respecto a la aplicación de la Ley Nº 16.127, la cual desconoció, mencionando que se están efectuando nombramientos a diario en las oficinas de la Comuna y Juntas Locales, ignorándose además la Ley Nº 14.189, violando normas referidas a la carrera administrativa y régimen de ascensos.En este sentido, la Corporación por mayoría acuerda remitir notas a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado sobre este tema.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil requiere se remita nota a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, por las que solicita un pedido de informes relacionado con nombramientos realizados en la Junta Local de Piriápolis desde el 15/2/90 hasta la fecha y otra información relacionada con el tema.- Asimismo se remitirá versión taquigráfica de estas palabras, al Tribuanl de Cuentas de la República.- Ante iniciativa del Edil SR. RAUL CASTRO se habrá de enviar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando 1º) acondicionamiento calle Tomás Navarro; 2º) pavimento para calles de Bo. Iporá que no fueron incluídas en la etapa de bitumen -

//

s.h.//de ese barrio;- 3°) se efectúe un relevamiento de construcciones existentes y comercios instalados en Bo. Kennedy de nuestra ciudad; como así también, si los mismos cuentan con las respectivas habilitaciones municipales.- Este planteamiento será cursado por la mayoría del Cuerpo.- El Edil SR. RAFAEL MEILAN plantea su desagrado por el cobro de facturas de O.S.E. con tarifa diferencial, entendiendo que deberían adoptarse medidas que posibiliten la no aplicación de esta tarifa en la ciudad de Piriápolis. En tal sentido se habrá de cursar nota al Directorio de O.S.E., acompañado por la mayoría de la Junta, remitiéndose la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto.- El citado Sr Edil se refiere asimismo al sistema de cobro que se efectúa en la Sucursal Banco República del país, del impuesto a los vehículos gasoleros, lo que apareja una serie de problemas; remitiéndose versión taquigráfica de sus palabras al Ministerio de Transporte y - Obras Públicas;- con el acompañamiento de la mayoría de la Corporación.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos - Organismos.- Al archivo pasaron los Expedientes N° 19.523.- Comisión de T. y Transporte S/inf. de la Int. Mpal. ref. transporte Maldonado- Zona Oeste.-Expediente N° 19.818.- Pte Junta Esc. J. Macedo, proyecto reglamentario Art. 4° Decreto 3593.- Expediente N° 19.960. Varios vecinos S/CODESA mantenga servicio hora 20 y 54 Maldonado-Manantiales.- Expediente N° 20.385.- Bancada F.Amplio su proyecto Decreto electividad cargos Junta L.A.San Carlos.- Expediente N° 20.876.- Int. Mpal. C/gestión Com. Tránsito y Transporte rel. Empresa Núñez.- Expediente N° 21.088.- IDEM rel. Empresa MICROTUR.- Expediente N° 20.799.- // Junta designa Com. Especial Congreso Latinoamericano Legisladores.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras integradas pasó el Expediente N° 20.363.- José Fredes, Carlos Pontiroli y Víctor Zabala S/permiso fraccionar pds. 14052, 20638 y 20.637 de la - 7ma. Sección (zona costera La Juanita).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 21.392.- Int. Mpal. rte. actuaciones rel. con resoluciones del Tribunal de Cuentas, respecto licitación efectuada para venta ambulante de bebidas, comestibles, etc, en Playa José Ignacio.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó

//

//el Expediente N° 21.394.- Int. Mpal. S/se convalide la declaración de Interés Departamental que otorgara para la realización del Congreso Rioplatense de Derecho.- A estudio de la Comisión Investigadora que entiende en el fraccionamiento del barrio Maldonado Nuevo, pasó documentación solicitada por la misma. A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. N° 21.395.- Suc. de Gregorio Fedzieurek Seufca S/permiso fraccionar pad. 12.433, mna. 1470 de Maldonado. Expediente N° 21.396.- Inés Tejera y Francisco Rodríguez propietarios de los pads. 2611 y 2831, respectivamente de la man. 218 de San Carlos S/ permiso reparcelar los mismos. Expediente N° 21.400.- Daniel Furdek y Otra S/permiso modificar el fraccionamiento de las unidades 001 y 002 del Edificio sito en pad. 773, mna. 14 de Maldonado.- Expte. N° 21.401.- Silter S.A. S/permiso fraccionar pad. 2592, mna. - 1574 de Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL comunicando -- realización de escritura de ingreso al Dominio Municipal del bien pad. 2566, con metraje mencionado en convenio municipal según Expte. N° 3358/88. Por unanimidad se dispone su - archivo. Se retiran de sala los Ediles Sres. Hidalgo y R. González, ingresando el Edil Sr. Jorge Schusman. EXPEDIENTE N° 21.391.- EDIL SR. GASTON PEREIRA S/licencia a su cargo en la Corporación, 8/6 al 28/6, cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE N° 21.398.- HUGO NUÑEZ plantea su aspiración respecto donación para Comisión Nal. de Lucha Contra el Cáncer. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE N° 21.397.- Cámara de Representantes, su comunicación respecto - apelación interpuesta por ciudadanos de Maldonado, contra artículos Decreto N° 3622.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- Por unanimidad el Cuerpo presta autorización a la Edil SRA. MARIE C. MILLAN para realizar una exposición en el próxima sesión Ordinaria, sobre el tema:"Nuevos datos sobre la violencia contra la mujer y los niños en el - Dept>. de Maldonado". Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO la Junta por unanimidad dispone la realización de la próxima sesión Ordinaria, el día jueves 20, en el horario habitual, con motivo del Congreso de Ediles Colorados a realizarse en Fray Bentos.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nario Palomino. A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita la //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

// inclusión en el Orden del Día previsto para hoy, del tratamiento de la problemática del Frigorífico CODADESA.-Por unanimidad, el plenario dispone la urgencia en el tratamiento de este tema y por el mismo qüorum su inclusión en el Orden del Día de esta noche,en el segundo numeral.Funda su voto afirmativo el Edil Sr.Ipharraguerre.-Por mayoría(24 votos en 26) y ante iniciativa del EDIL SR.VILLALBA, se dispone la reconsideración del EXPEDIENTE Nº19.033. INTENDENCIA MUNICIPAL,contesta gestión de esta Junta refª.anteproyecto de Ordenanza Transporte Colectivo.-Por el mismo qüorum se aprueba el tratamiento de este -// Asunto sobre tablas, dictándose por unanimidad la siguiente RESOLUCION:- Reconsidérase el Decreto Nº3638, dictado por este Cuerpo con fecha siete de junio ppdo. y sigan estos obrados a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.EL EDIL SR.MEILAN, plantea su desacuerdo con la distribución de las versiones taquigráficas a las distintas Bancadas, cuando la importancia de los temas tratados, ameritan la entrega de más ejemplares.Por Presidencia se accede a lo solicitado.ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Orden del Día,estableciendo alteración y agregando asuntos al temario previsto para hoy.Por unanimidad se presta aprobación a este informe.Se retira de sala el Edil Sr.Bianchi,ingresando los Ediles Sres.Pablo Quintero, Juan Carlos Bayeto y Edinson París.-EXPEDIENTE Nº 21.388.- INTENDENCIA MUNICIPAL,remite a consideración del Cuerpo Proyecto de Convenio Marco,entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado y el Ejecutivo Comunal.En momentos en que el EDIL SR.IPHARRAGUERRE, hace uso de la palabra sobre este punto,ante iniciativa del Edil Sr.De los Santos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos,siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos.A la hora cero y cinco minutos del día quince de los corrientes,se reinicia la sesión, procediéndose a votar en forma nominal el informe de Comisión de Legislación que luce en estos -// obrados, resultando afirmativo por unanimidad(26 votos).Han sufragado en tal sentido los Ediles señores:-Oliverà, De León, Villalba, Julio Macedo, Ipharraguerre, Espíndola,Dreyfus Pérez., Pagola, R.González, Alonso, Raúl Castro, Araújo, De los Santos,Bayeto,Bianchi, C,Castro, A.González, Noguéz, Villa, Volonté, E.Díaz, Schusman, Hidalgo, Fazzio, París y Mesa, recayendo en estos obrados la siguiente RESOLUCION:- Apruébase el Proyecto de Con-

//

// venio Marco, entre la Intendencia Municipal de Maldonado y la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a que se refieren estas actuaciones, con la aspiración de este Cuerpo, de que en la Comisión que se crea por la cláusula primera, esta Junta Departamental cuente con miembro que la represente.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,declarándose urgente.PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. DE LOS SANTOS, respecto a la problemática que se suscita ante el posible cierre del Frigorífico CODADESA y los haberes que adeuda dicha empresa a los trabajadores de la misma.Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres.Ediles por unanimidad (26 votos),en Expediente Nº21.402 , Junta Deptal.su Resolución designando delegación de Ediles con el cometido de realizar gestiones ante el Banco República para la detención del remate de bienes del Frigorífico CODADESA, se dicta la siguiente RESOLUCION:- 1º)-Intégrase una delegación de este Cuerpo,conformada por un Edil y un suplente por cada Partido Político representado en este Organismo, con el cometido de realizar gestiones ante el Banco de la República, tendientes a lograr la deten-// ción de esa medida, asimismo recabar la información pertinente, sobre cuáles serían las garantías que existirían para que se proceda al pago de las retribuciones que se adeudan al funcionariado de dicha Planta Frigorífica.-2º)-Desígnase a los Ediles Sres.Oscar de los Santos, Sra.Elsa Díaz de Méndez, Juan Carlos Castro y Ruben González,como titulares de esta delegación y como suplentes a los Ediles Sres.Juan Carlos Bayeto, Daniel Hidalgo, César Bianchi y Raúl De León, respectivamente.3º)-Encomiéndase a Secretaría Gral., realice las gestiones del caso para concretar con el Directorio del Banco República, una entrevista con la delegación designada,a la mayor brevedad.-4º)-A tales efectos, manténgase en Secretaría General.Ingresa a sala la Edil Srta.Doris González, quien manifiesta que los próximos 19,20 y 21, de los corrientes, se realizará el Segundo Encuentro de Cereadoras Latinoamericanas en la ciudad de Porto Alegre,requiriendo el tratamiento de este asunto sobre tablas.Por mayoría(23 votos en 25),se dispone la urgencia en el tratamiento de este asunto y por (22 votos en 23) su tratamiento sobre tablas.En momentos en que se produce un intercambio de opiniones entre los señores Ediles sobre el particular,finaliza el horario de sesión, razón por la cual, el señor Presidente,declara clausurado el Acto,labrán-//

//dose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

//Castro, Cristina Pérez, Humberto Núñez, Elsa Díaz, Daniel Tejera, Julio Volonté, Edinson París, Ruben Pagola, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, José Hualde, Rudy Prior, Pablo Quintero, Leonel Fazzio y los suplentes Sres.:Julio Olivera, Nelson Alonso, Luis Pardiñas, Marie C. Millán, Rosendo Villa, Raúl De León, -- Héctor Espíndola, Pedro Sosa, Rodolfo López. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Gastón Pereira, Daniel Lazo, Daniel Esquibel y Guillermo Ipharraguerre.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, y Ana M. González y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Rafael De la Fuente y Carlos Castro.- Siendo la hora veintiuna y cuatro minutos, el Sr. Secretario General, existiendo qüorum para sesionar, solicita que en razón de no encontrarse en el recinto el señor Presidente ni sus Vices respectivos, el Cuerpo designe un Presidente Ad-Hoc, a efectos de presidir el Acto. Por mayoría, la Junta designa al Edil Sr. José Hualde para ocupar la Presidencia, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- De inmediato el Edil SR. PARDIÑAS solicita la realización de un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia siendo la hora veintiuna y quince minutos.- A las veintiuna horas y veintiséis minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, además de los Ediles Sres.: José Yacovazzo y Srta. Katia Coppe. Puesta a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 337, resulta aprobada por unanimidad.-Con respecto al Acta Nº 338, varios señores Ediles muestran su disconformidad con respecto a la redacción de la misma, en cuanto se refiere al llamado a sala, el cual a su entender, no fuera realizado por el término reglamentario, razón ésta que no permitiera su ingreso a sala, siendo que se encontraban en la antesala; resultando que en el texto del Acta de referencia, figurasen con falta sin aviso. Se retira de sala el Edil Sr. Núñez, concurriendo el Edil Sr. Jorge Schusman.- De inmediato se somete a votación el Acta Nº 338, resultando aprobada por mayoría(15 votos en 29); rectificada que fue esta votación, resulta negativa(13 votos en 29),- A la hora veintiuna y cuarenta y tres minutos, se decreta un nuevo cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la hora veintidós, con la asistencia de los Sres. Ediles que se encontra-

//

s.h.//ban en sala, además del Edil Sr. Daniel Costa y Humberto Núñez; habiéndose retirado el Edil Sr. Schusman. Se rectifica nuevamente la votación del Acta N° 338, resultando negativa(15 votos en 30), no aprobándose en consecuencia la misma.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edil Sra. ELSA DIAZ hace referencia al Decreto N° 3584, del año 1988 de esta Junta, en su Numeral 13°, respecto al predio que la Intendencia Municipal enajenara a favor de Enseñanza Secundaria, para la concreción del 2do. Liceo para Maldonado, solicitando la extensión en un año del plazo establecido para la iniciación de las obras de referencia. Requiere la remisión de oficio en tal sentido, a la Intendencia Municipal, temperamento que es acompañado por la mayoría del Plenario. En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO destaca el reconocimiento de la población de Maldonado, al personal de UTE y de Bomberos por su denodada tarea realizada en ocasión del temporal que azotara esta zona, solicitando la remisión de sus palabras a la Jefatura de Policía del Departamento, Regional U.T.E. y Destacamento de Bomberos.- El mismo Sr. Edil solicita la remisión de sus palabras referidas a la puesta en práctica de previsiones por parte del Directorio de O.S.E., a efectos de que no se produzcan cortes en el servicio del vital elemento, como sucedió en oportunidad de registrarse el último temporal. Por mayoría, la Junta acompaña los precedentes planteamientos. Asimismo ante iniciativa del Edil SR. MEILAN en nombre del Partido Frente Amplio, se remitirá la versión taquigráfica de sus palabras al Directorio de O.S.E., respecto al costo de los servicios prestados por ese Ente en la ciudad de Piriápolis, los que a su juicio, resultan más elevados que en otras zonas del país. Por mayoría el Plenario acompaña el presente planteamiento. En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. RAUL CASTRO expresa su satisfacción ante la firma del convenio salarial entre el gremio de ADEOM y el Sr. Intendente Municipal, haciendo llegar su beneplácito ante la concreción del referido acuerdo, en tal sentido se remitirán las expresiones vertidas en sala a la Intendencia Municipal, ADEOM Maldonado y ADEOM nacional. Asimismo este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Plenario. El Edil SR. JULIO OLIVERA solicita la remisión de oficio conjuntamente con la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala y referidas a una nota que

//

//le fuera entregada por una ciudadana de origen alemán, la cual junto a otros matrimonios se sienten perjudicados ante la inminente construcción de un edificio de tres cuerpos y 18 apartamentos en la esquina de las calles Tabaré y Leyenda Patria de Punta del Este; este planteamiento se remitirá conjuntamente con sus palabras a la Intendencia - Municipal y por su intermedio a la Dirección que corresponda. Ante iniciativa del Edil SR. DANIEL HIDALGO se remitirán oficios a la Intendencia Municipal solicitando se estudien distintas iniciativas para un efectivo control de tránsito en Avda. De los Gaucchos de esta ciudad; así como a la Regional OSE y al Directorio de ese Ente, poniendo - en su conocimiento el peligro de contaminación y epidemias a que están expuestos los - asentamientos de los barrios San Antonio III, IV y V de esta ciudad, al carecer de agua potable; en forma conjunta se remitirán las expresiones del Sr. Edil, con el acompañamiento de la mayoría del Cuerpo. A esta altura y finalizada la Media Hora Previa, la - Edil SRA. MILLAN solicita se posponga la exposición que debía realizar esta noche de - hoy, para la próxima sesión que celebre esta Junta. Por unanimidad, el Cuerpo accede a lo solicitado. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de - los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A la Intendencia Municipal a efectos de recabar distinta información, pasaron los Expedientes N° 21.405.- Edil Sr. R. De León S/diversa información relacionada con la falta de transporte en Garzón. Expediente N° - 21.406.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información sobre guardería infantil que funciona - en la Asociación Cristiana de Jóvenes de Piriápolis. Expediente N° 21.407.- Edil Sr. R. De León S/información relacionada con las futuras obras de conexión de la Ruta 39 con - Bulevar Artigas de San Carlos. A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Expedientes N° 21.410.- Varios Vecinos elevan planteamiento manifestando su preocupación ante la próxima construcción de un edificio en pad. 5104, mna. 686 de Punta del - Este.- Expediente N° 21.411.- Juan Aparicio y Otra S/permiso para regularizar obra en pad. 10983, mna. 79 de Maldonado. Asimismo a la Intendencia Municipal y a efectos de - que se sirva dar respuesta al planteamiento de autos, se remimitió el Expediente N° --

//

s.h.//21.416.- Edil Sr. E.Fernández S/información del Ejecutivo Comunal, respecto diversas mejoras para la escuela rural ubicada en Cerro Pelado. A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el Expediente N° 21.418.- Tribunal de Cuentas R/ resolución adoptada con respecto Rendición de Cuentas Ejercicio 1989 del Gobierno Departamental de Maldonado. Asimismo pasó el Expediente N° 21.419.- Intendencia Mpal. R/información solicitada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda ref. explotación de la Terminal de Omnibus de P. del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente N° 21.420.- Intendencia Mpal. S/anuencia para desafectar del Dominio Público, el pasaje peatonal ubicado a los fondos de los pads. 5690 al 5697 de la manzana 1004 de Maldonado y proceder a su enajenación a favor de los propietarios de dichos predios. A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 21.421.- Varios Vecinos elevan planteamiento solicitando se estudie una modificación en el recorrido de la Línea 9 de la Empresa OLIVERA HNOS.-Expediente N° 21.404.- Conserje Juan Lorenzo, presenta renuncia como funcionario de la Corporación. RES.: Acéptase la presente renuncia tal como se plantea, debiendo el gestionante hacer uso de la licencia reglamentaria generada en el presente ejercicio. Agradézcanse los servicios prestados, tómese nota por Sección Contaduría a los efectos de realizar las liquidaciones de haberes que correspondan, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.- Con respecto a este Expediente, el Edil SR. FAZZIO solicita que en una próxima sesión del Cuerpo, pase a Sesión Solemne a efectos de hacer entrega de un testimonio de su larga trayectoria en este Organismo. Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.417.- EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación, por el término de 60 días, a partir del 22/6/91. Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EXPEDIENTE N° 21.413.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo respecto adopción de medidas tendientes a prevenir el cólera en nuestro Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.408.- INTENDENCIA MPAL. S/se designe una Comisión representativa del Cuerpo, a efectos de trabajar conjuntamente con -

//

//su delegado, en la confección del programa arquitectónico con vista a la construcción del nuevo edificio de la Junta Departamental. Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Intégrase la Comisión Especial a que se refieren estas actuaciones, con la totalidad de los miembros(titulares y suplentes) de la Comisión de Obras Públicas, el Sr. Presidente de la - Corporación y un titular y un suplente representantes del Partido Frente Amplio. 2°)Los informes y propuestas que formule dicha Comisión, deberán ser sometidos a consideración del Cuerpo, que resolverá en definitiva. 3°) Comuníquese a la Intendencia Municipal y - téngase presente. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. -- Juan A. Silvera. EXPEDIENTE N° 21.425.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE S/licencia a - su cargo en la Corporación por los días 27 y 28 de los ctes. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Nota de la Intendencia Municipal, contestando Of. 182/91 de esta Junta respecto petitorio del Liceo de Maldonado para mantener todo el año el recorrido - de la línea 5 de CODESA.- Resolución: Habiéndose dado cuenta al Cuerpo, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.422.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto relativo al funcionamiento interno de las Comisiones del Cuerpo.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento. A esta altura, el Edil SR. OSCAR DE LOS SANTOS formula un - planteamiento iniciado por parte de la Agrupación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología(A.F.IV.T), solicitando su tratamiento en el Orden del Día de esta sesión.- Votada que fue la urgencia de este tema, resulta negativa(15 votos en 23), rectificada que fue resulta afirmativa(22 votos en 27).Su consideración en el primer punto, - resulta negativo(14 votos en 27), quedando en último término.-Por su parte, el Edil SR. PRIOR expresa que no pertenece a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta, no - integrando por lo tanto la Comisión Asesora del Boleto que funciona en el Intendencia Municipal, entendiendo que a su juicio se debe designar al Edil Sr. Palomino en representación del Cuerpo para integrarla; siendo compartido su criterio por la unanimidad de la - Junta.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE N° 19.284.- INTENDENCIA MPAL. observa resolución - de la Junta Deptal. ref. violación de arts. constitucionales por parte del Presidente - de la Junta Local A. de San Carlos. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por

//

s.h.//parte de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 19.473.- Varios Ediles del Frente Amplio elevan proyecto de resolución interpuesto por el Ej. Comunal, a resolución del Cuerpo, recaída en Expte. Nº 18.727(violación de arts. constitucionales por parte del Sr. Pte. de la Junta L.A. de San Carlos). Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados. EXPEDIENTE Nº 21.105.- DEVERA S.A. S/autorización para construir locales comerciales en pad. 8590, mna. 1187 de la 1ra. Sec. Judicial(Pinares). Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, aconsejándose la aplicación del máximo de recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº21261 ASOCIACION RELIGIOSA Concordia Israelita S/permiso para edificar en pad. 2007, mna. 512 de P. del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.645.- YACHT CLUB presenta proyecto para construir y reformar obra en pad. 1660, mna. 47 de P. del Este.- Votada que fue la iniciativa de que estos autos vuelvan a Comisión, la misma resulta negativa(11 votos en 23); rectificada, obtiene resultado afirmativo(13 votos en 25), en consecuencia se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 21.327.- EDINSON RIVERO y Otro S/permiso para regularizar obra en pad. 2281, mna. 230 de Maldonado. Por mayoría en autos se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros frontales, se autoriza en carácter precario y revocable,

//

//sin derecho a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.328.- CARLOS VILLALBA en representación de Adriana Bortot S/permiso regularizar obra en pad. 4968, mna. 795 de P. del Este.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estas actuaciones, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización, debiendo aplicarse en el caso, los recargos de las tasas que establece la Ordenanza General de Construcciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.354.- CARLOS PEREZ S/permiso para regularizar obra en pad. 14.419/002, mna. 72 de Maldonado. Por mayoría(24 votos en 26) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de la condición de precario y revocable, sin derecho a indemnización, correspondiendo la aplicación de los recargos de tasas que para el caso, establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.426.- FASQUA PAPARELLA S/permiso para ampliar obra en nivel de azotea de Torre Washington, pad. 2411, mna. 352 de P. del Este.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva recabar del gestionante y glosarlos a estos antecedentes, a) Plano de señalamiento modificativo y b) anuencia de los copropietarios. EXPEDIENTE Nº 21.363.- ROLIN S.A. S/permiso para fraccionar pad. 205, mna. 31 de Playa Verde.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para designar con el nombre de "Enrique Castells Capurro", la calle Nº467 de la zona de Laguna del Diario.- En las presentes actuaciones(Expediente Nº 21.363)- - - - - -//

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//Por mayoría(21 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, desígnase con el nombre de "Enrique Castells Capurro" la calleNº0467 del plano oficial de la zona de Laguna del Diario, en su extensión desde ruta 10 hasta la vía pública Nº 501. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.237.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU, su planteamiento respecto a que el - nombre del Gral. Leandro Gómez, se incluya en el nomenclator de todos los Deptos. del país. Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Junta Deptal. de Paysandú, comunicándole que en el nomenclator de este Depto., ya se ha inscripto el nombre del Gral. Leandro Gómez. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.385.- CLUB RES. DE T. Y -- TRES, eleva planteamiento S/que el tramo de continuación de la calle José Podera, desde Juan A. Lavalleja y en toda su extensión, hacia el norte, pase a denominarse "Dionisio Díaz".- Por mayoría(19 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, pasen previamente estos obrados al Ejecutivo Comunal, a los efectos establecidos en el Numeral 31º del Art. 19 de la Ley 9515.Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 21.235.- JEFA SRA. MARTHA DEHORTA eleva trabajo que realizara sobre Nomenclatura de Maldonado y P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, 1º) Declárase - la voluntad de la Corporación de que se proceda a la impresión del trabajo referido en estas actuaciones, facultándose a la Comisión informante, a realizar las gestiones tendientes a posibilitar su concreción. 2º) Déjese constancia en la ficha funcional de - las funcionarias que tuvieron a su cargo la tarea de recopilación de datos, mecanografiado, computarización, etc. de la felicitación del Cuerpo por la eficiente labor desempeñada. 3º) Glósese a estos obrados el Expediente Nº 17.640 y vuelva a la Comisión de - Nomenclatura a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.570.- COMISION VECINAL Bº Maldonado Park propone distintos nombres para calles de dicho barrio, Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones, previa notificación a los gestionantes.- EXPEDIENTE Nº 20.525.- Veci-

//

//nos de P. del Este solicitan se asigne denominación oficial a la calle frentista a - pads. de su propiedad(Nos. 08894/95/96, mna. 1554). Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y considerando que -- oportunamente fue contemplada la aspiración presentada por los gestionantes, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE N° 20.474.- FUNDACION - GRUPO BOSQUE su planteamiento respecto realización de homenaje a Don Enrique Burnet. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, previa notificación, archívense estos obrados sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 21.402.- JUNTA DEPTAL. su resolución designando delegación de Ediles, con el cometido de realizar gestiones ante el Banco República, para la detención del remate de bienes del - Frigorífico CODADESA. Luego de informar algunos Sres. Ediles miembros de la delegación designada, la Junta por unanimidad RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión Especial - que antecede y remítase nota al Directorio del Banco de la República, expresándole que - es aspiración de este Cuerpo, que se extremen las medidas necesarias, a los efectos de - restituir a la comunidad, los dineros utilizados en los préstamos al Frigorífico, incluyendo todos los extremos ejecutorios de los bienes de la empresa y sus garantías. En momentos en que se trataba el último punto del Orden del Día: "Planteamiento del Edil Sr. - De los Santos sobre Agrupación de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología -- (A.F.A.V.T.)", el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, el Sr. Presidente Ad-Hoc, siendo las cero horas y cuarenta minutos, del día veintinueve de los corrientes, declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

NILSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

J[illegible] W. HUALDE — Presidente Ad-Hoc

ACTA N° 340.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de julio del año mil - novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria

s.h.//la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Gastón Pereira, Rudy Prior, Raúl Castro, Ruben Pagola, Oscar De los Santos, Rafael De la Fuente, Pablo Quintero, Daniel Tejera, Nario Palomino, y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Katia Coppe, Luis Pardiñas, Julio Olivera, Enrique Fernández, Waldemar Acosta, César Bianchi, Carlos Cairo, Daniel Techera, Jorge Schusman, y Sarelda Rops.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Daniel Lazo y Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Nelson Villalba, Srta. Cristina Pérez y Rafael Meilán. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Julio Macedo, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana M. González, Edinson París y Sra. Elsa Díaz.- Preside el Acto el titular Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y dos minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior N° 339, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE usa de la palabra, para referirse al palpitante problema de las pasividades y seguridad social y a la progresiva desfinanciación del sistema de seguridad social que nos rige, solicitando la remisión de sus palabras vertidas en sala a la Comisión de Presupuesto de la Junta, Intendencia Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Previsión Social y Presidencia de la República. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo.- El Edil SR. CAIRO en nombre del Partido Colorado hace referencia a la Industria del Turismo y la prestación de servicios a quienes visitan nuestra zona, en tal sentido solicita el envío de sus palabras vertidas en sala, al Ejecutivo Comunal, siendo acompañado por la mayoría del Plenario. En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS manifiesta que ante la iniciación de las obras tendientes al arreglo de los nichos del cementerio de San Carlos, cuya obra fue adjudicada a una empresa del Departamento de Treinta y Tres, solicitando se informe por parte de la Intendencia Municipal, respecto a distintos puntos relativos a la referida adjudicación, si la misma fue licitada, condiciones de los pliegos en tal caso y cantidad de empresas //

//que se hubieran presentado y ofertas de las mismas. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo, en su envío a la Intendencia Municipal y Junta Local A. de - San Carlos. De inmediato el Edil SR. E. FERNANDEZ solicita la reiteración de un pedido - de informes realizado oportunamente respecto a las carencias existentes en el Escuela - de Cerro Pelado, donde asisten una cantidad aproximada a los veinte escolares; el mismo Sr. Edil solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Educación y Cultura e - Intendencia Municipal. La Edil S. ROPS pide la remisión de sus palabras vertidas en sala a los Ministerios de Turismo y Defensa Nacional e Intendencia Municipal, en relación a distintos aspectos del turismo en nuestra zona, y las posibilidades de alargar la - temporada, en nuestro principal balneario.- El Edil SR. QUINTERO expresa su interés por - la problemática que presentan los efectos colaterales de los productos químicos que se - usan en la producción agropecuaria y los residuos qué de los mismos quedan en las carnes y productos vegetales, por último requiere la remisión de sus palabras vertidas en sala a las distintas Juntas Departamentales del país, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, CIAT y a la Comisión de Higiene de la Cámara de Representantes. Este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo. Finalizada la Media Hora Previa, el Edil SR. TECHERA comunica al Cuerpo, que ha recibido su - título de Doctor en Medicina, el integrante del Cuerpo, Sr. Jorge Schusman, haciendo - esta comunicación en nombre de su Bancada. En tal sentido, por unanimidad se resuelve - el envío de una minuta de felicitación, por la obtención del referido título.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE señala que ha sido intervehido quirúrgicamente el integrante de este Cuerpo, Sr. Julio Macedo en el día de ayer, por lo que solicita se le envíe oficio con el anhelo de una pronta recuperación. Por unanimidad la Junta accede al presente planteamiento. Por su parte, el Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES expresa que fue víctima de un accidente automovilístico, el Edil Sr. Juan C. Bayeto, encontrándose en plena recuperación, por lo que solicita el envío de una nota en la que se exprese la inquietud del Cuerpo, - por una pronta mejoría de su estado de salud;- siendo acompañado por la unanimidad de - la Junta.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARIE C. MILLAN sobre "Nuevos datos sobre la vio-//

s.h.//lencia contra la mujer y los niños en el Departamento de Maldonado". La Edil exponente, realiza un extenso planteamiento en el cual encara la violencia familiar con datos estadísticos que muestran que es el adulto masculino quien más frecuentemente utiliza las distintas formas de abuso(físico, sexual o emocional), y son las mujeres y los niños las víctimas más comunes de dicho abuso. Luego de extenderse en consideraciones y datos respecto a su punto de vista, solicita la remisión de sus palabras, al Sr. Intendente Municipal, Centro de Asesoramiento y Asistencia a la Mujer de la Intendencia Municipal, a la Comisión de la Mujer de la Cámara de Diputados, a la Comisión Interministerial de Tratamiento y Prevención de la violencia familiar, al Instituto de la Mujer del Ministerio de Educación y Cultura, INAME, Jefatura de Policía de nuestra ciudad, Sres. Jueces Letrados en lo Penal de 2º y 4º Turno de Maldonado y a las Juntas Departamentales de todo el país. Asimismo se ha de remitir a la Comisión Asesora de la Mujer que funciona en la Jefatura de Policía Deptal.- Este planteamiento fue acompañado por la unanimidad de la Junta.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocmiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº 21.423.- Int. Mpal. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991. Expediente Nº 21.424.- Int. Mpal. eleva Rendición de Cuentas y Balance Presupuestal Ejercicio 1990. Expediente Nº 21.427.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar inmueble pad. 423, mna. 19 de Aiguá, que perteneciera a Margarita Muniz, por razones de utilidad pública. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 21.426.- Asociación Obstétrica del Uruguay Filial Maldonado S/se declare de Interés Departamental el II Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a realizarse los días 31 de agosto y 1º de setiembre del cte. año en Piriápolis.- Expediente Nº 21.432.- Asociación Uruguaya de Relaciones Públicas S/se declare de Interés Departamental el XIII Congreso Mundial de RR.PP. que se realizará en Punta del Este en el mes de abril de 1994 Expediente Nº 21.434.- Gustavo Faulord, Coordinador y RR.PP. del Centro de Enseñanza de Portugués de Maldonado S/se declare de Interés Departamental los cursos de dicho idioma.

//

//A estudio de la Comisión de Tierras se remitieron los Expedientes No 21.428.- José -- Guerra y Otro S/permiso para fraccionar pad. rural N° 1615 de José Ignacio. Expediente - N° 21.429.- Pablo Curbelo y Otros S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado.- Previo repartido a las Bancadas pasaron al archivo los siguientes Expedientes N° - 21.436.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa, denunciando irregularidades en la construcción de las obras de saneamiento de la ciudad de P. de Azúcar. Expediente N° 21.437.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Carlos Pita, denunciando situación de grave riesgo para la salud en el territorio nacional, originada en nuestro Depto.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas pasó el Expediente N° 21.431.- Intendencia Mpal. eleva proyecto de modificación de los - Arts. 76, 80 y 81 de la Ordenanza Gral. de Construcciones(Decreto 3289 y sus modificativos). Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pedro Sosa, Julio Volonté y Rosendo Villa. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento relacionado con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE N° 21.438.- INTENDENTE MPAL. Sr. Domingo Burgueño Miguel, comunica que se ausentará del país los días 8, 9 y 10 de - los corrientes, oportunidad en que viajará a la República Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se toma conocimiento de una nota suscrita por varios -- Sres. Ediles, EXPEDIENTE N° 21.439.- Varios Sres. Ediles elevan planteamiento relacionado con la entrega de fondos previstos en la Ampliación Presupuestal mpal., a los Centros de Salud Pública.-En autos por unanimidad se RESUELVE: Remítase oficio al Ejecutivo Comunal, en el sentido indicado en la nota que antecede, téngase presente y archívese.-El - Edil SR. OLIVERA se refiere al reciente incendio producido en dependencias de la Junta - Departamental de Montevideo, solicitando se haga llegar a los Sres. miembros de ese Organismo, las expresiones de solidaridad del Cuerpo ante esta situación.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario.- ASUNTOS VARIOS.- Se da cuenta de una nota de la Comisión del Orden del Día , realizando agregados al temario previsto para hoy. PLANTEAMIENTO PRESENTADO ANTE DIVERSAS BANCADAS, POR PARTE DE LA AGRUPACION DE FUNCIONA- //

s.h.//RIOS DE INSPECCION VETERINARIA Y TECNOLOGIA(A.F.I.V.T.). El Edil SR. DE LOS SANTOS sóstiene que el Fondo de Inspección Sanitaria, sea derivado a la Dirección de Industria Animal, el que desde el año 1979 pasó a Rentas Generales. Por unanimidad y ante sugerencia del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, pasa a la Comisión de Legislación para su estudio con plazo de adoptar resolución en el término de una semana. EXPEDIENTE Nº 21.392.- / INTENDENCIA MPAL. R/actuaciones relacionadas con resolución del Tribunal de Cuentas, respecto licitación efectuada para venta ambulante de bebidas, comestibles, etc., en Playa José Ignacio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados acordonados al Expediente Nº 21.264.- EXPEDIENTE Nº 21.394.- INTENDENCIA MPAL. S/se convalide la declaración de Interés Departamental que otorgara para la realización del Congreso Rioplatense de Derecho, a llevarse a cabo entre el 15 y 17 de noviembre del cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización del Congreso Rioplatense de Derecho, a desarrollarse en esta ciudad, entre los días 15 y 17 de noviembre próximo. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.824.- INTENDENCIA MPAL. eleva proyecto de Decreto referido al reempadronamiento de vehículos provenientes de otros Departamentos.-Por unanimidad(19 votos), se dicta el siguiente DECRETO Nº 3639.- Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 25º del Decreto Nº 3449(Ordenanza General de Tránsito), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25º).- Los propietarios de vehículos procedentes de otros Departamentos de la República que soliciten su inscripción, deberán acreditar la propiedad por medio de la licencia de circulación o certificado expedido por la Intendencia en la que se hallen inscriptos y presentar constancia de que no existe interdicción alguna que se oponga a la inscripción, con plazo viegente de 5(cinco) días computados desde la fecha de expedición. Si por razones de fuerza mayor suficientemente acreditadas, no pudieran presentar los documentos exigidos por esta norma, se otorgará un permiso provisorio de circulación de hasta 90(noventa) días, prorrogables por una sola vez hasta por 60(sesenta) días más, plazo durante el cual quedará en suspenso el trámite". Artículo 2º).-

//

// Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora veintitrés y veinticuatro minutos, y habiéndose agotado el tratamiento de los asuntos, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - - - - - - - - -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 341.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Volonté, Raúl Castro, Leonel Fazzio, Dreyfus Pérez, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Daniel Tejera, José Hualde, Rudy Prior, Pablo Quintero, Benjamín Noguéz, y los - suplentes Sres.: Horacio Díaz, Julio Olivera, Amilcar Fernández Chaves, Javier Sena, Euclides Melgarejo, Jorge Schusman, Daniel Techera, Rosendo Villa y Pedro Sosa.- En uso - de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, Tobías Polakoff.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, G, Ipharraguerre, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Ana M. González, Carlos Castro, Rafael De la Fuente.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Julio Macedo y Edinson París,- y asimismo está en uso de licencia el Edil Sr. Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia,- Siendo la hora veintiuna y seis minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a - consideración del Plenario el Acta anterior Nº 340, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. DE LOS SANTOS, quien hace referencia a la problemática del boleto a nivel departamental, planteando la posibilidad de que se incluya en el Orden del Día de la Comisión de Tránsito y Trnasporte del Cuerpo, el tema referido al precio del boleto en - //

s.h.//el Departamento, además de hacer conocer al Plenario que le transmitió al Sr. Intendente Municipal, su inquietud de que en el futuro, se estudie la posibilidad de que la Comisión de este Cuerpo relacionada con el tema, trabaje conjuntamente con los Técnicos municipales.Asimismo y ante su solicitud, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo información acerca de los gastos reales que realizan las empresas de transporte en el área departamental, discriminándose rubro por rubro.- Por unanimidad la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Ruben González, Gastón Pereira y Srta. Celia García, retirándose el Edil Sr. Fazzio.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. OLIVERA plantea la necesidad de que los barrios Sabas Suárez y La Viviana de Pan de Azúcar, puedan contar con una cantidad mayor de picos de alumbrado público en sus vías de tránsito, por lo que solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal, en tal sentido, temperamento acompañado por la unanimidad del Plenario.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se adopten las medidas pertinentes, a efectos de subsanar el alto riesgo que representa la alta velocidad desarrollada por los automovilistas que transitan por Ruta 9, concretamente a la altura del kilómetro - 106.- Este planteamiento será cursado por unanimidad.- Asimismo el citado Sr. Edil hace referencia a los baches existentes en las calles Sanabria y Zufriateguy de la ciudad de Maldonado y el de Parada 2, concretamente frente a Estación de Servicios TEXACO. En tal sentido, el Cuerpo por unanimidad dispuso el envío de nota al Ejecutivo Comunal, solicitando en forma urgente la reparación de los mismos.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN plantea la posibilidad de que la Intendencia Municipal ponga en práctica una campaña a través de los medios de prensa del Departamento, acerca de la prevención y contralor de las enfermedades de transmisión sexual, especialmente el SIDA; asimismo solicita que se envíe la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, además de la Intendencia Municipal, a las Juntas Departamentales, a efectos de que se estudie la posibilidad de realizar una campaña similar en cada uno de los departamentos del país.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento.- El Edil //

SR. FERNANDEZ CHAVES solicita se eleven oficios al Ministerio de Educación y Cultura, - Presidencia de la República, requiriendo información acerca del proyecto de creación de la Universidad del Mar, a instalarse en nuestra zona. Este planteamiento será cursado - por mayoría.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, poniéndose de manifiesto la genuina competencia de este Organo Legislativo, de realizar sorteos de obreros para desempeñarse en la Intendencia Municipal, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley N° 10.459,- requiriéndose información acerca de si se han realizado sorteos de obreros para trabajar en obras efectuadas por esta Administración; si este personal ha sido contratado; cantidad de sorteos realizados y nombres de - las personas que organizaron estos sorteos y bajo qué legislación se efectuaron los mismos.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo.- En uso de la palabra, el Edil SR. OLIVERA se refiere al lamentable suceso acaecido el día miércoles pasado, - en el cual fuera herida mortalmente una ciudadana de nuestra ciudad; resaltando la necesidad de la población, de poder contar con una mayor vigilancia policial, a fin de que - no se reiteren hechos de esta índole;- solicitando por último, se remitan sus palabras - vertidas en sala sobre este tema, a Ministerio del Interior y Jefatura de Policía, cursándose por unanimidad del Cuerpo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A la Intendencia Municipal a efectos de recabar informes solicitados por los Sres. Ediles pasaron los Expedientes N° 21.440.- Edil Sr. Juan Silvera S/información de la Int. Mpal. respecto persona - designada como Sub Directora del I.M.E.T..- Expediente N° 21.441.- Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Int. Mpal. referente denuncia presentada por vecinos contra el - Club Urú. Expediente N° 21.442.- Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Int. Mpal. respecto concurrencia de menores a locales de juegos electrónicos.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente N° 21.447.- Int. Mpal. C/gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte relacionada con los coches remises.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente N° 21.450.- María Cristina Ya-

//

s.h.//nelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger sito en Punta del Este, S/exoneración de impuestos y tributos municipales a padrones en los que se desarrollan actividades culturales.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.443.- ESC. RAFAEL DE LA FUENTE presenta renuncia a su cargo de Edil titular de la Corporación. Varios señores Ediles - se refieren a la personalidad del Edil renunciante, destacando su seriedad y objetividad en la actividad desarrollada en este ámbito. En estos autos por mayoría se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada y convóquese al suplente respectivo.- Remítase al Sr. Edil renunciante y a las Autoridades Departamentales del Partido Frente Amplio, el texto de las exposiciones formuladas en sala en la oportunidad.- Cumplido, archívese.- Se da lectura por Secretaría a una nota de la Junta Departamental de Rivera, en la que solicita ayuda para las familias afectadas por el temporal que azotó a ese Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal, para que previamente informe - sobre la situación actual del problema que se plantea y en la eventualidad de que ello fuere necesario, estudie la posibilidad de prestar su colaboración en el caso, adelantándole el apoyo de este Cuerpo a las medidas que a ese respecto disponga instrumentar.-

Nota de la Junta Departamental de Soriano, respecto prioridad para ingreso a la Intendencia de ese Departamento-nuevas contrataciones- a egresados del INAME. Res: Habiéndose dado cuenta al Cuerpo se dispone su archivo.- Nota de la Junta Departamental de - Salto(of. 252/91) adjuntando resultado de Concurso de Cuento y Poesía que auspiciara esa Corporación. Res.: Habiéndose dado cuenta, se dispone su archivo.- Oficio Nº 380/91, - remitido por la Dirección del Liceo Departamental de Maldonado, relacionada con la - construcción del futuro Liceo de esta ciudad;- dándose cuenta al Cuerpo para su conocimiento y demás efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.456.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL P. del Este-Maldonado, eleva planteamiento manifestando la preocupación de sus asociados ante la reiteración de hechos delictivos en perjuicio de comerciantes de la zona. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación. Comuníquese a los gestionantes el destino dispuesto a la presente solicitud. Por unanimidad y ante iniciativa del Edil SR. CAIRO se dispone incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, el tema re-

/

//lativo a "Reempadronamientos y transferencias de vehículos automotores". A esta altura, el Edil SR. YACOVAZZO solicita prórroga para expedirse la Comisión de Legislación - con relación al Expediente Nº 21.448.- Junta Deptal., su resolución derivando a informe de la Comisión de Legislación, la exposición del Edil Sr. Oscar De los Santos, rel. con los funcionarios de A.F.I.V.T.; disponiéndose por unanimidad la siguiente RESOLUCION:-- Amplíase en una semana más, a partir de la fecha, el plazo otorgado a la Comisión de - Legislación para expedirse en la presente gestión.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº21400: DANIEL FURDEK Y OTRA S/permiso para modificar el fraccionamiento de las unidades 001 y - 002 del edificio sito en pad. 773, mna. 14 de Maldonado. Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento presentado - y conforme a su incorporación al régimen de la Ley 10.751(Propiedad Horizontal).- EXPEDIENTE Nº 21.396.- INES TEJERA Y FRANCISCO RODRIGUEZ, propietarios de los pads. 2611 y 2831 respectivamente de la mna. 218 de San Carlos S/permiso para reparcelar los mismos. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.432.- ASOCIACION URUGUAYA DE RELACIONES PUBLICAS S/se declare de Interés Departamental, el XIII Congreso Mundial de RRPP., que se realizará en P. del Este en - abril de 1994.- Por unanimidad se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, el XIII Congreso Mundial de Relaciones Públicas, a desarrollarse en Punta del Este en el mes de abril de 1994. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.426.- INTEGRANTES DE LA ASOC. OBSTETRICA DEL URUGUAY Filial Maldonado S/se declare de Interés - Deptal. el "II Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias", a llevarse a cabo los -- días 31 de agosto y 1º de setiembre próximos en Piriápolis. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental la realización del Segundo Seminario Uruguayo de Parteras Universitarias, a desarrollarse en Piriápolis, los días 31 de agosto y 1o. de setiembre del corriente año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. //

s.h.//Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario previsto para hoy, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA — Presidente

ACTA Nº 342.- En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira , Dreyfus Pérez, Ruben González, Raúl Castro, Guillermo Ipharraguerre, Nelson Villalba, Srta. Cristina Pérez, Pablo Quintero, Oscar De los Santos, Juan Silvera, Juan Lladó, Daniel Tejera, Elsa Díaz, Julio Volonté, Rafael Meilán, Rudy Prior, y los suplentes Sres.: José Yacovazzo, César Bianchi, Jorge Schusman, Celia García, Carlos Cairo, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Julio Olivera, Javier Sena, Raúl De León y Enrique Fernández.- Asiste asimismo el Edil titular Sr. Horacio Díaz. En uso de licencia los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Julio Macedo y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Enrique DÁlessandro, Carlos Castro, Edison París y Nario Palomino.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 341, la que es aprobada por unanimidad.- Ingresa a sala la Edil Sra. Ana M. González.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI se refiere a la reciente creación de la Biblioteca del "Centro de Investigaciones Históricas de la ciudad de San Carlos", institución ésta dedicada al estudio de los orígenes de la localidad y de las personas que han forjado el progreso de la misma. Por mayoría el Cuerpo acompaña el envío de nota

//

//al Ejecutivo Comunal, a efectos de que proceda a la donación de dos tomos del libro Historia de Maldonado, de la Prof. María Díaz de Guerra, a la Institución carolina y que igualmente se haga llegar un tomo a cada uno de los liceos del Departamento.- Asimismo y por mayoría, la Junta hizo suyo un planteamiento efectuado en sala por el citado Sr. Edil, con relación a las líneas de transporte de la Empresa ONDA de nuestro Departamento, disponiéndose el envío de oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; solicitándole la adjudicación de las referidas líneas de transporte colectivo, en carácter revocable, buscando los mecanismos que aseguren la prestación por parte de las Empresas licitantes, del servicio de correspondencia y encomiendas a diferentes puntos del país.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS es acompañado por mayoría(26 votos en 28), en el envío de notas solicitadas, a Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y UREFI, requiriéndoles información respecto multas y montos de las mismas, que se aplican a las empresas que emplean personal extranjero en la Industria de la Construcción.- Ante iniciativa del Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien hace uso de la palabra en nombre del Partido Nacional se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones referidas al beneplácito por el desarrollo de la Conferencia de Estados Iberoamericanos, realizada en la ciudad de Guadalajara, Méjico, donde el Presidente de la República, Dr. Lacalle, pronunciara una disertación a su juicio, brillante, catalogando el mismo como un mensaje de integración, hermandad y realismo, al Ministerio de Relaciones Exteriores.- // Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Por el Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. JUAN SILVERA, quien plantea su preocupación ante la carencia de un refugio peatonal donde puedan protegerse de las inclemencias del tiempo, los niños que concurren a Escuela Nº 45, sita en Ruta 10 del balneario Playa Verde de la ciudad de Piriápolis. En tal sentido el Cuerpo acordó por unanimidad remitir notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dándose conocimiento a la citada Escuela, requiriendo de ese Organismo, se sirva adoptar las medidas pertinentes, tendientes a la construcción del citado refugio. Se adjuntará versión taquigráfica de sus palabras vertidas en //

s.h.//sala a este respecto.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Costa.- Ante planteamiento efectuado por la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ, por mayoría el Cuerpo dispone el envío de notas al Ministerio de Educación y Cultura, Universidad de la República, Universidad Católica del Uruguay, CODICEN, Consejos de Educación Primaria y Secundaria y Universidad del Trabajo del Uruguay; adjuntando fotocopia de documento que le fuera entregado a la citada legisladora, remitido por el Sr. Rector de la Universidad Federal de Santa María, Brasil en oportunidad del reciente viaje efectuado por la Sra. Edil, en representación del -- Cuerpo al Congreso de Ediles, Consejales y Vereadores, celebrado en la citada localidad. En la citada carta, se expresa el interés de ese Organismo brasilero, de acrecentar los lazos de amistad e intercambio cultural entre los dos países; resaltando la importancia que esto significá ante la puesta en marcha del MERCOSUR.- En otro orden de cosas, la- citada Sra. legisladora es acompañada por mayoría, al solicitar se curse oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto a la desagradable instalación de de puestos de venta en nuestra principal plaza; haciendo notar los perjuicios que ésto ocasiona a los comercios de la zona.- Se adjuntará versión taquigráfica de sus expresiones referidas al tema.- En uso de la palabra el Edil SR. VILLALBA se refiere a los perjuicios ocasionados por la Empresa COT, a los usuarios que utilizan el servicio que cubre Maldonado-Montevideo, pasando por Piriápolis , que están obligados al uso de sus coches, en virtud de ser la única empresa que pasa por el Balneario. En tal sentido se dispone remitir oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acompañado por - la unanimidad del Cuerpo, conjuntamente con la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil.- De inmediato el Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a una solicitud de informes que elevara a la Presidencia de la Corporación, referida a que Intendentes titulares o suplentes que hubiesen actuado en el período 1.2.85 al 14.2.90, están amparados en beneficio legislado en el Art. 5° de la Ley 15900 del 21.10.87; fecha desde - la cual están amparados en ese beneficio y determinación precisa de los montos mensuale percibidos hasta la fecha, discriminándose por persona; desde qué fecha dichos beneficiarios ocupan a su vez cargos en la Administración Nacional Autónoma(Entes Autónomos

//

//y Servicios Descentralizados). Si los pagos o beneficios que estarían percibiendo - dichas personas fueron obsérvados por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, Sr. Raúl Vilariño Tirone y a su vez por el Tribunal de Cuentas de la República, al amparo de las Leyes 15900, 11923(Art. 32) y Decreto del Poder Ejecutivo Nº 398/89, Decreto Nº 169/90 y 283/90. Monto total de las sumas persibidas por dicho beneficio discriminado por persona en todo el período hasta la fecha. Por mayoría el Plenario acompaña el precedente planteamiento. La Edil SRTA. CELIA GARCIA se refiere a la situación que se vive frente al Campus municipal en los días de cobro de jubilados y pensionistas, donde se vende mercadería de origen extranjero, existiendo además problemas de tránsito por la - aglomeración de público, entendiendo que todo esto se debe encauzar, solicitando a tales efectos se remitan oficios al Banco de Previsión Social, Jefatura de Policía del - Departamento, Asociación de Jubilados y Pensionistas e Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala. Este planteamiento es acompañado por mayoría. La Edil SRA. ANA GONZALEZ da cuenta de una invitación de la Comisión que organiza los festejos de los 500 años del descubrimiento de América, para un acto a realizarse el día de mañana. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADO POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas del Cuerpo y posterior archivo de los Expedientes Nº 21.459.- // Juntas Deptales. varias R/ exposición de Ediles y/o resoluciones adoptadas con respecto a la posible instalación de una planta de energía nuclear en el país.-Expte. Nº21460.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Guillermo Alvarez, respecto -- creación de un Banco Municipal. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.458.- Junta Deptal. de Paysandú plantea la posibilidad de efectuar reunión conjunta de las Comisiones de Obras Públicas de los legislativos comunales del país. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.463.- Centro de Hoteles, y Restaurantes de P. del Este, S/se declare de Interés Deptal. el 4to. Congreso Nal. de Hotelería y 1er. Festival Gastronómico a realizarse entre los días 5 y 8 de diciembre //

s.h.// del cte. año. A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº 21.464.- Sucesores de Pantaleón Mardarás S/permiso para fraccionar pad. 850, mna. 68 de Maldonado.- A la Intendencia Municipal pasó asimismo el Expediente Nº 21.557.- Edil Sr. Julio Olivera S/información respecto pasaje peatonal lindero al estadio Ginés Cairo Medina. ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una NOTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL contestando Oficio Nº 223/91 de esta Junta, comunicando autorización de una partida de N$ 15.000.000(Nuevos pesos quince millones), para la adquisición de medicamentos que serán entregados - a las personas que serán atendidas en el Hospital de Maldonado. Por unanimidad se dispone el archivo, con noticia a la Comisión de Presupuesto.- EXPEDIENTE Nº 21.462.- OSE - C/gestión de varios Sres. Ediles respecto instalación del servicio de agua potable en - distintas zonas del Depto. que carecen del mismo. Por mayoría se RESUELVE: Realícese - repartido para las diversas Bancadas y Comisión Especial creada por Expediente Nº 20685. Cumplido, archívese sin perjuicio. Se da lectura a una nota de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis, comunicando constitución del Consejo Directivo de esa Asociación. En estos autos se RESUELVE: Acúsese recibo y archívese.- El Edil SR. MEILAN solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Turismo, MERCOSUR y Arte Popular". Por unanimidad el Cuerpo autoriza la precedente solicitud. A esta altura, el Edil SR. FAZZIO se refiere a la desaparición del Prof. Luis Hierro - Gambardella, figura representativa del Partido Colorado de larga actuación. Luego de extenderse en distintos aspectos de la vida del político desaparecido, solicita que el - Cuerpo guarde un minuto de silencio en homenaje a su memoria, procediéndose en consecuencia. Los Ediles señores Bianchi en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, Ipharraguerre en nombre del Partido Nacional y Meilán en representación del Partido Frente Amplio, adhieren a la expresiones de condolencia expresadas en sala, respecto a la personalidad desaparecida. Ante iniciativa del Edil Sr. Olivera, se han de remitir las palabras vertidas en sala, al Directorio del Partido Colorado y familiares del político - desaparecido. Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Plenario. A esta - altura el Edil Sr. Castro, solicita se proceda a realizar un cuarto intermedio de cinco

//

//minutos, accediéndose por unanimidad, siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos. Siendo la hora veintitrés y diecisiete minutos, se reinicia la sesión, con asistencia de los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala, además del Sr. Presidente del Cuerpo, Esc. Francisco Mesa, quien pasa a presidir el Acto. ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, en la que comunica Expedientes para incorporar al temario de esta sesión. EXPOSICION DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO, sobre el tema:"REEMPADRONAMIENTOS Y TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES". El Edil exponente se refiere a distintos aspectos que considera deben tenerse presente en cuanto a la seguridad de las personas que realizan reempadronamientos, entre otros la presentación de una ficha policial, además de los requerimientos legales de estilo. Sobre este tema, usan de la palabra varios Sres. Ediles. El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita la anuencia del Cuerpo para que el Sr. Presidente desde la Mesa, pueda informar al Plenario en su doble condición de Edil y Escribano Público, accediéndose por unanimidad. De inmediato ante iniciativa de la Edil Srta. C. Pérez, se da el punto por suficientemente discutido y se dispone el pase y estudio del tema planteado, ante iniciativa del Edil Sr. Bianchi, a las Comisiones de Legislación y Tránsito.- EXPEDIENTE Nº 21.448.- JUNTA DEPTAL. su resolución derivando a informe de Comisión de Legislación, la exposición del Edil Sr. O. De los Santos, rel. con funcionarios de .A.F.I.V.T..- Por mayoría en autos se RESUELVE: 1º) Remítase fotocopia del presente Expediente con las versiones taquigráficas de su discusión, al Sr. Presidente de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Economía y Finanzas y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a las Comisiones de Hacienda de las Cámaras de Senadores y Representantes. 2º)Solicítese a dichas autoridades, tengan en cuenta de ser posible, que el Fondo de Inspección Sanitaria(FIS) sea administrado por la Dirección de Industria Animal (DIA), como se reclama por parte de los funcionarios del Sector, o alguna otra solución que la Superioridad estime conveniente. Cumplido, archívese sin perjuicio. A esta altura, siendo la hora cero y quince minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE Nº 21.418. TRIBUNAL DE CUENTAS R/resolución adoptada respecto Rendición de Cuentas Ejercicio 1989,

s.h.//del Gobierno Deptal. de Maldonado. Por mayoría en estas actuaciones recae la siguiente - RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse en un todo las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.263.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su resolución relacionada con Licitación de la Terminal de Omnibus de Punta del Este. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.450.- MARIA CRISTINA YANELLI de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger de P. del Este, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria. Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, al pad. 550 de la manzana 2 de P. del Este y a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora una y quince minutos, se dispone una nueva prórroga en el horario de sesión por treinta minutos. EXPEDIENTE Nº 21.427.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar el inmueble pad. 423, mna. 19 de Aiguá, que perteneciera a Margarita Muñiz, por razones de utilidad pública. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar - el inmueble pad. 423, mna. 19 de la ciudad de Aiguá, por razones de utilidad pública y - en mérito a haber pertenecido a la fundadora de esa ciudad, Doña Margarita Muniz y con - el destino enunciado en la resolución del Ejecutivo Comunal Nº3562/91, que luce a fojas - dos de estos obrados. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.419.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/información solicitada por la Comisión de Presupuesto y Hacienda ref. administración y explotación comercial de la Terminal de Omnibus de P. del Este.-// Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, archívense estos obrados adjuntándolos al Exptè. Nº 21.263.- // EXPEDIENTE Nº 21.424.- INTENDENCIA MPAL. eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.-//-

//

//Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estas actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República para que dictamine al respecto y vuelto siga a la Comisión informante para su consideración definitiva. Siendo la hora una y veinticinco minutos, y habiéndose agotado el temario previsto para esta noche, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veinte días de los corrientes.- -

Ing. Agr. GASTON PEREIRA — ESC. FRANCISCO MESA

Primer Vice Presidente — Presidente

NELSON MARTINEZ

Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA

Jefe de Actas

ACTA Nº 343.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de tratar como Unico Punto el EXPEDIENTE Nº 21.104.- ARDISOL S.A. presenta anteproyecto turístico Pueblo Náutico"Puerto La Carolina",- concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Pablo Quintero, Carlos Castro, Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo, Humberto Núñez, Oscar De los Santos, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, José Hualde, Daniel Costa, Nelson Villalba, Rudy Prior, Benjamín Noguéz, Daniel Tejera, Leonel Fazzio, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Juan Llado, Edison París, Julio Volonté, y los suplentes Sres.: Julio Olivera, y Elsa Díaz.- / En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso falta el Edil Sr. Enrique D´Alessandro y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Tobías Polakoff y Juan Silvera.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Expediente objeto de convo//

s.h.// catoria. De inmediato siendo la hora veintidós y siete minutos, ante solicitud de un cuarto intermedio por parte del Edil Sr. Ipharraguerre, el Cuerpo decreta su realización. Reiniciada la sesión a la hora veintidós y cuarenta minutos, asisten los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala , además de los Ediles Sres.: Nario Palomino, Nelson Alonso, Rafael Meilán, Gastón Pereira y Ruben Gonzalez.- De inmediato por Secretaría se procede a la lectura de los informes de las Comisiones integradas de Obras Públicas, Tierras y Legislación, comenzando por los informes suscritos en minoría: el primero firmado por los Ediles Sres.: Julio Volonté, Amilcar Fernández Cháves y Humberto Núñez; el segundo firmado por la Edil Sra. Marie C. Millán y el restante, firmando por el Edil Sr. Pablo Quintero y el informe en mayoría, suscrito por los Ediles Sres.: Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Ruben Pagola, Ruben González, Julio Macedo, Daniel Costa, José Hualde, y Gastón Pereira.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Raúl Castro y Ana M. González.- Luego de finalizar la lectura, la Edil SRTA. C. PEREZ solicita se modifique el texto del Artículo 2º del informe en mayoría, en cuanto a que el metraje establecido para la reducción de la línea de ribera, sea de 60 metros y no de 80 metros según consta en su redacción; asimismo requiere se modifique el Artículo 5º, en cuanto a que el retiro frontal mínimo de predios frentistas, sea de 20 metros, en lugar de los 10 que versa en el informe.- Siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta minutos, asistiendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban presentes en sala.- El Edil SR. FAZZIO mociona en el sentido de que el Cuerpo adopte el criterio de debate libre para el tratamiento de este asunto; resultando negativa su votación(13 votos en 28).- Siendo la hora cero y diez minutos, se prorroga el horario de sesión por dos horas.- El Edil SR. IPHARRAGUErre manifiesta su voluntad de acompañar la moción presentada por la Edil Srta. Pérez.- El Edil SR. HORACIO DIAZ manifiesta su posición contraria a la solicitud de disminución de retiro de la franja de protección costera, de 150 a 60 metros, como asimismo a la administración por parte de los inversionistas, de los servicios públicos del Pueblo Náutico; acompañando la inversión del proyecto en cuestión, realizándose el fraccionamiento //

//en el marco del Régimen de la Ley de Centros Poblados.- El Edil SR. VOLONTE realiza un pormenorizado análisis de los informes enviados del Ejecutivo Comunal sobre este asunto, como asimismo el proyecto en cuestión enviado por los inversionistas, fundamentando la posición adoptada en el informe suscrito en minoría,- contraria a la aprobación del anteproyecto a estudio, por consideraciones de orden jurídico, filosófico y de conveniencia pública, del cual es firmante.- El Edil SR. QUINTERO expresa que lamenta la actitud teñida de soberbia con que se desenvolvió el Partido Nacional, en la persona de alguno de sus integrantes, en el estudio de este Expediente en los últimos días, reconociendo los esfuerzos de otros integrantes de ese Sector Partidario. Destaca asimismo que el informe en mayoría aconseja al Cuerpo que se conceda todo aquello solicitado por la Empresa; cuestionando este proceder por cuanto no existen condicionamientos que garanticen la culminación de las obras proyectadas, manifestando su rechazo al informe mayoritario, extendiéndose en consideraciones a este respecto.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ da lectura a una carta del Prof. Gilberto Acosta Arteta al Ministro de Ganadería y Agricultura , fechada en noviembre de 1968,- y en la cual se refiere al fraccionamiento de Playa de Portezuelo, efectuado en 1948, y las facilidades que entendió debió otorgar el municipio a los inversionistas en esa zona; considerando que de no haber sido así, el lugar sería propiedad privada de estancieros y agricultores que se situaban en las orillas de la Laguna del Sauce. Entiende que el tema que nos ocupa es una situación similar y que dará ocupación laboral a alrededor de 3000 personas y estarían faltos de patriotismo el negar esta posibilidad.— Asimismo el EDIL SR. IPHARRAGUERRE , realiza una extensa exposición de motivos resaltando que este anteproyecto se pretende resolver legalmente, al amparo de las normas jurídicas del año 46 y 47, que no encuadran perfectamente en las normativas de countries.El citado señor Edil señala citas de Juristas de reconocida solvencia, que avalan la posición que el mismo sustenta a favor del anteproyecto a estudio.-Por su parte el Edil SR. OLIVERA , señala que por respeto a las minorías se ha tratado durante siete meses y no por otra cosa , expresando que ha sido su de

//

// seo de que todo el pueblo expresado en esta Junta se manifieste.-En uso de la palabra el Edil Sr. VOLONTE , se manifiesta de acuerdo en que la inversión privada permitirá tomando la experiencia del medio desarrollar el turismo en Maldonado, reafirmando los fundamentos de su informe.- El Edil Sr. DE LOS SANTOS, fundamenta su planteamiento en las consideraciones expresadas en el informe del Frente Amplio, expresando su posición favorable a la inversión de capitales privados que desarrollen y amplíen lo que es hoy la zona turística de Maldonado . Destaca asimismo ante la presencia del proyecto La Carolina, no le tiembla la mano para votar la reducción de la franja costera, siempre y cuando se tomen las medidas que garanticen que esa playa no va a ser privada y no va a ser para beneficio de unos pocos, que cualquier habitante de Maldonado podrá llegar a ella y podrá usufructuar la misma . Acto contínuo el Edil Sr. FAZZIO , entiende entre otros conceptos que enaltece a la Junta Departamental el estudio realizado por las diversas Comisiones que han actuado en el análisis profundo del tema.-Apoya por lo tanto concretamente y en forma contundente la aprobación del referido anteproyecto de Pueblo Náutico "La Carolina", con referencia a la reducción a la faja costera agrega que apoya la reducción de la faja a 60 metros, basándose en el análisis y estudio del Expediente por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, donde marca como apta para realizar construcciones a la faja de 60 metros y el informe técnico del geógrafo Jackson, donde determina que existen cordones dunosos que cumplen la función de las barrancas e informe Letrado del Dr. Daniel Hugo Martins , cuya opinión es muy importamte dada su calidad de Catedrático de Derecho Administrativo.-Siendo la hora dos y cincuenta y cinco minutos la Junta determina la realización de un cuarto intermedio hasta el día viernes a la hora veinte (16 votos en 30).- En consecuencia el señor Presidente , siendo la hora anteriormente citada ,declara clausurado el Acto, labrándose para su correspondiente constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veinticuatro días del mes de julio del corriente año.- - - -

ACTA Nº344.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. : Francisco Mesa, Nario Palomino, Sta.Cristina Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez , José Hualde, Daniel Costa, Ruben González, Raúl Castro, Nelson Villalba, Ruben Pagola, Daniel Tejera, Leonel Fazzio, Tobías Polakoff, Humberto Núñez, Juan Carlos Castro, Pablo Quintero, Juan Lladó, Rafael Meilán, Oscar de los Santos, Horacio Díaz, Gastón Pereira, Julio Macedo, y los suplentes Sres. Luis Pardiñas, Julio Olivera, Raúl De León, Dolly Koppe, José Yacovazzo,en uso de licencia los ediles Sres. Daniel Esquibel, y Daniel Lazo, con aviso faltan los ediles Sres. Julio Volonté y Enrique D'Alessandro.- Sin aviso falta el Edil Sr. Walter Moyano.-Preside el acto el Titular Francisco Mesa Borrallo,actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia, siendo la hora veintiuna y quince minutos el Sr. Presidente declara abierto el acto sometiendo a consideración del Plenario el acta anterior Nº 342, la que es aprobada por unanimidad.Asimismo y ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, el Cuerpo dispone la supresión de la Media Hora Previa de esta sesión, por unanimidad.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA .- A conocimiento de los señores Ediles pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes solicitados presentados ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron los Expedientes --- Nº21.472 , Gilberto Regules, S/permiso para regularizar obra en padrón 268, man.25 de La Barra.-Expediente Nº21.473,COLORIDO S.A. S/permiso para regularizar obra en padrón 569, man.20 de Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº20.139, Intendencia Municipal S/anuencia para expropiar el área total del padrón 16.799, man.305 de Maldonado, con destino a la continuación de calle Zelmar Michelini.-A estudio de la Comisión de Tierras , pasó el Expediente Nº21.471, Ana Ferreira y Otro S/permiso para fraccionar padrón 603, man.49 de San Carlos.-A estudio de Reglamentó pasó el Expediente Nº 21.468, Edil Sr. Julio Olivera., eleva proyecto de modificación del Art.28 del Reglamento Interno de la Corporación.A efectos de recabar

//

// información pasaron a la Intendencia Municipal, los Expedientes Nº21.465 , Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, S/información respecto ex-Intendentes de nuestro Depto.que se encuentran amparados en el beneficio legislado en Art.5º Ley 15.900.-Expediente Nº21.467, Edil Sr. Javier Sena, S/diversa información del Ejecutivo Comunal.-Expediente Nº21.470, Edil Sr. Enrique Fernández S/del Ejecutivo Comunal, contestación a la gestión promovida por oficio Nº52, referente a problemas que afectan a los Barrios Icart e Inve B-2.-Concurren a sala los ediles Sres.: Juan Cabrera., Carlos Cairo, Doris González,Ana María González y Edinson París.-ASUNTOS ENTRADOS .-Expediente Nº21.466, Intendencia Municipal, S/gestión Junta relacionada con los servicios de la línea 5 de la Empresa CODESA. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, vuelva a la Intendencia Municipal para su archívo.-Se da lectura de una nota de la Junta Departamental de Montevideo, con la aspiración de la reiniciación de inmediato de la campaña de prevención del SIDA ; que llevaba a cabo el Ministerio de Salud Pública.-Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación del Cuerpo.-De inmediato se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día, aconsejando la inclusión en el Orden del Día de esta sesión en primer lugar del Expediente Nº21.104, Caratulado:ARDISOL S.A., presenta Anteproyecto turístico Pueblo Náutico Puerto La Carolina.-Se retiran de sala los Ediles Sres. : Carlos Cairo y Sra.Doris González, concurriendo los ediles Sres. :Juan A. Silvera, Benjamín Nóguez y Rudy Prior. En consecuencia de inmediato el Plenario inicia el tratamiento del Expediente Nº21.104, ARDISOL S.A. presenta Anteproyecto turístico Pueblo Náutico "Puerto La Carolina".- A esta altura el Edil Sr. Macedo, solicita se incorpore al Acta de esta sesión lo actuado en sesión extraordinaria; por mayoría la Junta aprueba el precedente planteamiento.- Con respecto a las actuaciones de la Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de los corrientes, se produce un dialogado entre varios Sres. Ediles, acordándose que el cuarto intermedio establecido en la oportunidad, hasta el día 26 es antirreglamentrio, por lo que se debe dar por concluída la misma, procediéndose al tratamiento del Expediente Nº 21.104, objeto de esa convocatoria, e integrado al Orden del Día de hoy, como Primer

//

//Punto.- Iniciando el tratamiento del Expte. Nº 21.104, el Edil SR. IPHARRAGUERRE realiza un pormenorizado raconto de lo actuado por las Comisiones que estudiaron el tema, realizando una serie de consideraciones reafirmativas de los conceptos vertidos en el informe suscrito en mayoría.- A la hora veintidós y cincuenta y un minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, luego de hacer uso de la palabra los Ediles Sres.: Meilán, Julio Macedo y Fazzio.- Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y diez minutos, acordándose prorrogar el horario de sesión por dos horas.-Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Mesa, Silvera, Fazzio, Tejera, Noguéz, París, Ana González, Lladó, Cabrera, Polakoff, Núñez, C.Castro, Meilán, H.Díaz, R.González, Pagola, Quintero, De los Santos, Pereira, Coppe, Costa, D.Pérez, De León, Palomino, Olivera, Prior, C. Pérez, Julio Macedo y Yacovazzo.- A esta altura, la Edil Sra. ANA GONZALEZ solicita un cuarto intermedio hasta el día martes; resultando negativo(15 votos en 31).-Por mayoría(19 votos en 25) y ante moción de la Edil Srta. Cristina Pérez, se dispone cerrar la lista de oradores.- Luego de exponer su posición sobre este tema varios Sres. Ediles, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos,- Siendo la hora una se reinicia la sesión, concurriendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Continúan sus exposciones los Sres. Ediles presentes. A la hora una y quince minutos se prorroga el horario de sesión por una hora. La Edil Sra. González solicita nuevamente un cuarto intermedio hasta el próximo martes, siendo rechazada su proposición por (13 votos en 30).- Comienzan a llegar a la Mesa Artículos sustitutivos y agregados al informe presentado en mayoría en estos obrados,-los que son explicados por varios Sres. Ediles.- Nuevamente la Edil Sra. González solicita el cuarto intermedio hasta el martes propuesto anteriormente; el que sometido a votación arroja resultado negativo(13 votos en 31).- Se da lectura por Secretaría al informe en mayoría con las modificaciones que se han hecho llegar a la Mesa.- A la hora dos y diez minutos, se prorroga el horario de sesión por treinta minutos.- Votado que fue en forma nominal y por Artículos el informe en mayoría de las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Legislación que luce en estos obrados, resulta: Artículo 1º):Afirmativo por mayoría(24

//

s.h.//votos en 30).Se ha retirado de sala el Edil Sr. Cabrera. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Julio Macedo, Palomino, D. Pérez, C. Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, H.Díaz, R.Castro, Meilán, De los Santos, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. París, Silvera, Tejera, Lladó, Ana González y Núñez.- Artículo 2º).- Resulta aprobado por mayoría(23 votos en 30), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Julio Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R. González, R.Castro, Meilán, De los Santos, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; habiéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, H.Díaz, Tejera, Lladó, Ana González y Núñez.- Artículo 3º):Es aprobado por mayoría (23 votos en 30); habiendo sufragado en idéntico sentido que en la votación anterior los Sres.- Ediles presentes.- Ingresa a sala el Edil Sr. Cabrera.- Artículo 4º): Se aprueba por mayoría(21 votos en 31); habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Polakoff, Fazzio, Noguéz, y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, H.Díaz, Meilán, De los Santos,Tejera, Lladó, Ana González, y Núñez y Cabrera.-Artículo 5º) Es aprobado por mayoría(24 votos en 31). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.:-- Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Polakoff, - Fazzio, Noguéz, Meilán, De los Santos, Mesa y H.Díaz, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, Tejera, Cabrera, Lladó, A.González y Núñez.- Artículo 6º se aprueba por mayoría(24 votos en 31), votando en idéntico sentido que en la votación anterior los Sres. Ediles Ediles presentes.- Asimismo por el mismo qüorum y sufragando en igual sentido, es aprobado el Artículo 7º)- .- Por mayoría(22 votos en 31), se presta aprobación al Artículo 8º).- Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, //

//Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, H. Díaz, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa. Han sufragado por la negativa los Ediles Sres.: París, Silvera, Meilán, De los Santos, Tejera, Cabrera, Ana González, Núñez y Lladó.- Artículo 9º): se aprueba por mayoría(30 votos en 31); habiendo sufragado por la negativa el Edil Sr. Lladó, haciéndolo por la afirmativa los demás Sres. Ediles presentes en sala.- Por mayoría es aprobado el Artículo 10º); sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Yacovazzo, Olivera, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, - Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, H.Díaz, Meilán, De los Santos, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles -- Sres.: París, Silvera, Tejera, Cabrera, Ana González, Lladó y Núñez;- siendo su votación (24 votos en 31).-Artículo 11º): Asimismo se aprueba por mayoría su texto(23 votos en 31). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Meilán, De los Santos, Noguéz, Polakoff, Fazzio y Mesa; y por la negativa los Ediles Sres.: Silvera, París, Tejera, Cabrera, Lladó, A.González, Núñez y H.Díaz.- Artículo 12º): Se aprueba su redacción por mayoría(24 votos en 31), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Macedo, Palomino, D.Pérez, C.Pérez, Villalba, Ipharraguerre, Costa, Prior, Pagola, Coppe, Pardiñas, R.González, R.Castro, C.Castro, Quintero, Meilán, H.Díaz, De los Santos, Noguéz, Polakoff, - Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Silvera, París, Lladó, A. González, Cabrera , Núñez y Tejera.- Por mayoría(29 votos en 31) es aprobado el Artículo 13º); sufragando por la negativa los Ediles Sres.:Cabrera y Lladó, y por afirmativa los demás Sres. Ediles presentes en sala.- En consecuencia en autos, con el voto conforme - de lasmayorías legales expresamente determinadas para el caso, se RESUELVE: 1º) Apruébase el Anteproyecto de Centro Poblado denominado Pueblo Náutico Puerto La Carolina en base a la documentación gráfica presentada en el Expediente en el marco de las leyes -- 10.723 de 21/4/46 y su modificativa ley 10.866 del 25/10/46, fijándose un plazo no mayor a 24 meses a partir de la fecha para presentar los planos de fraccionamiento definitivos.

s.h.// 2º) Autorízase la reducción o retiro de 150 metros establecidos como límite para el parcelamiento al amparo de la normativa citada en el numeral anterior, a 60 metros a partir de la línea de ribera, Dicho límite de retiro deberá estar además por encima de la cota + 6.00 Wharton. Deberá construirse a partir de dichos 60 metros, una vía peatonal paralela a la costa, de libre circulación al público, de no menos de 6 metros de ancho, que definirá claramente el límite entre la propiedad privada y la de uso público, debiendo utilizarse elementos urbanísticos acordes a la jerarquía del proyecto. 3º) Para los predios ubicados en zonas contigüas a la marina y el lago de recreación a crearse, déjase sin efecto la servidumbre "non edificandi" establecida en el Art. 13 Inc. 3 de la Ley de Centros Poblados.- 4º) Autorízase al Intendente Municipal a celebrar convenios de prestación de Servicios Públicos con respecto a las concesiones de mantenimiento y conservación de caminería, señalización, alumbrado público, plantas de tratamiento de líquidos residuales, barrido y limpieza de espacio público, recolección de residuos domiciliarios, depósito final de basura y barométricas en lugares proporcionados por el Municipio que no se encuentren en un radio mayor de 50kmts. del Complejo, limpieza de las playas y sus accesos e instalación de líneas de transporte de personal de servicio desde y hacia el Centro Poblado. Los convenios que se firmen no podrán ser genéricos, deberán estar claramente definidos en el servicio concedido y garantizados a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado. En los casos que corresponda por la no contraprestación de los servicios que competen al Municipio, no se procederá al cobro total o parcial de las tasas correspondientes durante la efectiva vigencia del convenio.El Intendente Municipal deberá dar cuenta a la Junta Departamental, de los correspondientes convenios a que arribe dentro de los 30 días de su firma. 5º) Apruébanse las construcciones previstas en el Anteproyecto del TOMO "Anexo I" de marzo de 1990 en base al conjunto de planos que figuran en el mismo, que quedarán como planos modelos sin perjuicio de las normas que se incluyan en el anexo de la Ordenanza General de Construcciones que deberá ser sancionada previo a la aprobación del Proyecto definitivo. En el loteo previsto en el Anteproyecto denominado como zona Jardín, únicamente podrán cons-

//

//truírse residencias, quedando expresamente prohibido la construcción de bloques y -- edificios, debiéndose respetar como mínimo las normas de F.O.S., F.O.T., altura y retiros previstos en la Ordenanza General de Construcciones, en lo referente a las residencias de casa habitación en la denominada Zona Jardín. En los predios frentistas a la faja de ribera deberá respetarse un retiro frontal mínimo de 20 metros en todos los lotes correspondientes a la Zona Jardín, sin perjuicio de las exigencias recién anotadas respecto a índice de ocupación, altura, retiros, etc.- 6°) Autorízase a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a las licitaciones públicas que a su entender correspondan para la explotación de los servicios de playa frente a las costas del Río de la Plata contiguas con el padrón 1236 debiendo remitir los pliegos a la Junta Departamental para su previa consideración. 7°) En la presentación del Proyecto definitivo deberán - incluirse accesos perpendiculares a la playa de doble circulación y previsión de estacionamientos en ambas manos. Los accesos deberán preverse a una distancia no mayor de 300 metros entre sí. Se deberán prever en los accesos a las playas estacionamientos vehiculares relacionados con el flujo de habitantes y visitantes previstos en la presentación del Anteproyecto. 8°) Autorízase la aplicación del régimen previsto en la Ley de - Propiedad Horizontal N° 10.751 a los planos que se presenten en cada caso para la aprobación municipal, siempre y cuando los mismos reúnan los requisitos previstos por la - ley y las ordenanzas municipales vigentes. 9°) La mano de obra requerida para la ejecución de las obras, deberá dar preferencia por su orden, al personal departamental y nacional. 10°) Los propietarios del padrón de autos, deberán renunciar al área comprendida dentro de la faja de 60 metros y escriturarla a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado. 11°) La empresa gestionante quedará obligada a cumplir con las obras del -- puerto, escolleras y su equipamiento, en un plazo mínimo de diez años, sin perjuicio - de las exigencias de las Leyes de Centros Poblados, con relación a la apertura de vías - de circulación e instalación de los servicios públicos. La escrituración definitiva a - favor de los compradores de los lotes frentistas a la faja de 60 metros, quedará condicionada a la culminación y aprobación del puerto por parte del Ministerio de Transporte

//

s.h.// y Obras Públicas.- 12°) Las normas fijadas en la presente Resolución caducarán definitivamente a los 24 meses de su aprobación, si en ese lapso no fueran presentados todos los recaudos correspondientes y los planos de fraccionamiento que determinen la presentación del Proyecto definitivo, en un todo de acuerdo a las Leyes de Centros Poblados - y a lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales de División Territorial y General de - Construcciones y a esta resolución. 13°)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, - declarándose urgente.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Quintero, Núñez, Meilán,- Tejera, Silvera, Cabrera, De los Santos, Lladó, Sra. Ana González, Polakoff, Noguéz, - Julio Macedo, y Yacovazzo. Por escrito hacen llegar a la Mesa su fundamento de voto, - los Ediles Sres.: Lladó. H. Núñez y Tejera.- Se transcribe el fundamento de voto del - Edil Sr. Lladó:"Hemos votado negativamente por considerar que la reducción de la franja de ribera que se otorgó a solicitud de la firma gestionante constituye un acto administrativo ilegal. Esto hace que hayamos votado todo lo demás en forma negativa por la - premisa inicial, más allá de compartir algunos numerales. Como dijimos anteriormente haremos las consultas pertinentes para que si se confirma nuestro convencimiento, presentaremos recurso de revocación y con posterioridad si es necesario, una demanda de nulidad contra dicho acto administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 317, 309 y concordantes de la Constitución. Mientras ocupemos una banca en esta Junta Departamental trataremos que nuestras Leyes sean respetadas, ya que eso es nuestro convencimiento".- Fundamento de voto del Edil Sr. Núñez:"Sr. Presidente, Sres. Ediles: al fundamentar nuestro voto negativo al informe en mayoría elaborado por el Partido Nacional, dejamos constancia que acompañamos el informe en minoría que suscribimos como integrantes de la Comisión de Tierras en representación del Partido Colorado. Dicho informe en minoría expresa claramente nuestro beneplácito por el anteproyecto de Pueblo Náutico La Carolina y recomienda a la firma fraccionadora ARDISOL S.A. la elaboración de una alternativa que no afecte la faja - de ribera de 150 metros establecidos por la Ley de Centros Poblados.Acceder a dicha reducción de faja de ribera, significa a nuestro juicio, cometer una clara ilegalidad. -

//

//Porque la Ley N° 10.723 y su modificativa N° 10.866, en su artículo 13 numeral 3° expresa que "en los acantilados o barrancas en que por razones urbanísticas o topográficas así lo aconsejen, los Gobiernos Departamentales podrán reducir o dejar sin efecto el retiro o faja de 150 metros en los casos de contigüidad a los cauces de dominio público". En el caso que nos ocupa, no surge en ningún momento del propio expediente ni tampoco de los informes técnicos, la existencia de dichos acantilados o barrancas, que constituye condición preceptiva para que las Juntas Departamentales puedan acceder a dicha reducción de faja de ribera. Por lo tanto, es la propia Ley la que impide a esta Junta Departamental acceder a lo solicitado y votar en favor de la misma significa una violación legal de enormes y graves consecuencias para el futuro".El Edil Sr. Tejera, fundamenta su voto en los siguientes términos:"Hoy, los nativos de este Departamento de Maldonado, bendecido por la naturaleza, hemos fracasado. Hemos fracasado rotundamente, en la defensa de lo que para nosotros, para nuestros padres y nuestros abuelos, era lo más precioso que teníamos: nuestras costas y nuestras playas. No queremos responsabilizar de lo que ha sucedido a nadie en particular. Es lógico que quienes no han nacido o no estén consustanciados con la zona, no entiendan la importancia trascendental que para nuestro presente y nuestro futuro, tiene la preservación de nuestra naturaleza virgen, en esas bahías y ensenadas maravillosas, de finas arenas doradas que bañan nuestro mar...Pero desde un principio entendimos que algo sagrado estaba en juego:la costa, nuestras playas, porque ellas eran y son nuestra única riqueza, verdadera y auténtica..dijimos entonces que estábamos dispuestos a cualquier concesión, excepto a dar esa franja de ribera. Porque esa franja no solamente es nuestro más rico patrimonio, sino que además entendíamos que no era nuestra, sino que era de todo el pueblo, de toda la gente, de la de hoy y de la de ayer, pero sobre todo de la gente del mañana..Doblegamos nuestras Leyes y cedimos a las demandas. Hoy, el Departamento de Maldonado y el Uruguay, han perdido más de tres kilómetros de playas públicas, a las cuales nunca más tendrán acceso sus pobladores y visitantes!! Siendo la hora la hora tres y cinco minutos, al haberse finalizado el tratamiento del Expediente que figuraba en el Orden del Día, el señor Presidente declara //

s.h.//clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma - en el lugar arriba indicado, a los veintisiete días del mes de julio del corriente año.

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Esc. FRANCISCO MESA

Secretario General — Jefe de Actas — Presidente

ACTA Nº 345.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Humberto Núñez, Ana M. González, Tobías Polakoff, Juan Lladó, Carlos Castro, Horacio Díaz, - Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Nario Palomino, Enrique D´¿Alessandro, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Raúl Castro, Julio Volonté, Leonel Fazzio, - Rudy Prior y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Elsa Díaz, Luis Pardiñas, Rosendo Villa, Raúl De León, y José Yacovazzo. En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Silvera, Gastón Pereira y José Hualde y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, Nelson Villalba, Walter Moyano, Benjamín Noguéz y Dreyfus Pérez.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y nueve minutos, el señor Presidente da inicio al Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 343 y 344,- Con respecto al Acta Nº 344, el Edil SR. OLIVERA deja constancia de que en la transcripción de la resolución recaída en Expte. Nº 21.104 , , en su Art. 9º, aunque en el repartido figura lo establecido en él, se omitió:"Artículo 9º".- Con esta salvedad, se presta aprobación a las Actas de referencia por mayoría(20 votos en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. LLADO solicita el envío de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se arbitren las medidas - necesarias, para que los Organismos competentes realicen un relevamiento del fondo marino, a efectos de constatar la existencia de petróleo y/u otros elementos contaminantes //

//de la vida submarina.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. QUINTERO, hace mención a la necesidad de los vecinos de la calle - Camino Velázquez de nuestra ciudad, de poder contar con un refugio peatonal en la intersección de ésta con la calle Bahía Blanca. En tal sentido se habrá de remitir nota a la Intendencia Municipal a tales efectos.- En otro orden de cosas, el citado Sr. - Edil solicita se oficie a los Directorios de U.T.E. y A. N. TEL., haciendo llegar su - aspiración de que en forma coordinada entre ambos, las facturas del pago de servicios de ambos Entes, coincidan en sus fechas, a fin de facilitar se abonen sin pérdida de - tiempo para los usuarios.- Por unanimidad la Junta acompaña un planteamiento efectuado en representación del Partido Frente Amplio, por la Edil SRA. MARY ARAUJO, disponiéndose el envío de notas al Ministerio del Interior, Prensa Departamental, Cooperativas de Transporte Departamental y Jefatura de Policía Departamental, con relación a la problemática de la Ruta 39, requiriendo se adopten en forma urgente medidas que aseguren la vida de las personas que transitan por la misma, en virtud de los accidentes - registrados con frecuencia.-Se adjuntará versión de sus expresiones.- Asimismo y ante iniciativa de la misma Sra. Edil, el Cuerpo por unanimidad dispone el envío de oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo se arbitren las medidas tendientes a realizar un llamado público a propietarios de bicicletas y carros que circulan por Ruta 39, informándoseles acerca de los dispositivos de seguridad que deben poseer los mismo, y en caso de no poder acceder a ellos, se les provea de esos elementos. Para mejor ilustración - se adjuntará versión taquigráfica de lo expresado en sala.-Se retira de sala el Edil - Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. Carlos Cairo.- Continuando en el uso de la palabra, la Edil SRA. ARAUJO es acompañada por unanimidad, en su solicitud de nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo de ese Organismo, se proceda a la construcción de una vía paralela a Ruta 39, destinada a circulación de bicicletas, motos, etc; además de correcta señalización de dicha vía de tránsito.- Además se ha de cursar nota a la Dirección de Policía Caminera, con el acompañamiento de la unanimidad - del Cuerpo, requiriendo estricto control de la Ruta antes señalada.- La Edil SRA. CRIS-

s.h.//TINA PEREZ en nombre del Partido Nacional cuenta con el acompañamiento de la mayoría del Plenario, al solicitar se envíe nota a la Intendencia Municipal haciéndole llegar el beneplácito ante la creación de un Comedor Estudiantil en nuestra ciudad, obra ésta tan necesaria en la zona.; y asimismo se haga llegar por intermedio de este Organismo, a la Dirección de Cultura oficio en los mismos términos.- Ante iniciativa de la citada Srta. Edil, el Cuerpo por mayoría dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal y por su intermedio a la Dirección de Cultura, haciendo llegar sus felicitaciones ante la declaratoria de Interés Departamental de que fuera objeto la enseñanza del idioma - portugués, máxime ante la integración de nuestro país al MERCOSUR.-Asimismo y ante - planteamiento de la misma Srta. Edil, se cursará oficio a la Intendencia Municipal, por su intermedio a la Dirección de Cultura, y a la Dirección del Liceo de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, referidas al Coro de ese Centro de estudios; requiriendo se brinde todo el apoyo moral y económico que sea necesario - para su funcionamiento.- Ante iniciativa del Edil SR. D´ALESSANDRO se remitirá notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sres. Representantes Nales. por el Departamento, Intendencias Municipales de Maldonado, Lavalleja y Treinta y Tres y Juntas - Departamentales de Lavalleja y Treinta y Tres, adjuntándose la versión taquigráfica - de las expresiones vertidas en sala por el citado Legislador, relacionadas con la posibilidad de implantar una línea de transporte colectivo directo entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres; en virtud de comenzarse en los próximos días a licitarse las líneas de recorridos de la Empresa ONDA, momento éste oportuno para efectuar las modificaciones adecuadas a las necesidades actuales.-Se retira de sala el Edil Sr. Fazzio, ingresando la Edil Sra. Sarelda Rops.- La Edil Sra. ELSA DIAZ manifiesta su apoyo a dos Proyectos de Ley presentados por el Diputado Sr. Wilson Sanabria ante la Cámara de Representantes, referidos a la modificación de algunos artículos del Código - Civil. En tal sentido se acordó elevar notas a la Comisión de Constitución, Códigos y Leyes de la Cámara de Representantes y al Sr. Wilson Sanabria, adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en sala al respecto, con la aspiración de que tal inicia-

//

//tiva tenga un pronto tratamiento y aprobación del Parlamento.- Ingresa a sala el Edil Sr. Julio Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, el Expediente N° 21.483.- Junta Deptal. de Montevideo rte. conclusiones del foro sobre minoridad en el pasado mes de junio del presente año.- A la Comisión Especial que entiende en el tema, pasó el Expediente N° 21.480.- Banco Hipotecario C-gestión de la Com. Investigadora que entiende en la problemática del Complejo Habitacional BC7 de Piriápolis.- A la Intendencia Municipal, solicitando se sirva dar respuesta a la información requerida pasaron los Expedientes N° 21.475.- Edil Sr. Rafael Meilán S/información del Ej. Comunal rel. con el parque La Cascada de Piriápolis. Expte. N° 21.476.- Edil Sr. Edison París S/información del Ej. Comunal respecto situación laboral del funcionario en Comisión Sr. Luis A. Batista. Expte. N° 21.482.- Edil Sr. Raúl Castro S/información del Ej. Comunal respecto al estado en que se encuentra el trámite expropiatorio de padrones rurales de Aiguá, gestionado en Expte. 2236/91.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: H.Díaz, y Quintero, ingresando los Ediles Sra. Mary Araújo, Ruben González, Rodolfo López, y Jorge Schusman.- Se deja constancia que previo a Asuntos Entrados Tramitados, el Edil SR. RAFAEL MEILAN ha realizado una exposición sobre el tema:"Turismo, MERCOSUR y Arte Popular", disponiéndose por mayoría el envío de la versión taquigráfica de sus palabras a los Ministerios de Turismo, y Educación y Cultura y a los Departamentos de Cultura y Turismo de todas las Intendencias del País.- Se retira de sala la Edil Sra. Araújo, ingresando el Edil Sr. Horacio Díaz.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE N° 21.477.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU propone creación en Juntas Deptales. del país de una Comisión Especial de ayuda al discapacitado y protección a la infancia. Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da lectura asimismo a una nota sucrita por el Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz, en la cual da cuenta de las actuaciones que cumpiera en representación de la Junta en distintos juicios que se encuentran pendientes;- disponiéndose su archivo,- previo repar-//

s.h.// tido a las Bancadas.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día en la cual incluyen asuntos para ser considerados en esta noche.- EXPEDIENTE Nº 21.471.- ANA FERREIRA Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. 603, mna. 49 de San Carlos. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para otorgar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.429.- PABLO CURBELO Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva agregar los antecedentes que dieran lugar al surgimiento del padrón 1799. Cumplido, vuelva.- EXPEDIENTE Nº 21.464.- SUCESORES DE PANTALEON MARDARAS S/permiso - fraccionar pad. 850, mna. 68 de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión que se gestiona, condicionado a la independencia de los servicios sanitarios entre las fracciones resultantes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.401.- SILTOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2595, mna. 1574 de.Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva informar: a) Cuál es el área mínima de los solares resultantes del presente Proyecto; b) Si la cifra estipulada por concepto de costo de saneamiento se ajusta a la realidad y si la misma comprende la cotización de todos los - factores y elementos que se deben tener en cuenta para la elaboración de dicho costo.- EXPEDIENTE Nº 21.395.- SUCESORES DE GREGORIO FEDZIUREK SEUFCA S/permiso para fraccionar pad. 12433 , mna. 1470 de Maldonado.(Barrio El Hacha).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva informar: a) Fecha de adquisición de la propiedad. b) Fecha de autorización del fraccionamiento original y cuál fue la Ordenanza aplicada en esa oportunidad, que preveía un área mínima de 500 metros para los - //

//lotes.- EXPEDIENTE Nº 21.428.- JOSE GUERRA Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. - rural Nº 1615 de José Ignacio(6ta. Sección Judicial).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos de solicitar a los interesados se sirvan elaborar un nuevo Proyecto de fraccionamiento, más acorde a las normas vigentes.- EXPEDIENTE Nº 21.376.- MAURIC S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, prés-tase conformidad a la solicitud de edificación gestionada en estos obrados, presentada a título de consulta condicionado a: 1º) Que la construcción alcance por plantas un -- F.O.S. de un 30% con espacios de superficie cerrada, tolerándose hasta un 5% por cada - planta con superficie de terrazas abiertas, que cualquiera sea su ubicación, no se computaría en el F.O.S. respecto a las cuales, bajo ningún concepto se admitirán cerramientos. 2º) Admitir la ocupación de la planta baja al nivel de Avenida Gorlero con destino comercial y exclusivamente bajo la proyección de las Plantas Altas de la edificación en un - todo de acuerdo con los conceptos precedentes. 3º) No se admite un bloque separado con-destino comercial, tal cual se ha planteado en el esquema de la consulta en tanto aumenta el F.O.S. admitido en esa planta y obstruye visuales. Una vez presentados los planos definitivos, deberá volver a conocimiento de esta Corporación a efectos de constatar si se ha dado cumplimiento a las condicionantes establecidas precedentemente. 4º) Pase a la - Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 20.645.- YATCH CLUB presenta proyecto para construir y reformar obra en pad. 1660, mna. 47 de P. del Este.- Por mayoría se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. EXPEDIENTE Nº 21.228.- CLUB HIPICO S.A.(Parque Burnett), su consulta para edificar Appart-hotel dentro de la urbanización que ocupa el mismo. El Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que estas actuaciones vuelvan a estudio de Comisión, temperamento que es rechazado por 11 votos - en 23.- Votado que fue el informe de Comisión, el mismo resulta afirmativo (15 votos en 23),-adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comi-//

s.h.//sión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal con la opinión favorable de esta Corporación a la propuesta que se formula a título de consulta y solicitándole que una vez presentado el Proyecto definitivo, vuelva para su aprobación.- EXPEDIENTE Nº 21.411.- JUAN APARICIO Y OTRA S/permiso para regularizar obra en pad. 10983, mna. 79 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de la ocupación de los retiros frontales. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.472.- GILBERTO REGULES S/permiso para regularizar obra en pad.- 268, mna. 25 de La Barra.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obras que se gestiona, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte - afectada por la ocupación del retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.458.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU plantea posibilidad de realizar reunión conjunta de Comisiones de Obras Públicas de los Legislativos Comunales del país, a efectos considerar problemática de la vivienda.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, cúrsese oficio a la Junta Departamental gestionante expresándole el beneplácito de esta Corporación por esta iniciativa y el interés del Cuerpo de asistir a la reunión que se programa. EXPEDIENTE Nº 21.463.- CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES S/se declaren de Interés Departamental Eventos de dicho Centro.- Por unanimidad se RESUELVE: Decláranse de Interés Departamental, el IV Congreso Nacional de Hotelería y 1er. Festival Gastronómico, a desarrollarse entre los días 5 y 8 de diciembre del cte. año en la ciudad de Punta del Este.- // Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.321.- VARIOS VECINOS de San Carlos elevan planteamiento sobre perjuicios que les ocasionaría la instalación de una feria en calle Juan de Dios Curbelo. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo in-//

//formado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Junta Local A. de San Carlos, por intermedio de la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva informar acerca de la situación que se plantea en estas actuaciones. Agréguese copia de la versión taquigráfica a que se refiere el informe de la Comisión dictaminante. EXPEDIENTE Nº 21.473.- COLORIDO S.A. S/permiso para regularizar obra en pad. 569, mna. 20 de P. del Este.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la regularización de obras a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.100.- EDIL SR. JUAN LLADO presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal. la Industria Alimentaria "Molino Schiavone S.A.". Por mayoría en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a informe del Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, a -- fin de recabar su opinión acerca de la situación jurídico-financiera de la Empresa que se menciona. EXPEDIENTE Nº 20.972.- BRIGADA MUNICIPAL DE GUARDAVIDAS S/apoyo del Cuerpo a efectos de mejorar funcionamiento de la misma. Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Prefectura de Puertos de Maldonado, manifestando el interés del Cuerpo, de mantener la reunión prevista, de ser posible, en el corriente mes, en razón de la proximidad de la temporada veraniega. Manténgase en Comisión, a la espera de las resultancias de esta iniciativa. EXPEDIENTE Nº 21.316.- VARIOS VECINOS de la Avda. Artigas de la ciudad de Maldonado, elevan planteamiento relacionado con inconvenientes que les ocasiona la feria vecinal. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva remitir a este Cuerpo mensaje del proyecto del futuro emplazamiento de la feria vecinal de Avda. Artigas de esta ciudad y planificación proyectada a ese respecto.- EXPEDIENTE Nº 20.902.- Co-propietarios de Edificios Neelpri, El Prine y -- Acuario, su planteamiento respecto tarifa de O.S.E..- Por unanimidad en autos se RESUEL-

//

s.h.//VE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio al Directorio de OSE reiterando los conceptos de la nota de fojas 10 y 11 de estos obrados y solicitándole el envío a la brevedad posible, de la información requerida en oportunidad de la reunión mantenida con miembros de ese Directorio en la Intendencia Municipal el 10/5/991.- EXPEDIENTE Nº 20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA R/a conocimiento del Cuerpo, sentencias recaídas en reclamos presentados por funcionarios municipales respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.- Por unanimidad se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - pasen estas actuaciones al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, a efectos de que se - expida sobre las actuaciones de fojas 9 y 9vto. y en caso de ser coincidente con la - opinión expresada por el anterior Asesor, se sirva redactar un proyecto sustitutivo.- EXPEDIENTE Nº 21.434.- GUSTAVO FAULORD Coordinador Cultural y RR.PP. del Centro de Enseñanza de Portugués S/se declare de Interés Departamental, los cursos de dicho idioma.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase oficio a la Embajada de la República Federativa de Brasil, en nuestro país, requiriendo su opinión respecto a la iniciativa que se plantea. EXPEDIENTE Nº 21.398.- HUGO NUÑEZ plantea aspiración respecto posible donación para la Comisión Nacional de Lucha contra el Cáncer. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, notifíquese al gestionante que debe dirigir su solicitud - al ámbito que corresponde. Siendo la hora veintitrés y treinta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al haberse agotado el temario. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.Interlineado"el" y sobreraspado"2595, mna. 1574 de Maldonado":VALEN.- - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA — Presidente

ACTA Nº 346.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año//

//mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, - Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Horacio Díaz, Juan Lladó, Ra-- fael Meilán, Leonel Fazzio, Ana M. González, Tobías Polakoff, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Ruben Pagola, Julio Volonté, Srta. Cristina Pérez, Rudy Prior, y los suplentes Sres.:Julio Olivera, Javier Sena, Luis Pardiñas, Rodolfo López, Rosendo Villa, Carlos Cairo, Héctor Espíndola, Jorge Schusman, y Raúl De León y el Edil Titular Sr. Daniel Tejera.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Edison París, Juan Silvera, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz y Dreyfus Pérez y sin él los Ediles Sres.: Nario Palomino, Ruben González, Walter Moyano, Oscar De los Santos, Pablo Quintero y Carlos Castro.- Preside el Acto, el titular Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y veintiocho minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 345, la que es aprobada por mayoría.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre - del Partido Nacional, el Edil SR. OLIVERA, con relación a la Declaratoria de Interés Departamental del Idioma Portugués realizada por la Intendencia Municipal, expresa que se ha desconocido el procedimiento por el cual deben realizarse las citadas Declaratorias, de acuerdo con el Decreto Nº 3515, solicitando la remisión de sus palabras al Sr. In-- tendente Municipal, a efectos de que en el futuro se regularice esta situación, ya que la iniciativa puede ser el titular del Ejecutivo Comunal, pero en definitiva, las referidas Declaratorias deben emanar de este Cuerpo.- En uso de la palabra, el Edil SR. LLADO, en nombre del Partido Colorado realiza una semblanza de la relevante figura de ese Partido, Sr. Héctor Grauert, de cuyo fallecimiento se cumplió un nuevo aniversario el día 8 del corriente mes. En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN solicita la remisión de oficios al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección de Salud Pública del Departamento, manifestando la preocupación existente en la población de la ciudad de Piriápolis, ante la carencia de un servicio de vacunación en la Policlínica //

s.h.//de Salud Pública, ubicada en ese balneario y solicitando se reanude de ser posible, a la brevedad, el mismo. Este planteamiento fue acompañado por unanimidad.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LEON se refiere a la dificultad y falta de garantías que tienen los productores agropecuarios para el cobro de sus haberes, una vez comercializado el producto.En tal sentido se remitirán oficios al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Directorio del Banco República y Sres. Representantes por el Departamento, a fin de que se estudie la posibilidad de subsanar este problema.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se oficie a los Directorios de UTE y ANTEL, para que se estudie en el futuro, la coordinación en el cobro de facuras de esos Organismos con el Banco de Previsión Social, evitando de tal forma, los recargos por mora que sufren los jubilados y pensionistas.- En ambos planteamiento el Cuerpo acompaña por unanimidad los envíos solicitados.- Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO que la Junta acompañó por unanimidad, se oficiará a la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y a las restantes Juntas Departamentales del país, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, respecto a la importancia que tiene para nuestro país, el hecho de que su capital haya sido designada Sede Administrativa del MERCOSUR y sugiriendo que se estudie la viabilidad de instalar este tipo de oficinas en los diferentes Departamentos del país. En uso de la palabra, el Edil SR. OLIVERA solicitó se oficie a la Oficina del Instituto Nacional del Menor en nuestro Departamento, a efectos de que se sirva informar sobre los hechos que motivaron que ese Instituto cambiara la normativa que prohíbe a los menores de edad, el ingreso a locales donde funcionan juegos electrónicos. Asimismo hace referencia al planteamiento que oportunamente realizara en sala, respecto a la situación de los barrios La Viviana y Sebat Suárez, en cuanto al tránsito, expresando además que se debe tener presente los coches y camiones que circulan con escape libre en esos barrios de Pan de Azúcar, provocando la molestia de vecinos. De inmediato y en uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea la preocupación de la colectividad nacionalista por la situación del entorno de la plaza que lleva el nombre de una de las figuras más representativas del Partido Nacional, el Brigadier Manuel Oribe, enten//

diendo que no es lógico que una figura de tanta relevancia esté rodeada de un desagradable aspecto como el que presenta en este momento la referida plaza, ubicada en la ciudad de Montevideo. En consecuencia por mayoría, el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento a efectos de remtir oficios al Directorio del Partido Nacional e Intendencia Municipal de Montevideo. Ante planteamiento realizado por el Edil SR. CAIRO respecto a la situación - en que se encuentran 30 familias residentes en Paraguay y que son descendientes directos de soldados que sirvieron a la órdenes de nuestro Prócer, Gral. Artigas; disponiéndose - la remisión de oficio acompañado de la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala, a las 18 Juntas Departamentales del país, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Cámara de Representantes, Intendencia Municipal, Comisión - del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación y Asociación Patriótica del Uruguay.- Este planteamiento lo acompaña la unanimidad del Cuerpo. A esta altura, la Edil - SRA. ANA M. GONZALEZ solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Repercusión política y turística de la realización del Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales en el Departamento de Maldonado". Por unanimidad se accede a lo solicitado.Ante iniciativa del Edil SR. VILLA se dispone la realización de un minuto de silencio en homenaje a Schubert Gambeta, jugador que integrara la selección uruguaya que obtuviera para nuestro país, el Campeonato del Mundo de fútbol, en el año 1950 en Brasil. Por unanimidad la Junta acompaña el planteamiento de referencia, procediéndose a guardar un minuto de silencio en su homenaje. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expte. Nº 19.116.- Edil Sr. Rodolfo Acuña, su proyecto de resolución rel. con la implantación en nuestro país, del sistema de fluoración de las aguas de consumo.(Vuelto inf.). Expte. Nº 20.085.-Varios Ediles, su proyecto de revocación sobre resolución reacaída en Expte. Nº 19.143, ref. contrucción de edificio por Devoto Hnos.(Vto. inf. de la Int. Mpal.) Expte. Nº 21.298.- Edil Sr. Raúl Castro, eleva proyecto de Decreto rel. con el suministro de agua potable en buenas condiciones para

s.h.//la población del Depto.-(Vto. inf. de la Int. Mpal.)Expte. Nº 21.499.- Banco de Seguros del Estado S/se declare de Interés Deptal. el II Encuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre los días 15 y 17 de agosto del cte. año.- A la Intendencia Municipal pasó el Expte. Nº 19.850.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar senda de paso en parte del pad. 1892, del paraje Las Cañas. Asimismo pasó a la Intendencia Municipal, Expte. Nº 21.497.- Edil Sr. Julio Olivera S/información del Ej. - Comunal, respecto feria artesanal de Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expte. Nº 21.484.- Organización del Fútbol del Interior, su planteamiento respecto ayuda económica solicitada con destino a obras de ampliación de su sede social. A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expte. Nº 21.494.- Cooperativa de Viviendas de Empleados de ANTEL Maldonado, S/permiso fraccionar pads. 17280 y - 17281, mna. 1847 y 1848 de Maldonado. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, mna. 3 de La Barra. El Edil SR. PARDIÑAS solicita reconsideración del Expte. Nº 21.376.- que fuera aprobado en pasada sesión. Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por el mismo qüorum se dispone el pase de las actuaciones a estudio de la Comisión de Obras - Públicas.- A esta altura, el Edil SR. FAZZIO plantea la situación por la que está atravesando la funcionaria del Cuerpo, Sra. Martha Gambaro, la que ha sido intervenida quirúrgicamente y al no comparecer a sus labores en esta oficina, se le está descontando lo que la misma percibe por concepto de full-time, entendiendo que se debe estudiar - la forma de resarcirla económicamente en este difícil momento. Por unanimidad este planteamiento se declara grave y urgente y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el primer lugar del Orden del Día de esta noche. ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.488 INTENDENCIA MUNICIPAL R/resolución designando de Interés Departamental el aprendizaje - del idioma portugués. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles, el Edil SR. MACEDO mociona para que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Legislación,. Por su parte, el Edil SR. FAZZIO mociona para que se devuelvan estas actuaciones a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de lo actuado. Vota-

//

//das que fueron las mismas por su orden en forma nominal, la primera arroja el siguiente resultado Negativa(12 votos en 22), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:De León, Olivera, Macedo, Prior, Costa, Ipharraguerre, C. Pérez, Hualde, Espíndola, D.González, Polakoff y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Enrique Fernández, D´Alessandro, Pardiñas, Alonso, R.Castro, Meilán, H.Díaz, López, Schusman, Cairo, Lladó, Volonté,Tejera, Ana González, y Fazzio. De inmediato se somete a consideración la moción del Edil Sr. Fazzio, resultando afirmativa(15 votos en 27). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: D´Alessandro, Pardiñas, Alonso, R.Castro, Meilán, H.Díaz, López, Schusman, Polakoff, Lladó, Cairo, Volonté, Tejera, Ana M. González, y Fazzio y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: De León, Olivera, Macedo, Prior, Costa, Enrique Fernández, C. Pérez, Ipharraguerre, Espíndola, Hualde, D.González y Mesa. En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE:Vuelva a la Intendencia Municipal, adjuntándose la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión, respecto al punto.- Han concurrido a sala la Edil Sra. Elsa Díaz y el Sr. Gastón Pereira.- Nota de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, comunicando inauguración del Comedor Estudiantil, en los altos de la Terminal de Omnibus de Maldonado. Con respecto a esta nota se acuerda integrar una delegación de cuatro Sres. Ediles para que el día lunes 12 concurran al Comedor de referencia a fin de manifestar la solidaridad del Cuerpo con esta obra. Nota se la Asociación Médica de Maldonado, comunicando resolución de la Asamblea Extraordinaria de fecha 1º de agosto de 1991. Resolución: Habiéndose tomado conocimiento, se dispone su archivo. Nota del Congreso de Intendentes Municipales, invitando al Cuerpo a la sesión plenaria a celebrarse en el día de mañana en la Intendencia de Maldonado. Con respecto a la misma, se dispone la concurrencia de los integrantes de la Mesa y el resto de los Sres. Ediles. // ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, por la cual se incluyen asuntos al temario de esta noche. PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. FAZZIO respecto descuentos que se realizan a la funcionaria Sra. Martha Gambaro, por concepto de full-time. Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles sobre este tema, por unanimidad se RESUELVE: 1º) Dispónese otorgar una compensación especial equivalente al -

//

s.h.//monto descontado por concepto de "Dedicación Integral" por el motivo ya referido, a la funcionaria Sra. Martha Gambaro. 2°) Dicho monto a título de compensación especial, no constituirá precedente válido para situaciones similares que se presenten en el futuro. 3°) Tómese nota por Jefatura de Personal a los efectos correspondientes. 4°) Pasen estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda e informado, siga a estudio de la Comisión de Reglamento, para que se sirva estudiar un cuerpo normativo de disposiciones sobre la problemática de referencia, de aplicación en el ámbito de esta administración, cobertura médica, etc y sus consecuencias mediante un detenido análisis del tema que se menciona. El Edil SR. E.FERNANDEZ plantea la posibilidad de que se incluya en el Orden del Día, la problemática que aqueja a los barrios B2 y B6 del barrio Icart - de esta ciudad, a efectos de que la Intendencia Municipal tome medidas en la obstrucción que se produce en los caños de desagüe de los mismos. Por mayoría(22 votos en 26) la Junta declara urgente este asunto y por el quorum de (18 votos en 23), su inclusión en el Segundo Punto del Orden del Día.- De inmediato se entra al tratamiento de este punto, disponiéndose el envío de oficio a la Intendencia Municipal, en reiteración del Oficio N° 52/91, solicitando se adopten las medidas tendientes a solucionar el problema de desagüe que aqueja a los barrios de referencia. EXPEDIENTE N° 21.076.- CARLOS PiFFARETTI S/permiso para regularizar obra en pad. 2938, mna. 54 de Balneario El Chorro.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la gestión de autos, debiéndose 1°) dejar constancia en planos y títulos, que la parte afectada por la ocupación del retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización y 2°) aplicar las multas y sanciones máximas establecidas al respecto en las disposiciones vigentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.499.- BANCO DE SEGUROS DEL ESTADOS/se declare de Interés Departamental el II ENcuentro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre el 15 y 17 de agosto del cte. año. Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declárase de Interés Departamental el "II Encuen-//

//tro de Seguros y Reaseguros en el MERCOSUR-MERCOSEGUROS, a realizarse entre el 15 y 17 de agosto del cte. año en la ciudad de Punta del Este.-2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 19.116.- EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, su proyecto de resolución relacionado con la implantación en nuestro país, de sistemas de fluoración de las aguas de consumo. Por mayoría en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense estas actuaciones sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.385.- CLUB DE RESIDENTES DE TREINTA Y TRES eleva planteamiento S/que el tramo de continuación de la calle José Dodera desde Juan A. Lavalleja y en toda su extensión hacia el norte, pase a denominarse "Dionisio Díaz". Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: 1º) Desígnase con el nombre de "Dionisio Díaz", el tramo de la calle José Dodera de esta ciudad, comprendido desde Avda. Juan Antonio Lavalleja al norte, entre las manzanas 133 y 134 en toda su extensión, nominación que deberá respetarse para el caso de una futura continuación de dicha vía de tránsito. 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos. A la hora cero y cinco minutos del día diez de los corrientes, por Secreteraria y ante solicitud de varios Sres. Ediles, se procede a realizar el llamado a sala reglamentario, concurriendo los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Srta. C. Pérez, Meilán, Cairo, Schusman, H. Díaz, Olivera, Espíndola, DÁlessandro, Pardiñas, Macedo, y López, no alcanzándose el qüorum legal para continuar sesionando, razón por la /da por clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 347.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de agosto de año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Humber-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

00063

s.h.//to Núñez, Julio Volonté, Rafael Meilán, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Benjamín Noguéz, Guillermo Ipharraguerre, Ana M. González, José Hualde, Nario Palomino, y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Daniel Techera, Jorge Schusman, Elsa Díaz, Doris González, Sarelda Rops, Héctor Espíndola, Waldemar Acosta, Enrique Fernández, y César Bianchi. Asimismo asiste el Edil titular Sr. Daniel Costa.- En uso de licencia - los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: - Francisco Mesa, Juan Lladó y Dreyfus Pérez y sin él los Ediles Sres.: Julio Macedo, - Walter Moyano, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, y Leonel Fazzio. Con - aviso falta además el Edil Sr. Juan A. Silvera y Ruben Pagola.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta y siete minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 346, la que es aprobada por unanimidad. Concurre a sala el Edil Sr. Enrique D´Alessandro.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. MEILAN, el que se refiere a las obras que está realizando la Intendencia de Montevideo en la plaza Brigadier Gral. Manuel Oribe, ubicada en Avda. 18 de julio y Fernández Crespo, expresando que a su entender la instalación de los quioscos allí existentes, es similar a los que están ubicados en Plaza Gral. Artigas de Punta del Este,; considerando que no se constituye en ofensas a los próceres(Oribe en Montevideo y Artigas en Punta del Este), sino que es acercar el pueblo a los próceres, ya que sus vidas estuvieron signadas de esta modalidad. El Edil SR. IPHARRAGUERRE en nombre del Partido Nacional conmemora el aniversario del nacimiento de Aparicio Saravia, impulsor y fundador del partido por él representado, resaltando su personalidad y conquistas por la libertad del país.- De inmediato, en nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. CABRERA, quien ha ingresado ante el retiro del Edil Sr. Volonté; hace referencia a los lamentables hechos ocurridos en la ciudad de San Carlos, donde desconocidos luego de ingresar violentamente, efectuaron destrozos en el mobiliario y material didáctico,en la Escuela Nº 53 de dicha ciudad.

//

//En tal sentido se ha remitir nota a la Jefatura de Policía Departamental, solicitándole se sirva instrumentar medidas que permitan una vigilancia más eficaz en los centros de estudio, para evitar delitos de este tipo. Se adjunta versión taquigráfica de sus expresiones.- Por mayoría, el Cuerpo hizo suyo un planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. QUINTERO, quien en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal, reiterando el pedido de informes elevado por Oficio Nº 428 de fecha 9/11/90, y Nº 134 de fecha 10/5/91, los que se referían a exoneraciones comprendidas por Decreto Nº 3600, adjuntándose la versión taquigráfica de lo expresado en sala a este respecto.- El Edil SR. SCHUSMAN es acompañado por mayoría en su solicitud de nota a la Intendencia Municipal y asimismo por su intermedio, a la Junta Local de Pan de Azúcar, solicitando se concrete la instalación de empresas extranjeras en el Parque Industrial de la ciudad referida.- Se adjunta versión taquigráfica de sus expresiones.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Julio Olivera, Irene Píriz, Carlos Castro y Juan Marquine, retirándose el Edil Sr. Bianchi.- Ante iniciativa de la Edil Sra. ELSA DIAZ, el Cuerpo acompañó por mayoría el envío de notas a la Intendencia Municipal, y asimismo por su intermedio a la Junta Local de Pan de Azúcar, y a los cuatro Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, con referencia a la necesidad de concretar el proyecto del Parque Industrial de la ciudad de Pan de Azúcar, ante el interés manifestado por inversores extranjeros en este tema. Se adjunta la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto.- Ingresa a sala el Edil Sr. Rudy Prior.- Ante planteamiento del Edil SR. DE LOS SANTOS, por mayoría(24 votos en 26), se declara la urgencia y por el mismo qüorum su inclusión en el Primer -- Punto del Orden del Día de hoy, del rechazo a la amenaza de atentado contra el Senador de la República, Sr. Danilo Astori, en su acto programado para hoy, en la ciudad de San Carlos.- A esta altura, el Edil SR. TECHERA requiere incluir en el Segundo Punto del Orden del Día, la problemática del Parque Industrial de Pan de Azúcar.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, se dispone un cuarto intermdio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se reinicia la //

s.h.//sesión, ingresando los Ediles Sres.: Pereira, Olivera, Pablo Lotito, Pardiñas, H.Díaz, E.Fernández, Espíndola, Meilán, Ipharraguerre, Techera, Celia García, Carlos Cairo, - Tobías Polakoff, Rosendo Villa, De los Santos, Fernández Cháves, Costa, Hualde, Cabrera y Marquine.- A continuación el Edil Sr. TECHERA retira la moción presentada con anterioridad.- El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a una nota presentada por funcionrios del Organismo, solicitando su regularización funcional, requiriendo trámite preferencial de la Mesa del Cuerpo, a este asunto.- Ante iniciativa del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, se somete a votación la urgencia de su planteamiento referido a que la Mesa - del Cuerpo invite a concurrir a sala al Sr. Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, a efectos de informar acerca de planes de vivienda de ese Organismo; resultando negativo(19 votos en 22).- Asimismo resulta negativa su inclusión en el Orden del - Día de la próxima sesión(13 votos en 22).- Ingresa a sala el Edil Sr. Raúl Castro.- // ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da cuenta que no se han tramitado asuntos, ante - la ausencia por esta semana, del Sr. Presidente del Cuerpo.- Se da cuenta de un telegrama remitido por la Junta Departamental de Montevideo, invitando a los Sres. Ediles, a la Sesión Solemne y brindis' que se ofrecerá el día 19 de los corrientes, con motivo de la presencia en nuestro país, de delegaciones extranjeras asistentes al Seminario - "El papel de los municipios en la integración regional".- Se da cuenta y se dispone el archivo de una nota de la Comisión Organizadora del Taller-Seminario sobre MERCOSUR, - invitando al Cuerpo a la reunión prevista para los días 24 y 25 de los corrientes.- // ASUNTOS VARIOS.-Por Secretaría se da lectura de una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo agregado al temario de hoy.- Por mayoría(20 votos en 22), se dispone la inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, del tema propuesto por el Edil Sr. De los Santos,relativo a la representación de esta Junta en la Comisión Departamental del MERCOSUR.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil SR. O. DE LOS SANTOS respecto a que este Cuerpo exprese su repudio ante la amenaza de atentado al Senador Danilo Astori, en su acto programado en la ciudad de San Carlos, en la fecha.Siendo la hora veintidós y cincuenta y dos minutos, asume la Presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil //

//Sr. Polakoff, ocupando una banca en el Plenario el Edil Sr. Pereira.- Desde su banca, el Edil SR. PEREIRA se manifiesta partidario de que se haga extensiva la declaración de repudio a quienes, amparados en el anonimato, han atentado contra liceos y escuelas de la ciudad de San Carlos. Reasume la Presidencia el Edil Sr. Pereira, retirándose a su banca el Edil Sr. Polakoff., a la hora veintiuna y cincuenta y ocho minutos./ Luego de hacer uso de la palabra los Sres. Ediles, la Junta por unanimidad dispuso que se realice una Declaración por la Mesa, de repudio a esta clase de hechos en la ciudad citada, dándose a la misma amplia difusión. Concurren a sala los Ediles Sres. Daniel Hidalgo, Sra. Mary Araújo, Sra. Marie C. Millán, retirándose los Ediles Sres. Horacio -- Díaz y De los Santos.- EXPEDIENTE Nº 21.298.- EDIL SR. RAUL CASTRO eleva proyecto de Decreto rel. con el suministro de agua potable en buenas condiciones para la población - del Departamento.- Por unanimidad(26 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3640. Artículo 1º).- Todo propietario de vivienda colectiva -sea en régimen de propiedad horizontal, condominios o fincas de inquilinatos- estará obligado al suministro de agua potable en buenas condiciones físicas, químicas y bacteriológicas. Igual obligación tendrán los propietarios de edificios de uso público, establecimientos industriales y comerciales.Artículo 2º).- Los depósitos de agua potable deberán conservarse en condiciones reglamentarias de manera que satisfagan los requisitos sanitarios en materia de potabilidad de agua almacenada y asimismo deberán mantenerse correctamente higienizados. / Artículo 3º).- Para dar cumplimiento al Artículo anterior, se deberá realizar al menos una limpieza al año; con ello se obtendrá en la Intendencia Municipal de Maldonado un - certificado de potabilidad del agua. Las muestras de agua a retirar de los depósitos higienizados serán extraídas por funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado - personalmente en el edificio en cuestión. Los análisis que correspondan serán realizados por la Intendencia Municipal, y su costo será de 3 a 10 Unidades Reajustables, de acuerdo a los estudios realizados. Artículo 4º).- Créase un registro de empresas que será llevado por el Servicio de Salubridad, en el que se asentará el nombre y firma del técnico responsable, el cual deberá poseer necesariamente título universitario de Ingenie-//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

00067

s.h.//ro Sanitario o Ingeniero Químico, método de trabajo y detalle de los productos a emplear para la limpieza, desinfección y sellado de los tanques y depósitos de agua potable, así como la dirección de la empresa en nuestro Departamento. Artículo 5º).- Aprobada que sea la inspección, previo informe técnico correspondiente, la empresa quedará habilitada para efectuar los trabajos a que se refieren los Artículos anteriores. Artículo 6º).- / Toda modificación en cuanto a los elementos señalados en el Artículo 4to. - serán solicitadas ante el Servicio de Salubridad y estará sujeta a su aprobación. Hasta tanto no se preste, la empresa deberá actuar en la misma forma que lo venía haciendo. Artículo 7º).- El Servicio de Salubridad expedirá el certificado habilitante a las empresas debidamente inscriptas y autorizadas, y hará conocer tal habilitación a la Dirección de Higiene, con indicación de las exigencias preceptuadas en los Artículos 4to. y 6to..- // Artículo 8º)- Las empresas deberán otorgar a los usuarios del servicio un certificado en el que se acredite la realización de la limpieza y/o higienización de los depósitos o tanques y fecha en que se llevó a cabo. Artículo 9º).- Las empresas deberán llevar libros debidamente foliados y sellados por el Servicio de Salubridad, en los que registrarán los trabajos efectuados con indicación de los productos empleados en cada caso y su cantidad, los cuales serán firmados por el técnico responsable. Estos libros serán exhibidos a los inspectores municipales toda vez que así se exija. Artículo 10º).- La Intendencia Municipal podrá exigir de las personas individualizadas en el Artículo 1ero. o de los administradores respectivos, la exhibición de los certificados a que hace referencia el Artículo 8vo. ; asimismo podrá extraer muestras de los depósitos para su análisis ulterior por el laboratorio de Bromatología. Artículo 11º).- En caso de extravío del certificado a que alude el artículo anterior, se le otorgará al interesado un plazo de quince días para su obtención y presentación ante la Dirección de Higiene. Artículo 12º).- La Dirección de Higiene deberá proporcionar un formulario de declaración jurada a las empresas autorizadas, las cuales lo presentarán semestralmente con indicación de los certificados que hubieren expedido en tal período. Artículo 13º).- Si de los análisis efectuados de acuerdo al Artículo 10mo. no resultare la calidad del agua en las con/

//

//diciones exigidas en el Artículo 1ero., y existiera el certificado respectivo, se intimará a la empresa interviniente para que dentro del plazo de 30 días, realice los trabajos de higienización correspondientes. Vencido el mismo, se extraerán nuevas muestras y si del análisis de éstas resultare que el agua no reúne condiciones de potabilidad, la empresa se hará pasible de una multa de 15 Unidades Reajustables y a la vez será intimada para que dentro del plazo de quince días efectúe los trabajos correspondientes. Vencido este plazo, si del análisis de agua resultase nuevamente que ella no reúne las condiciones exigidas, podrá sancionarse a la empresa con multa de hasta cien Unidades Reajustables, según la gravedad de la sanción, además de su eliminación del registro habilitante. Artículo 14º).- Si los interesados no hubiesen realizado la limpieza e higienización de los depósitos de agua potable, se les intimará en el plazo de treinta días, a efectuarla en la forma establecida en el Artículo 2do. . Vencido este plazo, si no exhibiera el certificado correspondiente se le sancionará con una multa de quince Unidades Reajustables otorgándosele un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual en caso de incumplimiento se le sancionará con multas de hasta cien Unidades Reajustables, además del costo que fije la Intendencia Municipal por brindar este servicio, ya que a partir del vencimiento de este último plazo, será la propia Intedencia la que efectuará los trabajos pertinentes. Artículo 15º).- El régimen establecido por el presente Decreto podrá ser extendido por la Intendencia Municipal a todas las casas de habitación del Departamento. Artículo 16º).-/ Créase un registro de edificios en el Departamento de Maldonado el que será llevado por la Dirección de Higiene en el que cada edificio deberá sentar el nombre de la empresa que será la responsable por la limpieza de los depósitos de agua potable.- Artículo 17º).- La Intendencia Municipal de Maldonado por medio de inspectores controlará que todos los edificios estén registrados y hagan su limpieza anualmente. El no cumplimiento del presente Decreto significará la aplicación de una multa de un mínimo de quince Unidades Reajustables y un máximo de cien Unidades Reajustables, de acuerdo a la gravedad de la sanción, cuya aplicación será reglamentada por el Ejecutivo Comunal. Artículo 18º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.323.- JEFE DE TAQUIGRAFOS Sr. //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

00069

s.h.//Juan P. Salazar interpone recurso de reposición contra la resolución denegatoria ficta, recaída en petición tramitada por Expte. Nº 21.068.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Vistos estos antecedentes relativos al recurso interpuesto por el funcionario Sr. Juan Pedro Salazar, estése a lo resuelto por esta Junta Departamental en Expediente Nº -- 21.068 del 7 de junio de 1991, no haciendo lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- A esta altura y habiendo finalizado el tratamiento de los Asuntos a estudio que figuraban en el Orden del Día, el Edil SR. MEILAN solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión, el PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ENRIQUE FERNANDEZ sobre regulariza-- ción funcional, de un grupo de funcionarios del Cuerpo; la Junta por unanimidad acompaña el precedente planteamiento. Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agr. GASTON PEREIRA

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Primer Vice Presidente

Secretario General — Jefe de Actas

Acta Nº348.-En la ciudad de Maldonado,a los veintitrés días del mes de agosto del año / mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa,Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Juan A.Silvera, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Nario Palomino, Julio Macedo, Cristina Pérez, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior,Daniel Costa, Ruben Pagola, Ruben González, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Nelson Villalba, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Julio Volonté, Edison París, Ana Ma.González, Raúl Castro y la Edil suplente Sra.Celia García.En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel.Sin aviso falta el Edil Sr.Walter Moyano y con aviso lo - hace el Edil Sr.Deonel Fazzio.Preside el Acto el titular Edil Sr.Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el -

/

Sr.Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y diecinueve minutos, el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº347, la - que es aprobada por mayoría.Han concurrido a sala los Ediles Sres.César Bianchi y Car-/ los Castro.A esta altura el EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-mociona a efectos de que el Cuerpo pase a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de recibir al Sr.Vice-Presidente de la República, Dr.Gonzálo Aguirre,quien se encuentra en antesala.Por unanimidad la - Junta acompaña este temperamento,procediéndose en consecuencia siendo la hora veintiuna y veintidós minutos.De inmediato es invitado a pasar a sala el Sr.Vice-Presidente de la República,quien ocupa una banca junto al Sr.Presidente del Cuerpo.Acto contínuo el EDIL SR. IPHARRAGUERRE,informa al plenario que asimismo está presente el Sr.Director Nacional de - Casinos Jesús Ibáñez, solicitando se le invite a concurrir a sala.Este temperamento es compartido por la unanimidad del Cuerpo,procediéndose en consecuencia,ocupando el Sr.Director Nacional una banca junto al Dr.Aguirre.Luego de palabras de bienvenida por parte del Sr. - Presidente de la Junta Départamental y cedida la palabra el Sr.Vice-Presidente de la República,el mismo las agradece,manifestando su satisfacción por encontrarse en este Cuerpo - Deliberativo,expresando en parte de su alocución:"Cuando me dirijo a ustedes lo hago,con - el mismo respeto para los treinta y un integrantes de esta Junta Departamental de Maldonado,no me interesa ni me puede interesar desde el punto de vista que sean del Partido Nacional, mejòr dicho que representen al Partido Nacional,que representen al Partido Colorado, al Frente Amplio o al Nuevo Espacio.Al mismo título son todos ustedes depositarios diría - yo de una misma cuota de soberanía popular".-Luego de extenderse en consideraciones acerca de la importancia nacional que significa para Uruguay el ingreso al MERCOSUR, agradece al Cuerpo el haberle recibido,poniéndose a disposición de los Sres.Ediles para evacuar -// cualquier interrogante.Acto contínuo agradecen la presencia de las Autoridades presentes, - por su orden:-En nombre del Partido Nacional el Edil Sr.Iparraguerre, en nombre del Partido Colorado el Edil Sr.Silvera,en representación del Partido Frente Amplio el Edil Sr.De - los Santos,por el Partido por el Gobierno del Pueblo hace lo propio el Edil Sr.Bianchi y - por último lo hace el Edil Sr.Olivera,quien representa a su sector político en esta Junta //

// Departamental. A la hora veintidós y diez minutos, se retiran de sala las Autoridades presentes volviendo el Cuerpo al régimen Ordinario de Sesión. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Pablo Quintero y Jorge Schusman, retirándose los Ediles Sres. César Bianchi y Tobías Polakof. - MEDIA HORA PREVIA. - En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el EDIL SR. QUINTERO, - quien plantea el peligro que representa una excavación realizada por OSE en Avda. Artigas desde hace más de 45 días, en su intersección con calle Bergalli, la que no tiene baranda ni señalización expresa, por lo que solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, a efectos de que interceda ante las Autoridades de OSE para que la misma sea rellenada o en su defecto se implementen las correspondientes medidas de seguridad. Este planteamiento fué acompañado por la unanimidad del plenario. De inmediato el EDIL SR. DE LOS SANTOS, - en representación del Partido Frente Amplio expresa la preocupación existente en los vecinos del Barrio Jardín Los Treinta y Tres de esta ciu- // dad, ante la posibilidad de que la Intendencia Municipal haya dictado resolución aprobando el fraccionamiento de ese barrio; en tal sentido solicita se eleve nota al Ejecutivo requiriendo además diferente información relacionada con el fraccionamiento de referencia adjuntando para mejor ilustración la versión taquigráfica de lo expresado por el referido Sr. Edil. En otro orden el mismo Sr. Edil, se refiere al estado de salud del Ex-Edil de la Corporación Sr. Carlos Julio Barrios, quien se encuentra internado en el Hospital Departamental y el cual le trasladara una inquietud como integrante de una Comisión de vecinos, que intenta la recolección de bronce para la realización de una placa recordatoria al Dr. bio Rivero Moreno, nombre que tiene este Hospital. En tal sentido el EDIL SR. DE LOS SANTOS, solicita la remisión de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo la posibilidad de que colabore en la adquisición del material que falta para concretar esta aspiración, adjuntándose para su ilustración las palabras que el mismo expresara en sala. El mencionado planteamiento fué acompalado por unanimidad. Ante iniciativa de la EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, en - nombre del Partido Nacional, se oficiará al Sr. Presidente de la República, al Sr. Ministro de Salud Pública y ambas Cámaras del Parlamento Nacional, expresando el beneplácito por - la actual campaña de prevención del SIDA, que lleva a cabo el Ministerio de Salud Públi-

//

//-ca. Para mejor ilustración se remiten adjunto las palabras vertidas en sala por la mencioada Srta.Edil.Este planteamiento fué acompañado por mayoría.Acto contínuo el EDIL SR SCHUSMAN,-en nombre del Partido Colorado, hace referencia a los acontecimientos sucedidos en los últimos días en Rusia,manifestando la conmoción a nivel mundial por el golpe de estado perpetrado por sectores extremistas del Partido Comunista de ese país,celebrando que tras algunas horas retornara el régimen que preside el actual Presidente soviético y que indudablemente transita hacia la plena Democracia.Por su parte el EDIL SR.NOGUEZ,-se refiere a la posibilidad de que el Banco Hipotecario ceda en carácter de prestamo a la Escuela Nº27 de esta ciudad,- un baldío contigüo a la misma y que se destinaría a realizar gimnasia por parte de los escolares de la misma.En tal sentido solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal y Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario.Ante iniciativa del referido Sr.Edil,se remitirá nota además a la Intendencia Municipal,sugiriendo que una vez culminadas las obras de ampliación del Cementerio de esta ciudad,se habilite un ingreso por el frente del mismo,a efectos de que el trayecto a recorrer en oportunidad de los sepelios sea más corto que el que actualmente tienen que recorrer los cortejos.La EDIL SRA.ANA MA.GONZALEZ,-plantea diversos problemas que afectan a la ciudad de Pan de Azúcar, entre otros carencia de conexión del saneamiento, descarga de barométricas,futuro emplazamiento de la terminal de autobuses de esa ciudad,fecha de cobro de los pasivos y su coincidencia con los pagos de UTE y ANTEL y por último el descuido en la colocación de los símbolos patrios en el Juzgado de Pan de Azúcar. En tal sentido se oficiará a la Junta Local de Pan de Azúcar por intermedio del Ejecutivo, Intendencia Municipal, Directorio del Banco de Previsión Social y Suprema Corte de Justicia.Este planteamiento fue acompañado por mayoría.Concurre a sala el Edil Sr.José Hualde.En uso de la palabra el EDIL SR.ALONSO,-manifiesta su preocupación ante el peligro que representa la circulación de omnibuses por calle Yerbal, la cual a una cuadra de 3 de febrero forma una "ese" en su trazado,haciendo muy difícil el desplazamiento.Por mayoría el Cuerpo acompaña la iniciativa de remitir oficio a la Intendencia Municipal para que estudie una solución a este problema del transporte departamental.En otro orden de

//

// cosas el mismo Sr.Edil, se refiere a los jóvenes aparentemente desocupados que en las -// cercanías de los Centros de Enseñanza actúan con vocabulario desagradable y con vesti-// menta descuidada, acordándose enviar nota a la Jefatura de Policía del Departamento, soli-citando de ser posible se estudien las medidas a fin de evitar estas situaciones. Este -// planteamiento es acompañado por mayoría. LA EDIL SRA. ANA MA. GONZALEZ, solicita autoriza-ción al Cuerpo para posponer la exposición que estaba previsto realizara en la noche de hoy, para la próxima sesión. Por unanimidad se accede a lo solicitado. A la hora veinti-// dós y cuarenta y cinco minutos, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE, -solicita la realización de un - cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia. A la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, el EDIL SR. DE LOS SANTOS, - pide la hora, en razón de lo cual se - realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose por Secretaría Administrativa que no existe quorum suficiente para continuar sesionando, encontrándose en sala los Ediles - señores:-Quintero, Carlos Castro, H. Díaz, Raúl Castro, Pardiñas, Meilán, Villalba, Iphar-rraguerre, Ana González, Costa, Hualde y Pablo Lotito, -por lo que se declara clausurado - el Acto. Para su debida constancia, se labra la presente, que se firma en el lugar y fe-// cha arriba indicados. -

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

~~NELSON MARTINEZ~~ HUGO PEREZ SEGOVIA
Secretario General Jefe de Actas

ACTA Nº 349.- En la ciudad de Maldonado, a los treintaidías del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordi-naria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Enrique D´Alessandro, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Raúl Castro, Gastón Pereira, Juan Lladó, Ana M. González, Juan Silvera, Daniel Lazo, Edison París, Carlos Castro, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Benjamín Noguéz, Dreyfus - Pérez, Rudy Prior, Ruben González, Julio Macedo y los suplentes Sres.: Javier Sena, Jor-ge Schusman, Mary Araújo, Daniel Techera, Raúl De León, Juan Cabrera, Celia García, //

//Elsa Díaz, César Bianchi, Enrique Fernández y Eduardo Rodríguez.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Con aviso faltan los Ediles Sres.: Humberto Núñez y Leonel Fazzio y sin él el Edil Sr.: Walter Moyano,- Prèside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del -- Cuerpo el Acta anterior N° 348, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edil SRA. ELSA DIAZ da lectura a una Declaración de su Bancada, respecto a la situación imperante en la Unión Soviética, resaltando las bondades universales de la libertad política y la democracia republicana; ante el fracaso del intento de golpe de Estado que hizo peligrar el proceso democratizador que iniciara el pueblo soviético.- Por mayoría se dispone le remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Embajada de la U.R.S.S., Autoridades Nacionales de los cuatro Partidos Políticos representados en esta Junta, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Se retiran de sala los Ediles Sres. D´Alessandro y Sra. E.Díaz, concurriendo los Ediles Sres.: Luis Pardiñas y Tobías Polakoff. En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el - EDIL SR. BIANCHI solicita la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se adjunte la versión de sus expresiones relacionadas con la inquietud de que el Sr. Intendente se asesore a fin de que se destine a nuestro Departamento y en especial a reforzar los gastos de las Escuelas de Recuperación, parte del producido en la faena de - lobos que se realiza por parte de I.L.P.E en la Isla de Lobos de nuestro Departamento.- Asimismo solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, a fin de que tenga a bien poner en conocimiento del Sr. Ministro de Turismo, la aspiración de nuestro Departamento, de que en lo sucesivo las Jornadas Carolinas ocupen un lugar de relevancia en las informaciones de Eventos de esa Cartera.- Se retiran de sala los Ediles Sres. D.Pérez y Noguéz, ingresando los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Héctor Espíndola y Carlos Cairo.- Los planteamientos del Edil Sr. Bianchi son acompañados por unanimidad.- En nombre del Partido//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

00075

s.h./Frente Amplio, la Edil SRA. MARY ARAUJO solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que se adopten las medidas tendientes a la limpieza y forestación del espacio público destinado a plaza en Barrio Jardín Los Treinta y Tres de nuestra ciudad. En otro orden de cosas, requirió el envío de nota a la Intendencia Municipal, planteando la posibilidad de rebajar el ticket del Comedor Estudiantil a N$ 1.500, extendiéndose el servicio a desayuno y cena, basado en manifestaciones de estudiantes de que el costo actual resulta elevado. Asimismo manifestó la necesidad de trasladar el Centro de Información a la Mujer a un lugar más adecuado para su funcionamiento.- Se adjunta versión de sus expresiones.- La misma Sra. Edil expresa que tiene conocimiento que el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas se comprometió ante la Comisión de la Cámara de Senadores, a la ejecución de las obras tendientes a la reparación de la Ruta 39 de nuestro Departamento.- El Edil SR. E. FERNANDEZ destaca que para hablar de democracia, hay que sentirla, en relación a comentarios radiales que se han emitido en estos días, con referencia a política departamental.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LEON se refiere a la importancia de las charlas educativas en cuanto a tránsito y depósito de residuos domiciliarios, impartidas por la Empresa SOL, requiriendo envío de nota a la Intendencia Municipal destacando la relevancia de las mismas. Se adjunta versión de sus palabras.- En otro sentido, el mismo Sr. Edil requiere se envíe nota al Ejecutivo Comunal expresando su beneplácito por el avance de la descentralización, por cuanto se autorizó la expedición de partidas de matrimonio y nacimiento en las Juntas Locales del Departamento. Asimismo sugiere la posibilidad de que el carné de salud expedido por el Hospital de San Carlos, tenga validez departamental y que la Junta Local A. de San Carlos, pueda otorgar libretas de conducir. Se adjunta versión taquigráfica de sus palabras.- Este último planteamiento será remitido además a la Comisión de Tránsito y Transporte del Cuerpo.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: César Bianchi y Mary Araújo, ingresando los Ediles Sres.: Horacio Díaz y Pablo Quintero.- El Edil SR. HORACIO DIAZ se refiere a la imagen de nuestro principal balneario, especialmente en cuanto al estacionamiento, sugiriendo diversas medidas para solucionar esta problemática; por lo que la Junta por mayoría acompaña el envío de //

//oficio a la Intendencia Municipal y Comisión de Turismo de esta Junta, adjuntando la versión de sus expresiones.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ANA M. GONZALEZ, sobre el tema: "Repercusión turística y política del II Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales, en el Departamento de Maldonado".- La Sra. Edil exponente resalta la importancia del Evento proyectado y que las actitudes a seguir deben surgir de la representatividad y participación que tengan los miembros de esta Junta, por corresponderle a Maldonado el honor de ser anfitrión, aprovechando esto para acentuar nuestras condiciones de país turístico, pacífico y seguro, representativo de nuestras voluntades nacionales; extendiéndose en consideraciones a este respecto.- Por unanimidad se dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por la Sra. Edil, a la Mesa Permanente del Congreso de Ediles.- Por Presidencia se aclara que se invitará oportunamente a los Sres. Ediles en el transcurso de las Sesiones, a concurrir a las reuniones de la Comisión Permanente.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Julio Macedo, Nario Palomino, Daniel Techera, retirándose los Ediles Sres.: Raúl De León y Javier Sena.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- / Al archivo pasaron los Expedientes No. 18.926.- Sec. Gral. Sr. José M. Vázquez, recurso de reposición contra res. del Cuerpo.- Nº 20.394.- Bancada P. Colorado ratifica funciones Secretarios Políticos de Bancada.- Nº 20.488.- Sec. Gral. Vázquez planteamiento al ser desplazado.- Nº 20.660.- Jefe Taquígrafos planteamiento labor auxiliares.- Nº 20.677.- Jefe Taquígrafos S/vista investigación administrativa dispuesta el 17/3/90. Nº 20.691.- Edil Cristina Pérez planteamiento situación irregular oficinas Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 21.100.- Edil Sr. Juan Ladó S/declaratoria Interés Deptal. Molino Schiavone.- Nº 20.289.- Suprema Corte de Justicia R/res. recaídas en reclamos de func. mpales.- Nº 21.506.- Edil Sr. Julio Olivera proyecto Decreto modificativo Decreto 3537/86.- Nº 21.513.- Asoc. de Sordos plantea integración Comisión Deptal. de Apoyo.- Nº 20.878.- Junta Deptal. su consulta ref. Art. 12 Ordenanza Gral. de Construcciones.- Nº 21.535.- Int. Mpal. S/convalidación Interés Deptal. idioma portugués.//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

00077

s.h.//Se realiza repartido a las Bancadas y se archivan sin perjuicio los Expedientes Nº 21.516 Cámara de Senadores R/exposición Sen. Mariano Arana rel. depredaciones forestales. Nº 21.525.- Cámara de Representantes R/exposición Diputado Hugo Umpiérrez ref. recudación impuesto Educación Primaria.- Nº 21.526.- Cámara de Representantes R/exposición Agapito Alvarez ref. campaña contra plagas agrícolas.- A informes del Asesor Letrado pasó el Expte Nº 20.693.- Jefe de Taquígrafos Sr. Salazar, su planteamiento sobre hechos acaecidos en oficinas del Cuerpo antes de su reintegro.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda e informado, a estudio de la Comisión de Reglamento, pasó el Expediente Nº 20.590.- Auxiliar de Sala Sra. I. González su planteamiento S/pago de diferencias de sueldo por tareas efectuadas.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido - archivar sin perjuicio el Expediente Nº 21.550.- Junta Deptal. de Treinta y Tres R/res. ref. al cobro del tributo de Educación Primaria.- A efectos de recabar la información solicitada se envían a la Intendencia Municipal los Exptes. Nº 21.549.- Edil Sr. Rafael - Meilán S/información ref. construcciones de puentes peatonales.- Nº 21.505.- Edil Sr. J. Sena S/información ref. obras gestionadas por Expte. Nº 1195/90 y 777/87. Nº 21.518.- // Edil Sr. J. Olivera S/información ref. cargos electivos de la Junta L.Ade San Carlos.- Nº 21.519.- Edil Sr. J.Olivera S/información ref. Centro Comunal Bo. Maldonado Nuevo.- Nº 21.528.- Edil Sr. H.Núñez S/información rel. planos vigentes para viviendas económicas A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.555.- HOMAR SOSA S/permiso regularizar obra en San Carlos.- Nº 21.556.- JOSE CABRERA S/permiso edificar en Maldonado.- Nº 21.558.- OFELIA IZNARDI Y OTRO S/permiso regularizar obra en Maldonado.- Nº 21.510.- Int. Mpal. R/res. disponiendo paralización trámite construcción presentado por Expte. Nº 1171/91.- Nº 19.804/2. BIENCO S.A. S/permiso continuar obras en Maldonado.- Nº 21.542.- SIBI S.A. S/regularización de edificio en construcción en P. del Este.- A - estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nº 21.508.- Int. Mpal. S/anuencia desafectar del dominio público calle entre man. 58 y 59 del Chihuahua Club.-Nº21538.- Rafael Pérez Veiga S/permiso fraccionar en José Ignacio.- Nº 21.539.- Celedonio Iriondo y Otro permiso fraccionar en San Carlos.- Nº 21.540.- Balnca San Martín permiso fraccio-

//

//nar en Piriápolis.- Nº 21.541.- Teresa Díaz de Silvera permiso fraccionar en San Carlos. A estudio de la Comisión de Presupuesto y una vez informado, a Comisión de Reglamento, pasa el Expediente Nº 21.531.- Aux. de Servicio Sra. M. del Luján Migales su planteamiento por descuento de haberes.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasa el Expte. Nº--- 21.544.- Int. Mpal. C/gestión del Edil Sr. D.Higalgo ref. cambio de nombre de calle Las Cañas de San Carlos.- A informes del Asesor Letrado del Cuerpo, pasa el Expediente Nº -- 21.533.- Int. Mpal. rte. Expte. Nº 15.590/69(pasajes peatonales Club Deportivo Maldonado). Se dispone comunicar a las Comisiones de referencia, dar cuenta al Cuerpo y archivar el Expediente Nº 21.545.- Bancada Frente Amplio C/designación de Ediles titulares y suplentes para integrar Comisiones del Cuerpo.- A conocimiento de la Bancada correspondiente y ante la renuncia a su cargo de Edil en esta Corporación, pasó el Expediente Nº 21.254.- Edil Sr. R.De la Fuente S/información de la Junta L.A. de San Carlos ref. recolección de residuos.-ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta de una nota de la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, respecto disertación de técnicos españoles en Derecho Tributario Municipal.- Asimismo por Secretaría se informa que está a disposición de los Sres. Ediles pliegos de condiciones para Licitación de obras de ampliación y reciclaje de la Junta L. A. de San Carlos.- EXPEDIENTE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación por - crecimiento urbano.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación solicitándole asimismo, se sirva estudiar la posibilidad de crear mediante los mecanismos reglamentarios aplicables, la Comisión Permanente de Salud y Medio Ambiente.- // EXPEDIENTE Nº 21.517.- EDIL SR. G. IPHARRAGUERRE eleva Proyecto de Ordenanza sobre Protección del Medio Ambiente.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de - Legislación, solicitándole asimismo estudie la posibilidad de crear una Comisión Permanente referida a la Protección del Medio Ambiente,- de acuerdo a los mecanismos reglamentarios pertinentes.- EXPEDIENTE Nº 21.527.- JUNTA DEPTAL. DE SALTO S/apoyo para la actividad apícola sea declarada de Interés Nacional.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura, el Cuerpo por mayoría accede a enviar la exposición efectuada por la Edil Sra. A.González a la Presidencia de la Repúbli-

s.h.//ca, además del destino solicitado anteriormente.- EXPEDIENTE Nº 21.546.- OFICINA DE APOYO À LOS GOBIERNOS DEPTALES. DEL INTERIOR, informa respecto organización de la Semana del Mar y del Río y S/la designación de un delegado del Cuerpo a tal efecto.- En autos se RESUELVE: Facúltase a la Mesa del Cuerpo, para designar el delegado de la Corporación - que en su representación, integre el grupo de trabajo que se menciona en estas actuaciones. A tales efectos, pasen estos obrados al Sr. Presidente de la Corporación.- EXPEDIENTE Nº 21.543.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. a conocimiento del Cuerpo res. adoptada por el Banco Hipotecario, respecto al Decreto 3630 bis/90(Ord. Edilicia para accesos de discapacitados).- Por mayoría se RESUELVE: Pasen estos obrados por su orden a estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.536.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta consulta del Cuerpo, respecto normas sobre intervención de profesionales municipales en gestiones de particulares. Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados - por su orden a estudio de las Comisiones de Legislación, Obras Públicas y Tierras.- // EXPEDIENTE Nº 21.532.- Varios Sres. Diputados R/a conocimiento del Cuerpo, proyecto de Ley sobre Empresas públicas, que presentaran ante la Cámara respectiva.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido del Proyecto a las Bancadas y siga a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.547.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para designar miembros para las Juntas Locales de Solís, Pan de Azúcar y Garzón, a efectos complementar la integración de las mismas. Por unanimidad(26 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3641.- Artículo 1º).- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 35, Numeral 8º de la Ley 9515, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para designar miembros de las Juntas Locales de Solís, Pan de Azúcar y Garzón, a los ciudadanos que a continuación se mencionan: JUNTA LOCAL DE SOLIS- Titular: Néstor Donato. 1er. suplente: Wáshington Etchechuri. 2do. suplente: Heriberto Francisco Sánchez. 3er. suplente: Pedro Osano. JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR - Titular: Nelson Rodríguez Perlas. 1er. suplente: Marcos De León. 2do. suplente: Darwin Cedrés. 3er. suplente: Angel Nicolazzo. JUNTA LOCAL DE - GARZON- Titular: Joaquín Alonsopérez. 1er. suplente: Clever Riera. 2do. suplente: Juan - Díaz. Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Han concurrido a sa-

//la los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo y Julio Volonté, retirándose los Ediles Sres. Lazo y Cabrera.- A esta altura, el Edil SR. JULIO MACEDO plantea la utilización de los términos:" Edila o Sra. Edil" para las integrantes femeninas de esta Corporación, tema éste que le preocupa ; por lo que la Mesa manifiesta que se asesorará debidamente, informando al Plenario en la próxima sesión sobre el tema.- El mismo Sr. Edil solicita la interpretación del Reglamento en cuanto a las facultades de las que carecerían las Comisiones Permanentes del Cuerpo de realizar gestiones exteriores ante terceros, ya que a su criterio, estas potestades son de la Presidencia del Cuerpo, al amparo del Art. 85 del Reglamento Interno.- Con esta tesis discrepa el Edil SR. IPHARRAGUERRE, quien entiende que es un tema que debería ser estudiado con tiempo suficiente, ya que representa un delicado tema. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y un minutos, dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora cero y nueve minutos, se reinicia la sesión ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones sobre el punto, la Edil SRTA. PEREZ solicita prórroga en el horario de sesión por treinta minutos, siendo acompañada por mayoría, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos.- Por Presidencia y ante solicitud del Edil Sr. Macedo, en cuanto se expida, se manifiesta que su interpretación es clara en lo que se refiere a las disposiciones del Artículo 100, por lo que se estima son potestades de la Presidencia el envío de correspondencia al exterior del Organismo.- A esta altura, el Edil SR. MACEDO solicita se expida el Cuerpo sobre este asunto, y ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS, el Cuerpo por mayoría(24 votos en 25), dispone la inclusión de este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.- Ante iniciativa del Edil SR. MACEDO se somete a votación la inclusión en el temario de la próxima sesión, del proyecto modificativo de la Ordenanza General de Construcciones, resultando negativo(5 votos en 24). Fundamentan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Julio Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura de una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día disponiendo agregados al temario.- PRIMER PUNTO: PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS respecto posibilidad de //

s.h.//ampliar la delegación nominada por el Cuerpo para integrar la Comisión Departamental del MERCOSUR.- El Sr. Edil exponente se refiere a lo que considera una contradicción - existente en la conformación de la citada Comisión en el momento de su votación, entre el Acta y la versión taquigráfica;- por lo que solicita, sin cuestionar el Acta, la - reconsideración del tema.- Por la Mesa se manifiesta que el Acta está correcta y concuerda fielmente con la resolución adoptada en el Expediente.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, en EXPEDIENTE Nº 21.294.- INTENDENCIA MUNICIPAL - S/se designen representantes del Cuerpo para integrar Comisión Deptal. que asesorará - al Gobierno Deptal. respecto a la creación del MERCOSUR;- por mayoría(18 votos en 19) - se RESUELVE: 1º) Amplíase a seis miembros, exceptuando la Mesa del Cuerpo, la representación de esta Junta en la Comisión Departamental de Integración(MERCOSUR), nominada según Expediente Nº 21.294.- A tal efecto, desígnase a los Ediles Sres. Rafael Meilán y Horacio Díaz como titular y suplente, respectivamente. 2º) Comuníquese, téngase presente y archívese.- Siendo la hora una y cinco minutos del día treinta y uno de los corrientes, ante el retiro de varios Sres. Ediles de sala, el Cuerpo queda sin qüorum - para continuar sesiónando, por lo que el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que es insuficiente el número de Ediles para sesionar, razón por la cual, siendo la hora una y siete minutos, declara clasurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA — Presidente

ACTA Nº 350.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Oscar de los Santos, Rafael Meilán, Carlos Castro, Enrique D´Alessandro, Guillermo Ipharra-

guerre, Horacio Díaz, Ruben González, Daniel Costa, Gastón Pereira, Leonel Fazzio, Ana M. González, Julio Volonté, Nario Palomino, Benjamín Noguéz, Pablo Quintero, Humberto - Núñez y los suplentes Sres.: Julio Bacelo, José P. Yacovazzo, Enrique Fernández, Julio- Olivera, Irene Píriz, Doris González, Elsa Díaz, Betty Molina,yLuis Pardiñas.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Raúl Castro, Edison París y Tobías Polakoff y sin él los Ediles Sres.: José Hualde, Rudy Prior, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Walter Moyano, Juan Lladó, Juan A. Silvera, y Daniel Lazo.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, el señor Presidente somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior No. 349.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a un trozo del Acta de referencia, no compartiendo su texto, por cuanto sostiene que con respecto al envío de correspondencia al exterior del Organismo, el Plenario no se expidió en la sesión citada, si es potestad de la Presidencia o de las Comisiones Permanentes su remisión,- dada su interpretación de las palabras vertidas en el Acta.- Por Presidencia se manifiesta que el Acta está redactada fielmente de lo ocurrido en sala, compartiendo el criterio de que el Plenario no se expidió, pero haciendo la salvedad de que el Acta en ningún momento dice que el Cuerpo acompañara las manifestaciones de la Presidencia, sino - que transcribe su interpretación del punto.- Con esta aclaración se somete a votación el Acta N° 349, la que resulta aprobada por mayoría(22 votos en 23).- Por unanimidad y ante planteamiento del la Edil Sra. A. González, se dispone un cuarto intermedio de - quince minutos, siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos.- A la hora veintidós y catorce minutos, se reinicia la sesión, ingresando los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Ipharraguerre, Macedo, Villalba, E.Fernández, S.Rops, Noguéz, Millán, Meilán, - Bacelo, H.Díaz, D´Alessandro, C.Castro, Quintero, Olivera, Villalba y D. Pérez.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Nacional usa de la palabra el Edil D´ALESSANDRO resalta la concreción en la ciudad de Pan de Azúcar, de la Usina de Tratamiento de Aguas Servidas, destacando la trascendencia desde el punto de vista sanitario y

s.h.//la voluntad puesta de manifiesto por las diferentes oficinas municipales y especialmente de la Junta Local de esa ciudad. En este sentido, por unanimidad el Cuerpo hace suyo el envío de nota adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil, a la Junta Local de Pan de Azúcar, por intermedio de la Intendencia Municipal.- Siendo la hora veintidós y dieciocho minutos, en momentos en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Carlos Castro, en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, la Junta queda sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, el señor Presidente realiza el llamado a sala reglamentario, constatando que no existe número para sesionar, declarando clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - -

//anterior No. 350, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En repre-- sentación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. HORACIO DIAZ realiza un planteamiento referido a la significación trascendental del turismo en la economía departamental y nacional; resaltando la tarea de todos los trabajadores que con su esfuerzo contribuyen al servicio del turista. Asimismo destaca su oposición a que la explotación de casinos pase a privados, considerando que esta medida traería aparejados vicios desfavorables para - la industria turística. Por último solicita que la versión taquigráfica de sus expresiones sea enviada a la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo, distintas Bancadas de las Cámaras de Diputados y Senadores, a todas las Intendencias del País, a las 18 Juntas Departamentales , - a los Sres. Jefes de Policía del país y a la Comisión de Turismo de esta Junta.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. OLIVERA expresa su beneplácito - ante la inauguración de la planta procesadora de residuos domiciliarios ubicada en el -- asentamiento del Muladar de Las Rosas, significando un importante logro, por cuanto se evita la contaminación, reciclándose para su aprovechamiento, ahorrando recursos y propiciando un mejor orden ambiental, además de dar trabajo a cien familias de la zona.- / En representación del Partido Colorado el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES es acompañado por mayoría(12 votos en 26), en su planteamiento de invitar a sala al Dr. Raúl Lago, Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a efectos de consultarlo -- respecto a la problemática de la vivienda en la zona.- Se retiran de sala los Ediles -- Sres.: Olivera y Villalba, ingresando los Ediles Sres.: Eduardo Rodríguez y Pablo Lotito. El Edil SR. CARLOS CASTRO en representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras referidas a la alta velocidad desarrollada por automovilistas en calles de la ciudad de Piriápolis, proponiendo - medidas para subsanar esta situación; a la Intendencia Municipal y Junta Local de esa - ciudad.- Se retira de sala el Edil Sr. Bayeto, ingresando el Edil Sr. Rafael Meilán.-// En otro orden de cosas, el Edil Sr. Castro se refiere al problema que padecen los vecinos de Solís, por cuanto no cuentan con un servicio eficiente de ANTEL, suscitándose des-//

s.h.//perfectos en sus líneas telefónicas y en las cabinas de uso público; disponiéndose por unanimidad la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras, al Director de ANTEL de la Oficina de Solís y al Sr. Jefe Regional Departamental de ese Ente.- Se retiran de sala los Ediles Sr. Palomino y Lotito, ingresando la Edil Srta. Cristina Pérez.- Asimismo el precedente planteamiento será enviado al Directorio de ANTEL.- En uso de la palabra, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita una felicitación de la Junta a los jóvenes que realizan el semanario deportivo del Club Rivera-Treinta y Tres. En otro orden de cosas plantea la posibilidad de que por intermedio de la Intendencia Municipal, se contraten profesores de inglés, a efectos de dictar clases a los sectores menos pudientes de nuestra sociedad, extendiendo este servicio a las escuelas rurales del Departamento.Este planteamiento es acompañado por unanimidad, disponiéndose la remisión de oficio a la Intendencia Municipal en el sentido expresado.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: E.Fernández y Bacelo, ingresando los Ediles Sres.: Raúl Castro, Irene Píriz, Jorge Schusman y Julio Volonté.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE da lectura a expresiones escritas del Sr. Presidente de la Confederación Empresarial del Uruguay, Cdor. Juan Cernichiaro, referidas a privilegios de la clase política en nuestro país; expresando que el pueblo no puede concebir que frente a tantos problemas que tiene nuestro país, en materia económica, financiera y social, puedan haber personas que buscan obtener desleznables ingresos a costa del propio pueblo; destacando que en Comisión de Presupuesto del Cuerpo, hay dos Expedientes relacionados con el tema planteado, los cuales no han sido resueltos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Â conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 21.567.- Int. Mpal. -- S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril por tala de árboles sin autorización.- Expte. Nº 21.568.- IDEM pad. 8636, mna. 1069 de Pinares.- Expte. Nº 21.569.- IDEM pad. 13572, mna. 352 Bo. Nuevo Cantegril. Expte. Nº 21.574.- Com. de Cultura Junta D. Montevideo, rte. material Asociación de Padres en Apoyo al Infante.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar los Exptes. Nº21.581.- //

//Cámara de Senadores R/exposición del Senador Sr. Leopoldo.Bruera, referente depreda-
ción de los recursos naturales en el Tercer Mundo.- Expte. Nº 21.582.- Junta Deptal.
de Montevideo R/copia de normativas establecidas en su Digesto Municipal.Expte. Nº //
21.575.- Junta Deptal. de Paysandú rte. exposición del Edil Sr. Walter Verri ref. ex-
propiación del Hipódromo de Maroñas.- A estudio de la Comisión Departamental de Tra-
bajo pasó el Expediente Nº 21.570.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas S/el -
sorteo de 10 peones con destino a la Dirección de Vialidad.- A conocimiento del Ase-
sor Letrado del Cuerpo, pasó el Expediente Nº 21.584.- Tribunal de lo Contencioso Ad-
ministrativo notifica traslado acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Sala-
zar contra res. del Cuerpo de Expte. 20.736.- A estudio de la Comisión de Nomenclatu-
ra pasó el Expediente Nº 21.566.- Int. Mpal. S/anuencia para designar con el nombre -
de José Joaquín de Viana, al tramo de rambla costanera, comprendido entre la Laguna -
del Diario y Avda. España.- A la Intendencia Municipal son remitidos los Expedientes
Nº 21.353.- Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público la calle Nº13
de P. del Este a efectos de unificar los pads. 283, 284 y 285. Expte. Nº 21.560.- //
Com. de Obras Públicas S/información del Ej. Comunal rel. con tema que se encuentra a
estudio de la misma. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº --
21.564.- MARYSUL S.A. presenta proyecto para construir bloques de apartamentos en pad.
1932, mna. 370 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasa
el Expte. Nº 21,563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración del pago de patente de rodados
de un vehículo de su propiedad.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte.
Nº 21.429.- PABLO CURBELO Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 136, mna. 21 de Mal-
donado. Se dispone el archivo previa cuenta al Cuerpo y hasta tanto haya algún accio-
nar sobre los mismos, del Expte. Nº 20.693.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar
su planteamiento sobre hechos suscitados en las oficinas del Cuerpo con anterioridad
a su reintegro.- Asimismo se da cuenta al Cuerpo del Expte. Nº 21.577.- Pte. Junta -
Deptal. Esc. Francisco Mesa, su res. designando como Jefe de Personal al funcionario
Sr. Hugo Pérez Segovia.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura de una nota de la Asocia-//

s.h.//ción de Fomento y Turismo de Piriápolis, invitando al Cuerpo a los actos previstos para el 14 de los corrientes, con motivo de la visita del Presidente de la República.- Se - da cuenta de una nota de la Presidencia de la República, acusando recibo de Oficio Nº 257/91 de esta Junta, referido a planteamiento de Funcionarios de Inspección Veterinaria y Tecnología (A.F.I.V.T.); acordándose adjuntar este oficio a sus antecedentes que obran en este Cuerpo.- INVITACION DEL DR. TABARE VAZQUEZ al IV Congreso Intermunicipal de Bromatología a realizarse en el Palacio Municipal los días 16 al 18 de los corrientes Se dispone realizar repartido a las diferentes Bancadas de la Corporación.EXPEDIENTE - Nº 20.965.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO notifica traslado de acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Salazar contra res. del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial, que considera lo referente a los funcionarios destituídos de la Corporación.- EXPEDIENTE Nº 21.576.- CO.VI.FUN.CA. eleva - planteamiento S/el apoyo del Cuerpo, a efectos de obtener un préstamo del Banco Hipotecario, que posibilite la construcción de la 2da. etapa de sus viviendas.- Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO, por mayoría(24 votos en 25), se declara la urgencia del tema y por mayoría(23 votos en 25)., su inclusión en el Segundo Punto del Orden del Día de hoy.- EXPEDIENTE Nº 21.571.- JUNTA DEPTAL. DE SORIANO , su res. respecto campaña de prevención del SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.-Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.573.- JUNTA DEPTAL. DE PAYSANDU R/resolución rel. con la venta del Banco Comercial.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas e inclúyase en el Orden del Día de una próxima reunión.- NOTA ASOCIACION DE BANCARIOS DE URUGUAY S/su intervención ante el Plenario del Cuerpo o en su defecto ante una Comisión a efectos de plantear el tema: Proyecto de Ley sobre la desmonopolización del B.S.E. y Proyecto de Ley sobre Empresas Públicas. En estos obrados se acuerda: Pase a consideración de Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.585.- MESA DE LA JUNTA DEPTAL., su res. disponiendo la presupuestación de los funcionarios contratados del Cuerpo, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 3632.- Se da cuenta al Plenario de los precedentes obrados.- Se da lectura a una invitación de AUPI-Filial -

//

//Maldonado a participar y colaborar con el encuentro previsto para el 18 de los corrientes por esta Institución.- A esta altura, el Edil SR. BIANCHI se refiere al fallecimiento del Arquitecto Juan Pablo Terra, destacando su trayectoria y su hombría de bien.- Asimismo hacen uso de la palabra adhiriéndose a las expresiones del Edil Sr. Bianchi, los Ediles Sres. Meilán, Ipharraguerre, Fazzio, Julio Macedo y Pardiñas; disponiéndose por unanimidad el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los deudos del Arq. Terra, Autoridades Departamentales del Partido Demócrata Cristiano y Autoridades Nacionales del mismo sector político. Acto seguido se dispone la realización de un minuto de silencio en su memoria, procediéndose en consecuencia siendo la hora -- veintitrés y veinticinco minutos.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, se reinicia la sesión, haciendo uso de la palabra el Edil SR. FAZZIO, quien solicita la alteración del Orden del Día, pasando a considerarse en el Numeral 3° la Ampliación Presupuestal de la Intendencia Municipal. El Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea como moción de orden un cuarto intermedio de quince minutos, siendo acompañado por mayoría y procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y veintiocho minutos.- A la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos se reinicia la sesión, concurriendo los Ediles Sres.: Mesa, Fazzio, Fernández Cháves, Schusman, Lazo, Núñez, Hidalgo, Noguéz, Pardiñas, Pagola, Araújo, R.Castro, Cabrera, Meilán, López, C.Castro, De los Santos, Pereira, R.González, Olivera, C.Pérez, Macedo, Lotito, Ipharraguerre, Costa, Hualde, D.González, Yacovazzo, A.M.González, Palomino y Prior.- Por Presidencia se somete a consideración la moción presentada por el Edil Sr. Fazzio.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita en nombre de su Bancada, se mantenga el orden del temario previsto para hoy; en su redacción original, considerando que el tema de la Ampliación Presupuestal municipal, podría tratarse el día miércoles, en una discusión madura, mocionando en tal sentido.- El Edil SR. DE LOS SANTOS en nombre del Frente Amplio propone se apruebe una minuta que autorice la liquidación de haberes, contemplando el convenio ADEOM-Intendente Mpal., y que el Cuerpo tenga el tiempo necesario para discutir la Ampliación Presupuestal.- De inmediato y siendo la hora cero y trece minutos, se dispone por mayoría, un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose //

s.h.// en consecuencia.- A la hora cero y treinta y dos minutos se reinicia la sesión, ingresando a sala los mismos Sres. Ediles que se encontraban antes del cuarto intermedio.- Acto seguido, por mayoría(27 votos en 29) se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día.- Luego de un prolongado uso de la palabra de varios Sres. Ediles, quienes manifiestan su postura en cuanto al tema del tratamiento de la Ampliación Presupuestal; por mayoría (21 votos en 30) se aprueba el criterio del tratamiento en 3er. lugar del temario de hoy, del Expediente Nº 21.423.- Intendencia Mpal. eleva proyecto de Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991.- Habiéndose realizado en forma nominal la votación precedente, han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Cristina Pérez Julio Macedo, Villalba, Prior, Hualde, Costa, Meilán, C.Castro, López, Ana González, Noguéz, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, Cabrera, D.González, Pagola y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, R.Castro, Araújo, De los Santos y R.González.- Rectificada que fue, arroja idéntico resultado, sufragando los Sres. Ediles en el mismo sentido expresado.- Por Secretaría se da lectura de una nota remitida por la Comisión del Orden del Día disponiendo la inclusión como 1er. Numeral de esta sesión, del Expte. Nº 21.494 rel. con Cooperativa de Viviendas de Empleados de ANTEL. Acto continuo se somete a votación la declaratoria de urgencia del tema planteado por el Edil Sr. De los Santos, resultando negativa(20 votos en 29). Rectificada que fue, en dos oportunidades resulta asimismo negativa(19 votos en 30) y (20 votos en 30) respectivamente; no alcanzándose el qüorum exigido para su declaratoria.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 21.494.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE EMPLEADOS DE ANTEL Maldonado (COVEAM 1 y 2) S/ permiso para fraccionar pads. Nos. 17280 y 17281, mna. 1847 y 1848 de Maldonado.- En estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.576.- COVIFUNCA eleva planteamiento solicitando

apoyo del Cuerpo, a efectos de obtener un préstamo del Banco Hipotecario que posibilite la construcción de la 2da. etapa de sus viviendas.- Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota al Banco Hipotecario del Uruguay, en apoyo de la solicitud que se plantea. Cumplido, archívese.- De inmediato, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita que se trate la situación que afecta a los funcionarios de la Junta que se encuentran en estado de pre-conflicto y por mayoría(23 votos en 27) la Junta declara este tema como grave y urgente y resuelve su inclusión en el Cuarto Punto del Orden del Día de esta noche. En forma nominal han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Píriz, D. Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa, Pardiñas, R.González, Pereira, Araújo, Meilán, De los Santos, C.Castro, López, A. González, Fazzio, Schusman, A.Fernández Chaves, Noguéz, Núñez, Lazo, D.González, y Cabrera y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Mesa, C.Pérez, J. Macedo, y Villalba.Fundan su voto negativo los Ediles Sres.: J. Macedo y Srta. Cristina Pérez y su voto afirmativo el Edil Sr. De los Santos.- EXPEDIENTE N° 21.423.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991. Por Secretaría se da lectura al informe que suscribe la Comisión de Presupuesto y Hacienda del Cuerpo.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita que la consideración de este asunto, se realice por el régimen de "debate libre". Sometida a consideración del Plenario la precedente moción en forma nominal, resulta negativa (18 votos en 29). Sufragah por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Píriz, D.Pérez, R. - González, Pardiñas, Pereira, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, - Schusman, Núñez, Lazo, Villa, Ipharraguerre y Fernández Cháves; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Prior, Villalba, Costa, Hualde, Pagola, A.González, Fazzio, Noguéz, y Mesa.- Rectificada que fue obtiene idéntico resultado negativo, habiendo sufragado los Sres. Ediles en el mismo sentido.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Noguéz y Fernández Cháves.- El Edil SR. MACEDO solicita que en primera instancia se vote el proyecto de Ampliación Presupuestal en forma general, para pasar posteriormente a su tratamiento en particular.- Votado que fue en forma general el Proyecto de Ampliación - Presupuestal, en forma nominal, resulta afirmativo por mayoría(22 votos en 29). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba,

s.h.//Ipharraguerre, D.Pérez, Pereira, Pardiñas, Pagola, R.González, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos, López, Bianchi, Hualde, Prior, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Cairo, Fernández Cháves, Lazo, Schusman, Núñez, A.González y Villa.- A continuación se procede a dar lectura Artículo por Artículo de la redacción dada en el Expediente en tratamiento.- Leído que fue el Artículo 1º, resulta aprobado en su texto original por unanimidad(29 votos). Votado en forma nominal, han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, R.González, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, Bianchi, Fazzio, Cairo, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A.González, Villa y Mesa.- Leído que fue el Artículo 2º, se somete a votación en forma nominal; resultando afirmativo por unanimidad(28 votos).Se ha retirado de sala el Edil Sr. Fernández Cháves. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Palomino, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, R.González, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, - Bianchi, Fazzio, Cairo, Schusman, Lazo, Núñez, A.González, Villa y Mesa.- En la votación realizada en forma nminal del Artículo 3º, resulta aprobado por unanimidad(28 votos), sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido que en la votación anterior.- // Luego de leído el Artículo 4º, se somete a votación nominal, resultando aprobado por - unanimidad(28 votos), encontrándose en sala los mismos Sres. Ediles que estaban en las votaciones precedentes, sufragando en tal sentido. Fundamenta su voto el Edil Sr. Ipharraguerre.- Se retira de sala el Edil Sr. Villa, ingresando la Edil Srta. Doris González.- Luego de darse lectura al Artículo 5º, se somete a votación nominal, resultando - afirmativo por unanimidad(28 votos), sufragando en tal sentido los Ediles presentes en sala.- Artículo 6º.- Se da lectura por Secretaría a su redacción original. El Edil Sr. Ipharraguerre adelanta su voto afirmativo a este Artículo, fundamentando su posición.- Votado que fue en forma nominal, resulta aprobado por unanimidad(28 votos); sufragando por la afirmativa todos los Sres. Ediles que se encuentran en sala.- Asimismo y el mismo qüorum(28 votos), resulta aprobado el Artículo 7º en su redacción original, sufragando

//

//por la afirmativa los Ediles presentes en sala;-habiéndose retirado el Edil Sr. Villalba, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- A esta altura, ingresan a sala los Ediles Sr. Villa y Fernández Cháves, retirándose la Edil Srta. D. González.- Luego de leído el Artículo 8º y votado en forma nominal, resulta aprobado por unanimidad(29 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Palomino, - Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, R. González, Pagola, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos, Bianchi, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A. González, Villa y Mesa.- Leído que fue el Artículo 9º, - se somete a votación en forma nominal, siendo aprobada su redacción original por mayoría (21votos en 28). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Palomino, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, R.González, Pagola, Araújo, R. Castro, Meilán, De los Santos, Bianchi, López y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, - Lazo, Núñez, A. González y Villa. Leído que fue el Artículo 10º el Edil Cairo solicita - se vote el texto original de este Artículo, a excepción de los Cargos de confianza, los que se votarán por separado.- Ingresa a sala el Edil Sr. Carlos Castro, retirándose el Edil Sr. Bianchi,- Sometido a votación el texto original del Artículo 10º, exceptuándose los Cargos de confianza; resulta aprobado por unanimidad(29 votos), sufragando en - tal sentido los Sres. Ediles presentes en sala. Por mayoría(16 votos en 29), resulta - aprobado el ítem de los cargos de confianza que consta en este Artículo. Han votado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C. Pérez, Villalba, D.Pérez, - Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, Pagola, Araújo, R.Castro, Meilán, De los Santos y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, Ipharraguerre, R.González, - C.Castro, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Fernández Cháves, Lazo, Núñez, A.González, - y Villa.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Meilán, Cairo, y Fazzio.- Por Secretaría se da lectura al Artículo 11º en su redacción original. El Edil SR. MEILAN propone un - texto alternativo para su redacción:"Agrégase al siguiente inciso al Artículo 27º del - Decreto 3622. D) El beneficio establecido en los incisos precedentes regirá hasta el 30 //

s.h.//de junio de 1992 para aquellos funcionarios que hasta esa fecha estuvieran en condiciones de acceder a dicho beneficio, rigiendo para el resto del funcionariado hasta el 15 de febrero de 1995". El Edil Sr. Pardiñas adelanta su voto negativo a este Artículo.- Votado que fue en forma nominal, el Artículo 11º en su texto original resulta aprobado por mayoría(15 votos en 26). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Costa, Olivera, Macedo, C.Pérez, Lotito, D.Pérez, Prior, Hualde, Schusman, R.González, Pagola, Cairo, Pardiñas, Mesa y R.Castro; negativamente los Ediles Sres.: Ipharraguerre, - De los Santos, Meilán, López, Fazzio, Araújo, Lazo, Núñez, A.González, Villa, C.Castro. Luego de leído el Artículo 12º con modificación propuesta, -- resulta aprobado por - mayoría(18 en 26), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, - Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, R.Castro, - Meilán, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Ipharraguerre, R.González, Cairo, Schusman, Núñez, Villa, A.González y Fernández Cháves.- Por lo que la redacción del Artículo precedente aprobada es la siguiente:"Facúltase a la Intendencia Municipal a incrementar las tasas de aforos - de aplicación de alícuotas para la liquidación del impuesto de Contribución Inmobiliaria establecido en el Artículo 29 del Decreto 3622, en el mismo porcentaje de revaluación que se fije para el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y suburbana".- Fundamentan su voto los Ediles Sres. Fernández Cháves, Julio Macedo y Olivera. A esta altura, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ solicita un cuarto intermedio hasta el próximo martes, temperamento éste que resulta negativo(11 votos en 25).- A continuación se procede a dar lectura al Artículo 13º , el que resulta afirmativo por mayoría(21 votos en 25). Han votado por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, R.Castro, Meilán, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Pagola, Pardiñas y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Schusman, D.González, Fernández Cháves y Núñez.- Se rectifica y obtiene unanimidad(23 votos).- Leído que fue el Artículo 14º, resulta aprobado por - mayoría en su texto original(16 votos en 22). Votan por la afirmativa los Ediles Sres.:

//Olivera, Costa, C.Pérez, Macedo, Lotito, D.Pérez, Hualde, Prior, Ipharraguerre, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Fazzio, Cairo, Schusman, Lazo, Núñez y D.González.- Se da lectura al texto original del Artículo 15º,- El Edil SR. MEILAN solicita la supresión del párrafo final del texto leído; temperamento que es compartido por el Cuerpo. De esta forma, se somete a votación el texto original del Artículo de referencia, con la supresión solicitada; resultando aprobado por unanimidad(25 votos). Sufragan en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Lotito, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, R.Castro, Araújo, De los Santos, Meilán, López, C.Castro, - Fazzio, Cairo, Schusman, Núñez, Lazo, D.González, Macedo y Mesa.- Se retira de sala - el Edil Sr. Fazzio.- Por Secretaría se da lectura al Artículo 16º aprobándose su texto original por unanimidad(24 votos). Votan en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Costa, C.Pérez, Lotito, Villalba, Ipharraguerre, D.Pérez, Prior, Hualde, Pardiñas, Pagola, - R.Castro, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, Cairo, Schusman, Núñez, Lazo, D.González, Macedo, Meilán y Mesa.- Asimismo es aprobado por el mismo qüorum(24 votos), y sufragando los mismos Sres. Ediles que en la votación anterior, el texto original del Artículo 17º.- Ingresa a sala el Edil Sr. Fazzio.- Por unanimidad(25 votos) se presta - aprobación al texto original del Artículo 18º sufragando por la afirmativa la totalidad de Ediles presentes en sala.- Por Secretaría se da lectura al texto del Artículo 19º- propuesto por la Comisión de Presupuesto del Cuerpo. Sometido a votación, resulta negativo(6 votos en 28). Votan por la afirmativa los Ediles Sres.: D.Pérez, Ipharraguerre, R.Castro, C.Castro, López y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, D'Alessandro, Meilán, Araújo, De los Santos, Cairo, Fazzio, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- A continuación, y a solicitud de Sres. Ediles, se procede a dar lectura al texto enviado por la Intendencia Municipal para el Artículo en consideración; el que se desglosa para su votación por ítems. El Inciso a) resulta negativo (6 votos en 28). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Hualde, //

s.h.//Fazzio, Prior y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, D´Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- Sometido a votación el Inciso b), resulta negativo(5 votos en 28); sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, Hualde, Fazzio y Mesa; y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Pardiñas, Pereira, D´Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves y D.González.- Votado el Inciso c); asimismo resulta negativo(11 votos en 27), sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Costa, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, - Prior, C.Castro, R.Castro, López, Fazzio y Mesa; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Villalba, Lotito, Pardiñas, Pereira, D´Alessandro, Meilán, Araújo, De - los Santos, Cairo, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves, y D.González.- Resultando por lo tanto, negativo este Artículo en toda su redacción.- Leído que el Artículo 20º, se somete a votación, resultando negativo(8 votos en 28). Han sufragado por la - afirmativa los Ediles Sres.: Costa, Macedo, C.Pérez, Villalba, Lotito, Hualde, Prior y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, D.Pérez, Ipharraguerre, Pardiñas, Pereira, D´Alessandro, Meilán, R.Castro, Araújo, De los Santos, C.Castro, López, Cairo, Fazzio, Schusman, Villa, Lazo, Núñez, Fernández Cháves, y D.González.- A propuesta del Edil SR. DE LOS SANTOS se somete a votación una redacción sustitutiva de - este Artículo y que se transcribe:"La Intendencia Municipal cuando corresponda, solicitará a la Junta Departamental autorización para efectuar transposiciones entre los rubros y su programa de inversiones.Si en el plazo de 30 días de recibida la solicitud - el Cuerpo no se expidiera sobre el punto, el Ejecutivo Comunal quedará autorizado para efectuar la transposición gestionada"; resultando afirmativa por mayoría(19 votos en - 26); sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Macedo, Villalba, Costa, Ipharraguerre, D.Pérez, Hualde, Prior, Pardiñas, Pereira, D´Alessandro, R.Castro, Meilán, Araújo, De los Santos, López, C.Castro, Fazzio y Mesa; haciéndolo negativamente los //

//Ediles Sres.: Schusman, Cairo, Villa, Núñez, Lazo, D.González y Fernández Cháves.- / Resulta aprobado asimismo en su texto original, el Artículo 21º por unanimidad(26 votos) votando afirmativamente los Sres. Ediles presentes en sala anteriormente.- Se retira de sala el Edil Sr. Gastón Pereira. Por unanimidad es aprobada la declaratoria de urgencia de este Expediente, votando en tal sentido los Sres. Ediles presentes en las votaciones precedentes.- Por lo tanto, la Junta Departamental en EXPEDIENTE Nº 21.423.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991; dicta el siguiente DECRETO Nº 3642,-que se transcribe:

---------- DECRETA:----------

Artículo 1ro.) Modifícase el Presupuesto por Programas para el Gobierno Departamental de Maldonado, de Sueldos, Gastos e Inversiones, establecido en el Decreto 3622, para el Ejercicio 1991 y siguientes, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos siguientes.----------

Artículo 2do.) Modifícase el Art.2º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Funcionamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 23.415:896.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 19.520:100.000,=	N$ 42.935:996.000,=
Años 1992-1994:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 70.247:688.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 58.560:300.000,=	N$ 128.807:988.000,=
T O T A L		N$ 171.743:984.000,=

Artículo 3ro.) Modifícase el Art.3º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991	N$ 24.159:709.565,=
Año 1992-1994 ..	N$ 72.479:128.695,=
TOTAL	N$ 96.638:838.260,=

Artículo 4to.) Modifícase el Art.4º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con el Presupuesto de la Junta Local Autónoma de San Carlos para el Ejercicio 1991 y siguientes.

Año 1991:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 2.814:871.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 814:600.000,=	
Inversiones	N$ 3.337:756.300,=	N$ 6.967:227.300,=
Años 1992-1994:		
Rubros 0 y 1 ...	N$ 8.444:613.000,=	
Rubros 2 al 9 ..	N$ 2.443:800.000,=	
Inversiones	N$ 10.013:268.900,=	N$ 20.901:681.900,=
T O T A L		N$ 27.868:909.200,=

00098

Artículo 5to.) Modifícase el Art.7º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1991 y siguientes para la Intendencia Municipal de Maldonado.

Año 1991:		
Recursos propios	N$ 60.917:063.060,=	
Aporte Gobierno Nal. .	N$ 7.356:617.000,=	N$ 68.273:680.060,=
Años 1992-1994:		
Recursos propios	N$ 182.751:189.180,=	
Aporte Gobierno Nal.	N$ 22.069:851.000,=	N$ 204.821:040.180,=
T O T A L		N$ 273.094:720.240,=

Artículo 6to.) Modifícase el Art.8º del Decreto 3622 en lo que tiene que ver con la estimación de recursos propios y aportes del Gobierno Nacional para el Ejercicio 1991 y siguientes para la Junta Local Autónoma de San Carlos.

Año 1991:		
Recursos propios	N$ 4.353:779.300,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 2.613:448.000,=	N$ 6.967:227.300,=
Años 1992-1994:		
Recursos propios	N$ 13.061:337.900,=	
Aportes Gobierno Nal.	N$ 7.840:344.000,=	N$ 20.901:681.900,=
T O T A L		N$ 27.868:909.200,=

Artículo 7mo.) Modifícase el Art.16º del Decreto 3622 el que quedará redactado de la siguiente manera: "A partir del 1ro. de agosto de 1991, los reajustes de salario de los funcionarios municipales serán del 100% (cien por ciento) del I.P.C. (Indice de Precios al Consumo) del cuatrimestre anterior, más un 1% (uno por ciento) de recuperación real en cada reajuste cuando corresponde. Los incrementos se otorgarán en la misma oportunidad que la Administración Central y no podrá ser inferior al incremento que la misma fije para sus funcionarios.----------

Artículo 8vo.) Facúltase a la Intendencia Municipal a readecuar el regimen de horario de los distintos escalafones establecidos en el Art.12º del Decreto 3622, a partir del 1ro.de setiembre de 1991.---

Artículo 9no.) Establecense los siguientes incrementos de sueldo para el personal municipal en el presente Ejercicio:

1) A partir del 1ro. de enero 20%
2) A partir del 1ro. de marzo con exclusión de los escalafones de Dirección y Cargo de Confianza ..... N$ 77.436,=
3) A partir del 1ro. de mayo 21%

Artículo 10mo.) Tabla de sueldos vigentes que rigen en los siguientes escalafones presupuestales:

ESCALAFON OBRERO:

2-O	N$ 586.980,=
3-O	N$ 609.228,=
4-O	N$ 629.586,=
5-O	N$ 651.941,=
6-O	N$ 690.296,=
7-O	N$ 729.107,=
8-O	N$ 767.939,=
9-O	N$ 767.939,=
10-O	N$ 807.213,=
11-O	N$ 854.152,=

ESCALAFON de SERVICIO:

2-S	N$ 567.079,=
3-S	N$ 586.980,=
4-S	N$ 609.228,=
5-S	N$ 629.586,=
6-S	N$ 690.296,=
7-S	N$ 729.107,=
8-S	N$ 767.939,=

ESCALAFON ADMINISTRATIVO
Y
ESCALAFON ESPECIALIZADO:

2-A/E	N$ 508.093,=
3-A/E	N$ 526.619.=
4-A/E	N$ 543.571,=
5-A/E	N$ 562.186,=
6-A/E	N$ 594.123,=
7-A/E	N$ 658.775,=
8-A/E	N$ 691.479,=
9-A/E	N$ 769.109,=
10-A/E	N$ 891.948,=

ESCALAFON de PROFESIONALES:

10-P	N$ 1:002.844,=
11-P	N$ 1:195.872,=
12-P	N$ 1:320.436,=

ESCALAFON INSPECTIVO:

3-I	N$ 537.254,=
4-I	N$ 557.156,=
5-I	N$ 575.368,=
6-I	N$ 629.674,=
7-I	N$ 664.392,=
8-I	N$ 699.129,=
9-I	N$ 776.249,=

ESCALAFON DE DIRECTORES:

10-D	N$ 2:117.108,=
11-D	N$ 2:352.340,=
12-D	N$ 2:613.711,=

CARGOS DE CONFIANZA:

11-C	N$ 2:117.108,=
12-C	N$ 3:733.874,=

Artículo 11ro.) Agregase el siguiente inciso al Art.27º del Decreto 3622: "d)El beneficio establecido en los incisos precedentes regirá hasta el 30 de junio de 1992.----------

CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y/O SUB-URBANA

Artículo 12do.) Facúltase a la Intendencia Municipal a incrementar las escalas de aforo de aplicación de alícuotas para la liquidación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria establecida en el Art.29º del Decreto 3622, en el mismo porcentaje de revaluación que se fije para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.-

CD102

EXONERACION DE UNICO BIEN

Artículo 13ro.) Modifícase el inciso a) del Art.32º del Decreto 3622, el que quedará redactado de la siguiente manera: "a)Los ingresos del núcleo familiar no superen los cinco salarios mínimos nacionales".----------

IMPUESTO A LOS TERRENOS BALDIOS

Artículo 14to.) Facúltase a la Intendencia Municipal a actualizar las escalas determinadas para el pago del Impuesto al Baldío, establecidas en el Art.34º del Decreto 3435 y modificativo, Art.45º del Decreto 3622, en igual porcentaje de revaluación que se fije para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Sub-Urbana.-

Artículo 15to.) Agregase el siguiente inciso al Art.49º del Decreto 3622: "b)Los predios de fraccionamientos que se aprueben a partir de la vigencia del presente Decreto, mientras no hayan sido prometidos en venta abonarán este impuesto en forma progresiva a razón de un 20% (veinte por ciento) anual.----------

PATENTE DE RODADOS

Artículo 16to.) Facúltase a la Intendencia Municipal a actualizar anualmente la Patente de Prueba determinada en el Art.71º del Decreto 3622, en el mismo coeficiente que se incrementen las tablas de aforo.----------

Artículo 17mo.) Modifícase el Art.69º del Decreto 3622, numeral 5º) el que quedará redactado de la siguiente forma:"5º)Vehículos sin tracción propia (remolques y semi-remolques) pagarán los siguientes valores fictos:

a)Hasta 3.000 kilogramos de carga útil ..... N$ 30.000,=
b)de 3.001 a 9.000 kilos de carga útil ..... N$ 60.000,=
c)de 9.001 hasta 15.000 kilos de carga útil ... N$ 90.000,=
d)de 15.001 en adelante de carga útil ..... N$ 150.000,=
e)Casas Rodantes ..... N$ 150.000,=
f)En el futuro se incrementarán en el mismo porcentaje que se incremente la Tabla de Aforos.----------

Artículo 18vo.) Modifícase el Art.72º del Decreto 3622 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todo vehículo que se empadrone podrá abonar la Patente de Rodado anual correspondiente al ejercicio en que se realice su incorporación, al contado, con una bonificación equivalente a la establecida para cada tipo de vehículo.----------

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 19no.) La Intendencia Municipal, cuando corresponda, solicitará a la Junta Departamental, autorización para efectuar trasposiciones entre los Rubros y Sub-Programas de Inversiones. Si en el plazo de 30 días de recibida la solicitud, el Cuerpo no se expidiera sobre el punto, el Ejecutivo Comunal quedará autorizado para efectuar la trasposición gestionada.----------

Artículo 20mo.) Suprímense los incisos d), e) y f) del Art.12º del Decreto 3312, los cuales serán sustituidos por el siguiente inciso: "d)Fíjanse en N$ 461.000,= (Nuevos Pesos cuatrocientos sesenta y un mil) las primas por fallecimiento del funcionario, casamiento, y/o nacimiento de un hijo; y la prima por fallecimiento de un familiar de hasta el tercer grado que integrare el núcleo habitacional del funcionario en el 50% (cincuenta por ciento) de dicha suma.---------

Artículo 21ro.) Apruebase en principio, y siga al Tribunal de Cuentas de la República para que dictamine al respecto. DECLARASE URGENTE.----------

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

s.h.// Acto seguido, ante solicitud de varios Sres. Ediles se procede al tratamiento de la problemática del funcionariado de la Corporación, proponiendo el Edil SR. MEILAN se vuelva a poner en funcionamiento la Comisión creada para entender en la estruturación de la carrera administrativa de los funcionarios, dándosele un plazo de treinta días para pronunciarse, con la misma integración que estaba prevista en el Presupuesto de la Junta.- // Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, por mayoría (9 votos en 17), en EXPEDIENTE Nº 21.156.- JUNTA DEPTAL. designa Comisión Especial con el cometido de instrumentar normas para la provisión de vacantes y ascensos en los cuadros funcionariales del Cuerpo, recae la siguiente RESOLUCION: Reactualízase la Comisión Especial referida en estas actuaciones, solicitándose a los Partidos Políticos que aún no lo han hecho, se sirvan comunicar a la mayor brevedad, los nombres de los señores Ediles que en su representación, integrarán la misma.- El Edil SR. CARLOS CASTRO manifiesta que por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, integrarán esta Comisión los Ediles Sres. Pablo Quintero como titular y Carlos Castro como suplente respectivo. Siendo la hora seis y cuarenta y un minutos, se retiran de sala varios Sres. Ediles, por lo que no existe - qüorum para continuar sesionando. Por Presidencia se efectúa el llamado a sala reglamentario, y finalizado el mismo, se declara clausurado el Acto labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los catorce días de los corrientes.- - - -

-los Castro, Juan Lladó, Edison París, Juan Silvera, Humberto Núñez, y los suplentes se ñores: Julio Olivera, Irene Píriz, José Yacovazzo, Julio Bacelo, Raúl De León, Daniel / Tejera, Herman Screolini y Rosendo Villa.- Sin aviso falta el Edil Sr.Walter Moyano y // con aviso faltan los Ediles Sres.: Raúl Castro, Leonel Fazzio, Julio Volonté y Sra. Ana Ma. González.- En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel.- Preside el Acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr.Gastón Pereira Esqueff, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora // veintiuna y un minuto, el Sr.Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nro.351, la que es aprobada por mayoría.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil Sr.QUINTERO, quien manifiesta su preocupación por el deterioro progresivo y constante de la playa Portezuelo, así como la disminución por la faja de uso público, solicitando en tal sentido se oficie a la Intendencia Municipal, a los efectos de que por la Dirección que corresponda se realice un análisis de la situación existente y un diagnóstico futuro, así como el tipo de medidas necesarias para solucionar este problema.- En // otro orden, el mismo SR.EDIL solicita la remisión de oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se estudie la posibilidad de que los beneficiarios de Becas Estudiantiles puedan cobrar las mismas en las localidades en las que residen a través de las Juntas Locales, a efectos de no tener que trasladarse a la capital del Departamento.- Pòr unanimidad el Cuerpo acompañó este planteamiento.- Concurre a Sala el Edil Sr.Cairo, retirándose el / Edil Sr.Yacovazzo.- Por el Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR.RAFAEL / MEILAN, quien expresa la procupación de la población de Piriápolis, ante la ausencia de Salas Velatorias, debiendo realizarse el velatorio en la ciudad de Pan de Azúcar, siendo escasas las frecuencias de transporte hasta la misma, considerando en tal sentido,la necesidad de que el Balneario de Piriápolis cuente con este servicio. Solicita la remisión de Oficio al Ejecutivo Comunal en tal sentido a efectos de que se estudie la posibilidad de instalar este servicio en la ciudad de Piriápolis.- Este planteamiento es // acompañado por unanimidad.- En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el EDIL /

SR. OLIVERA, quien solicita se remita nota a la Intendencia Municipal a los efectos de / que se vea la posibilidad de solucionar el problema que representa una curva muy pronunciada que hay sobre Camino L.ssich, frente al Barrio Villa Delia, donde recientemente un automóvil se salió de la ruta, con peligro no sólo para los pasajeros sino para los moradores de la vivienda que se encuentra frente a la referida curva.- Asimismo y en otro orden de cosas, solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se estudie la posibilidad de levantar las cajas que se encuentran adosadas a los semáforos, / especialmente en calle Román Guerra y Florida de nuestra ciudad, donde se han constatado accidentes por parte de los peatones.- En nombre del Partido Colorado usa de la palabra el EDIL SR.SILVERA, quien ante el inminente inicio de las obras en Ruta 37, solicita el arreglo a la brevedad de la ruta de Los Arrayanes, que une a Piriápolis con la interbalnearia y ésta a su vez con Pan de Azúcar; en tal sentido solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo y Junta Local de Piriápolis.- En otro orden, el citado SR.EDIL se refiere a la depredación que está sufriendo el monte indígena de Punta Negra en Piriápolis, solicitando la remisión de sus palabras vertidas en Sala a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis. El primero de sus planteamientos es acompañado por unanimidad (22 votos) y el segundo por mayoría (20 votos en 22).- En / nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS solicita se oficie al / Ejecutivo Comunal, requiriendo se le informe acerca de una solicitud que cursara en el mes de julio del corriente, respecto al boleto urbano y cuya respuesta considera muy vaga, y requiriendo en tal sentido se le conteste en forma concisa, con copia de la documentación existente. Asimismo requiere se le informe acerca de la cantidad de boletos vendidos por mes y por número en los últimos seis meses.- En otro orden solicita de la Intendencia Municipal se informe si existen permisos para la construcción de una obra ubicada en ruta 9 a un kilómetro de la misma por ruta 12 y que luce un cartel con la leyenda "Un pueblo Siglo XVIII".- Un Shopping Center, un Hotel Cinco Estrellas-razón social:- Cerro Campo S.A., donde no se cumple con el convenio actual de la Industria de la Cons-

-trucción y se violan normas respecto a los trabajadores de la misma. Solicita al Cuerpo le acompañe en solicitar inspecciones urgentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Banco de Previsión Social.- Por mayoría la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- Se retira de Sala el Edil Sr.Silvera, concurriendo el Edil Sr.Daniel Techera y la Edil Sra.Celia García.- El EDIL SR.TECHERA manifiesta su preocupación por la situación de los vecinos que viven en la zona del camino vecinal o camino rural que se encuentra a pocos kilómetros de Pan de Azúcar, saliendo hacia la ciudad de Minas, el que resulta intransitable.- Por último solicita que la versión taquigráfica de sus palabras pasen a la Intendencia Municipal y Junta Local de Pan de Azúcar.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR.PALOMINO, quien se refiere al servicio que se les está brindando a los pequeños productores por parte de la Sub-Dirección de Fomento Agropecuario, entendiendo que es un precio elevado el que se les cobra y solicitando se les rebaje el mismo por parte de la Intendencia Municipal.Asimismo solicita que a efectos de proteger a los mismos productores, se instale un secador de granos, el que podría instalarse en el centro de la zona / productora.- En otro orden solicita informes respecto disposiciones vigentes que autoricen a los funcionarios municipales en actividad para contratar y cobrar por otros servicios, requiriendo asimismo cuál Ley o Decreto se lo permite.- Este planteamiento lo acompaña el Cuerpo por unanimidad.- Concurren a Sala los Ediles Sres.Dreyfus Perez, Benjamín Noguéz, Horacio Díaz y Carlos Núñez; retirándose los Ediles Sres.Cairo y Meilán.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a diversas iniciativas de los mismos, presentadas ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº21.586.-, Bancada del Frente Amplio, eleva Proyecto de Decreto sobre creación del Banco de materioales para la construcción de viviendas.- Nº21.598.- Edil Sr.Enrique D'Alessandro, eleva proyecto de Ordenanza sobre el servicio de transporte colectivo de / escolares y estudiantes.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasaron los Expedientes / Nº21.591.- Ilda de los Santos y Otra, S/permiso para fraccionar padrón Nº14286, manzana 1610 de Maldonado.- Nº21.592.- Honorio Barrios y Otro S/permiso para fraccionar padrón /

rural 6675 de la 6ta.Sección Judicial.- Nº21.594.- Intendencia Municipal S/anuencia enajenar sobrante municipal a favor de los propietarios de los predios linderos al sur del padrón 1095, mna.340 de Maldonado (Arcobaleno).- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expte. Nº21.593.- Santiago Szames, consulta sobre viabilidad de construír Hotel en padrones 7274 y 7248, mna.929 de Punta del Este (San Rafael).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº21.595.- Sección Contaduría del // Cuerpo, S/autorización para efectuar trasposición de Rubros.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se adjunte la documentación requerida pasó el Expte. Nº21.587.- Comisión de Obras Públicas S/información del Ejecutivo Comunal sobre reformas que se vienen efectuando en Hotel Charrúa de Punta Del Este.- Se dispuso el archivo del Expte.Nº21.588.- // Edil Sr.Guillermo Ipharraguerre, presenta renuncia como Jefe de Bancada del Partido Nacional.- Se dió cuenta a la Comisión Especial de referencia, al Cuerpo y cumplido, se dispone el archivo del Expte. Nº21.589.- Edil Sr.Enrique D'Alessandro, presenta renuncia como integrante de la Comisión Especial que entiende en lo relacionado con los funcionarios / destituídos del Cuerpo.- Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y archivar sin perjuicio, los Expedientes Nº21.596.- Embajador de Cuba, R/Resolución aprobada por la XIII Asamblea General Ordinaria del Parlamento Latinoamericano, respecto al bloqueo impuesto a Cuba.- Nº21.600.- Junta Deptal.de Paysandú, su planteamiento ref.interpretación del // Art.276 de la Constitución de la República.- Nº21.601.- Junta Deptal.de Tacuarembó, su / Resolución respecto posible instalación de un reactor nuclear en el país.- A esta altura el Edil Sr.DE LOS SANTOS SOLICITA autorización para realizar una exposición en la próxima Sesión, sobre el Tema:"PROYECTO ABIERTO DE UNA ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA OBREROS DE LA CONSTRUCCION".- Por unanimidad, el Plenario concede la autorización de referencia, incluyéndose el tema en el Orden del Día de la próxima Sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ruben González y Juan Marquine.- De inmediato el EDIL SR.RAUL DE LEON se refiere al problema que afecta a los obreros del Frigorífico CODADESA., y la mantención de su fuente de trabajo.- Por unanimidad (26 votos) se declara este tema urgente, y por el mismo qüorum (26 votos), se dispone la inclusión en el Primer Lugar del Orden del

Día de esta noche.- Acto seguido el EDIL SR.QUINTERO solicita que se trate como grave y urgente la posibilidad de envío de una nota a la Intendencia Municipal, requiriendo la / liquidación de haberes del funcionariado municipal, de acuerdo al índice de reajuste incluído en la Modificación Presupuestal que ya aprobara en principio esta Corporación, para el presente mes de setiembre.- Por mayoría (28 votos en 29) se declara urgente este / planteamiento, y por mayoría también (27 votos en 29) se dispone su inclusión en el Segundo Lugar del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la / Comisión del Orden del Día, disponiendo la inclusión de Asuntos en el temario de esta Sesión.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del EDIL SR. RAUL DE LEON, respecto situación de la fuente laboral de los empleados del Frigorífico CODADESA..- Luego de un intercambio de / opiniones entre varios Sres.Ediles, la Junta RESUELVE: 1°)Desígnase una Comisión Especial integrada por un Edil de cada Partido político representado en el Cuerpo y un suplente / por cada uno de ellos, con la finalidad de realizar las gestiones que correspondan, ante aquellos Organismos y Autoridades que entienda pertinente, a los efectos de procurar el mentenimiento de esa fuente de trabajo y la reincorporación a sus tareas del funcionariado de dicha planta industrial.- 2°)Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus representantes para integrar la Comisión de referencia. Manténgase pendiente.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, se retira de la Presidencia el Edil Sr.Gastón Pereira, asumiendo la misma el Segundo Vice-Presidente Edil Sr.Tobías Polakoff.- /// SEGUNDO PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.QUINTERO, respecto comunicación a la Intendencia Municipal, para el pago actualizado de los haberes de sus funcionarios en el presente mes.- Por unanimidad (27 votos) se adopta la siguiente Resolución: Enviar un Oficio, / expresándole su aspiración en el sentido de que si lo entiende pertinente, disponga el / pago de las remuneraciones del funcionariado municipal para el corriente mes y siguientes, ajustándose al índice establecido en el Proyecto de Ampliación Presupuestal, Ejercicio 1991, ya aprobado en principio por este Cuerpo. Asimismo acordó comunicar al Sr.Intendente que apoyará la aprobación del Mensaje sobre el partidular, que eleve el Sr.Intendente a este Cuerpo, si entiende que así corresponde.- Concurre a Sala el Edil Sr.Daniel

Hidalgo, retirándose el Edil Sr.Daniel Tejera.- EXPEDIENTE N°21.509.- SOCIEDAD URUGUAYA DE OPTICOS TECNICOS, S/se declare de Interés Departamental, el Congreso de Contactología y Optica del Sur ECCOSUR/91, a realizarse en Maldonado, del 14 al 16/11/91.- Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización del Expo-Congreso de Contactología y Optica del Sur "ECCOSUR'91", a desarrollarse entre los / días 14 y 16 de noviembre del corriente año.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus / efectos. Declárase urgente.- EXPTE. N°21.542.- SIBI S.A. S/regularización por vía de // excepción, del edificio en construcción, sito en padrón 152, mna.25 de Punta del Este.- Por mayoría (19 votos en 25) SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Pú-- blicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose aplicar los máximos recargos que para el caso esta-- blece la Ordenanza Gral.de Construcciones, recomendándose al Ejecutivo Comunal, la aplicación de lo preceptuado en el art.13 de dicha Norma, respecto a la responsabilidad de / los Técnicos actuantes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose / urgente.- Respecto al Tercer Punto del Orden del Día, la Junta por mayoría dispone postergar su tratamiento y mantener en el Orden del Día, el "Planteamiento del Edil Sr.Enrique Fernández, sobre regularización funcional de un grupo de funcionarios del Cuerpo". Se retira de Sala el Edil Sr.Lladó, concurriendo el Edil Sr.Amílcar Fernández Chaves, y/ el Edil Sr.Julio Macedo.- Asimismo se retira a una banca, el Edil Sr.Polakoff, asumiendo la Presidencia del Cuerpo, el Titular Edil Sr.Francisco Mesa.- INTERPRETACION DE NORMAS REGLAMENTARIAS acerca de las facultades que puedan asistir o no a las Comisiones del Cuerpo, para recabar información fuera del ámbito de la Junta, sin la intervención de la Mesa.- Sobre este tema usan de la palabra varios señores Ediles, mocionando el EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES, para que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Legislación; resultando negativa (13 votos en 28).- A la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos, se // dispone un cuarto intermedio de 15 minutos, reiniciándose la Sesión a la hora veintitrés y diez minutos con asistencia de los mismos señores Ediles.- Se retira de Sala el Edil / Sr.Hidalgo, concurriendo el Edil Sr.Daniel Lazo.- Por unanimidad la Junta dispone la Pró

-rroga del horario de Sesión, a la hora veintitrés y treinta, hasta finalizar los Asun-- tos que se encuentren en el Orden del Día, siendo la hora veintitrés y treinta minutos.- Luego de continuar en el tratamiento del tema, la Junta por mayoría (21 votos en 27), RESUELVE: Encomiéndase a la Comisión de Reglamento ampliada para el caso, con los Ediles de los Partidos Políticos no representados en la misma, el estudio y posterior informe / del tema de referencia.- Agréguense los antecedentes que existieran sobre el punto y siga a la Comisión de Reglamento, a la que deberá comunicar oportunamente, los nombres de los señores Ediles con los que se ampliará su conformación, a los efectos expresos que / se mencionan.- EXPTE. No.21.513.- ASOCIACION DE SORDOS DE MALDONADOS elevan planteamiento respecto integración de una Comisión Deptal.de apoyo a los discapacitados.- Por mayoría (22 votos en 24), SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, desígnase para integrar la Comisión Departamental referida en estas actuaciones, al Edil Sr.Dreyfus Pérez como titular, y como suplente al Edil Sr.Daniel Hi-- dalgo. Comuníquese, téngase presente y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr.Fernán-- dez Chaves, concurriendo la Edil Srta.Betty Molina.- EXPTE. Nº20.213.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa a la firma FAZZIO PROPIEDADES, por instalación de // cartel luminoso sin autorización.- Por mayoría (22 votos en 26) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cueppo comparte, concédese anuencia al / Ejecutivo Comunal, para aplicar una multa de 350 U.R. a la firma referida en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, Declárase urgente.- Se hace notar que la votación de este expediente fue negativa en primera instancia por falta de // qüorum legal (20 votos en 24), posteriormente y habiendo sido reconsiderado a iniciativa del EDIL SR.OLIVERA (19 votos en 24), arrojó resultado afirmativo (22 votos en 26), me-- diante votación nominal: por la afirmativa lo hicieron los Ediles Sres.: Olivera, De León, Palomino, Irene Píriz, Marquine, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Hualde, Prior, Ruben González, Gastón Pereira, D'Alessandro, Alonso, Bacelo, C.Núñez, De los Santos, H.Díaz, /// Quintero, C.Castro, París, Villa y Mesa; y en sentido negativo lo hicieron los Ediles / Sres.Polakoff, Schusman, Cairo e Hidalgo.- Fundan su voto los Ediles Sres.Polakoff, Cai-

-ro y De Los Santos.- En este momento el Sr.Presidente solicita el desalojo de la Sala a las personas que se encuentran dentro del recinto y no ocupando sus bancas.- Siendo la hora cero y siete minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la Sesión a la hora cero y veinticinco minutos, con asistencia de los mismos señores Ediles que se encontraban presentes.- EXPTE. N°20.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para / aplicar multa a la firma NUEVE LUNAS SRL., por instalación de cartèl luminoso sin autorización.- Por mayoría (22 votos en 25) SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar una multa de 350 U.R. a la firma referida en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPTE. N°20.452.- PROFESORES DE QUIMICA de secundaria de Maldonado, S/se declare de Interés Departamental, la realización del 5to. Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química, a llevarse a cabo los días / 8, 9 y 10 de noviembre próximo.- Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el V Congreso Nacional e Internacional de Profesores de Química a realizarse del 8 al 10/11/91, en nuestra ciudad.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr.D'Alessandro; ingresando el Edil Sr.Ipharraguerre.- EXPTE. N°21.534.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se convalide la Declaratoria de Interés Departamental, que otorgara para el Encuentro Regional Inmobiliario, a realizarse en Punta del Este del 20 al 22 de setiembre del cte. año.- Por unanimidad (25 votos) SE RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, el Encuentro Regional Inmobiliario a realizarse en Punta del Este, del 20 al 22 de setiembre del cte.año. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPTE. N°21.535.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/se convalide la Declaratoria de Interés Departamental, que otorgara para el aprendizaje del idioma Portuguéz en todo el Departamento.- Por mayoría (25 votos en 26) SE RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el aprendizaje del Idioma Portugués, en todo el territorio del Departamento. Vuelva a la Intendencia Municipal. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N°20.139.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para expropiar parte del padrón N°/ 16799, mna.305 de Maldonado, con destino a la continuación del trazado de calle Zelmar /

Michelini.- Por unanimidad (26 votos) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte y a lo establecido en el numeral 25 del art.19, de la Ley 9515, apruébase la designación del bien inmueble padrón 16799 de la / manzana 305 de Maldonado, efectuada por la Intendencia Municipal, a efectos de su total expropiación.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. Nº19.804.- BIENCO S.A. S/permiso para continuar con las obras iniciadas en padrón 9127, mna.1294 de Maldonado (Pinares).- Por unanimidad, en autos SE RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de autos, compartiéndose la resolución del Ejecutivo Comunal Nº3944/91, que luce a fojas / cuatro y vuelto de estas actuaciones, autorizándose la construcción de acuerdo al F.O.S. concedida por expediente Nº7199/79, limitando la altura a la actualmente vigente de siete metros. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº20.645.- YACHT CLUB presenta proyecto para construír y reformar obra en pad. 1660, mna.47 de Punta del Este.- Por mayoría (18 votos en 23) SE RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, la gestión de edificación a que se refieren estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. Nº21.510.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/Resolución por la cual dispone la paralización del trámite de construcción presentado por Expte.1171/91.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, téngase presente y archívese sin perjuicio.- EXPTE. Nº21.539.- // CELEDONIO IRIONDO Y OTRO S/permiso para fraccionar padrón 492, mna.38 de San Carlos.- / Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en autos. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos./ Declarándose urgente.- EXPTE. Nº21.540.- BLANCA SAN MARTIN S/permiso para fraccionar // padrón 1743, mna.454 de Piriápolis.- Por unanimidad (23 votos) SE RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Eje-

-cutivo Comunal, para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados.- // Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPTE. Nº21.541. TERESA DIAZ DE SILVERA S/permiso para fraccionar padrón 882, mna.72 de San Carlos.- Por unanimidad SE RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo com-- parte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura el Cuerpo resuelve dar Declaratoria de Urgencia para todos los / expedientes que han sido tratados en esta sesión por mayoría (19 votos en 20).- EXPTE.Nº 21.422.- EDIL SR.LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto rel.funcionamiento interno de / las Comisiones del Cuerpo.- Por unanimidad SE RESUELVE: Realícese repartido a las Banca-- das y manténgase en el Orden del Día.- EXPTE. Nº20.425.- EDILES SRES.DAOIZ JAURENA Y JU- LIO VOLONTE comunican que se constituyen en Bancada independiente de acuerdo al Art.63º del Reglamento Interno.- Por mayoría en autos SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comi sión de Legislación que este Cuerpo comparte, dése vista de estas actuaciones a los Edi- les Sres.Edison París y Julio Volonté, por el término de diez días, a efectos de que ex- presen si mantienen su interés en la gestión de autos.- EXPTE. Nº21.270.- EDIL SRA. ANA MARIA GONZALEZ, comunica que se constituye en Bancada , con la denominación de "Sector Unión Colorada y Batllista".- Por unanimidad, en autos SE RESUELVE: Como está dispuesto,/ siga a estudio de la Comisión de Reglamento.- Oportunamente realícese reunión conjunta / con la Comisión de Legislación, a los efectos de considerar la gestión de autos.- EXPTE. Nº21.506.- EDIL SR. JULIO OLIVERA eleva Proyecto de Decreto, modificativo del Decreto Nº 3537/86 (espacios frentistas a locales comerciales).- Por unanimidad SE RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, sigan estas actuacio- nes a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva expresar su opinión acerca del // Proyecto de autos. Recibida ésta, siga a estudio de la Comisión informante. Declárase ur gente.- Siendo la hora una y veinticinco minutos, y ante el retiro de varios Sres.Ediles, el Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando en razón de lo cual el Sr.Presiden- te, previo llamado a Sala reglamentario, declara clausurado el Acto.- Para su debida ///

constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintiún días del corriente mes.- - - -

HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por El Gobierno Del Pueblo, usa de la palabra el /// EDIL SR.CARLOS CASTRO, quien manifiesta su preocupación por la carencia de frecuencias / en el transporte interdepartamental entre Montevideo y Piriápolis, y viceversa, así como entre Maldonado y Piriápolis en ambos sentidos. Por este motivo pide la remisión de Oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que se contemple el pasaje de las unidades de transporte por la ciudad de Piriápolis, desde Montevideo a Punta / del Este y desde ésta haciá Montevideo.- El MISMO SEÑOR EDIL solicita se remita Oficio a la Intendencia Municipal a efectos de que por la Dirección correspondiente se envíe un / equipo inspectivo equipado con radar a fin de controlar la velocidad vehicular en las diferentes vías de tránsito del balneario, así como para realizar el mismo control en la / ciudad de Pan de Azúcar.- Ambos planteamientos son acompañados por la unanimidad del Cuerpo.- Por el Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edil SRA.MARIE C.MILLAN, haciendo referencia a una nota que le fuera enviada por vecinos del Barrio Del Core de la ciudad de San Carlos, planteando diversos problemas que aquejan al mencionado barrio, entre otros las aguas servidas, falta de saneamiento, etc. además del mal funcionamiento de la red eléctrica que alimenta al mismo, solicitando la remisión de sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Dirección de Obras de la Intendencia Municipal, así como a las Oficinas Departamentales de U.T.E. en cuanto al problema eléctrico del referido barrio.- Se ha retirado de Sala el Edil Sr.De Los Santos, concurriendo la Edil Sr. // Mary Araujo.- En nombre del Partido Nacional el EDIL SR.RUBEN GONZALEZ da lectura a una nota de vecinos de La Barra, denunciando la presencia de vendedores ambulantes, en ese / balneario y Manantiales, lo que afecta la venta de los comercios ya establecidos.- El // mencionado Sr.Edil, solicita la remisión de sus palabras a la Junta L.A.de San Carlos.-/ Este planteamiento es acompañado por unanimidad.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR.JULIO OLIVERA, quien hace referencia a la situación del alcantarillado en arroyo Coronilla, próximo a Nueva Carrara de la ciudad de Pan de Azúcar, el cual debe realizarse a muy breve plazo a efectos de solucionar el paso del transporte vehicular por los puentes donde el tránsito es imposible en épocas de lluvia e impidiendo el paso de numerosas fa-

-milias en ese trayecto.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña este planteamiento, remitiéndose la versión de sus palabras al Ejecutivo Comunal, con oficio, requiriendo se incluya este tema en el plan de obras de la Intendencia Municipal, para que las obras de alcantarillado sean finalizadas a la brevedad.- En uso de la palabra la EDIL SRA.CELIA GARCIA quien se refiere a los comercios que ocupan las veredas en toda su extensión frente a // sus negocios con cajones y mercaderías, provocando las molestias consecuentes para los / peatones. Solicita envío de nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que por parte del // Cuerpo Inspectivo se adopten las medidas tendientes a solucionar este problema.- De inmediato el EDIL SR.DANIEL HIDALGO se refiere a la situación de los jugadores del equipo de Maldonado Sub-16, el que no cuenta con los accesorios necesarios para desempeñar su actividad, teniendo presente que se encuentra ante un campeonato del Este que es clasificatorio para el campeonato Nacional de la categoría. En tal sentido solicita públicamente todo el apoyo de todas las Instituciones públicas y privadas de Maldonado, asimismo requiere el envío de sus palabras a la Intendencia Municipal, al Cuerpo Técnico y jugadores de la Selección Sub-16, y al Presidente de la Federación Maldonadense de Fútbol.- Concurre a Sala el Edil Sr.Luis Pardiñas, retirándose el Edil Sr.D'Alessandro.- En otro orden, el mismo SR.EDIL se refiere al problema de los vecinos del Barrio Maldonado Park, en cuanto a las inundaciones provocadas por la lluvia, que arrastra el balasto y obstruye una pequeña alcantarilla que es el desagüe de las mismas. Solicita asimismo se asfalte la calle 8 en parte de su extensión.- Por último solicita el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, adjuntando plano de ubicación de las vías de tránsito, a título ilustrativo.- Por mayoría la Junta acompaña este planteamiento.- Por su parte el EDIL SR. // CAIRO replantea la situación de los "Artigas Cue", descendientes de los guardias de Artigas que viven en Paraguay, y que no cuentan con capilla ni con párroco para asistir a // los pobladores del asentamiento denominado Cambacuá; en tal sentido solicita se remita / oficio a la Conferencia Episcopal del Paraguay, a fin de que los habitantes de ese pueblo puedan contar con la Capilla y los servicios accesorios respectivos a través de la / ayuda de ese Organismo. Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.- En

uso de la palabra el EDIL SR.NELSON ALONSO, solicita que se incremente el número de unidades de transporte pasajero desde Punta del Este a Maldonado, especialmente en el recorrido de la Línea 12 de la Empresa Olivera Hnos.. En tal sentido solicita la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal.- Este planteamiento es acompañado por mayoría.- Concurren a Sala los Ediles Sres.:-Eduardo Rodríguez, Oscar De Los Santos, Rudy Prior, / José Hualde, Elsa Díaz, Nario Palomino y Julio Volonté; retirándose los Ediles Sres.:Oli vera, Yacovazzo y Sra.Mary Araujo.- EXPOSICION DEL EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS sobre el Tema:-"PROYECTO ABIERTO DE UNA ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL PARA OBREROS DE LA // CONSTRUCCION".- Luego de realizar una pormenorizada exposición sobre el tema, el disertan te solicita la remisión de sus palabras vertidas en Sala a los siguientes Organismos:-// CICE., SAU., SUNCA., Intendencia Municipal, UTU. y Comisión de Legislación.- Este plantea miento fue acompañado por la mayoría del Plenario (25 votos en 26).- Siendo la hora vein tidós y treinta y cinco minutos, asume la Presidencia el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Gastón Pereira, retirándose por algunos minutos de Sala el Titular Edil Sr.Mesa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los señores Ediles gestio nantes pasaron contestaciones a iniciativas presentadas por los mismos ante distintos Or ganismos.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasaron los Expedientes Nº20.281.- / INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a consideración del Cuerpo, modificaciones al Decreto 3338/76 (Ordenanza zonas industriales y comerciales)-(Vto.informado de la Intendencia Mpal.); // EXPTE. Nº21.321.- VARIOS VECINOS de San Carlos elevan planteamiento sobre perjuicios que les ocasionaría la instalación de feria vecinal en calle Juan De Dios Curbelo. (Vto.in-- formado de la Intendencia Mpal.).-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los EXPEDIENTES Nº20.962.- JUAN ACZEL S/que por vía de excepción se autorize la ampliación / de obra efectuada en padrón 2761, mna.571 de Puntá del Este.-(Vuelto con nueva gestión / del interesado, solicitando reconsideración de la Resolución denegatoria recaída en estos obrados).- EXPTE. Nº21.607.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva solicitud de excepción a la Ord. de Construcciones vigentes, para el predio propiedad del Banco Hipotecario, conformado / por los padrones Nros.1643, y 135, mna.23 de Punta del Este.- EXPTE. Nº21.617.- ALBERTO

GARCIA CASAS S/permiso para construír en padrón 1575, mna.727 de Piriápolis.- EXPTE. Nº/ 21.618.- GUSTAVO FALCO S/permiso para regularizar obra en padrón 4257,mna.642 de Punta del Este.- EXPTE. Nº21.619.- MANUEL DOMINGUEZ Y OTRO S/permiso para regularizar ampliación y modificaciónes realizadas en Hotel Rivadavia, padrón 2023, mna.4 de Piriápolis.-/ A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los EXPEDIENTES Nº21.604.- // TRIBUNAL DE CUENTAS R/Resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Mpal. para la construcción de nichos y sala velatoria en la Necrópolis de San Carlos.- EXPTE. Nro./ 21.620.- GASPAR SANTIAGO PFISTER S/exoneración del pago de Patente de Rodados de un vehículo de su propiedad.- EXPTE. Nº21.621.- AUPI. FILIAL MALDONADO S/exoneración de Contribución Inmobiliaria correspondiente a su Casa Maternal, sita en padrón 1607 de Maldonado. Previo repartido a las Bancadas, se archivaron sin perjuicio los siguientes expedientes: Nº21.603.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación ante la ocupación de tierras públicas y privadas, con asentamientos precarios.- EXPTE. Nº21.605.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/ exposición del Diputado Sr.Ramón Guadalupe, sobre la personalidad de Jacques Cousteau.-/ EXPTE. Nº21.612.- CAMARA DE REPRESENTANTES R/exposición del Diputado Sr.Francisco Ortíz, ref.necesidad de establecer servicio de transporte colectivo entre las ciudades de Maldonado y Treinta y Tres.- EXPTE. Nº21.606.- EDILES SRES.RUBEN PAGOLA Y NELSON VILLALBA S/- información del Ejecutivo Comunal, respecto aut.otorgada por la Junta Local de Piriápolis para tala de árboles.- Resolución:Pase a la Intendencia Municipal, a efectos de que se / sirva recabar de la Junta Local de referencia, la información solicitada en estos obrados. A estudio de la Comisión de Tierras pasó el EXPTE. Nº21.622.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/-- anuencia para permutar parte del padrón municipal Nº348, por los padrones rurales Nros./ 18732, 332 y 226, todos de la 1ra.Sección Judicial (Paraje Las Rosas), propiedad de Linda O.de Kohen y Rafael Kohen.- EXPTE. Nº21.624.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Esc.Francisco. Mesa, su resolución incrementando en un 27% las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1ro.de setiembre del corriente año.- Resolución:Increméntanse en un 27% todas las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, vigentes / al 31 de agosto ppdo.. 2º)Dicho incremento tendrá vigencia a partir del 1ro.de setiembre

del cte. año.-3º)Dése cuenta al Cuerpo, tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles señores:-Juan Cabrera y Hermes Screollini; retirándose el Edil Sr.Volonté.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº21.390.- MESA JUNTA DEPTAL., su Resolución designando como Asesor Letrado del Cuerpo al Dr.Miguel A. Loináz Ramos.- Sobre este punto usan de la palabra varios señores Ediles, adoptándose por mayoría (20 votos en 23), la siguiente RESOLUCION:1º)Dispónese la renovación del contrato de arrendamiento de servicios del Sr.Miguel Loinaz, por un plazo adicional de cuatro meses. 2º)Facúltase a la Mesa para establecer los términos y condiciones que correspondan en la renovación del contrato de referencia. 3º)Notifíquese, dése cuenta a las Oficinas pertinentes, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº21.599.- JUNTA DEPTAL.DE PAYSANDU, / informa sobre realización del 1er.Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Bibliote ca de las Juntas Deptales.del país.- Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE:-Pase a / estudio de la Comisión de Turismo solicitándole se sirva informar a la mayor brevedad.-/ EXPEDIENTE Nº21.623.- O.S.E. C/gestión Junta respecto tarifas diferenciales aplicadas // por dichos Organismo en Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:Realícese repartido a las bancadas y archívese sin perjuicio.- A esta altura el EDIL SR.RAUL CASTRO informa al ple nario que se ha instalado la Comisión prevista para estudiar la provisión de vacantes y ascensos de los funcionarios de la Corporación.Asimismo destaca que en un gesto resalta- ble los funcionarios Auxiliares que realizaban pre-conflicto han resuelto levantar el // mismo a efectos de facilitar el funcionamiento de la referida Comisión. Ha concurrido a Sala el Edil Sr.Daniel Lazo, retirándose el Edil Sr.Daniel Techera.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, aconsejando modificar en el tema rio de esta noche incluyendo en el primer numeral al Expediente Nº21.595.- Por mayoría / (24 votos en 27) se aprueba la sugerencia de Comisión.- De inmediato el EDIL SR.DE LOS / SANTOS solicita que se integre asimismo al Orden del Día de hoy el planteamiento que rea lizaran varios legisladores sobre habilitación de Casinos Privados.- A la hora veinti--- trés se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y veinte minutos.- De inmediato el EDIL SR.IPHARRAGUERRE mociona para que se

trate sobre tablas el planteamiento del Edil De Los Santos. De inmediato se somete a consideración del plenario la urgencia en el tratamiento de este asunto, resultando negativo (19 votos en 28),-rectificada que fué la Declaratoria de urgencia de este tema, resulta igualmente negativa (19 votos en 28) en dos oportunidades.- Fundan su voto los Ediles Sres.Macedo y De Los Santos.- La Mesa somete a consideración del plenario la inclusión / del tema planteado por el Edil Sr.De los Santos, para la próxima sesión,resultando igualmente negativo (14 votos en 29).Fundan su voto los Ediles Sres.Macedo y De Los Santos.-- Pasa a Presidir el Acto el titular Edil Sr.Francisco Mesa, retirándose el Edil Sr.Gastón Pereira,-a la hora veintitrés y veinte minutos.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Leonel / Fazzio.-A esta altura el EDIL SR.FAZZIO, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema:"Casinos Privados".Por unanimidad (29 votos) el Cuerpo aprueba esta temperamento.Asimismo la EDIL SRA.MARY ARAUJO,-solicita autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el mismo tema autorizado anteriormente:"Casinos Privados", aprobándose la citada exposición por mayoría 27 votos en / 29).- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº21.595.- SECCION CONTADURIA del Cuerpo, solicita autorización para efectuar transposiciones de rubros.-Por unanimida en autos se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, autorízase la gestión de / trasposición de rubros que se solicita.- Siga al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº21.100.- EDIL SR. // JUAN LLADO, presenta ante-proyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal.,la Industria Alimentaria"Molino Schiavone S.A.".- Votado que fué el informe de Comisión, el mismo resulta negativo (cero voto).- El EDIL SR.LLADO,mociona en el sentido de que se declare de Interés Deptal.la Empresa de autos.-Este temperamento es aprobado por mayoría (26 votos en 27).Funda su voto el Edil Sr.De los Santos.-En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION:1º)Declárase de Interés Departamental, la Industria Alimentaria "Molino // Schiavone S.A."en su actual emplazamiento.-2º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Con respecto al planteamiento del Edil Sr.Enrique Fernández, sobre regularización / funcional de varios funcionarios del Cuerpo,se dispone mantenerlo en el Orden del Día, a

efectos de su tratamiento en una próxima sesión.-EXPEDIENTE Nº20.289.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA R/a conocimiento del Cuerpo, sentencias recaídas en reclamos presentados por / funcionario mpales.respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos expresados en el informe del Asesor Letrado del Cuerpo, a fojas nueve vuelto,in-fine.Cumplido,vuelva a estudio de la Comisión informante.- EXPTE. Nº21.468.- EDIL SR.JULIO OLIVERA eleva proyecto de modificación del Art.28 del Reglamento Interno de la Corporación.-Luego de un intercambio de opiniones entre los señores Ediles y ante iniciativa del EDIL SR.RAUL CASTRO, se dispone:Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento.-Agréguese copia de la versión / taquigráfica, en lo referente a lo actuado respecto al tema.-Esta Resolución fué acompañada por mayoría (24 votos en 26).-EXPEDIENTE Nº21.191.- VARIOS SEÑORES EDILES presentan / proyecto de Decreto referido a la entrega de medallas a funcionarios que cumplan 25 y 30 años de labor en la Corporación.-Por unanimidad (25 votos),en autos se dicta el siguiente DECRETO Nº3643.- Artículo 1º)-Dispónese otorgar a los funcionarios de la Junta Deptal.de Maldonado que hayan cumplido o cumplan 25 años de servicios en la Corporación, medallas alusivas a dicho aniversario.- Artículo 2º)Los funcionarios que hayan cumplido o cumplan 25 años de servicios, recibirán una medalla conmemorativa de plata, y los que hayan cumplido o cumplan 30 años de servicios recibirán una medalla conmemorativa de oro.- Artículo 3º)Las medallas que correspondan otorgar, serán entregadas en acto público,en el año que cumplan el aniversario,y en la fecha de celebración del "Día de los Municipios de // América".-Artículo 4º)-Dispónese otorgar una placa de reconocimiento por su labor en la Corporación, a los funcionarios con más de 15 años de servicios, en el momento de su retiro.- Esta placa de reconocimiento será entregada en sesión solemne de la Junta Departamental de Maldonado,en un plazo no mayor de sesenta días después de haber sido aceptada / la renuncia.-Artículo 5º)Téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE Nº21.484.- ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR (O.F.I.), su planteamiento respecto ayuda económica solicitada al Ejecutivo Comunal,con destino a las obras de ampliación de su sede social.-Por mayoría /

(20 votos en 25),se adopta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,acúsese recibo a los gestionantes y cumplido archívese.- EXPEDIENTE Nº21.558.- OFELIA IZNARDI Y OTRO S/permiso regularizar obra en pad.724,manz.153 de Maldonado.-Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de las edificaciones referidas en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal,se autoriza en carácter precario y revocable,sin derecho a indemnización.Se deberá aplicar el recargo de tasas que establece para el caso,la Ordenanza General de Construcciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº21.555.-HOWARD SOSA S/permiso regularizar obra en padrón 2328,manz. 209 de San Carlos.-Por unaimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regularización de la edificación referida en estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE Nº /// 21.307.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para declarar de interés Departamental.,el /// Evento denominado"Exposición de las Américas",a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992 en distintas zonas del Depto. Por mayoría(20 votos en 21), se adopta la siguiente RESOLUCION:-Declárase de Interés Departamental,el Evento denominado "Exposición de las Américas" a llevarse a cabo a partir del mes de octubre de 1992,en nuestro Departamento.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Siendo la hora cero y dieciocho minutos, el señor Presidente al comprobar que se ha vencido el horario de sesión,declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los veintiocho días del corriente.- - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Primer Vice - Presidente

Esc.FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

s.h.//ACTA Nº 354.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Tobías Polakoff, Rafael Meilán, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Enrique D´Alessandro, Ruben González, Cristina Pérez, Carlos Castro, Pablo Quintero, Nelson Villalba, Juan Silvera, Julio Volonté, Nario Palomino, Leonel Fazzio y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Mary Araújo, Irene Píriz, Nelson Alonso, Julio Olivera, Daniel Techera, Julio Bacelo y Daniel Hidalgo. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Daniel Costa, Julio Macedo, Ruben Pagola, Raúl Castro y Walter Moyano. Preside el Acto el Segundo Vice Presidente Sr. Tobías Polakof, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Se retira de sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Raúl De León. Siendo la hora veintidós, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 353, la que resulta aprobada por unanimidad. MEDIA HORA PREVIA.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el Edil Sr. Daniel Lazo. En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. VOLONTE se refiere al reciente incremento en el precio de los combustibles registrado en nuestro país, lo que afecta la economía familiar, especialmente de los más carenciados, constituyéndose en un agravamiento de la problemática social que enfrenta nuestro país;solicitando en tal sentido se remitan oficios adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, las que fueron acompañadas por mayoría, a la Presidencia de la República, Intendencia Municipal, Ministerio de Economía y Finanzas y Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Concurren a sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Amilcar Fernández Cháves.- Siendo la hora veintidós y diez minutos, se retira a una banca el Edil Sr. Polakof, asumiendo la Presidencia el titular, Edil Francisco Mesa.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se eleve un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas requiriendo información relacionada con las obras que se realizan en el Puerto de Punta del Este.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil SR. QUINTERO manifiesta su preocupación ante los últimos hechos registrados en -

//

//nuestro país, los que configuran especialmente ataques violentos contra la mujer; - siendo acompañado por mayoría en el envío de nota adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras, al Ministerio del Interior.- El Edil SR. MEILAN en nombre del Partido -- Frente Amplio da lectura a una declaración pública de la Comisión Intersocial de Vivienda de Maldonado, en la cual se explica la problemática habitacional de la zona; disponiéndose por mayoría la remisión de oficio adjuntando la versión de sus expresiones, a la Intendencia Municipal.- Ingresan a sala los Ediles Sr. Gastón Preira y Sra. Ana M. González, retirándose el Edil Sr. Lazo.-En uso de la palabra, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ se refiere a las carencias en cuanto al suministro de energía eléctrica y agua potable, en toda nuestra zona balnearia; considerando que los frecuentes cortes que se registran en esos servicios, causan daño a la imagen turística que se pretende ofrecer al turista.Por mayoría, la Junta dispuso se envíen oficios a U.T.E. y O.S.E., adjuntando - la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala al respecto; como asimismo - a la Intendencia Municipal requiriendo se sirva exigir a los mencionados Entes Autónomos cumplir eficientemente con los servicios asignados, de acuerdo a las necesidades básicas, vitales para la atención del turismo.- Concurre a sala el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- // El Edil SR. CARLOS CASTRO realiza un planteamiento referido a las irregularidades constatadas en la tramitación de Expedientes, en la Junta Local de Piriápolis; refiriéndose - concretamente a un problema de higiene ambiental, solicitando la remisión de oficio a - la Intendencia Municipal, requiriendo un rápido diligenciamiento del tema planteado por los vecinos. En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil requiere la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se dé cumplimiento a las disposiciones vigentes, por - cuanto se ha adoptado resolución aplicando multa equivalente a 150 U.R. al propietario - del padrón 3476, mna. 774; sin la previa anuencia de este Organo Legislativo.- Asimismo el mencionado Sr. Edil solicita el envío de oficio a la Intendencia Municipal, manifestando su preocupación ante la importante cantidad de arena extraída en el Barrio Country, manzana 12 entre calles 5 y 21 de la ciudad de Piriápolis, requiriendo información al respecto.Los precedentes planteamientos fueron acompañados por mayoría.Ingresa a sala //

s.h.// el Edil Sr. Rudy Prior. Con referencia a la serie de accidentes que se han producido en las últimas semanas en la ciudad de Piriápolis, hace uso de la palabra el Edil SR. MEILAN destacando que los fallecidos en estos accidentes tienen como denominador común su juventud; entendiendo que existe una omisión de la Intendencia Municipal al no controlar la edad de conductores de vehículos, una omisión del INAME por ejercer los controles necesarios y suficientes para impedir el ingreso y el consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores y una indeclinable responsabilidad de los padres, que en última instancia son quienes permiten a sus hijos estas actividades.- Por unanimidad, el Cuerpo dispone la remisión de sus palabras al INAME, Jefatura de Policía Departamental y a la Intendencia Municipal, a efectos de que se arbitren las medidas de prevención necesarias para evitar la prosecusión de estos hechos.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, ante iniciativa de la Edil Srta. Cristina Pérez, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de quince minutos, precediéndose en consecuencia.-A la hora veintitrés se reinicia la sesión, con la asistencia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, concurriendo además los Ediles Sres. Guillermo Ipharraguerre, Jorge Schusman y Sra. Elsa Díaz.-A continuación realiza una exposición con respecto al tema de CASINOS PRIVADOS, el Edil SR. LEONEL FAZZIO, quien se manifiesta acorde con esta posibilidad y sobre el mismo tema expone la Edil Sra. MARY ARAUJO , expresando su disconformidad con esta implantación. Por mayoría(22 votos en 27) la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones del Edil Sr. Fazzio, a la Presidencia de la República, Ministerios de Economía y Finanzas y de Turismo, a la Comisión de Constitución, Códigos y Legislación del Parlamento Nacional, Intendencia Municipal y Dirección Nacional de Casinos.- Asimismo por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por la Edil Sra. Araújo, a la Presidencia de la República, Ministerios de Turismo, Economía y Finanzas, y del Interior, Bancadas de los Partidos Políticos que integran las Cámaras de Senadores y Diputados, Comisión de Legislación, Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados, Intendencia Municipal, Dirección Nacional de Casinos, 18 Intendencias Municipales y 18 Juntas De-//

//partamentales del país, Jefatura de Policía Departamental y Coordinadora Nacional de - Funcionarios de Casinos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A informe del Asesor Letrado - del Cuerpo pasaron los Expedientes Nos. 20.590.- Auxiliar de Sala Sra. Irene G. de García, su planteamiento solicitando se le abone el pago de diferencias de sueldos por tareas efectuadas y Expte. Nº 21.531. Auxiliar de Servicio Sra. María del Luján Migales - eleva planteamiento respecto descuento de haberes que se le efectuaran.- A estudio de - la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº 21.353- Intendencia Mpal. S/anuencia para desafectar del dominio público el espacio de calle Nº13(Los Mareantes), frente a las manzanas 48 y 50 de P. del Este. a efectos de unificar los pads. 283, 284 y 285(Vto. informado de la Intendencia).- Para su conocimiento y demás efectos, se remite a la Comisión Especial que entiende en lo relativo a los ascensos del funcionariado del Cuerpo, el -- Expediente Nº 19.611.- Varios funcionarios del Cuerpo plantean su aspiración en el sentido de que los ascensos dentro del escalafón administrativo, se efectúe mediante concurso de oposición. En ExpedienteNº 21.570. Ministerio de T. y Obras Públicas S/el sorteo de 10 - peones con destino a la Dirección de Vialidad(Distrito San Carlos Zona II), para mantenimiento señalización de rutas; se resuelve:Habiéndose efectuado el sorteo de obreros solicitado en estas actuaciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 10.459, quedando en este caso concluído el trabajo de la Comisión respectiva, dispónese el pase de estos antecedentes al Organismo de procedencia a sus efectos.- A la Intendencia Municipal solicitando se sirva dar respuesta a la solicitud de informes que se reitera en estos obrados, pasó el Expediente Nº 21.624.- Varios Sres. Ediles del Partido Nacional reiteran pedido de informes del Ejecutivo, ref. obras de saneamiento para el Depto.- Se dispuso el archivo del Expediente Nº 21.630.- Intendencia Municipal C/nota remitida por la Comisión Deptal. de Trabajo. Se dispuso realizar repartido a las Bancadas y cumplido, archivar el Expediente Nº 21.628.- Cámara de Senadores R/exposición del Senador Mariano Arana, rel. con los costos del boleto para estudiantes en el interior del país. A conocimiento de las Comisio- //

s.h.//nes de Obras Públicas y Legislación pasó el Expediente Nº21.632.-Int. Mpal. a solicitud de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación rte. informes técnicos en los - que se basa el proyecto de modificación de los Arts. 76, 80 y 81 de la Ord. Gral. de Construcciones.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.629.- DIPUTADO DR. HECTOR LESCANO su exposición sobre la posibilidad de adquirir las tierras donde residen descendientes de los guardias de Artigas.- Por mayoría se RESUELVE: Entréguese fotocopia al Edil Sr. Carlos Cairo, acúsese recibo y archívese.- NOTA DE VECINOS DE ESTA CIUDAD solicitando se arbitren medidas que regulen la velocidad del tránsito vehicular en Ruta 39 frente a Escuela Nº 7.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal a los efectos que hubiere lugar.- Se da cuenta de una invitación de la Comisión Pro Obras Sociales de Maldonado para la elección de Miss Primavera Infantil, a realizarse en el Salón Comunal del Bo. Maldonado Nuevo. Por mayoría se acuerda: Enterado, archívese. Asimismo sobre estas actuaciones se dispone el envío de bouquet floral al mencionado acto.- //

A esta altura, el Edil SR. FAZZIO solicita reconsideración del Expediente Nº 21.100. Edil Sr. Juan Lladó presenta anteproyecto de Decreto para declarar de Interés Deptal. la Industria Alimentaria "Molino Schiavone' S.A.", el que fuera aprobado en la sesión pasada por el Cuerpo. El referido Sr. Edil fundamenta su pedido de reconsideración en que entiende que se debería realizar una Declaratória de Interés en forma general y no para el caso en particular. De inmediato se vota el pedido de reconsideración en forma nominal resultando negativo(10 votos en 28). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres. H. Díaz, Araújo, Meilán, C.Castro, Quintero, Noguéz, Polakof, A.M. González, Schusman, y Fazzio; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Villalba, I.Píriz, C.Pérez, -- Prior, Prior, D.Pérez, Ipharraguerre, Palomino, Lladó, Pereira, D´Alessandro, Pardiñas, R.González, Bacelo, París, E.Díaz, Cabrera, Silvera y Mesa. De inmediato el Edil Sr.-- DREYFUS PEREZ invita a la Junta al Acto de homenaje que se realizará en el día de mañana en la Necrópolis de Maldonado, con motivo de cumplirse aniversario de la desaparición física del que fuera Secretario de Bancada del Partido Nacional, Sr. Enrique Echartea. Por su parte el Edil SR. MEILAN solicita la inclusión en el Orden del Día de hoy,

//

//del tema relacionado con el reciente golpe de Estado militar en Haití. Por unanimidad se declara la urgencia del tema y su inclusión en el primer lugar del temario. Asimismo por unanimidad se dispone que los Ediles Sres. Ipharraguerre, Meilán, Ana Ma. Gonzáles y Quitero, en representación de sus respectivas Bancadas, elaboren la redacción de una Declaración respecto a la situación de Haití. A esta altura, se retiran de sala los Ediles designados a esos efectos. El Edil SR. FAZZIO se refiere a la invitación que se ha cursado a Ediles de este Cuerpo así como a la Presidencia, para un encuentro del Comité de Integración de Legisladores Municipales, a realizarse en Florianópolis, el próximo domingo. Votada que fue la Declaratoria de urgencia de este asunto, resulta negativa(16 votos en 28). Fundan su voto los Ediles Sres. Fazzio, Araújo y Pardiñas. ASUNTOS VARIOS - Por unanimidad se resuelve postergar la consideración del punto referido al -- Planteamiento del Edil Sr. Enrique Fernández, sobre situación de varios funcionarios.- EXPEDIENTE Nº 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento rel. con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Por mayoría en autos se -- RESUELVE: Créase una Comisión Especial denominada"Comisión Especial que entenderá en la temática de legislar sobre normas de higiene pública y seguridad industrial en la industria de la construcción. 2º) Estará integrada con un titular y un suplente de cada Partido Político representados en esta Junta con voto calificado y podrá requerir el asesoramiento de técnicos y representantes de Instituciones y Organizaciones que permitan - lograr como objetivo, la redacción de un anteproyecto de Ordenanza vinculado con el tema. 3º) Dicho proyecto deberá ser elaborado en un plazo no mayor de 180 días y será elevado a consideración de la Comisión de Legislación y posteriormente al Plenario. 4º) Acordónese a éste, los Expedientes Nos. 20.447, 19.800, 19.774 y 19.096. 5º) Las bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de los señores Ediles que integrarán la Comisión Especial referida. A esta altura y por Secretaría se da lectura a la Declaración elaborada repecto a la situación en Haití, que se transcribe:"La Junta Departamental de Maldonado, ante el golpe de Estado que destituyó al Presidente Constitucional democráticamente elegido por el pueblo haitiano, manifiesta su más enérgico rechazo y manifiesta su solidaridad //

s.h.//con dicho pueblo en su deseo de democracia y libertad", la presente Declaración es -- acompañada por la unanimidad del Plenario. EXPEDIENTE Nº 21.033.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. proyecto de modificación del Art. 1º del Decreto Nº 3526(Ordenanza Gral. de Tránsito). Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; archívense estas actuaciones. EXPEDIENTE Nº-- 21.054.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/proyecto de Decreto modificando el Art. 1º del Decreto 3526(Ord. Trans. Licencia de Conducir). Por mayoría(20 votos en 22) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3644.- Artículo 1º).- Modifícase el Art. 1º del Decreto 3526, con respecto a la licencia Categoría 2, Grado "d", quedando redactado de la siguiente forma:"GRADO D. Para conducir taxímetros, automóviles de hasta 9 pasajeros(incluído el conductor) y camionetas de hasta 1500 kgs. de carga, pudiendo remolcar hasta 450 kgs.-Edad mínima: 20 - años, con dos años de antigüedad de otra licencia(excepto Cat. 3)". Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. A la hora cero y veinte minutos, deja la presidencia por algunos minutos el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira. A esta altura y por unanimidad se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes del temario de hoy.- -. EXPEDIENTE Nº 21.514.- GRUPO BOSQUE manifiesta su preocupación por el crecimiento indiscriminado de instalaciones urbanas y por el uso inadecuado de espacios públicos de la faja costera. Votado que fue el informe de la Comisión de Legislación, el mismo resulta negativo(cero votos). Asimismo se dispone el desglose del - EXPEDIENTE Nº 21.517.- EDIL SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE eleva proyecto de Ordenanza sobre protección del medio ambiente; expediente que obra agregado al anterior, por unanimidad y por el mismo qüorum en EXPEDIENTE Nº 21.514.- se RESUELVE: Desglósese de estos - obrados el Expediente Nº 21.517 y siga a estudio de la Comisión de Reglamento. Asimismo en EXPEDIENTE Nº 21.517, por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, previo desglose del Expediente Nº 21.514, a efectos de solicitarle se sirva emitir su opinión acerca del Proyecto de Ordenanza de que ilustran estos obrados. Declárase urgente. EXPEDIENTE Nº 21.568.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar //

// multa al propietario del pad. 8636, mna. 1069 de Pinares, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la aplicación de una multa por un monto de U.R. 150 al propietario del padrón 8636, mna. 1069 de Pinares por tala de árboles sin autorización. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.567.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(22 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa de U.R. 75 al propietario del pad. 2696, mna. 454 de Cantegril, por tala de árboles sin autorización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.569.- // INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 13572, mna. 352 del Barrio Nuevo Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa por U.R. 1500 al propietario del padrón 13572, mna. 352 del Barrio Nuevo Cantegril, por tala de árboles sin autorización. Pase a al Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que se declare debate libre para el tratamiento del resto de los Expedientes. Este temperamento no es compartido por el Plenario, por falta de qüorum(11 votos en 27). EXPEDIENTE Nº 21.527.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO S/apoyo para que la actividad apícola sea declarada de Interés Nacional. Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la actividad apícola en el Departamento. 2º) Remítase nota a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, solicitándoles llevar adelante en el Parlamento o apoyar iniciativas con respecto a concretar que esta actividad sea declarada de Interés Nacional. 3º) Dése cuenta a la Junta Departamental de Salto de la resolución -- adoptada y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente. Concurre //

s.h.//a sala el Edil Sr. José Hualde y el Sr. Presidente Edil Mesa, asumiendo la Presidencia este último y retirándose el Edil Sr. Pereira de sala.- Ante solicitud del Edil SR. IPHARRAGUERRE se rectifica la votación respecto a declarar debate libre, resultando igualmente negativa(11 votos en 26). Fundan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Lladó.- // EXPEDIENTE N° 21.175.- TRIBUNAL DE CUENTAS R/fotocopia de la resolución rel. con el pago de diferencia entre el subsidio servido por dicha Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de ANTEL, el Sr. Benito Stern.- El Edil SR. PARIS mociona para que estas actuaciones vuelvan a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Luego de un amplio dialogado entre varios Ediles, se pone a votación la moción precedente, en forma nominal, resultando afirmativa por mayoría(19 votos en 27). Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: Villalba, Prior, Hualde, H.Díaz, Meilán, Araújo, C.Castro, Quintero, Villalba, Noguéz, Silvera, Polakof, Lladó, París, Schusman, Fazzio, Volonté, Lazo, y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: I. Píriz, D.Pérez, Ipharraguerre, D'Alessandro, Pereira, R.González, Pardiñas y Bacelo.- Por mayoría(21 votos en 27), en - EXPEDIENTE N° 21.180.- TRIBUNAL DE CUENTAS rte. resolución rel. con el pago de subsidio de la Ley 15900 al Sr. Daoiz Laurena; se adopta idéntico criterio que en asunto anterior, dictándose en ambos la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, otorgándosele un plazo de 15 días hábiles para producir informe sobre el particular. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres. Ipharraguerre y Quintero, y D'Alessandro.- EXPEDIENTE N° 21.560.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del -- Ejecutivo Comunal rel. con tema que se encuentra a estudio de la misma. Por unanimidad - se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, realícese repartido a las Bancadas y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE N° 21.376.- // MAURIC S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría(22 votos en 24) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la solicitud de edificación gestionada en estos obrados, presentada a título de consulta, condicionado a: 1° Que la construcción alcance por plantas un F.O.S. de un

//

30% con espacios de superficie cerrada, tolerándose hasta un 5% por cada planta con superficies de terrazas abiertas, que cualquiera sea su ubicación, no se computaría en el F.O.S.; respecto a las cuales, bajo ningún concepto, se admitirán cerramientos. 2°) Admitir la ocupación de la planta baja al nivel de Avda. Gorlero con destino comercial y exclusivamente bajo la proyección de las plantas altas de la edificación en un todo de acuerdo con los conceptos precedentes. 3°) No se admite un bloque separado con destino comercial, tal cual se ha planteado en el esquema de la consulta en tanto aumenta el F.O.S. admitido en esa planta y obstruye visuales. Una vez presentados los planos definitivos, deberá volver a conocimiento de esta Corporación a efectos de constatar si se ha dado cumplimiento a las condicionantes establecidas precedentemente. 4°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: Mesa y Quintero.- EXPEDIENTE N° 21.564.- MARYSUL S.A. presenta proyecto para construír bloques de apartamentos en pad. 1932, mna. 370 de Maldonado. Por unanimidad(26 votos) - se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para prestar aprobación a la gestión de edificación de que ilustran los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.593.- SANTIAGO SZAMES consulta sobre viabilidad de construir hotel en pad. 7247 y 7248, mna. 929 de P. del Este.(San Rafael). Por - mayoría(24 votos en 26) se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; 1°) Apruébase la viabilidad de la propuesta condicionada a - que el F.O.S. que se establezca, esté referido al área del terreno. 2°) Condiciónase la aprobación definitiva, a la presentación del proyecto edilicio, siempre que se verifique lo planteado en nota por el gestionante. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.422.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto relativo al funcionamiento interno de las Comisiones del Cuerpo.El Edil - SR. D´ALESSANDRO mociona concretamente para que este Expediente vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. Puesta a consideración del Plenario la precedente moción, resulta aprobada por mayoría(25 votos en 26), adoptándose en consecuencia en autos la si--//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//guiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Reglamento. Declárase urgente

Se hace constar que con anterioridad al tratamiento del Expediente Nº21.566 y ante moción del Edil Sr. VILLALBA, que el Cuerpo acompañó por unanimidad, se dispuso la declaratoria de urgencia para todos los Expedientes que se han tratado en la noche de - hoy. EXPEDIENTE Nº 21.563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad. Por unanimidad(26 votos) en estas actuaciones se adopta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, - que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del im-- puesto de patente de rodados al vehículo marca FORD Modelo F-100, año 1974 Motor Nº 6923668C, propiedad de CARITAS URUGUAYA. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.Declárase urgente. Siendo la hora una y veinte minutos del día cinco de los corrientes, y habiéndose agotado el estudio del temario de esta sesión, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma - en el lugar arriba indicado y fecha últimamente señalada.- - - - - - - - - - - - - - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 355.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de octubre del año - mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Leonel Fazzio, Oscar De los Santos, Julio Macedo, Rudy Prior, Pablo Quintero, Carlos Castro, Juan A. Silvera, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Daniel Lazo, Raúl Castro, Edinson París y los suplentes Sres.: Javier Sena, Mary Araújo, Dolly Coppe, -- Juan C. Bayeto, Irene Píriz, José Pacheco, Daniel Techera, Carlos Cairo, y Pedro Sosa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, Gastón Pereira y Enrique D´Alessandro y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, José Hualde, Nelson Villalba, Nario Palomino, Walter Moyano, Juan Lladó, Ana M. González, Horacio Díaz y Rafael Meilán.- En uso de li-

//

//cencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco - Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el - Acta anterior Nº 354, la que es aprobada por unanimidad.- De inmediato, el Edil SR. DE - LOS SANTOS plantea al Plenario que se encuentra en la antesala el Sr. Representante Nacional Francisco Rodríguez Camusso, solicitando que el Cuerpo como es norma, reciba al Sr. Diputado en sala, mocionando a tales efectos. Acto continuo por unanimidad la Junta acompaña este temperamento, pasando a sesionar por el régimen de Comisión General, a la hora veintiuna y cuarenta y siete minutos, e invitándose al Sr. Rodríguez Camusso a pasar a sala y ocupar una banca junto a la Presidencia. En uso de la palabra, el señor Representante Nacional realiza una amplia exposición respecto a la posición de los distintos Partidos Políticos uruguàyos con vistas al MERCOSUR y las coincidencias necesarias - para competir en un mercado más exigente.- Una vez finalizada su alocución, usan de la - palabra los Ediles Sres. De los Santos, Amilcar Fernández Cháves, Ipharraguerre y Bianchi, quienes son coincidentes con el Sr. Diputado en cuanto a la necesidad de que en nuestro país más allá de las diferencias políticas, se deben aunar esfuerzos en beneficio de la industria y del Uruguay.- A la hora veintidós y veintitrés minutos, se retira de sala - el Sr. Rodríguez Camusso, reiniciándose la sesión en el régimen Ordinario.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Hermes Screolini y Julio Olivera,- habiéndolo hecho durante el régimen de Comisión General el Sr. Amilcar Fernández Cháves.- MEDIA HORA PREVIA.- En - nombre del Partido Frente Amplio usa de la palabra el Edil SR. JUAN BAYETO, quien hace referencia al mal manejo, que a su criterio se viene llevando para las citaciones de las Comisiones del Cuerpo, requiriendo de la Presidencia se adopten las medidas tendientes a preveer con la debida antelación las reuniones de referencia.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE en nombre del Partido Nacional se refiere al plan de licitaciones de algunas líneas ferroviarias, tanto de carga como de pasajeros, que ha comenzado la Administración de - Ferrocarriles del Estado, considerando que esta Junta Departamental debe hacer sentir - //

s.h.//su interés a las instituciones públicas representadas a través de A.F.E., al Ministerio de Transportes y Obras Públicas y al Poder Ejecutivo, de que rápidamente el servicio de cargas y pasajeros del riel, se extienda por la vía de la licitación a este Departamento. Por unanimidad el Cuerpo acompaña el envío de oficios a los destinos enunciados, adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala al respecto.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO acusa recibo de invitación remitida por la Intendencia Municipal, a la inauguración de Policlínicas y Expendios Municipales en Maldonado Nuevo, recapado de Avda. Aparicio Saravia y colocación de piedra fundamental de Escuela España ; discrepando con la forma en que se manejó la invitación a la población en general, entendiendo que la gestión pública debe tener sobriedad, descartando fastuosidades y alharacas, sin perjuicio de que este logro es merecido por los habitantes del barrio mencionado, y que el Partido Por el Gobierno del Pueblo estará presente y solidario con las inauguraciones previstas.- A título personal del citado Sr. Edil se habrá de remitir oficio adjuntando la versión de sus palabras, al Sr. Intendente Municipal.- Ingresan a sala los Ediles Sres: Julio Bacelo y Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres. Sena y R.Castro.- El Edil SR. FAZZIO solicita la remisión de oficios a la Intendencia Municipal requiriendo la colocación de un semáforo de botón, sobre Avenida Roosevelt concretamente en el cruce peatonal frente a Sanatorio Cantegril; y en otro orden de cosas se aplique la reglamentación municipal, en cuanto al funcionamiento de la parada de taxímetros ubicada en ese Centro Asistencial, debido a la carencia de coches en horarios nocturnos.- Asimismo solicita se curse nota a la Jefatura de Policía Departamental y por su intermedio al Ministerio del Interior, requiriendo informes detallados sobre cantidad de denuncias y de procesamientos de los distintos tipos de delitos que se han suscitado en el Departamento en los últimos 10 años, haciendo especial énfasis a los vinculados al narcotráfico y consumo de drogas; pidiendo informes asimismo sobre previsiones de seguridad para la próxima temporada por ese Organismo, en nuestra zona balnearia.- Al Ejecutivo Comunal y ante iniciativa del citado Sr. Edil, se habrá de remitir nota solicitando un pormenorizado informe con relación a permisarios de coches remises en nuestro De-//

//partamento.- En otro orden de cosas y con el mismo destino, se cursará oficio requiriendo listado completo de demandas judiciales civiles contra la Intendencia Municipal e información complementaria, desde el ingreso a la Asesoría Letrada Municipal, de la Dra. Bethel Rodríguez Fontanelli.- Por mayoría el Cuerpo hace suyo el planteamiento efectuado en sala por la Edil Sra. IRENE PIRIZ, quien solicita el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala y relacionadas con la falta de seriedad y decoro con que viajan los escolares en el transporte departamental de pasajeros, a la Inspección Departamental de Escuelas, escuelas departamentales, Empresa CODESA e Intendencia Municipal.- El Edil SR. JUAN SILVERA se refiere a la aspiración de los vecinos de zona oeste de que antes de la próxima temporada se reconstruyen los stands de venta de artesanías de la reserva de Fauna del Cerro Pan de Azúcar y de que la misma contara con el asesoramiento técnico municipal; como asimismo que se respete en su adjudicación a los artesanos pioneros en la materia.- Este planteamiento es acompañado por la mayoría del Cuerpo, disponiéndose el envío de nota adjutando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, por su intermedio a las Juntas Locales de Pan de Azúcar y Piriápolis, como asimismo a las Comisiones de Cultura de ambas ciudades y a los Grupos Artesanales de las mismas.- Por mayoría, la Junta hace suyo el planteamiento efectuado en sala por el citado Sr. Edil, con referencia a cursar oficio al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión de sus expresiones relacionadas con la necesidad de que se finalice la construcción de la Plaza del Inmigrante, en Zanja Honda, Piriápolis, antes de la temporada de verano, requiriendo de ese Organismo se haga llegar este planteamiento a la Junta Local de la citada ciudad. NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes requeridos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.644.- Raquelina Luzardo S/permiso para regularizar obra en pad. 4927, mna. 286 de San Carlos.- Expte. Nº 21.645.- Loreto Martínez y Otro S/permiso para regularizar obra en predio pad. 1580, mna. 726 de Piriápolis. Expte. Nº 21.648.- Héctor Mario Vila //

s.h.//S/permiso para construir obra en predio pad. 1234, mna. 91 de Balneario El Tesoro.- // - Expediente Nº 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio pad. - 16.353, mna. 91 de Balneario El Tesoro. A estudio de las Comisiones de referencia, pasó el Expediente Nº 21.633.- Vicepresidente de Chihuahua Club S.A., Ing. Horacio Volco S/audiencia con las Comisiones de Legislación y Tierras.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.634.- AUDAVI S/se declare de Interés Departamental el 7º - Congreso de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viajes, a realizarse entre el 24 y 27 10-91 en Punta del Este.- Se retira de sala el Edil Sr. Pacheco, concurriendo el Edil Sr. Ruben Pagola.- A la hora veintidós y cincuenta minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y quince minutos, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.640.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO rte. resolución manifestando su oposición a la explotación de casinos particulares.Por mayoría(14 votos en 19) se RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.650.- EDIL SR. ENRIQUE D´ALESSANDRO S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del 8 de los corrientes,- por el término de 15 -- días.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente - respectivo, téngase presente y archívese.- A esta altura, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita autorización al Cuerpo para realizar un homenaje póstumo al dirigente partidario de su sector político, Sr. Carlos Julio Barrios, quien ha fallecido en el día de hoy. Por - unanimidad la Junta declara la urgencia del tema y su tratamiento de inmediato. Usan de - la palabra, destacando la bonhomía del extinto, ex-Edil de esta Junta y sus dotes de apreciado dirigente gremial; por el Frente Amplio el Edil Sr. De los Santos, por el Partido - Nacional el Edil Sr. Julio Macedo, por el Partido Colorado, el Edil Sr. Benjamín Noguéz y por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil Sr. César Bianchi; disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares - del extinto, Autoridades Nacionales y Departamentales del Partido Frente Amplio y la remisión de una ofrenda floral al lugar del velatorio.- ASUNTOS VARIOS.- Por unanimidad se dispone que el planteamiento que figura en el temario de hoy, del Edil Sr. Enrique Fer- //

nández, se realice ante la Comisión recientemente nominada para entender en la regularización de carreras administrativas del funcionariado.- Ingresa a sala la Edil Sr. Elsa Díaz.- EXPEDIENTE Nº 21.621.A.U.P.I. Filial Maldonado S/exoneración de Contribución Inmobiliaria, correspondiente a su Casa Maternal, sita en pad. 16007 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria al pad. 16007(Maldonado), propiedad de A.U.P.I. Filial Maldonado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.620.- // GASPAR SANTIAGO PFISTER S/exoneración del pago de patente de rodados, de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría(17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, 1º) Para exonerar del pago de patente de rodados al vehículo tipo AUTO marca FORD FALCON DE LUXE, matrícula B5-8618, motor DPCA 58712, propiedad del Sr. Gaspar Santiago Pfister Gutiérrez por los años 1983 a 1989 inclusive y 2º) Para el pago sin recargo de la patente de rodados del mismo vehículo, por los años 1990 y 1991.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.616.- LETEBAN S.A. presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir en pad. 1889, mna. 581 de Punta del Este. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase conformidad a la propuesta de edificación que se gestiona en estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.617.- ALBERTO GARCIA CASAS S/permiso contruir en pad. 1575, mna. 727 de Piriápolis. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -- Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación que se plantea en estas actuaciones.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 20.962.- JUAN ACZEL S/que por vía de axcepción se autorice la ampliación de obra efectuada en pad. 2761, mna. 571 de P. del Este. Por mayoría(18 votos en 22) en autos se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- La precedente votación se realizó en forma nominal haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Olivera, Yacova- //

s.h.//zzo, I. Píriz, Ipharraguerre, Pagola, Coppe, C.Castro, Bianchi, Nogués, Polakof, Silvera, París, Fernández Cháves, Fazzio, Lazo, E.Díaz, Cabrera y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: De los Santos, C.Pérez, Bayeto y Araújo.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Olivera, Fernández Cháves, Bianchi y París.- EXPEDIENTE Nº 21.591.- ILDA DE LOS SANTOS Y OTRA S/permiso fraccionar pad. 14286, mna. 1610 de Maldonado.- Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión referida en estas actuaciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-/ EXPEDIENTE Nº 21.592.- HONORIO BARRIOS Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. rural Nº 6675 de la 6ta. Sección Judicial. Por unanimidad(21 votos) en estas actuaciones se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Se hace notar que la precedente votación fue realizada en forma nominal, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres Olivera, Yacovazzo, C.Pérez, I.Píriz, Ipharraguerre, Coppe, Pagola, Araújo, De los Santos, Bayeto, C.Castro, Bianchi, Cabrera, Nogués, Polakof, Silvera, París, Fazzio, Lazo, E.Díaz y Mesa.- EXPEDIENTE Nº 20.363.- JOSE A. FREDES, CARLOS N. PONTIROLI y VICTOR ZABALA S/permiso para fraccionar padrones 14052, 20638 y 20637 de la 7ma. Sección Judicial (Zona costera- La Juanita). Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe emitido por las Comisiones de Legislación y Tierras, que este Cuerpo comparte, remítase nota a la Intendencia Municipal sugiriéndole: 1º) Se sirva convocar a los propietarios de la gestión de autos, para proceder a la regularización y registro de un plano de espacios libres. 2º) Se escriture a favor del Ejecutivo Comunal, la fracción A.- 3º) Se acepte, de ser conveniente, el ofrecimiento de los titulares en el sentido de que se escriture a favor de la Comuna, un predio de su propiedad, ubicado en la 7ma. Sección Judicial, José Ignacio, inscripto en Catastro con el Nº 5526, de una superficie de 31668 m.c., como compensación al área no aprovechable de la fracción A, según surge del informe del Ing. Bonino, que luce a fojas cinco a seis vuelta,(Expediente Nº 4854) de --- 27/3/58.º 4º) Tenga a bien mantener informado a este Cuerpo de las gestiones que vaya -/

//realizando al respecto, en un plazo no mayor de 30 días. Siendo la hora cero y treinta y dos minutos del día doce de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto al haberse agotado el estudio de los Expedientes que se encontraban en el temario de esta sesión. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha últimamente mencionada.- Interlineado:"en":VALE.- - - -

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente

~~NELSON MARTINEZ~~ HUGO PEREZ SEGOVIA
Secretario General Jefe de Actas

ACTA Nº 356.- En la ciudad de Maldonado, a los diecieciocho días del mes de octubre del - año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Raúl Castro, Benjamín Nogués, Rudy Prior, Osear De los Santos, Horacio Díaz, Humberto Núñez, Nario Palomino, Leonel Fazzio, Cristina Pérez, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Julio - Volonté, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba y los suplentes Sres.: Héctor Espíndola, Juan Bayeto, Pablo Lotito, Julio Olivera, Daniel Techera, Rosendo Villa, y Hermes Screollini. Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González, Gastón Pereira, Ruben Pagola, Walter Moyano, Daniel Costa, y Juan Silvera y con aviso falta el Edil Sr. Julio Macedo. En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Enrique D´Alessandro.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y - cuarenta y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 355, la que es aprobada por unanimidad.- //

MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, quien es acompañado por unanimidad en el envío de - oficio a la Intendencia Municipal, adjuntando la versión de sus expresiones referidas a la contaminación que sufre la cañada Palermo, producto de desagües de líquidos residuales de la fábrica de portland del kilómetro 110; como asimismo requerir del Ejecuti-

s.h.//vo Comunal tenga a bien instrumentar las normas pertinentes que faciliten que las barométricas operen en la planta de descarga de OSE de Pan de Azúcar, prohibiéndose la operatividad de descarga y/o limpieza de camiones en terrenos de influencia de la cuenca del Arroyo Pan de Azúcar.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. BAYETO plantea que ha de presentar un Proyecto a estudio de Comisión de Presupuesto y Hacienda, que unifique los criterios de exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria en el Departamento.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se remita oficios a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Comisiones de Presupuesto de ambas Cámaras del Parlamento Nacional, haciéndoles notar las graves carencias de orden salarial que están atravesando los funcionarios de la Dirección de Catastro Nacional y planteando la posibilidad de que se encuentren soluciones a este respecto.- En nombre del Partido Nacional, la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ realiza un planteamiento relacionado a la necesidad de nuestra zona de poder contar con un efectivo Cuerpo policial, motivándose una mejora en las condiciones de contratación del personal dependiente del Ministerio del Interior. Por mayoría, el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento, disponiéndose el envío de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a este respecto, a la Presidencia de la República, Intendencia Municipal, Ministerio del Interior, Jefatura de Policía Departamental y ambas Cámras del Parlamento Nacional.- En otro orden de cosas, la citada legisladora expresa su beneplácito ante la reciente inauguración de obras por parte del Ejecutivo Comunal en nuestra ciudad, viendo con satisfacción la inversión en obras públicas, de los dineros pagados por la población, por concepto de los distintos impuestos municipales.- Asimismo se ha de cursar nota en este sentido, al Círculo Policial de Maldonado.- A esta altura, usa de la palabra el Edil SR. VOLONTE, quien en representación del Partido Colorado, se refiere a la problemática de viviendas en nuestro Departamento, resaltando con preocupación que el trabajo iniciado en la anterior Administración a fin de solucionar esta temática, ha sido abandonado por el actual gobierno; considerando que en forma urgente debe atenderse este problema, y que la Intendencia Municipal debe tener la iniciativa ante las

//

//Autoridades nacionales promoviendo soluciones para este problema social del país y en forma muy especial, del poblador de nuestro Departamento. En este sentido, se ha de remitir oficios, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Intendencia Municipal, Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente y Directorio del Banco Hipotecario.- En uso de la palabra, el Edil SR. TECHERA solicita se reiteren los pedidos de informes presentados con fecha 20 de setiembre y - que se relacionan con: 1°) Requerir de la Junta Local de Pan de Azúcar se acondicione el refugio peatonal existente en la planta industrial NORTEL de la ciudad de Pan de Azúcar; 2°) El frente y mejoras en el predio de la citada fábrica y 3°) Cronograma de obras previsto para estas obras, como asimismo se especifique de qué Organismo es jurisdicción - la construcción del frente solicitado.En este sentido se habrán de cursar oficios adjuntando las palabras del citado Sr. Edil, a la Intendencia Municipal, y por su intermedio a la Junta Local de Pan de Azúcar.- Por mayoría, la Junta hace suyos los planteamientos realizados en sala por el Edil SR. NOGUEZ, relacionados con 1°) Solicitar del Ejecutivo-Comunal: se estudien las medidas pertinentes tendientes a posibilitar se permita que el - tránsito que se dirige por 19 de Abril al norte, -, pueda doblar a la izquierda, ya que la actual reglamentación no permite el giro indicado; 2°) Se procure por ese Organismo, el mejor instalación de los tanques para depósito de basura, que actualmente están frente - al Hotel IMET; y 3°) Requerir de la Intendencia Municipal se arbitren las medidas de seguridad pertinentes, tendientes a prestar seguridad a niños y personas que montan a caballo en Monte Burnet, ya que ese campo ecuestre es atravesado por una calle, donde circulan vehículos a alta velocidad.- El Edil SR. QUINTERO solicita la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informe acerca del cumplimiento del Art. 210 de la - Ley N° 9515, por parte de ese Organismo, por cuanto se refiere a la intervención preceptiva de esta Junta Departamental, en todas aquellas multas aplicadas por la Administración que superen el monto equivalente a 70 U.R..- Ingresan a sala los Ediles Sres.:Daniel Hidalgo, Juan Lladó y Guillermo Ipharraguerre.- Ingresan a sala los Ediles Sres.Tobías Polakof, Javier Sena, Rafael Meilán, Ana M. González, Edison París, Mary Araújo y -

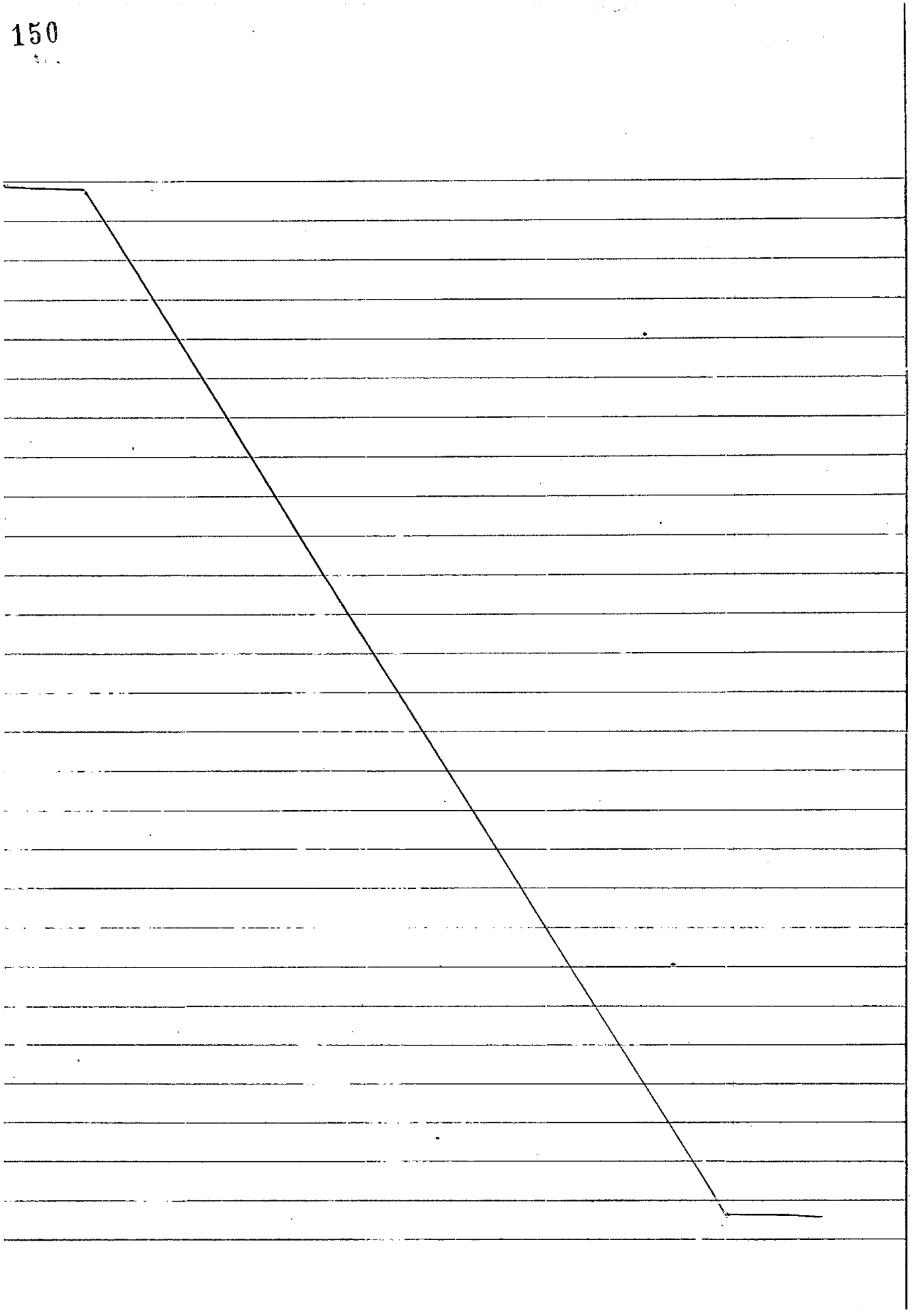
JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//Sarelda Rops, retirándose los Ediles Sres.: Bayeto, H.Díaz, Fazzio.- NOMINA DE ASUNTOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos. A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente No 21.423.- Int. Mpal. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991(Vto. del Tribunal de Cuentas informado).- Se dispone realizar repartido y cumplido archivar, el Expediente Nº 21.652. Junta Deptal. de Treinta y Tres R/exposición de varios Sres. Ediles rel. con el déficit de la enseñanza.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº21.653. Varios Sres. Ediles elevan planteamiento de vecinos de Pan de Pan de Azúcar, ref. -- incluír el nombre de "Indio Miguel" en el nomenclator de dicha ciudad.- Ingresa a sala el Edil Sr. José P. Yacovazzo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.654.- ASOCIACION URUGUAYA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PUBLICO, ASUCYP, remite invitación para la 6ta. Jornada de Presupuesto Público a realizarse entre el 24 y 27 de octubre en Tacuarembó.- Por unanimidad se RESUELVE: Encomiéndase a las Comisiones de Legislación y Presupuesto y Hacienda la designación de un delegado por cada una de ellas, para asistir al Evento de referencia y a la Mesa de la Corporación, la nominación de un funcionario cuyas tareas se relacionen con el tema. Cumplido, comuníquese y archívese.- A esta altura, el Edil SR. JUAN C. CASTRO solicita autorización al Cuerpo para efectuar un homenaje póstumo al Sr. Enrique Martínez Moreno, temperamento que es compartido por unanimidad. En uso de la palabra, el Edil SR. CASTRO resalta las condiciones de leal servidor del país, excelente ciudadano y gran demócrata, defensor asérrimo del papel de las minorías, político nato, y enorme gallardía que adornaron la personalidad del extinto; enumerando los cargos políticos desempeñados con gran relevancia por su persona.- Asimismo hacen uso de la palabra, en este homenaje, los Ediles Sres.: Quintero, Meilán, en nombre del Frente Amplio; Lladó, en nombre del Partido Colorado; e Ipharraguerre en nombre del Partido Nacional, adhiriendo a la personalidad recordada.- Se dispone a continuación, el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares del extinto, Autoridades del Partido Por el Gobierno del Pueblo; y la realización de un mi-

//

//nuto de silencio en su homenaje, siendo la hora veintidós y treinta minutos.- Reiniciada la sesión, el Edil SR. VILLALBA solicita el tratamiento sobre tablas de la modificación propuesta por la Intendencia Municipal, a la Ordenanza de Construcciones.- Votada que fuera la precedente solicitud en forma nominal, resulta negativa(8 votos en 26). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Sena, Marquine, Palomino, Lotito, Villalba, Espíndola, Yacovazzo, y Mesa, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Olivera, Screollini, Ipharraguerre, Araújo, C.Castro, Meilán, De los Santos, R.Castro, Quintero, Polakof, A.González, Nogués, Lazo, Villa, Schusman, París, Fazzio, y Lladó.- Fundan su voto los Ediles Sres.: Olivera, Ipharraguerre, R.Castro, De los Santos, Meilán, Quintero, Polakof, A.González y Fazzio.- Se retira de sala el Edil Sr. Hidalgo, concurriendo el Edil Sr. Lazo.- Se hace notar que anteriormente a esta votación, han concurrido a sala los Ediles Sres.: Jorge Schusman y Juan Marquine.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota suscrita por la Comisión del Orden del Día modificando el temario previsto para hoy.-EXPEDIENTE Nº 21.634.- AUDAVI S/se declare de Interés Deptal. el 7mo. Congreso de la Asociación Paraguaya de Agencias de Viaje a realizarse entre el 24 y 27 de octubre/91 en Punta del Este.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental, la realización en Punta del Este del VII Congreso Nacional de Turismo de Paraguay(ASATUR 91), a realizarse entre los días 24 y 27 de los corrientes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.478.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para suspender gestiones(nuevas o en trámite), ref. a permisos de demolición, construcción, reforma y/o ampliación de obras en zonas 1 y 2 de Maldonado.(Vuelto de la Int. Mpal. con proyecto decreto modificando normas para regular construcciones en área urbana de la ciudad de Maldonado). El Edil SR. POLAKOF mociona para que se postergue el tratamiento de este Expediente por siete días, realizándose repartido a los Sres. Ediles. Puesta a consideración de la Junta, la misma resulta negativa(6 votos en 22). Funda su voto el Edil Sr. Ipharraguerre. De inmediato el mismo Sr. Edil informa al Plenario acerca del trabajo realizado en Comisión para la elaboración del referido informe que luce en autos, en tal sentido mociona el Edil SR. IPHARRAGUERRE //

s.h.//para que se modifique el Inciso B) y se amplíe con un delegado del Ministerio de Turismo, un delegado del Ministerio de Cultura y un delegado de las organizaciones históricas de Maldonado. Ante iniciativa del Edil SR. LLADO se dispone por mayoría(22 votos en 24) el desglose del mencionado Inciso B) del respectivo informe. Votado que fue el informe de Comisión que luce en autos, sin el Incisco B), el mismo resulta afirmativo por unanimidad(24 votos). De inmediato se somete a consideración el Inciso B) de la redacción que consta em el informe de Comisión, resultando afirmativo por mayoría(15 - votos en 25), siendo excluyente la moción presentada anteriormente por el Edil Sr. - Ipharraguerre respecto a este inciso, por lo cual no se somete a consideración del - Plenario. Por lo que en estas actuaciones se ACUERDA:



Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas y Legislación, que este Cuerpo comparte.----------

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3645.-

Artículo 1º) Modifícase el texto de los Artículos 78 y 79 del Decreto Nº 3289/74, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 78. NORMAS GENERALES DEL SECTOR.

A) a) Las edificaciones en el Sector Maldonado,se autorizarán con frente a las vías públicas o bien, con frente a patios interiores, a modo de contrafrente. Se admitirá la existencia de más de un programa arquitctonico, de los previstos en el Cuadro uno, (por ej. edificaciones mediana y alta, alta y baja, etc.) en forma simtrica, siempre y cuando dichos solares cuenten con el área mínima resultante de la suma de las exigencias establecidas en el mencionado Cuadro, para cada programa individualmente. En referencia a los factores de ocupación, cuando se proyecte más de un programa arquitctonico, se tomará el 50% , como factor de ocupación de suelo máximo, en cada nivel conformado simultáneamente por ambos programas, salvo en los zócalos comerciales los cuales podrán alcanzar el máximo del 70% de factor de ocupación de suelo. Asimismo, en dichos casos, el factor de ocupación total, resultante no podrá ser mayor de las semi-suma de los factores de ocupación totales, determinados para cada caso en el Cuadro uno de referencia.

b) Cuando la propuesta implique más de un programa arquitectónico y -necesariamente- un espacio interior a cielo abierto, con la concepción de contrafrentes, dichos patios deberán vincularse en planta baja con el espacio de la calle en forma franca mediante una circulación con no menos de cinco metros de ancho, los cerramientos de seguridad de la mencionada circulaciόon no debe impedir su conexión visual con los centros de manzana y los mismos deberán ser calados, a modo de rejas en un 90% como mínimo.

B) Crase una Comisión Asesora de Conservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico del Casco Urbano de Maldonado, con el cometido de que en treinta días a partir de la vigencia del presente Decreto, fije los criterios que debe aplicar la Dirección de Urbanismo para la aprobación de cada uno de los asuntos que se tramiten en el área, pudiendo en cualquier momento controlar cualquier expediente vinculado a esta temática, o puede ser requerida su opinión por parte de los tcnicos municipales en cualquier momento y que será integrada por dos representantes del Ejecutivo Comunal, dos representantes de la Junta Departamental y un representante de

la Comisión Departamental de la Sociedad de Arquitectos del

00152

Uruguay y podrá ser ampliada en cualquier momento y/o para cualquier caso, con instituciones y personalidades que esta Comisión determine, pudiendo funcionar con mayoría absoluta de sus miembros.----------

C) Alineación de las construcciones. Para la Zona 2.1 Plaza, es obligatoria la lineación con las construcciones existentes, salvo con el frente del solar donde se ubica la Catedral de Maldonado, la manzana catastral Nro. 4 y la vinculación volumtrica con las fachadas del entorno, con un lenguaje arquitectónico que, aceptado por las oficinas tcnicas de la Intendencia Municipal, basadas en los criterios que determine la Comisión que se crea por numeral B), signifique un aporte a la jerarquización en el ámbito de la calle, en la ciudad de Maldonado.----------
En la Zona 2.2, Casco Urbano, se podrá optar por la ocupación del retiro frontal, siempre y cuando la propuesta formal arquitectónica, con la que se pretenda ocupar dicho retiro y en especial el tratamiento de la fachada respectiva signifique una aporte a la jerarquización urbana en el ámbito de la calle a juicio de las oficinas tcnicas de la Intendencia y siempre y cuando, aporten una alineación y vinculación volumtrica,con las fachadas existentes en su entorno inmediato.----------

D) Los salientes y cuerpos salientes, no se computarán en F.O.S. ni en el F.O.T. y estarán regulados por los siguientes criterios:

a) Para las construcciones en altura, se admitirán, salientes en un 30% en el desarrollo de fachadas frontales y posteriores.

b) En las edificaciones media y baja, se podrán construir salientes en un 70% sobre la fachada frontal y un 30% sobre las fachadas de fondo o posteriores no pudiendo disponerse las mismas en las fachadas frontales a menos de un metro de distancia del plano de la línea medianera.

c) En la edificación baja, en las fachadas frontales de los volúmenes que ocupen retiros alineados sobre veredas, las salientes y cuerpos salientes no podrán ser mayores de 0,60 m. de profundidad, cuando se encuentren a más de 2,75 m. de altura sobre el nivel de la vereda y no podrán ser mayores de 0,25 m. cuando se encuentren en el nivel de planta baja debiendo ubicarse a no menos de 0,80 m. del nivel de piso de vereda de uso público.

d) Tratamiento de los retiros frontales. En la Zona 2.2 Casco Urbano, en planta baja con destino comercial, cuando se opte por no ocupar el retiro frontal, deberá librarse el mismo al uso público, a modo de vereda, en la faja correspondiente a los locales comerciales existentes. En el mismo caso, cuando no existan actividades comerciales, los retiros deberán ser debidamente acondicionados, pudiendo delimitar el predio, con un cerco perimetral de hasta dos metros de altura, en un desarrollo no mayor del 30% del total

de la fachada, admitindose su complementación con rejas o

00154

verjas, de una transparencia no menor del 90% y con una altura no mayor de dos metros de altura".----------

"Artículo 79: NORMAS ESPECIALES DEL SECTOR.

A) ZONA PLAZA. Los retiros previstos en el Cuadro 1, incluyendo el retiro de fondo, no serán de aplicación en planta baja o nivel de basamento, cuando stos no superen la altura de seis metros.----------

B) ZONA CASCO URBANO. Retiros frontales de cuatro metros en las siguientes calles o tramos de calles: 25 de Mayo; 18 de Julio; Florida; Sarandí; Brigadier Gral. Juan Antonio Lavalleja; Santa Teresa desde Bergalli hasta 3 de Febrero y los tramos de calle, comprendidas entre Santa Teresa y 19 de Abril, incluída 3 de Febrero. En las restantes calles el retiro frontal será de tres metros. En los casos que existan comercios en planta baja será de aplicación lo dispuesto en el punto d) del Inciso C) del Art. 78 de la presente Ordenanza.----------

C) Para las Zonas Plaza y Casco Urbano, para obra nueva, es obligatorio en los predios esquina, la realización de una ochava simtrica de 3 m., como mínimo, y con una bisectriz no menor a 1,5 m., la cual se respetará en los ángulos de esquina mayores o menores de noventa grados. Dichas ochava se deberán cumplir en todos los casos de ocupaciones de carácter precario y revocable, incluyendo las autoridades al amparo de la Ordenanza de Mamparas gastronómicas.----------

D) Cualquiera sea el área del solar y la dimensión de su frente, las construcciones que se proyecten en elos padrones pertenecientes a la manzana catastral Nº 4 de la ciudad de Maldonado, no podrán superar, en ningún punto, la altura máxima de 12 metros.----------

E) Zonas Barrio Jardín y resto del sector. Los retiros frontales serán de cuatro metros, excepto en las calles Burnett y 3 de Febrero que serán de seis metros.----------

Artículo 2º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las establecidas en el presente Decreto.----------

Artículo 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.----------

s.h./EXPEDIENTE Nº 21.423.- INTENDENCIA MPAL. eleva Ampliación Presupuestal Ejercicio 1991.- Votado que fue el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en forma nominal, resulta afirmativo por unanimidad(21 votos). Han sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Olivera, Yacovazzo, Palomino, Villalba, Lotito, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Espíndola, Bayeto, R.Castro, C.Castro,Quintero, Polakof, A.González, Cairo, Hidalgo, Núñez, Lladó, Fazzio y Mesa. En consecuencia se adopta la siguiente RESOLUCION: Sanciónase definitivamente la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1991, de la Intendencia Municipal - (Decreto 3642). Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.531.- AUX. DE SERVICIO Sra. Ma. del Luján Migales, eleva planteamiento respecto descuento de haberes que se le efectuaran. Por mayoría(15 votos en 17) se RESUELVE: 1º) Desestímase [illegible] la reclamación de la funcionaria gestionante, en lo que respecta a su solicitud de reintegros por concepto de dedicación integral y al uso de licencia reglamentaria. 2º) Hágase lugar a su solicitud de que se efectivice el pago por - concepto de Salario Vacacional, no abonado en su oportunidad. 3º) Notifíquese y siga a Sección Contaduría a los efectos de la liquidación correspondiente. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.607.- INTENDENCIA MPAL. eleva solicitud de excepción de Ordenanza de - Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario, conformado por - los padrones 1643 y 135, mna. 23 de Punta del Este.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles y ante moción del Edil SR. FAZZIO, se RESUELVE: Vuelva a estudio de Comisión de Obras Públicas. El resultado de esta votación nominal, es de(13 votos en 25), haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Meilán, Araújo, C.Castro, - Quintero, A.González, Polakof, Silvera, Villa, Núñez, Cairo, París, Fazzio y Lladó; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Yacovazzo, Rodríguez, Palomino, Sena, Villalba, Lotito, Hualde, Marquine, Prior, Espíndola, R.Castro y Mesa.-A esta altura y siendo la hora cero, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba señalados.- - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA
Presidente

ACTA Nº 357.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Enrique D´Alessandro, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Leonel Fazzio, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Humberto Núñez, Nario Palomino, Julio Volonté, Benjamín Nogués, Oscar De los Santos y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Hermes Screollini, José P. Yacovazzo, Mary Araújo, Nelson Alonso, Celia García y Jorge Schusman. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Juan Lladó y Ruben González y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, José Hualde, Rudy Prior, Nelson Villalba, Ruben Pagola, Walter Moyano, Rafael Meilán y Gastón Pereira.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veinticinco minutos, el señor Presidente comienza el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 356, la que es aprobada por unanimidad.-Ingresan a sala los Ediles Sres.: Daniel Lazo, Enrique Fernández y Juan A. Silvera. MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SCHUSMAN resalta la importancia de la Universidad de la República en la formación, en forma gratuita de profesionales en nuestro país; destacando que dicho centro de enseñanza, que se financia con el aporte de todos los uruguayos debe mantener la laicidad que rige los principios de enseñanza en nuestro país, se convierte en un centro de debate entre conservadores y perestroikos, por parte de los partidarios de una y otra tendencia de un sector político determinado. Por mayoría(17 votos en 22) la Junta dispone elevar la versión taquigráfica de sus expresiones a la Rectoría de la Universidad de la República.- Ingresa a sala el Edil Sr. Edison París.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO desea hacer llegar la salutación de su Partido a los periodistas en su día, destacando que la comunicación y el periodismo revisten un importante papel en la sociedad moderna, pues los valores democráticos implican que los actores nominales del gobierno, es decir los ciudadanos, tengan cada vez más y mayor poder de decisión y para -

s.h.//ello es imprescindible una mayor posibilidad de conocimiento de lo que está sucediendo, siendo actores fundamentales en esta tarea los periodistas.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta que en la fecha se festeja el día de la Construcción, profesión que reviste importancia fundamental en el progreso, particularmente en esta zona, deseando hacer llegar su saludo a este gremio, como su compromiso de trabajo para mejorar las condiciones de desempeño de estos esforzados trabajadores.- Asimismo el referido legislador se refiere a que recibió fotocopia de nota elevada por vecinos de Maldonado - Nuevo al Sr. Intendente, solicitando su colaboración para la extensión de la línea eléctrica entre las calles Francisco Moreno, Agapito Paraberá y Alberto Caracará, considerando que la Junta debe apoyar esta solicitud frente al Ejecutivo Comunal. Por unanimidad - la Junta hace suyo este planteamiento, disponiéndose elevar nota al Sr. Intendente en los términos citados.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil SRA. ARAUJO destaca que ve con satisfacción la realización de obras en nuestro departamento, considerando que se debe ser cuidadoso en el gasto del dinero público, por haber constatado que en las últimas semanas se concluyó la pavimentación e iluminación de Avenida Camino de los Gauchos, realizándose pintado completo de esta avenida, lo que demandó gastos de mano de obra y materiales, en una cifra importante. Posteriormente se colocó una capa asfáltica sobre es pintado, quedando anulado el trabajo realizado anteriormente, configurando este hecho un malgasto, producto de una deficiencia organizativa de los Departamento correspondientes d. la Intendencia. Por lo tanto, conforme al Art. 284 de la Constitución y al Art. 16 de la Ley 9515, solicita se eleve pedido de informes a la Intendencia Municipal, siendo acompañada por mayoría, requiriendo 1º) criterios con que se realizó el pintado de la citada arteria; 2º) Monto exacto gastado en la terea de pintura(mano de obra y materiales) y 3º causa de la descoordinación entre los responsables de dichas tareas.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. ALONSO realiza una pormenorizada exposición respecto a la opción de idiomas en el ciclo básico de enseñanza, considerando que en virtud de una reestructura del Plan Básico Unico, se solicite al Consejo considere volver a incluír el idioma francés como una asignatura curricular instrumental, sin descartar el inglés, es-

//

//tudiando un programa funcional que realmente se adapte a las necesidades que requiere el mercado laboral. Por último es acompañado por mayoría, al solicitar se eleve la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Cultura, Presidencia del --- CODICEN, Presidencia del Consejo de Educación Secundaria, a las 18 Juntas Departamentales del país y Sr. Embajador de la República de Francia en nuestro país.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la Ley de Ajuste Fiscal, manifestando - que este Cuerpo tuvo la preocupación de debatir en su seno las posibles consecuencias - en nuestro medio y a la vez acordar una serie de medidas que de alguna forma permitieran amortiguar sus efectos, a través de acciones de Gobierno emprendidas desde la Intendencia. Viendo que entre esas medidas, figuraba la apertura de distintos expendios municipales, y hasta la fecha sólo se concretó el de Maldonado Nuevo, requiere se oficie a - la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar cuántos son los expendios que - se han abierto en Maldonado; si se mantienen los criterios discutidos anteriormente sobre el tema y en el caso de no haber sido abiertos, qué fecha se maneja para comenzar a construirlos y ponerlos en funcionamiento.- En otro orden de cosas , el mismo Sr. - Edil, haciéndose eco de planteamiento de vecinos del Barrio Maldonado Nuevo, solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se estudie la viabilidad de ensanchar Camino de los Gauchos, ante el riesgo que significa el alto tránsito que está adquiriendo dicha Avenida; además de plantear otro tipo de medidas que aseguren un mejor señalamiento de dicha arteria. Asimismo solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal, requiriendo tenga a bien estudiar la posibilidad de canalizar o reglamentar el funcionamiento de las guarderías infantiles que cumplen actividad en verano, en las escuelas de primaria, requiriendo de ese Organismo como asimismo de la Inspección Departamental de Escuelas, fecha prevista para su funcionamiento.- Ingresan a sala los Ediles -- Sres.: Raúl Castro, Ana M. González,Marie C. Millán, Cristina Pérez y Carlos Cairo, retirándose los Ediles Sres.: Lazo, Araújo,- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita la reiteración de pedido de informes realizado en el mes de julio, ante el Ejecutivo Comunal y que se realciona con montos cobrados hasta la fecha por dos ex-Intendentes acogidos a

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//la Ley 15900.- En otro orden de cosas, hace llegar su saludo a los medios de prensa en su día, a las Jornadas que se realizan en el Argentino Hotel de Piriápolis, de contactos entre el periodismo y los organismos gubernamentales, auspiciados por la Funcación Conrad Adenahuer; haciendo llegar su saludo asimismo al ramo de la construcción y a los Bomberos en su día, destacando la actividad de todos ellos en el quehacer departamental. Asimismo, el citado Sr. Edil pone de manifiesto su preocupación por el estado calamitoso de la finca propiedad del Rotary, donde se albergan los estudiantes de nuestro departamento en la ciudad de Montevido. En este sentido, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva apoyar esta inicitiva y porporcionar los recursos económicos imprescindibles para su reparación; como también solicita se envíe nota a la Intendencia de Montevideo, requiriendo una tolerancia razonable para realizar las refacciones necesarias.- Por mayoría(18 votos en 24) el Cuerpo hace suyos estos planteamientos.- Se deja constancia que se omitió que el Edil Sr. Quintero se ha referido a la colaboración que el Sr. Intendente comprometió a las urgentes reparaciones que necesita la Casa que posee el Rotary en Montevideo y que se destina a residencia de estudiantes del Departamento, en aquella ciudad, solicitando se oficie al Ejecutivo Comunal, expresando su beneplácito ante esta iniciativa.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y siete minutos, ante iniciativa del Edil SR. PALOMINO el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de quince minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintitrés y dieciocho minutos, ante solicitud de varios Sres. Ediles, se procede a efectuar el llamado a sala reglamentario por Secretaría Administrativa. Asume la Presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Polakof, quien constata que se encuentran presentes en sala los Ediles Sres. Noguéz, Fazzio, Núñez, Bayeto, De los Santos, Millán, J.C. Castro, Quintero, Olivera, D´Alessandro, Silvera, y A. González, no alcanzándose el qüorum requerido para continuar sesionado, razón por la cual, finalizado el llamado reglamentario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora veintitrés y veinte minutos. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".- - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

TOBIAS POLAKOF
Segundo Vice Pte.

FRANCISCO MESA
Presidente

ACTA Nº 358.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, a efectos de considerar como únicos puntos: Expediente Nº 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, mna. 3 de La Barra; y Expediente Nº 21.607.- Intendencia Municipal eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los pads. 1643 y 135, mna. 23 de Punta del Este; asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Rudy Prior, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Cristina Pérez, Daniel Costa, Ruben Pagola, Gastón Pereira, Ruben González, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Ana M. González, Leonel Fazzio, Julio Volonté y los suplentes Sres.: Héctor Espíndola, Javier Sena, Julio Olivera, José Pacheco, Daniel Hidalgo y Elsa Díaz.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Juan Lladó, Humberto Núñez, Juan Silvera, Daniel Lazo y Edison París y sin él faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, Julio Macedo y Raúl Castro.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, procediéndose por Secretaría a dar lectura al Expediente Nº 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, manzana 3 de La Barra.- Sobre este asunto, usan de la palabra varios Sres. Ediles, manifestando el Edil SR. QUINTERO varios aspectos que, según su criterio, se apartan de lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones, además de denunciar la alteración del plano original de la edificación tramitada.- El Edil SR. PEREIRA explica las actuaciones de este asunto y las fundamentaciones de la excepción planteada.- El Edil SR. DE LOS SANTOS mociona para que este Expediente vuelva a Comisión.- Siendo la hora veintitrés y ocho minutos, ante inicitiva del Edil Sr. Ipharraguerre, la Junta dispone un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora veintitrés y veinte minutos, con la asisten--

//

s.h.// cia de los Ediles Sres.: Mesa, Pacheco, Pagola, Pereira, R.González, H. Díaz, De los Santos, Meilán, Quintero, J.C. Castro, Polakof, Noguéz, Hidalgo, A.M. González, Fazzio, Volonté, E.Díaz, Villalba, Costa, Hualde, Espíndola, C.Pérez, e Ipharraguerre.- Acto seguido se somete a votación la moción del Edil Sr. De los Santos, de pasar este asunto a Comisión de Obras Públicas, resultando afirmativa por mayoría(12 votos en 23). En consecuencia en autos se adopta la siguiente RESOLUCION: Manténgase en Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 21.607.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva solicitud de excepción a la Ordenanza General de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los padrones 1643 y 135, manzana 23 de Punta del Este.- El Edil SR. MEILAN consulta si el procedimiento de someter a consideración del Cuerpo este asunto, sin informe de Comisión, es correcto, procediéndose por Presidencia a someter a votación el procedimiento seguido por la Mesa al respecto; resultando aprobado por mayoría(16 votos en 21).- En uso de la palabra, el Edil SR. FAZZIO propone criterios para prestar aprobación a este asunto, con determinadas condicionantes.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se dipone un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia, siendo la hora cero y diez minutos. Se deja constancia que ha asistido el Edil Sr. Dreyfus Pérez y el Edil Sr. Rudy Prior, ante el retiro del Edil Sr. Ipharraguerre.- Siendo la hora cero y treinta minutos, ante solicitud de varios Sres. Ediles se efectúa el llamado a sala reglamentario, asistiendo a sala los Ediles Sres.: Prior, C.Pérez, Espíndola, Ipharraguerre, Hualde, Costa, De los Santos, Villalba, Polakof, Noguéz, Hidalgo, Fazzio, A.González, Volonté y Mesa; constatándose por Presidencia que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, vencido el llamado a sala, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los treinta días de los corrientes.- - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA — Presidente

/// ACTA Nº359.-En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria, la Junta Departamental, a efectos de tratar como único punto:EXPEDIENTE Nº - - 21.607.-Intendencia Municipal, eleva solicitud de excepción a la Ordenanza de Construcciones vigente, para el predio propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay, conformado por los padrones 1643 y 135, manzana 23 de Punta del Este;asisten a sala los Ediles señores: Francisco Mesa, Nelson Villalba, Ruben Pagola, Tobías Polakof, Leonel Fazzio, José Hualde Juan Angel Silvera, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Julio Volonté, Ana María González y Raúl Castro.Asisten asimismo los suplentes señores:Estela Quintana,Javier Sena,Héctor Espíndola, y José Yacovazzo.En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Con aviso faltan los Ediles señores :Julio Macedo,Nario Palomino y Stra. Cristina Perez y sin él faltan los Ediles señores:Daniel Costa, Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Ruben González,Walter Moyano, Oscar de Los Santos, Humberto Nuñez, Juan Lladó, Carlos Castro,Horacio Díaz, Rafael Meilán, Pablo Quintero,Edison París y Daniel Lazo.Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, en Secretaría Administrativa el Secretario General Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Jefe Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veinte y treinta minutos, el Señor Presidente declara abierto el Acto, procediéndose por Secretaría a dar lectura a un proyecto de Resolución que elevaran varios señores Ediles.Procediéndose de inmediato a la votación en forma nominal del citado proyecto ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA, resulta afirmativo por mayoría (16 votos en 17).Por la afirmativa lo hacen los Ediles señores:Villalba,Dreyfus Pérez, Prior,Yacovazzo,Espíndola, Hualde, Pagola,R. Castro, Sena, Fazzio, Polakof,Quintana, Ana Ma. González, Volonté, Benjamín Noguéz (quien ha ingresado a sala),y Mesa.Por la negativa lo hace el Edil Sr. Silvera.Fundan su voto afirmativo los Ediles señores:Noguéz, Fazzio, Ana Ma. González, Hualde,Yacovazzo y Polakof.-En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1º) Préstase aprobación a la solicitud establecida en la Resolución Municipal Nº5716/91, que luce a fojas tres a cinco de estos obrados,condicionado a las siguientes circunstancias: a)Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dicte resolución, en un plazo no mayor a 45 días de la presente resolución,dispo

///...

.t. /// niendo que el producido de la venta del predio de Punta del Este (padrones Nos.1643 y 135-unificados-de la manzana 23), sea destinado exclusivamente para planes de vivienda,- sociales y populares, en el Departamento de Maldonado.b) que en dicha resolución, el Banco Hipotecario del Uruguay, en la enajenación del predio padrón 51, de la manzana 6, de la ciudad de Maldonado, a la Intendencia Municipal, deberá aceptar dentro de lo posible y como parte de pago de la adquisición, tierras comunales de las disponibles en su cartera departamental, a los efectos de que en las mismas se construyan planes habitacionales.- c)-Comuníquese al Banco Hipotecario del Uruguay, que esta Junta no tiene inconveniente en que se publicite, en las condiciones de venta de los padrones sitos en Punta del Este, las normas de construcción que se aprueban en esta resolución, sin perjuicio de que el proyecto definitivo, debe ser remitido obligatoriamente para su contralor, a esta Corporación, en un plazo no mayor a un año de la presente resolución.-2º)-Las normas constructivas del inciso anterior refieren a las que eran vigentes, en el artículo 67º del Decreto 3289, referidas a predios iguales o mayores de 1500m.c.y menores de 2,400 m.c..-3º)-Declárase que la presente resolución es a los únicos efectos de los propósitos superiores que inspiran esta operación en los dos Organismos y no implican precedentes normativos de ninguna especie, ni compromisos previos de las Oficinas Municipales, Junta Departamental y Banco Hipotecario del Uruguay.-4º)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veinte y cuarenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

//la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Juan A. Silvera, José Hualde, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Edison París, Tobías Polakof, Juan C. Castro, Rudy Prior y los suplentes Sres.: Juan Cabrera, Julio Olivera, Daniel Tejera, Celia García, Marie C. Millán, Mary Araújo, Jorge Sdusman y Juan C. Bayeto.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan Lladó, Gastón Pereira, Ruben González y sin él faltan los Ediles Sres. Daniel Costa, Raúl Castro, Walter Moyano, Horacio Díaz, Pablo Quintero y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 357, 358 y 359.- Se retiran de sala los Ediles Sres.:- Cabrera y Hualde, ingresando los Ediles Sres.:Julio Volonté y Hermes Screollini.- Por unanimidad(18 votos), se presta aprobación al Acta N° 357.- Con respecto al Acta N°358, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que la misma no refleja fehacientemente lo ocurrido en sala, por cuanto de su redacción se desprende que luego del cuarto intermedio, no hubo qüorum para continuar sesionando, siendo que se reanudó la sesión, haciendo uso de la palabra en la oportunidad el citado Sr. Edil y la Edil Sra. Ana M. González, quien pidiera la votación del asunto, quedando en ese momento el Cuerpo sin número para continuar sesionando.- Con esta aclaración se somete a votación el Acta de referencia, la que es aprobada por mayoría (15 votos en 18).- Por no haber recibido los Sres. Ediles el repartido correspondiente al Acta N° 359, no es considerada esta noche.- Siendo la hora veintiuna y trece minutos, el Edil SR. HUALDE solicita al Plenario se invite a pasar a sala al Señor Intendente Municipal, quien se encuentra en el recinto de esta Junta, y asimismo se pase a sesionar bajo el régimen de Comisión General al efecto.- Por unanimidad el Cuerpo accede al precedente planteamiento, ingresando a sala el Señor Intendente Municipal, Don Domingo Burgueño, pasando a ocupar banca junto a la Presidencia.- Ingresan a sala los Ediles Sres.:César Bianchi, Cristina Pérez, Oscar De los Santos, Enrique D´Alessandro, Luis Pardiñas, Nelson Villalba y Elsa Díaz.- En uso de la palabra el

s.h.//señor Intendente plantea la problemática de los asentamientos que se vienen radicando - en nuestra zona, explicando que el Ejecutivo Comunal ha adquirido terrenos para la propulsión de la construcción de viviendas, pero no es competencia específica de la Intendencia este tema, entendiendo que entre ese Organismo y esta Junta Departamental, se debe lograr una solución a fin de evitar la promiscuidad. Por lo tanto, viene a este Cuerpo a solicitar que esta Corporación designe representantes a fin de integrar una Comisión con la Intendencia Municipal, Ministerios de Turismo y Vivienda, Director Nacional de Vivienda y otros organismos vinculados con el tema, que sesionará el próximo viernes para comenzar a estudiar este grave problema social.- En otro orden de cosas explica los avances del tema saneamiento en Maldonado y Punta del Este.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nelson Alonso.- Asimismo y con respecto al precio del boleto en el Departamento, el señor Intendente manifiesta su voluntad de encontrar una solución a esta problemática que afecta a una amplia masa de ciudadanos.- Siendo la hora veintidós se retira de sala el señor Intendente Municipal, luego de agradecer al Cuerpo ser recibido en sala, volviendo la Junta a sesionar por el régimen Ordinario.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. D´ALESSANDRO solicita la remisión de oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo se invite al seno de este Cuerpo al Sr. Director Nacional de Transporte a efectos de que brinde un informe respecto a la disponibilidad de frecuencias de líneas de transporte carretero con que contará nuestro Departamento en la próxima temporada turística, especialmente en el recorrido Maldonado-Punta del Este.- Este planteamiento es acompañado por la Unanimidad del Plenario.- Han concurrido a sala - los Ediles Sres.: Nario Palomino y Humberto Núñez.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SILVERA manifestando su preocupación ante el deterioro sufrido en el alumbrado público de la zona comprendida entre Solís y Punta Colorada por la falta de un adecuado mantenimiento. En tal sentido y por mayoría se habrá de oficiar a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala al respecto.- En otro orden, el mismo Sr. Edil expresa la inquietud que le han hecho llegar jóvenes estudiantes

/.

//de nuestro Departamento, en el sentido de que se posibilite la instrumentación de la denominada"tarjeta joven" en la zona. Por tal motivo se oficiará a la Dirección de Cultura Municipal, a través del Ejecutivo Comunal y asimismo al Ministerio de Educación y Cultura, Lieeos e Institutos de U.T.U. del Departamento y a todas las Comisiones de Cultura departamentales, adjuntándose versión taquigráfica de sus palabras.- El Edil SR. - BIANCHI, quien hace uso de la palabra en representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, solicita se oficie a la Intendencia Municipal, requiriendo informes respecto al proyecto de autonomía de la Junta Local A de San Carlos, aprobado por este Cuerpo y enviado al Ejecutivo Comunal a fin de su presentación ante el Parlamento Nacional.- En otro - orden de cosas, solicita de la Presidencia del Cuerpo, nombre una Comisión de este Cuerpo para iniciar tratativas con el Sr. Intendente, a fin de la creación de una Feria de alternativa para artesanos a situarse en la ciudad de Punta del Este, y destinada a quienes no son residentes permanentes del lugar.- Por Presidencia se aclara que este planteamiento debe realizarlo después de Asuntos Entrados.- Por el Partido Frente Amplio, la Edil - SRA. MARIE C. MILLAN plantea la situación que se suscitó en el Centro Comunitario de San Carlos, donde concurre habitualmente la Sra. Carmen Portela, en compañía de su hijo de 6 años a fin de acceder a los servicios de comedor en este lugar;y al parecer, al quejarse del estado de la comida, habría sido suspendida en la asistencia citada por el término de tres días. Sobre este tema y por unanimidad se ha de cursar nota a la Junta Local A. de San Carlos, requiriendo informes acerca de la veracidad del hecho narrado y si - algún funcionario de dicho Centro Comunitario posee potestades para suspender a los beneficiarios en el acceso al comedor.- Asimismo y por el mismo qüorum, ante iniciativa de - la citada Sra. Edil se remitirá nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar a este Cuerpo los mecanismos utilizados para la elección de la empresa consultora seleccionada para realizar estudios acerca de la producción apícola en el Departamento; cuál fue el costo de la gestión realizada por ésta y de acuerdo al informe producido, qué objetivo se plantea la Intendencia respecto al tema de la producción apícola en el Departamento de Maldonado.- También se requiere envío de copia del informe final que elaboró //

s.h.//la consultora.- En otro orden de cosas, y ante planteamiento efectuado por la misma Sra. Edil, se dispone por unanimidad el envío de notas a O.S.E. y Junta Local A. de San Carlos, requiriendo informes del primer Organismo, las razones por las cuales no se ha procedido al arreglo de la rotura de un caño en la calle Oficial 3 Nº 428, al lado de la Escuela Agraria, en San Carlos, a raíz de las obras que la Empresa TECHINT está realizando para ANTEL; y del Organismo citado en último término, si se ha tomado alguna medida para contribuir a resolver este grave problema que se suscita desde hace más de tres semanas.- Por mayoría la Junta hizo suyo un planteamiento efectuado por la Edil SRA. MARY ARAUJO, disponiéndose el envío de notas a la Intendencia Municipal, Jefe Regional de - OSE y Gerente de la Región Este de U.T.E., adjuntando la versión taquigráfica de sus - expresiones referidas a problemáticas que afectan a diferentes barrios de nuestra ciudad.- A esta altura, el Edil SR. A. FERNANDEZ CHAVES plantea una cuestión de orden político, considerando que se ha incurrido en una omisión por parte de la Presidencia de la Junta, como asimismo por el Sr. Intendente Municipal, sobre el llamado a sala votado - por mayoría el día 7 de diciembre del año 1990, y que consta en Acta Nº 309, citando - asimismo el Art. 89 del Reglamento Interno, con respecto a las competencias de la Secretaría General en cuestiones de esta índole.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Raúl Castro, Ana M. González, Héctor Espíndola, José Pacheco y Leonel Fazzio, retirándose la - Edil Srta. Celia García.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A conocimiento e informe del - Asesor Letrado del Cuerpo pasaron los Expedientes Nº 21.660.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica traslado acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Salazar contra res. del Cuerpo recaída en Expte. Nº 21.068. Expediente Nº 21.667.- Ex-funcionario del Cuerpo, Sr. Juan Lorenzo, su planteamiento rel. con cobro de salario vacacional. A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 21.675.- Insitito Nal. de Vitivinicultura INAVI R/a conocimiento del Cuerpo, memorandum sobre el tema: "Tasa Bromatológica al propietario del pad. 3446, mna, 774 de Piriápolis., por tala de árboles -

/

//sin autorización.Expediente Nº 21.681.- Plenario Nal. de Organizaciones de Impedidos-(Plenadi), S/se declare de Interés Deptal. el "Encuentro Nal. de las personas con discapacidad" a realizarse entre el 29/11 y el 1/12 del cte. año.- Expediente Nº 21.682.- // Intendencia Mpal. S/anuencia para declarar hermano de P. del Este, el balneario Capri - de Italia. Expediente Nº 21.684.- Edil Sr. Leonel Fazzio eleva proyecto de modificación del Art. 3º del Literal A) del Decreto 3411(Ordenanza residencias de alta rotatividad). Expediente Nº 21.688.- Edil Sr. Julio Olivera, eleva proyecto de Decreto rel. con la - Autonomía de la Junta Local de Piriápolis. Expediente Nº 21.699.- Intendencia Mpal. S/anuencia para declarar de Interés Deptal. la 61a. Conferencia Internacional de la Lana a desarrollarse entre el 5 y 10 de abril de 1992, en P. del Este. Expediente Nº 21.700.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 3128, mna. 362 de P.- del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente Nº 21.701.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 2636, mna. 261 de P. del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente Nº 21.702.- Int. Mpal. S/anuencia aplicar - multa al propietario del pad. 2743, mna. 420 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. Expediente Nº 21.703.- Intendencia Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario de los pads. 9999 y 9694, mna. 1678 por tala de árboles sin autorización. Expte. Nº 21.704.- Int. Mpal. S/anuencia aplicar multa al propietario del pad. 9416, mna. 454 por tala de árboles sin autorización. Expte. Nº 21.705.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 9191, mna. 274 de P. Ballena por tala de árboles sin autorización. Expte. Nº 21.706.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 178, mna. 15 de P.Ballena, por tala de árboles sin autorización. Expte. Nº 21.707.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 1380, mna. 481 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. Nº 21.671.- Claudia Vázquez presenta planos en consulta ref. a ampliación de obra en pad. 5268, mna. 867 de San Rafael. Expte. Nº 21.672.- Douglas Bonilla S/permiso construir vivienda pre-fabricada en pad. 16018, mna. 1576 de Maldonado(Altos - del Pinar). Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Tierras: Nº 21.695.- Er-

s.h.//nesto Cedrés S/permiso para fraccionar pad. 772, mna. 29 de Maldonado. Expte. Nº21.696.- Int. Mpal. S/anuencia para desafectar del uso público, el tramo de calle comprendido entre los pads. 5644 y 5657, mna. 999 de Maldonado(Bo. Tassano). Expte. Nº 21.697.- Int. Mpal. S/anuencia para replantear trazado de camino vecinal que atraviesa el pad. 2585, de la 9a. Sec. Jud. del Depto., mediante permuta de áreas. A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo pasó asimismo el Expediente Nº 21.685.- Cuerpo de Taquígrafos, su planteamiento rel. con los descuentos de full-time, con motivo de faltas por razones de enfermedad. Se dispuso cursar oficios a los destinos indicados y posterior archivo del Expte. Nº 21.687.- Edil Sr. Julio Olivera S/informes del Ej. Comunal de la administración de Ferrocarriles del Estado, ref. obras que se vienen efectuando en el predio de la ex-estación de Maldonado. Expediente Nº 21.689.- Mesa Junta Deptal. su resolución respecto a los servicios que debe prestar el Cuerpo de Taquígrafos en las Comisiones del Cuerpo. RES.: 1º) En caso de requerirse por parte de las Comisiones Internas, los servicios del Cuerpo de Taquígrafos, la solicitud correspondiente deberá comunicarse por escrito y con la debida antelación, a la Secretaría General. 2º) La iniciativa deberá adoptarse por la Comisión respectiva, en una sesión anterior a la de la reunión para la cual se requieren los servicios indicados. 3º) Entréguese fotocopia de esta resolución a las Comisiones Internas, téngase presente y archívese.- Se dispuso el pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura, haciéndose entrega previamente de fotocopia de estos antecedentes al Edil Sr. Julio Olivera, por ser el promotor de esta gestión, del Expte. Nº 21.698.- Int. Mpal. S/anuencia para proceder a la denominación oficial de las calles del barrio San Francisco de la ciudad de Maldonado. Se dispuso el archivo sin perjuicio del Expediente Nº 21.708.-**INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Ex-Edil de la Corporación Esc.Ricardo Dutra,ref.reparación de un tramo de ruta 12.-** A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nº21.679.-Intendencia Mpal. S/anuencia para expropiar las fracciones resultantes de anterior expropiación de los padrones 9229 y 9233,manz.116 de Maldonado,propiedad de FANPER S/A.-Expediente Nª 21.680 Ministerio de Salud Pública s/exoneración de Contribución Inmobiliaria del pad.rural //

4314 de la 8va.Sec.Jud. del Depto(Paraje León).-Asimismo el Ejecutivo Cpmunal y a efectos de que se sirva dar respuesta a las consultas de autos,pasaron los Expedientes No. 21.659 ,Edil Sr.Ruben Pagola,reitera solicitud de inf.ref. fraccionamiento pad.4789 de Piriápolis.Expediente Nº21.668 .-Comisión de Obras Públicas s/inf del Ej.Comunal rel. con la gestión de regularización de obra presentada por Gustavo Falco.A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº21.674 ,Intendencia Mpal.a solicitud de la Comisión de Tierras r/Expte.352/56, gestión de fraccionamiento presentada por CHIHUAHUA S/A. A la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente Nº21.677 ,Intendencia Mpal.s/anuencia para designar con los nombres propuestos por la Junta Local de P.de Azúcar para las vías de tránsito de pueblo Gerona(km.110).-EL EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-con respecto al Expediente Nº21.689,que se ha leído en la Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa,entiende que debe discutirse en el plenario por la enorme trascendencia con respecto a la garantía de trabajo y a los derechos de los Ediles aunque su requerimiento sea a título personal de un solo Edil,mocionando expresamente para que el Cuerpo trate este asunto.-Luego de hacer uso de la palabra varios Sres.Ediles,fundamentando la resolución adoptada por Comisión de Reglamento en estos autos,se somete a votación la Declaratoria de Urgencia de este Expediente,resultando negativa (17 votos en 25) y ante moción del EDIL SR.IPHARRAGUERRE, por mayoría (14 votos en 25),se adopta la siguiente RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.Ingresan a sala los Ediles Sres.Enrique Fernández Ruben Pagola y Juan Cabrera,retirándose el Edil Sr.Volonté.Se deja constancia que durante la discusión de este asunto han ingresado a sala los Ediles Sres.Oscar De los Santos y Rafael Meilán ante el retiro del Edil Sr.Bayeto y Sra.Millán.Fundamentan su voto respecto a la resolución adoptada en Expediente Nº21.689, los Ediles Sres.Meilán,Ana Ma.González y De los Santos.-ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº21.669 .-EDIL SR.LEONEL FAZZIO, s/se retire de archivo el Expediente Nº19.472 y se remita a estudio de la Comisión de Legislación.Por mayoría(22 votos en 24),se RESUELVE:- Accédese a lo solicitado y pase el Expediente Nº19.472,a estudio de la Comisión de Legislación.-Cumplido,archívense estos obrados.-EXPEDIENTE Nº21.670.- VARIOS SRES.EDILES,elevan Proyecto de Decreto complementa

// rio del Decreto Nº3645.-Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE:- Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas integradas,solicitándoles se sirvan emitir informe en un plazo de una semana, a partir de la fecha.Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión de Presupuesto del Cuerpo,solicitando una prórroga de cinco // días hábiles para la consideración de los Expedientes No.21.175 y 21.180.-Con respecto a la misma se dispone su archivo.-EXPEDIENTE Nº21.690.- COMISION PROVISORIA DEPTAL. por "El Derecho de Iniciativa",eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones // personales.Sobre este asunto se proponen las siguientes mociones:-del EDIL SR. DE LOS / SANTOS ,su tratamiento como grave y urgente; DEL EDIL SR.OLIVERA;-Enterado,archívese por no tener personería jurídica los gestionantes y del EDIL SR.FAZZIO;-Repartido a las Bancadas y posterior archivo del Expediente y la inclusión del tema en Asuntos Varios para su tratamiento.Por (13 votos en 25),resulta negativa la moción presentada por el Edil Sr.De los Santos y por el mismo qüorum(13 votos en 25) asimismo resulta negativa la moción presentada por el Edil Sr.Fazzio.-Fundamentan su voto los Ediles Sres.De los Santos y Raúl Castro.Ante solicitud del EDIL SR.PARDIÑAS,- se somete a votación la rectificación con respecto al archivo de este asunto,previo repartido; resultando negativa(12 votos en 27).-Rectificada que fué nuevamente obtiene el mismo qüorum negativo(12 votos en 27).El EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-mociona para que este asunto sea archivado sin perjuicio.Luego de un intercambio de opiniones en cuanto a si es procedemte la moción presentada,el EDIL SR.FAZZIO,- mociona asimismo para que este Expediente pase a estudio de la Comisión de Legislación el plazo de una semana para que eleve informe al plenario,resultando negativa(10 votos en 23).Fundamenta su voto el Edil Sr.Fernández Chaves.Ingresa a sala el Edil Sr.Julio Macedo.Por Presidencia y a esta altura se somete a votación una moción presentada por el EDIL SR. DE LOS SANTOS,-para que este expediente se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión; resultando negativa(15 votos en 22).Rectificada que fuera en dos oportunidades,resulta igualmente negativa y por el mismo qüorum (11 votos en 22).El EDIL SR.FERNANDEZ CHAVES,-solicita se vote si su moción es distinta de la presentada por el Edil Sr.Fazzio.Siendo la hora cero y diez minutos,ante moción -

//

//

de la EDIL SRA.ANA MA.GONZALEZ,por mayoría se dispone un cuarto intermedio de diez minutos,procediéndose en consecuencia.A la hora cero y veinticinco minutos se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres.Mesa, Pardiñas, Villalba, Ipharraguerre,Julio Macedo, D.Pérez, R.Castro, Araújo, J.C.Castro, Fazzio, Cairo, A.González, Schusman, Meilán, De los Santos, Cabrera, Fernández Chaves, C,Pérez y Bianchi.-Luego de un intercambio de opiniones respecto a la pertinencia de considerar la moción presentada por el Edil Sr.Fernández Chaves,por Presidencia se somete a votación si es procedente el planteamiento de la moción del Edil Sr.Fernández Chaves,resultando negativo(8 votos en 19). Se retira de sala el Edil Sr.Cabrera.Fundamenta su voto el Edil Sr.Macedo.Ante moción del EDIL SR.DE LOS SANTOS, -se somete a votación la reconsideración del pase a Comisión de Legislación,con plazo de siete días para expedirse,resultando negativa(9 votos en 18) rectificada que fué ante iniciativa del Edil Sr.Ipharraguerre,resulta afirmativa(10 votos en 18).En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE:- Reconsidérase la resolución negativa adoptada en la fecha,respecto al pase a Comisión de Legislación con plazo de 7 días para expedirse y sigan estos obrados a consideración de la Comisión del Orden del Día(art.76,inc.1º del Reglamento Interno).-En momentos en que por Presidencia se aclaraba al Cuerpo que correspondía rectificar la votación precedentemente proclamada,el Edil Sr.Fazzio,hace notar que ha finalizado el horario de sesión,razón por la // cual los señores Ediles se retiran de sala,declarándose por Presidencia clausurado el Acto, siendo la hora cero y treinta y tres minutos.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los dos días de los corrientes.-

ESC.FRANCISCO MESA BOIRALLO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

//..s.t. ACTA Nº 361.-En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de noviembre del año mil-novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Guillermo Ipharraguerre, Leonel Fazzio, Julio Macedo, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Humberto Núñez, Edison París, Ruben Pagola, Juan Lladó, Raúl Castro y los suplentes Sres.- - Luis Pardiñas, Javier Sena, Julio Olivera, Carlos Cairo, Pablo Lotito, Héctor Espíndola Marie Claire Millán y Nelson Alonso.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Sin aviso faltan los Ediles Sres. Francisco Mesa, Walter Moyano, Ruben González, Gastón Pereira, Benjamín Nóguez, Juan Silvera y Ana Ma. González.-Preside el Acto el Segundo Vice-Presidente Edil Sr. Tobías Polakof, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.-Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, la Presidencia declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del plenario las Actas anteriores Nos. 359 y 360, las que son aprobadas por mayoría.-MEDIA HORA -- PREVIA.-En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el EDIL SR. DE LOS SANTOS, quien manifiesta su preocupación ante el problema que representa la falta de control en los aportes que deben realizar las empresas dedicadas a la construcción en nuestro medio. Entendiendo que para realizar un control efectivo se deben especializar funcionarios que actúen en forma permanente en la zona a efectos de garantizar la aplicación de las Leyes vigentes, evitando la competencia desleal así como la evasión de aportes. En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Ministerio de Trabajo, Banco de Previsión Social y a la Comisión Especial de esta Junta que fuera designada para entender en problemas relativos a la Industria de la Construcción.-Por mayoría el Cuerpo acompaña el planteamiento precedente.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Julio Volonté y José Yacovazzo, retirándose los Ediles Sres. Pagola y Costa.-En representación del Partido Nacional, el -- EDIL SR. MACEDO, se refiere al profundo malestar que le ha causado la campaña de publicidad mediante promoción callejera que realiza la empresa JET MAR, la que recomienda paquetes turísticos relacionados con viajes al exterior del país, requiriendo se adopten las

///

medidas tendientes a dar pof finalizada la citada campaña que no sólo afecta a los empresarios sino a la comunidad toda.Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del plenario, remitiéndose oficios al Sr. Presidente de la República,a ambas Cámaras del Poder Legislativo, a las 18 Juntas Departamentales, a la Liga de Fomento de P. del Este y demás Organizaciones Turísticas del Depto. así como al Sr. Ministro de Turismo.-Han concurrido a sala los Ediles Sres. Jorge Schusman, Srta. Cristina Pérez y Rosendo Villa.-El EDIL SR. PARIS,en representación del Partido Colorado, se refiere a las largas colas que se realizan en el Puerto de Punta del Este en procura de "amarras", para la próxima temporada,lo que ocasiona múltiples trastornos a los propietarios de embarcaciones, entendiendo se debe estudiar la posibilidad de modificar el actual sistema empleado, por uno más ágil y que ocasione menos trastornos a los usuarios.En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, al Sr. Delegado del referido Ministerio en el Puerto de Punta del Este, a la Prefectura de Puerto de Punta del Este.En otro orden de cosas el citado Sr. Edil, se refirió a la insuficiencia en la atención del público que afecta a la Oficina Departamental de Identificación Civil, por la carencia de una Oficina adecuada, así como a la necesidad de contar con un mayor número de funcionarios para la atención del numeroso contingente de público que a diario se agolpa ante la misma, en tal sentido solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, a la Dirección Nacional de Identificación Civil y a la Oficina Departamental de Identificación Civil.El precente planteamiento es acompañado por unanimidad.-Se retira de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, concurriendo el Edil Sr. Hermes Scriollini.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil Sr. QUINTERO, expresa su preocupación ante las dificultades que afrentan los artistas nacionales para su desempeño profesional, entendiendo que sería conveniente tener una política adecuada al respecto y en forma complementaria a la labor que desarrolla la Dirección de Cultura de nuestra Municipalidad.-Por mayoría, la Junta acompaña este planteamiento y la remisión de la versión taquigráfica de sus palabras al Sr. Intendente Municipal, a la Federación Uruguaya de Músicos y a SOMDEM.-La Edil SRA MILLAN, plantea la situación que se les ha plan

///...

//s.m.t. teado a los usuarios de los servicios de Antel en nuestro Departamento, debido al escaso plazo que se les otorga para abonar las facturas emanadas de ese Ente.En tal sentido solicita la remisión de sus palabras al Directorio de ANTEL,este planteamiento fué acompañado por la mayoría del plenario.La citada Sra. EDIL, expresa que se ha recibido en su bancada una nota de los funcionarios del Catastro Departamental, planteando la problemática que los afecta, ental sentido adelanta que en el momento oportuno ha de realizar este planteamiento.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron contestaciones a gestiones iniciadas por los mismos a través del Cuerpo, ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasó el -- Expediente Nº 21.712.-Intendencia MunicipalS/anuencia para declarar de interés departamental el primer Congreso Internacional de estética, salud y bienestar (estetísimo 92), que se llevara a cabo entre el 19 y 22 de marzo de 1992 en Punta del Este.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº 21.715.- Comisión Administradora del Complejo habitacional Inve Pan de Azúcar, S/exoneración de recargos para el pago de contribución inmobiliaria.-Se efectuó repartido a las bancadas y pasaron al archívo sin perjuicio los siguientes expedientes:21.716.-Junta Deptal. de Montevideo R/resolución ref. suspensión de lanzamientosinquilinos fincas destinadas a casa habitación .-Nº21.717.- -- Junta Deptal. de Río Negro, R/resolución relacionada con el impuesto a los sueldos.- - - Nº21.718.- Junta Deptal. de Soriano, s/resolución respecto Ley 16.127 (designación de funcionarios públicos).-Expediente Nº21.719.- Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, su planteamiento respecto observaciones al Acta Nº 358.-RES/ no se hace lugar a lo solicitado y para mejor proveer, elévese al Sr. Asesor Letrado de la Corporación Dr. Miguel Loináz, a efectos de que se informe y posteriormente dése cuenta al Sr. Edil Guillermo Ipharraguerre.-Concurren a sala los Ediles Sres. Ipharraguerre, Mary Araujo, César Bianchi, Horacio Díaz y Rudy Prior, retirándose los Ediles Sres.Scriollini, De Los Santos, Quintero y Cristina Pérez.-ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº21.692.- Intendencia Municipal, su planteamiento respecto reuniones conjuntas entre las Comisiones de Tránsito y Transporte del Cuerpo y Asesora Municipal.del Boleto.-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE:Pase a estudio

///...

de la Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE Nº21.694.-COMISION DE REGLAMENTO, su planteamiento relaci-onado con la reforma del Reglamento Interno de la Corporación.-Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles en autos, se RESUELVE: - Accédase a lo solicitado y pase al Sr. Asesor Letrado de la Corporación, para que se sirva estructurar un anteproyecto de Reglamento Interno dentro de un plazo que no exceda el 15 de febrero de 1992. Agréguese por cuerda los Expedientes Nos. 20.636, 21.468, 21.422 y -- 21.608 que obran en poder de la Comisión de Reglamento.-Se da lectura por Secretaría a una nota del Edil Sr. Julio Olivera, comunicando que se retira del recinto, dejando constancia que ha pasado la hora reglamentaria de iniciar la sesión. Resolución: habiéndose dado, cuenta, archívese.-EXPEDIENTE Nº21.711.-EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, presenta renuncia como integrante de la Comisión de Reglamento.-Por mayoría en autos se RESUELVE: Enterado, archívese.-Se da lectura a una nota de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, solicitando prórroga de 7 días para el tratamiento del Expediente Nº21.451.-Por mayoría (23 votos en 27) se accede a lo solicitado.-A esta altura El Edil Sr. JUAN CARLOS - CASTRO, solicita el tratamiento en el Orden del Día de hoy respecto a la problemática de la Empresa Oceánica de Piriápolis.-Por mayoría (21 votos en 27), este tema se declara -- grave y urgente. Rectificada que fué la anterior votación obtiene resultado afirmativo - (22 votos en 27).-Ante moción del Edil Sr. OLIVERA, se requiere su ubicación en el último lugar del Orden del Día y puesta a consideración del plenario, la misma resulta negativa (6 votos en 27). Asimismo se somete a consideración del Cuerpo su tratamiento sobre tablas, resultando afirmativo (21 votos en 27).-La Edil Sra. MARY ARAUJO , solicita autorización del Cuerpo para que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión una Exposición sobre el tema:"Problemática de la Vivienda en Maldonado:informe y propuestas".-Por unanimidad (23 votos) se accede a lo solicitado.-El Edil Sr. Dreyfus Pérez Abreu, informa al plenario de una reunión mantenida con la Comisión a crearse en Ayuda a los Discapacitados, a la que concurrió en compañía del Edil Sr. Daniel Hidalgo, solicitando la concesión de la sala de sesiones para una próxima reunión a celebrarse en la segunda quincena del mes de diciembre. Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado por el referido Sr.

///..

///..s.m.t. Edil (22 votos).-Siendo la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos la Junta decreta un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia .-A la hora veintitrés y cuatro minutos se reinicia la sesión.-El Edil Sr.BIANCHI, hace referencia a la iniciativa presentada por el mismo para la creación de una Comisión que se entreviste con el Sr. Intendente Municipal, para tratar el problema de las personas que han quedado sin puesto en la feria artesanal y que la Junta aprobara en la pasada sesión,solicitando la inclusión de este tema en el Orden del Día de esta noche.Por unanimidad (22 votos) se declara grave y urgente este Asunto y por el mismo qüorúm (22 votos), se dispone su inclusión en el Segundo lugar del temario.-De inmediato el Edil Sr. OLIVERA,expresa su preocupación ante un artículo aparecido en un periódico de la Capital donde se manifiesta que Ediles de Rocha, Maldonado y Vereadores de Brasil, estarían tratando el tema de gasoducto , y de los cual no está enterado.El citado Sr. Edil, solicita que este tema sea incluído en el Orden del Día de hoy.-Votada que fué la declaratoria de urgencia de Este Asunto, resulta negativa (19 votos en 21),rectificada obtiene el mismo qüorúm (19 votos en 21)y rectificada nuevamente resulta afirmativa (22 votos en 23), y por (21 votos en 23) se dispone su inclusión en el Tercer Punto del Orden del Día de hoy.-El Edil Sr.OLIVERA,solicita la inclusión en el temario de esta noche, del planteamiento relacionado con la vivienda en el Departamento, que se planteará en la sesión en que estuvo presente el Sr.Intendente Municipal.-Votada que fué la declaratoria de urgencia de este asunto, resulta negativa en tres oportunidades:(19 votos en 21),-(20 votos en 22) y rectificada por última vez (20 votos - en 22).-Concurre a sala el Edil Sr. José Hualde.-El Edil Sr. D'Alessandro, realiza un planteamiento respecto a si se ha tramitado por Secretaría la invitación correspondiente al Sr.Director Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, según lo expuesto por el mismo en la sesión pasada, y que se refiere directamente a la problemática del transporte interdepartamental entre Montevideo y Maldonado.Por Secretaría se le comunica al Sr. Edil, que la misma no ha sido enviada por un atraso en el trámite administrativo.-El Edil Sr. MEILAN, solicita que se declare como grave y urgente y se trate el Expediente Nº 21.690,Comisión provisoria Deptal."por el Derecho de Iniciativa", eleva ---

///...

planteamiento sobre las retribuciones personales.Votada que fué la urgencia de este asunto, resulta negativo (18 votos en 23).-El Edil Sr. De Los Santos, entiende que antes del viernes próximo la Mesa del Cuerpo puede concretar una reunión con el Sr. Intendente para resolver sobre el tema del boleto.Por su parte el Edil Sr. Pagola,se manifiesta contrario a este temperamento en virtud de que este tema ha pasado a estudio de la Comisión de Tránsito del Cuerpo.-Siendo la hora veintitrés y cuarenta minutos se dispone un nuevo cuarto intermedio de 5 minutos.-Vueltos a sala los Sres. Ediles, el Cuerpo por mayoría (17 votos en 18), dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar los temas a estudio en el Orden del Día.-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona en el sentido de que se trabaje en el régimen de debate libre establecido en el Art.59 inc.5 del Reglamento.-A esta altura el Edil Sr. Fazzio,solicita la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos.Es la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos.El Cuerpo procede de conformidad (14 votos en 19).-Vueltos a sala los señores Ediles ante el llamado reglamentario, la Junta no accede al qüorum requerido para sesionar al encontrarse en sala solamente los Ediles señores:Palomino,Olivera,Meilán, Millán, D'Alessandro, Screollini, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez,Horacio Díaz,Quintero,Juan C.Castro, De los Santos,Pardiñas,Pagola y Alonso.Por esta razón y luego de realizado el llamado reglamentario la Secretaría General, declara clausurado el Acto.En consecuencia y para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba señalado, a los nueve días del corriente.- - - - --

TOBIAS POLAKOF
2do. Vice Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

s.m.t. ACTA Nº362.-En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como único punto:Informe Mesa Junta Próximos Congresos Nacional de Ediles y Latinoamericano de Legisladores Municipales, asisten a sala los Ediles señores:Francisco Mesa, Leonel Fazzio, Nelson Villalba,Srta.Cristina Pérez, Tobías Polakof, Dreyfus Pérez, Edison París,Rudy Prior, José Hualde,Sra.Ana Ma. González, Humberto Núñez, y los suplentes señores:Julio Olivera,JulioBacelo,Juan Carlos Bayeto, Sra. Mary Araújo, Nelson Alonso, Jorge Schusman, César Bianchi, Rodolfo López y Srta. Dolly Coppe.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.-Sin aviso faltan los Ediles señores:Julio Macedo,Guillermo Ipharraguerre,Walter Moyano, Nario Palomino, Ruben González, Ruben Pagola, Raúl Castro, Juan Angel Silvera , Horacio Díaz, Rafael Meilán,Pablo Quintero, Juan C. Castro, Gastón Pereira y Daniel Lazo.-Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr.Hugo Perez Segovia.-De inmediato el señor Presidente procede a informar al plenario de las actuaciones cumplidas hasta la fecha, expresando una cantidad aproximada de Ediles que se encuentran confirmados para asistir al Congreso Nacional, así como al Latinoamericano.En tal sentido hace notar que con respecto a la asistencia de Vereadores Brasileños ha existido alguna interferencia de empresas particulares, pero se espera una considerable afluencia.-Luego de extenderse en el tratamiento del tamario a tratarse en el Congreso Nacional del día 20 y en el Congreso Latinoamericano a realizarse a partir del día 21 al 23, destacando el tratamiento de la Ley Orgánica Municipal, MERCOSUR, Gasoducto, etc.El informante adelanta asimismo las condiciones físicas de la instalación de los Congresos, así como quienes serán los funcionarios que estarán a la orden, entre otros del Ministerio de Turismo, de la Intendencia Municipal y de la Junta Departamental de Maldonado.Luego del informe de Presidencia es cedida la palabra al Edil Sr. Fazzio, quien abunda en detalles relativos al funcionamiento de los Congresos, los cuales se regirán por voto calificado, división en Comisiones así como cobertura médica, contándose a tales efectos con la asistencia de un médico en forma permanente durante las 24 ho-

///

//ras, con servicio de ambulancia. Han concurrido a sala los Ediles Sres. Doris González, Juan Lladó, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa y Benjamín Nóguez.-En uso de la palabra el Edil Sr. OLIVERA, hace notar su discrepancia con diversos aspectos de la organización del Congreso. El Edil Sr. D'ALESANDRO, expresa asimismo su disconformidad con la organización del Congreso. El Edil Sr. FAZZIO, mociona en el sentido de que se autorice a la Presidencia la inscripción de 31 Ediles en representación del Cuerpo a U$S 95 c/u.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.-La moción presentada por el Edil Sr. Fazzio, resulta aprobada por unanimidad.-El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES, mociona a efectos de que la Junta pase a sesionar en régimen de Sesión Secreta, para tratar la remuneración que percibirán los funcionarios de la Junta. Este temperamento resulta negativo (10 votos en 22).-El Edil Sr. OLIVERA, que se ausentó por algunos minutos de sala, vuelve a su banca para manifestar expresamente su disconformidad con alusiones que considera improcedentes por parte de la presidencia hacia su persona. Por su parte el SR. PRESIDENTE, aclara que estando ausente de sala el Edil Sr. Olivera, había expresado al Cuerpo que retiraba el tenor de sus manifestaciones. Seguidamente el Edil SR. FERNANDEZ, recomienda a la Mesa la adquisición de ejemplares que sobre el tema MERCOSUR se han editado recientemente con la autoría del Sr. Sergio Abreu, para que sea entregado a cada una de las delegaciones participantes en el Congreso Latinoamericano, expresando la presidencia que tomará en cuenta esta sugerencia. El Edil Sr. D'ALESSANDRO, reitera que a pesar de algunas discrepancias que mantiene con la organización de este Evento, entiende que el principal objetivo para este Cuerpo debe ser el éxito del Congreso, expresando una vez más su disposición para colaborar en todo lo que sea posible. El Edil Sr. FAZZIO, mociona para que los aspectos relacionados con la remuneración a otorgar a los funcionarios de la Junta, se trate de inmediato y en Sesión Secreta, temperamento que es acompañado por unanimidad (21 votos), siendo la hora veintitrés y veinticinco, pasándose de inmediato a sesionar por este régimen.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe Actas

Esc. Francisco Mesa
Presidente

s.m.t.

ACTA Nº363.-En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Raúl Castro, Enrique D'Alessandro,Tobías Polakof, Juan Lladó, Juan C. Castro, Julio Macedo, Dreyfus Pérez, Humberto Núñez,Julio Volonté,Edison París, Gastón Pereira,-- Leonel Fazzio, Rudy Prior, Daniel Costa, Ana Ma. González y los suplentes señores:Hermes Screolini, Sra. Mary Araujo, Luis Pardiñas,Pablo Lotito,Carlos Cairo,Julio Olivera, César Bianchi, Nelson Alonso, Elsa Díaz de Méndez y José Bayeto.Asiste asimismo el Edil titular Sr. Horacio Díaz.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.Sin aviso faltan los Ediles señores:Rafael Meilán,Juan A. Silvera,Nario Palomino, Pablo Quintero y Rubem Pagola. Preside el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.---- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y nueve minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos.361 y 362.- - - El Edil SR. OLIVERA, solicita el desglose en la apro-bación de las Actas de referencia.- De inmediato y por unanimidad el Cuerpo presta aprobación al Acta Nº361.-El Edil Sr. Olivera plantea la posibilidad de reconsideración del tema que se planteara en Sesión Secreta del día miércoles pasado, expresándose por Presidencia que debe solicitar la reconsideración luego de finalizados los Asuntos Entrados.-Luego de un intercambio de opiniones la Mesa somete a consideración el Acta Nº362, la que es aprobada por mayoría (21 votos en 27) A esta altura nuevamente el Edil Sr. Olivera plantea la reconsideración de lo actuado en Sesión Secreta, dándose por Presidencia razones de orden reglamentaria (art.29) del Reglamento, continuándose con el tratamiento de la sesión.-MEDIA HORA PREVIA.-En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo el Edil Sr. Juan Carlos Castro, realiza un planteamiento relativo a la protección y preservación de los bosques nativos, en especial en zona de Punta Colorada, Punta Negra y otras de Piriápolis, en tal sentido solicita el pase de sus palabras a la Comisión de Legislación, así como requiere la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, denunciando el talado indiscriminado del bosque.En otro orden de cosas

///

///el mismo señor Edil, solicita la remisión de nota a la Corte Electoral de nuestro Departamento para que se estudie la viabilidad de que para las próximas elecciones nacionales se pueda habilitar un local con mesa de votación en Balneario Solís, 5ta. Sección Judicial de Maldonado.Por unanimidad la Junta acompaña los precedentes planteamientos.-En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil Sra. Mary Araujo, se refiere a la experiencia gratificante de la tarde de hoy, donde en compañía de otras Autoridades visitó distintos barrios de nuestra ciudad, solicitando la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, y a OSE, Maldonado en referencia al planteamiento que le realizara un vecino de barrio Sarubbi, respecto a las facturas de ese Organismo.-Por mayoría la Junta acompañó estos planteamientos.-El Edil Sr. Hermes Sereollini, en representación del Partido Nacional, se refiere a las 13a. Jornadas Carolinas, a desarrollarse en San Carlos, entendiendo que es un Evento de suma importancia, por lo que debería declararse de Interés Departamental, solicitando la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, a la Comisión Organizadora de las mismas, a la Junta Local Autónoma de esa ciudad, a los cuatro Diputados Nacionales por el Departamento, y a los Ministerios de Turismo y Cultura.-Por unanimidad el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.-Concurren a sala los Ediles señores Dolly Coppe y Juan Bayeto, retirándose los Ediles Sres. D'Alessandro y Volonté.-El Edil Sr. Lladó, en representación del Partido Colorado, hace referencia a la visita que realizan asiduamente camionetas de OSE a Maldonado, en carácter de inspección de las nuevas obras en el Cementerio de San Carlos, usándose a tales fines una camioneta oficial empadronada en Treinta y Tres , la que es usada por los responsables de dicha obra, aportando los datos de dicho vehículo y solicitando se remita copia a O.S.E. y a la Intendencia Municipal a título informativo de sus palabras vertidas en sala.En otro orden de cosas el mismo Sr. Edil, solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal, solicitando informes respecto a si ha sido otorgado permiso para la construcción de una cancha de padle, cercana a la Escuela Nº21 de Punta del Este.Asimismo y en otro orden de cosas solicitó informes del Ejecutivo Comunal respecto interpretación de la Ordenanza de Mamparas, ya que se estaría contraviniendo la Norma especificamente en la calle 20 de Punta del Este;asimismo requie-

///...

//re se le informe por parte de la Intendencia sobre costos de la pintura efectuada en calles de Punta del Este con motivo del flechamiento de las mencionadas arterias, solicitando asimismo se le suministren datos de cantidad de material empleado y horas hombre de trabajo.- Estos planteamientos fueron acompañados por la mayoría del Plenario.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Cabrera.- En uso de la palabra el EDIL SR. CAIRO,- hace mención a una solicitud de informes que realizara a la Intendencia Municipal, respecto a la no inclusión del parador ubicado en parada 11 de Playa Brava, y donde se le contestara que el mismo no existía, haciendo llegar a la mesa material fotográfico del referido parador y requiriendo el pase de sus palabras a la Intendencia Municipal, adjuntando las fotos de referencia.-La Edil Sra. Elsa Díaz de Méndez, se refiere al conflicto que afecta a los funcionarios de Catastro y al levantamiento parcial de las medidas hasta el viernes próximo, solicitando se remita la versión taquigráfica de sus palabras a la Dirección de Catastro y al Ministerio de Economía y Finanzas.-Este planteamiento fué acompañado por mayoría. Concurren a sala los Ediles Sres. Benjamín Nóguéz y Daniel Lazo.-En uso de la palabra el Edil Sr. Nelson Alonso, solicita se le informe por la Mesa del Cuerpo, porque vía fué enviada la versión taquigráfica de la exposición que realizara sobre "Apicultura", que fuera apoyada por el plenario y que tiene conocimiento no ha llegado a los destinos solicitados.En otro orden solicita se le informe por parte de la Intendencia Mubicipal respecto a los toldos ubicados en veredas céntricas los que se encuentran colocados sobre armazones muy débiles, en tal sentido requiere el envío de sus palabras vertidas en sala.-Asimismo y continuando, en el uso de la palabra el citado Sr. Edil, se refiere a la falta de transporte que tiene el barrio Rodríguez Barrios de San Carlos, entendiendo que se debe estudiar la posibilidad de dotarlo de servicios más continuados por parte de la empresa de transporte, además se refiere al mal estado de la plaza de dicho barrio, así como a la falta de iluminación que padece esa zona.En este sentido solicita se remitan sus palabras a la Junta Local Autónoma de San Carlos.-EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARY ARAUJO, sobre el tema:"PROBLEMATICA DE LA VIVIENDA EN MALDONADO" informe y propuestas".-La Edil exponente realiza una vasta exposición sobre el problema de la vivienda, aportando datos de NICEFF

///.

/// y CAIF, centros de atención para la infancia y la familia, extendiéndose en pormenorizados informes acerca del tema y requiriendo se envíe copia de la misma a la Intendencia Municipal, Comisión del Medio Ambiente, Banco Hipotecario, SUNCA, Cooperativa de Viviendas y a las distintas Bancadas.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-A conocimiento de los señores Ediles gestionantes pasaron gestiones iniciadas por los mismos ante diferentes Organismos.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.212, Angel Gospodinoff, S/permiso para regularizar obra en padrón 13985, man.1602 de Maldonado(barrio La Loma).Vuelto de la Intendencia Municipal, solicitando reconsideración.-21.727, Erasmo Umpiérrez, S/permiso para regulari-zar obra en padrón 8180, man.379 de Maldonado.-A estudio de la Comisión de Tierras, pasó el Expediente Nº21.726, Juan Candido Arteta S/permiso fraccionar padrón 5, man.4 de Garzón.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva dar respuesta al planteamiento de autos, pasó el Expediente Nº 21.720, Edil Sr. Julio Olivera S/información de la Intendencia Municipal ref. feria a realizarse por una empresa privada en el predio sito en la intersección de las calles 25 de Mayo y Sarandí de esta ciudad.- Asimismo a la Intendencia Municipal, pasó el Expediente Nº 21.722,Junta Deptal. de Florida S/informes respecto planta procesadora de residuos.- Se solicita la remisión de la información que pueda relacionarse con la planta procesadora de residuos de nuestro Departamento.-Concurre a sala el Edil Sr. Jorge Schusman.- -- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº21.732.Edil Sr. Raúl Castro, eleva planteamiento respecto a su participación en el próximo Congreso Nacional y Latinoamericano de Ediles, Concejales y Vereadores.-Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.-Expediente Nº21.731, Edil Sr. Benjamín Noguéz, su planteamiento respecto carencias que afectan al Baby Fútbol y Atletismo Departamental.-Por unanimidad se RESUELVE:Remítase fotocopia a la Comisión de Turismo, adjuntando las expresiones vertidas por el Edil Sr. Polakof, sobre el punto 2º)-Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole su apoyo a la actividad deportiva de menores que se mencionan en estas actuaciones.-Expediente Nº 21.730.-Intendencia Municipal, su planteamiento respecto concurrencia de la Comisión Municipal Asesora del Boleto a esta Corporación.-Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE: Pase a

///..

//..s.m.t. consideración de la Comisión de Tránsito y Transporte, para que se sirva coordinar con el Ejecutivo, la fecha de reunión conjunta con la Comisión Asesora del Boleto, con la asistencia y participación del Sr. Director General de Urbanismo.-Se retiran de sala los Ediles Sres. Costa,Mary Araujo y Lazo, concurriendo los Ediles Sres. Juan Marquine, José Hualde y Rosendo Villa.-Expediente Nº 21.725.-Intendencia Municipal R/a conocimiento del Cuerpo, resolución relacionada con la integración de las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para licitación pública Internacional (Construcción Hotel,Centro Convenciones y Casinos).-Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, con la asistencia de los mismos señores Ediles, además del Edil Sr. Héctor Espíndola.Ante iniciativa del Edil Sr.Lladó, la Junta declara grave y urgente el tratamiento de este asunto por mayoría (27 votos en 30) y su inclusión en el primer punto del Orden del Día de hoy por mayoría (22 votos en 30).-Expediente Nº21.733. Varios Funcionarios del Cuerpo, elevan planteamiento respecto compensación a percibir por desempeño de tareas en el Congreso Nacional y Latinoamericano.-El Edil Sr. Olivera, mociona para que este Expediente sea declarado grave y urgente y tratado en segundo lugar del Orden del Día.-Por unanimidad la Junta acompaña este planteamiento.-A esta altura el Edil Sr. Bianchi, solicita la declaración de grave y urgente y su inclusión en el cuarto punto del Orden del Día del tema relacionado con el incendio acaecido en el Hospital Alvariza de la ciudad de San Carlos.-Por unanimidad se declara grave y urgente y por el mismo quorum se dispone su inclusión en el cuarto punto.-De inmediato se da lectura por Secretaría de una nota de la Comisión del Orden del Día modificando el Orden del Día y estableciendo nuevos numerales.-A la hora veintitrés y cincuenta y cinco ante iniciativa del Edil Sr. Olivera, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora.El -- Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que se declare debate libre para el tratamiento de los asuntos que resta tratar, este temperamento resulta negativo (14 votos en 30).- - - - ASUNTOS VARIOS.-Expediente Nº 21.725.Intendencia Municipal R/a conocimiento del Cuerpo resolución relacionada con la integración de las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para la licitación pública Internacional (Construcción Hotel,Centro Convencio

///...

/// nes y Casino).-El Edil Sr. Lladó, mociona para que se envíe nota a la Intendencia Municipal preguntando si la designación ha sido en nombre del Ejecutivo.Por su parte el Edil Sr. Fazzio, mociona para que sean designados en representación del Cuerpo para integrar la Comisión de Adjudicaciones, los miembros de esta Junta Ediles Sres. Francisco Mesa y Tobías Polakof.-Por su parte el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, se manifiesta contrario a los planteamientos precedentes solicitando para que la referida nota sea devuelta al Ejecutivo Comunal, dando lectura asimismo al Art.330 de la Constitución.-Puesta a consideración la moción del Edil Sr. Lladó, la misma resulta afirmativa (22 votos en 30), realizada en forma nominal sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.Olivera, Ipharraguerre, Alonso,Pereira,Coppe, Pardiñas, Raúl Castro,Bayeto, Horacio Díaz, De los Santos, Bianchi, Carlos Castro, Villa, Ana Ma. González, Polakof, Nogués, Lladó, Volonté, Humberto Núñez, Hidalgo, Paris y Mesa.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres: Dreyfus Pérez,Yacovazzo, Palomino, Lotito, Macedo,Prior, Espíndola y Leonel Fazzio.-De inmediato se somete a consideración del plenario si la moción presentada por el Edil Sr. Fazzio es excluyente.Votada que fué obtiene (18 votos en 30), negativa de acuerdo al Art.60 inc.17.-Rectificada que fué obtiene (21 votos en 30)afirmativa.-En consecuencia no se vota, la moción del Edil Sr. Fazzio.-De inmediato el Edil Sr. De los Santos, mociona para que se declare grave y urgente la designación de la representación de la Junta.Por mayoría (23 votos en 30), se procede en consecuencia,Se resuelve votar su inclusión en el último lugar del Orden del Día, resultando negativo (14 votos en 30).Ante moción del Edil Sr. Olivera,se dispone su inclusión en el sexto lugar del Orden del Día por mayoría (25 votos en 31).-Expediente Nº21.733.-Varios Funcionarios del Cuerpo, elevan planteamiento respecto compensaciones a percibir por desempeño de tareas en el Congreso Nacional y Latinoamericano Siendo la hora una y cinco minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora una y doce minutos.-El Edil Sr. Fazzio,en nombre del Partido Colorado mociona para que se acepte el planteamiento de los funcionarios de una partida igualitaria de N$800.000.-Asimismo y en forma previa el Edil Sr.Olive-

///..

// s.m.t.

ra ha mocionado en sentido de que al personal se le otorgue una partida de dinero en forma diferenciada de acuerdo a sus responsabilidades.-Asimismo el Edil Sr. Enrique Fernández, mociona en el sentido de que se divida el monto total a percibir de acuerdo a lo solicitado por el Edil Sr.Olivera en forma equitativa entre los funcionarios del Cuerpo.-Votada que fué la moción del Edil Sr. Fernández, resulta negativa (2 votos en 30) Puesta a consideración del plenario la moción del Edil Sr. Fazzio, resulta afirmativa (22 votos en 30), rectificada que fué resulta afirmativa obteniendo el mismo qüorum (22 votos en 30).-El Edil Sr. Olivera, mociona para que se incluya en la nómina de funcionarios a percibir la suma de N$ 800.000 a los Secretarios de Bancadas del Cuerpo; este temperamento resulta afirmativo (26 votos en 30).-El Edil Sr. De los Santos, funda su voto negativo.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.JUAN C. CASTRO, sobre inestabilidad laboral en la planta procesadora OCEANICA S.A..-El Edil exponente manifiesta distintos aspectos del conflicto que afecta a la planta de referencia.-Asimosmo el Edil Sr. Jorge Schusman, se refiere al tema planteando su preocupación.-Asimismo se extiende en consideraciones respecto al tema, el Edil Sr. Villa.En consecuencia y ante moción del Edil Sr. Ipharraguerre, se resuelve; 1º) expresar su preocupación por la situación de la referida planta.2º)Manifestar su solidaridad con el personal perjudicado.-3º) A través de los representantes nacionales por el Departamento se plantee la posibilidad de modificar las Leyes laborales, facilitando la creación de un fondo, como asimismo el estudio de modificación de la Ley de Seguro de desempleo.-4º)Propiciar ante el Poder Ejecutivo la creación de una Comisión Investigadora, relativa a esta temática.-5º) Manifestar su interés de que de efectuarse la reapertura de la referida planta,la misma funcione bajo el régimen de Cooperativa.-6º)Declárase urgente.-(unanimidad 24 votos).-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. BIANCHI, respecto situación del Hospital Alvariza de San Carlos.-El citado señor Edil, manifiesta su preocupación y la de la población de la ciudad de San Carlos, ante el siniestro producido en el citado nosocomio y que afectara casi la totalidad del depósito de medicamentos einstrumental del mismo.-Proponiendo que se haga uso del dinero que fuera aprobado por el Cuerpo en medicamentos en ocasión de la aprobación del Mensaje Presupuestal del Ejecutivo Comunal, así

--///..

///..como de personal que se afecte a la tarea de reestructura del Hospital.-En uso de la palabra el Edil Sr. Macedo,con respecto al planteamiento del Edil Sr. Bianchi, manifiesta que la Intendencia Municipal ya está trabajando activamente desde la mañana de hoy.- Por su parte el Edil Sr.Volonté, agradece las expresiones de los Ediles Bianchi y Macedo respecto al incendio ocurrido en el Hospital Alvariza de San Carlos.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. CESAR BIANCHI, respecto designación de una Comisión Especial ref. estudiar la posibilidad de crear una Feria de alternativa para ubicar a los artesanos que no accedieron a un stand en Punta del Este.-En este sentido el Cuerpo presta aprobación a la iniciativa designando una Comisión que integrará un miembro por cada Partido Político representado,en la Junta.Los miembros respectivos serán nominados oportunamente y sus nombres serán comunicados a la Mesa.-Este planteamiento es apoyado por unanimidad.-En forma inmediata se inicia el tratamiento de la designación de delegado del Cuerpo a las Comisiones Receptora y Asesora de Adjudicaciones para licitación pública internacional. El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que la representación la ejerza un representante por cada Partido Político.&Por su parte el Edil Sr. Macedo, mociona para que se designe a la Mesa del Cuerpo en representación ante la Comisión.-Votada que fue la moción del Edil Sr. Ipharraguerre, resulta afirmativa (19 votos en 27).Funda su voto el Edil Sr. Ipharraguerre.-En consecuencia en autos se RESUELVE: 1°) Remítase nota al Ejecutivo Comunal para que sirva informar, si la nominación de los señores Francisco Mesa Borrallo y Tobías Polakof para integrar la Comisión Receptora y Asesora de Adjudicaciones según resolución N°6777/91, lo es en representatividad de la Intendencia Municipal o de este Organismo Legislativo.-2°) Desígnase para integrar la Comisión de referencia en representación de este Cuerpo, a un Edil por cada Partido Político, debiendo las respectivas Bancadas comunicar a la Mesa, los nombres de sus delegados.-Téngase presente.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OLIVERA, sobre gasoducto.- reuniones con Ediles de Rocha y Vereadores brasileños.-El citado Edil solicita al Cuerpo se designe una delegación para concurrir en el día de mañana a la ciudad del Chuí donde se realizará una importante reunión sobre el tema.Puesto a votación el tratamiento del tema resulta afirmativo (14 votos en

///...

/s.m.t.

26).-El Edil Sr. Screolini, mociona para que concurra un representante por Partido con un viático de U$S 50 para gastos.-Votada que fue la precedente moción resulta negativa -- (12 votos en 25).-A esta altura el Cuerpo dispone continuar sesionando hasta finalizar los Asuntos que se encuentran a estudio.-El Edil Sr. Macedo, propone que concurra un sólo Edil a la reunión referida, resultando aprobado por mayoría (13 votos en 25).-Ante iniciativa del Edil Sr. París, se dispone que el Edil Sr. Olivera concurra en representación de la Junta por mayoría (20 votos en 25).Concurren a sala los Ediles Sres. Ruben González y Sra. Ana Ma. González.-Expediente Nº 21.270.-Edil Sra. Ana María González, comunica que se constituye en Bancada con la denominación "Sector Unión Colorada y Batllista".-Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de las Comisiones de Legislación y Reglamento, cuyos términos se comparten, acéptase la propuesta de la Edil gestionante de constituírse en bancada, con la denominación "Unión Colorada y Batllista".Téngase presente y archívese.- - - Expediente Nº 20.962.- Juan Aczel S/que por vía de excepción se autorice la ampliación -- de obra efectuada en padrón 2761, manz.571 de Punta del Este.-Por unanimidad (25 votos) se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirva informar si el pago de los recargos efectuados, dado su extenso período, no ha generado ningún tipo de derecho al gestionante en el que pudiera ampararse.A esos efectos se le sugiere la consulta al Sr. Asesor Letrado de la Corporación.-A esta altura se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora tres y quince, reiniciándose la sesión a la hora tres y treinta.-Ante el retiro del Sr. Presidente y sus Vices respectivos, la Junta designa como Presidente Ad-Hoc al Edil Sr. Julio Macedo.-Expediente Nº21.619.-Manuel Domínguez y Otro-S/permiso para regularizar ampliación y modificaciones realizadas en Hotel Rivadavia, padrón 2023, manz.4 de Piriápolis.-La Edil Sra. Elsa Díaz de Méndez, solicita se incluya el tema "Excepciones" en el Orden del Día de la próxima sesión.-Votado que fue el informe de Comisión resulta afirmativo (20 Votos en 24), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización ampliación y modificación de obra que se gestiona en estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro

///...

frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-Debe rá aplicarse el recargo de tasas correspondientes.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 21.644.- Raquelina Luzardo S/permiso regularizar obra en pad. 4927, man.286 de San Carlos.-Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informa do por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte,autorízase la regulariza ción de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización, deberá aplicarse el recargo de tasas correspon dientes.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 21.645.- Loreto Martínez y Otro S/permiso regularizar obra en padrón 1580, manz.726 de Piriápolis.-Por mayoría (17 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públi cas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren es tos obrados.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- - -- Expediente Nº 20.425.-Ediles Sres. Daoíz Jaurena y Julio Volonté, comunican constitución en Bancada independiente (Art.63 del Reglamento Interno).-Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: Con lo informado por la Cpmisión de Legislación, archívense estos obrados.- Expediente Nº21.315.-Intendencia Municipal S/la remisión del Expte.7066/89, gestión ini ciada por DIOGOL S.A., para edificar en Punta del Este.-Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, -- vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos,acordonados al Expediente Nº20.612.-Expediente Nº 20.590.-Auxiliar de Sala Sra. Irene González de García, su plan teamiento S/se le abonen las diferencias de sueldos por tareas efectuadas.-Visto lo in formado por la Comisión de Reglamento que este Cuerpo comparte;1º)Promuévese al cargo de Conserje (Grado 7-S del Escalafón de Servicio) a la funcionaria Sra. Irene González de García, a partir de la fecha que percibirá las retribuciones personales a su nueva fun ción.-2º) Oportunamente la Mesa establecerá las tareas y demás responsabilidades funcio nales que corresponda asignar al cargo de referencia.-3º) Notifíquese, tómese nota por Seción Contaduría y Personal y cumplido, siga a la Mesa de la Corporación, a los efectos

///...

///... establecidos en el numeral 2º de esta Resolución, sin perjuicio del estudio de reclamaciones ulteriores que por mejor derecho pudieran interponer.-Expediente Nº21.205.- Jefe de Taquígrafos, Sr. Juan Pedro Salazar, interpone recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo recaída en Expte.21.192.-Por unanimidad (25 votos) en autos, se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Reglamento y el dictamen del Sr. Asesor Letrado de la Corporación, cuyos términos se comparten, archívense los presentes obrados, previa notificación al gestionante.-Expediente Nº21.648.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio padrón 1234, man.91, de Balneario El Tesoro.-Por mayoría (22 votos en 23), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección correspondiente, se notifique al gestionante que deberá recabar la conformidad del propietario del padrón lindero, el que podría verse afectado por la ocupación del retiro lateral en planta alta, que se gestiona en estos antecedentes, cumplido, vuelva con la opinión del Sr. Intendente y siga a estudio de la Comisión informante.-Expediente Nº21.649.-Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en predio padrón 16.353, man.91 de Balneario El Tesoro.-Por mayoría (24 votos en 25), se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que por la Dirección correspondiente, se notifique al gestionante, que deberá recabar la conformidad del propietario del padrón lindero, el que podría verse afectado por la ocupación del retiro lateral en planta alta, que se gestiona en estos antecedentes.-Cumplído vuelva con la opinión del Sr. Intendente y siga a estudio de la Comisión informante.-Expediente Nº 21.175.- Tribunal de Cuentas, remite fotocopia de la resolución relacionada con el pago de diferencia entre el subsidio servido por dicha Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de Antel, el Sr. Benito Stern.-El Edil Sr. Ipharrraguerre, mociona para que sea declarado debate libre en el tratamiento de este Expediente.-- Por mayoría (14 votos en 25), el Cuerpo no presta al precedente planteamiento.-El Edil Sr. Yacovazzo, entiende que se deben tratar en forma conjunta el Expediente 21.175 y el 21.180 Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores Ediles, el Cuerpo por unanimidad

///...

///.(24 votos), resuelve dar por suficientemente discutido el punto.El Edil Sr. Pardiñas, entiende que se debe invitar al Sr. Intendente para que explique las razones por las cuales ordenó el pago y luego lo reiteró.-En el mismo sentido se manifiesta el Edil Sr. Bayeto.-De inmediato se somete a consideración del Plenario la posibilidad del tratamiento de los Expedientes en su conjunto, resultando afirmativo (16 votos en 26).-El Edil Sr. Ipharraguerre, mociona para que sea desglosado el articulado a efectos de su tratamiento Puesta a consideración la moción precedente resulta negativa (12 votos en 26).-De inmediato se somete a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que lucen ambos Expedientes, resultando afirmativo (16 votos en 26), por la afirmativa y en forma nominal lo hacen los Ediles señores:Pardiñas, Alonso, Bayeto, Horacio Díaz, Fazzio, Ana Ma. González,Villa, Lladó, Schusman, Lazo,París, Elsa Díaz, Ruben González, D.Coppe, Volonté y Julio Macedo.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Marquine,Lotito,Ipharraguerre,Screollini, Prior,Hualde, Bianchi y De los Santos.Rectificada que fue obtiene resultado afirmativo (18 votos en 26), Habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres. Yacovazzo, Marquine,Hualde,Prior, Pardiñas, Alonso,Bayeto, Horacio Díaz. Fazzio,Villa,Ana Ma. González, Lladó, Schusman, Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo. y por la negativa los Ediles Sres.Olivera, Lotito,Ipharraguerre,Screollini, Ruben González, Dolly Coppe, De los Santos y Bianchi.-De inmediato se somete a consideración del Cuerpo el agragado propuesto por el Edil Sr. Bayeto, que dice así:"que existen otras opiniones doctrinarias y jurisprudenciales de interpretación de la Ley 15.900.- y los diferentes Decretos que intentaron reglamentar la referida Ley".-El mismo obtiene resultado afirmativo (15 votos en 26), habiendo sufragado en forma nominal por la afirmativa los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Marquine,Hualde,Prior, De los Santos,Bianchi, Fazzio, Ana Ma. González, Schusman.Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Lotito, Ipharraguerre, Screollini, Pardiñas,Alonso, Ruben González, Dolly Coppe, Bayeto, Horacio Díaz, Villa y Lladó.-De inmediato se procede a votar en forma nominal la moción del Edil Sr. Pardiñas, que se invite al Sr. Intendente para que de las explicaciones sobre el gasto.Por la afirmativa sufragan los Ediles

///...

//... Sres.Lotito,Ipharraguerre, Screollini,Pardiñas, Alonso, Ruben González,Dolly Coppe,De los Santos, Bayeto, Horacio Díaz y Bianchi, y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo, Olivera,Marquine,Hualde, Prior,Fazzio,Villa,Ana Ma. González, Lladó, Schusman,Lazo, París, Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo.-De inmediato se somete a consideración del Cuerpo la moción del Edil Sr. Bayeto, para que se remitan estos obrados a la Intendencia; por la afirmativa sufragan los Ediles Sres. Lotito,Ipharraguerre,Screollini, Pardiñas, Alonso, Ruben González,Dolly Coppe,De los Santos,Bayeto, Horacio Díaz y Bianchi y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.Yacovazzo,Olivera, Marquine,Hualde,Prior,Fazzio,Villa, Ana González,Lladó, Schusman, Lazo, París,Elsa Díaz, Volonté y Julio Macedo (11 votos en 26)negativo.-En consecuencia en los Expedientes Nº21.175 y 21.180, se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte:1º) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República.-2º)Archívense estos obrados sin perjuicio.-Declárase urgente.-Expediente Nº21.556.- José Cabrera S/permiso para edificar en padrón 406, manz.73 de Maldonado.-Por mayoría (21 votos en 26), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, a sus efectos, en razón de lo expresado en los considerandos del informe que antecede.-Expediente Nº 21.451.- Edil Sr. Leonel Fazzio, eleva proyecto de Decreto sobre exoneración de impuestos y tributos municipales a padrones en los cuales se desarrollen actividades culturales.-Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en primer término del Orden del Día de la próxima sesión.-Expediente Nº20.725.- José H.Frasca S/permiso para regularizar obra en padrón 137, man.22 de Maldonado.Por mayoría (23 votos en 24), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo compartevuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal en razón de lo expresado en los considerandos del informe que antecede.-Expediente Nº 19.276.- Comisión de Nomenclatura, propone distintas designaciones para calles del barrio Maldonado Nuevo.-Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y la opinión expresada por el Ejecutivo Comunal:1º)Dispónese los cambios de denominación de las calles del barrio Maldonado Nuevo, que a continuación se mencionan:a)-calle

///...

///comprendida entre las manzanas 1619,1669,1641,1672,1662 y 1673, General Leandro Gómez, pasará a denominarse "Bartolomé Howel".-b)-calle comprendida entre las manzanas 1610, 1614,1617,1612,1618,1613 y 1619,Bartolomé Howel, pasará a denominarse General Leandro Gómez.-2º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº21.690.-Comisión Provisoria Departamental, por el "Derecho de Iniciativa", eleva planteamiento respecto impuesto a las retribuciones personales.-Por unanimidad (24 votos), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole se sirva emitir informe dentro de un plazo de siete días.-Siendo la hora seis y veinticinco minutos del día dieciseis de noviembre del corriente , el Señor Presidente, al haberse agotado el Orden del Día, declara clausurado el Acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado, y fecha precedentemente señalada.- -

Esc. Francisco Mesa Borrallo
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

Hugo Pérez Segovia
Jefe de Actas

Dr. Julio Macedo
Presidente Ad-Hoc

ACTA Nº364.-En la ciudad de Maldonado, a los diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental a efectos de tratar como únicos puntos los Expedientes Nos.21.175.- Tribunal de Cuentas R/fotocopias de la resolución relacionada con el pago de diferencia entre el subsidio servido por la Comuna y el sueldo que percibe como integrante del Directorio de ANTEL, el Sr. Benito Stern.-Expediente Nº21.180.-Tribunal de Cuentas R/resolución relacionada con el pago del subsidio de la Ley 15.900, al Sr. Daoíz Jaurena. No asiste a sala ningún Sr. Edil, razón por la cual previo llamado a sala reglamentario el señor Pro Secretario Franklin Pagliari, declara desierto el Acto.Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra, siendo la hora

///...

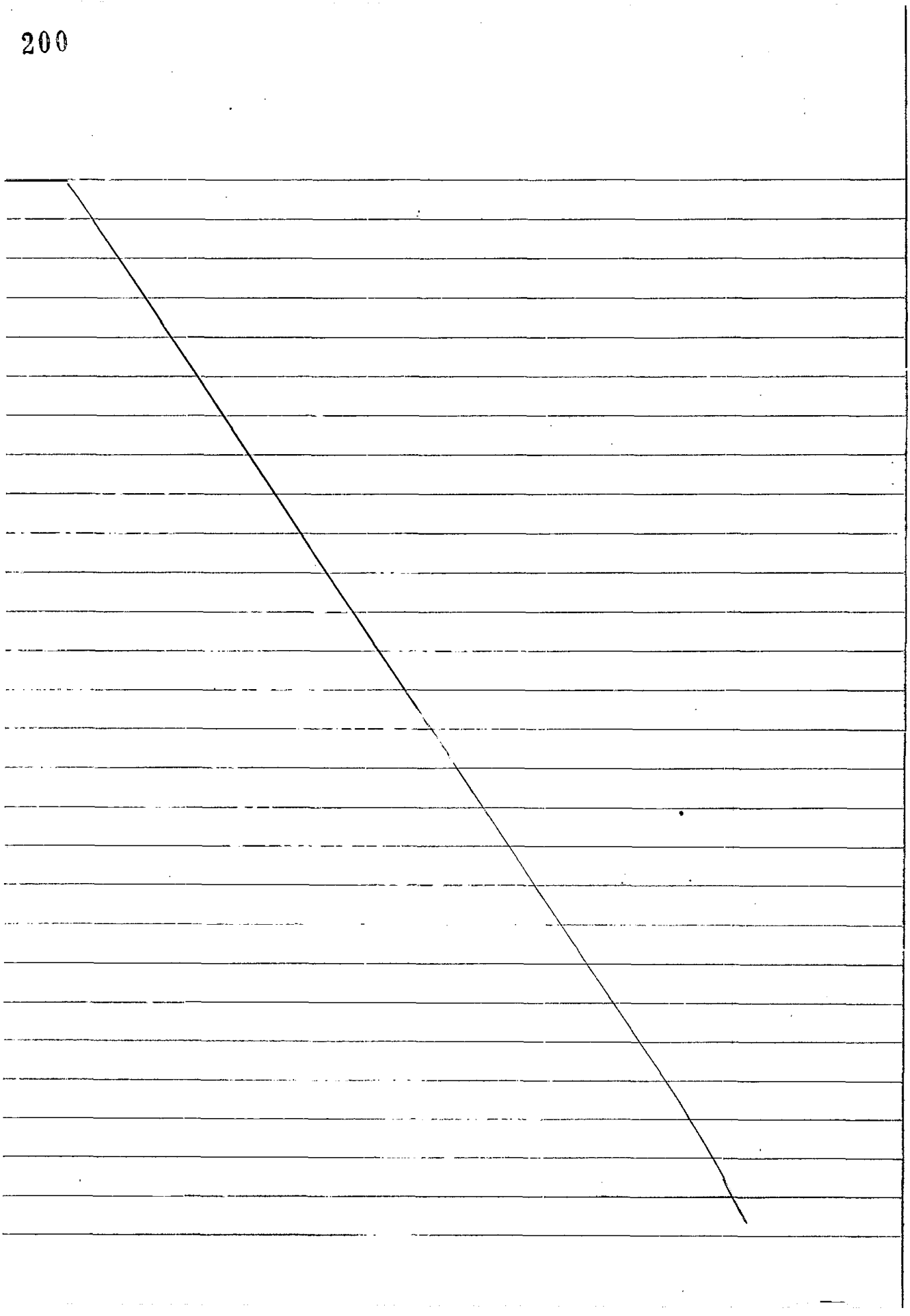
/... veintiuna y treinta minutos.- - - -

///sesión extraordinaria el día martes donde concurrió y no se concretó la misma.A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre,luego de realizar algunas puntualizaciones en su calidad de Presidente de la Comisión de Legislación, haciendo constar que a las 21 y 15 minutos del del 18 de noviembre estaba presente e hizo labrar un Acta en compañía del Edil Sr. De los Santos, ya que no había número para sesionar.Por su parte el Edil Sr. Fazzio, aclara que sesionó el día lunes en Comisión integrada con Legislación y Obras Públicas con presencia de los Ediles Hualde,Costa, Elsa Díaz, Pablo Quintero y Sena.-A esta altura el Edil Sr. Ipharraguerre, expresa que concurrió al recinto, del Cuerpo esta tarde a la hora 16 y 15 , comunicándose con el Sr.Pagliari,a quien le manifestó que venía a conocer el informe y a ver el Acta de ese día, expresa además que hace 10 minutos le entregaron copia de un informe que luce fecha 18 de noviembre, preguntando a la Mesa si el informe es válido.Por Presidencia se le informa que el informe es válido.El Edil Sr. Quintero,adhiere a lo expresado por el Edil Sr. Ipharraguerre.-A la hora veintidós y cincuenta minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés.Concurre a sala la Edil Srta.Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Sena.-El Edil Sr. Lazo, expresa su conformidad con el planteamiento del Edil Sr. Ipharraguerre.-Concurre a sala la Edil Sra. Marie C.Millán, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. De los Santos.-Luego de hacer uso varios señores Ediles sobre el tema, la Edil Srta. Cristina Pérez,mociona para que se de el punto suficientemente discutido y pasar a votar los informe que luce en autos y al que se ha dado lectura por Secretaría.-Este temperamento es compartido por la mayoría del plenario (19 votos en 24).-El Edil Sr, Volonté, entiende que estos obrados deben volver a estudio de Comisión y se deben adoptar las mismas medidas para la 2a. Sección de San Carlos.A esta altura el Edil Sr.Ipharraguerre hace llegar a la Mesa un informe en minoría en representación de la lista 23,al que se da lectura.Asimismo los Ediles Sres.Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira y Ruben González, hacen llegar a la Mesa un proyecto de resolución, al que se le da lectura.-Acto contínuo la Presidencia de acuerdo con el artículo 7º del Reglamento Interno somete a consideración del plenario la interpretación de la Presidencia en cuanto a que considera que en

///.

/...

una Sesión Extraordinaria no hay asuntos urgentes , que la misma es para tratar única mente el punto para el cual fue citada.-Puesta a votación en forma nominal esta votación obtiene (14 votos en 27), no alcanzando por lo tanto el número reglamentario necesario.- Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres:Ipharraguerre, Ruben González,D'Alessan dro, Pereira , Raúl Castro,De los Santos,Quintero, Humberto Núñez, Villa, Lladó, Lazo, Volonté , París y Ana Ma. González.Por la negativa sufragan los Ediles Sres: Espíndola, Sena, Palomino, Villalba, Julio Macedo, Prior, Costa,Hualde, Pagola, Meilán, Polakof, No guéz, Fazzio y Mesa.-El Edil Sr. De los Santos, funadamenta su voto.En consecuencia se continúa con el tratamiento del tema.Se somete a consideración del plenario y luego de haber uso el resto de los Sres. Ediles que se encontraban anotados de la palabra el infor me suscripto en mayoría en forma nominal, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres: Espíndola, Olivera, Villalba, Cristina Pérez, Julio Macedo, Palomino, Costa, Hualde, Ya covazzo, Pagola, De los Santos, Meilán, Quintero, Polakof. Noguéz, Fazzio y Mesa.- Y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Ipharraguerre, Pardiñas, D'Alessandro, G. Pereira, Raúl Castro, Villa, Hidaldo, Lladó, Lazo, Volonté, París y Ana María González.-En con secuencia resulta aprobado el informe de Comisión en mayoría.-De inmediato el Edil Sr. Olivera, solicita un cuarto intermedio, que resulta negativo (9 votos en 29).-Se rectifi ca la votación del informe resultando nuevamente afirmativa (16 votos en 29), la misma se realiza en forma nominal; haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres: Espíndola, Cos ta, Villalba, Cristina Pérez, Macedo, Palomino, Hualde, Yacovazzo, Pagola, De los Santos, Meilán , Quintero, Polakof. Noguéz, Fazzio y Mesa.-Por la negativa lo hacen los Ediles Sres:Ipharraguerre, Pardiñas, D'Alessandro, Pereira, Raúl Castro, Villa, Hidalgo, Lladó, Lazo, Volonté, París, Ana Ma. González.-Rectificada nuevamente resulta así-mismo afirma tiva (17 votos en 28), se ha retirado de sala el Edil Sr. París.-Habiendo sufragado el resto de los Sres. Ediles en el mismo sentido anteriormente indicado.-En consecuencia en estos obrados la Junta dicta el siguiente Decreto Nº3646, que se transcribe:



JUNTA DEPARTAMENTAL

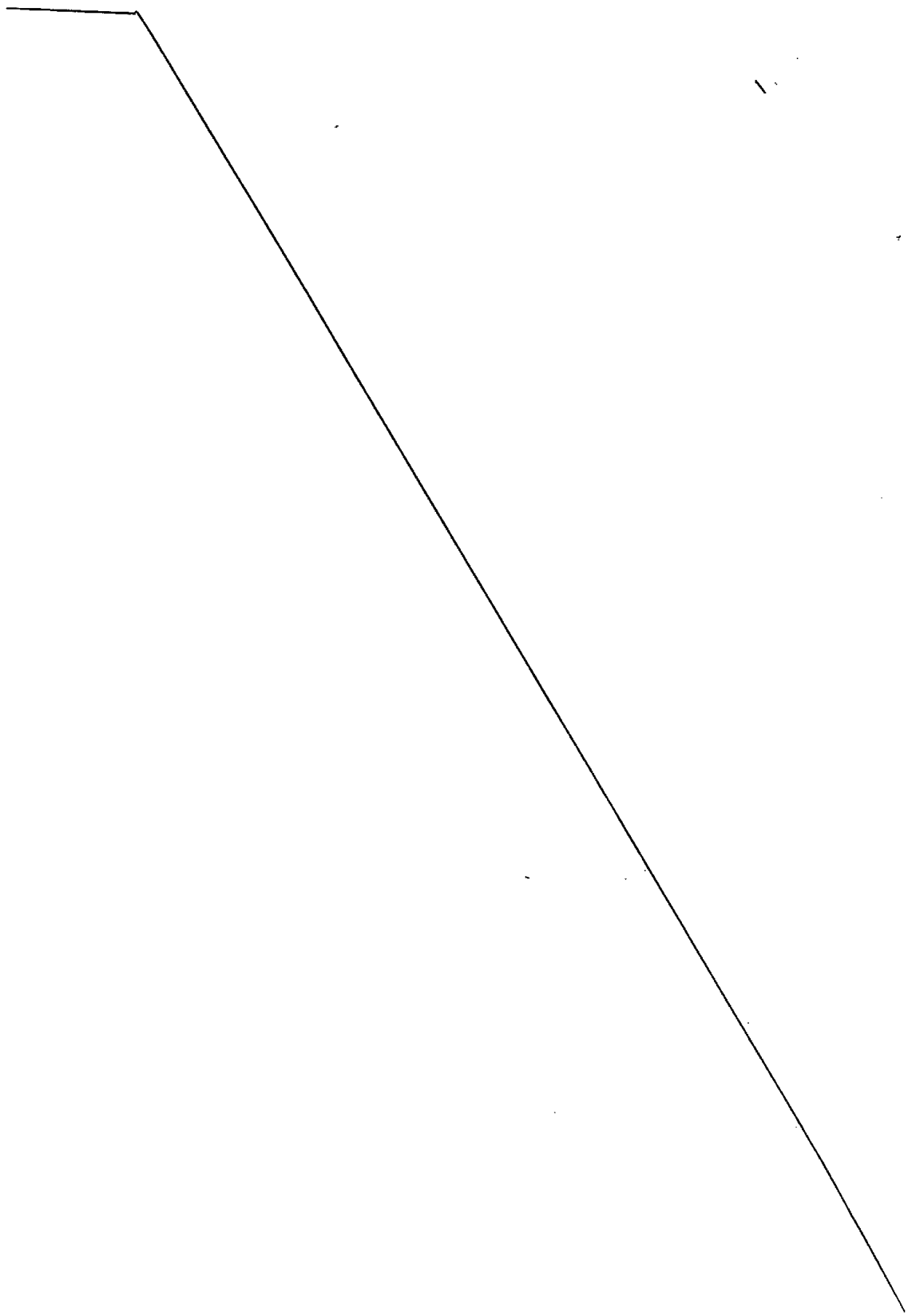
MALDONADO

201

ARTICULO 1º).- Modifícase los artículos 76, 80, 81, 82, y los parámetros de Construcción establecidos en los cuadros adjuntos de la Ordenanza General de Construcciones,(Decreto 3289 del 12 de julio de 1974 y Decretos modificativos y complementarios), los que quedarán redactados de acuerdo a lo expuesto en los artículos siguiente.----------

ARTICULO 2º).- Modifícase el artículo 76 del Decreto 3289/74, el cual quedará redactado de la siguiente manera:" Artículo 76º).- SECTOR II MALDONADO.- LIMITES Y DIVISIONES.- El Sector Maldonado está constituído por los predios y manzanas comprendidas dentro de los límites indicados en el plano adjunto.- Este sector se divide en cuatro zonas: Zona 2.1. Plaza, Zona 2.2. Casco Urbano, Zona 2.3. Barrio Jardín, Zona 2.4. Resto Sector Maldonado.----------
ZONA 2.1. PLAZA: Corresponde a las manzanas comprendidas por las calles Román Guerra, Ituzaingó, Jos Dodera y R. Prez del Puerto.-
ZONA 2.2. CASCO URBANO: Es el área comprendida en la poligonal, delimitada por las siguientes calles: 19 de Abril desde Camino de la Cachimba del Rey hasta Román Bergalli, Avda. Velázques desde Román Bergalli hasta Avda. Lavalleja, Avda. Lavalleja desde Velázquez hasta Solís, Solís desde Avda. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres desde Solís hasta Dodera, Dodera desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero, 3 de Febrero desde Dodera hasta Chiossi, calle a la Cachimba del Rey desde Chiossi hasta 19 de Abril.- Se consideran incluídos en la zona los predios frentistas a las vías mencionadas hasta una profundidad de 50 metros respecto al eje de las mismas.- Se excluyen los predios frentistas a Treinta y Tres, Dodera, 3 de Febrero y calle Cachimba del Rey.----------
ZONA 2.3. BARRIO JARDIN: Es el área comprendida entre las calles: 3 de Febrero desde Jos Dodera hasta Avda. Martiniano Chiossi, Avda. Martiniano Chiossi, desde 3 de Febrero hasta Burnet, calle Burnet desde Avda. Martiniano Chiossi hasta Avda. Francisco Acuña de Figueroa, Avda. Francisco Acuña de Figueroa, desde Burnet hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt, desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho, Avda. Antonio Camacho desde Avda. Roosevelt, hasta la calle República Dominicana (Nº 0293), sta última, desde Avda. Antonio Camacho hasta continuación de Avda. Artigas, continuación de Avda. Artigas desde la calle Rca. Dominicana hasta Avda. Roosevelt, Avda. Roosevelt desde Avda. Artigas hasta Avda. España, Avda. España desde Avda. Roosevelt hasta Arturo Santana, donde se une con una faja correspondiente a los predios frentistas a Avda. Artigas, que cuenta con una profundidad de cincuenta metros a cada lado del eje de dicha Avenida y que va, por el Oeste, desde calle Arturo Santana hasta Avda. Juan A. Lavalleja y por el Este, desde Avda. Juan A. Lavalleja hasta Treinta y Tres, Treinta y Tres, desde dicha faja hasta Jos Dodera y Jos Dodera, desde Treinta y Tres hasta 3 de Febrero".----------

ARTICULO 3º):Modifícase el Artículo 80, el cual quedará redactado de la siguiente manera:Art. 80o.)SECTOR 3 BALNEARIO. Límites y Divisiones:----------
I) Comprende el área de la región Maldonado-Punta del Este (Art.



61) no incluída en los sectores Maldonado-Punta del Este.- Se definen las siguientes zonas: 3.1. Barrios Jardines. 3.2. Vías Principales. 3.3. Calles con retiros especiales. 3.4. Punta Ballena.----------

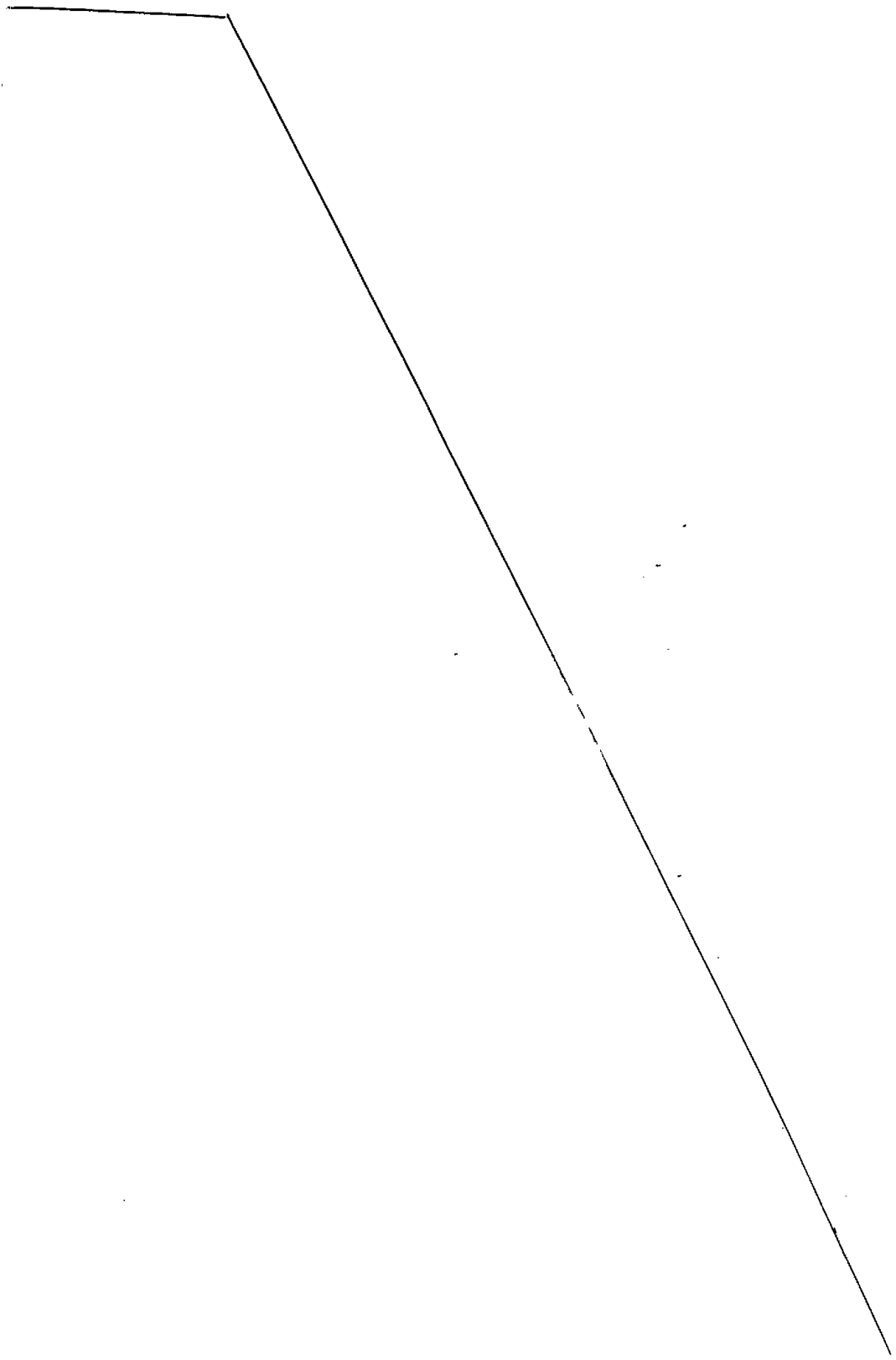
II) Descripción de Límites: La zona 3.1. Barrios Jardines comprende:----------

3.1.1. El área de esta zona está definida por la poligonal:---- Rambla costanera C. Williman, desde calle Biarritz hasta Pedragosa Sierra; Pedragosa Sierra desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosevelt; Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo; sta desde Avda.Roosevelt hasta Avda. Del Mar; Avda. Del Mar, desde San Remo (Nº653) hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; sta, desde Avda. Del Mar hasta Chiverta; Chiverta, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Bvr. Artigas; Bvr. Artigas desde Chiverta hasta calle Biarritz, calle Biarritz desde Avda. Artigas hasta Rambla Constanera Claudio Williman.----------

3.1.2. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle Edgardo Genta (Nº 406), desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna; calle Ñapindá, desde Avda. a La Laguna hasta Ñangapir; calle Ñangapir desde Ñapindá hasta -a trave de su prolongación- Avda. España. Continuando por el límite de la zona Maldonado, hasta la prolongación del Bulevar Artigas (ex-vía frrea); sta desde Cachimba del Rey hasta la calle Azotea (Nº 189); sta, desde ex-vía frrea hasta calle Mercedes; calle Mercedes, desde Azotea hasta Mar del Coral; calle Mar del Coral (Nº 9170) desde Mercedes hasta Mar Negro (Nº194); sta desde Mar del Coral, hasta Martiniano Chiossi; sta, desde Mar Negro hasta República Argentina (Nº0043); sta desde Martiniano Chiossi hasta Rambla Costanera Claudio Williman; Rambla Claudio Williman, desde República Argentina hasta Edgardo Genta.----------

3.1.3. El área de esta zona está definida por la poligonal: calle 572 desde Rambla Costanera hasta calle 755, calle 755 desde calle 572 hasta calle 584, Elías Regules, calle Elías Regules desde calle 755 hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 584, hasta calle 572.----------

3.1.4. El área de sta zona está definida por la poligonal: Rambla Costanera C. Williman desde Pedragosa Sierra hasta República Argentina; República Argentina desde Rambla Costanera C. Williman hasta Martiniano Chiossi; Martiniano Chiossi, desde República Argentina hasta Mar Negro (Nº 0194); Mar Negro, desde Martiniano Chiossi hasta Mar del Coral; Mar del Coral (Nº 9170) desde Mar Negro hasta Mercedes (Nº 0187); Mercedes, desde Mar del Coral hasta Azotea (Nº 0189); Azotea, desde Mercedes hasta ex-vía frrea; continuando por calle Nº 0846 hasta Avda. de 30 metros (Nº 0849); sta en toda su extensión hasta calle Nº 0820, continuando por ella hasta Avda. San Pablo (Nº0750); sta, desde calle Nº 0820 hasta Avda. Circunvalación (Nº0756); sta, desde Avda. San Pablo hasta calle Nº 0755; calle Nº 0755 desde Avda. Circunvalación hasta calle Nº 0572; calle Nº 0572, desde calle Nº0755 hasta Rambla Lorenzo Batlle Pacheco; sta, desde calle Nº 0572 hasta Avda. Del Mar (Nº9751); Avda. Del Mar, desde Rambla L. Batlle Pacheco hasta Avda. San Remo (Nº 0653); Avda San Remo desde Avda. Del Mar hasta Avda. Roosvelt; Avda Roosvelt desde San Remo hasta Pedragosa Sierra y sta desde Avda. Roosvelt hasta Rambla Claudio Williman.----------



3.1.5. El área de esta zona está definida por la poligonal: Ribera de la Laguna del Diario desde Rambla costanera hasta Avda. a La Laguna, Avda. a La Laguna desde ribera de la Laguna del Diario siguiendo por Camino Vecinal hasta Camino Lussich, límite del Sector Maldonado hasta Avda. a La Laguna, calle Ñapindá desde el límite del Sector Maldonado hasta calle Edgardo Genta (Nº 406) calle 406 desde Ñapindá hasta Rambla Costanera, Rambla Costanera desde calle 406 hasta Laguna del Diario.----------

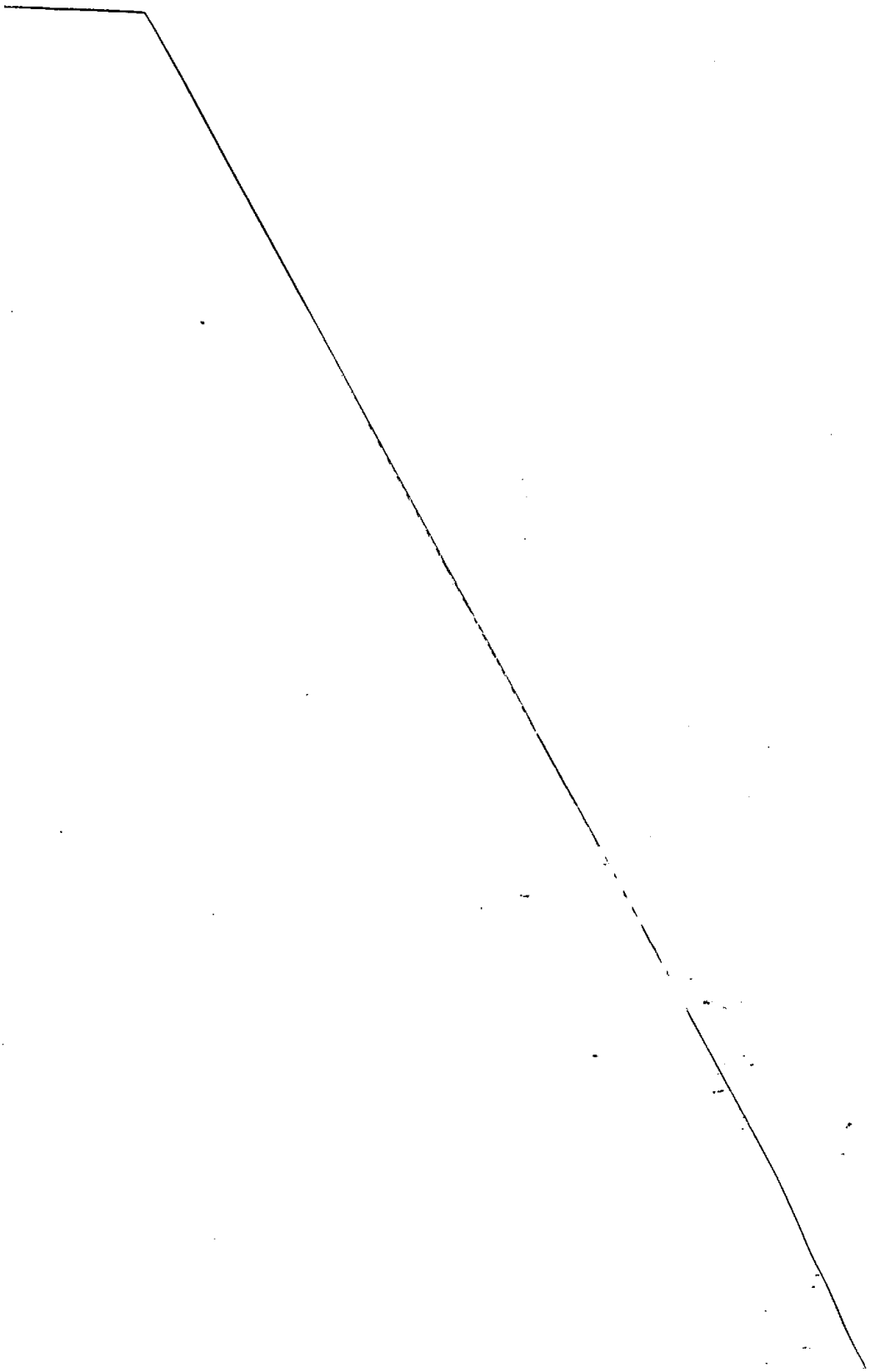
3.1.6. Resto de la Región con las Ordenanzas especificas previstas que corresponden.----------

La Zona 3.2. Vias Principales comprende:----------

3.2.1. Vías Principales Residenciales:Avda. Roosevelt, a) desde Pedragosa Sierra hasta Avda. San Remo; b) desde Francisco Acuña de Figueroa hasta Antonio Camacho. Francisco Acuña de Figueroa, desde Rambla Costanera C. Williman hasta Avda. Roosvelt. Ramblas Costaneras a) desde Pedragosa Sierra hasta calle Edgardo Genta (Nº 406); b) desde Avda. Del Mar hasta calle Montecarlo (Nº 0562), c) desde calle Nº 0572 hasta Camino Aparìcio Saravia. Avda. España, desde Rambla Costanera C. Williman hasta el límite del Sector 2 Maldonado. Pedragosa Sierra, desde Rambla costanera C. Williman hasta calle Nº820, con excepción de los solares pertenecientes a la zona 3.2.2..----------

3.2.2. Vías Principales (Areas comerciales). Forman parte de esta sub-zona, los solares frentistas a Pedragosa Sierra pertenencientes a las manzanas catastrales Nos. 594 y 589. Los solares que se encuentran ubicados en el centro comercial de San Rafael, pertenecientes a las manzanas catastrales Nos. 812, 820 y 821; frentistas a las calles Nos.- 0774 o a la calle Nº 0650, Nordeney, para actividades exclusivamente comerciales, podrán alcanzar un F.O.S. del 50% y un F.O.T. máximo del 80%, debiendo contar con un retiro lateral de 2 Mts.- En los demás aspectos, salvo el F.O.S. V y F. deberá dar cumplimiento a los parámetros dispuestos para la sub-zona 3.1.4. de Barrio Jardín.----------

La zona 3.3. calles con retiros especiales comprende:CAMINO DEL HOSPITAL MARITIMO desde Rambla Costanera hasta Camino Lussich.------ Camino Lussich desde Ruta 93 hacia el Este hasta Camino Vecinal.--- Camino Vecinal desde Camino Lussich hasta Rambla Costanera. Avda.a La Laguna desde Camino Vecinal hasta Avda. España. Calle Edgardo Genta (Nº 406) desde Rambla Costanera hasta Avda. a La Laguna. Cañada (Avda. de La Aguada) desde Rambla Costanera hasta calle 392. Antonio Camacho desde Rambla Costanera hasta Avda.Roosevelt.Avda.de 30 metros desde Rambla Costanera hasta Francisco Acuña de Figueroa. Calle Franklin y Lincoln desde Rambla Costanera hasta Martiniano Chiossi. Martiniano Chiossi desde calle Lincoln hasta Avda. Roosevelt. Calle Fort Waine bordeando manzana 466 al Oeste y al.Norte hasta la Avda. Roosevelt. Calle 182 desde Avda. Roosevelt siguiendo por calle Louvre, pasando vía frrea, continuando con calle 846 hasta Avda. de 30 mts.. Avda. de 30 mts. desde calle 846 continuando por calle 820 hasta Avda. del Golf. Calle 572 desde Avda. de Circunvalación hasta Rambla Costanera Lorenzo Batlle Pacheco. Avda. del Golf desde Cmno. Aparicio Saravia hasta calle Montecarlo, continuando por Avda. San Pablo hasta Rambla Costanera. Avda. de Circunvalación desde Avda. del Golf hasta calle 572. Avda. Córdoba desde calle Martiniano Chiossi continuando por Avda. Del

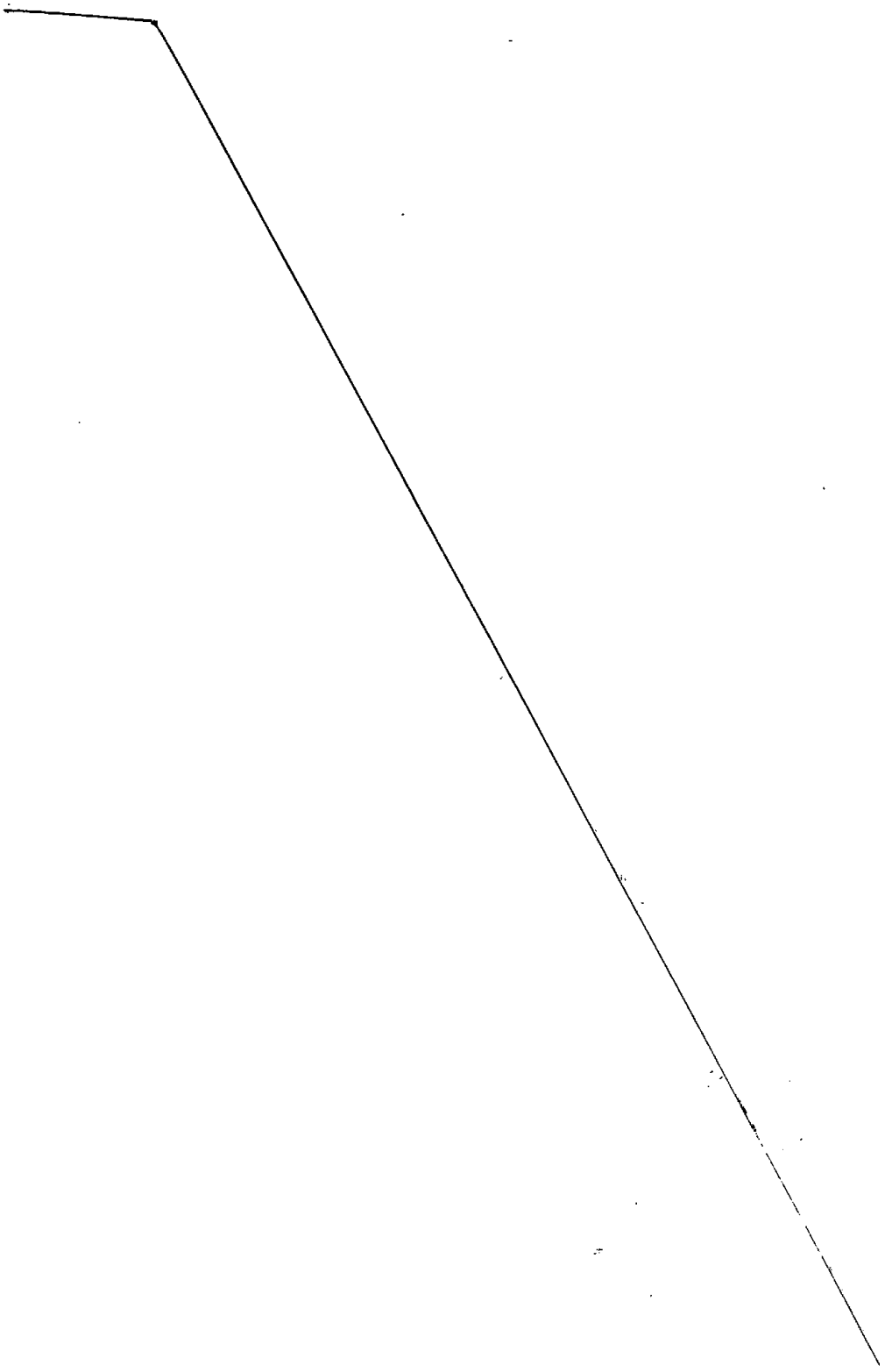


Mar hasta Rambla Costanera. Calle Montecarlo desde Rambla Costanera hasta Avda. del Golf. San Remo desde Avda. del Golf hasta Avda. Roosevelt. Avda Biarritz desde Avda. Roosevelt hasta Rambla Costanera. Avda. De Las Delicias desde Córdoba hasta calle 752.----- Calle 752 desde Avda. Las Delicias hasta Rambla Costanera. Avda. Francia desde Pedragosa Sierra hasta Francisco Acuña de Figueroa. Los Alpes desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Avda.París desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 815 desde Avda. de Las Delicias hasta Cmno. A. Saravia.- Calle 808 desde calle 820 hasta Cmno. A. Saravia . Calle 854 desde Cmno. Aparicio Saravia hasta vía frrea, siguiendo por calle 191 hasta Cachimba del Rey. Camino Aparicio Saravia desde Camino De los Gauchos hasta el puente La Barra. República Argentina desde Rambla Costanera hasta Avda. Roosevelt. Calle 584 desde Rambla Costanera hasta Camino Aparicio Saravia.Rambla Costanera a)desde calle 584 hasta el puente La Barra; b) desde calle 572 hasta calle Montecarlo y c) desde calle 406 siguiendo hacia el Noroeste, continuándose por Ruta 93. Paso de la Cadena desde Avda.Roosevelt hasta Cmno. Aparicio Saracia. Camino de los Gauchos desde Cmno. Aparicio Saravia hasta Avda.Aiguá. Rutas Nacionales. Caminos Departamentales. Dentro de los límites de la región Maldonado-Punta del Este no incluídos en las otras zonas de la región.----------

ARTICULO 4º).-Modifícase los siguientes parámetros de construcción para los cuadros correspondientes al Art. 81, de la Ordenanza General de Construcciones, los cuales quedarán redactados en los cuadros adjuntos correspondientes a:
A) Cuadro Nº1 (parámetros de construcción para Barrios Jardines), sub-zonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5. y 3.1.6.-
B) Cuadro Nº1 (continuación) (parámetros de construcción para Barrios Jardines) sub-zonas 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4.----------
C) Cuadro Nº2 (tipos de edificación y condiciones del terreno)------ Sub-zonas 3.1.1., 3.1.2., 3.1.3., 3.1.4., 3.1.5., 3.1.6., 3.2.1., 3.2.2., 3.3. y 3.4..----------

ARTICULO 5º).- Agrgase al Art. 81, del Decreto 3289/74, los siguientes literales:----------
K) En todos los casos el factor de ocupación del nivel del sub-suelo (F.O.S. S.S.), como parámetro de construcción de los cuadros adjuntos del Art. 81, del Decreto 3289/74, a que hace referencia el Artículo anterior, no podrá exceder la proyección del Edificio. Para el caso de los Bloques Medios y Altos, esta limitación rige hasta los 3.00 Mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno. Bajo esta cota no podrá exceder el 60%.----------

L) Autorízase en forma expresa a la Dirección de Urbanismo, a coordinar con los Tcnicos Proyectistas de cualquier Edificio, cuyo permiso de construcción se presente para su aprobación por el Ejecutivo Comunal, a determinar la ubicación del o los Edificios atendiendo a que resulte el mínimo perjuicio posible a las construcciones colindantes.----------



M) NORMA TRANSITORIA: En la zona 3.1.1., padrón 9956, manzana 656, fíjense los siguientes parámetros para la construcción de bloques; altura 36 mts..-F.O.S. 20%, F.O.S. S.S. 20%, manteniendo la proyección del edificio; rigiendo esta limitación hasta los 3.00 mts. tomados a partir del nivel más 0.50 tomados sobre el punto medio del frente del terreno.- Bajo esta cota no podrá exceder el 60%.- F.O.S. V. y F. 70%, F.O.T. 3.0.- Retiro Frontal 8.00 mts., Retiro Lateral Nº 1.: 8.00 mts.- Retiro Lateral Nº 2.: 8.00 mts. y Retiro de Fondo 0 mts (medianero con edificio CO.VI.FUN.CA. padrón 5146, manzana 656); el Retiro Lateral Nº 1 más el Retiro Lateral Nº2, deberá ser igual o mayor a 20 mts.- El proyecto definitivo de esta Norma deberá presentarse en un plazo máximo de doce meses, a partir de la aprobación del presente Decreto y su construcción deberá finalizar en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir del momento de aprobación del correspondiente permiso de construcción.----------

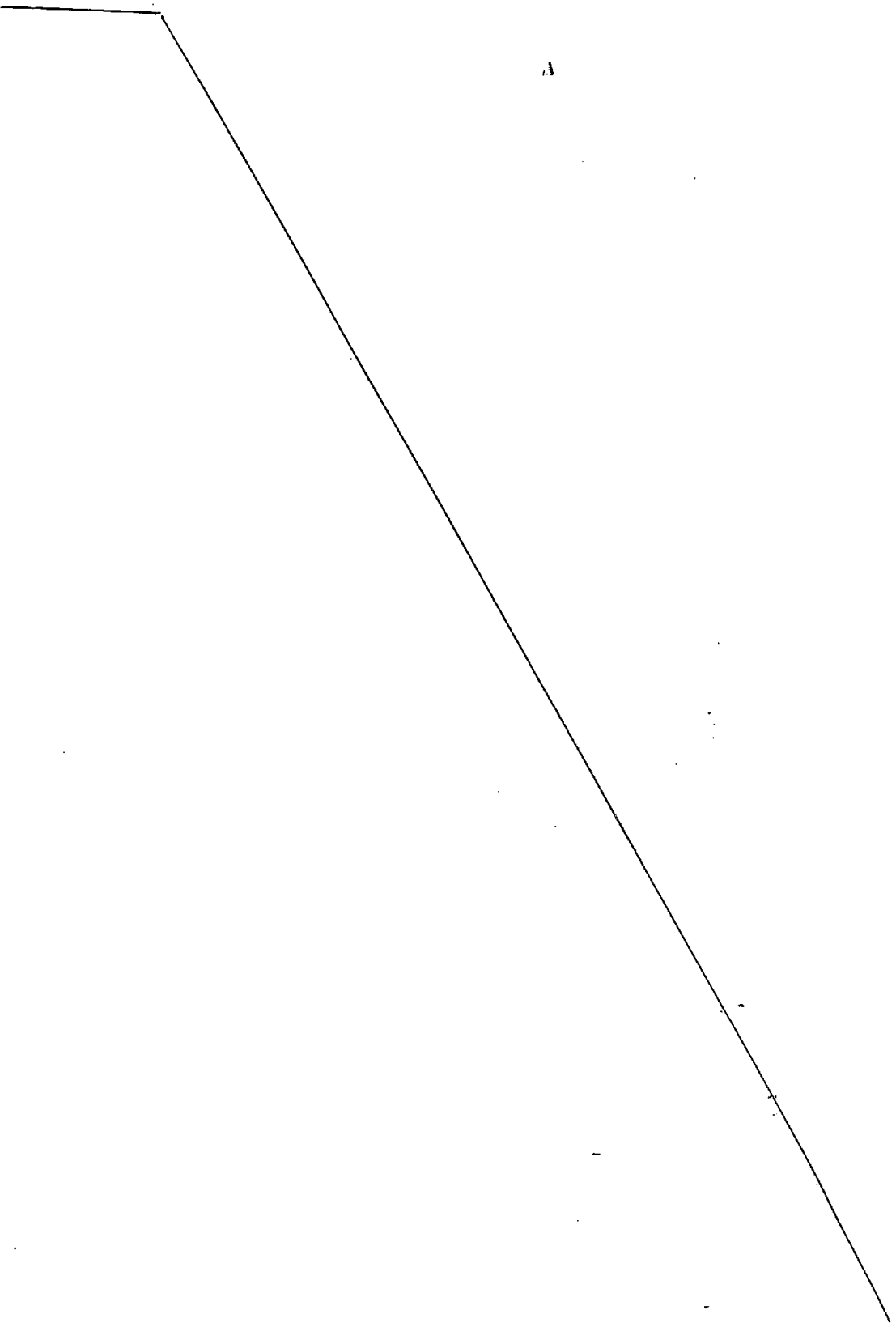
N) Los proyectos de construcción de edificios deberá acompañarse de estudio de viabilidad financiero-comercial, con firma de Contador Público que ilustren sobre la factibilidad de construcción del mismo.----------

O) Quedarán incluídos en la Zona 3.1.1., los predios frentistas al Este de Avda. Roosevelt desde Pedragosa Sierra hasta San Remo.------

P) OBLIGACION DE CONEXION A COLECTOR: Todos los programas de blocks, deberán presentar, conjuntamente con el permiso de instalaciones sanitarias domiciliarias, la correspondiente solución de conexión a colector, sea ste frentista o no al solar de referencia teniendo en cuenta, las condiciones de proyecto requeridas, previamente en la Dirección de Obras de Sanitaria de la Dirección General de Obras y Servicios de la Intendencia Municipal y O.S.E..- Todas las obras y costos deribados de la conexión a colector sanitario exigidas, serán por cuenta y cargo del Propietario del Padrón en el cual se solicita el permiso, debindo coordinar con la Intendencia Municipal, los tiempos y procedimientos de ejecución de la solución donde implique afectación de espacios públicos.----------

ARTICULO 6º).- Modifícase el artículo 82º, Literal c) del Decreto 3289/74, el cual quedará redacatado de la siguiente manera:-------
"Artículo 82º).- Literal c).- Los bloques estarán inscriptos en un círculo de diámetro igual a la diagonal de un cuadrado de 30 por 30 mts. y no superarán en ningún caso los 900 mts. cuadrados de planta.----------

ARTICULO 7º).- Agrgase al Decreto 3289/74, el artículo Nº 84 que quedará redactado de la siguiente mañera:----------
"Artículo 84º).- (Transitorio).- Se faculta a la Intendencia Municipal de Maldonado a proceder a la reválida de aquellos permisos de construcción vigentes al año 1979 y posteriores cuyo proceso de obra se encuentre detenido al día de la fecha, siempre y cuando se verifique alguna de estas condiciones: A) un avance mínimo de obra equivalente a la excavación y /o muros de contención



y fundacion perjuicio evidente al entorno.----------
La solici... evalida deberá presentarse en un plazo de hasta doce meses ... partir de la promulgación del presente Decreto, acompañada de Declaración Jurada suscrita por el Tcnico y el Propietario, en la cual comprometan la culminación de las obras en un plazo no mayor de dos años, contado a partir del momento de concedida dicha reválida.- La Intendencia Municipal de Maldonado contará con un plazo de treinta días para expedirse.- Si se plantearan modificaciones a los planos aprobados originalmente, implicando mayores parámetros de edificación, stos deberán encuadrarse en las reglamentaciones vigentes al momento de la presentación.-Aquellos permisos que, una vez revalidados de acuerdo con las presentes disposiciones, no cumplan con las etapas previamente establecidas, caducarán automáticamente, y para su eventual culminación, deberán ajustar la propuesta a las reglamentaciones vigentes a la fecha de reanudación de los trabajos. En los casos a que refiere el presente en que no se presentare solicitud de reválida dentro del plazo dispuesto, la Intendencia Municipal de Maldonado, podrá disponer las medidas convenientes para la adecuación urbanística del predio.- Las reválidas autorizadas bajo el presente rgimen, se considerarán a los efectos tributarios Municipales como obra nueva".----------

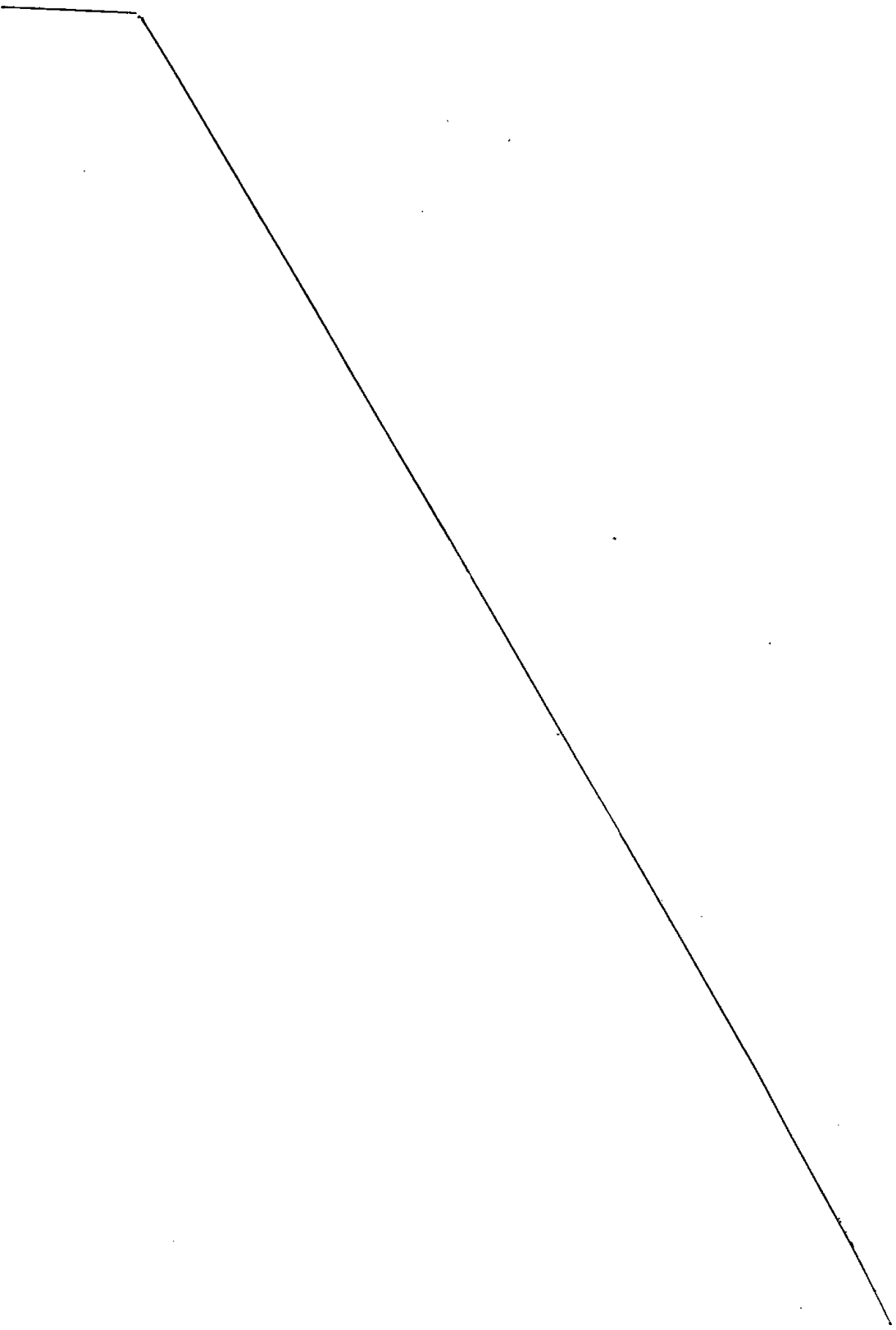
ARTICULO 8º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.----------

Siendo la hora dos y quince minutos del día veintiséis del corriente año, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Esc. FRANCISCO MESA
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h. /ACTA Nº 367.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión - Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Nario Palomino, Julio Macedo, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Ruben Pagola, Raúl Castro, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Tobías - Polakof, Benjamín Noguéz, Juan C. Castro y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Javier - Sena, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Celia García, Elsa Díaz, Rosendo Villa, Daniel Hidalgo, Amilcar Fernández Cháves y Juan Cabrera.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel - Esquibel. Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- // Siendo la hora veintidós y tres minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, - sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº363. Con relación a la misma, el Edil SR. OLIVERA deja constancia que la referida Acta no refleja su moción respecto a la cifra por él propuesta a fin de retribuir el trabajo del funcionariado del Cuerpo, en los Congresos de Ediles efectuados recientemente en la zona.- Con esta salvedad, es sometida a votación, resultando afirmativa por unanimidad(25 votos).- Por el mismo quorum - son aprobadas las Actas anteriores Nos. 364, 365 y 366.- La Presidencia informa que en la próxima sesión ha de concurrir al seno del Cuerpo, el señor Director de Tránsito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido - Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN es acompañado por mayoría en el envío de notas a la - Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis, con referencia a la necesidad de que por intermedio del Ejecutivo Comunal se apliquen estrictamente las Ordenanzas vigentes respecto a cartelería y ruidos molestos en la ciudad de Piriápolis.- Adjunto se remitirá la versión taquigráfica de las expresiones vertidas al respecto.- / En nombre del Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO solicita la remisión de oficio a la Intendencia Municipal requiriendo informes respecto a las prestaciones que con respecto al tema salud realiza esa Comuna.- Asimismo resalta su beneplácito con la cobertura asistencial realizada en los Congresos de Ediles realizados en la zona.- En represen-

//

//tación del Partido Colorado, la Edil SRTA. CELIA GARCIA evoca la figura del ex-Edil de la Corporación, Sr. Ricardo Berreta, al cumplirse un año de su desaparición física; disponiéndose el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a los familiares del extinto.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Edison París, Ana M. González y Cristina Pérez. Siendo la hora veintitrés, el Cuerpo dispone realizar un minutode silencio en memoria - del ex-Edil Sr. Berreta.- Cumplido el mismo, usa de la palabra en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO quien se refiere a la contaminación - ambiental de la ciudad de Piriápolis, destacandouna nota que le han hecho llegar vecinos de la Avda. Artigas entre Misiones y Reconquista, con relación a un asentamiento, basural con depósito y venta de leña, existiendo en la zona ratas invadiendo hogares de un - barrio netamente residencial.En tal sentido se ha de oficiar a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriapolis, solicitando se arbitren medidas a este respecto.- En otro orden de cosas el mencionado Sr. Edil requiere se envíe nota al Ejecutivo Comunal solicitando informes detallados respecto a la asistencia brindada por esa Intendencia a pequeños y medianos productores de zona oeste.- Asimismo expresa su disconformidad con una nota periodística en la cual se mencionaba que este Sr. Edil estaba en contra de su Bancada o de lo que había votado su compañero del momento, con relación al tema de la modificación de la Ordenanza de Contrucciones; resaltando su apoyo al quehacer del Edil Sr. Quintero en Comisión de Obras sobre este punto.- Se retira de sala el Edil Sr. Ipharraguerre, ingresando el Edil Sr. Hermes Screollini.- En uso de la palabra el - Edil SR. HIDALGO plantea la inquietud de vecinos de Barrio Santa Teresita de nuestra ciudad, Sectores Q, R yS, los que cuentan con un solo foco de alumbrado público, resultando totalmente insuficiente.En tal sentido por mayoría se dispone la remisión de nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole que de las columnas y artefactos que se retirarán de Camino de los Gauchos, se destine una parte a la ampliación de la red lumínica de la citada zona.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil es acompañado por mayoría en su solicitud de enviar oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo medidas tendientes al acondicionamiento de veredas, calles y alumbrado público del Barrio Icart de nuestra ciudad.-

//

s.h.//Se retira de sala el Edil Sr. Hualde, ingresando los Ediles Sres.: Héctor Espíndola y Sra. Marie C. Millán.- Asimismo se refiere a la efeciente actividad desarrollada por la Empresa Olivera Hnos. en el transporte colectivo de pasajeros zonal; requiriendo se eleve oficio a su Directorio, augurándole prosperidad en la responsabilidad asumida por el cumplimiento de ocho frecuencias diarias con la capital de la República, a raíz de permiso provisorio concedido para efectuar la mencionada cobertura.- A título personal del Edil SR. JUAN CABRERA se habrá de oficiar a la Intendencia Municipal solicitando se inlcuya en el Boletín de Información Comunal: suma de dinero suministrada por el Ejecutivo Comunal a la Junta Local A. de San Carlos, con destino a sueldos y obras y cantidad de dinero que le corresponde a este Organismo por concepto de recaudación y porcentaje d de Casimos.- Asimismo y ante iniciativa del mencionado Legislador por mayoría se remitirá notas a la Dirección Nal. del Servicio Civil y Ministerio del Interior, adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones del citado Sr. Edil, relacionadas con la factibilidad de proceder a la descentralización de las oficinas del Servicio Civil, o en su defecto realizar dos turnos en el local central de nuestra ciudad, a fin de evitar la aglomeración de personas que se viene suscitando en dicha dependencia.- Se retira de sala los Ediles Sres.: E. Díaz, Hidalgo, H. Díaz, C. García y Sra. Millán, ingresando los Ediles Sres.: Leonel Fazzio y Daniel Techera.- NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 20.289.- Suprema Corte de Justicia rte. a conocimiento del Cuerpo sentencias recaídas en reclamos presentados por funcionarios municipales, respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.(Vto. informado de la Int. Mpal.).- Expediente Nº 21.316.- Varios vecinos de Avda. Artigas de Maldonado, elevan planteamiento rèl. con inconvenientes que les ocasionan la feria vecinal.(Vto. informado de la Int. Mpal).- Expediente Nº 21.749.- Int. Mpal. / rte. nuevas modificaciones al proyecto de modificación de zonificación industrial y comercial.- Expediente Nº 21.751.- Integrantes de la Unión de Deudores del Banco Hipoteca-

//

//rio de Maldonado solicitan se declare de Interés Deptal. las gestiones que llevarán a cabo ante los Organismos pertinentes.- Expediente Nº 21.760.- Int. Mpal. contesta gestión de la Com. de Legislación respecto envío a Entes Estatales de copias de la Ordenanza de Protección y manejo de los bosques urbanizados.- A estudio de la Comisión de Tierras / pasaron los Expedientes Nº 21.395.- Sucesores de Gregorio Fedziurek Seufca S/permiso para fraccionar pad. 12433, mna. 1470 de Maldonado.(Vto. de la Int. con informes agregados). Expediente Nº 21.740.- Elena Bernada de Aliseris y Otras S/permiso para fraccionar predio pad. 9670, mna. 247 de Maldonado. Expedientes que pasan a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda: Nº 21.424.- Int. Mpal. eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.- (Vto. informado del Tribunal de Cuentas).- Nº 21.748.- Jefatura de Policía de Maldonado - S/exoneración de Impuesto a los Remates. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nº 21.944.- LASKER S.A. S/reválida de la consulta ref. a construcción de Centro Comercial en pad. 317, mna. 54 de P. del Este.- (Vto. de la Int. Mpal.).- Expediente Nº 21.750.- Int. Mpal. contesta gestión de la Com. de Obras Públicas sobre modificaciones que se proyectan incluir en la Ordenanza Gral. de Construcciones.- A conocimiento de la Comisión Investigadora que entenderá en presuntas irregularidades relativas al fraccionamiento del Bo. Maldonado Nuevo, pasó el Expediente Nº 20.857, creación de la - misma(Vto. informado de la Int. Mpal).- Asimismo se da cuenta del Expediente Nº 21.761.- Mesa Junta Deptal. su resolución estableciendo horario de verano para las oficinas de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota de CODEPAL solicitando declaratoria de Interés Deptal. del "V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad". Ante iniciativa del Edil SR. FAZZIO este tema se declara grave y urgente en el Primer Punto - del temario de esta noche. EXPEDIENTE Nº 21.474.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/planteamiento respecto perjuicios ocasionados por temporal que azotó dicho Departamento. Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES hace referencia a la labor desarrollada por funcionarios del Cuerpo en los Congresos de Ediles recientemente organizados en nuestro Departamento, destacando la tarea del personal, así como la destacada actuación en la organización del Edil Sr. Fazzio, el trabajo realizado por //

s.h.// funcionarios municipales, del Ministerio de Turismo y lo hace extensivo a prestadores de servicios. El Edil SR. PARIS solicita se estudie la posibilidad de establecer como fecha de receso del Cuerpo el período comprendido entre el 20 de diciembre al 31 de enero de - 1992.- El Edil SR. MACEDO mociona para que se modifique el horario de inicio de las sesiones de la Junta, estableciéndose a tal efecto la hora veintiuna y treinta minutos; temperamento éste que es compartido por unanimidad.- El Edil SR. OLIVERA inicia un informe - oral al Cuerpo respecto a su participación por el tema gasoducto, proponiendo el Edil Sr. Macedo que el mismo sea realizado en forma escrita, a efectos de su mejor estudio.- El Edil SR. JUAN C. CASTRO plantea la carencia de elementos de trabajo que se viene suscitando en la oficina del Cuerpo de Taquígrafos de la Junta.- A este respecto, por Presidencia se informa que está en vías de solucionarse el problema, habiéndose requerido presupuestos para la adquisición de los materiales necesarios,- con antelación a este planteamiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Fazzio, ingresando la Edil Sra. Sarelda Rops.- // ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- CO. DE. PAL. S/se declare de Interés Departamental el "V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad", a realizarse en Maldonado en el mes de diciembre.- Por unanimidad en estos autos se RESUELVE: Declárase de Interés Departamental el V Encuentro Nacional de Personas con Discapacidad, que tendrá lugar en Maldonado los días 13, 14 y 15 de diciembre del corriente año. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.451.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO eleva proyecto de Decreto sobre exoneración de impuestos y tributos mpales. a padrones en los que se desarrollen actividades culturales. Ingresa a sala el Edil Sr. Fazzio, retirándose la Edil Sra. Rops.- Sobre este punto, la Junta por 18 votos en 20, dicta el siguiente DECRETO Nº 3647.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

0021

DECRETO Nº3647.-Fs. TOMO XXX.-Maldonado, 29 de noviembre de 1991
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA- - - - - -

Artículo 1º) Exonrese hasta en un cien por ciento la totalidad de impuestos y tasas que integran la planilla de Contribución Inmobiliaria, de los padrones que contengan y exhiban públicamente atracciones culturales y sean propiedad de Instituciones de Derecho Público o Privado, personas Físicas o Jurídicas, siempre y cuando se cumplan los recaudos que se exigen en el presente Decreto.------
El porcentaje exonerado se calculará en función de la proporción que exista entre el área destinada a estos efectos, y el área total del padrón.----------

Artículo 2º) Los interesados deberán presentar anualmente antes del 31 de agosto, solicitud expresa a la Intendencia Municipal de Maldonado, detallando las atracciones culturales y obras de arte que contenga su propiedad. En la solicitud debe de incluírse el plan de actividades culturales a desarrollarse en los meses de alta y baja temporada.----------

Artículo 3º) A los efectos de este Decreto, se entiende por alta temporada el período entre el 1ro. de diciembre y la finalización de Semana de Turismo. Se entiende por temporada baja, el período entre el lunes siguiente a la finalización de la Semana de Turismo y el 30 de noviembre.----------

Artículo 4º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, los días y horarios que el público podrá visitar las instalaciones, debiendo como mínimo permanecer abierto según el siguiente detalle:

Temporada Alta: Seis días a la semana, pudindose fijar un día libre, y un horario no inferior a las cuatro horas corridas, siendo obligatoria la apertura del local, de las 17 a las 21 horas.----------

Temporada Baja: Todos los sábados, domingos, y feriados nacionales y de los países limítrofes, siendo obligatoria la apertura del local, de 14 a 18 horas como mínimo. Entre semana deberá permanecer abierto por lo menos un día, siendo obligatoria la apertura entre las 10 y las 15 horas, a los efectos de recibir sin exclusión a las Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas del Departamento, que así lo soliciten.-

Artículo 5º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, que todos los gastos de mantenimiento, vigilancia, personal de toda índole, costos de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., que tengan que ver con el o los padrones cuya exoneración se solicita, serán de cargo total del peticionante, no teniendo la Intendencia Municipal de Maldonado ninguna responsabilidad directa ni indirecta sobre los bienes muebles e inmuebles y valores culturales que se exhiben en el mismo.----------

Artículo 6º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que facultan a la Intendencia Municipal de Maldonado, siempre que esta lo considere conveniente, se designe personal especializado Municipal, para que preste funciones en carácter de "Guía Cultural" para mayor provecho de los visitantes dentro del horario habilitado al público, sin que ello implique por parte de los funcionarios designados ninguna responsabilidad sobre los bienes y valores existentes.----------

Artículo 7º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio en forma expresa que durante los horarios fijados para visita al público, el acceso será completamente libre, no cobrando por ningún concepto para la visita de todas las instalaciones.----------

Artículo 8º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que expresamente autorizan a la Intendencia Municipal de Maldonado, a publicitar la visita de las instalaciones culturales y a los eventos programados en las mismas. Asimismo los solicitantes autorizan expresamente la utilización de imágenes de sus instalaciones y las obras que se exhiben en las mismas para usos publicitarios en folletos, afiches, prensa escrita, radial, televisiva y cinematográfica.----------

Artículo 9º) Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que acceden a la utilización por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, de todas sus instalaciones para la realización de Conferencias, Congresos, Mesas Redondas, Eventos Sociales y Actos de Beneficencia, sin costo alguno para el Municipio, con un máximo de diez reuniones durante temporada alta y un máximo de veinte reuniones durante la temporada baja, debiendo el Municipio comunicar la fecha y horarios de realización de cada reunión con una antelación mínima de treinta días. Serán de cargo del Municipio los gastos que se originen por montaje, acondicionamiento, decoración, ambientación, desmontaje, limpieza, y roturas que se generen por la realización de la reunión.----------

Artículo 10º) La solicitud deberá ser acompañada por certificado notarial de la titularidad del bien a exonerarse y un certificado de libre de deuda municipal, por cada padrón que integre el mismo.-

Artículo 11º) Como requisito previo a la Resolución Municipal, la solicitud debe de ser elevada e informada favorablemente, sin exclusión, por las Direcciones de Turismo, Cultura y Hacienda, las que se expedirán en su conjunto en un lapso no mayor a los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud.----------

Artículo 12º) Cumplido lo preceptuado en el artículo anterior, el Ejecutivo Comunal enviará el mensaje de solicitud de anuencia para la exoneración correspondiente a la Junta Departamental, la cual tendrá un plazo perentorio de treinta días para su consideración, cumplido el cual, si el Legislativo no hubiere dictado opinión al respecto, se entenderá por otorgada la mencionada anuencia, pasando

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

00221

a la Intendencia Municipal a sus efectos.----------

Artículo 13º) La exoneración de tributos a que hace referencia el Art.1ro., regirá por un año a partir del primero de enero siguiente al de la aprobación de la solicitud.----------

Artículo 14º) La solicitud presentada por los peticionantes tendrá en todos sus alcances carácter de declaración jurada, la falta de cumplimiento de cualquiera de las declaraciones efectuadas en la solicitud, así como el incumplimiento de cualquier otra Ordenanza Municipal determinará la perdida inmediata de la exoneración, por la totalidad del período, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. A los efectos de la prdida de exoneración bastará con la decisión unilateral por parte del Municipio, en Resolución fundada por incumplimiento de declaración jurada, quedando efectivizada con la notificación respectiva.----------

Artículo 15º) Los padrones que hayan perdido por incumplimiento las exoneraciones previstas en el presente Decreto, no podrán presentar nueva solicitud, hasta transcurridos cinco años de la respectiva Resolución.----------

Artículo 16º) Exonrese del pago del impuesto por el ejercicio 1992, a los padrones cuyas gestiones estn en trámite al momento de la promulgación del presente Decreto; hayan pago la Contribución Inmobiliaria hasta el año 1991 inclusive, y presenten Declaración Jurada por la cual cumplan con los requisitos fijados en la presente reglamentación.----------

Artículo 17º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos y declárase urgente.----------

00222

s.h.//EXPEDIENTE Nº 21.680.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA S/exoneración de Contribución Inmobiliaria del padrón rural 4314 de la 8va. Sección Judicial del Departamento(Paraje -- León).- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte,exónérase de Contribución Inmobiliaria al padrón rural 4314 de la 8va. Sección Judicial del Departamento(Paraje León) por el monto adeudado a la fecha. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.715.- COMISION ADMINISTRADORA DEL COMPLEJO HABITACIONAL INVE de Pan de Azúcar S/exoneración de recargos para el pago de Contribución Inmobiliaria.- // Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; exonérase del pago de los recargos correspondientes por concepto de Contribución Inmobiliaria, perteneciente al año 1991 , hasta el día 31/1/92 a los vecinos del Complejo Habitacional INVE ubicado en la Ruta 60 de la ciudad de Pan de Azúcar. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.372.- RICARDO TOBAL y Otro S/permiso para fraccionar los pads. rurales 76 y 12202 de la 1ra. Sección Judicial. Por mayoría(11 votos en 18) se RESUELVE: / Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- - - -

//por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para permutar, previa desafectación del dominio municipal, un área de 60 há. del padrón 348, por los padrones Nos. 18732, 332 y 226 con una superficie total de 54 há. y 1337 metros cuadrados, todos los padrones rurales de la 1a. Sección Judicial del Departamento, propiedad de Rafael Kohen y Linda Olivetti de Kohen. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.429.- PABLO CURBELO Y OTROS S/permiso fraccionar pad. 136, mna. 21 de Maldonado. Por unanimidad (20 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.335.- EDILES SRES. JUAN C. CASTRO y RUBEN PAGOLA S/designación de una Comisión Especial que entienda en la problemática de la venta de la leche cruda en el Depto.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión Especial con un plazo de 15 días a partir de la fecha, a efectos de emitir informe definitivo. Declárase urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.-- Juan A. Silvera y Daniel Lazo. A la hora cero y veintidós minutos se dispone prorrogar el horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes que se encuentran en el Orden del Día.La votación del Expediente precedente se ha realizado en forma nominal. Por la afirmativa han sufragado los Ediles Sres.: Olivera, Villalba, Screollini D.Pérez, Ipharraguerre, Pagola, Meilán, A.González, Polakof, E.Díaz, Hidalgo y Rops y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Macedo, C.Pérez, Hualde, Yacovazzo, Pardiñas, H.Díaz, R.Castro, Meilán, J.C.Castro, París, Noguéz, y Mesa.- Fundan su voto los Ediles Sres. Polakof, D.Pérez, Macedo, Pardiñas, Pagola, Meilán, J.C.Castro, H.Díaz, Noguéz y Olivera.- Concurre a sala el Edil Sr. Carlos Eguzquiza; obteniendo 12 votos en 23. Rectificada obtiene idéntico resultado. EXPEDIENTE Nº 21.212.- ANGEL GOSPODINOFF S/permiso para regularizar obra en pad. 13.985, mna. 1602 de Maldonado(Bo. La Loma).- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar la presente regularización de obra de que ilustran los presentes obrados. Pase a

//

s.h.//la Intendencia Municipal, a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.672.- DOUGLAS BONILLA S/permiso para construir vivienda pre-fabricada en pad. 16016, mna. 1756 de Altos del Pinar. Por mayoría(19 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar la solicitud de construcción de una vivienda pre-fabricada en padrón 16016, mna. 1756 de Altos del Pinar. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.671.- CLAUDIA VAZQUEZ presenta planos en consulta referidos a ampliación de obra en pad. 5268, mna. 867 de San Rafael.- Por mayoría(15 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para prestar aprobación a la gestión de autos. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- // EXPEDIENTE Nº 21.508.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia desafectar del dominio público la calle comprendida entre las manzanas 58 y 59 del fraccionamiento Chihuahua S.A. y destinar el producido de su enajenación a viviendas de emergencia para el Depto. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Concédase la anuencia con respecto a la desafectación del espacio público destinado a calle 19 con 1 espacio comprendido entre las manzanas 58 y 59, con una superficie de 1há. 4596 metros cuadrados, 69 decímetros cuadrados del fraccionamiento del Balneario Chihuahua S.A.. Dicha anuencia se otorga condicionado a los siguientes ítems: a) Construcción de la Rambla de Circunvalación contigüa al curso del Arroyo El Potrero, en su totalidad hasta la desembocadura del mismo, según plano del fraccionamiento del Ingeniero Dámaso Steffeh.- Dicha Rambla deberá tener un firme de ancho de 8 metros y cumplir todas las especificaciones técnicas que determinen las Oficinas Municipales competentes. Deberá contemplar además zonas de estacionamiento adecuadas a la importancia de la obra. b) El plazo máximo para su construcción será de 18 meses, a partir de la fecha de aprobación del proyecto definitivo por las Autoridades Municipales competentes. c) La construcción deberá respetar el cinturón ecológico existente contigüo al mencionado arroyo. 2º) La escrituración por parte del Municipio de la calle a desafectar estará condicionada a la mencionada construcción de la Rambla y con-

//

//tra recibo de dicha obra por parte de la Intendencia Municipal. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.740.- ELENA BERNARDA DE ALISERIS Y OTROS S/permiso para fraccionar predio pad. 9670, mna. 247 de Maldonado. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para fraccionar el predio pad. 9670, mna. 247 de Maldonado, según luce en plano de fs. 1 de los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº21726 JUAN CANDIDO ARTETA S/permiso para fraccionar padrón 5 de la manzana 4 de Garzón. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aprobar el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 21.697.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para replantear trazado de camino vecinal que atraviesa el pad. 2585 de la 9a. Sección Judicial del Depto., mediante permutas de áreas. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; 1º) Autorízase a la Intendencia Municipal, a realizar la permuta de áreas necesaria para el replanteo del camino vecinal que atraviesa el padrón 2585, de la 9a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado. 2º) Concédese la desafectación del dominio público del área correspondiente al viejo trazado del camino vecinal, graficado en el plano municipal de relevamiento que luce a fs. 21 de los presentes obrados. 3º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- // EXPEDIENTE Nº 21.695.- ERNESTA CEDRES S/permiso para fraccionar pad. 772, mna. 29 de Maldonado. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; concédase anuencia a la Intendencia Municipal para fraccionar el predio pad. 771, mna. 29 de Maldonado. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.696.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para desafectar del uso público el tramo de calle comprendida entre los pads. 5644 y 5657, mna. 999 de Maldonado(Bo. Tassano).Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; atórgase anuencia a la Inten-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//dencia Municipal para desafectar del dominio público, el tramo de la calle comprendida entre los padrones Nos. 5644 y 5657 de la manzana 999 de la ciudad de Maldonado, condicionado a que el producido de la enajenación sea afectado a la realización de viviendas de carácter social. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 21.699.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para declarar de Interés Departamental la "61 Conferencia Internacional de la Lana", a realizarse entre el 5 y el 10 de abril de 1992 en Punta del Este.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.712.- INTENDENCIA Mpal. S/anuencia para declarar de Interés Deptal. el 1er. Congreso Internacional de Estética, Salud y Bienestar(Estetísimo 92), que se llevará a cabo entre el 19 y 22 de marzo de 1992, en P. del Este.- Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Deptal. la realización del 1er. Congreso Internacional de Estética, Salud y Bienestar (Estetísimo 92), a llevarse a cabo entre el 19 y 22 de marzo de 1992, en Punta del Este. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se deja constancia que al transcribirse la resolución del Expte. Nº 21.699, se omitió la RESOLUCION: Declárase de Interés Departamental la "61a. Conferencia Internacional de la Lana", a desarrollarse entre el día 5 y el 10 de abril de 1992 en Punta del Este; y que fuera adoptada por unanimidad(17 votos). EXPEDIENTE Nº 21.681.- PLENARIO NAL. DE ORGANIZACIONES DE IMPEDIDOS (PLENADI) S/se declare de Interés Deptal. el "Encuentro Nal. de Personas con Discapacidad" a realizarse entre el 29/11 y el 1/12 del cte. año. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Declárase de Interés Deptal. el"Encuentro Nacionalde Personas con Discapacidad", a realizarse entre el 29/11 y el 1/12 del cte. año. Pase a la Intendencia Muhicipal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 21.707.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 1380, mna. 481 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º) Concédase anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa por U.R. 100 al propietario del padrón 1380, mna. 481 de Maldonado por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese notas a la Jefatura de Policía, Dirección

//

de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, detallando los siguientes datos:cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número del padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece.- EXPEDIENTE Nº 21.706.-INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 178, mna. 15 de Punta Ballena, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa de 100 U.R. al propietario del pad. 178, mna. 15 de Punta Ballena, por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, detallando los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número de padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.705.- INTENDENCIA MPAL. S/ anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 9191, mna. 274 de P. Ballena, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa de 100 U.R. al propietario del padrón 9191, mna. 274 de Punta Ballena por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento detallando los siguientes datos:cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número de padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 21.704.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 9416, mna. 454 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Concédase anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa de U.R. 150 al propietario del padrón 9416 de la mna. 454 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería,Agricultura y Pesca para su conocimiento, detallando

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número de padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertence. EXPEDIENTE Nº 21,702.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 2743, mna. 420 de Maldonado por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para aplicar multa por U.R. 100 al propietario del padrón 2743, mna. 420 de Maldonado por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, detallando los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, Nº de padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.700.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 3128, mna. 361 de P. del Este, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa por U.R. 100 al propietario del padrón 3128, mna. 361 de Punta del Este por tala de árboles sin autorización. 2º) Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, detallando los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número del padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura, el Edil SR. OLIVERA mociona para que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy, sean declarados urgentes, temperamento que es compartido por unanimidad(20 votos). EXPEDIENTE Nº 21.676.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 3446, mna. 774 de Piriápolis por tala de árboles sin autorización. Por mayoría(17 votos en 20) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación. Siendo la hora una y cincuenta minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los treinta días de los corrientes.- - - -

Franklin Pagliari
Pro-Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO MESA BORRALLO
Presidente

///...

ACTA Nº368.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Titulares Sres:Dreyfus Pérez Abreu, Guillermo Ipharraguerre, Ruben Pagola, Ruben González, Rudy Prior, Gastón Pereira, Horacio Díaz, Juan Angel Silvera, Benjamín Noguéz, Tobías Polakof, Edison París, Leonel Fazzio y los suplentes Sres:Juan Carlos Bayeto, Daniel Hidalgo, Julio Olivera y Edilas Sras: Mary Araujo y Elsa Díaz de Mendez.-Por encontrarse en uso de licencia, no concurre el Edil Sr. Daniel Esquibel.-Falta con aviso el Sr. Presidente Esc. Francisco Mesa y sin aviso los Ediles Sres:José Hualde, Daniel Costa, Julio Macedo, Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Walter, Oscar de los Santos, Humberto Núñez, Juan Lladó, Ana María González, Julio Volonté, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan Carlos Castro y Daniel Lazo.-Preside el Acto el primer Vice Presidente Edil Sr. Gastón Pereira actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Pro Secretario Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas, la Jefe Sra. Nelly P. de López.-Siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos, da comienzo la Sesión, con la consideración del tema motivo de esta convocatoria, Expediente Nº21.765.- Intendente Municipal Sr. Domingo Burgueño Miguel, S/anuencia para hacer uso de licencia reglamentaria por el término de diez días, a partir de 1º/12/91.- Luego de la lectura correspondiente del mismo, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad, diecisiete votos.-Dictándose la siguiente Resolución: 1º) Concédese la licencia solicitada y convóquese para ocupar el cargo de Intendente Municipal, por el término referido, al primer suplente Esc. Francisco Mesa Borrallo.-2º)Comuníquese, téngase presente y archívese.-Seguidamente el Cuerpo entiende de orden, el tratamiento del Expediente Nº21.767.- Presidente Junta Departamental Esc. Francisco Mesa S/licencia a su cargo por el término de diez días, a partir del 1º/12/91.-Durante la lectura de estos obrados, concurre a Sala la Edila Sra. Cristina Pérez.-Finalizada la misma, el Cuerpo por unanimidad dieciocho votos,Resuelve:1ºConcédese la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, Dr. Luis E. Berrutti, para actuar como Edil Titular, durante el período de referencia.-2º) Convóquese al 1er.Vice Presidente Sr. Gastón Pereira, para ocupar la Presi-

s.m.t.

///...

/...s.m.t.

dencia de la Corporación, por el término señalado.-3º) Téngase presente y archívese.-No siendo para más, a las veintiuna horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la Sesión labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

deben trasladarse a Maldonado a fin de obtener el carné de salud, ante la falta de reac tivos que permitan efectuar los análisis correspondientes, en la ciudad de referencia.En tal sentido, se cursará nota acompañada por mayoría de la Junta a la Intendencia Munici pal,requiriendo se arbitren las medidas pertinentes, a efectos de proporcionar los elemen tos necesarios, a la Policlínica de Salud Pública de la ciudad de Piriápolis.-En otro or den de cosas, el citado Sr. Edil es acompañado por mayoría en su solicitud de envío de notas al Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal, Juntas Locales de Piriápolis, Pan de Azúcar y Solís y Sub Prefec tura de Piriápolis; adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sa la con relación a la extracción indiscriminada de arena y otros materiales empleados en la industria de la construcción que se viene suscitando en Piriápolis, hecho éste que le siona en muchos casos propiedades privadas, requiriéndose de los Organismos citados, la adopción de medidas tendientes a regularizar esta problemática.-En representación del Partido Frente Amplio, la Edil Sra. Mary Araujo solicita la remisión de notas, adjuntan do la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Economía y Finanzas y Di fección General de Casinos, re quiriendo informes relativos a criterios empleados para el llamado a aspirantes realizado por la Dirección General de Casinos, en oportunidad de cu brir vacantes en los cuadres funcionales y si existieron garantías necesarias en el momen to de efectuarse las pruebas de suficiencia y capacitación correspondientes.-En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, quien mani fiesta su beneplácito ante la marcha, en beneficio del interés del Departamento, del pro yecto del llamado a licitación pública para la construcción de un hotel 5 estrellas y Sa la de Convenciones, como asimismo de un Casino, en el predio de Parada 4 de Punta del Es te , destacando la actitud asumida con relación al tema, por el Parlamento Nacional,ins tituciones del quehacer industrial, comercial, hotelero y gastronómico de la zona.Se re tiran de sala los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Yacovazzo.-Por mayoría el Cuerpo hace su yas las expresiones del Edil Sr. Ipharraguerre, disponiéndose el envío de notas adjuntan do la versión taquigráfica de sus expresiones, al Ejecutivo Comunal, Ministerio de Turis

///...

/...

mo y Presidencia de la Cámara de Representantes.-Ingresan a sala los Ediles Sres, Julio Macedo,Horacio Díaz y Enrique Fernández, retirándose la Edil Sra. Araujo.-El Edil Sr.Daniel Techera usa de la palabra en representación del Partido Colorado, haciendo mención a la publicidad a través de la prensa departamental, que está realizando la Intendencia Municipal en promoción de las obras efectuadas por ese Ejecutivo Comunal.-En tal sentido se ha de cursar oficios a la Intendencia Municipal, requiriendo informes relativos al tema y al Tribunal de Cuentas de la República y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones.-Ingresa a sala el Edil Sr. Humberto Núñez, retirándose el Edil Sr. Techera.-A esta altura, el Edil Sr. Fernández Chaves plantea su preocupación ante la venta de propiedades del Estado de la zona, expresando su aspiración de que el producido de futuras ventas de inmuebles del Departamento, sea volcado a la Intendencia Municipal.Con relación a este tema, se habrá de cursar notas adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones vertidas en sala, a la Presidencia de la República y Ejecutivo Comunal.-Ingresan a sala los Ediles Sres:Daniel Costa, Hermes Screollini y Srta.Celia García, retirándose los Ediles Sres:Fazzio,Schusman y Núñez.- - -

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA .-A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.-A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 21.773.- Grupo Bosque S/el auspicio del Cuerpo para la plantación de árboles que se propone desarrollar en el año 1992.-Expediente Nº21.774.-Intendencia Municipal S/anuencia para declarar de Interés Departamental el 1er. Salón Naútico de Punta del Este, presentado por la Feria Internacional del Plata, desarrollarse entre el 10 y 26 de enero de 1992.-Se dispone dar conocimiento a la Comisión de Legislación y al Edil Sr. De los Santos y cumplido archívar, el Expediente Nº21.763.-Oficina de Planeamiemto y Presupuesto C/gestión Junta Departamental ref.planteamiento de funcionarios de Inspección Sanitaria (F.I.S.).-Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar,el Expediente Nº21.764.-Intendencia Municipal remite copias del informe remitido por la Comisión conjunta (OSE-INTENDENCIA MUNICIPAL) que tiene a su cargo los estudios sobre saneamiento de Maldonado-

///...

Se da cuenta del Expediente Nº21.769.Presidencia Junta Departamental, su resolución disponiendo el pago de viático a los funcionarios en Comisión del Cuerpo, por tareas realizadas en el Congreso Latinoamericano de Legisladores.RESOLUCION: 1º)Abónese un viático por la suma de N$ 800.000 líquidos, a los funcionarios Sres.Gustavo González,José Luis Goncálvez, Raquel González y Doris González, la suma de N$ 350.000 por tareas realizadas en el Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales.2º) Dése cuenta a la Junta y pase a Sección Contaduría a tales efectos; cumplido archívese.-Sobre este Expediente el Edil Sr. Olivera, cuestiona el criterio adoptado en estas actuaciones, por cuanto entiende que el Cuerpo votó el pago de esta compensación para los funcionarios de la Corporación y para los que están en Comisión en el Organismo, pero esta resolución alcanza a otro funcionario municipal no perteneciente a esta Junta.-Luego de hacer uso de la palabra varios Sres.Ediles, ante moción del Edil Sr. Fazzio, se somete a votación el proceder de la Presidencia en estas actuaciones, resultando negativa (8 votos en 23).Rectificada que fue la precedente moción resulta aprobada por mayoría (12 votos en 22).-En consecuencia en estas actuaciones recae la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Presidencia en estas actuaciones y archívese.-Fundamenta su voto el Edil Sr. De los Santos.Por Presidencia se informa al Plenario que se han mantenido contactos con la Dirección Nacional de Transporte y que el Sr. Director Nacional ha informado su imposibilidad de concurrir al seno de este Cuerpo en la fecha, prometiendo asistir el próximo martes a la hora 20 en Comisión de Transito y Transporte.-A esta altura, el Edil Sr. De los Santos, solicita la inclusión en el Tercer lugar del Orden del Día de hoy, del tema del Impuesto a los Sueldos y su destino; al no haber sido informado por Comisión de Legislación en el plazo oportunamente otorgado por el Cuerpo.Por 9 votos en 22 resulta negativo este planteamiento.-El Edil Sr. Ipharraguerre,solicita autorización a la Junta para realizar un homenaje al Sr. integrante de la Junta Local de Garzón, Hugo Aguiar, fallecido en el día de hoy; temperamento que es compartido por unanimidad (22 votos).-En uso de la palabra, el Edil Sr. Ipharraguerre destaca el desinterés político asumido por el extinto en la función pública que desarrollara, en beneficio de la comunidad y en apoyo a la gestión municipal; extendiéndose en una serie de considera

///...

///... ciones respecto a la proficua personalidad desaparecida.-Finalizada su alocución, el Cuerpo realiza un minuto de silencio en homenaje a la memoria del extinto Sr. Edil.A esta altura, el Edil Sr. Enrique Fernández, plantea la problemática de los vecinos de Barrio Norte, ante el pago de las cuotas del Banco Hipotecario; disponiéndose se realice este planteamiento en la Media Hora Previa de lapróxima Sesión.En uso de la palabra el Edil Sr. De los Santos, aclara que por Secretaría de Comisión de Legislación se ha manisfestado que con relación al Expediente que trata el destino del impuesto a los sueldos, no pudo ser remitido por la Mesa en tiempo y forma a Comisión, ante los Congresos de Ediles recientemente efectuados.Sobre este punto, el Edil Sr. Meilán, solicita se renueve el plazo otorgado a esta Comisión para expedirse, temperamento que es compartido por mayoría (14 votos en 19).-Ingresan a Sala los Ediles Sres.:Héctor Espíndola y Daniel Lazo, retirándose por algunos minutos, los Ediles Sres. Berrutti y Screollini, en otro orden de cosas, el Edil Sr. De los Santos; requiere la formación de una Comisión Pre Investigadora a efectos de entender en la problemática de irregulariades administrativas constatadas en la tramitación de finales de obra y modificaciones de planos, en la Intendencia Municipal .Siendo la hora veintitrés y siete minutos, el Cuerpo dispone un cuarto interme-dio de diez minutos; Siendo la hora veintitrés y veintidos minutos, se reinicia la Sesión asistiendo a sala los Ediles Sres.: Pereira, Coppe, Ipharraguerre, R.González ,H.Díaz. Lazo, Núñez, Meilán, De los Santos, J.C. Castro, Lotito, Olivera, Dreyfus Pérez, Quintero, Berrutti, Hidalgo, A? Fernández Chaves y Noguéz.- En uso de la palabra el Edil Sr. De los Santos, expresa que habrá de plantear el tema de la creación de la Comisión Pre Investigadora en la próxima sesión.-A esta altura el Edil Sr. De los Santos, solicita la inclusión en el Orden del Día de hoy, del tema de la instalación en el predio de la Pastora, de un hotel 5 estrellas,Sala de Conferencias y Casino Privado.Votada la urgencia del tema, resulta negativa (13 votos en 23). Fundamentan su voto los Ediles Sres.Meilán, De los Santos,y Macedo quién mociona la inclusión del punto del Orden del Día de la próxima sesión.Votada que fue la precedente moción, en forma nominal, resulta afirmativa por mayría (20 votos en 24) habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.:Olivera, Dreyfus Pérez, Villalba,Berru

///...

tti, Coppe, Lotito, Macedo, Ipharraguerre, Meilán, H. Díaz, De los Santos, Juan C. Castro, Quintero, Noguéz, A.Fernández Cháves, Techera, Celia García, Lazo, Núñez y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.:Espíndola, E. Fernández, Yacovazzo y Ruben González.-Se retira de Sala la Edil Srta.García .-Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por varios Sres. Ediles solicitando apoyo del Cuerpo , en cuanto a elementos físicos y materiales, a efectos del desempeño de la función para la cual fueran designados, como integrantes de la Mesa Permanente de Ediles.Por mayoría (19 votos en 22), en estas actuaciones de adopta la siguiente RESOLUCION:Encomiéndase a la Mesa disponer de conformidad a lo solicitado por los Ediles firmantes; téngase presente y archívese.-Por mayoría (18 votos en 20), en nota presentada por el Edil Sr. Olivera, informando de las actuaciones cumplidas como representantes de este Organismo en la reunión que con relación a la iniciativa de la Cámara binacional, del uso en común de Brasil y Uruguay, de un gasoducto que proveniente de la República Argentina, dotare de energía a ambos países;se adopta la siguiente RESOLUCION: Realícese repartido a las Bancadas y archívese sin perjuicio.-Se retira de sala el Edil Sr. H. Díaz, ingresando la Edil Sra. Araujo.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente Nº21.701.- Intendencia Municipal S/anuencia para aplicar multa al propietario del padrón 2636, man.261 de Punta del Este,por tala de árboles sin autorización.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa por U.R. 325 al propietario del padrón 2636 de la manzana 261 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. 2º)Cúrsese nota a la Jefatura de Policía, Dirección de Bombaros del Departamento y al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, para su conocimiento, detallando los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, mpnto de la multa aplicada,número de padrón manzana y Sección Judicial a la que pertenece.3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº21.703, Intendencia Municipal S/anuencia para aplicar multa al propietario de padrones 9999 y 9694, man.1678 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización, leído que fue el informe de Legislación que luce en estos obrados,el Edil Sr. Fernández Cháves, manifiesta su preocupación ante la no aplicación de otras Ordenanzas

-///...

///s.m.t. Municipales por parte de la Dirección Inspectiva de ese Organismo. Sometido a votación el informe de Comisión, resulta aprobado por unanimidad, adoptándose en autos la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multas por U.R.250 al propietario de los padrones 9999 y 9694, manzana 1678 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. 2°) Cúrsese nota a la Jefatura de Policia, Dirección de Bomberos del Departamento y al Ministerio de Ganadería,Agricultura y Pesca, para su conocimientto, detallando los siguientes datos: cantidad y tipo de árboles talados, monto de la multa aplicada, número de padrón, manzana y Sección Judicial a la que pertenece.3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-A esta altura, el Edil Sr. Berrutti, solicita que por la Mesa se oficie a la Jefatura de Policía y a la Intendencia Municipal requiriendo de esos Organismos, se extremen las medidas que posibiliten el cumplimiento de la Ordenanza de protección del bosque indígena, ya que dada la proximidad de las fiestas tradicionales, es costumbre de la población la tala de pinos.-El Edil Sr. Noguéz, comparte el criterio sustentado por el Edil Sr. Berrutti, no obstante entender que la Intendencia Municipal debe proporcionar los tradicionales pinos navideños en los Centros Comunales, a efectos de evitar el corte por la población.-La Presidencia informa que habrá de oficiar en los términos antes enunciados.-Siendo la hora cero y tres minutos, al haberse agotado el temario de hoy, el Señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los siete días de los corrientes.-

Ing. Agrim. Gastón Pereira

1er. Vice Presidente en ejercicio

Franklin Cagliari

Pro Secretario

Susana Hualde de Monza

Aux. de Actas

ACTA N° 370.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordina

//

//ria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Humberto Núñez, Juan A. Silvera, Edison París, Leonel Fazzio, Oscar De los Santos, Raúl Castro, Ana M. González, Julio Macedo, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Rudy Prior y los suplentes Sres.: Amilcar Fernández Cháves, Carlos Cairo, Daniel Tejera, Jorge Schusman, Mary Araújo, Enrique Fernández, Julio Olivera, Hermes Screollini y Nelson Alonso.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan sin aviso los Ediles Sres.: Walter Moyano, José Hualde, Daniel Costa, Enrique D'Alessandro, Ruben González, Ruben Pagola, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Julio Volonté, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Gastón Pereira y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa Borrallo actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari.- Siendo la hora veintidós y quince minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, informando al Cuerpo que se encuentra reunida la Comisión que entiende en la provisión de vacantes y regularización de carreras administrativas del - funcionariado, a efectos de estudiar la nota elevada por los funcionarios que se encuentran en huelga.- El Edil SR. JULIO MACEDO manifiesta que no es posible sesionar sin personal.- El Edil SR. FAZZIO solicita la realización de un cuarto intermedio de una hora y treinta minutos.- El Edil SR. RAUL CASTRO requiere se suspenda la Media Hora Previa - de esta sesión.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, se dispone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos, preocediéndose en consecuencia.- A la hora -- veintidós y treinta minutos se reinicia la sesión, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- Ingresan a sala los Ediles Ruben Pagola, Pablo Quintero y Gastón Pereira.- Por Presidencia y ante requerimiento del Edil Sr. Fernández Cháves, se informa al Plenario las razones por las cuales el funcionariado manifestara encontrarse en conflicto.- Por mayoría(17 votos en 24) se aprueba el Acta anterior Nº369.- Y acto - continuo ante moción del Edil SR. MACEDO, se suspende la sesión por falta de personal, temperamento que es acompañado por mayoría(13 votos en 24).- Rectificada que fue obtiene mayoría(14 votos en 26).- Han ingresado a sala los Ediles Sres. Daniel Hidalgo y Cristina Pérez. Siendo la hora veintidós y treinta y cinco minutos, se levanta la sesión

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h./labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - -

//les Sres. Fazzio y Polakof.- A inciativa del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se da lectura a la nota elevada por los funcionarios del Cuerpo que la suscriben, en la que expresan las razones que han manejado para declararse en estado de conflicto.- Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Comisión que luce en Expte. Nº 21.156;- decretándose a posteriori un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora veintitrés y veinticinco minutos. Se reinicia la sesión a las veintitrés y cuarenta y cinco minutos, habiendo ingresado además de los nombrados, los Ediles Sres.: Daniel Costa, José Hualde, Jesús Macedo y Katia Coppe, retirándose los Ediles Sres.: Pagola, Yacovazzo y Noguéz.- Se sucede seguidamente un amplio intercambio de opiniones por parte de los Ediles Sres.: E.Fernández, // Fazzio, Fernández Cháves, Macedo, Araújo,y Cristina Pérez, acerca de la posibilidad de - incluír en las pruebas propuestas otros ítems (computación, idiomas, etc), así como determinar una valoración de las aptitudes de los concursantes, modificación a la integración del Tribunal respectivo y sugerencias de alternativas al proyecto en debate, disponiéndose finalmente a sugerencia del Edil SR. OLIVERA, declarar el punto suficientemente discutido, cerrándose el debate luego de agotada la lista de oradores inscriptos(14 votos en - 26).- Seguidamente usa de la palabra el Edil SR. QUINTERO para referirse a algunos aspectos del tema en consideración, haciéndolo igualmente el Edil SR. IPHARRAGUERRE para proponer algunas modificaciones al proyecto, concretamente al Artículo 6º sobre integración del Tribunal y disposición que permita la recusación de sus miembros por parte de - los concursantes si así se estima; al Artículo 12º estableciéndose que el concurso deberá hacerse por "oposición y méritos" con puntuación de antecedentes y en igual medida para las pruebas del Escalafón Técnico; en los Artículos 22º y 43º, sustituír el vocablo: "fallos", por "dictámenes".- Posteriormente usan de la palabra los Ediles Sres. DE LOS-SANTOS, para manifestar su discrepancia con algunas de estas sugerencias y los Ediles - MACEDO y ELSA DIAZ para expresar que en razón de las moficaciones que se proponen, sería conveniente volver este asunto a Comisión por un plazo mínimo, adelantando así mismo - que su Bancada propondrá una solución de alternativa inmediata.- Por su parte, el Edil SR. RAUL CASTRO, en nombre de la Comisión informante, aclara detalladamente los motivos

//

s.h. / que la han llevado a estructurar el proyecto en estudio y demás aspectos tenidos en cuenta este efecto.- Por último, el Edil SR. YACOVAZZO luego de referirse al tema, propone que se vote el proyecto con las modificaciones presentadas por el Edil Sr. Ipharraguerre.- En primer término, la Mesa somete a votación en general el informe de Comisión, en forma nominal, por así haberse solicitado, resultando afirmativo por unanimidad(27 votos). Han sufragado en tal sentidolos Ediles Sres.: Núñez, Sra. de Méndez, A.González, - Jesús Macedo, Fernández Cháves, Hidalgo, Silvera, Pereira, R.González, Alonso, Coppe, - Bayeto, R.Castro, Araújo, De los Santos, J.C.Castro, Quintero, Olivera, Espíndola, C.Pérez, Villalba, Palomino, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Yacovazzo y Mesa.- Seguidamente, se someten a votación las moficaciones y ampliaciones sugeridas por el Edil Sr. Ipharraguerre al Artículo 6º, resultando aprobadas por unanimidad.- Tras breve deliberación, se establece el criterio del procedimiento a seguir respecto a plazos, entendiéndose que 1º) se realice la inscripción en un plazo de cinco días; 2º) designación del Tribunal y 3º) recusación sus miembros o sus partes dentro de las 48 horas siguientes.- Se vota el Artículo 12º del informe de Comisión, que resulta afirmativo(24 votos en 26). Se somete a votación la moción del Edil Sr. Ipharraguerre sobre ampliación del Artículo enunciado, en el sentido de establecer un ítem 7º (méritos), resultando negativo(10 votos en 24).- Rectificada esta votación, resulta igualmente negativa(9 votos en 24).- La votación a la modificación de los Artículos 22º y 43º(cambio del vocablo;" fallos", por "dictámenes", resulta afirmativa(22 votos en 23). Se deja establecido que la disposición aprobada sobre recusación del Tribunal del Artículo 6º, se debe incluír asimismo en el Artículo 26º por unanimidad(24 votos),- y que en cuanto a la designación de Técnico miembro del Tribunal, ésta deberá hacerse por la Mesa.- Luego de considerar algunas medidas de alternativa en razón fundamentalmente de la perentoriedad del plazo de que se dispone para efectuar concursos establecidos, y la finalización del Ejercicio presupuestal, se somete a votación una sugerencia del Edil SR. RAUL CASTRO que resulta afirmativa por unanimidad, en el sentido de que en todos los ascensos que se dispongan, en base a esta Reglamentación, deberán llevarse a cabo dentro de un plazo que vencerá el 15 de enero de 1992, siempre que

//

//no exista impedimento legal alguno.- En consecuencia en los obrados antes enunciados, recae la resolución que a continuación se transcribe: Apruébanse las siguientes normas para la provisión de vacantes y ascensos en los cuadros funcionariales de la Corporación: ESCALAFON ADMINISTRATIVO: Artículo 1°).- La promoción a un cargo de Sub-Jefe Administrativo Grado 7A se hará mediante designación directa, por esta única vez, recayendo en -- quien posea hasta dos grados inmediatos inferiores- Grado 5A.- Artículo 2°).- Una vez - realizado este ascenso se comenzará con las promociones a los Grados inferiores -6A y 5A. Artículo 3°).- Las promociones a los tres cargos de Auxiliar 1°- Grado 6A y a los cuatro cargos de Auxiliar 2° -Grado 5A, se harán mediante concurso de oposición por esta vez, de acuerdo al presente Reglamento. Artículo 4°).- La Secretaría de la Junta Departamental - inscribirá a los aspirantes del Grado 3A(Auxiliares 4°), la cual será recibida durante un lapso de cinco días hábiles a cada uno, en el momento en que se inscriba se le hará entrega, bajo recibo,de un ejemplar de las disposiciones que rigen el desarrollo del concurso y las obligaciones a que deberá someterse en su carácter de tal. Quienes no se inscriban serán promovidos al grado inmediato superior -4A- de Auxiliares 3o. Artículo 5°).- Las - pruebas debrán comenzar dentro de los 8 días siguientes al cierre de la inscripción. Artículo 6°).- En todo lo concerniente a este concurso entenderá un Tribunal integrado de la siguiente forma: a) La Presidencia de la Junta Departamental o la persona que ésta designe en su representación, que los presidirá; b) un representante electo por los funcionarios que actuará en representación de éstos y llevará las actuaciones del Tribunal; c) un docente especializado en Idioma Español y Matemática. Si varias denominaciones recayeran en una misma persona, ésta representará válidamente a todos sus nominantes, pero contará con un sólo voto. Queda a salvo el derecho de los funcionarios de recusar al Tribunal en todo o en parte, dentro de las 48 horas siguientes a su designación. Artículo 7°). Las decisiones del Tribunal referidas a cuestiones de procedimiento, serán válidas por - simple mayoría de votos. Artículo 8°).- La Secretaría de la Junta Departamental pondrá a disposición del Tribunal, los funcionarios que éste estime necesarios para ayudarlo en el desempeño de sus cometidos, cumplirán exclusivamente las indicaciones del Tribunal,

//

s.h.//no tendrán voz ni voto y sus funciones quedarán limitadas a las que se les asigne previamente o en el momento del concurso. Artículo 9º).- Al salón donde se realicen las actividades relacionadas con el concurso, sólo podrán tener acceso los Sres. miembros del Tribunal y los empleados ayudantes a que se refiere el Artículo anterior.- Artículo 10º) El Tribunal deberá reunirse en el mismo salón donde serán tomadas las pruebas al menos una hora antes de la hora fijada para su comienzo, para reunir todo el material que los concursantes utilizarán, así como para determinar el contenido de las diferentes pruebas que serán tomadas, en un todo de acuerdo a la presente reglamentación. Artículo 11º).- / Una vez reunidos los miembros del Tribunal y los empleados ayudantes que hubiesen ingresado al salón, no podrán retirarse del mismo hasta tanto no hubiese comenzado la prueba. Artículo 12º).- El presente concurso de oposición consistirá en las siguientes pruebas: 1º)Dictado: 1-1) Procedimiento: Se colocarán en el estrado del recinto en que se efectúe la prueba, varias versiones taquigráficas de sesiones Ordinarias del Cuerpo-no menos de tres-. Un concursante separará una y la abrirá al azar. Si en la página abierta no hubiera material adecuado para efectuar el dictado, se seguirá hojeando hacia adelante hasta hallar el texto apropiado. Se entiende por texto apropiado a estos efectos, la intervención de un sólo Edil en el decurso de una sesión, que ocupe al menos una página de la versión electa. El Tribunal designará a la persona que efectuará el dictado. 1-2) Puntaje: El máximo de puntos a obtener será de cuarenta, divididos de la siguiente manera: - A) Ortografía: hasta treinta puntos. Se partirá de este máximo y se irán descontando dos puntos por falta, no pudiendo en ningún caso otorgarse un puntaje inferior a cero. B) Caligrafía y prolijidad: De uno a diez puntos, a juicio del Tribunal. 2º) Caratulado: 2-1) Procedimiento: Se colocarán en el estrado varios oficios recibidos por la Junta-no menos de tres-. Un concursante separará uno al azar y un integrante del Tribunal le dará lectura. Los concursantes deberán redactar la carátula del mismo y el trámite a dársele.- 2-2) Puntaje: El máximo de puntos a obtener será de treinta, divididos de la siguiente manera: A) redacción de inventiva: de uno a diez puntos. B) destino: de uno a diez puntos; c) ortografía: de uno a cinco puntos; d) caligrafía y prolijidad: de uno a cinco -

//

// puntos. El puntaje alcanzado en cada ítem será determinado a juicio del Tribunal. 3°) Oficio: 3-1) Procedimiento: Se colocarán en el estrado varios temas-no menos de tres-.- En la selección de éstos, el Tribunal deberá tener como principal objetivo, el estimular la imaginación de los concursantes, por lo que contendrán sólo los datos imprescindibles para la confección del oficio a remitir por parte de la Junta. Un concursante separará uno al azar y un integrante del Tribunal le dará lectura. Los concursantes deberán redactar un oficio en un todo de acuerdo con el tema electo y también deberán mecanografiarlo. 3-2) Puntaje: El máximo de puntos a obtener será de treinta y cinco, divididos de la siguiente manera: A) redacción e inventiva: de uno a quince puntos; B) Ortografía: de uno a cinco puntos; C)enmarcado: de uno a cinco puntos; D) prolijidad: de uno a cinco puntos. E) puntalización: de uno a cinco puntos. El puntaje alcanzado en cada ítem será determinado a juicio del Tribunal. 4°) ACTA:4-1) Procedimiento: Se colocarán en el estrado varios temas de Comisiones imaginarias- no menos de tres-. En la selección de éstos el -- Tribunal deberá tener como principal objetivo el estimular la imaginación de los concursantes, por lo que contendrán sólo los datos imprescindibles para la confección de un Acta. Un concursante separará uno al azar y un integrante del Tribunal le dará lectura. Los concursantes deberán redactar un Acta de esa Comisión, en un todo de acuerdo con el tema electo. 4-2) Puntaje: El máximo de puntos a obtener será de treinta y cinco, divididos de la siguiente manera:A)Redacción e inve tiva: de uno a veinte puntos; B) Ortografía: de uno a cinco puntos. C) caligrafía y prolijidad: de uno a cinco puntos; D) Puntuación: de uno a cinco puntos. El puntaje alcanzado en cada ítem será determidado a juicio del Tribunal.- 5°) MATEMATICA: 5-1) Procedimiento: Se colocarán en el estrado varios problemas matemáticos- no menos de diez- de razonamiento complejo, pero cuidando que las operaciones a realizar no impliquen el uso de calculadoras. Los mismos deberán ser completamente diferentes entre sí y deberán tener-siempre que sea posible- similar grado de dificultad.Un concursante separará cinco al azar y un integrante del Tribunal les dará lectura. Los concursantes deberán resolverlos y presentar junto al resultado final de cada uno, la forma en que han arribado a él(razonamiento, operaciones, etc). 5-2) Puntaje: //

s.h./El máximo de puntos a obtener será de cuarenta, ocho cada uno, teniendo en cuenta que el razonamiento utilizado en cada problema se valuará de cero a cuatro puntos, y solo si se arribó al resultado correcto, se obtienen los ocho puntos. El puntaje alzanzado cuando el resultado no sea correcto, se determinará en función del razonamiento aplicado, a juicio del tribunal. 6°) Cuestionario: Procedimiento: Se colocarán en el estrado varios cuestionarios-no menos de tres- que deberán contener diez preguntas cada uno, refereidos a: --- A) Constitución de la República, Sección XVI(del Gobierno y Administración de los Departamentos)-dos preguntas; B) Ley 9515 de Gobierno y Administración de los Departamentos- dos preguntas; C) Reglamento Interno de la Junta Departamental-tres preguntas; D) tramitaciones internas de Expedientes-tres preguntas. Queda expresamente prohibido al Tribunal el - formular cuestionarios mediante el sistema de respuestas múltiples o el de -falso o verdadero-. Un concursante separará uno al azar y un integrante del Tribunal efectuará el - dictado correspondiente. Los concursantes deberán contestarlas por su orden. 6-2) Puntaje: el máximo de puntos a obtener será de cuarenta, en dode cada pregunta bien contestada tiene cuatro puntos, las mal contestadas tienen cero punto y en función del grado de acercamiento a la respuesta perfectamente contestada, el Tribunal puede otorgar puntajes intermedios, siempre que el tipo de pregunta así lo permita. -Artículo 13°).- Queda prohibido a los concursantes comunicarse entre sí por ningún motivo durante el desarrollo de la prueba. Si alguno de ellos sufiere algún entorpecimiento de cualquier índole, en cualquiera de las pruebas, deberá pararse y hacerlo saber a los miembros del Tribunal. Artículo 14°).- En las pruebas previstas en el Art. 12° se seguirá el siguiente procedimiento - identificatorio: se tendrán preparados sobres grandes en blanco, sin marcas ni señal alguna en cantidades mayores a la de los aspirantes. Dentro de cadq uno de ellos habrá - dos sobres más pequeños, tamhién en blanco y sin señal alguna, cerrados y lacrados, los que contendrán un idéntico número. Un aspirante mezclará dentro de un recipiente adecuado los sobres grandes a los que se hace mención anteiormente en este Artículo. Al terminar el trabajo, cada concursante tomará al azar un sobre grande de ese recipiente, del que extrerá los dos más pequeños. Uno de éstos previa firma delante del Tribunal por parte del

//

//concursante, será retenidopara sí, en tanto que el otro será adherido por el propio aspirante en el margen superior izquierdo de su prueba, de tal manera que ésta pueda ser - leída y corregida sin que se desprenda el mencionado sobre. Cumplido este requisito, el concursante colocará su trabajo en el sobre grande que ha elegido, el que cerrará y entregará a un miembro del Tribunal para que este, en su presencia, lo coloque en otro recipiente que se tendrá preparado al efecto. Artículo 15°).- Si al realizarse la corrección de las pruebas previstas en el Art. 12° apareciere algún trabajo firmado o claramente marcado, quedará descartado y no se confrontará. Artículo 16°).- El Tribunal puntuará los trabajos después de realizar un cuidadoso estudio de los mismos y dando a los errores la importancia que en el ejercicio de la función tienen. Artículo 17°).- El Tribunal emitirá su fallo actuando en pleno y pudiendo hacerlo por mayoría, dentro de los tres días siguientes a la realización de las pruebas. Artículo 18°).- El procedimiento para la adjudicación de las vacantes será el siguiente: A) se conformará un listado con los resultados - obtenidos, ordenándolos en forma decreciente. Al sólo efecto del ordenamiento indicado,- de existir igualdad en el puntaje totoal se estará al puntaje obtenido en los ítems 1,2 3 y 4 de Numeral C.- B) Se compararán los dos primeros lugares a los efectos de adjudicar la primera vacante a cubrir. Si la diferencia en el puntaje total de ambos concursantes no supera los cinco puntos, se considera empate. Si esta diferencia es de más de cinco puntos, se adjudicará la vacante al concursante que figure en primer lugar. C) De - existir empate entre los concursantes, en la forma prevista en el apartado anterior, deberá realizarse una nueva comparación, prescindiendo de la anterior, que consistirá en la confrontación restringida a los puntajes obtenidos en los siguientes ítems: 1°)"Ortografía" de la prueba N°1(dictado); 2°)"redacción e inventiva" y "destino" de la prueba N° 2(caratulado); 3°)"redacción e inventiva" y "puntuación" de la prueba N° 3(oficio); - 4°)"redacción e inventiva" de la prueba N° 4(acta). En esta nueva comparación sólo se producirá un empate si existe igualdad de puntaje en las sumatorias de 1°, 2°, 3° y 4°; de ser así comenzará a regir nuevamente la comparación inicial y recién a esta altura, bastará una diferencia de solo un punto para acceder a la vacante. D) Una vez adjudicada -

//

s.h. /la primera vacante en la forma prevista anteriormente, se eliminará del listado al concursante que los obtuvo, y se procederá a la adjudicación de la segunda vacante aplicando el mismo procedimiento que para la primera. E) Este procedimiento deberá repetirse hasta agotar la totalidad de las vacantes a cubrir una a una, y siempre comparando los resultados de solo dos concursantes por vez. F) Cualquier situación no prevista en esta reglamentación de adjudicación de vacantes, se resolverá a juicio del Tribunal, pero respetando los criterios aquí previstos y lo preceptuado en el Art. 13 de la Ley 16.127.- Artículo 19°).- Una vez que el Tribunal haya tomado decisión y emitido su fallo, citará a los concursantes y en su presencia mostrará la totalidad de los trabajos y el resultado de la aplicación del procedimiento del Art. 18, abriendo los sobres lacrados y adheridos al mismo, anunciando los números correspondientes. Cumplido ésto, los concursantes que deberán presentar intactos los sobres chicos lacrados que quedaron en su poder, procederán a abrirlos de a uno, para ir determinando el número que a cada aspirante le corresponde en el ordenamiento general de la adjudicación.- Artículo 20°).- Todo aspirante tendrá derecho a examinar cada una de sus pruebas y las de los demás, dentro del término de tres días hábiles, luego de conocido el resultado del concurso.- Artículo 21°).- Los miembros del Tribunal y un Sr. Edil en representación de cada Partido Político, deberán fiscalizar el correcto desarrollo del concurso y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Reglamento.- Artículo 22°).- Los dictámenes del Tribunal son inapelables.- ESCALAFON TECNICO.- Artículo 23°).- La promoción al cargo de Sub-Jefe de Taufígrafos -Grado 7T-, se hará mediante concurso de oposición, de acuerdo al presente Reglamento. Artículo 24°).- La Secretaría de la Junta Departamental inscribirá a los aspirantes del grado inferior, la cual será recibida durante un lapso de tres días hábiles. A cada uno, en el momento en que se inscriba, se le hará entrega, bajo recibo, de un ejemplar de las disposiciones que rigen el desarrollo del concurso y las obligaciones a que deberá someterse en su carácter de tal. Artículo 25°).- Las pruebas deberán comenzar dentro de los cinco días siguientes al cierre de la inscripción. Artículo 26°).- En todo lo concerniente a este concurso, entenderá un Tribunal integrado de la siguiente -

//

//forma:A) la Presidencia de la Junta Departamental o la persona que ésta designe en su representación, que la presidirá.B) un representante electo por los funcionarios que actuará en representación de éstos y llevará las actuaciones del Tribunal. C) un técnico designado a tal efecto por la Mesa.- Si varias nominaciones recayeran en una misma persona, ésta representará válidamente a todos sus nominantes, pero contará con un solo voto.- Queda a salvo el derecho de los funcionarios de recusar al Tribunal en todo o en parte, dentro de las 48 horas siguientes a su designación.- Artículo 27°).- Las decisiones del Tribunal referidas a cuestiones de procedimiento, serán válidas por simple mayoría de votos. Artículo 28°).-La Secretaría de la Junta Departamental pondrá a disposición del Tribunal los funcionarios que estime necesarios, para ayudarlo en el desempeño de sus cometidos. Cumplirán exclusivamente las indicaciones del Tribunal, no tendrán voz ni voto y sus funciones quedarán limitadas a las que se les asigne previamente o en el momento del concurso.- Artículo 29°).- Al salón donde se realicen las actividades relacionadas con el concurso, sólo tendrán acceso los Sres. miembros del Tribunal y los empleados ayudantes a que se refiere el Artículo anterior.- Artículo 30°).- El Tribunal deberá reunirse en el mismo salón donde serán tomadas las pruebas, al menos una hora antes de la fijada para su comienzo, para reunir todo el material que los concursantes utilizarán, así como para determinar los tomos de versiones taquigráficas de Sesiones Ordinarias de la Junta Departamental, de donde se extraerán los textos en que se basarán los diferentes pruebas. Artículo 31°).- Una vez reunidos los miembros del Tribunal y los empleados ayudantes que hubiesen ingresado al salón, no podrán retirarse del mismo hasta tanto no hubiese comenzado la prueba.- Artículo 32°).- El presente concurso de oposición consitirá en las siguientes pruebas: A) una prueba de dactilografía de 10 minutos de duración, en la que todos los concursantes copiarán un texto. Del total de palabras correctamente escritas, se descontará una por cada palabra o expresión numérica omitida y media por cada omisión de signo de puntuación o acento. B) Una prueba de taquigrafía que consiste en dos dictados de 10 minutos de dutación cada uno, realizados en el mismo acto y sobre dos textos distintos, que serán traducidos dactilográficamente.- Artículo 33°).- Para la realización de las -

//

s.h. //pruebas se colocarán en el estrado del recinto donde éstas se efectúen, varios tomos de versiones taquigráficas de sesiones Ordinarias de la Junta Departamental - no menos de - tres- para la del Numeral A) y de seis para la del Numeral B). Cada tomo será previamente estudiado por el Tribunal para determinar un texto apropiado en cada uno de ellos. - Se entiende por texto apropiado a estos efectos, la intervención de un sólo Edil en el - decurso de una sesión. Un concursante cualquiera separará uno al azar para la prueba del numeral A) y dos para la del numeral B). El Tribunal designará a la persona que efectuará el dictado del texto previamente considerado apropiado de cada tomo electo. Artículo 34º).- Queda prohibido a los concursantes comunicarse entre sí por ningún motivo durante el acto de traducción. Si alguno de ellos sufriera algún entorpecimiento en la máquina de escribir, en cualquiera de las pruebas, deberá pararse y hacerlo saber a los miembros del Tribunal.- Artículo 35º).- En las pruebas previstas en el Art. 32 se seguirá - el siguiente procedimiento identificatorio: se tendrán preparados sobres grandes en -- blanco, sin marca ni señal alguna, en cantidad mayor a la de los aspirantes. Dentro de cada uno de ellos habrá dos sobres más pequeños, también en blanco y sin señal alguna, - cerrados y lacrados, los que contendrán un idéntico número.- Un aspirante mezclará de un recipiente adecuado los sobres grandes a los que se hace mención en el Inciso primero del Artículo. Al terminar el trabajo, cada concursante tomará al azar un sobre grande de ese recipiente, del que extraerá los dos más pequeños. Uno de estos, previa firma delante del Tribunal por parte del concursante, srá retenido para sí, en tanto que el otro será adherido por el propio aspirante en el margen superior izquierdo de su prueba, de tal - manera que ésta pueda ser leída y corregida sin que se desprenda el mencionado sobre.- Cumplido este requisito, el concursante colocará su trabajo y los originales taquigráficos en el sobre grande que ha elegido, el que cerrará y entregará a un miembro del Tribunal para que éste, en su presencia, lo coloque en otro recipiente que se tendrá preparado a tal efecto. Artículo 36º).- Si al realizarse la corrección de las pruebas previstas en el Art. 32, apareciere algún trabajo firmado o claramente marcado, quedará descartado y no se confrontará. Artículo 37º).- El Tribunal clasificará los trabajos después de --

//

/_realizar un cuidadoso estudio de los mismos y dando a los errores la importancia que en el ejercicio de la profesión tienen.- Artículo 38°).-En caso de empate, el Tribunal procederá a tomar una nueva prueba taquigráfica que se llevará a cabo a la brevedad posible y que se reiterara tantas veces como sea necesario para proclamar un ganador.- // Artículo 39°).- El Tribunal emitirá su fallo actuando en pleno y pudiendo hacerlo por - mayoría, dentro de los ocho días siguientes a la realización de las pruebas.-Artículo - 40°).-Una vez que el Tribunal haya tomado decisión y emitido su fallo, citará a los concursantes y en su presencia mostrará el trabajo ganador, abriendo el sobre lacrado y - adherido al mismo, anunciando el número correspondiente. Cumplido ésto, los concursantes - que deberán presentar intactos los sobres lacrados que quedaron en su poder-, procederán a abrirlos y el que posea el mismo número del trabajo calificatorio ganador, será el vencedor del concurso. Artículo 41°).- Todo aspirante tendrá derecho a examinar cada de sus pruebas y las del ganador, dentro del término de tres días hábiles luego de conocido el resultado del concurso.- Artículo 42°).- Los miembros del Tribunal y un Sr. -- Edil en representación de cada Partido Político, seberán fiscalizar el correcto desarrollo del concurso y el cumplimiento estricto de las disposiciones contenidas en este Reglamento.- Artículo 43°).- Los fallos del Tribunal serán inapelables.- ESCALAFON DE SERVICIO.- Artículo 44°).- La promoción en el Escalafón de Servicio se hará mediante designación directa por esta única vez, recayendo en quienes posean hasta dos grados inmediatos inferiores al Grado que se está cubriendo. Artículo 45°).- Todos los ascensos que se dispongan en base a esta Reglamentación, deberán llevarse a cabo en un plazo que vencerá el 15 de enero de 1992, siempre que no exista impedimento legal alguno.- Siendo la hora dos del día diecisiete de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

Esc. FRANCISCO MESA BORRALLO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

ACTA Nº 372.- En la ciudad de Maldonado , a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Leonel Fazzio, Tobías Polakof, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Pablo Quintero, Ana M. González, Nelson Villalba, Humberto Núñez, Cristina Pérez y los suplentes Sres.: Julio Olivera, Luis Pardiñas, Mary Araújo, Rosendo Villa, Marie C. Millán, Daniel Tejera, José Yacovazzo, Katia Coppe, Juan Marquine y Héctor Espíndola.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Raúl Castro y Juan A. Silvera y sin él lo hacen los Ediles Sres.: Walter Moyano, Daniel Costa, Nario Palomino, Julio Macedo, Juan Llado, Julio Volonté, Edison París.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y un minutos, el Sr. Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 370 y 371, las que son aprobadas por unanimidad. A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que se encuentran presentes en la antesala, el Sr. Director Nacional de Transporte y sus asesores; mocionando para que la Junta los reciba en sala, temperamento que es compartido por unanimidad, pasándose a tal efecto a sesionar bajo el Régimen de Comisión General. Siendo la hora veintidós y cincuenta y cinco minutos, ingresan a sala el Sr. Director Marino Irazoqui, y los Sres.: Cdor. Herman Garat, Secretario Técnico de la Dirección Nacional; Ing. Javier Garagorry, Asesor Técnico; Sr. Narcio López, Secretario Ejecutivo;- quienes ocupan bancas junto a la Presidencia, informando en términos generales sobre la política seguida por ese Ministerio en cuanto al transporte y evacuando consultas formuladas por los Sres. Ediles.- Ingresa a sala el Sr. Presidente, Edil Sr. Francisco Mesa, pasando a ocupar la Presidencia, retirándose el Edil Sr. Pereira a una banca del Plenario.- Siendo la hora cero y veinte minutos, se retiran de sala las Autoridades visitantes, pasando el Cuerpo a sesionar bajo el régimen Ordinario.- El Edil SR. VILLALBA mociona para suprimir la Media Hora Previa y que el Cuerpo pase al tratamiento de los Asuntos de terceros; resultando //

negativa(11 votos en 22). Ante moción del Edil SR. IPHARRAGUERRE, el Cuerpo dispone que la Media Hora Previa se limite a los representantes de cada Partido Político,(19 votos en 22) y ante iniciativa del Edil Sr. VILLALBA se resuelve que finalizada la Media Hora Previa, se pase al tratamiento de los asuntos de terceros.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. VILLA, quien hace mención a la problemática en cuanto a veredas, playas de estacionamiento, entrada y salida del balneario, que se suscita en Playa Verde, requiriendo se remitan notas solicitando se solucionen estos inconvenientes, a la Intendencia Municipal, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, Ministerio de Turismo, de Transporte y Obras Públicas y Junta Local de Piriápolis.- Ingresa a sala el Edil Sr. Nelson Alonso.- El Edil SR. QUINTERO en representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo,realiza un planteamiento relacionado con los invenientes causados por el corte de calles en nuestra ciudad, como asimismo la falta de control por parte del cuerpo inspectivo municipal, respecto al estacionamiento en doble fila; mencionando asimismo la inquietud de vecinos de Avda. Aiguá, ante la intransitabilidad de veredas en dicha arteria, debido a escombros de obras paralizadas, depositados en ellas, con el consiguiente peligro para los peatones del lugar. En tal sentido por mayoría se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, requiriendo mayor control por parte del Cuerpo inspectivo, y limpieza de las aceras de Avda. Aiguá de nuestra ciudad.- Por el Partido Frente Amplio, la Edil SRA. MARY ARAUJO solicita se remita la versión taquigráfica de sus expresiones, al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco Central del Uruguay, Cámara de Senadores y Representantes, con destino a las Comisiones de Hacienda de los mencionados Organos; requiriendo se investigue a entidades e instituciones financieras de la zona, en temas como: evasión de impuestos, evasión del Banco de Previsión Social, uso irregular de garantías y documentos, manejo irregular de divisas, etc.- Este temperamento es acompañado por mayoría.- Asimismo y por mismo quorum la Junta hace suyo el planteamiento formulado por el Edil SR. NELSON ALONSO en nombre del Partido Nacional, relacionado con la carencia total de agua potable que sufre el Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, disponiéndose por mayoría(17 votos en 18), la remisión de notas a la

//

s.h./Junta L.A. de San Carlos y Directorio de O.S.E, requiriendo soluciones a esta problemática.- A esta altura, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ mociona para que esta Junta decrete un receso por el termino de diez días y hasta el 2 de enero.- Siendo la hora cero y cuarenta y dos minutos, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de diez minutos.- A la hora una se reinicia la sesión, ingresando además de los Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Enrique Fernández, Rafael Meilán, Rudy Prior, Benjamín Nogués, Elsa Díaz, José Hualde, retirándose los Ediles Sres.: Héctor Espíndola, Daniel Tejera, Mary Araújo.- Ante moción del Edil SR. FAZZIO se dispone efectuar un receso del Cuerpo desde el 27 de los corrientes, hasta el 14 de febrero de 1992; temperamento acompañado por mayoría(19 votos en 23).- Ante planteamiento del Edil SR. MEILAN, se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, una solicitud de invitación a sala al Sr. Intendente Municipal, respecto diversas irregularidades acaecidas en la ciudad de Piriápolis, con relación a trabajos para particulares realizados con maquinaria municipal.- ASUNTOS DE TERCEROS.- EXPEDIENTE Nº 21.266.-MAR ANA S.A.(PUNTABUS) S/se declare de Interés turístico y Departamental una línea de autotransporte de pasajeros, que proyectara para el recorrido Montevideo-Punta del Este.-Han concurrido a sala el Edil Sr. Pardiñas.Luego de un intercambio de opiniOnes entre los Sres. Ediles y puesto a consideración del Plenario el informe de la Comisión de Legislación en forma nominal, el mismo resulta negativo(5 votos en 24), habiendo sufragado en forma afirmativa los Ediles Sres.: Villalba, Ipharraguerre, Hualde, Espíndola, y Yacovazzo, haciéndolo en forma negativa los Ediles Sres.: Marquine, C.Pérez, Coppe, R.González, D'Alessandro, Pereira, Meilán, De los Santos, H.Díaz, Quintero, J.C.Castro, Polakof, H.Núñez, Lazo, A.Fernández Cháves, Villa, A.Gonzáñez, Fazzio y Mesa.- Asimismo y de inmediato por unanimidad(24 votos), la Junta dispone el archivo de estas actuaciones- En consecuencia se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. D'Alessandro. EXPEDIENTE Nº 21.221.- INTENDENCIA MPAL. eleva a conocimiento del Cuerpo, gestión de transacción efectuada por MEDAMAR S.A. respecto al padrón 12456 sito en Piedras del Chileno. Por mayoría(18 votos en 22) se RESUELVE: 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal de Mal-

//

//donado, para realizar la transacción con MEDAMAR S.A. sobre la base de la renuncia de los presuntos daños y perjuicios que pudieran haberse originado a partir de la fecha de la resolución 8252/81, de la Intendencia Municipal, hasta el momento en que se efectivice la transacción. 2º) Los Sres. Héctor Zaputovich, Guillermo Timosi y Sra y MEDAMAR S.A. renunciarán en forma expresa a la reclamación de los presuntos daños y perjuicios, contra la Intendencia Municipal y el Estado, durante los respectivos períodos en que fueron titulares del padrón Nº 12456 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado, según los planos inscriptos que surgen en autos. 3º) La transacción se formalizará en escritura pública de la cual surgirá la renuncia expresa de los presuntos daños y perjuicios por parte de los ex-propietarios mencionados en el numeral 2do.- 4º) La escritura pública referida en el numeral anterior deberá otorgarse antes del 31 de enero de 1992, en la cual como contrapartida de la renuncia precedentemente expuesta, el Gobierno Departamental de Maldonado, otorgará el permiso para la construcción en el padrón Nº 12456, siempre y cuando se ajuste a la normativa vigente y salvaguardando el paisaje del lugar. 5º) La autorización de construcción objeto de la transacción, caducará en un plazo de 18 meses a partir de la fecha de otorgada la escritura, salvo que dentro de ese período, los propietarios presenten solicitud de permiso de construcción. 6º) La Intendencia Municipal de Maldonado deberá remitir a la Junta Departamental de Maldonado, copia autenticada de la escritura pública de transacción, dentro de un plazo de 30 días de otorgada la misma. 7º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.727.- ERASMO UMPIERREZ S/permiso para regularizar obra en pad. 8180, mna. 379 de Maldonado. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Púublicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de obra a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº21.618.- GUSTAVO FALCO S/permiso para regularizar obra en pad. 4257, mna. 642 de P. del Este. Por unanimidad(22 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en plano y títulos, que

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Siendo la hora dos y quince minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el estudio de los Expedientes del Orden del Día, por unanimidad.- / EXPEDIENTE Nº 20.944/1.- LASKER S.A. S/reválida de la consulta referida a la construcción de centro comercial en pad. 317, mna. 54 de P. del Este.- Por mayoría(17 votos en 22) se RESUELVE: 1º) Apruébase la presente solicitud de reválida de la consulta referida a la construcción; teniendo en cuenta lo expresado en su oportunidad por la Comisión dictaminante, en informe de fs. 16 del Expediente municipal 6601/5/88, en lo que respecta a la altura, F.O.S. y F.O.T.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.787.- RICARDO WEISS en representación de SIBI S.A., interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 20/9/91. Por mayoría(18 votos en 22) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados al Asesor Letrado de la Corporación a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.495.- NERIKA S.A. presenta proyecto para edificar en pad. 22, mna. 3 de La Barra.- Puesto a consideración del Plenario en forma nominal, el informe suscrito en mayoría de este Expediente, resulta afirmativo(14 votos en 24). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Marquine, Olivera, Villalba, C.Pérez, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Prior, Coppe, R.González, G.Pereira, Pardiñas, Fazzio y Mesa y por la negativa lo hacen los Ediles Sres. Meilán, De los Santos, H.Díaz, J.C.Castro, Quintero, Elsa Díaz, R.Villa, Lazo, Betty Molina y A.González.-Fundan su voto los Ediles Sres.:Marquine y Quintero.- En consecuencia en estas actuaciones se RESUELVE: Préstase aprobación al proyecto presentado por NERIKA S.A. y concédase excepción para la construcción de 2 bloques de 3 viviendas, debiendo ajustarse en el resto de los parámetros de construcción, a la Ordenanza Municipal vigente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A esta altura el Edil SR. FAZZIO mociona para que se designe una Comisión Pre Investigadora que se expida respecto a una nota presentada por el miembro de la Comisión de Obras Públicas, Edil Sr. Pablo Quintero a la Mesa del Cuerpo, respecto a actuaciones relativas al expediente que

//

//se ha finalizado de tratar. Puesta a consideración la moción resulta negativa(9 votos en 21). Rectificada, obtiene resultado afirmativo(15 votos en 21), decidiéndose ante - iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, que la misma esté integrada por un Edil de cada Partido Político, excepto el PGP, al cual pertenece el Edil Sr. Quintero. De inmediato se hacen llegar a la Mesa los nombres del Edil Sr. Daniel Lazo por el Partido Colorado y Horacio Díaz por el Partido Frente Amplio, esperándose por la Mesa que llegue el nombre del representente del Partido Nacional. Por unanimidad la Junta ante iniciativa del - Edil SR. VILLALBA se dipone la declaratoria de urgencia para todos los Expedientes - tratados en la noche de hoy. A esta altura el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES comunica al Plenario que en el día de hoy, a la hora 10 y 30 se habrá de realizar un homenaje al ex-miembro del Cuerpo, Sr. Saúl Miranda, al cumplirse un aniversario de su fallecimiento, participando de esta forma, a todo el Plenario. De inmediato el Cuerpo decide guardar un minuto de silencio de pie en homenaje al ex-Edil Sr. Saúl Miranda. Cumplido el mismo, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE en conocimiento que se encuentra para aprobación de esta Junta un Proyecto de hermanamiento entre la Municipalidad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina y la Municipalidad del Departamento de San Fernando de Maldonado, y que se requiere urgencia en su tratamiento, solicita sea considerado sobre tablas previa declaratoria de urgencia. Por unanimidad(20 votos) se dispone tratar este tema de inmediato. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Ratifícanse los - términos del acuerdo de Hermanamiento entre la Municipalidad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires-República Argentina y la Municipalidad del Departamento de - Maldonado-República Oriental del Uruguay, que lucen a fojas cinco a siete de estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Siendo la hora tres y treinta y dos minutos, del día veintiuno de diciembre del corriente, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al quedar el Cuerpo sin el quorum suficiente para continuar sesionando. Para su debida constancia seelabra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ESC. FRANCISCO [illegible]
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h.//ACTA Nº 373.-En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de diciembre - del año mil novecientos noventa y uno, respondiendo a la convocatoria para celebrar - sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Francisco - Mesa, Nelson Villalba, Julio Macedo, Nario Palomino, Enrique D'Alessandro, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Oscar De los Santos, Leonel Fazzio, Benjamín Nogués, y los suplentes Sres.: Nelson Alonso, José Yacovazzo, Mary Araújo, Juan Cabrera, Daniel Techera, Jorge Schusman, Julio Olivera y Rosendo Villa.- Con aviso falta el Edil Sr. Tobías Polakof y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Ruben González, Cristina Pérez, Raúl Castro, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan Silvera, Julio Volonté, Rafael Meilán, Juan C. Castro, y Daniel Lazo. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.-/ Preside el Acto el titular, Edil Sr. Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y treinta minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior No. 372, la que es aprobada por unanimidad.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona en el sentido de que se suprima la Media Hora Previa de esta sesión, pasando al tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día; temperamento que resulta negativo(12 votos en 16). Se ha retirado de sala el Edil Sr. D'Alessandro.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita se limite la Media Hora Previa, a la intervención en representación de los Partidos - Políticos; resultando afirmativo por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- Por el Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. YACOVAZZO, quien se refiere al proyecto de - Ley de refinanciación del endeudamiento interno elevado por el Poder Ejecutivo; disponiéndose por mayoría(11 votos en 16) la remisión de sus palabras vertidas en sala, a la Cámara de Representantes, Presidencia de la República y Centro Comercial. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Pablo Quintero y Enrique Fernández.- En representación del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SCHUSMAN con relación a la promulgación del Decreto Nº 3537(utilización de los espacios frentistas a locales comerciales), discrepando con el procedimiento seguido por la Junta Local de Piriápolis sobre el te-

//

/ ma y requiriendo que pasen sus expresiones vertidas en sala a la citada Junta Local, como asimismo a la Intendencia Municipal.- Se retira de sala el Edil Sr. Olivera, ingresando el Edil Sr. Eduardo Rodríguez.- En nombre del Partido Frente Amplio, el EDIL SR.- DE LOS SANTOS expresando su repudio al hecho de sangre ocurrido en nuestra zona el pasado 24, y del cual fuera víctima un ciudadano brasilero; solicitando de la Intendencia Municipal informes respecto al tema; y la remisión de sus palabras a la Jefatura de Policía y Ministerio del Interior.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan C. Bayeto, José Hualde, Rudy Prior, Gastón Pereira y Daniel Hidalgo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestac iones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.-/ Ingr san a sala los Ediles Sres.: Olivera y Edison París, retirándose los Ediles Sres.: Pereira y E. Rodríguez.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes No. 21.778.- Junta Local de Pan de Azúcar S/se denomine con el nombre de "Indio Miguel", una calle de dicha ciudad.- Expediente Nº 21.780.- Ruben J. Ruiz S/se denomine - con el nombre de "MARBELLA", la calle de 17 metros ubicada entre 19 de abril y 3 de febrero de Maldonado.- Expediente Nº 21.781.- Comisión de Cultura de Pan de Azúcar S/se - denomine una calle de dicha ciudad con el nombre de "Washington Quintela".- A estudio - de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes No. 21.787.- Ricardo Weiss en representación de SIBI S.A interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 20/9/91.- Expte. Nº 21.788.- Asociación Uruguaya de ex-becarios en el exterior S/se declare de Interés Departamental las activiades que desarrolla dicha Institución.- Expte. Nº 21.793.- Int. Mpal. S/anuencia para declarar de Interés Deptal. el Proyecto Agropecuario de Desarrollo del Depto. de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No. 21.779.- Hilton Melgar Cañarte S/permiso para fraccionar pad. 2611, mna. 1579 de la 1ra. Sección Judicial del Depto.- Expte. Nº 21.792.- Dirección Gral. de Catastro C/gestión de la Comisión de Tierras referida a la desafectación de calle en balneario Chihuahua del Depto.- Expte. Nº 21.805.- Víctor Bazzabo S/permiso para subdividir pad. 117, mna. 9 de Punta Ballena.- Expte. Nº 21.808.- María Joa-

//

s.h./quinta Pacheco y Otro S/permiso para fraccionar pad. 234, mna. 30 de Pan de Azúcar.- //

A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 20.441.- Manuel B. Rehoyo presenta planos en consulta referidos a la ampliación de Hotel Castilla, sito en pad. 8961, mna. 20 de Punta del Este(Vto. infor, de la Int. Mpal.).- Expte. Nº -- 21.668.- Comisión de Obras Públicas S/información del Ejecutivo rel. con la gestión de regularización de obra presentadq por Gustavo Falco(Vto. informado de la Int. Mpal).- Expte. Nº 21.806.-Alicia Vega S/permiso para regularizar obra en pad. 974, mna. 515 de Piriápolis.- Expte. Nº 21.807.- José P. Pereira y Otro presentan anteproyecto para construir Centro Comercial en pad. 58, mna. 5 de La Barra.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura, previio entrega de fotocopia a la Edil gestionante, pasó el Expte. Nº21782.- Int. Mpal. C/gestión de la Edil Sra. Irene Píriz ref. denominación de una calle de San Carlos, con el nombre de "Wilson Ferreira".- A conocimiento del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el Expte. Nº 21.789.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo rte. cedulón - en autos caratulados:" Juan P. Salazar C/Junta Deptal., suspensión de Ejecución del Auto Administrativo 785/91.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el -- Expediente Nº 21.795.- Ricardo Martínez Oribe S/exoneración de patente de rodados, multas y recargos del vehículo marca Chevrolet año 1929.- Asimismo a estudio del Asesor - Letrado pasó el Expediente Nº 21.800.- Conserje Sra. Irene González, su planteamiento respecto cobro de diferencia de haberes.- A estudio de la Comisón de Obras Públicas pasa el Expte. Nº 21.810.- VONDILUX S.A. S/permiso para construir edificio en pad. 1501, mna 6 de Piriápolis.- Y a estudio de la Comisión de Legislación pasa el Expediente Nº 21817. Int. Mpal. S/anuencia para destituir a los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis - Ferrés por la causal de ilícito en perjuicio de la Comuna.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.813.- EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS S/la designación de una Comisión Especial - para estudiar presuntas irregularidades de trámites de obras en la Intendencia Mpal.-

Por unanimidad(17 votos)se RESUELVE: 1º) Desígnase una Comisión Pre Investigadora que estará integrada por tres Sres. Ediles, uno por Bancada correspondiente a los Partidos Nacional, Colorado y Por el Gobierno del Pueblo, los que comunicarán a la Mesa, el nom-

//

bre de sus representantes, a la brevedad. 2º) A esos efectos, manténgase estos obrados en Secretaría General.- EXPEDIENTE Nº21.818,-VARIOS EMPLEADOS DEL MOTEL DEL GOLF,plantean su preocupación ante la clausura del mismo.Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Agréguese por cordón el Expediente Nº21.684,que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación.-Ha concurrido a sala el Edil Sr.Olivera,retirándose el Edil Sr.Rodríguez.EXPE/-DIENTE Nº21.641.-PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA Nº7 de Maldonado, s/la instalación de elementos de seguridad, que regulen la circulación vehicular frente a dicha Escuela.Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Pase a consideración de la Comisión de Tránsito y Transporte.Concurre a sala el Edil Sr.Amílcar Fernández Chaves.-EXPEDIENTE Nº21.783.-INTENDENCIA MPAL., eleva a conocimiento del Cuerpo adecuación de rubros presupuestales.Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE:-Pase a consideración de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EL EDIL SR.IPHARRAGUERRE,-adelanta al Cuerpo que se encuentra reunida la Comi-// sión Pre-Investigadora que fuera designada en la anterior sesión respecto planteamiento del Edil Sr.Quintero y que si se lograrinformar dentro del horario de sesión ,el mismo será elevado al plenario.De inmediato el EDIL SR.OLIVERA, solicita la declaratoria de urgencia y su tratamiento del Expediente Nº21.684,relacionado con Proyecto elevado por el Edil Sr.Fazzio de modif.del Art.3º, lit.A) del Decreto 3411(Ordenanzas Residencias de Alta Rotatividad).-Puesta a consideración del Cuerpo esta moción resulta negativa(14 votos en 19),-habiéndose realizado en forma nominal,por la afirmativa sufragaron:-Olivera, Palomino, E.Fernández, Pagola,Bayeto, De los Santos, H.Díaz, Villalba, Julio Macedo, Hidalgo, Fazzio, Noguéz, D.Techera, y Schusman, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Yacovazzo,París y Mesa.-ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR.OSCAR DE LOS SANTOS,-con relación a la resolución del Ejecutivo Comunal,autorizando la instalación de un Hotel 5 Estrellas, Sala de Convenciones en el predio de La Pastora y sus consecuencias.-Mientras el Sr.Edil desarrollaba este planteamiento y siendo la hora veintitrés y treinta minutos, el Sr.Presidente declara clausurado el Acto,al constatar que no existe qüorum para continuar la misma,se encuentran en sala los Ediles Sres.Mesa,Olivera, Ipharraguerre, E.Fernández, Prior, Yacovazzo, Pagola,Bayeto,De los San-//

// tos, Fazzio, A.Fernández Chaves, Schusman, Hidalgo, D.Techera y Villalba. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

ESC. FRANCISCO MESA
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

HUGO PEREZ SEGOVIA
JEFE DE ACTAS

ACTA Nº 374).-En la ciudad de Maldonado, a los trés días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles señores:-Francisco Mesa, Julio Macedo, José Hualde, Enrique D'Alessandro, Gastón Pereira, Dreyfus Pérez, Tobías Polakof, Daniel Costa, Ruben González, Daniel Lazo, Horacio Díaz, Oscar De Los Santos, Pablo Quintero, Rudy Prior y Nario Palomino. Asimismo asisten los suplentes señores:-Javier Sena, José Yacowazzo, Julio Olivera, Pablo Lotito, Enrique Fernández, Celia García, Amílcar Fernández Chaves, Elsa Díaz, Marie C. Millán y Luis Pardiñas.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.:- Nelson Villalba, Ruben Pagola, Raúl Castro, Walter Moyano, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana María González, Julio Volonté y Rafael Meilán.- Preside el Acto el titular Edil Francisco Mesa Borrallo, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y treinta minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto. Por Secretaría se pone a consideración el primer Expediente que figura en el Orden del Día Nº21.788.- ASOCIACION URUGUAYA de Ex-Becarios en el Exterior, S/se declare de Interés Deptal. las actividades que desarrolla dicha Institución.- Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva emitir su opinión respecto al planteamiento de autos:- declárase urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres. Edison París Humberto Núñez y Guillermo Ipharraguerre.- EXPEDIENTE Nº21.451.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO, eleva Proyecto de Decreto, sobre exoneración de impuestos y Tributos Municipales, a padro

/nes en los que se desarrollen actividades culturales.- EL EDIL SR. PARDIÑAS, mociona para que este Expediente vuelva a estudio de Comisión, resultando negativo (9 votos en 22).- Luego de un amplio cambio de opiniones entre los señores Ediles por mayoría (13 votos en 23) se dicta en autos el siguiente Decreto Nº3648:-Artículo 1º)- Exónerase hasta en un cien por ciento la totalidad de impuestos y tasas que integran la planilla de contribución inmobiliaria, de los padrones que contengan y exhiban publicamente atracciones culturales y sean propiedad de Instituciones de Derecho Público o privado, personas físicas o jurídicas siempre y cuando cumplan los recaudos que se exigen en el presente Decreto. El porcentaje exonerado se calculará en función de la proporción que existan entre el área destinada a estos efectos y el área total del padrón.- Artículo 2º)-Los interesados deberán presentar anualmente antes del 31 de agosto, solicitud expresa a la Intendencia Municipal de Maldonado, detallando las atracciones culturales y obras de arte que contenga su propiedad. En la solicitud debe de incluírse el plan de actividades culturales a desarrollarse en los meses de alta y baja temporada.- Artículo 3º)-A los efectos de este Decreto se entiende por alta temporada el período entre el 1ro. de diciembre y la finalización de semana de turismo. Se entiende por temporada baja, el período entre el lunes siguiente a la finalización de la semana de turismo y el 30 de noviembre.- Artículo 4º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, los días y horarios que el público podrá visitar las instalaciones debiendo como mínimo permanecer abierto según el siguiente detalle: Temporada Alta:-Seis días a la semana, pudiéndose fijar un día libre, y un horario no inferior a las cuatro horas corridas, siendo obligatoria la apertura del local, de las 17 a las 21 horas. Temporada Baja:- Todos los sábados, domingos y feriados nacionales y de los países limítrofes, siendo obligatoria la apertura del local de 14 a 18 horas como mínimo. Entre semana deberá permanecer abierto por lo menos un día, siendo obligatoria la apertura entre las 10 y las 15 horas, a los efectos de recibir sin exclusión a las Instituciones de Enseñanza Públicas y Privadas del Departamento, que así lo soliciten.- Artículo 5º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio, que todos los gastos de mantenimiento, vigilancia, personal de toda índole, costos de servicios públicos, impuestos, seguros, etc., que

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//tengan que ver con el o los padrones cuya exoneración se solicita, serán de cargo total del peticionante, no teniendo la Intendencia Municipal de Maldonado ninguna responsabilidad directa ni indirecta sobre los bienes muebles e inmuebles y valores culturales que se exhiben en el mismo.- Artículo 6º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que facultan a la Intendencia Municipal de Maldonado, siempre que esta lo considere conveniente, se designe personal especializado Municipal, para que preste funciones en carácter de "Guía Cultural" para mayor provecho de los visitantes dentro del horario habilitado al público, sin que ello implique por parte de los funcionarios designados ninguna responsabilidad sobre los bienes y valores existentes.- Artículo 7º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio en forma expresa que durante los horarios fijados para visita al público, el acceso será completamente libre, no cobrando por ningún concepto para la visita de todas las instalaciones.- Artículo 8º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que expresamente autorizan a la Intendencia Municipal de Maldonado, a publicitar la visita de las instalaciones culturales y a los eventos programados en las mismas. Asimismo los solicitantes autorizan expresamente la utilización de imágenes de sus instalaciones y las obras que se exhiben en las mismas para usos publicitarios en folletos, afiches, prensa escrita, radial, televisiva y cinematográfica.- Artículo 9º)-Los solicitantes deberán declarar en el petitorio que acceden a la utilización por parte de la Intendencia Municipal de Maldonado, de todas sus instalaciones para la realización de Conferencias, Congresos, Mesas Redondas, Eventos Sociales y Actos de Beneficencia, sin costo alguno para el Municipio, con un máximo de diez reuniones durante temporada alta y un máximo de veinte reuniones durante la temporada baja, debiendo el Municipio comunicar la fecha y horarios de realización de cada reunión con una antelación mínima de treinta días. Serán de cargo del Municipio los gastos que se originen por montaje, acondicionamiento, decoración, ambientación, desmontaje, limpieza y roturas que se generen por la realización de la reunión.- Artículo 10º)-La solicitud deberá ser acompañada por certificado notarial de la titularidad del bien a exonerarse y un certificado de libre de deuda municipal, por cada padrón que integre el mismo.- Artículo 11º)-Como requisito previo a la Resolución Municipal

/

/la solicitud debe de ser elevada e informada favorablemente, sin exclusión, por las Direcciones de Turismo, Cultura y Hacienda, las que se expedirán en su conjunto en un lapso no mayor a los treinta días de la fecha de presentación de la solicitud.- Artículo 12º)-Cumplido lo preceptuado en el artículo anterior, el Ejecutivo Comunal enviará el mensaje de solicitud de anuencia para la exoneración correspondiente a la Junta Departamental, la cual tendrá un plazo perentorio de treinta días para su consideración, cumplido el cual, si el Legislativo no hubiere dictado opinión al respecto, se entenderá por otorgada la mencionada anuencia, pasando a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Artículo 13º)-La exoneración de tributos a que hace referencia el Art. 1º, regirá por un año a partir del primero de enero siguiente al de la aprobación de la solicitud.- Artículo 14º)-La solicitud presentada por los peticionantes tendrá en todos sus alcances carácter de declaración jurada, la falta de cumplimiento de cualquiera de las declaraciones efectuadas en la solicitud así como el incumplimiento de cualquier otra Ordenanza Municipal determinará la pérdida inmediata de la exoneración, por la totalidad del período, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan. A los efectos de la pérdida de exoneración bastará con la decisión unilateral por parte del Municipio, en Resolución fundada por incumplimiento de declaración jurada, quedando efectivizada con la notificación respectiva.- Artículo 15º)-Los padrones que hayan perdido por incumplimiento las exoneraciones previstas en el presente Decreto, no podrán presentar nueva solicitud, hasta transcurridos cinco años de la respectiva Resolución.- Artículo 16º)-Exonérase del pago del impuesto por el ejercicio 1992, a los padrones cuyas gestiones estén en trámite al momento de la promulgación del presente Decreto; hayan pago la Contribución Inmobiliaria hasta el año 1991 inclusive y presenten Declaración Jurada por la cual cumplan con los requisitos fijados en la presente reglamentación.- Artículo 17º)-Derógase el Decreto Nº 3647, dictado por esta Corporación con fecha 29/11/91.- Artículo 18º)-Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Con respecto a este Expediente han fundado su voto los Ediles Sres. Hualde y E. Fernández en forma afirmativa y en forma negativa lo hace el Edil Sr. A. Fernández Chaves.- EXPEDIENTE Nº 21.586.- BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, eleva proyecto de Decreto sobre creación del Ban

//

//co de Materiales para la construcción de viviendas.- Por unanimidad (23 votos) se RESUEL VE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva emitir opinión, dentro de un plazo de 30 días, respecto al punto de vista urbanístico y financiero, para la aplicación de la normativa contenida en el Proyecto de referencia. Declárase urgente.- De inmediato la Junta por unanimidad dispone la Declaratoria de Urgencia en el trámite de todos los Expedientes que se traten en la noche de hoy.- EXPEDIENTE Nº 21.773.- GRUPO BOSQUE, S/el auspicio del Cuerpo, para la campaña de plantación de árboles que se propone desarrollar en el año 1992. Por unanimidad (23 votos) se RESUELVE:-Declárase de Interés Departamental, la campaña de plantación de árboles, que se propone desarrollar el Grupo Bosque en el año 1992.- 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por Secretaría se da cuenta de las actuaciones cumplidas por la Comisión de Legislación respecto al Expediente Nº 21.690.- EXPEDIENTE Nº 21.670.- VARIOS SRES. EDILES, elevan proyecto de Decreto, complementario del Decreto Nº 4645.- Por mayoría (20 votos en 25) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva emitir opinión sobre el Proyecto que luce a fojas dos, en cuanto a su precisión, claridad y facilidad de interpretación.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.316.- VARIOS VECINOS de la Avda. Artigas de la ciudad de Maldonado elevan planteamiento relacionado con inconvenientes que les ocasiona la feria vecinal.- Por mayoría (18 votos en 24), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; archívense sin perjuicio los presentes obrados.- EXPEDIENTE Nº 21.321.- VARIOS VECINOS DE SAN CARLOS, elevan planteamiento sobre perjuicios que les ocasionaría la instalación de una feria vecinal, en calle Juan de Dios Curbelo.- Por mayoría (18 votos en 24), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívense sin perjuicio los presentes obrados.- El Edil Sr. Macedo, hace notar expresamente que no ha votado ningún Expediente relativo a lasferias.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Carlos Cairo, asimismo se retira de sala la Edil Srta. Celia García y asiste el Edil Sr. Leonel Fazzio.- EXPEDIENTE Nº 20.972.- BRIGADA MUNICIPAL de

/

/Guardavidas s/apoyo del Cuerpo a efectos de mejorar el funcionamiento de la misma.- Votado que fue el informe de autos, el mismo resulta afirmativo (21 votos en 22), y votados agregados al referido informe ante iniciativa de la Edil Sra. Diáz, resultan asimismo afirmativo (18 votos en 23).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse los presentes obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que tenga a bien informar sobre la actual situación de los guardavidas contratados por la temporada 91-92, detallando :-1º) Cantidad de contratados; 2º) Horarios que realizan; 3º) Salarios que perciben por dichas tareas; 4º) Playas que se cubren; 5º) Período de contratación; 6º) Con qué material auxiliar cuentan los guardavidas para efectuar salvatajes y rescates; 7º) Razones por las cuales la Dirección de Promoción Social no coordinó las tareas pertinentes, con la Comisión designada al efecto y que integraban la Intendencia Municipal, Prefectura y Salud Pública. Asimismo deberá adclararse en que forma quedaron instrumentadas las relaciones con la Prefectura de Puertos de Punta del Este y con Salud Pública.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 19.472.- LUIS M. PIAZZI, presenta copia de la demanda judicial iniciada contra el Ejecutivo Comunal por daños y perjuicios causados a su patrimonio.- Por mayoría (20 votos en 21), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Asesor Letrado para que se sirva actualizar el informe de los juicios referidos en estas actuaciones. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.456.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL Punta del Este-Maldonado, eleva planteamiento manifestando la preocupación de sus asociados ante la reiteración de hechos delictivos en perjuicio de comerciantes de la zona.- Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Senado de la República a los efectos que hubiere lugar. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.598.- EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO, eleva proyecto de Ordenanza sobre servicio de transporte colectivo de escolares y estudiantes Por mayoría (17 votos en 18), en las presentes actuaciones la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3649:- Artículo 1º)El servicio de transporte colectivo de escolares y estudiantes, desde y hacia centros de enseñanza, culturales y/o deportivas, dentro de los

límites del Departamento de Maldonado, es una actividad privada de interés público y su cumplimiento deberá ajustarse a las disposiciones del presente Decreto.- Artículo 2º)La explotación de este servicio queda reservada a las personas físicas o jurídicas que cumplan con el presente Decreto, y que hayan obtenido el permiso respectivo.- Artículo 3º)/ Los permisos serán otorgados por la Intendencia Municipal de Maldonado, con carácter personal, precarios y revocables por razones de interés general, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna.- Artículo 4º)Quienes aspiren a constituírse en permisarios y quienes lo sean, deberán:-a)Ser capaces legalmente de asumir las obligaciones pertinentes. b)Tener domicilio constituído en el Departamento.- c)Reunir antecedentes de conducta adecuada.- d)Cumplir regularmente con las obligaciones nacionales y departamentales de / carácter tributario, previsión social y laborales que correspondan a la actividad. La Intendencia Municipal reglamentará estas condiciones, pudiendo extender las exigencias que se establezcan para los permisarios, personas físicas, socios y directores de las personas jurídicas permisarias.- Artículo 5º)La Intendencia Municipal tomará en consideración a los efectos de la concesión de los permisos, factores tales como la fundamentación de la solicitud, condiciones del aspirante para el servicio, vehículo a utilizar, y todos / otros elementos que juzgue necesarios.- CAPITULO II: DE LOS VEHICULOS.- Artículo 6º)Los vehículos que se afecten al servicio deberán:-A)Ser propiedad del permisario o haberle sido conferida el uso. Este último caso sólo podrá ser autorizado dentro de los límites que fije la reglamentación, cuando medie contrato de uso (Leasing) pactado en instrumento público o privado, con firmas certificadas y debidamente inscripto en el Registro de Vehículos Automotores, con opción irrevocable de compra del bien a favor del permisario.- // B)Estar empadronado en Maldonado.- C)Estar debidamente asegurado por parte del Banco de Seguros del Estado, en seguro de Vehículo Automotor combinado y Seguro complementario por responsabilidad civil y contractual originada por el transporte de personas.- D)No estar afectado a otro servicio público o de interés público, excepto turismo, y actuar como // vehículos de carga durante el período de clases escolares.- E)Contar con carrocerías cerradas, construídas con material rígido y estructuras sólidas, poseer un cartel rígido /

en la parte superior del vehículo, de 0,60 mts. de largo, por 0,20 mts. de alto, clara-- mente identificatorio del servicio que cumplen; tener para el ascenso y descenso de pasajeros, por lo menos una puerta que se accionará o accionarán exclusivamente por el conductor.- F)Disponer de por lo menos una puerta de emergencia operable desde el exterior del vehículo, la que deberá permanecer sin llave mientras se cumpla el servicio, admitiéndose como tales, ventanillas rebatibles en 180 grados, que dejen una abertura de por lo menos 25 cmts.2, con un lado mínimo de 40 centímetros.- G)Las ventanillas se abrirán bajo responsabilidad absoluta del conductor y acompañante, y la abertura máxima no podrá superar los 10 centímetros.- H)Los asientos deberán estar fijados al piso del vehículo,quedando prohibido el uso de asientos provisorios o llevar personas de pie.- I)Queda terminante-- mente prohibido ubicar pasajeros en zonas del vehículo, expuesta a fallas mecánicas, de / acuerdo a lo que determine la Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de Maldonado, a tales efectos.- J)Contar con extinguidores de incendio, de capacidad y tipo que fije la Dirección Nal.de Bomberos, colocado éstos en lugares apropiados y en condiciones de ser rápidamente utilizados.- K)Reunir las condiciones de seguridad e higiene que establezca la reglamentación respectiva.- Artículo 7º)Los vehículos que se destinen a la prestación de este servicio, deberán ser inspeccionados anualmente dentro de los diez días hábiles anteriores a la fecha del inicio de los cursos irregulares.- ///// Artículo 8º)La reglamentación respectiva pordrá establecer antiguedades máximas aceptables para los vehículos, las que podrán variar de acuerdo a las características de los // mismos.- Artículo 9º)Los vehículos que se destinen al servicio de transporte de escolares y estudiantes (colectivo), serán autorizados a conducir hasta un cincuenta por ciento más de los que originalmente establece el fabricante del mismo. Dicho número deberá constar expresamente en la libreta de circulación que expida la Intendencia Municipal, de // acuerdo a las condiciones generales, Póliza de Seguros de Automóviles, etc., aprobada por el Banco de Seguros del Estado por R.D. Nº184/1989.- Artículo 10º)Sólo para el caso de // transporte de niños en edad escolar, los propietarios podrán introducir modificaciones en las carrocerías y asientos fijos, a efectos de aumentar la capacidad de transporte de sus

unidades, pero las mismas deberán ser realizadas mediante instalaciones permanentes y no móviles o transitorias, no pudiendo exceder esa capacidad, el total que se establezca de acuerdo al artículo 9º del presente Decreto. A estos fines, deberán solicitar autorización al Departamento de Tránsito y Transporte, el que determinará a través de sus servicios técnicos competentes, el número máximo de pasajeros que podrá transportar la unidad móvil citada.- Artículo 11º)Los permisarios serán responsables en todos los casos, de // cumplir los servicios que hayan pactado, debiendo asegurar el transporte de los pasajeros en el plazo más breve posible a su destino, así como también adoptar las máximas precauciones en materia de seguridad y en la selección de sus conductores y ayudantes.- ////// Artículo 12º)La Intendencia Municipal podrá exigir documentación de los servicios prestados por los permisarios, debiendo dentro de sus posibilidades, controlar el cumplimiento de las obligaciones asumidas con los usuarios, por aquellos.- Artículo 13º)El recorrido / de los vehículo afectados a éstos servicios, deber ser diagramado de forma que ningún pasajero deba viajar más de sesenta minutos; no obstante la Intendencia Municipal podrá autorizar ante solicitudes fundadas, la extensión de la permanencia a noventa minutos. Esta limitación no regirá cuando se trate de excursiones de estudios o recreos. La Intendencia Municipal a través del Departamento de Tránsito y Transporte, controlará el efectivo cumplimiento del tiempo de viaje establecido en este artículo.- Artículo 14º)El aseenso o // descenso de pasajeros deberá hacerse sobre la acera en forma obligatoria, nunca sobre la calzada. A tales efectos, la Intendencia Municipal instrumentará la demarcación de lugares específicos para facilitar la detención, carga y descarga de pasajeros, así como toda otra medida que contribuya a asegurar el normal funcionamiento del servicio.- ////////// CAPITULO III: DEL CONDUCTOR.- Artículo 15º)El conductor de un vehículo de transporte de / escolares o liceales, será responsable de la conducción de su unidad y la integridad física de sus pasajeros. Para ser conductor de los vehículos comprendidos en este artículo, / se requiere:- a)Haber cumplido 23 años de edad. b)Poseer Licencia de Conductor Nº2-Grado E, según Ordenanza de Tránsito, art.3ro.- c)Estar autorizado para conducir autobuses si el servicio se cumple con este tipo de unidades.- d)Presentar anualmente certificado de con

ducta policial autorizado y haber tenido correcta actuación en el tiempo de actividad como conductor, de acuerdo con los antecedentes municipales en la materia.- e)Presentar // anualmente certificado de aptitud Psico-Físico, expedido por los Servicios Médicos Municipales.- Artículo 16º)Los conductores de dichos vehículos deberán prestar estricta atención al cumplimiento de todas las obligaciones que le imponen las normas vigentes en la materia de tránsito, y además:- 1)Deberán vestir y presentar aspecto de aseo y pulcritud total. 2)Les está prohibido conversar con lospasajeros durante el viaje, sin perjuicio de las indicaciones que puedan formular non relación a aspectos de conducta o de aptitudes, que puedan afectar el normal cumplimiento del servicio.- 3)Les está prohibido / fumar cuando conduzcan pasajeros.- 4)Se considerará falta grave por parte de los conductores, pronunciar palabras indecorosas o usar modales o gestos inconvenientes. 5)Cuidarán que los vehículos no tengan leyendas no autorizadas y presenten el máximo de higiene.- / 6)Deberán detener completamente el vehículo para el ascenso y descenso de pasajeros.- // CAPITULO IV: DE LOS ACOMPAÑANTES.- Artículo 17º)Todos los vehículos en servicio con capacidad para más de doce pasajeros deberán llevar acompañante, quien deberá reunir las siguientes condiciones:- a)Ser mayor de 16 años de edad. b)Poseer documento de identidad./ c)Poseer carnet de salud y certificado de conducta y buenas costumbres policial, renovada anualmente.- Son obligaciones del acompañante:- 1)Vestir correctamente y presentar aspecto de aseo y pulcritud total. 2)No fumar mientras está en servicio. 3)Vigilar, prestar ayuda, acompañar a los menores, incluso durante el ascenso y descenso, si se tratase de / escolares, cuando deban cruzar la calzada, y controlar la disciplina dentro del vehículo. CAPITULO V: DEL CUMPLIMIENTO.- Artículo 18º)Cuando sean cometidas infracciones a disposiciones contenidas en el presente Decreto o en el Decreto Nº3449 (Ordenanza General de // Tránsito), la Intendencia Municipal podrá según la naturaleza, gravedad y circunstancias de los hechos, sin perjuicio de las acciones penales correspondientes, aplicar las siguientes sanciones:- a)Advertencia. b)Multas de acuerdo al Régimen Punitivo Municipal // (Capítulo II, Art.186 y ss., del Decreto 3449) las que podrán ser duplicadas en su monto en caso de reiteración dentro de un período de doce meses.- c)Suspensiones de hasta 180 /

días en lo que hace al permiso para el servicio a las licencias para conducir estos vehículos o a la autorización para desempeñarse como acompañante.- d)Caducidad del permiso, / eliminación del Registro de Conductores habilitados para esta actividad o de la autorización para actuar como acompañante.- Artículo 19º)La Intendencia Municipal en la repartición del Departamento de Tránsito y Transporte que determine la reglamentación, llevará / un registro actualizado de permisarios, conductores y acompañantes autorizados, para actuar en la prestación del servicio de transporte de escolares y estudiantes.- Artículo 20) Cuando sean cometidas infracciones a las disposiciones de este Decreto, se podrá suspender el servicio hasta tanto se ponga en regla, sin perjuicio de las sanciones que correspondan.- Artículo 21º)La Intendencia Municipal de Maldonado controlará el cumplimiento de las obligaciones emergentes del presente Decreto, aplicando las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento.- Artículo 22º)La condena por los delitos tipificados en el Capítulo IV del Título 10º) del Código Penal, dará lugar a la caducidad definitiva de la autorización para el transporte y acompañamiento de escolares y estudiantes.- Artículo 23) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, y declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº21.779.- MILTON MELGAR CAÑARTE, S/permiso para fraccionar padrón 2611, manzana 1579, de la 1a. Sección Judicial del Depto.- Por mayoría (16 votos en 19) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones, condicionado a la previa ejecución de los servicios públicos, de energía eléctrica, agua corriente y saneamiento.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.395.- SUCESORES DE GREGORIO FEDZIUREK SEUFCA, S/permiso para fraccionar padrón 12433, manzana 1470 de Maldonado (barrio El Hacha).- Por mayoría (21 votos en 22) se RESUELVE:- Vuelva a estudio de la Comisión de Tierras.- EXPEDIENTE Nº 21.538.- RAFAEL PEREZ VEIGA, S/permiso para fraccionar padrones rurales Nos. 16.262 y 16.595 de José Ignacio.- Por mayoría (17 votos en 18) en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédase anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a:- a) los míni-

/

/mos para los solares resultantes, deberán ser de 20 metros de frente y 1000 m.c. de superficie; b)se deberán realizar las obras de caminería proyectadas, de acuerdo a los informes técnicos de Fs. 1,2,3 y 4 del Expediente Nº 10.349/86; c)-se deberán asegurar el suministro de agua potable y energía eléctrica para todos los solares y prever la futura conexión da la red de saneamiento.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.808.- MARIA JOAQUINA PACHECO, y Otro, S/permiso para fraccionar padrón 234, manzana 30 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la presente gestión de fraccionamiento.- Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.962.- JUAN ACZEL, S/que por vía de excepción se autorice la ampliación de obra efectuada en padrón 2761, manzana 571 de Punta del Este.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- Vuelva a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirva informar si el pago de los recargos efectuados, dado el extenso período, no ha generado ningún tipo de derecho al gestionante en el que pudiera ampararse.- A esos efectos se le sugiere la consulta al Sr. Asesor Letrado de la Corporación.- Con respecto al Expediente Nº 21.826, Solanas Country Club proyecto conjunto construcciones destinadas a tiempo compartido, el EDIL FAZZIO, solicita se altere el Orden del Día a efectos de tratar en forma conjunta este Expediente y el que figura en el numeral 31º del Orden del Día. Puesto a consideración del Cuerpo, este temperamento resulta negativo (13 votos en 18), rectificada esta votación obtiene el mismo quorum (13 votos en 18). De inmediato se somete a consideración del plenario el tratamiento en forma conjunta de los referidos expedientes en el último numeral del Orden del Día. En primera instancia resulta negativa esta votación (15 votos en 16), rectificada obtiene idéntico quorum (15 votos en 16), nuevamente se retifica obteniendo (17 votos en 21), afirmativa en consecuencia el Expediente Nº 21.826, pasa a tratarse en el último lugar del Orden del Día.- EXPEDIENTE Nº 21.815.- BUENREY S.A., presenta planos en consulta respecto viabilidad de construír hotel en padrón 2010, manzana 156 de Punta del Ballena. Por mayoría (16 votos en 20), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este

o.s.

//

o.s.

//Cuerpo comparte, préstase aprobación a la presente gestión de construcción de un hotel en zona de Punta Ballena, presentada por vía de consulta, condicionado en lo que respecta al FOS., que deberá ajustarse en un porcentaje acorde al área total del padrón.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.814.- WALTER MARTINEZ Y OTROS, S/permiso regularizar obra en padrón 1904, manzana 187 de Maldonado.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; autorízase la regularización de obras gestionada en autos, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº21.007.- LUIS ALBELA, presenta planos en consulta para constrír bloques de vivienda en Punta del Este.- Por mayoría (15 votos en 17) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión de edificación referida en estas actuaciones, iniciadas por vía de consulta. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.806.- ALICIA VEGA, S/permiso para regularizar obra en padrón 974, manzana 515 de Piriápolis.- Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº17.825.- VOLGA S.A., S/permiso para regularizar obra en Cantegril.- Por mayoría (16 votos en 17), se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte concédase anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la gestión de regularización de obra referida en estos antecedentes, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 18.022.- PEDRO MARIÑO, S/permiso para regularizar obra en padrón

/

/1451 de Maldonado.- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal, del bien inmueble a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.441.- MANUEL B. REHOYO, presenta planos en consulta sobre ampliación Hotel Castilla (P. del Este). Por mayoría y ante moción del Edil Sr. FAZZIO, se RESUELVE: Pasen estos obrados al Asesor Letrado de la Corporación, para que tenga a bien informar sobre este particular. Cumplido, siga a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.748.- JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO, S/exoneración del impuesto a los remates.- Por mayoría (18 votos en 21), se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a la Jefatura de Policía de Maldonado, dél pago del 3% del impuesto a los remates. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 18.112.- BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria de los padrones 4767, 5160 y 5275, manzana 417 de Maldonado.- Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE:-No ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Se hace constar que previamente el informe de Comisión una vez votado resultó negativo (10 votos en 22).- EXPEDIENTE Nº 20.662.- MUSEO DE ARTE AMERICANO, de Maldonado S/exoneración de Contribución Inmobiliaria (padrón 313, manzana 53).- Votado que fué el informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda, el mismo resulta negativo (8 votos en 23), adoptándose en consecuencia en estos obrados se RESUELVE:-No ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.147.- INTENDENCIA MUNICIPAL, R/Proyecto de Ordenanza para las construcciones cuya tenencia es reconocida como tiempo compartido.- Por mayoría (14 votos en 21), la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº3650:- Artículo 1º)-Se reconoce la modalidad TIEMPO COMPARTIDO, como un derecho de uso que adoptan los propietarios de una finca construída o a construír.- Artículo 2º)- Las construcciones que se amparen a las presentes disposiciones, se realizarán bajo régi-

//

o.s.

//men común y su propuesta arquitectónica se deberá ajustar a los parámetros volumétricos y a las condiciones de retiros, metrajes, frentes de terrenos, higiene y áreas mínimas establecidas en el Decreto Nº 3289/74, y a lo preceptuado por el Decreto Nº 3394 de 20/07/79 Artículo 3º)- La totalidad de las propuestas deberán realizarse bajo forma de consulta previa y para su aprobaciónse requerirá de un informe técnico favorable, en cual verificará en especial su implantación dentro de la trama urbana, especialmente en las áreas del Sector Balneario donde no se admiten bloques y el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Manejo y Protección de Bosques Urbanizados. En caso de que la propuesta no se encuentre ubicada en una zona donde se autorice la construcción de hoteles por la Ordenanza respectiva, se requerirá para su aprobación de la anuencia de la Junta Departamental.- Artículo 4º)- Las fincas construídas bajo esta modalidad unicamente podrán ser incorporadasa a Propiedad Horizontal si cumplen en todo lo preceptuado en la Ley Nº 10.751 y lo establecido en la Norma Municipal vigente, en especial lo exigido por la Ordenanza General de Construcciones a la fecha de la incorporación.- Artículo 5º)- Los Proyectos de construcción deberán ir acompañados de plano de señalamiento de áreas, en tanto para la solicitud de final de obra deberá presentarse plano de mensura firmado por un Ingeniero Agrimensor, debiendo agregarse en ambos casos planilla de cuotas abstractas.- Artículo 6º)- Las construcciones existentes a la fecha de la promulgación de la presente Ordenanza y que se rijan por la modalidad de Tiempo Compartido, deberán ajustarse en un todo, a estas disposiciones, en un plazo no mayor de un año, cumplido el cual y en caso de omisión se le clasificará como edificación inapropiada imponiéndose un gravámen equivalente a 1/5 del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria anual acumulativo.- Artículo 7º)- Las presentes disposiciones entraran en vigencia una vez publicados en el Diario Oficial y en dos Diarios del Departamento.- Artículo 8º)Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.816.- SOLANAS COUNTRY CLUB S.A. presenta proyecto referente conjunto construcciones destinadas a "Tiempo Compartido" (padrón 3105 manzana 260 de Punta Ballena).- Por mayoría (15 votos en 19) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación al presente Proyecto sobre

/

construcciones destinadas a Tiempo Compartido en Punta Ballena.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- Siendo la hora una y cuarenta y dos minutos, el Sr. Presidente, al haberse agotado el tratamiento de los Asuntos, que integraban el Orden del Día de esta Sesión, declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar arriba indicado a los cuatro días del corriente.-

Esc. FRANCISCO MESA BORRALLO
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 375) En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Juan A. Silvera, Horacio Díaz, Rafael Meilán, Oscar De Los Santos, Francisco Mesa Borrallo, Leonel Fazzio, Dreyfus Pérez Abreu, Rúben Pagola, Humberto Núñez, Nario Palomino, Rudy Prior, Nelson Villalba, Juan C. Castro, y Pablo Quintero.- Asimismo asisten los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Julio Olivera, Elsa Díaz, Jorge Schusman y Javier Sena.- Faltan sin aviso los Ediles Sres. Enrique D'Alessandro, Raúl Castro, Rubén González, Walter Moyano, Juan Lladó, Ana María González, Julio Volonté, Edison París, Gastón Pereira y Daniel Lazo.- En uso de Licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Presiden el Acto el titular Edil Sr. Francisco Mesa actuando en la Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en la Secretaría de Actas la Sra. Martha Dehorta.- Siendo la hora 22 y 21 minutos, se declara abierto el Acto e inmediatamente después se somete a consideración del Plenario el primer numeral del Orden del Día, EXPEDIENTE Nº 21.810.- VONDILUX S.A. S/permiso para construír edificio en padrón 1501 manzana 6 de Piriápolis.- Por Secretaría se da lectura al informe proveniente de la Comisión de Obras Públicas. A esta altura concurre el Edil Sr. Julio Macedo.- Con respecto al tema el EDIL SR. MEILAN, se expresa extensamente manifestando entre otras consideraciones, que se dispuso de suficiente tiempo como para que se realizarán más reuniones de

o.s.

//

//Comisión que permitieran un estudio más profundo y se escucharan más opiniones, para posteriormente elaborar el informe correspondiente.- Hace referencia a que esta situación no le permitió contribuir en la redacción del mismo. Prosigue haciendo un raconto de las actuaciones que obran en el mencionado Expediente, desde su inicio hasta la presentación del nuevo proyecto, entiende que la Ordenanza de Construcciones que rige para la ciudad de Piriápolis es ya de por si permisiva y generosa como para prestar aprobación a varias excepciones, algunas de las cuales afectan sensiblemente el espíritu de la normativa vigente, considera que esta propuesta debería adecuarse a dichas disposiciones y que el poder económico y la necesidad de una sociedad que desea desarrollarse no deben configurar elementos fundamentales de presión para modificar una Ordenanza o para prestar aprobación a excepciones de considerable entidad, que puedan perjudicar al Balneario desde el punto de vista edilicio y urbanístico, más aún teniendo en cuenta que Piriápolis no se encuentra estancado, sino que su crecimiento edilicio es lento pero sostenido. Culminado su tiempo de exposición, por mayoría el Cuerpo entiende pertinente prorrogárselo. Acto seguido ingresa a sala el Edil Sr. Benjamín Noguez.- Prosiguiendo con su alocución el Edil Sr. Meilán afirma que no es correcto hacer uso del elemento generador de trabajo como argumento válido y agrega que en su opinión este proyecto debería volver a la Intendencia a los efectos de ser modificado y adecuado de acuerdo a las exigencias establecidas en la Ordenanza. El EDIL SR. FAZZIO, adelanta su opinión favorable, por cuanto entiende que las excepciones no son tan importantes y que lo propuesto configura que se abre una puerta al progreso y al crecimiento de esta zona, lo que le posibilitará captar turismo de alto nivel como es su deseo, asimismo se refiere a la Empresa de primera magnitud que patrocina y posibilita la ejecución de esta obra.- A su vez el EDIL SR. PAGOLA, apoya los conceptos vertidos por el Edil Sr. Meilán desde el punto de vista técnico, pero no desde el político, pues sostiene que esta obra significa sacar del estancamiento al citado lugar y configura la única solución a corto plazo, respaldada además, por una firma de jerarquía reconocida. Por otra parte, a través de una nota recibida, proveniente de vecinos y técnicos de la zona, ha constatado el beneplácito y las expectativas que ha despertado en ellos, la posibili

/

/dad de llevar a cabo la construcción de este edificio, motivo por el cual, anticipa su voto favorable.- Se deja constancia que a la hora 22 y 35 minutos ingresaron los Sres. Ediles José Hualde, Daniel Costa y Tobías Polakof./retirándose el Edil Núñez.- La Edila Sra. Elsa Díaz se refiere a la competencia de este Organismo Legislativo en lo que tiene que ver con la consideración de excepciones de esta naturaleza, al respecto, expresa que lo que hay que tener en cuenta es el volumen de las mismas y que en cuanto a la cantidad, es en sólo cuatro puntos de la Ordenanza. Asimismo sostiene que se debe ser flexible cuando se deben aplicar normas y que la aprobación de una excepción no genera una cadena de ellas sino que cada una debe ser estudiada en particular, evaluando otros factores, como puede ser la continuidad en la contratación de una mano de obra, hoy ociosa lo que resultaría muy beneficioso para la población de Piriápolis.- Entiende que éste es un argumento muy válido, como lo es también la captación de turismo en general que contribuirá aún más al fortalecimiento de este Balneario.- Se retiran de sala los Ediles Sres. Pagola y Fazzio.- El EDIL SR. TOBIAS POLAKOF, en uso de la palabra manifiesta su apoyo a la realización de esta obra y comparte en su totalidad los conceptos expresados por los Ediles Sres. Fazzio y Elsa Díaz, asimismo destaca la seriedad y responsabilidad de la Empresa constructora con más de medio siglo de reconocida trayectoria en el País.- El EDIL SR. JUAN A. SILVERA, entiende que Piriápolis se encuentra estancado desde hace muchas décadas y que obras trascendentes no se han efectuado desde que se construyera el Argentino hotel; como consecuencia de ello, carece de la infraestructura necesaria para recibir al turismo que debería, por lo que esta obra proyectada, habrá de cambiar la situación y abre una expectativa de futuro, sin que las excepciones a considerar sean de gran entidad como para que su aprobación signifique perjudicar el entorno.- Por otra parte, informa que tiene conocimiento de que la firma en cuestión absorvería el personal de zona Oeste y adquiriría materiales en comercios del lugar y serán las inmobiliarias locales, las que comercializarían los inmuebles.- Por último agrega que se debe tener muy en cuenta la opinión de los vecinos, quienes en su gran mayoría, se encuentran deseosos de ver concretada la misma.- A continuación hace uso de la palabra el EDIL SR. JORGE SCHUSMAN, refiriéndose a la jerarquía del inversor, de los resultados obtenidos

//

o.s.

// en su amplia y exitosa trayectoria y de lo que significa para este Balneario, la concreción de esta propuesta que elevará la categoría del mismo, de las edificaciones y de los terrenos circundantes.- A esta altura se retiran los Ediles Sres. Macedo, Palomino, Olivera y Schusman, ingresando los Ediles Sres. H. Núñez, R. Pagola y L. Fazzio.- El EDIL SR. DE LOS SANTOS, da lectura a la nota enviada por un grupo de Arquitectos de Piriápolis, quienes no ven con agrado la aprobación de esta gestión.- De inmediato expresa su preocupación por la dualidad de criterios que se han constatado en este Cuerpo, en oportunidad en que se han considerado otros expedientes, como ser la Ordenanza General de Construcciones, etc.- Para algunos se ha tenido en cuenta la opinión de los técnicos y para otros no.- Siendo la hora 23 y 13 minutos ingresan los Ediles Sres. Macedo, Palomino y Olivera.- Prosiguiendo con sus puntualizaciones, el Edil Sr. De Los Santos manifiesta que si el estancamiento del Balneario se debe a la normativa vigente, esta debe ser modificada y adecuada a las necesidades, pero sostiene que no se debe prestar anuencia para la ejecución de un edificio cuyo proyecto pudo ajustarse perfectamente a las disposiciones establecidas y no se hizo. En este caso afirma, se está priviligeando a un particular que promociona y pone a la venta lo que aún no había sido considerado por esta Junta Departamental. Con respecto al argumento de la contratación de mano de obra, expresó que ésta no se defiende aprobando excepciones. A su vez, el EDIL SR. JOSE HUALDE adelanta su opinión favorable con respecto al informe elaborado por la Comisión correspondiente y asegura que no es correcto realizar comparaciones, en lo que tiene que ver con las resoluciones recaídas en diferentes asuntos, por cuanto cada uno de ellos debe ser analizado particularmente y teniendo en cuenta factores a veces muy distintos. Sostiene que éste es un órgano pilítico, llamado a adoptar decisiones y que ello no implica que deba consultar a toda la ciudadanía y a todos los sectores, porque de hecho ya están representados y que en ningún momento se ha sentido presionado para cumplir con su cometido. Culmina diciendo que este proyecto configura un polo de desarrollo y se pretende complacer a la gente de Piriápolis, que tiene una expectativa de progreso y de interesar a un turismo que no sería el mismo que frecuentemente visita Punta del Este. Por vía de interrupción, el Edil Sr. Meilán aclara, -

/que la ciudadanía de Piriápolis apoya la expresión de deseo del desarrollo de su ciudad, no de la ejecución de esta obra, de la cual no tiene la menor idea. Seguidamente, en uso de la palabra el EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, adelanta su voto afirmativo en virtud de la trascendente y muy necesaria fuente de trabajo que se origina y agrega que no todos los ténicos han mostrado su desacuerdo con respecto a este tema, sino que por el contrario hay muchos de ellos, que, conjuntamente con la ciudadanía lo ven con beneplácito. Se retiran de sala los Ediles Sres. Macedo y De Los Santos. Acto seguido en uso de la palabra el EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, manifiesta su conformidad, en razón de que esta propuesta trae como consecuencia la descentralización del Balneario y la valorización del mismo. Considera que las excepciones son de pequeña entidad frente a la magnitud de la obra. Asimismo recuerda que ante la existencia de una Ordenanza, cualquiera que sea, siempre surgirán excepciones a la misma y es competencia del Legislativo Comunal la aprobación o no de las mismas. Finalizado el debate y a petición del Edil Sr. Villalba se somete a consideración del plenario el informe emanado de la Comisión de Obras Públicas, adoptándose el sistema de votación nominal. A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres. Julio Macedo, Oscar De Los Santos y Jorge Schusman, retirándose la Edila Sra. Elsa Díaz. Por la afirmativa lo hacen los Ediles Sres. Julio Olivera, Javier Sena, Nario Palomino, Julio Macedo, Nelson Villalba, Rudy Prior, Dreyfus Pérez Abreu, José Hualde, Daniel Costa, Ruben Pagola, Pablo Quintero, Juan Carlos Castro, Tobías Polakof, Benjamín Nogues, Jorge Schusman, Juan A. Silvera, Rosendo Villa, Humberto Núñez, Leonel Fazzio y Francisco Mesa y por la negativa, los Ediles Sres. Horacio Díaz, Rafael Meilán y Oscar De Los Santos, quedando aprobado el mencionado informe por mayoría, (20 votos en 23). Fundamentan su voto los Ediles Sres. Rafael Meilán y Benjamín Nogues.- Por unanimidad (23 votos) y a solicitud del Edil Sr. Sena se dispuso el trámite urgente del asunto antes tratado. De acuerdo a lo actuado en EXPEDIENTE Nº 21.810, ha recaído la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión de edificación a que se refieren estas actuaciones. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE 21.807.- JOSE PEDRO PEREIRA Y OTRO presentan anteproyecto para cons-

//

o.s.

//truír Centro Comercial en padrón 58 manzana 5 de La Barra.- Leído el informe de Comisión y el técnico, como fuera solicitado por el Edil Sr. Prior, se da comienzo al tratamiento del tema. Se retiran los Ediles Schusman, Horacio Díaz y Villa, ingresa la Edila Sra. Elsa Díaz. El Edil Sr. Fazzio, mociona en el sentido de que dichos obrados vuelvan a Comisión de Obras Públicas en razón de que en el momento no existe qüorum legal para su consideración y posterior votación. Se retira de sala el Edil Sr. Prior. Puesta a votación resulta afirmativa por unanimidad (19 votos), la moción antes mencionada, RESOLVIENDOSE:- Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 21.297.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite fotocopia de sentencia en autos caratulados "MEDAMAR S.A. contra el Estado" Se retiran los Ediles Sres. Palomino, Costa y Sena.- Por unanimidad (16 votos) y ante moción del Edil Sr. Fazzio se RESUELVE: habiéndose adoptado resolución en Expediente Nº21221, con fecha 20/12/91, archívense estos obrados.- EXPEDIENTE Nº19.884.- No puede ser considerado por carecer del qüorum legal para su aprobación, quedando por lo tanto suspensivo su tratamiento.- EXPEDIENTE Nº 21.353.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para desafectar del dominio público, el espacio de calle Nº 13 (Los Mareantes), frente a las manzanas 48 y 50 de Punta del Este, a efectos de unificar los padrones 283, 284 y 285.- Seguidamente el Edil Sr. Villalba, solicita un cuarto intermedio de quince minutos, el que puesto a votación resulta afirmativo por mayoría, dándose cumplimiento a lo dispuesto de inmediato. Culminado el mismo, siendo la hora 0.17 se reinicia la sesión con la presencia de los Ediles Sres. Olivera, Pérez Abreu, Villalba, Pagola, De Los Santos, Sena, Díaz, Meilán, Quintero, C. Castro, Fazzio, Núñez, Mesa, Villa, Prior, Noguez, Silvera, Hualde.- A petición del Edil Sr. Humberto Núñez, se da lectura al informe que luce a fojas 3 del Expediente del Dr. Mariano Britos. Ingresan los Ediles Macedo y Polakof, el último de los cuales sobre el asunto.- Ante moción del Edil Sr. Macedo y por unanimidad, se acordo la siguiente RESOLUCION: remítase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva enviar los antecedentes del proyecto de urbanización a efectuar en el lugar.- Vuelvan estos obrados a la Comisión de Tierras. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.793. INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para declarar de interés departamental el proyecto agropecuario de desarro-

/

/llo del departamento de Maldonado. Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión, el que sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad de presentes. A esta altura se retiran los Ediles Sres. Macedo y Villalba.- En estos obrados recayó, en consecuencia la RESOLUCION: que se transcribe: 1º) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para declarar de Interés Departamental, el Proyecto Agropecuario de Desarrollo del departamento de Maldonado.- 2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.155.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva proyecto de Ordenanza, sobre conexión a la Red General de Instalaciones Sanitarias individuales. Previamente a su lectura, se somete a consideración el informe de la Comisión de Legislación, resultando aprobado por unanimidad (18 votos) RESOLUCION: con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva elevar un informe detallado de las conexiones a la Red de Saneamiento efectuadas en la ciudad de Pan de Azúcar, las pendientes y la cantidad de usuarios potenciales que no hallan realizado solicitudes de conexión, hasta el momento. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.477.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, propone la creación en las Juntas Deptales. del País de una Comisión Especial de ayuda al discapacitado y protección a la infancia.- Tras algunas manifestaciones del Edil Sr. Polakof, por unanimidad se RESULVE: 1º) Créase una Comisión Especial de Ayuda al Discapacitado y Protección a la Infancia, integrada por un miembro titular y un suplente, por cada Partido Político representado en el Cuerpo. 2º) Las Bancadas comunicarán a La Mesa, los nombres de sus respectivos delegados. 3º) Agréguese por cordón el Expediente 21.543 y permanezcan estos obrados en Secretaría, hasta tanto se integre esta Comisión. Declárase urgente.- Ingresa a sala la Sra. Edila Elsa Díaz.- De inmediato se procede a dar tratamiento al EXPEDIENTE Nº 21.496.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, remite resolución respecto campaña de prevención del SIDA.- Sometido a consideración el informe de la Comisión de Legislación, previamente leído, resulta afirmativo por unanimidad (18 votos), RESOLVIENDOSE: con lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados al Ejecutivo Comunal, a fin de que de entender posible la realización de una campaña departamental especial, se realice la misma con apoyo de esta

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

O.S.

//Junta, en coordinación con las autoridades de Salud Pública. Declárase urgente.- A esta altura ingresan a sala los Ediles Sres. Prior, Palomino y Cristina Pérez.- EXPEDIENTE Nº 21.372.- RICARDO TOBAL Y OTRO solicita permiso para fraccionar padrones rurales 76 y - - 12.202 de la 1a. Sección Judicial.- Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.- Posteriormente realizan una serie de puntualizaciones los Ediles Sres. Dreyfus Pérez y Pagola. El Edil Sr. Fazzio entrega a La Mesa, un documento que le fuera entregado por la Edila Sra. Ana María González, para ser anexado al expediente. El Edil De Los Santos efectúa una moción, la que es aprobada por unanimidad y a raíz de la cual, se emite la siguiente RESOLUCION: 1º) Agréguese a estos antecedentes, el documento que luce un sellado notarial (Nº 953819). 2º) Solicítase a la Intendencia Municipal, informes acerca de si se han puesto a la venta, los solares resultantes del proyecto de fraccionamiento que se gestiona. 3º) Sigan estos obrados a consideración de la Comisión de Tierras.- Declárase urgente. Previamente habíanse retirado los Ediles Sres. Prior, Hualde y Costa.- EXPEDIENTE Nº21.573 JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, remite resolución relacionada con la venta del Banco Comercial.- Con respecto a estos obrados, por mayoría (14 en 18) y en base a una iniciativa del Edil Sr. De Los Santos se RESUELVE: Pasen estos obrados a consideración de la Comisión del Orden del Día. Acto seguido el Edil Sr. Fazzio propone un cuarto intermedio de 5 minutos, el que, después de haber sido considerado, resulta afirmativo, efectivizándose a la hora 0.46.- Transcurrido el mismo, se procede al llamado a sala correspondiente, asistiendo los Ediles Sres. Olivera, C. Pérez, Palomino, Pérez Abreu, Pagola, Meilán, Fazzio, De Los Santos, H. Díaz, Quintero, J. Castro y Costa.- Siendo la hora 0.59 y habiéndose constatado que no existe qüorum legal para sesionar, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - -

ACTA Nº 376.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, Rudy Prior, Ruben González, Ruben Pagola, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Silvera, Juan Lladó, Ana María González, Leonel Fazzio, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Gastón Pereira, y Daniel Lazo. Asimismo asisten los suplentes Sres.: Jesús Macedo, Amílcar Fernández Chaves, José P. Yacovazzo, Elsa Díaz, Julio Olivera, Celia García, Estela Quintana, Betty Molina, Daniel Tejera, César Bianchi, y Sarelda Rops.- En carácter de invitados se encuentran el Sr. Intendente Municipal, Don Domingo Burgueño Miguel, los Directores de Antel, Benito Stern, y del Banco de Previsión Social, Daoiz Jaurena, el ex Intendente Municipal, Don Francisco Salazar, el Secretario General de la Intendencia Municipal, Sr. Jorge Napoleone, y los Directores de la misma, de Hacienda Cdor. Ricardo Alcorta y de Turismo Sr. Oscar Olmos y los Sres. Rafael Curbelo, Tabaré Presa, Leonel Cugnetti, Dr. Alejo Fernández Chavéz y Elder Silvera.- Preside el Acto el titular, Esc. Francisco Mesa, actuando en la Secretaría General el Sr. Nelson Martínez y en la de Actas la Sra. Martha Dehorta.- Siendo la hora 22 y 35 minutos el Sr. Presidente declara abierto el presente acto en homenaje a quien en dos oportunidades fuera Intendente de Maldonado, además de ocupar otros trascendentes cargos, Prof. Gilberto Acosta Arteta, lamentablemente desaparecido en el día de la fecha. De inmediato concede el uso de la palabra al EDIL SR. TOBIAS POLAKOF, el que manifiesta que a través de esta honorable persona aprendió a querer a Maldonado, a sentirlo y a tener fe en su futuro. Realiza además una serie de anécdotas de hechos que los vinculan desde muy temprana edad y que le permitieron constatar la sencillez e inteligencia de su persona como asimismo del cariño y reconocimiento del pueblo por la obra que en su beneficio efectuara. Posteriormente el EDIL SR IPHARRAGUERRE, manifiesta en su nombre y entendiendo el sentir del Partido Nacional, su adhesión a esta Sesión Solemne, en memoria del hombre público desaparecido. Realiza una breve síntesis del período de veinte o veinticinco años que le permitió conocerlo, resaltando de su trayectoria su dimensión humana y política, su trabajo por el Departamento, por la cui

//

//dadanía y por su Partido, manteniendo en alto sus principios e ideologías. el EDIL SR. NOGUEZ, expresa el deseo de trasmitir desde el ámbito de esta Junta Departamental, los más sentidos pésames a los familiares y amigos de quien fuera un hombre muy importante dentro del Partido Colorado, un excelente vecino y uno de los grandes Intendentes que ha tenido este Departamento.- El EDIL SR. MEILAN, manifiesta no haber conocido personalmente al Profesor Acosta Arteta, por lo que se refiere /a la/ imagen que de él se ha formado a través del testimonio de sus amigos y adversarios, y en especial en base a anécdotas narradas por su compañero Tola Invernizzi.- El EDIL SR. FAZZIO, entre otros conceptos, se refiere a que o.s. este hombre ilustre, supo ganarse el cariño de toda la ciudadanía, fueran o no de su colectividad, fue un importante conductor del Partido Colorado que ha guiado a miles de voluntades en el transcurso de los años; fue un gran luchador desde su cargo de Intendente y de los otros que ocupara, trabajó incansablemente por los ideales democráticos; fue un batllista autentico de mensaje sereno y claro y un hombre ejemplar. Por último agrega que le brinda su homenaje y desea trasmitir a sus familiares su más sentido pésame.- A esta altura hace uso de la palabra el EDIL SR. BIANCHI destaca que debe asignársele un lugar de honer en la vida de nuestro departamento, no sólo por su trayectoria política sino también por la docente y hace llegar las más sentidas condolencias a sus familiares, en nombre de la Bancada del Partido Por el Gobierno del Pueblo y en el suyo propio.- Asimismo, el EDIL SR. DANIEL LAZO, hace referencia al dolor y al sentimiento de pérdida que deja la desaparición física de este hombre ilustre, admirado y respetado profundamente, no solamente por los altos cargos que desempeñara, sino por su personalidad descollante, de preclara inteligencia y sabiduría, que marcó un camino a seguir para toda una generación de políticos. Concluye, expresando a su familia, sincera solidaridad en su dolor.- El EDIL SR. JESUS MACEDO, expresa que ante la repentina muerte del Prof. Gilberto Acosta Arteta, la Junta se reúne para rendirle un homenaje póstumo al gran demócrata, al hombre público, al padre de familia, al docente y al amigo. Después de narrar algunas anécdotas y de realizar varias consideraciones sobre esta relevante personalidad, finaliza diciendo que el País ha perdido a un gran ciudadano; el Partido, un gran dirigente; Maldonado, un hijo pró

/

/digo y en lo personal ha perdido a un amigo.- Habiendo terminado con la nómina de Sres. Ediles anotados para hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente concede la misma al SR. INTENDENTE MUNICIPAL DON DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, expresa que los Sres. Ediles en sus alocuciones, se han referido a los diferentes perfiles y a las virtudes que adornaron a esta personalidad que acaba de fallecer, él en cambio, lo va a hacer con respecto a la amistad que los unió a través de los años, a partir de 1946 y que posteriormente le permitiera acompañarlo, cuando era Intendente, ocupando el cargo de Secretario de la Comuna Fernandina. Destaca la transparencia y la lealtad de la amistad que los unía. Fue un hombre íntegro que se daba al amigo, se dio al Partido y se dio a la sociedad, pues era un hombre de consulta que se ha ido, pero con el reconocimiento, agradecimiento y cariño de quienes lo conocieron. Como católico le a Dios que lo tenga a su lado porque bien se lo merece.- A continuación el DIRECTOR DE ANTEL SR. BENITO STERN, en una extensa alocución realiza una descripción de su personalidad, que conociera a través del transcurso de los años. Como docente lo admiró por sus conocimientos filosóficos, por la versatilidad en los temas científicos y porque ya tenía un sentido de proyección en lo que era el inicio de la tecnología en el mundo. Sintió la época, sintió su departamento. Hizo referencia a sus luchas políticas, a su mesurada posición de agredido y equilibrado rol de agresor, a los cargos que ocupara y a su obra. Agrega que era un hombre de cultura enciclopédica y que sentía la voz del pueblo a través de cada una de sus manifestaciones. Formó parte de la historia de este Departamento. Por último, trasmite su sincero reconocimiento porque hizo de Maldonado un lugar un poco mejor, por su amistad y por su consejo, además de unir su dolor al de los familiares, al del Partido Colorado, al del Departamento y al del País todo, porque ha muerto un gran batllista.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, solicita que las palabras vertidas por los diferentes oradores, sean remitidas a sus familiares, porque configuran la expresión del pueblo de Maldonado.- La EDILA ANA MARIA GONZALEZ, por su parte, propone un minuto de silencio, el que se realiza inmediatamente después de que la Presidencia sugiera a los presentes, que después de finalizada la Sesión, se dirijan en grupo al velatorio del ciudadano homenajeado. Transcurrido el minuto de silencio, el Presi-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//dente da por culminado el acto, labrándose la presente que se firma en el lugar y fecha arriba indicados. - - -

/Continuando con el tratamiento pertinente.- Por Secretaría se da lectura a una nota elevada por varios Sres. Ediles proponiendo la integración de la Mesa de la Corporación para el Ejercicio 1992 de la siguiente manera: Presidente Edil Sr. Gastón Preira; Primer Vice Presidente Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre; Segundo Vice Presidente Edil Sr. Humberto - Núñez.- Puesto a votación en forma nominal el cargo de Presidente del Cuerpo, lo hacen a favor del Edil Sr. Gastón Pereira, los Ediles Sres.: Prior, Yacovazzo, E. Rodríguez, Sena, Palomino, C.Pérez, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa, R.González, D'Alessandro, Pagola, R.Castro, Villalba, H.Díaz, Millán, Bianchi, A.M. González, Rlakof, Fazzio, Noguéz, - Silvera, Núñez, Lazo, París y Mesa; haciéndolo por el Edil Sr. Ipharraguerre el Edil Sr. Pereira, resultando electo Presidente por mayoría(27 votos en 28), el Edil Sr. Gastón Pereira.- Puesta a votación la Primera Vice Presidencia, sufragan en favor del Edil Sr. - Guillermo Ipharraguerre los Ediles Sres.: Prior, Yacovazzo, E. Rodríguez, Sena, Palomino, C.Pérez, D. Pérez, Hualde, Costa, R.González, D'Alessandro, Pagóla, Pereira, R.Castro, - Villalba. El Edil Sr. Ipharraguerre vota por el Edil Sr. Mesa. El Edil Sr. Horacio Díaz fundamenta el voto negativo de su Bancada a las Vice Presidencias, proponiendo a la Edil Sra. Millán para ocupar la Primer Vice Presidencia. Continuando con la votación, sufragan por el Edil Sr. Ipharraguerre como Primer Vice Presidente, los Ediles Sres.: Bianchi, Ana M. González, Polakof, Fazzio, Noguéz, Silvera, Núñez, Lazo, París y Mesa; resultando electo por mayoría(25 votos en 28), el Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre como Primer Vice Presidente de la Corporación.- Se deja constancia que la Edil Sra. Millán, sufraga por Edil Sr. Horacio Díaz en la precedente votación.- Puesta a consideración la Segunda Vice Presidencia en la forma propuesta en la nota leída, sufragan por el Edil Sr. Humberto Núñez para ocupar dicho cargo, los Ediles Sres.: Prior, Yacovazzo, E.Rodríguez, Sena, - Palomino, C.Pérez, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa, R.González, D'Alessandro, Pagola, R.Castro, Pereira, y Nelson Villalba.- - - El Edil Sr. H.Díaz vota por la Edil Sra. - Millán y la Edil Sra. Millán por el Edil Sr. Horacio Díaz. Votan asimismo por el Edil - Sr. Núñez, los Ediles Sres.: Bianchi, Ana González, Polakof, Fazzio, Noguéz, Silvera, Lazo, París y Mesa. El Edil Sr. Núñez lo hace por la Edil Sra. Ana M. González.- Finaliza-

//

s.h./da la votación, resulta electo como Segundo Vice Presidente, por mayoría(25 votos en 28) el Edil Sr. Humberto Núñez.- En consecuencia, la Mesa de la Junta Departamental para el Ejercicio 1992, queda integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: GASTON PEREIRA, PRIMER VICE PRESIDENTE: GUILLERMO IPHARRAGUERRE y SEGUNDO VICE PRESIDENTE: HUMBERTO NUÑEZ.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE saluda a los integrantes de la Mesa saliente, - destacando la labor cumplida por los mismos.- Por Presidencia se manifiesta que encontrándose en la antesala Autoridades Departamentales, previo a su ingreso, debería asumir la Mesa electa, por lo que pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia, los Ediles Sres.:- Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre y Humberto Núñez. Concurren a sala el Sr. Intendente Municipal, el Sr. Prefecto de Puertos de Maldonado, el Sr. Director de ANTEL, Don Benito Stern, y otras Autoridades civiles y militares.- En uso de la palabra, el Edil SR. FRANCISCO MESA manifiesta que este Organo Legislativo conjuntamente con la Intendencia Municipal tienen como meta el desarrollo del Departamento y su lanzamiento hacia un futuro venturoso, exigiéndose para este fin, el esfuerzo, dedicación y comprensión de cada uno de sus integrantes; convocando a todos a usar su ingenio y a luchar con desinterés, crítica, dedicación y sobre todo amor en todo lo que hagan, desde lo más simple a lo más complejo; agradeciendo a todos los Ediles por su colaboración, a los empleados y a la Prensa - augurándo por último, una feliz gestión al Presidente entrante y demás miembros de la Mesa, ofreciendo su apoyo desde la banca del Plenario a los integrantes de la Mesa.- Al hacer uso de la palabra, el SR. PRESIDENTE GASTON PEREIRA expresa su bienvenida a las Autoridades presentes y su agradecimiento por concurrir, prometiendo que tratará de cumplir la función para la que fuera electo, con dedicación y ahinco, extendiéndose en una serie de - consideraciones sobre el trabajo que entiende debe realizarse en este Cuerpo, durante - el próximo Ejercicio.- Asimismo hacen uso de la palabra para saludar a las Mesas entrante y saliente, los Ediles Sres.: Noguéz, Cristina Pérez y Fazzio.- Siendo la hora veintitrés y veinte minutos, ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro, la Junta dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.- Reiniciada la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y tres - minutos, ingresan a sala además de los Sres. Ediles que se encontraban presentes, los Edi-

//

//les Sres. Nelson Alonso, Irene Píriz, retirándose los Ediles Sres.: Villalba, C. Pérez, Pagola, Sena, Hualde.- EXPEDIENTE Nº 21.868.- MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución disponiendo la provisión de vacantes y ascensos en los distintos escalafones funcionariales del Cuerpo.- Por Secretaría se da lectura a la resolución del 6 de febrero del año en curso, recaída en estos obrados, la que resulta aprobada por unanimidad(25 votos)y que se transcribe: 1º) Desígnase para ocupar los cargos que a continuación se mencionan, los siguientes funcionarios: a) Sub Jefe Administrativo(Grado 7A), al auxiliar 2º, Sr. Juan Magín Gutiérrez. b) Auxiliares 1os. Administrativos(Grado 6A), a los auxiliares 4tos. Carlos Pérez Birriel, Gonzalo Pérez Muró y Sra. Susana Hualde de Monza. c) Auxiliares 2dos. Administrativos(Grado 5A), a los auxiliares 4tos. Sras. Marina Hernándes de Díaz, Olga Silvera, Martha Gambaro y Stella Tabarez. d) Sub Jefe de Taquígrafos(Grado 7T) a la auxiliar taquígrafa Srta. María de los Angeles Dessantis. e) Desígnase para ocupar el cargo del escalafón de Servicio Grado 5S, (Auxiliar de Sala) al Sr. Gustavo Daniel González Abergo(Presupuestado). f) Desígnase para ocupar el cargo del Escalafón de Servicio Grado 1S(Auxiliar 3º de Servicio), a la Sra. Nelly Raquel González (Presupuestado). g) Desígnase a la Sra. María Juana Acosta(actualmente Auxiliar 1º de Servicio), para cumplir en carácter de subrogación, las funciones que correspondan al Grado 4S(Portero), con la remuneración asignada a este cargo, hasta la regularización definitiva del escalafón respectivo, oportunidad en que se establecerá la denominación de su cargo, sin perjuicio del cumplimiento de las tareas que actualmente desempeña. h) Asciéndase a la Auxiliar 3º de Servicio (Grado 1S), Sra. María del Luján Migales, al Grado 2S(Auxiliar 2º) del mismo escalafón. 2º) Todo lo concerniente a la acción y ejercicio del cargo que cada funcionario ocupa en la Corporación, serán fijados por la Mesa y aplicadas y/o controladas por la Secretaría General. 3º) Las designaciones precedentes tendrán vigencia a partir del día de la fecha. 4º) Notifíquese, dése cuenta al Cuerpo, tómese nota por Sección Personal y Contaduría, téngase presente y archívese.- En consecuencia, en estos obrados por unanimidad(25 votos), se RESUELVE: Apruébase lo actuado por la Mesa, téngase presente y archívese.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete -

s.h./minutos, y no habiendo más asuntos para considerar, el Sr. Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - -

Maldonado, seis de marzo de mil novecientos noventa y dos. En sesión Ordinaria celebrada en la fecha, por Presidencia se deja constancia que se ha padecido de error en el presente Libro de Actas, omitiéndose la transcripción del Acta N° 377, cuyo texto es el siguiente: En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Humberto Núñez, Juan Silvera, Oscar De los Santos, Leonel Fazzio, Juan C. Castro, Edison París, Daniel Lazo y Horacio Díaz. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel y sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, Ruben González, Ruben Pagola, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Ana Ma. González, Julio Volonté, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Gastón Pereira y Dreyfus Pérez. Actúa en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y ante requerimiento del Edil Sr. Fazzio, de la hora de inicio de la sesión, el Sr. Secretario General Nelson Martínez realiza el llamado a sala correspondiente, constatando que no existe qüorum, en razón de lo cual a las veintidós horas y dos minutos, se declara desierto el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- -

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

NELSON MARTINEZ — Secretario General

ACTA N° 380.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, N. Villalba, Julio Macedo, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Humberto Núñez,//

s.h./ Benjamín Noguéz, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana M. González, Julio Volonté, Leonel Fazzio, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, y Horacio Díaz.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintitrés y doce minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, poniendo a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 373, 374, 375, 376, 377, 378 y 379.- Con respecto al Acta Nº 378, el Sr. Presidente informa a la Junta que figura un Sr. Edil de más correspondiente al Partido Nacional, por lo que el Cuerpo por unanimidad dispone se elimine el excedente en las votaciones correspondientes.- Con esta salvedad, se aprueban por unanimidad todas las Actas que figuran el el Orden del Día de hoy.- El Edil SR. QUINTERO solicita la supresión de la Media Hora Previa de esta sesión, temperamento que es compartido por mayoría(27 votos en 30). Ante moción del Edil SR. COSTA se rectifica la votación, resultando igualmente afirmativa(27 votos en 31).- El Edil SR. QUINTERO fundamenta su solicitud de suprimir la Media Hora Previa, y el Edil SR. IPHARRAGUERRE explica que hay un tema trascendente que desea exponer, por lo que requiere rectificación de votación, resultando negativo(19 votos en 31). El Edil SR. MEILAN solicita a la Junta, que dada la importancia del Primer Punto del Orden del Día, luego de hacer uso de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, ningún otro orador hable en la Media Hora Previa, pasándose al Primer Punto. MEDIA HORA PREVIA.- Por Presidencia se concede la palabra a un representante del Partido Frente Amplio, no haciendo uso de la misma. En representación del Partido Nacional, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere a un lamentable accidente de tránsito ocurrido el pasado sábado en la zona de Ruta 37 en su intersección con calle Mauá, a la altura del Pueblo Obrero de Piriápolis, entendiendo que existen circunstancias que rodean este episodio que están al alcance de esta Junta Departamental y del Gobierno Departamental de Maldonado y que se deben resolver ya, a los efectos de que este tipo de hechos totalmente desgraciados no vuelvan a ocurrir, ya que en el accidente referido perdieron la vida un bebé de siete meses y su madre, estando en grave estado de salud su -

//

//padre.- Por unanimidad(29 votos), el Cuerpo hace suyo este planteamiento, disponiéndose el envío de oficio al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal, requiriendo la demolición inmediata de la garita o resguardo peatonal existente en la intersección de la Ruta 37 y Mauá, por impedir la visibilidad de quienes transitan por Ruta 37; asimismo el alisado de la barranca allí existente y que se re-examine inmediatamente el tope máximo de circulación en la zona.- En nombre del Partido Colorado, - usa de la palabra la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ planteando la inquietud de un grupo de - padres de niños que asisten regularmente a la Guardería del INAME de la ciudad de Maldonado, quienes desearían prolongar la estadía de los mismos, dadas las carencias económicas que sufren sus padres,- debiéndose buscar un nuevo lugar para alojar a estos menores, comprendidos entre los 6 y 11 ños; entendiéndose que existiría un local apto a tales fines en calle San Carlos y Joaquín de Viana; por lo que solicita se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Dirección de INAME, Autoridades Departamentales de INAME, a Zonta Internacional. Por mayoría(18 votos en 26) el - Cuerpo acompaña el precedente planteamiento.- Por Presidencia se concede la palabra a - los Sres. Ediles que se encontraban anotados para hacer uso de la palabra en la Media - Hora Previa, denegando su intervención.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y siete minutos, ante moción del Edil SR. D´ALESSANDRO el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de - quince minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora cero y siete minutos se - reinicia la sesión, concurriendo los Ediles Sres.: Rosendo Villa y José Yacovazzo, ante el retiro de los Ediles Sres.: Hualde y Silvera, concurriendo los demás Sres. Ediles - que se encontraban en sala.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Por Secretaría se da lectura a los Asuntos que se tramitaron con fecha 21 y 27 de febrero del año en curso.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasaron los Expedientes Nos. 21.882, 21.884, 21.885, - 21.886, 21.887, recurso de revocación de varios funcionarios contra resolución Expte. - Nº 21.868 y Expediente Nº 21.888 Virgina Prunell recurso reposición Decreto 3648/92.- /

s.h./A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 21.819.The British Schools Old Boy´s Club S/declaratoria Int. Deptal. Campeonato Rugby. Expte. Nº 21.824.- Int. Mpal. rte. modificación Decreto 3628.- Expte. Nº 21.830.- Mesa Permanente Congreso - Ediles rte. Proyecto unificación nacional normas bromatológicas. Expte. Nº 21.862.- Int. Mpal. S/anuencia aplicar multa pad. 9274, mna. 1176 de Pinares por tala de árboles sin - autorización. Expte. Nº 21.871.- IDEM pad. 1484, mna. 10 de Portezuelo.-Expte. Nº 21.872.- IDEM pad. 212, mna. 17 de Punta Ballena.- Expte. Nº 21.873.- IDEM pad. 5319, mna. 742 P. del Este.- Expte. Nº 21.874.- IDEM pad. 15020, mna. 701 La Capuera.- Expte. Nº 21.875.- IDEM Pad. 2772, mna. 270 de Maldonado. Expte. Nº 21.876.- IDEM pad. 16144, mna. 762 La Capuera.- Expte. Nº 21.877.- IDEM pad. 4251, mna. 794 San Rafael.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasaron los Expedientes Nos. 21.831.- Asociación Capuchina de Maldonado S/ exoneración patente rodados.- Expte. Nº 21.860.- Int. Mpal. C/gestión Comisión ref. expropiación pad. 9229 y 9233 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los - Expedientes Nos. 21.869.-Int. Mpal. S/anuencia enajenar pad. 3374, mna. 374 de Maldonado.- Asimismo permiso para fraccionar de Expedientes Nos. 21.880.- Luis Correa y Otra; Nº -- 21.881.- Juan Carlos Buda y Otros; Nº 21.891.- Orlando Suáres y Otro; Nº 21.893.- Elena - Bernada de Aliseris y Otros y Nº 21.895.- María Dionisia Borges y Otros.- A estudio de - la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.878.- Ida Núñez de Sureda S/incorporación al régimen de propiedad horizontal de las construcciones de pad. 213, mna. 23 de Pan de Azúcar. Asimismo las solicitudes de regularización de obra tramitadas por Expte. Nº 21.849.-Milton Pereira; Nº 21.866.- Laura Garrido; Nº 21.867.- Elia Robaina de Iguini y Nº 21.892.- ELINA S.A..- Se dispone el archivo previo repartido a las Bancadas, del Expte. Nº 21.853.- Cámara de Representantes R/versión taquigráfica de la sesión realizada con motivo del fallecimiento del Dr. Luis Barrios Tassano. Se dispone el pase a la Intendencia Municipal, del Expediente Nº 21.870.- Edil Sr. R. Castro S/información de la Int. Mpal. rel. con posible habilitación criadero de cerdos en pad. 1256, mna, 173 Bo. Tassano.- Expte. Nº 21.857. Ediles Lista 20 Partido Nal. comunican designación Sr. Andrés - Kaloper Secretario Político. Expte. Nº 21.883.- Centro Comercial e Indus. P. del Este-Mal-

//

//donado S/se incluya en nomenclator de Maldonado; un nombre alusivo al 5º Centenario - Descubrimiento de América; disponiéndose su pase a Comisión de Nomenclatura. Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expte. Nº 21.890. Cámara de Representantes R/versión taquigráfica palabra pronunciadas con motivo fallecimiento Prof. Gilberto Acosta Arteta.- Asimismo a estudio de Comisión de Tierras pasaron los Exptes. - Nos. 21.897.- María Mautone y Otra S/permiso reparcelar.- Expte. Nº 21.899.-José Luis Veiga permiso fraccionar.- A estudio Comisión Obras Públicas pasaron los Exptes. No 21896 Oscar Rocha y Otros proyecto Complejo Comercial "La Herrería" y Nº 21.898.- Nelson Martínez permiso regularizar obra.- En Expediente Nº 21.615.- Presidente Junta Deptal. Esc. Francisco Mesa, su llamado a licitación abreviada para la adquisición de una máquina fotocopiadora modelo actualizado, se adoptó la siguiente RESOLUCION: Visto lo dispuesto - por la Comisión de Adquisiciones con fecha 27/12/91, dispónese la adquisición a la firma CEDE, de una fotocopiadora marca MITA DC 165, por la suma de U$S 2.850, más IVA. Tómese nota por Contaduría, téngase presente y archívese.- En Expte. Nº 21.762.-Auxiliares Taquígrafas, su planteamiento respecto nota presentada oportunamente por la Presidencia - del Cuerpo, se RESUELVE: Aplícase a las Sras. María de los Angeles Dessantis, Clara Etchegoimberry y Mónica Roríguez, una sanción consistente en una observación con anotación en su legajo personal. Notifíquese, tome nota Jefatura de Personal y archívese.- En Expediente Nº 21.791.- Auxiliares Administrativos del Cuerpo comunican las razones por las cuales se declaran en conflicto; se RESUELVE: Pasen estos antecedentes a la Sección Contaduría del Cuerpo, para que se sirva efectuar los descuentos correspondientes a los funcionarios que se mencionan en la presente nota en el planillado de sueldos del corriente mes. Cumplido, déjese constancia de lo actuado en los documentos pertinentes y archívese. Se-retira de sala el Edil Sr. Schusman, ingresando el Edil Sr. Núñez.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.221/1.- Intendencia Mpal. rte. copia autenticada de la escritura de transacción entre MEDAMAR S.A. y el Ejecutivo Comunal. Por unanimidad en autos se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Legislación.- Ingresa por algunos minutos la Edil Sra. Irene Píriz, ante el retiro del Edil Sr. Palomino.- EXPEDIENTE Nº 21.856.- VARIOS VECINOS

s.h//de San Carlos, S/el acondicionamiento de la calle 25 de Agosto de dicha ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 21.861.- COMITE OLIMPICO URUGUAYO C/la designación del Sr. Carlos Hernández Comba como corresponsal departamental de dicha Comisión.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: Acúsese recibo, remítase nota de felicitación al Sr. Carlos Hernández Comba y cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 20.520.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/diversa información de la Intendencia Municipal rel. con obras que se realizan en Edificio Ilha Bella de P. del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Héctor Espíndola y Katia Coppe, ante el retiro de los Ediles Sres.: Prior y D'Alessandro.- EXPEDIENTE Nº 21.496.- JUNTA DEPTAL. DE MONTEVIDEO rte. resolución respecto Campaña de Prevención del SIDA.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Con respecto al EXPEDIENTE Nº 21.390, Mesa Junta Deptal. su resolución designando como Asesor Letrado del Cuerpo, al Dr. Miguel A. Lamaz Ramos; por mayoría(25 votos en 27) se declara la urgencia del tema y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en el Segundo Numeral del Orden del Día de hoy.- Ingresa a sala el Edil Sr. Bacelo, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Raúl Castró.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 21.904.- EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, su denuncia a raíz de ofrecimiento de índole económica que recibiera a cambio de su voto afirmativo para expediente que se encuentra en trámite en la Corporación. Se lee el informe de la Comisión Pre-Investigadora.- A esta altura, el Edil SR. PARIS da lectura a una moción del Partido Colorado que comprende - declaración de absoluta y total disposición de esclarecimiento de hechos denunciados; - que las reuniones que celebre este Cuerpo con relación a este asunto, tengan carácter público; conformación de una Comisión Investigadora integrada por los Sres. Ediles de la Comisión Pre Investigadora más un Edil designado por la Bancada de cada Partido Político; enviar a la Justicia Departamental todos los antecedentes recabados hasta la fecha por la Pre Investigadora; otorgar un plazo de 15 días a la Comisión Investigadora para producir un informe exhaustivo sobre las posibles implicancias de miembros de esta Junta Departamental, absteniéndose este Cuerpo de resolver asuntos de terceros hasta tanto

//se produzca dicho informe.- El Edil SR. DE LOS SANTOS manifiesta que la Comisión Pre-Investigadora fue nominada de acuerdo a las facultades que otorga el Reglamento a la Presidencia del Cuerpo; no obstante reclamar el lugar del Frente Amplio en esa Comisión.- Asimismo solicita que la denuncia objeto de este Expediente, se trate en sesión pública,- dándose lectura a la nota respectiva.- A esta altura, el Edil Sr. Raúl Castro hace entrega a la Presidencia del Cuerpo de un sobre que contiene la denuncia referida, en carácter de miembro de la Comisión Pre Investigadora.- El Edil SR. HORACIO DIAZ requiere se dé - lectura a dicha denuncia.- El Edil SR. QUINTERO adelanta que, de no haber otra moción - que refleje su espíritu, acompañará la presentada por el Partido Colorado; manifestando su desacuerdo con la estrategia seguida en la tramitación de la denuncia;- proponiendo en definitiva, se lea la denuncia, con abstención de los nombres de los involucrados.- / El Edil SR. D´ALESSANDRO expresa que personalmente mantuvo contactos con Ediles del Frente Amplio y del Partido Por el Gobierno del Pueblo, sobre la denuncia, poniéndolos al - tanto de lo actuado, salvando de esta forma su responsabilidad.- El Edil Sr. JULIO MACEDO manifiesta que personalmente se siente avergonzado y abochornado-, no por lo puntual, sino porque en este tema está involucrado todo el Organo Junta Departamental.- El Edil SR. LLADO entiende que la Junta debe votar una Comisión Investigadora, requiriendo se cierre la lista de oradores. Sometida a votación la precedente moción, resulta negativa en dos oportunidades, arrojando idéntico qüorum(13 votos en 31).- Por mayoría(20 votos en 31), el Cuerpo dispone la realización de un cuarto intermedio de diez minutos, ante - iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre; procediéndose en consecuencia, siendo la hora una y treinta y ocho minutos.- A la hora una y cuarenta y ocho minutos, se reinicia la sesión, ingresando a sala los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Julio Macedo, Moyano, C.Pérez, Costa, Espíndola, Ipharraguerre, Yacovazzo, Hualde, R.González, Sena, Pagola, D´Alessandro, Meilán, Bacelo, H.Díaz, De los Santos, J.C. Castro, Quintero, Polakof, Noguéz, Fazzio, Lladó, Núñez, Lazo, París, Volonté, Silvera y el señor Presidente.- Ante iniciativa del - Edil SR. Macedo, se prorroga el horario de sesión por una hora, siendo la una y cuarenta y ocho minutos.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE en nombre del Partido Nacional presenta una

//

s.h.// moción referida a declarar absoluta y total disposición de los integrantes de esta Junta Departamental para el total esclarecimiento de los hechos denunciados; creación de una - Comisión Investigadora con plazo para expedirse el 19 de marzo, integrada por siete miembros: 4 del Partido Nacional, uno del Partido Colorado, un representante del Frente Amplio y un miembro del Partido Por el Gobierno del Pueblo, con amplios poderes de actuación.- El Edil SR. HUALDE expresa que en este lamentable suceso , que no es un hecho puntual, sino que se está evaluando la credibilidad del sistema político,- manifestando además su seguridad de que la Comisión Investigadora que se nombre, va a actuar con total - objetividad, por el bien de este Organismo ante la opinión pública.- El Edil SR. YACOVAZZO se dirige a los miembros de la Prensa, exhortándolos a que de la misma forma y con la - misma letra que se ha dado difusión a esta denuncia, se den las conclusiones de la Comisión Investigadora o a través de la Justicia. A esta altura, el Edil SR. NOGUEZ solicita se dé el tema por suficientemente discutido; procediéndose a votar en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Meyano, Julio Macedo, Cristina Pérez, Costa, Espíndola, Ipharraguerre, Yacovazzo, Hualde, R.González, Sena, Pagola, D'Alessandro, Meilán, Bacelo, Horacio Díaz, De los Santos, J.C. Castro, Quintero, Polakof, Noguéz, Fazzio, Lladó, Núñez, Lazo, París, Silvera y Pereira; haciéndolo por la negativa el Edil Sr. Volonté;- resultando afirmativa(29 votos en 30).- Ingresa a sala el - Edil Sr. Eduardo Rodríguez, retirándose el Edil Sr. Moyano.- A continuación, por Presidencia se someten a votación las distintas mociones presentadas por su orden, correspondiendo en primer término la consideración de la moción del Partido Colorado, estableciéndose la votación por Artículos de la misma. Puesto a votación el Artículo 1º, resulta - afirmativo (16 votos en 30.- El Artículo 2º obtiene resultado negativo(13 votos en 29) y rectificada que fuera la votación, igualmente resulta negativo(12 votos en 30). Rectificada nuevamente la precedente votación, resulta negativa(15 votos en 31). Asimismo resultan negativos los Artículos 3º, 4º y 5º, obteniendo (15 votos en 31), las votaciones realizadas para cada uno de ellos. Con relación al Artículo 6º, se dispone su desglose, resultando negativo(15 votos en 31) su primera parte e igualmente negativo(10 votos en

//

31) su párrafo final.- De inmediato se somete a consideración la moción del Edil SR. // DE LOS SANTOS en forma nominal, haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: H. Díaz, De los Santos y Meilán y por negativa sufragan los Ediles Sres.: Ana González, Polakof, Noguéz, Fazzio, Lladó, Núñez, Lazo, París, Volonté, Silvera, J.C. Castro, Quintero, -- R. Castro, Pagola, D´Alessandro, Sena, R.González, Mesa, Palomino, Macedo, Rodríguez, - C.Pérez, Prior, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa y Pereira; obteniendo resultado - negativo(3 votos en 31).- Puesta a votación la moción presentada por el Edil SR. QUINTERO, la misma resulta negativa(5 votos en 31).- A continuación se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Ipharraguerre, en nombre del Partido Nacional, haciéndose por Artículos.- Votado en forma nominal el Artículo 1º, resulta afirmativo por mayoría(28 votos en 31), habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Macedo, Rodríguez, C.Pérez, Prior, D.Pérez, Ipharraguerre, Hualde, Costa, R.González, Sena, D´Alessandro, Pagola, R.Castro, Quintero, J.C. Castro, Polakof, Noguéz, Fazzio, Lladó, Núñez,Lazo, Volonté, H.Díaz, De los Santos, Meilán y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: París, Ana González y Silvera.- Votado que fuera el Artículo 2º, con exclusión de la forma propuesta para la integración de la Comisión Investigadora, resulta afirmativo por mayoría(30 votos en 31). El segundo párrafo de dicho Numeral, resulta afirmativo(16 votos en 31). Rectificada que fuera esta votación igualmente resulta afirmativa(18 votos en 31). Por mayoría(21 votos en 31) resulta aprobado el Numeral 3º y por mayoría(29 votos en 31) se presta aprobación al Numeral 4º.- Asimismo por 26 votos en 31 se aprueba el texto del Numeral 5º.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Quintero.- // Por mayoría y siendo la hora tres y ocho minutos, se prorroga el horario de sesión por treinta minutos.- Y por mayoría(20 votos en 31) se aprueba un cuarto intermedio de diez minutos, siendo la hora tres y ocho minutos,- procediéndose en consecuencia.- Se reinicia la sesión a la hora tres y veinticinco minutos, asistiendo además de los Ediles que se encontraban en sala, las Ediles Sras.Mary Araújo y Marie C. Millán, habiéndose retirado los Ediles Sres.: Meilán y Díaz.- Ante iniciativa del Edil SR. D´ALESSANDRO, el Cuerpo presta aprobación a establecer como plazo máximo para comunicar los diferentes Parti-

//

s.h.// dos sus delegados para integrar la Comisión Investigadora, el día nueve de los corrientes. No obstante esta determinación, se hacen llegar a la Mesa en este Acto, los nombres de los representantes partidarios y sus suplentes respectivos.- En consecuencia, en EXPEDIENTE Nº 21.904.- Edil Srta. Cristina Pérez, su denuncia a raíz de ofrecimiento de índole económica, que recibiera a cambio de su voto afirmativo para expediente que se encuentra en trámite en la Corporación; se RESUELVE: 1º) Declarar la absoluta y total disposición de los integrantes de este Cuerpo, de lograr el total esclarecimiento de los hechos denunciados, a efectos de preservar la honorabilidad de los Miembros de esta Junta y recuperar la confianza y credibilidad pública hacia este Organismo. 2º) A dichos efectos, confórmase una Comisión Investigadora de los hechos específicamente denunciados, integrada con los Ediles Sres. Esc. Francisco Mesa(suplente Dr. Guillermo Ipharraguerre), Cdor. Raúl Castro(suplente Walter Moyano), Enrique D´Alessandro(suplente Ruben González), Nario Palomino(suplente Euclides Melgarejo), Juan Lladó(suplente Dr. Daniel Lazo), Horacio Díaz(suplente Rafael Meilán),y Juan Carlos Castro(suplente Dr. Rodolfo López). 3º) Dicha Comisión dispondrá de los más amplios poderes de actuación y contará con el asesoramiento del Asesor Letrado de la Corporación.- 4º) Dispondrá el inmediato envío a la Justicia, de los antecedentes recabados a la fecha por la Pre Investigadora más un testimonio fotocopiado del expediente administrativo que dio motivo a los hechos. 5º) La Comisión Investigadora designada, deberá expedirse a más tardar, el 19 de marzo del corriente. Pasen estos obrados a la misma, a sus efectos.- SEGUNDO PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 21.390.- MESA JUNTA DEPTAL., su resolución designando como Asesor Letrado del Cuerpo al Dr. Miguel A. Loinaz Ramos.- Por mayoría(26 votos en 28), en autos se RESUELVE: 1º) Dispónese la renovación del contrato de arrendamiento de servicios del Dr. Miguel Loinaz, por un plazo adicional de cuatro meses, a partir de la fecha de vencimiento del contrato anterior.- 2º) Facúltase a la Mesa para establecer los términos y condiciones que correspondan a la renovación del contrato de referencia. 3º) Notifíquese, dése cuenta a las oficinas pertinentes, téngase presente y cumplido, archívese.- Siendo la hora tres y treinta minutos, varios Sres. Ediles se retiran de sala, quedando el Cuerpo sin qUorum para continuar se-

//

//sionando, procediéndose por Presidencia a efectuar el llamado a sala reglamentario, - constatándose finalizado el mismo, que no existe número para continuar sesionando, razón por la cual, siendo la hora tres y treinta y dos minutos el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado, a los siete días de los corrientes.-Sobreraspado:"N.Villalba":VALE.- - -

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Ing. Agr. GASTON PEREIRA

Secretario General — Jefe de Actas — Presidente

ACTA Nº 381.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Tobías Polakof, Ana González, Daniel Lazo, Edison París, Juan Silvera, Rafael Meilán, Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Enrique D´Alessandro, Daniel Costa, Cristina Pérez, José Hualde, - Walter Moyano, Dreyfus Pérez, Guillermo Ipharraguerre y los suplentes Sres.: Carlos Cairo, Celia García, Elsa Díaz, Amilcar Fernández Cháves, Mary Araújo, Pablo Lotito, Irene Píriz, José P. Yacovazzo y Javier Sena y Daniel Tejera.- En uso de licencia el Edil Sr. - Daniel Esquibel.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Nelson Villalba, Juan Lladó, Leonel Fazzio, Juan C. Castro y Horacio Díaz y Raúl Castro.- / Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veintidós minutos, el señor Presidente da comienzo a la sesión, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 380, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- Concedida que fuera la palabra al Partido Por el Gobierno del Pueblo, no hace uso de la misma.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS / SANTOS recuerda la personalidad del dirigente sindical Sr. Horacio Gelós Bonilla, al haberse cumplido el pasado 8 de los corrientes aniversario de su natalicio. Entre otros - conceptos resalta que fue ferviente luchador por la democracia en el país, que puso su - //

s.h.//pellejo al servicio de las instituciones democráticas, ya que fuera salvajemente ejecutado en el Batallón de Ingenieros No.4; exhortando al pueblo a que no olvide estos hechos, - para que no pierdan su memoria colectiva, para que no pierdan la verdad histórica, y para que los hechos sucedidos sean elementos de que en alguna forma sean los cimientos sólidos de esta democracia que recuperamos a partir del 85 y que desea consolidar y avanzar en - ella hacia la solución de los problemas de la población.- Por último solicita que se estudie en Comisión el Proyecto de Creación del Parque de Derechos Humanos, Horacio Gelós Bonilla; y que se envíe nota a la Intendencia Municipal solicitando su opinión al respecto, aunque se pudiera discrepar con el nombre propuesto.- Asimismo requiere que la Comisión que debía estudiar el Proyecto de Seguridad Industrial e Higiene en la Industria de la Construcción, comience su tratamiento conjuntamente con el Proyecto abierto de la formación de una escuela para la capacitación de obreros planteada por su Partido en este período; considerando que es el homenaje que este Cuerpo puede brindar a Horacio Gelós Bonilla.- Por mayoría el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamientos.- Se retira de sala el Edil Sr. Cairo y Sra. Ana González, ingresando los Ediles Benjamín Noguéz y Sr. Rafael Meilán.- En representación del Partido Nacional, la Edil SRTA. CRISTINA PEREZ recuerda que el próximo 15 de los corrientes, se van a cumplir 4 años de la desaparición física de Wilson Ferreira Aldunate, resaltando la personalidad del caudillo blanco, gran estadista, que guiara los pasos de nuestro país hacia el camino de la democracia.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. SILVERA destaca que existen circunstancias que afectan la buena imagen del gobierno departamental y entre ellas menciona el rumor que existe en la ciudad de Piriápolis en cuanto a una construcción presuntamente clandestina o en infracción, realizada frente por frente a la Junta Local de aquella ciudad. En tal sentido, el Cuerpo por mayoría dispone la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes referidos a las obras que se vienen llevando a cabo en padrón 421, manzana 493 de Piriápolis y que se remita la versión taquigráfica de las expresiones del Sr. Legislador a la Junta Local de la citada ciudad.- Por mayoría, el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por la Edil SRA.ANA GONZALEZ, en el que solicitara

//

//el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones relacionadas con la posibilidad de convenir la Intendencia Municipal con las Obras Sanitarias del Estado, el arreglo definitivo del tramo de cañerías que actualmente imposibilita el normal abastecimiento de agua potable en la zona de Pinares; al Directorio de O.S.E, Intendencia Municipal y Dirección Regional de las Obras Sanitarias del Estado.- En uso de la palabra, el Edil SR. LAZO hace referencia al incumplimiento de la Resolución municipal Nº 1795/81, en lo que se refiere a que dicha norma establece el cobro de patente de rodados de todo vehículo empadronado en otro Departamento que realice actividades industriales o comerciales en nuestro medio; considerando que al estar abocado el Municipio al cobro de dicho impuesto en este momento, estaría realizando una interpretación jurídica del alcance de esta norma que a su juicio, desbordaría incluso las atribuciones legales del Ejecutivo Comunal. Por mayoría la Junta dispone el envío de oficio a la Intendencia Municipal requiriendo vigencia e interpretación jurídica de la Resolución Municipal Nº 1795/981 y forma de aplicación de dicha norma por parte de la Intendencia Municipal e instrucciones impartidas a las oficinas recaudadoras y al Cuerpo inspectivo, acerca de los vehículos automotores comprendidos por la misma, adjuntándose la versión taquigráfica de sus expresiones.- A esta altura, el Edil SR. SILVERA recuerda que hace un año de que en el ---- CEDEMPIR se aró la cancha de fútbol allí existente, habiéndose denunciado en la oportunidad este hecho, solicitándose la reparación de este campo de juego de la ciudad de Piriápolis antes de la temporada veraniega, constatándose que no se ha hecho absolutamente nada al respecto.- Asimismo resalta el deterioro sufrido por los juegos infantiles que se encuentran en el lugar.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta la necesidad de una adecuada reparación del local de la Casa de la Cultura de la ciudad mencionada, entendiendo que es necesario que la Junta Local de Piriápolis adopte medidas urgentes en este sentido, dados los problemas sanitarios existentes en el lugar.- El Edil Sr. IPHARRAGUERRE solicita se remita nota a la Intendencia Municipal requiriendo informes relativos al trabajo de ese Organismo, de sus dependencias técnicas con relación a un proyecto de regulación del medio ambiente que presentara en el mes de octubre del pasado año, con-

//

s.h.//siderando imprescindible la conservación del tema enunciado, en la explosión industrial y comercial que se avecina al ingresar nuestro país al MERCOSUR.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Enrique Fernández y Marie C. Millán, retirándose los Ediles Sres.: Sena y Araújo.- Por unanimidad (22 votos) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y dieciocho minutos, - ingresando los Sres. Ediles que se encontraban en sala previamente.- De inmediato, por Secretaría se da lectura a una nota de Ediles del Partido Nacional, agradeciendo y dejando constancia de la visita del Dr. Washington Beltrám Storace al recinto de la Junta - momentos antes de comenzada esta sesión, y quien destacara la labor que vienen cumpliendo en Maldonado, este Legislativo Departamental, como los medios de prensa en salvaguarda de la cristalinidad y las libertades que impone la democracia.- NOMINA DE ASUNTOS - ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron - diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes N°21.882.- Aux.Adm. Sra. Stella Tabarez, presenta recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo de fecha 6/2/92, recaída en expediente N° 21.868.- Expediente N° 21.884.- Aux.Adm. Sra. Marina H. de Díaz IDEM.- Expediente N° 21.885.- Aux. de Serv. Sra. Luján Migales IDEM.- Expediente N° 21.886.- Aux. de Serv. Sra. María Juana Acosta IDEM.- Expediente N° 21.887.- Aux. Adm. Sra. Olga Silvera IDEM.- Expediente N° 21.888.- Virgina Prunell por la Asociación Civil "Fundación Ralli" interpone recurso de reposición contra el Decreto N° 3684/92.- En Expediente N° 21.809.- Varios funcionarios del Cuerpo S/la concesión de un compensación extraordinaria; se RESUELVE: Visto lo informado por el Asesor Letrado del Cuerpo, archívese.- En Expediente N° 21.795.- Ricardo - Martínez Oribe S/ exoneración de patente de rodados, multas y recargos del vehículo marca Chevrolet año 1929.- RES.: Visto lo informado por el Asesor Letrado del Cuerpo, pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda a sus efectos.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente N° 21.906.- Junta

Deptal. de San José su resolución respecto Decreto que grava insumos en los sectores de actividad agropecuaria y de la salud. Se dispone notificar al personal del contenido del asunto, tener presente y archivar el Expediente N° 21.909.- Presidente Junta Deptal., sus resoluciones disponiendo redistribución interna del funcionariado del Cuerpo, creación de distintas secciones y biblioteca.- A conocimiento del Asesor Letrado del Cuerpo pasaron los Expedientes Nos. 21.910.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo notifica traslado acción de nulidad interpuesta por el Sr. Juan P. Salazar, contra la resolución del Cuerpo recaída en Expte. 21.192;- y Expediente N° 21,915,- // Presidente Junta Deptal. Ing.Agr. Gastón Pereira, eleva consulta al Asesor Letrado del Cuerpo sobre tramitación de Expedientes.- Se dispone el archivo del Expediente N°21913. Oficina Nal. del Servicio Civil S/información rel. con el ex-Edil de la Corporación,- Sr. Omar Delfante y asimismo archivar previo repartido a las Bancadas, el Expediente N° 21.914.- Junta Deptal. de Montevideo su resolución relacionada con el Impuesto al Valor Agregado para la adquisición de productos y maquinarias para la industria agropecuaria.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó el Expediente N° 21.916.- Varios vecinos del Bo. Arturo Mata de San Carlos, proponen nombres para el nomenclator de dicho barrio. En Expediente N° 21.920.- Mesa Junta Deptal., su resolución estableciendo horario de invierno para las oficinas de la Corporación. En estos obrados se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Fíjase el horario de invierno para el funcionamiento de las oficinas de la Corporación, a partir del 16 de marzo próximo y hasta nueva resolución, desde las 13 a las 19 horas.- 2°) Para las funcionarias del escalafón de Servicio, grados 2S y 3S, el horario será de 7 y 30 a 13 horas de lunes a viernes y de 8 a 11horas, los días sabádos. 3°) Notifíquese al personal, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese, téngase presente y archívese.- Con relación al Expte. N° 21.909, y ante requerimiento del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, el Sr. Presidente aclara las formalidades llevadas a cabo ante las distintas Bancadas del Cuerpo, previo a que adoptara la resolución recaída en estos obrados.- Ingresa a sala el Edil Sr. Ruben González.- A esta altura, el Edil SR. DREYFUS PEREZ solicita autorización al Cuerpo para realizar el próximo 27, un homenaje //

s.h.// al Dr. Elbio Rivero, al cumplirse 15 años de su desaparición física; temperamento que es compartido por mayoría(24 votos en 26).- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da cuenta al Plenario del EXPEDIENTE Nº 21.903.- BANCADAS C/designaciones de sus representantes para integrar las Comisiones Permanentes de la Corporación y de la RESOLUCION: 1º) Intégranse las Comisiones Permanentes de la Corporación para el Ejercicio 1992-1993, designándose a tales efectos, a los Sres. Ediles que a continuación se mencionan: COMISION DE OBRAS PUBLICAS: Titulares:Daniel Costa, Francisco Mesa, Cristina Pérez, Ana María González, - Pablo Quintero; Suplentes: Héctor Espíndola, José Hualde, Raúl Castro, Amilcar Fernández Cháves y César Bianchi.- COMISION DE TIERRAS. Titulares: José Hualde, Nelson Villalba, Enrique D´Alessandro, Daniel V. Lazo, Juan A. Silvera. Suplentes: Javier Sena, -- Dreyfus Pérez, Eduardo Rodríguez, Daniel Hidalgo y Rosendo Villa.- COMISION DE LEGISLACION: Titulares: Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo, Ruben González, Juan Lladó, // Oscar De los Santos. Suplentes: Irene Píriz, José P. Yacovazzo, Juan Marquine, Jesús - Macedo y Marie C. Millán.- COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA. Titulares: Rudy Prior, Raúl Castro, Ruben Pagola, Humberto Núñez, Rafael Meilán, Suplentes: José Hualde, Euclides Melgarejo, Luis Pardiñas, Elsa Díaz de Méndez y Juan C. Bayeto.- COMISION DE REGLAMENTO. Titulares:Francisco Mesa, Rudy Prior, Ruben González, Juan A. Silvera, Daniel Lazo. Suplentes: Guillermo Ipharraguerre, Pablo Lotito, Julio Bacelo, Juan Cabrera y Celia García.- COMISION DE TURISMO. Titulares: José Hualde, Cristina Pérez, Ruben Pagola, Tobías Polakof, Horacio Díaz. Suplentes: Héctor Espíndola, Javier Sena, Hermes - Screollini, Jorge Schusman, y Mary Araújo.- COMISION DE NOMENCLATURA. Titulares: Dreyfus Pérez, Julio Macedo, Enrique D´Alessandro, Edison París, Julio Volonté. Suplentes: Eduardo Rodríguez,Irene Píriz, Nelson Alonso, Daniel Hidalgo y Betty Molina. COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Titulares: Walter Moyano, Nelson Villalba, Nario Palomino, Ana M. González, Juan C. Castro. Suplentes: Carlos Eguzquiza, Katia Coppe, José L. Pacheco, Celia García, y Rodolfo López. COMISION DEL ORDEN DEL DIA. Titulares: José - Hualde, Edison París, Horacio Díaz, Juan C. Castro. Suplentes: Enrique D´Alessandro, E. Quintana de López, Marie C. Millán, y Pablo Quintero.- EXPEDIENTE Nº 21.917.- PRESI-

SIDENTE JUNTA DEPTAL. ING. AGR. Gastón Pereira, su llamado a precios para contratar servicio de locomoción para traslado de Ediles de Zona Oeste.- Por mayoría(21 votos en 25) en estos obrados se RESUELVE: Autorízase como se solicita y siga a la Asesoría Letrada a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 21.918.- VECINOS DE JOSE IGNACIO elevan planteamiento relacionado con la suspensión de autorizaciones de obras, dispuesta por la Intendencia Municipal para dicha zona. Por mayoría(25 votos en 27) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día, retirando del temario previsto para hoy, el Expediente N° 20.363. JOSE A. FREDES, CARLOS PONTIROLLI y Otro S/permiso fraccionar padrones de la 7ma. Sección Judicial(La Juanita);- temperamento que es compartido por mayoría(26 votos en 28).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Costa, Sena y Moyano, ingresando a sala los Ediles Sres.: Hermes Screollini, Pablo Lotito y Eduardo Rodríguez.- PRIMER-PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, con relación a la resolución del Ejecutivo Comunal, autorizando la instalación de un Hotel 5 Estrellas, Sala de Convenciones y Casino Privado, en el predio de La Pastora y sus consecuencias.- El Sr. Edil exponente explica que en la oportunidad del tratamiento de la necesidad de la instalación en el medio de un hotel cinco estrellas, que de alguna manera compensara económicamente la Sala de Convenciones tan importante en nuestra zona, su Bancada consideró oportuno este Proyecto, pero discrepa con el Decreto con la firma del Ejecutivo Nacional y el Ejecutivo Departamental, convocando a Licitación Pública para la construcción de una Sala de - Convenciones, Hotel Cinco Estrellas y Casino Privado, con la consigeuinte modificación de la ley que respaldaba la firma de ese Decreto.- A esta altura y por aclaración, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que la Ley de Turismo es un Decreto Ley y el Parlamento Nacional por Ley 15.738 con voto de los Partidos Colorado, Nacional, Unión Cívica y Frente Amplio le dieron fuerza de ley en el año 1985.- Continuando con su exposición,el Edil De los Santos se refiere al tratamiento a nivel nacional y departamental de este - asunto, resaltando los motivos por los cuales considera inconveniente privatizar el Casino que se proyecta construir.- Sobre este tema hablan los Ediles Sres.: Yacovazzo, //

s.h.//Polakof, Screollini, Meilán,- El Edil Sr. Ipharraguerre da lectura a una declaración de su Partido que desea se someta a votación del Cuerpo.- Usa de la palabra a esta altura, el Edil Sr. Enrique Fernández.- El Edil Sr. De los Santos solicita se someta a votación asimismo una Declaración del Partido Frente Amplio que hará llegar a la Mesa en instantes.- Siendo la hora cero y treinta y seis minutos, el Cuerpo dispone la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y cuarenta y dos minutos, asistiendo los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala.- // Por Secretaría se da lectura a las mociones presentadas: del Edil Sr. Ipharraguerre en nombre del Partido Nacional y del Edil Sr. De los Santos en representación del Partido Frente Amplio. Puestas a votación por su orden, la Declaración del Partido Nacional,- que se transcribe:"CONSIDERANDO: I) El éxito obtenido en el llamado a Licitación Pública, para la construcción y explotación de un Hotel cinco estrellas y Sala de Convenciones en el predio de La Pastora. CONSIDERANDO II) La tan esperada y ansiada concreción de esta obra como forma de jerarquizar nuestro Balneario. CONSIDERANDO III) El tratamiento que tuvo este tema en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, del Ejecutivo Municipal y de este Cuerpo, culminando con la apertura de ofertas en acto público llevado a cabo el día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y dos, en la Intendencia Municipal de Maldonado.- La Junta Departamental de Maldonado DECLARA: 1°) Aprobar lo actuado por las Autoridades competentes.- 2°) Su total apoyo a la iniciativa que hoy permite augurar la realización del tan ansiado Hotel cinco estrellas y Sala de Convenciones, que permitirá un aumento considerable de turistas en baja temporada, como así también una importante ocupación de mano de obra durante su construcción y aún después de concretada esta obra"; obtiene mayoría(18 votos en 22).- Sometida a votación la Declaración del Partido Frente Amplio que se transcribe:" La Junta Departamental de Maldonado RESUELVE: 1°) Declarar que fue y es ampliamente mayoritaria la posición del Cuerpo con respecto a la necesidad de una Sala de Convenciones y de un Hotel cinco estrellas. 2°) Considera que el camino recorrido por el Sr. Presidente de la República es incuestionable desde el punto de vista constitucional, pero de un ligero tratamiento -

//para con un tema tan sentido y que hace al futuro del Departamento, como el de la instalación de un Casino Privado, del cual creemos no contribuye al desarrollo de la forma natural del Turismo en el país y en Maldonado"; obtiene resultado negativo(4 votos en 21).- EXPEDIENTE Nº 19.884.- COMISION DE NOMENCLATURA propone denominación para diferentes calles y Avenidas que carecen de ella.- Votada que fue la vuelta a Comisión de este asunto solicitada por el Edil Sr. Hidalgo, resulta negativa(5 votos en 18) y al no haber en sala el qüorum requerido para su aprobación, permanecerá en el Orden del Día. En momentos en que el Edil Sr. MEILAN comienza a realizar su planteamiento respecto a trabajos realizados en la ciudad de Piriápolis, efectuados con maquinaria municipal; el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando, razón por la cual el Sr. Presidente realiza el llamado a sala reglamentario.- Finalizado el mismo, por Presidencia se declara -- clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y dos minutos del día catorce de los corrientes. Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Ing.Agr. GASTON PEREIRA — Presidente

ACTA Nº 382.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Nario Palomino, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Humberto Núñez, Benjamín Nogués, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana González, Julio Volonté, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Edison París, Dreyfus Pérez, Daniel Lazo, Horacio - Díaz y los suplentes Sres.: Waldermar Acosta, Eduardo Rodríguez, Enrique Fernández, Luis Pardiñas, Nelson Alonso, Elsa Díaz, Calis García, Amilcar Fernández Cháves y Pablo Lotito.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Ruben González y Tobías Polakof y sin él los Ediles Sres.: José Hualde, Daniel Costa, Rudy Prior, Julio Macedo, Nelson Villalba, Daniel //

s.h.// Ruben Pagola, Walter Moyano, Leonel Fazzio, y Cristina Pérez.-. Siendo la hora veintitrés y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 381, la que es aprobada por unanimidad.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Oscar De los Santos, Héctor Espíndola, José P. Yacovazzo, - Hermes Screollini y Julio Bacelo, ante el retiro del Edil Sr. Raúl Castro.- Ante moción del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, el Cuerpo por mayoría dispone la supresión de la Media Hora Previa de hoy; pasándose a dar lectura por Secretaría a la NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Se retira de sala el Edil Sr. De los Santos, ingresando la Edil Sra. Marie C. Millán.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. 21.923.- Alfonso Linares S/permiso para fraccionar pad. 7930, mna. 169 de San Carlos y Expediente Nº 21.924.- COMSA DEL ESTE S.A. S/permiso para fraccionar pad. 5389, mna. 1121 de Maldonado(Rincón del Indio). A informe del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el Expediente Nº 21.921.- Carlos Peláez(corresponsal de La República) y Alejandra Morelli S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo a efectos de iniciar investigación periodística.- A la Intendencia Municipal a efectos de remitir antecedentes solicitados, se envía el Expediente Nº - 21.927.- Edil Sr. Enrique D´Alessandro S/información del Ejecutivo Comunal, relacionada con la Empresa "La Josefina".- Se dispone proceder de acuerdo a lo solicitado, dar cuenta al Cuerpo y cumplido, archivar el Expediente Nº 21.928.- Director del Diario Península Esc. Hebert Belino S/fotocopia de las actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Cuerpo desde el 29/9/91 a la fecha.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.930.- Edil Sr. Pablo Quintero eleva proyecto de modificación del Art. 25 del Estatuto del Funcionario Municipal.- A estudio de las Comisiones de Obras Públicas Tierras y Legislación por su orden pasaron los Expedientes Nos. 21.911.- Intendencia Municipal eleva proyecto de Decreto, suspendiendo por el término de ciento cincuenta días, la autorización para construir en Zona Centro y Barrio Jardín de José Ignacio y Expediente Nº 21.912.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ordenanza de Cons-

//trucciones P. del Este).- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Bacelo, Millán y Screo-
llini, ingresando los Ediles Sres.: Raúl Castro, De los Santos y Juan Marquine.- ASUN-
TOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.925.- EDIL DE LA JUNTA DE SALTO Sr. Daniel Erburu, su -
planteamiento con respecto a las 1ras. Jornadas Latinoamericanas de Formación de Líderes
Juveniles para la Comisión de Lucha contra el SIDA, a realizarse en Rosario(República Ar-
gentina).- Por mayoría se RESUELVE: Facúltase a la Mesa a proceder de conformidad a lo so-
licitado. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.934.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL., Ing.Agr.
Gastón Pereira, su planteamiento, aconsejando al Cuerpo la designación de una Comisión -
Especial del Medio Ambiente.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de
Legislación.- Se da cuenta asimismo de las actuaciones del Expediente Nº 21.935.- Presi-
dente de Junta Departamental, Ing.Agr. Gastón Pereira, su resolución disponiendo un lla-
mado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da. (Grado 5T).
Se da lectura por Secretaría a una Declaración de este Cuerpo, en repudio a los hechos re-
cientemente acaecidos en la República Argentina; cuyo texto es aprobado por mayoría(28 -
votos en 31) y rectificada que fuera esta votación igualmente resulta afirmativo(29 votos
en 31), disponiéndose el envío de la misma a la Prensa Departamental y Nacional, Embajada
de Israel en nuestro país y Comité Central Israelita del Uruguay, en los términos que se
transcriben: "La Junta Departamental de Maldonado, reunida en Plenario, repudia los hechos
acaecidos en la Embajada de Israel en la República Argentina por estar reñidos con los -
principios de libertad y democracia y por haberse lesionado a la humanidad toda sin dis-
tinción de credo, filosofía y religión".- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a
una nota remitida por la Comisión del Orden del Día donde se dispone la inclusión como -
Primer Punto del temario de hoy, del Expediente Nº 21.904.- Edil Srta. Cristina Pérez, su
denuncia a raíz de ofrecimiento de índole económico que recibiera a cambio de su voto -
afirmativo al Expediente que se encuentra en trámite en la Corporación; temperamento que
es compartido por unanimidad.- Ante iniciativas de los Ediles Sres. Yacovazzo y Fernández
Cháves respectivamente, el Cuerpo por unanimidad dispone se efectúen homenajes al Senador
Dardo Ortiz y al periodista Ricciero María Santos a esta altura.- En uso de la palabra,
//

s*h.//el Edil SR. YACOVAZZO recuerda que el sábado 21 de los corrientes se cumplen dos años - del fallecimiento del Senador Dardo Ortiz y en tal sentido, el Directorio del Partido Nacional se constituirá en el Cementerio para rendirle homenaje frente a su tumba; realizando acto seguido un análisis de la personalidad del fundador de un movimiento político dentro de su Partido junto a Fernández Crespo.- Asimismo resalta su figura de consulta para todos los orientales y los proyectos presentados ante el Parlamento Nacional en los temas de Derecho de Familia y Derecho de Menores, cuyos textos son estudiados hoy día en ese ámbito.- Acto seguido, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES destaca las condiciones humanas que rodearon al compañero político y gran periodista, Ricciero María Santos, como asimismo la amistad desplegada por cada uno de los rincones de nuestro Departamento.Expresa - además que su fuerza personal, su tesón, su perseverancia y su inteligencia fueron las herramientas que utilizó para abrirse camino en la vida e ir forjando su destino.- Manifiesta que está seguro que el pesar que sienten hoy los hombres del Partido Colorado por su deceso, es compartido por muchas familias de Maldonado, por su calidad de buen vecino de esta ciudad.- Por último el Plenario dispone realizar un minuto de silencio en su homenaje.-Asimismo, el Edil SR. IPHARRAGUERRE recuerda que en día de ayer falleció en Punta del Este, el señor Dilamar Larrosa, después de una larga lucha con una enfermedad y después de una dilatada vida al servicio de su familia y su comunidad.- Manifiesta asimismo que se une al homenaje efectuado,al Sr. Ricciero María Santos, lamentando su fallecimiento, y expresando que esta Junta Departamental debe acostumbrarse a homenajear y resaltar la trayectoria de gente sencilla, modesta, de la gente que no trasciende; de los soldados de la democracia y del quehacer cotidinao.- Para finalizar, solicita el envío de sus palabras a los familiares del extinto, junto con su sentido pesar por tan irreparable pérdida,- para la comunidad nacionalista y para el Departamento todo resaltando los testimonios de su vida que hacen el crisol de la lucha diaria, en la humildad del trabajo, en la democracia y en la participación.- Ante iniciativa del Edil SR. JUAN C. CASTRO, por mayoría se aprueba el cambio de horario de las Sesiones Ordinarias de esta Junta Departamental, para las 20 y 30 horas con treinta minutos de toleran-

//

//cia.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 21.904.- EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, su denuncia a-
ríaz de ofrecimiento económico que recibiera a cambio de su voto afirmativo para Expedien-
te que se encuentra en trámite en la Corporación.- A continuación por Secretaría se da -
lectura al informe de la Comisión Investigadora que luce en estos obrados.- Y ante ini-
ciativa del Edil Sr. Ipharraguerre se da lectura a la denuncia objeto de estos anteceden-
tes.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE, luego de fundamentar su solicitud en un
pormenorizado análisis del respeto que le merece la libertad de opinión de la prensa, re-
quiere se desglose el dictamen de la Comisión a efectos de su votación.- A esta altura,
el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ manifiesta que la resolución de la Comisión es el princi-
pio de una buena actuación que deberá seguir este Cuerpo hasta sus últimas consecuencias;
requiriendo se de lectura a la denuncia de la Edil Srta. Cristina Pérez.- Por Presidencia
se informa que no está agregada al Expediente,- debiendo someterse a criterio del Cuerpo
su agregado, y lectura.- Votado que fuera este criterio, resulta afirmativo(20 votos en
30). Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Ipharraguerre,- en los términos que se trans-
criben:"Fundo mi voto negativo, pues de leer la nota se puede exponer al desprecio públi-
co a personas y no asumo esa responsabilidad penal".- Siendo la hora una, la Junta dispo-
ne un cuarto intermedio de diez minutos.- Reiniciada la sesión a la hora una y catorce -
minutos, ingresan a sala los mismos Sres. Ediles que se encontraban presentes, además de
de la Edil Srta. Katia Coppe.- Ante iniciativa del Edil SR. YACOVAZZO se somete a vota-
ción la reconsideración de la moción en cuestión; resultando afirmativa(21 votos en 31).-
Y por el mismo quorum se aprueba su tratamiento sobre tablas.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE
mociona en el sentido que no se de lectura a la denuncia de la Edil Srta. Pérez(segunda
denuncia), por las fundamentaciones realizadas anteriormente.- Sobre este tema usan de
la palabra varios Sres. Ediles, fundamentando la conveniencia o no de la lectura solicita-
da.- Por mayoría(29 votos en 30)el Cuerpo dispone la prórroga en el horario de sesión, -
hasta finalizar el tratamiento de este punto,- siendo la hora una y treinta y seis minu-
tos.- Acto seguido se somete a consideración del Plenario en forma nominal, la moción -
presentada por el Edil Sr. E.Fernández, resultando negativa(13 votos en 31). Han sufraga-
//

s.h.// do por la afirmativa los Ediles Sres.: Acosta, Lotito, Enrique Fernández, Pardiñas, Coppe, Alonso,Raúl Castro, Horacio Díaz, Meilán, De los Santos, Quintero, Carlos Castro y Nogués; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, Espíndola, Marquine, Mesa, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Yacovazzo, E.Rodríguez, A.González, Lazo, C.García, E.Díaz, Lladó, Núñez, Silvera, París, Volonté y Pereira.- Fundamentan su voto los Ediles Sres. - Lladó y E.Fernández.- Se retiran de sala los Ediles Sres. E.Fernández y Acosta.- A esta altura, se somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Investigadora que luce en estos obrados.- Votado que fuera el Artículo 1º, resulta aprobado por unanimidad (29 votos).- Asimismo por unanimidad(29 votos) se aprueba el texto del Artículo 2º.- // Por mayoría(25 votos en 29) resulta aprobado el Artículo 3º.- Fundamenta su voto negativo el Edil Sr. Nogués.- El Artículo 4ºes aprobado en su redacción original por mayoría(28 votos en 29).- Y por mayoría(21 votos en 29) se aprueba el Artículo 5º.- Asimismo por mayoría(26 votos en 29) resulta aprobado el Artículo 6º.- Fundamentan su voto los Ediles - Sres. Ipharraguerre, Sra. Ana M. González,-De los Santos, Meilán y Marquine.- Ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre por unanimidad(23 votos) se declara la urgencia de este asunto.- En consecuencia en Expediente Nº 21.904.- Edil Srta. Cristina Pérez, su denuncia a raíz de ofrecimiento de índole económico, que recibiera a cambio de su voto afirmativo para Expte. que se encuentra en trámite en la Corporación; se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Incorpórase a este Expediente, las Actas y las versiones taquigráficas de lo actuado en la Comisión Investigadora.- 2º) Declárase existir mérito para la formación de - causa prevista en el Art. 93 de la Constitución de la República.- 3º) Acúsase, en virtud ante la Cámara de Senadores, por haber conocido conductas que podrían ser "graves delitos" contra la Administración Pública, previstos en el Código Penal, a los señores Ediles Leonel Fazzio y Ruben Pagola.- 4º) Dése cuenta inmediatamente a la Justicia Penal competente y a las autoridades partidarias de los involucrados a sus efectos, de lo actuado en este expediente, mediante remisión de testimonio fotostático debidamente autenticado.- 5º) Declárase en lo sucesivo, persona no grata para esta Junta Departamental de Maldonado, al Sr. Heber Belino.- 6º) Comuníquese y siga a la Cámara de Senadores de la República a sus //

//efectos. Declárase urgente.- Siendo la hora dos y cuatro minutos del día veintiuno de los corrientes, al haberse retirado de sala varios Sres. Ediles, el Cuerpo queda - sin qüorum para continuar sesionando, razón por la cual, finalizado el llamado a sala efectuado por Presidencia, se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente - señalada.Interlineado"del":VALE"- -

Ing.Agr. GASTON PEREIRA

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Presidente

Secretario General — Jefe de Actas

ACTA Nº 383.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, José Hualde, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Ruben González, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, Juan C. Castro, Julio Volonté, Benjamín Noguéz, - Humberto Núñez y los suplentes Sres.: Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito, Héctor Espíndola, Juan C. Bayeto, Luis Pardiñas, José P. Yacovazzo, Marie C. Millán, Celia García y Hermes Screollini.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ruben Pagola, Walter Moyano, Juan Lladó, Daniel Esquibel y Rafael Meilán y con aviso - faltan los Ediles Sres.: Juan A. Silvera, Leonel Fazzio y Ana M. González.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintidós y diez minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No. 382, la que es aprobada por unanimidad.- // Ingresa a sala la Edil Sra. Elsa Díaz.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra la Edil SRA. ELSA DIAZ manifestando su disconformidad con los - sucesos de pública notoriedad, en los que se encuentran involocrados dos integrantes //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//de esta Junta, considerando que además de ser desprestigiante para este Cuerpo, se ha incrementado con nuevas denuncias aparecidas en la prensa capitalina; expresando que personalmente no ha acompañado con su voto excepciones que han venido a este Organo Legislativo con opinión favorable del Ejecutivo Comunal, citando que para las aprobaciones reseñadas han concurrido al seno de esta Junta técnicos municipales que informaron a los Sres. Ediles en cada caso.- Resalta asimismo que los Decretos del Gobierno Departamental son actos jurídicamente complejos, que necesitan la aprobación del Ejecutivo y del Legislativo Departamental; reiterando que el Partido Colorado en su mayoría, no se siente rozado en lo más mínimo con los Expedientes citados, porque ninguna de estas iniciativas contó ni contará con su voto.- Se retira de sala la Edil Sra. Díaz, ingresando los Ediles Sres.: Rosendo Villa, Edison París, Daniel Lazo y Tobías Polakof.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO , quien da lectura a una carta de una vecina de la ciudad de Piriápolis, destacando la situación deplorable en que se encuentran los distintos atractivos turísticos de esa ciudad citando: La Fuente del Toro, La Cascada y cierto tramo comprendido entre Punta Fría y Playa San Francisco, mencionado el desagradable olor en los mencionados lugares, debido al agua cloacal que permanece estancada, siendo además de imposible permanecer en los lugares citados, un hecho que se presume de riesgo ante la epidemia del cólera. Se refiere además dicha carta a la necesidad de poder contar en la ciudad, con lugares de recreación de niños y a una familia de escasos recursos que habita en las rocas de Punta Fría en un estrecho espacio y en pésimas condiciones de salubridad. Por todos estos planteamientos, por mayoría(26 votos en 27) el Cuerpo dispone se remita la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal, solicitándose se sirva disponer medidas que solucionen los temas enunciados.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chávez.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. BAYETO manifiesta su preocupación porque en el recorrido por Ruta 10 entre la Barra y Manantiales no se visualiza ningún acceso claro a la playa y en este sentido, la Junta por mayoría dispone la remisión de oficio a la Intendencia Municipal requiriendo se --

//

//sirva informar a este Cuerpo sobre cuáles han sido los planos de fraccionamientos - aprobados por ese Ejecutivo Comunal, como así también fechas de su aprobación y si en ellos estaban previstas las sendas peatonales.- Ingresa a sala la Edil Sra. Irene Píriz. En representación del Partido Nacional, el Edil SR. D´ALESSANDRO se refiere a la preocupación de vecinos del Barrio Icart de nuestra ciudad, ante la detención de las obras - de instalación de la red de saneamiento en el lugar; considerando que la casi totalidad de los vecinos han pagado ese servicio. Por último y en virtud de la gravedad de esta situación, que considera lleva al descreimiento de los ciudadanos que pagan con esfuerzo para el mejoramiento de su barrio, solicita el envío de oficios adjuntando la versión de sus expresiones, a la Regional OSE Departamental, y al Directorio de dicho Ente, haciéndose en forma personal a cada uno de sus integrantes. Por unanimidad el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- Se retiran de sala los Ediles Srta. C.Pérez y Villaba, ingresando el Edil Sr. Pablo Quintero.- Ante iniciativa del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se habrá de enviar nota adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Jefatura de Policía del Departamento, para que si se considera oportuno, conteste a esta Junta Departamental, los motivos que ameritan el traslado de ocho funcionarios - policiales de la ciudad de Aiguá, considerando que esta medida acarrea perjuicios económicos para estas familias.- En otro orden de cosas, requiere se reitere oficio al señor Director del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Irazoqui, en el sentido de que se sirva dar respuesta a las interrogantes planteadas por este Organo Legislativo, con motivo de su visita a sala efectuada el 20 de diciembre pasado.- Asimismo, el citado Sr. Legislador se refiere a las obras que está encarando la Intendencia Municipal en la ciudad de San Carlos, entre ellas: los arreglos en el Parque emplazado sobre la margen del Arroyo Maldonado y la Rambla costanera de dicho curso de agua; requiriendo envío a la Intendencia Municipal de la iniciativa de que esta rambla, se denomine "Martín Marzano".- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil plantea su disconformidad con la forma en que fuera contestado por el Ejecutivo Comunal, un pedido de informes por él realizado y que se relaciona con recaudaciones de impuestos por esa Intendencia; manifestando //

s.h.//que sería de su interés reiterar esta iniciativa.- Se retira de sala el Edil Sr. Lazo, ingresando el Edil Sr. Daniel Hidalgo.- EXPOSICION DEL EDIL SR. DREYFUS PEREZ ABREU, en homenaje al Dr. Elbio Rivero.- En uso de la palabra, el Sr. Edil exponente recuerda - que en el día de ayer se cumplieron quince años de la desaparición física del Doctor Elbio Rivero, destacando el cúmulo de atributos que adornaron su personalidad, la del más ilustre hijo de nuestro país, a su entender;- estimando que este modelo de vida ejemplar debe ser difundido y perpetuado en la conciencia de toda la ciudadanía.- Después de extenderse en relatar sus intensas actividades desarrolladas en vida con brillantez, expresa que sus palabras son solamente el comienzo de un gran reconocimiento que debe dar el pueblo de Maldonado, a través de los distintos órganos de gobierno , a tan digna - personalidad.- Ingresan a sala los Ediles Sres. Nario Palomino y Guillermo Ipharraguerre retirándose el Edil Sr. Hualde.- Para finalizar, el Edil Sr. Pérez solicita al Cuerpo - se sirva dar trámite urgente al Expediente N° 21.381 y que el mismo sea elevado a la Intendencia Municipal, para denominar a la calle que actualmente lleva el nombre 3 de febrero, "Doctor Elbio Rivero Moreno" y que se construya una plazoleta en la intersección de ésta y Avda. Aparicio Saravia, destacándose en ella un busto a la personalidad mencionada.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se adhiere a la recordación de la ilustre persona homenajeada.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS diserta destacando los perfiles más sobresalientes del Dr. Rivero.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. QUINTERO tributando en frases elogiosas,al desaparecido vecino de Maldonado.- A esta altura, el -- Edil SR. IPHARRAGUERRE sugiere se envíen las expresiones vertidas en este Acto, a los familiares del Dr. Elbio Rivero, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- Por unanimidad(23 votos), la Junta dispone la urgencia del tratamiento del Expediente N°-- 21.381, y por el mismo qüorum su inclusión en el Primer Punto del Orden del Día de hoy. A esta altura, por Presidencia se informa al Cuerpo que por la Oficina de Difusión y Relaciones Públicas recientemente creada, se habrá de emitir un boletín mensual con - la versión oficial de las actuaciones de este Organo Legislativo.- Asimismo manifiesta

//

el señor Presidente que se está trabajando en la Ampliación Presupuestal de esta Junta y que se ha dispuesto sugerir al Plenario, la creación de una Comisión para determinar las funciones del recientemente designado Secretario Político del Cuerpo.- En otro orden de cosas, expresa que se tributará homenaje mediante la colocación de una ofrenda floral en la tumba del compañero Enrique Echartea, el próximo 5 de abril.- Da cuenta así también de que está procediendo a la remodelación del baño del ambulatorio, a fin de instalar allí una Sala de Comisiones y una biblioteca; solución transitoria hasta la construcción del nuevo local de esta Junta, exhortando a los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Obras Públicas y los Sres. Ediles designados por el Cuerpo para entender en el tema, se sirvan entablar contactos con técnicos municipales a la brevedad, con relación al citado Edificio.- Se refiere asimismo a la voluntad puesta de manifiesto por el Sr. Intendente, de dotar a este Cuerpo de una camioneta, lo que mejoraría el funcionamiento de la Corporación.- Se retira de sala el Edil Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. Juan Cabrera y la Edil Srta. Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Presupuesto y Hacienda por su orden, pasó el Expediente Nº 21.936.- Intendencia Municipal S/anuencia para vender parte de los padrones Nº2560 y 2561, mna. 1577 de la 1ra. Sección Judicial, destinando parte de su producido a la centralización en el área restante de dichos predios, de varias dependencias mpales.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Legislación por su orden, pasó el Expediente Nº 21.313.- Intendencia Mpal. S/anuencia para proceder a la eliminación del tramo de calle pública, entre las manzanas 894 y 895, a efectos de unificar los pads. mpales. Nos.5602 y 5593 de la 1ra. Sección Judicial(Vto. inf. de la Int. Mpal.) y Expediente Nº 21.944.- Intendencia Mpal. S/anuencia para enajenar a futuros usuarios, el pad. mpal. 2499 de la mna. 1582 de Maldonado y formalizar con el Banco Hipotecario, el convenio respectivo para la construcción en dicho predio de 170 viviendas.- Expediente Nº 21.941.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agr. Gastón Pereira, su resolución designando como Secretario Polí-

s.h.// tico del Cuerpo al Sr. Elis Caballero.- RESOLUCION: 1°) Desígnase al Sr. Elis Caballero C.I. N° 2.539.856-7, para ocupar el cargo de Secretario Político de este Organismo, por el período de tiempo comprendido entre el día de la fecha y el 15 de febrero de 1993.- 2°) Sugiérese asimismo a esta Honorable Junta, tenga a bien formar una Comisión Especial integrada por los Sres. Ediles miembros de la Comisión de Reglamento del Cuerpo y un Sr. Edil de cada Partido Político que no tenga representación en el misma, con el cometido de establecer en un plazo no mayor de 90 días, las competencias y obligaciones - del cargo de Secretario Político.- 3°) Notifíquese, dése cuenta al Cuerpo, téngase presente y cumplido lo establecido en el apartado que antecede, archívese.- Expediente N° 21.942.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agr. Gastón Pereira, su resolución respecto entrega de medallas a funcionarios del Cuerpo de acuerdo a lo establecido en Decreto 3643 RESOLUCION: 1) Dando cumplimiento al Art. 2° del Decreto 3643, otórgase medalla de plata a los funcionarios Sres. Jefe de Taquígrafos Juan P. Salazar y Jefe de Actas Hugo - Pérez Segovia y medallas de oro al Secretario General Sr. Nelson Martínez y al Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari. 2) Solicítese por Sección Suministros y Compras de esta Corporación, tres precios para la confección de las mismas.- Dichas medallas deberán - confeccionarse de plata 900 y oro 18 kilates, llevando la siguiente inscripción:"Junta Deptal. de Maldonado, nombre del funcionario, cargo que ocupa, años de labor y fecha 24/4/92".- 3) Las mismas serán entregadas en la sesión que celebre este Cuerpo en fecha más próxima al 24 de abril, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto antes mencionado. Se dispuso realizar repartido a las bancadas y posterior archivo del Expediente N° 21.943.- Junta Deptal. de Colonia R/planteamiento relacionado con la libre fijación de los valores de cuotas de Asistenciales Médicas. A estudio de la Comisión de Legislación asimismo pasaron los Expedientes 21.937.- Juzgado de Paz de 2° Turno de Maldonado R/a conocimiento del Cuerpo transacción arribada en autos:Int. Mpal. C/Bianchi Raúl.Daños y perjuicios. Expediente N° 21.939.- Int. Mpal. S/la devolución del Expte. N° 21.676, ref. multa por tala de árboles en pad. 3446 de Piriápolis, a efectos de adjuntarle documentación.- Expediente N° 21.940.-Edil Sr. Pablo Quintero eleva //

//proyecto de modificación del Art. 12 de la Ordenanza Gral. de Construcciones(Decreto 3269) ; este último pasa a estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas por su orden.- A informe del Asesor Letrado del Cuerpo Dr. Miguel Loinaz pasó el Expediente Nº21.938.- Director del Diario Península, Esc. Heber Belino, S/información respecto al - alcance de la resolución adoptada por el Cuerpo, en sesión del 20/3/92, en lo que respecta a su persona.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.925.- EDIL DE LA JUNTA DEPTAL. DE SALTO, Sr. Daniel Erburo, su planteamiento respecto a las 1ras. Jornadas Latinoamericanas de Formación de Líderes Juveniles para la Comisión de Lucha contra el SIDA, a realizarse en Rosario(Rep. Argentina).- Por mayoría(24 votos en 25) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.947.- Intendente Municipal Sr. Domingo Burgueño S/anuencia - para hacer uso de licencia, en el período comprendido desde el 5 al 28 de abril del cte. año. Se ha retirado de sala la Edil Srta. C.Pérez.- Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE: Como se solicita, concédese. Convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.948.- A.DE.O.M. C/la realización de las II Jornadas Contra el Cólera, programadas para el 29 de los ctes. y solicita que las mismas sean declaradas de Interés Departamental.- En autos por unanimidad se RESUELVE: 1º) Declárase de Interés Departamental la II Jornada de prevención contra el Cólera programada por - ADEOM para el 29 de marzo del cte. año en la ciudad de San Carlos.2º) Remítase nota de reconocimiento y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a sala los Ediles Sres. Jorge Schusman y Rudy Prior. EXPEDIENTE Nº 21.949.- JUNTA ELECTORAL S/la prestación de los servicios de taquígrafos del Cuerpo, con motivo de la realización de un Congreso de Juntas Electorales en Maldonado, los días 24, 25 y 26 de abril del cte. - año.- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión y solicítese al Sr. Presidente del Cuerpo, se sirva determinar mayor información sobre los términos de la colaboración ofrecida a que se hace referencia en el oficio - que inicia estas actuaciones.-Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Costa.- Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, se retira el señor Presidente, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre. Se retiran de sala los Ediles Sres.:

s.h.//Nelson Alonso y Marie C. Millán, retirándose los Ediles Sres.: Juan Cabrera y De los Santos.- EXPEDIENTE Nº 21.950.-JUNTA DEPTAL. DE SALTO rmte. programa de actividades relacionadas con la designación de las nuevas autoridades de la Mesa Permanente del Congreso - de Ediles.- Por unanimidad(22 votos) en estas actuaciones se RESUELVE: 1º) Confórmase la delegación oficial de este Cuerpo, con los miembros que en su representación integraron la Mesa Permanente en el ejercicio anterior, los que resultaron electos para el presente y todos aquellos Sres. Ediles de los distintos sectores políticos que deseen asistir. 2º) Recházase por no proceder, el primer punto de la convocatoria recibida. 3º) Encomiéndase a la citada delegación, la misión de plantear en la reunión de referencia, la aspiración de este Cuerpo de que la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, realice una jornada de trabajo en esta ciudad.- Cumplido, archívese.- Siendo la hora cero y siete minutos se reinicia la sesión, asistiendo los Ediles Sres.: Pereira, Lotito, C.-Pérez, Screollini, Ipharraguerre, Espíndola, Yacovazzo, E. Rodríguez, R.González, R.Castro, H.Díaz, Millán, Bayeto, Quintero, J.C.Castro, Pardiñas, Techera, Núñez, Schusman, Villa, Fernández Cháves, Cabrera y Polakof.- EXPEDIENTE Nº 21.951.- Promitentes Compradores del Fraccionamiento Barrio Residencial Lausana, denuncian irregularidades en la - venta del mismo.- Por mayoría(29 votos en 22) se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Tierras.- EXPEDIENTE Nº 21.952.- EDIL SR. LEONEL FAZZIO S/licencia a su cargo de Edil de la Corporación entre el 27/3 al 30/4/992.- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- La Presidencia hace notar al Plenario que obran en Secretaría los recibos de los Expedientes que según mandato del Cuerpo, entregara en forma personal a la Presidencia del Senado de la República.- El Edil SR. PARDIÑAS solicita autorozación para dar lectura a una nota de la Junta Departamental de Durazno, en la que se felicita a una Srta. integrante de este Cuerpo. Votada que fue la solicitud planteada, la misma resulta negativa(9 votos en 21). Siendo la hora cero y treinta minutos, por unanimidad se prorroga el horario de sesión por treinta minutos.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 21.381.- Varios Sres. Ediles del Partido Nacional proponen cambio de denominación de la calle 3 de febrero, -

//

//designándose la misma Dr. Elbio Rivero y la que lleva este nombre, pase a denominarse Cecilia Fontana de Heber. Ante iniciativa del Edil SR. NUÑEZ se somete a votación el - pase de estos obrados a la Comisión de Nomenclatura, resultando negativa(5 votos en 23) y por mayoría(18 votos en 24) se RESUELVE: 1°) Préstase conformidad a la gestión que luce a fojas uno, en el sentido de cambiar la actual denominación de la calle "3 de febrero" de esta ciudad, que pasará a denominarse "Dr. Elbio Rivero" en toda su extensión, o sea desde la unión con la Avda. Aparicio Saravia, hasta su entronque con Avda. España. 2°) Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura la segunda parte de la propuesta, que se - refiere al cambio de denominación de la calle que hoy lleva el nombre del Dr. Elbio Rivero, por el de "Carolina Fontana de Heber". 3°) Respecto a lo establecido en el Numeral - 1° de esta Resolución, y a los efectos establecidos en el Art. 19, Numeral 31 de la Ley 9515, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal. Por Presidencia se somete a votación mantener en el Orden del Día, el planteamiento que debía realizar hoy, el Edil Sr. Meilán, al no encontrarse en sala; temperamento que es compartido por mayoría(19 votos en 21). Siendo la hora cero y cuarenta y cuatro minutos y ante iniciativa del Edil Sr. D´Alessandro se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos y a la hora una y ocho minutos por Presidencia se realiza el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual se declara clausurado el Acto, siendo la hora una y diez minutos. Se deja constancia que se encontraban presentes los Ediles Sres:- Pereira, Núñez, H.Díaz, JC Castro, Villa, Lotito, Millán, Ipharraguerre, Fernández Cháves, Screollini, y Villalba. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintiocho días del mes y año en curso.- - - -

s.h./novecientos noveta y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Francisco Mesa, Cristina Pérez, Humberto Núñez, Raúl Castro, Daniel Costa, Tobías Polakof, Juan Lladó, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Pablo Quintero, Ana M. Gonzáles, Celia García y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Héctor Espíndola, Eduardo Rodríguez, Irene Píriz, Katia Coppe, Marie C. Millán y Mary Araújo.- En uso de licencia el Edil Sr. Leonel Fazzio.- Con aviso faltan los Ediles Sres: Juan A. Silvera y G.Ipharraguerre, y sin él los Ediles Sres.: Daniel Esquibel, Walter Moyano, Ruben Pagola, Julio Macedo, Juan C. Castro, y Horacio Díaz.- Preside el Acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Se retira de sala la Edil Srta. Coppe, ingresando el Edil Sr. Luis Pardiñas.- Siendo la hora veintidós y quince minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 383, la que es aprobada por unanimidad(22 votos).- Han concurrido asimismo los Ediles Sres.: Benjamín Noguéz, Edison París, Daniel Lazo, Juan Cabrera, Rosendo Villa y Nario Palomino, retirándose la Edil Sra. Píriz.- De inmediato la Presidencia informa que se encuentra en la antesala el Sr. Presidente del Directorio de O.S.E., acompañado del Sr. Intendente Municipal, razón por la cual la Junta por unanimidad dispone pasar a sesionar bajo el régimen de Comisión General a fin de recibirlos en sala.- Siendo la hora veintidós y veinte minutos, ingresan a sala el Arq. Manuel Romay, Presidente del Directorio de O.S.E y el Sr. Domingo Burgueño, Intendente Municipal; quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- En uso de la palabra, el señor Intendente expresa que aprovechando la presencia en Maldonado, del Sr. Presidente de O.S.E, han considerado oportuno visitar este Organo Legislativo, a brindar información con relación a las obras de saneamiento y las mejoras previstas para la red de agua potable;- estando a disposición de los Sres. Ediles para evacuar las consultas que deseen formular sobre estos temas, además de los Asesores del Sr. Intendente, Arq. Roberto Chiachio y Jorge Hourcade, quienes ingresan a esta altura también.- Comenzando su alocución, el Sr. Presidente de O.S.E agradece al

//

//Plenario haberlo recibido en sala y expresa que es su intención dar una visión detallada de los pasos que se han dado desde el punto de vista técnico en el avance de los trabajos que hacen al agua potable y al saneamiento para el Departamento de Maldonado.- Y la manera más práctica de realizarlo es por medio de un análisis rápido de las etapas objetivas y de las etapas de trabajo, para que luego los Sres. Ediles realicen la evaluación que corresponda.- A estos efectos, se comenzó a realizar un trabajo que tiene dos instancias claramente separadas: por un lado, la preparación de lo que fueron los pliegos conducentes a un llamado a consultores nacionales para el desarrollo de las distintas etapas y distintos conjuntos de trabajo que han considerado conveniente dividir en la problemática Maldonado-Punta del Este, para poder desarrollar un proyecto a nivel de detalle que permita entonces hacer un llamado a licitación. A su vez, en forma paralela, estar desarrollando otro tipo de trabajo técnico, que es lo que hace a las campañas oceanográficas y de estudio de nuestra costa, como manera de determinar la disposición final de lo que son los efluentes vinculados al tema del saneamiento,- y en forma paralela a estos estudios, ya está en ejecución el trabajo en el Arroyo Maldonado al Este.- Es decir, que se definió la voluntad de hacerlo en forma coordinada Intendencia Municipal-O.SE., cumpliéndose la instancia de discusión de un Convenio Marco que tuvo - aprobación del Legislativo Comunal y del Poder Ejecutivo y en lo que tiene que ver con OSE da lugar a ese funcionamiento coordinado. Esa decisión ha tenido claramente dos instancias: una que hace a definir un procedimiento de ejecución particular, en lo que tiene que ver con La Barra-José Ignacio, en el marco de un llamado a licitación que fue debidamente estudiado en todos sus aspectos técnicos; fueron aprobadas sus bases, fueron llamados los interesados particulares y ya se han vendido trece pliegos-lo que indica la importante aceptación de las citadas bases- y que tiene como fecha prevista de apertura el cinco de mayo, fecha en la que tendremos una visión bastante clara de las ofertas para dar andamiento al tema del agua potable en el Arroyo Maldonado; refiriéndose a los avances que ha tenido el resto del sistema Maldonado y las ampliaciones y mejoras previstas para distintas localidades que detalla.- Luego de finalizar su exposición, el

//

s.h.//señor Presidente del Directorio de OSE contesta los interrogantes que le son planteados por distintos señores Ediles.- Siendo la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos, se retiran de sala las Autoridades visitantes, volviendo el Cuerpo al régimen Ordinario de sesión.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: José Hualde, José Yacovazzo, Oscar De - los Santos, Elsa Díaz, habiéndose retirado los Ediles Sres.: Mesa y Millán.- Por Presidencia se informa al Cuerpo que está a disposición de los señores Ediles, el primer boletín informativo de la Sección Difusión y Relaciones Públicas de la Junta.- En otro orden de cosas, la invitación llegada a este Cuerpo del Sr. Intendente, para la inauguración de dos obras en el Barrio Artigas, mañana a la hora once.- Asimismo informa que se han vencido los plazos para la designación de dos delegados de este Cuerpo, en la Comisión de Becas, entendiendo que hoy deben nominarse los mismos.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. CABRERA se refiere al estado de conservación de la carretera que une la ciudad de San Carlos con el empalme de Ruta 9, pasando frente al Estadio de Atenas y la Escuela de Apicultura; considerando que esta carretera al recibir gran parte del turismo brasilero que concurre a nuestro Departamento, debe estar bien señalizada y con banquinas; reclamando asimismo la urgente reparación del puente sobre el Arroyo San Carlos.- En otro orden de cosas, se refiere a la inquietud de vecinos de José Ignacio, requiriendo la urgente reparación del camino a las costas de José Ignacio que sale desde el Km. 171 de AFE. Por unanimidad(17 votos) el Cuerpo acompaña el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones, al Ejecutivo Comunal, solicitándole soluciones a la problemática enunciada.- En nombre del Frente Amplio, el Edil SR. MEILANes acompañado por unanimidad en su solicitud de envío de oficio a la Intendencia Municipal, planteando su disconformidad con lo que fuera la recolección de residuos en la ciudad de Piriápolis en la pasada temporada, ya que constató que la citada prestación no fue satisfactoria en la pasada temporada de verano, requiriendo de ese Organismo tome debida cuenta de este hecho en el próximo verano.- En uso de la palabra, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a problemas suscitados durante el Carnaval, con respecto a contratación de murgas en la ciudad de San Carlos; solicitando se envíe oficio a la Intenden-

//

//cia Municipal y Junta Local A. de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de - sus expresiones sobre el particular.- Por mayoría(16 votos en 17) el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por la Edil SRA. ANA GONZALEZ referido a los inconvenientes que sufre la población que debe renovar o tramitar documentación personal, ante la Oficina de Identificación Civil Departamental; ya que estas personas deben permanecer a la intemperie durante muchas horas, a efectos de procurar número para realizar su trámite, siendo en ocasiones éstos insuficientes para los ciudadanos que permanecieron la noche anterior apostados en la cola de la citada oficina.- En tal sentido se habrá de remitir oficios adjuntando la versión de sus expresiones, al Ministerio del Interior y Dirección de la citada oficina en nuestra ciudad.- De inmediato usa de la palabra la Edil SRA. MILLAN quien expresa que el día 5 de julio se cumplirá la segunda etapa de Referendum acerca de la Ley de Empresas Públicas.- Asimismo se refiere a los problemas que se - suscitan en la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad, con respecto a la tramitación de documentación.- Por unanimidad es acompañado el precedente planteamiento y por el mismo qüorum la Junta hace suyo el envío de oficio que solicitara a la Intendencia Municipal requiriendo se efectivice el control de acceso a menores a Salas donde - funcionan máquinas de juegos electrónicos o similares; basando su solicitud en el cumplimiento de lo preceptuado en Decreto 3628.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Sres. Ediles pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A la Intendencia Municipal a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada pasaron los Expedientes Nº 21.953.- Edil Sr. Banjamín Noguéz S/información de la Int. Mpal. ref. permisos de alquiler de motos acuáticas, lanchas, etc.- Expte. Nº 21.954.- Edil Sr. R.Castro S/información de la Int. Mpal. rel. con el fraccionamiento Bo. Residencial Lausana.- Expediente Nº 21.959.- Varios Sres. Ediles S/información de la Int. Mpal. ref. clausura de varios carros de venta de panchos en Maldonado y San Carlos.- Expte. Nº 21.965.- Edil Sr. Raúl Castro S/información de la Int. Mpal. rel. con la empresa SOL.- Expte. Nº 21.966.- Edil Sr. Juan Silvera S/información de la Int. Mpal. ref. trabajos de pintura realizados en //

s.h.// el barandal de la Rambla de los Argentinos de Piriápolis.- Expediente Nº 21.967.- Edil Sr. Juan A. Silvera S/información de la Int. Mpal. rel. con la instalación de una red de altoparlantes en la Rambla de los Argentinos de Piriápolis.- A estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.961.- Edil Sr. Pablo Quintero, eleva proyecto de modificación del Art. 4º del Decreto 3650(Ordenanza Tiempo Compartido). A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.968.- Sucesores de Ermelinda Fraschini S/permiso para regularizar ampliación de obra en pad. 1903, mna. 317 de Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.957.- MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL DE EDILES C/integración de la misma.-para el período 1991-1992 y remite declaración en apoyo a lo actuado por el Cuerpo, ante los hechos de pública notoriedad.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.955.- JUNTA DEPTAL. de PAYSANDU R/declaración ref. Ley de Empresas Públicas.- Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 21.956.- JUNTA DEPTAL. DE FLORIDA su resolución sobre unificación de patente de rodados.-Por mayoría - (12 votos en 16) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.958.- CONSERJE SRA. IRENE G. DE GARCIA a raíz de que debe someterse a una intervención quirúrgica, solicita no se le descuente el full-time, mientras dure su convalecencia.- Por unanimidad(16 votos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Reglamento.- EXPEDIENTE Nº 21.960.- EDIL SR. RUBEN PAGOLA S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del 30/3/92 al 30/4del cte. año.- Por unanimidad(17 votos) en autos se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº21.964.- INTENDENCIA MPAL. S/la designación de dos delegados del Cuerpo, para integrar la Comisión Deptal. de Becas.- Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Reitérase la designación efectuada con fecha 3/04/991, nominándose a las Edilas Srta. Cristina Pérez y Sra. Celia García para integrar la Comisión Departamental Delegada de la Comisión Nacional de Becas, en representación de este Cuerpo para el Ejercicio 1992.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.921.- CARLOS PELAEZ(Corresponsal de La República) y Alejandrina Morelli S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo a efectos de ini-

//

//ciar investigación periodística. El Edil Sr. D´Alessandro propone el pase a Comisión de Legislación de estos obrados. Por su parte, el Edil Sr. De los Santos mociona para - que se de vista de los Expedientes archivados a los periodistas y que el tema se discuta en el Orden del Día de la próxima sesión.- Por mayoría(11 votos en 17) la Junta RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación. Funda su voto el Edil Sr. D´Alessandro.- EXPEDIENTE Nº 21.915.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira, eleva consulta al Asesor Letrado sobre tramitación de Expedientes.- Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE: Visto el informe elevado por la Asesoría Letrada del Cuerpo, téngase presente y archívese.- Se deja constancia que ante nota presentada por varios Sres. Ediles en cuanto a la conveniencia de realizar las próximas Sesiones Ordinarias de este Cuerpo los -- días jueves 9, 23 y 30 de los corrientes en virtud de la imposibilidad de sesionar normalmente por los feriados previstos; por unanimidad se RESUELVE: Accédase a lo solicitado y convóquese al Cuerpo para celebrar Sesión Ordinaria los días jueves 9, 23 y 30 de abril próximos. Téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.978,- EDIL SR. FRANCISCO MESA S/licencia a su cargo en la Corporación por el período comprendido entre el 4 y 28 de - los ctes.- En autos por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Por Presidencia se informa distintos ajustes que se han realizado para el llamado a concurso para proveer cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da. en el Cuerpo, por lo que luego de leídos los mismos; en EXPEDIENTE Nº 21.935.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo - un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da.(Grado 5T), recae la siguiente RESOLUCION: Apruébase lo actuado por la Presidencia respecto a los ajustes reglamentarios establecidos y agréguese a sus antecedentes.- En momentos - en que se da lectura a una nota elevada por la Asociación de Empleados y Obreros Municipales(ADEOM) planteando problemas que afectan al gremio, el Cuerpo queda sin número para - continuar sesionando, razón por la cual, luego de finalizado el llamado a sala reglamentario efectuado por Presidencia, se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y - cincuenta y cinco minutos del día cuatro de los corrientes.- Para su debida constancia se //

s.h.// labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

los terrenos aledaños al Club del Golf, en donde se emplaza el antigüo Barrio Kennedy; dado que en el lugar existe un criadero de cerdos con el consiguiente peligro sanitario que esto significa para los moradores del lugar.- Asimismo se requerirá de la Intendencia Municipal a través de la Dirección de Turismo, informes acerca de la promoción turística realizada durante la temporada 1991-1992.- Por mayoría la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Edison París.- En nombre del Partido Nacional usa de la palabra el Edil SR. D´ALESSANDRO quien se refiere a las dificultades que presente el tránsito vehicular en la Ruta 10 en el tramo comprendido entre El Chorro y el Puente de La Barra sobre el Arroyo Maldonado, considerando que debe adecuarse este trazado en virtud de estar a estudio de la Intendencia Municipal una nueva Ordenanza de División Territorial.- En este sentido entiende necesario la ejecución definitiva del Proyecto ya aprobado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, del Ing. Schwalb de fecha 3/11/59 y por lo tando solicita se envíe copia de la versión de sus expresiones a la Intendencia Municipal y por su intermedio a las Direcciones de Planeamiento, Urbanismo y Catastro; Junta Local A. de San Carlos, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, haciéndoles llegar la aspiración que unanimidad fuera expresada, de que se arbitren soluciones a la brevedad sobre el particular.- En representación del Partido Colorado, el Edil SR. JUAN A. SILVERA es acompañado por mayoría en las notas que solicitara enviar a la Intendencia Municipal y Junta Local de Piriápolis, requiriendo de esos Organismos: 1°) Arreglo de calle A. Sierra entre Juncal y Caseros, en el Barrio La Falda de Piriápolis.- 2°) Arreglos de calles del Pueblo Obrero de la misma ciudad y 3°) acondicionamiento del Centro Deportivo Municipal de Piriápolis(CEDEMPIR), el que se encuentra con juegos infantiles rotos, cancha de fútbol en pésimas condiciones, 4°) Estado de la obra proyectada para la Plaza del Inmigrante de Zanja Honda, dada su preocupación ante el abandono que presenta la misma;- adjuntándose versión taquigráfica de los planteamientos precedentemente enunciados.- El Edil SR. PACHECO plantea la preocupación de vecinos de Pan de Azúcar, quienes aunque hicieron efectivo el pago del servicio, ca-

s.h.// recen de la instalación sanitaria a la Red. de Saneamiento, en este sentido el Cuerpo por unanimidad dispone remitir la versión taquigráfica de las expresiones vertidas por el - Sr. Edil, a la Regional O.S.E. requiriendo se realice el máximo esfuerzo para adjudicar rápidamente los trabajos licitados, a efectos de contemplar la situación de los vecinos de nuestro Departamento.- Se retira de sala la Edil Sra. Millán, ingresando los Ediles - Sres.: Juan C. Bayeto, Oscar De los Santos, Pablo Quintero y Mary Araújo.- NOMINA DE // ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes Nos. - 21.401.- SILTOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2595, mna. 1574 de Maldonado(Vuelto inf. de la Int. Mpal.).- Nº 21.922.- COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA DE MALDONADO(CALIMA) - S/permiso para fraccionar pad. 2182, mna. 129 de San Carlos.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas e incluir en Asuntos Entrados del 3/4/92, del Expediente Nº 21.970.- DR. JORGE CURBELO eleva informe de lo actuado en las 1ras. Jornadas Latinoamericanas de Líderes Juveniles para la prevención del SIDA, a los que concurriera en representación del Depto.- A efectos de evacuar la consulta referida en autos, se eleva al Asesor Letrado Del Cuerpo, el Expediente Nº 21.817.- Int. Mpal. S/anuencia para destituir a los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis Ferrés, por la causal de ilícitos en perjuicio de la Comuna.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.907.- // CARLOS BAUZA S/permiso para ampliar obra en pad. 129/003, mna. 15 de Punta del Este(Edificio El Fortín).- Visto lo informado por el Asesor Letrado del Cuerpo, se dispone archivar el Expediente Nº 21.637.- Jefa Sra. Martha Dehorta informa respecto procedimiento irregular seguido por la Secretaria Administrativa de la Comisión de Legislación.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.972.- Diputado Dr. Ernesto Rodríguez Altez R/informes elaborados por las Direcciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre consecuencias que pueden surgir de la modificación de la Ordenanza de Construcciones de Maldonado; posteriormente pasará a estudio de Comisión de Obras Públicas.- Y Expediente Nº 21.973.- Intendencia Municipal -

//

S/anuencia para aplicar multa al propietario del Edificio Martinique(pad. 7012, mna.698 P. del Este), por instalación de cartel sin autorización Municipal(Inmobiliaria Lijtmaer) Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 21.976. JUNTA DEPTAL. DE RIVERA R/exposición del Edil Sr. Mario Scotto, referida estricto control del uso de vehículos oficiales.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.969.- A.D.E.O.M. denuncia hechos acontecidos el día 3 de abril del cte. año, luego de culminada su Asamblea General.- Por mayoría se RESUELVE: Previo repartido a las Bancadas, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.970.- DR. JORGE CURBELO eleva información de lo actuado en las 1ras Jornadas de Formación de Líderes Juveniles para la prevención del SIDA, a las que concurriera en representación del Depto.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Enterado, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.971.- VARIOS PROPIETARIOS de vehículos que transportan escolares, elevan planteamiento relacionado con la aplicación del Decreto 3649.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, con recomendación de urgente trámite.- EXPEDIENTE Nº 21.974.- EDIL SR. DANIEL ESQUIBEL S/licencia a su cargo en la Corporación por el término de 90 días a partir del 3 de abril del corriente año.- Por mayoría(25 votos en 26) se RESUELVE: Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.975.- Junta Deptal. de Cerro Largo C/su apoyo a las medidas adoptadas por el Cuerpo ante los hechos de pública notoriedad.- En autos se RESUELVE: Enterado, archívese.- / EXPEDIENTE Nº 21.977.- Edil Dr. Guillermo Ipharraguerre S/licencia a su cargo en la Corporación desde el 9 de abril al 20 de abril del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE:/ Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.980.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento aconsejando al Cuerpo la creación de una Comisión Especial de la Salud.- / Por unahimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- NOTA DE FUNCIONARIOS Y EDILES S/que en la sede de este Organismo, se impartan cursos de Idioma Portugués, para los mismos.- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para proceder de conformidad a lo solicitado.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Lazo, retirándose el

s.h.// Edil Sr. Tejera.- Por Presidencia se informa al Cuerpo que el Sr. Jefe del Cuerpo de Taquígrafos ha presentado una nota adjunta al EXPEDIENTE Nº 21.935.- Pte. Junta Deptal. - Ing.Agrim. Gastón Pereira su resolución disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da.; en la que se excusa de integrar el - Tribunal que se creará para cubrir estas vacantes y por mayoría el Cuerpo en autos RESUELVE: Visto lo expresado en sala por el Sr. Presidente del Cuerpo, respecto a la conveniencia de modificar la integración del Tribunal, en virtud del desestimiento presentado por uno de sus miembros, apruébase su sugerencia conformándose dicho Tribunal con el Sr. Presidente, un funcionario taquígrafo superior del Senado y la Jub Jefe de Taquígrafos de la Corporación.- EXPEDIENTE Nº 21.941.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución designando como Secretario Político del Cuerpo al Sr. Elis Caballero.- Con respecto a este asunto, el Sr. Presidente informa que es necesario el pronunciamiento del Cuerpo a fin de perfeccionar tal designación. Siendo la hora veintidós y cincuenta minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés. El Edil SR. DE LOS SANTOS propone se confirme la designación como se dispuso.- Asimismo los Ediles Sres. LLADO, R.CASTRO y BAYETO consideran que debe apoyarse la designación efectuada por la Presidencia; refiriéndose el Edil Sr. Castro al beneplácito que le produce la persona nominada para tal cargo.- Se deja constancia que no han ingresado a sala los Ediles Sres. José Yacovazzo, Héctor Espíndola, y Rudy Prior,- / luego del cuarto intermedio.- En estos obrados por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: Confírmase la resolución de la Presidencia que luce a fojas uno de estos obrados, por la que se designa para ocupar el cargo de Secretario Político del Cuerpo, al Sr. Elis Caballero en el período de tiempo comprendido entre el 23 de marzo y el 15 de febrero de 1993. Siga a Comisión de Reglamento para el cumplimiento de lo establecido en el Numeral II de dicha resolución. Declárase urgente.- Por Presidencia se refiere a la designación que - oportunamente realizara la Bancada de Ediles de la Lista 20, del Sr. Andrés Kaloper como Secretario Político de ese sector; considerando que en tal nominación, se omitió ser refrendada por el Coordinador de Bancada, por lo que sugiere lo realice en este Acto, el -

//

actual Coordinador de la Bancada del Partido Nacional, Edil Sr. D´Alessandro; quien suscribe la misma.- A esta altura, el Edil SR. QUINTERO mociona para que se trate sobre tablas el Expediente N° 21.911, referente al Proyecto de Decreto elevado por la Intendencia Municipal, suspendiendo por el término de 150 días la autorización para construir - en zona Centro y Barrio Jardín de José Ignacio; resultando negativo(8 votos en 24).- // ACto seguido, en uso de la palabra el Edil SR. BERRUTTI expresa que se declara en Bancada independiente por el término que dure su titularidad.- El Edil SR. DE LOS SANTOS solicita que se trate en el Primer Lugar del Orden del Día de hoy, la urgencia de que este Cuerpo invite al Grupo Bosque a asistir a Comisión de Obras Públicas.- Como segundo punto señala el apoyo a la Declaración del Congreso de Intendentes, suscrito por el Sr. Intendente Domingo Burgueño y como tercer punto, solicita en nombre de su Bancada, que el Sr. Presidente nomine una Comisión Pre Investigadora con relación a los hechos acontecidos y a manifestaciones radiales con respecto a ellos.- Por mayoría(23 votos en 24) el Cuerpo entiende pertinente recomendar a la Comisión de Obras Públicas, invite a Grupo - Bosque a asistir a una reunión.- Por 7 votos en 25 resulta negativa la declaración de urgencia del apoyo requerido por el Edil Sr. De los Santos, a la declaración del Congreso Nacional de Intendentes; y por mayoría(20 votos en 25) se dispone la inclusión del punto en el Orden del Día de la próxima sesión.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Prior, Yacovazzo , Espíndola y Hermes Screollini.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día disponiendo alteración del temario previsto. A esta altura, - la Edil Sra. Elsa Díaz solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el análisis de la situación de los grupos de teatro del Departamento de Maldonado; temperamento que es acompañado por unanimidad(26 votos).- ASUNTOS VARIOS.- Por mayoría(22 votos en 26) la Junta se pronuncia en favor de la alteración del temario de hoy.- Por(26 votos en 27) se dispone incluir en el 2dó. Punto el Expte. N° -- 21.934 por el que la Presidencia aconseja la designación de una Comisión del Medio Ambiente.- Y por mayoría((20 votos en 27) la Junta apoya la inclusión en el 3er. Numeral, del Expte. N° 20.363, el que se relaciona con el fraccionamiento "La Juanita".-Fundamenta su

s.h.//voto el Edil Sr. De los Santos.- Asimismo por mayoría(25 votos en 27), la Corporación resuelve mantener en el Orden del Día el planteamiento del Edil Sr. Rafael Meilán, al no estar presente en esta noche.- EXPEDIENTE Nº 21.934.- Presidente Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento aconsejando al Cuerpo la designación de una Comisión Especial del Medio Ambiente.- Por mayoría(23 votos en 24) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, créase una Comisión Especial que entenderá en lo relativo a la Protección del Medio Ambiente, - que estará integrada con tres miembros de la mayoría y uno de cada minoría representada en el Cuerpo. Oportunamente las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus representantes, a tales efectos.- Ante iniciativa del Edil Sr. Bayeto, la Junta dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora cero y diez minutos, disponiéndose por mayoría la prórroga en el horario de sesión por una hora.- EXPEDIENTE Nº 20.363.-JOSE A. FREDES, CARLOS PONTIROLLI y VICTOR ZABALA S/permiso para fraccionar los pads. -- 14052, 20638 y 20637 de la 7ma. Sección Judicial.(Zona Costera-La Juanita).- Por Secretaría se da lectura a los informes que lucen en estos obrados: uno en mayoría y otro en minoría, de las Comisiones de Legislación y Tierras el primero y por el Edil Sr. Lazo el segundo.- Además se ha hecho llegar a la Mesa una moción con carácter de resolución sobre este tema, firmada por varios Sres. Ediles a que asimismo se da lectura.-// Ante iniciativa de la Edil Srta. Pérez se procederá a votar en forma nominal los informes y la moción hecha llegar a la Mesa.- Votado que fue en forma nominal el pase que solicitara el Edil Sr. Yacovazzo de estos obrados a Comisiones de Legislación y Tierras integradas, el mismo resulta negativo(8 votos en 28), habiendo sufrado por la - afirmativa los Ediles Sres.: Prior, Yacovazzo, Screollini, Espíndola, Rodríguez, HDíaz, Bayeto y De los Santosy por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: C.Pérez, Villalba, Lotito, Palomino, D´Alessandro, Pacheco, R.González, Berrutti, R.Castro, Quintero, - Celia García, Silvera, Lladó, Elsa Díaz, Schusman, Lazo, Volonté, París, AM González y Pereira.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Horacio Díaz.- Votado que fue el //

informe en mayoría que luce en estos obrados, el mismo resulta negativo(0 voto en 25), votando por la negativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Villalba, Lotito, Palomino, Espíndola Rodíguez, D´Alessandro, Pacheco, R.González, Berrutti, R.Castro, H.Díaz, Bayeto, De los Santos, Quintero, C.García, Silvera, Lladó, E.Díaz, Schusman, Lazo, Volonté, París, A.M. González y Pereira.- Asimismo resulta negativo(11 votos en 25) el informe suscrito en minoría. Han votado en forma afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, García, Silvera, Lladó, E.Díaz, Lazo, Schusman, Volonté, París, A.M. González y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Villalba, Lotito, Yacovazzo, Espíndola, Rodríguez, D Álessandro, Pacheco, R.González, Berrutti, R.Castro, H.Díaz, Bayeto, De los Santos y Quintero. Funda su voto el Edil Sr. Yacovazzo.- Ante iniciativa del Edil SR. SILVERA, el Cuerpo prorroga el horario de sesión por treinta minutos, siendo la hora una y cinco minutos.- Sometida que fuera a consideración de la Junta la moción resolutiva elevada a la Mesa por varios Sres. Ediles, la misma resulta afirmativa(21 en 27); han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Villalba, Lotito, Palomino, D´Alessandro, Pacheco, R.González, Berrutti, R.Castro, H.Díaz, C.García, Silvera, Lladó, E.Díaz, Schusman, Lazo, Volonté, París, A.M.González, Pereira y Quintero y negativamente, los Ediles Sres.: Yacovazzo, Espíndola, Rodríguez, Bayeto, De los Santos, y Rudy Prior.- -- Ante iniciativa del Edil Sr. De los Santos, se prorroga el horario de sesión hasta el final del tratamiento de los Asuntos, siendo la hora una y veinte minutos.- En consecuencia, en estos autos se RESUELVE: 1°) No acceder a la reducción de la franja de ribera solicitada en estos autos.- 2°) Solicitar a la Intendencia Municipal, que previo a la escrituración de la sustitución de espacios libres referida, se consideren debidamente las posibles objeciones planteadas a la misma, así como el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 515° de la Ley 16170 (Tasaciones de bienes a permutar). 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- Por unanimidad y ante requerimiento de la Edil Srta. C.Pérez, por unanimidad la Junta dispone la urgencia en el trámite de los Expedientes tratados en esta noche.- EXPEDIENTE N° 21.604:- TRIBUNAL DE CUENTAS rte. resolución observando gasto efectuado por la Int. Mpal. para la construcción de nichos y sala velatoria en la necró-

//

s.h.//polis de San Carlos.- Por mayoría(14 votos en 16) se RESUELVE: Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE Nº 21.774.- INTENDENCIA MPAL. - S/anuencia para declarar de Interés Deptal. el 1º Salón Naútico de P. del Este, presentado por la Feria Internacional del Plata, a desarrollarse entre el 10 y el 26/1/92. Por mayoría se RESUELVE: Archívense estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº 21.949.- JUNTA ELECTORAL S/la prestación de los servicios de taquígrafos del Cuerpo, con motivo de la realización de un Congreso de Juntas Electorales, en Maldonado los días 24, 25 y 26 de abril del cte. año.- Por unanimidad(18 votos) en autos se RESUELVE: Visto: Facúltase a la Mesa para colaborar con la Junta Electoral de Maldonado, en la oportunidad del evento mencionado, ofreciendo los servicios técnicos del Cuerpo de Taquígrafos de la Corporación. De contar con el consentimiento de dichos funcionarios, facúltase asimismo a otorgarles una compensación económica por los servicios prestados. Siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 21.860.- Int. MPAL. C/gestión de la Comisión de Presupuesto, sobre expropiación de parte de los pads. 9229 y 9233 de Maldonado, propiedad de FANTER S.A..- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, adjúntese este Expediente al Nº 21.679.- Se retira de sala el Edil Sr. Díaz, ingresando la Edil Sra. Mary Araújo.- EXPEDIENTE Nº 21.679.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para expropiar las fracciones resultantes de anterior expropiación, de los pads. 9229 y 9233, mna. 116 de Maldonado, propiedad de FANPER S.A..- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte. apruébase la designación efectuada por la Intendencia Municipal para expropiar las fracciones resultantes de los padrones 9229 y 9233 de la 1era. Sección Judicial a que se refieren estos antecedentes. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.831.- ASOCIACION CAPUCHINA DE MALDONADO S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría se RESUELVE: Visto lo informado por Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del pago del impuesto de patente de rodados, multas y -

//

//recargos desde el año 1980 al año 1991 inclusive, del vehículo tipo Camioneta, Marca AUSTIN, Modelo 1952, Motor N° 1B113451, Matriculado con el N° B1-0856. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.862.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 9274, mna. 1176 de Pinares, - por tala de árboles sin autorización.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado - por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la aplicación de una multa equivalente a 150 U.R. al - padrón 9274, mna. 1176 de Pinares, por la causal invocada en estos obrados. 2°) Comuníquese-a la Jefatura de Policía y al Destacamento de Bomberos Departamental, la resolución adoptada en este Expediente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Por falta de qüorum no se considera el Expediente N° 21.872, referido a multa por tala de árboles,- incluyéndose en el Orden del Día de la próxima sesión. Así como el Expediente N° 21.871 y los Expedientes Nos. 21.873 y 21.875 por la misma razón.- EXPEDIENTE N° 21.939.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/devolución del Expte. N° 21.676, - ref. multa por tala de pinos en pad. 3446 de Piriápolis, a efectos de adjuntarle documentación. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal adjuntando como se solicita, el Expediente N° 21.676 a los efectos que corresponda. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.881.- JUAN CARLOS BUDA Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. rural N°6398 de la 1era. Sección Judicial(Cerro Pelado). Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al - Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.891.- ORLANDO SUAREZ Y OTRO S/permiso para fraccionar pad. rural N° 14751 de José Ignacio.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras - que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.874.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/ anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 15020, mna. 701 de la zona La Capuera,

//

s.h./por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva remitir a este Cuerpo: 1°) Aforo catastral del padrón de autos. 2°) Plano de ubicación y deslinde del terreno a que se refieren estas actuaciones. 3°) Indicar la titularidad de la Contribución Inmobiliaria. Declárse urgente.- EXPEDIENTE N° 21.876.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 16144, mna. 762 de zona La Capuera por tala de árboles sin autorización. Por - unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva remitir a este Cuerpo: 1°) Aforo catastral del padrón de autos. 2°) Plano de ubicación y deslinde del terreno a que se refieren estas actuaciones. 3°) Indicar la titularidad de la Contribución Inmobiliaria. Declárse urgente.- EXPEDIENTE N° 21.877.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 4255, mna. 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que se sirva remitir a este Cuerpo: 1°) Aforo catastral del padrón de autos. 2°) Plano de ubicación y deslinde del terreno a que se refieren estas actuaciones. 3°) Indicar la titularidad de la Contribución Inmobiliaria.- Declárase urgente.- Ante iniciativa del Edil SR. D´ALESSANDRO y por unanimidad(17 votos) se trata sobre tablas y se cometa a la Mesa del Cuerpo; la redacción de una Declaración acerca de los recientes acontecimientos acaecidos en la República de Perú, que culminaron con la ruptura institucional en esa Nación.- EXPEDIENTE N° 21.788.- ASOCIACION DE EX BECARIOS en el Exterior S/se declare de Interés Deptal. las actividades que desarrolla dicha Institución. Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, dése vista de estas actuaciones al peticionante y solicítese se sirva agregar toda manifestación de apoyo a la iniciativa planteada que - hubiese sido brindada por otros Organismos a posteriori a la fecha de presentación ante estas Oficinas. Declárase urgente.- EXPEDIENTE N° 21.751.- INTEGRANTES DE LA COMISION //

//DE DEUDORES DEL BANCO HIPOTECARIO de Maldonado S/se declare de Interés Deptal. las gestiones que llevarán a cabo ante los Organismos pertinentes. Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Notifíquese y archívese.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.879.- MARIA EMILIA DIAZ S/permiso para ampliar y reformar obra en pad. 1743, mna. 13 de Maldonado. Por mayoría(12 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión de autos, debiéndose aplicar los recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.898.- NELSON MARTINEZ S/permiso para regularizar obra en pad. 3880, mna. 172 de San Carlos. Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Corresponde asimismo la aplicación de recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.968.- SUCESORES DE ERMELINDA FRASCHINI S/permiso para regularizar ampliación de obra en pad. 1903, mna. 317 de Maldonado.- Por mayoría(13 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Correspondiendo asimismo la aplicación del recargo de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. - Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.649.- HECTOR MARIO VILA S/permiso para construir obra en predio pad. 16353, mna. 91 de Balneario El Tesoro. Por mayoría(15 votos en 16) se RESUELVE: Visto lo solicitado

//

s.h.//por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva disponer una inspección ocular en las obras de referencia y remítase un informe técnico actualizado. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.648.- HECTOR MARIO VILA S/permiso para construir obra en predio pad. 1234, mna. 19 de Balneario El Tesoro.- Por unanimidad(16 votos) se RESUELVE: Visto lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal para que se sirva disponer una inspección ocular en las obras de referencia y remitir un informe técnico actualizado. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21,807.- JOSE PEDRO PEREIRA Y OTRO presentan Ante Proyecto para construir Centro Comercial en pad. 85, mna. 5 de La Barra. Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, préstase aprobación al presente anteproyecto para construir un Centro Comercial en la zona de La Barra. Se sugiere asimismo al Ejecutivo Comunal, que por la Dirección correspondiente se realice una revisión de lo establecido en la Ordenanza General de Construcciones para la zona 1.4, dadas las características que presenta como zona comercial dicho balneario. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.866.- LAURA GARRIDO S/permiso para regularizar obras en pad. 2428, mna. 335 de P. del Este(Actualización del Expte. 19.972). Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal para que se sirva disponer una inspección ocular en las edificaciones de referencia y remitir a este Cuerpo un informe actualizado. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.856.- VARIOS VECINOS DE SAN CARLOS S/acondicionamiento de la calle 25 de agosto de dicha ciudad. Por unanimidad (17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.867.- ELIA ROBAINA DE IGUINI S/permiso para regularizar obra en pad. 1360, mna. 122 de San Carlos. Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro fron-

//

//tal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva al Ejcutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente. EXPEDIENTE Nº 21.849.- MILTON PEREIRA, S/permiso para regularizar obra en pad. 9819, mna. 1369 de Maldonado. Por mayoría(14 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Se deberá aplicar los recargos de Tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia - Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Siendo la hora dos y diesiete minutos, el señor Presidente se retira de sala, asumiendo la Presidencia Ad-hoc del Cuerpo, el Edil Sr. Raúl Castro,- quien es apoyado por unanimidad(16 votos). EXPEDIENTE Nº 21.878. IDA NUÑEZ DE SUREDA S/incorporación al régimen de propiedad horizontal de las construcciones existentes en pad. 213, mna. 23 de Pan de Azúcar. Por unanimidad(16 votos) se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la incorporación al régimen de Propiedad Horizontal de las construcciones - existentes en el padrón 213 de la manzana 23 de Pan de Azúcar. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Siendo la hora dos y veinte minutos del día diez de los corrientes, el señor Presidente declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- -

Cdor.Raúl Castro — Presidente Ad-Hoc — Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 386.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitrés días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nelson //

s.h.//Villalba, Cristina Pérez, José L. Pacheco, Enrique D´Alessandro, Humberto Núñez, Oscar De los Santos, Juan Silvera, Horacio Díaz, Pablo Quintero, Juan C. Castro, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, Nario Palomino y los suplentes Sres.; Luis Pardiñas, Jorge Schusman, Elsa Díaz, Juan Cabrera, Eduardo Rodríguez, Irene Píriz, José P. Yacovazzo, Amilcar Fernández Cháves,y Néstor Scárpa, asistiendo asimismo la Edil titular Srta. Celia Garcia.- Con aviso faltan los Ediles Sres.:Edison París, Julio Volonté, Juan Lladó y Raúl Castro y sin él faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Tobías Polakof,y Julio Macedo. En uso de licencia los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Ruben Pagola, Daniel Esquibel y Leonel Fazzio.- Falta asimismo con aviso el Edil Sr. José Hualde.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Franklin Pagliari y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dieciocho minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración de la Corporación el Acta anterior Nº385, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. JUAN SILVERA se refiere al problema que representa para - quienes trabajan y estudian en la capital del Departamento, su traslado desde y hacia Piriápolis y Pan de Azúcar, lugares donde residen habitualmente.- En tal sentido, se habrá de cursar oficios adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal,siendo acompañado por mayoría de la Corporación y requiriendo de esos Organismos urgentes soluciones a esta problemática de la zona Oeste de nuestro Departamento.- En otro orden de cosas, la Junta por mayoría hace suyo un planteamiento efectuado en sala por el citado Sr. Edil, en cuanto al mérito - que representa para la Empresa Díaz que cubre el servicio de transporte entre las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, cumplir con todas sus frecuencias, dado el mal estado de la Ruta 37 por la que circulan sus coches.- Asimismo por mayoría de habrá de enviar notas adjuntando la versión taquigráfica de lo expresado en sala a la Intendencia Municipal y Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar requiriendo se arbitren medidas tendientes a procurar no se suceda el hacho de que durante la Semana de Turismo, permaneciera cerrado del Museo del Castillo de Piria, siendo que en la zona hubo gran afluencia de turistas.-

//

//Concurre à sala la Edil Sra. Mary Araújo, retirándose el Edil Sr. H.Díaz.- Usa de la palabra en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo,el Edil SR. PABLO QUINTERO, - hace referencia a la tala indiscriminada de árboles que se produce en Ruta 12 a escasos tres kilómetros de Ruta Interbalnearia. En tal sentido, solicita se eleve nota a la Intendencia Municipal solicitando informe si esta tala masiva, cuenta con la autorización pertinente y en caso contrario, las medidas que se han adoptado o adoptarán ante tal infracción.- Por mayoría la Junta acompaña el precedente planteamiento.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal requiriendo: 1º) Copia del contrato suscrito por ese Organismo y la Empresa ABORGAMA; 2º)Informes de volúmenes de abono y destino; 3º) Descripción del abono de referencia; 4º) Relación de pagos efectuados a dicha Empresa; 5º) Detalle de maquinaria municipal empleada en este trabajo y 6º) Si las condiciones sanitarias del predio son aptas; siendo acompañado por mayoría de la Junta en este planteamiento.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS solicita el envío de oficios al Ministerio de Trabajo, Economía y Finanzas, y como asimismo a ambas Cámaras del Parlamento Nacional, haciéndoles notar la necesidad de flexibilizar las pautas salariales para la actividad privada, en una actitud de gobierno que permita un marco de negociación y que no signifique la rebaja - salarial para los trabajadores.- Ingresa a sala el Edil Sr. Luis Berrutti.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil destaca la carencia de personal que sufre el Hospital de San Carlos, lo que ha llevado a la reducción de las áreas y de las camas de internación; significando un recorte de la posibilidad de atención médica de vastos sectores de la población.- En este sentido se ha de cursar notas a la Dirección Departamental de Salud Pública y Dirección del Hospital de San Carlos, requiriendo informes acerca de los fundamentos que motivaron la reducción del área de funcionamiento de dicho Centro Asistencial y si esta medida es permanente o transitoria.- En nombre del Partido Nacional, la Edil SRA. IRENE PIRIZ se refiere a los traslados de enfermos, reduciendo áreas en el Hospital de San Carlos, considerando que ante la escacez de personal, sería una medida que facilitaría la atención de los internados, pero que conlleva una serie de trascendidos //

s.h.//que hacen una falsa alarma, convulsionando al Departamento, dada la importancia que ello implica.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento, disponiéndose el envío de notas adjuntando la versión de sus expresiones, al Ministerio de Salud Pública, Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Promoción Social, Dirección Regional de Salud Pública y Director del Hospital de San Carlos,requiriendo un especial interés y rápido tratamiento del tema enunciado;-A continuación, usa de la palabra la Edil SRA. ELSA DIAZ, quien destaca el atraso en la información registral que brinda a los usuarios el Registro Departamental de Traslación de Dominios de Maldonado; con los perjuicios que ésto siginifica a las personas que realizan negocios de compra o venta de inmuebles, al carecer de información sobre libre deuda en plazo razonable;considerando que ésto llevaría a una paralización del mercado económico departamental.- Por mayoría la Junta dispone el pase de la versión taquigráfica de lo expresado en sala, al Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General de Registros e Intendencia Municipal.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Marie C. Millán, Benjamín Noguéz y César Bianchi; habiéndose retirado los Ediles Sres.: De los Santos y Juan C. Castro.- A esta altura, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES solicita a la Mesa, se sirva gestionar una entrevista personal ante el Intendente Municipal, con el Director de Hacienda, a efectos de plantear la demora en las contestaciones a pedidos de informes elevados por este Organismo al Ejecutivo Comunal. Por Presidencia se informa que se tomará debida cuenta.- Ante iniciativa del Edil Sr. Dreyfus Pérez y siendo la hora veintiuna y cuarenta y siete minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Reiniciada la sesión a la hora veintidós y veinte minutos, ingresan a sala los Ediles que se encontraban, además de los Ediles Sres. Horacio Díaz, Ana M. González, Daniel Lazo, Rosendo Villa, Guillermo Ipharraguerre, Daniel Costa, J.C. Castro y Rafael Meilán.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ELSA DIAZ, sobre el tema: ANALISIS DE LA SITUACION DE LOS GRUPOS DE TEATRO EN EL DEPARTAMENTO".- La Sra. Edil exponente resalta que el teatro independiente de Maldonado carece del debido apoyo oficial y particular; entendiendo que las modestísimas recaudaciones que producen sus represen-

//

//taciones, resultan totalmente insuficientes para la promoción publicitaria que podría hacerlas más rentables;- considerando que por la falta de promoción hay falta de público, y que en este círculo vicioso debe moverse esta actividad tan noble y educativa.- Resalta asimismo que las personas que actualmente cumplen dicha actividad en la zona, carecen de asistencia técnica de mayor nivel, ya que el Ministerio de Educación y Cultura carece de rubros para enviar profesores al Departamento.Por último hace referencia a que en el Parlamento Nacional existe un proyecto para una nueva Ley de teatros durmiendo en un cajón y que la Intendencia Municipal podría elaborar un Decreto Departamental tendiente a favorecer e incrementar toda actividad teatral oficial y privada, aportando los recursos económicos necesarios a tal fin.- Por mayoría(14 votos en 21) el Cuerpo dispone el envío de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a todos los grupos de teatro independientes del Departamento, Ministerio de Educación y Cultura y Cámara de Representantes, así como a los cuatro Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diferentes contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente No21981. Int. Mpal. S/anuencia para enajenar pad. 3353, mna. 374 de Maldonado, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social. A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 21.990.- Int. Mpal. rte. Proyecto de Ordenanza de criaderos de cerdos.A conocimiento del Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, pasó el Expediente Nº -- 21.992.- Tribunal de lo Contencioso Administrativo S/diversa información relacionada con el funcionario Sr. Juan P. Salazar.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido elevar a la Comisión de Turismo del Cuerpo, el Expediente Nº 21.994.- Secretario - Político Sr. Elis Caballero eleva informe "Evaluación temporada 1991-92", que le fuera - entregado en reunión efectuada en la Liga de Fomento de Punta del Este.- A la Intendencia Municipal y a efectos de que se sirva dar respuesta a la información solicitada pasó el Expediente Nº 21.984.-Edila Sra. Ana M. González S/información de la Intendencia Municipal referente a la construcción de viviendas económicas en Balneario El Tesoro.Asimismo al

//

s.h.//Ejecutivo Comunal y a efectos de que se sirva remitir la documentación solicitada en estos obrados, pasó el Expediente Nº 21.985.- Edila Sra. Ana M. González S/de la Intendencia Municipal fotocopia del Expte. 487/92, referente construcción canchas paddle en zona Playa de Rinconada de Portezuelo.- ASUNTOS ENTRADOS.-Por Secretaría se da lectura a una tarjeta de la Asociación de Empleados y Obreros Municipales, invitando al Cuerpo al almuerzo criollo a realizarse el día 1º de mayo, con motivo de festejar los 40 años de su gremio y el Día de los Municipios de América.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.997.- VARIOS VECINOS S/que el actual Camino de Los Gauchos, pase a denominarse "Dr. Luis Alberto de Herrera".Por unanimidad(29 votos) en autos se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura. Habiéndose realizado en forma nominal la precedente votación han sufragado los Ediles Sres.: Costa, Prior, C.Pérez, Villalba, Palomino, I.Píriz, Ipharraguerre, D.Pérez, Yacovazzo, E.Rodríguez, D´Alessandro, Pacheco, Pardiñas, Berrutti, Meilán, Millán, H.Díaz, Quintero, J.C.Castro, A.González,Fernández Cháves, Noguéz, Cabrera, C.García, E.Díaz, Villa, Techera , Pereira y H. Núñez.- EXPEDIENTE Nº 21.987.- Intendencia Municipal comunica la renuncia presentada por el Edil de la Junta Local de Aiguá Sr. Héctor Hernández.-Por mayoría en autos se - RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.995.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Salazar, su planteamiento renunciando a la medalla por 25 años de servicio.- Por mayoria(24 votos en 25) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 21.996.- Juez Letrado Dr. Gabriel Adriazola comunica resolución de procesamiento para los Ediles Sres. Ruben Pagola y Leonel Fazzio.- Por mayoría se RESUELVE: Enterado, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 21.986.- Junta Deptal. de Paysandú comunica la realización del 1er. Encuentro Nal. de Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas Deptales., los días 10 y 11 de julio del cte. año.-Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Desígnase para concurrir - al "1er. Encuentro Nacional de Comisiones de Obras y Servicios de las Juntas Departamentales", que se llevará a cabo los días 10 y 11 de julio del cte. año, en la ciudad de Paysandú a la Comisión de Obras Públicas de esta Corporación y a un miembro de cada Partido que no esté representado en la misma. 2º) Remítase nota comunicando el número

//

//de Delegados que participarán y sus respectivos nombres. 3°) Cumplido, archívese sin perjuicio.- A esta altura, la Edil Sra. Marie C. Millán solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema:" Algunas propuestas para mejorar la calidad de vida de la mujer en el Departamento de Maldonado", temperamento que es compartido por mayoría(26 votos en 28).- Y asimismo por mayoría, la Junta dispone que el Edil SR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE efectúe sobre tablas un homenaje al ex-Diputado Dr. Martín Sturla, al cumplirse en la fecha un año de su fallecimiento.- El Sr. Edil exponente resalta la figura del político desaparecido con frases elogiosas, destacando que el país perdió una gran figura cívica; con reconocida vocación de servicio, inteligencia y capacidad que lo llevaran a ocupar la Presidencia de la Cámara de Diputados durante este período de gobierno.-Por unanimidad(23 votos) se dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala sobre este tema, al Directorio del Partido Nacional, Cámara de Representantes y a los familiares del Dr. Martín Sturla.- A continuación, la Edil SRA. IRENE PIRIZ se refiere a la invitación que está cursando el Grupo Bosque de Maldonado, para que todos los sectores del Departamento, efectúen una plantación alusiva al Día Mundial del Medio Ambiente en el mes de junio y con tal motivo, entiende oportuno que al haber contado este Cuerpo con un abanderado en la materia, el Edil Sr. Ricardo Berreta, debería tributársele homenaje por medio de la colocación de una placa en la tumba que guarda sus restos, como homenaje de esta Junta Departamental.- El Edil SR. D´ALESSANDRO mociona para que este planteamiento pase a estudio de la Comisión del Medio Ambiente. Por unanimidad la Junta comparte este criterio. Siendo la hora veintitrés y veintidós minutos,se dispone la prórroga del horario de sesión, por treinta minutos.- A la hora veintitrés y veintitrés minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora vintitrés y cuarenta y un minutos, ingresando los mismos Sres. Ediles que se encontraban presentes, además del Edil Sr. De los Santos, ante el retiro de la Edil Sra. Millán.- ASUNTOS VARIOS.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES realiza un planteamiento de Fueros respecto a las declaraciones realizadas a órganos de prensa por el integrante de la Corporación, que ac-

//

s.h.//tualmente ocupa el cargo de Intendente Interino, considerando que las mismas afectan la dignidad de todo el Cuerpo.- A esta altura y siendo la hora cero y seis minutos, se dispone la prórroga del horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos Varios, ante iniciativa del Edil Sr. D´Alessandro y por el mismo qüorum(28 votos en 29) se dicta un cuarto intermedio de diez minutos; reiniciándose la sesión a la hora cero y veinte minutos.Retomando el planteamiento realizado por el Edil Sr. Fernández Cháves, que se encuentra en discusión, el Edil SR. MEILAN expresa su preocupación por el tema planteado por el Edil Sr. A.Fernández, pero entiende que antes de tomar una resolución, debería encontrarse en sala el Edil Sr. Mesa, proponiendo que este tema pase para la - próxima sesión, a fin de que de ser posible, se cuente con la grabación de las manifestaciones vertidas, como asimismo que el Sr. Edil pueda expresarse sobre el tema.-Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles y de dar lectura a los aspectos reglamentarios sobre el particular, la Presidencia somete a consideración del - Plenario la calificación de preferencia del planteamiento de fueros, a que hace referencia en el Art. 60, en sus Incisos 13 y 14 en forma nominal. Por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: C. Pérez, Villalba, D´Alessandro, Pacheco, R.González, Berrutti, Meilán, De los Santos, H.Díaz, Quintero, J.C.Castro,Villa, A.M. González, Nogués, Cabrera, Hidalgo, Núñez, E.Díaz, C.García, Fernández Cháves y Pereira.y por la negativa lo hacen los Ediles Sres.: Prior, I.Píriz, Ipharraguerre, Costa, D.Pérez, Rodríguez, y Yacovazzo; resultando en consecuencia afirmativa(21 votos en 28). Concurre a sala el Edil Sr. Jesús Macedo. Luego de la realización de un cuarto intermedio de cinco minutos y siendo la hora una y veinticinco minutos, se reinicia la sesión, con la asistencia los mismos Sres. Ediles que se encontraban en sala antes del cuarto intermedio.-// El Edil SR. MEILAN hace llegar a la Mesa en forma escrita una moción redactada en los siguientes términos:" Suspéndese el tratamiento del tema en cuestión e incluírlo como Primer Punto del Orden del Día de la próxima sesión" y un agregado del Edil Sr. Quintero:"Invitando especialmente a participar en el tratamiento del tema al Esc.Francisco Mesa".-Asimismo el Partido Colorado hace llegar su rechazo a las expresiones públicas for-

//

//muladas por el Edil Sr. Francisco Mesa, por considerarlas agraviantes para los fueros de los integrantes de la Junta Departamental; 2°) Solicitar al mencionado Edil, el retiro de las mismas en forma pública y por los mismos medios de comunicación utilizados para su difusión". Acto continuo y previo cambio de opiniones entre algunos señores Ediles, se somete a consideración del Cuerpo y en forma nominal la moción elevada a la Mesa por el Edil Sr. Meilán con el agregado propuesto por el Edil Sr. Quintero; por la afirmativa sufragan los Ediles Sres.: Villalba, C.Pérez, Palomino, Prior, Píriz, Costa, Ipharraguerre, D.Pérez, E.Rodríguez, A´Alessandro, Pacheco, Berrutti, R.González, Yacovazzo, Meilán, De los Santos, H.Díaz, Quintero, J.C.Castro, Villa, A.Gonzalez, Jesús Macedo, -- Techera, Hidalgo, C.García, E.Díaz, Fernández Cháves, Cabrera y Pereira(-unanimidad 29 votos). Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Villa y Fernández Cháves.- De inmediato se pone a consideración de la Corporación si la moción que ha sido aprobada y la que - hizo llegar el Partido Colorado a la Mesa, son excluyentes.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Cháves, ingresando la Edil Srta. Betty Molina. La referida interpretación se realiza en forma nominal haciéndolo por la afirmativa los Ediles Sres.: Villalba, -- Prior, Píriz, Ipharraguerre, Costa, D.Pérez, Rodríguez, D´Alessandro, Pacheco, Berrutti, R.González, Yacovazzo, Meilán, De los Santos, H.Díaz, Quintero, J.C.Castro, Pereira y - por la negativa lo hacen los Ediles Sres.:C.Pérez, Palomino, Villa, A.González, Jesús Macedo, Techera, Hidalgo, C.García, E.Díaz, Molina y Cabrera. Funda su voto el Edil Sr. Jesús Macedo. En consecuencia esta votación resulta afirmativa(20 votos en 29). Rectificada que fuera asimismo resulta afirmativa(18 votos en 29), sufragando los Sres. Ediles en idéntico sentido señalado anteriormente.- De acuerdo a lo aprobado anteriormente, se suspende el tratamiento del tema y se incluye en el Primer Numeral del Orden del Día de la próxima sesión.- EXPEDIENTE N° 21.982.- Ediles Sres . Horacio Díaz y Oscar De los - Santos S/la designación de una Comisión Pre Investigadora con motivo de declaraciones - de Sres. Ediles en medios de prensa, relacionadas con la Ordenanza de Construcciones.- Por Secretaría se da lectura al informe suscrito por la Comisión Pre Investigadora, aconsejando la formación de una Comisión Investigadora, el que resulta afirmativo por unani-

//

s.h.//midad(23 votos). Y asimismo por unanimidad se RESUELVE: 1°) Desígnase una Comisión Investigadora que estará integrada por siete Ediles, cuatro por la mayoría y tres por la minoría: otorgándole un plazo de ocho días para su expedición definitiva. 2°) Oportunamente las Bancadas harán llegar a la brevedad a la Mesa, los nombres de los Sres. Ediles. 3°)A tales efectos, manténganse pendientes estos obrados en Secretaría General.- De inmediato el Edil Sr. JESUS MACEDO solicita que por Secretaría se de lectura al Artículo 291 de la Constitución de la República en su Inciso 2° y al Artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal, procediéndose en consecuencia. Acto continuo expresa que las Bancadas se deben abstener de designar a algún Edil que pueda estar comprendido en los artículos citados.- // Siendo la hora tres y en momentos en que se procedía a entrar al tratamiento del Planteamiento del Edil Sr. Meilán, que figura en el Tercer Punto del temario, el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando, razón por la cual, luego de efectuado el llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara clausurado el Acto, siendo la hora tres y dos minutos del día veinticuatro de los corrientes.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.-

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA
Presidente

FRANKLIN PAGLIARI
Pro Secretario

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 387.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de abril del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Celia García, Juan A. Silvera, Oscar De los Santos, Nelson Villalba, // Daniel Costa, Ana M. González, Enrique D'Alessandro, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, José Hualde, Tobías Polakof y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Amilcar Fernández Cháves, Marie C. Millán, Daniel Tejera, Juan Cabrera, Elsa Díaz, y José Yacovazzo.-En uso de licencia los Ediles Sres.: Leonel Fazzio y Ruben Pagola.- Con aviso faltan los Ediles Sres. Juan Lladó, Humberto Núñez y Daniel Lazo y sin él los Ediles Sres.: José Luis Pacheco, //

//Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, Julio Macedo, Cristina Pérez, Raúl Castro, - Walter Moyano, Julio Volonté, y Horacio Díaz. Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. / Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y veinticinco minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario - el Acta anterior Nº 386, la que es aprobada por unanimidad.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Benjamín Noguéz, Irene Píriz, Nelson Alonso, Ruben González, Waldemar Acosta, / Nario Palomino, Daniel Techera y Edison París.- A esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO mociona a efectos de que se altere el Orden del Día, pasándose a tratar de inmediato el acto de entrega de medallas alusivas al personal superior que ha cumplido los años de - labor establecidos en Decreto 3643 de esta Junta Departamental; temperamento que es compartido por unanimidad.-De inmediato el señor Presidente procede a hacer entrega por su orden al Sr. Secretario General Nelson Martínez, medalla de oro por 36 años de servicio. Al Sr. Pro Secretario Franklin Pagliari, medalla de oro por 31 años de labor y al Sr. - Jefe de Actas Hugo Pérez Segovia, medalla de plata por 29 años de labor en la Institución; expresando a continuación el señor Presidente que asimismo correspondía la entrega de medalla al Sr. Jefe de Taquígrafos Juan Pedro Salazar, pero que el mismo entendió que no debía recibirla, razón por lo que no se cumple con la entrega. Por último, agradece a los funcionarios el desempeño durante su Presidencia, como la labor desarrollada durante otras Presidencias del Organismo.- El señor Secretario General Martínez agradece al Sr. Presidente y demás Sres. Ediles el obsequio de que fuera objeto expresando su satisfacción por la labor desempeñada y asegurando su cumplimiento futuro.- El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVES destaca que este Organo Legislativo ha realizado un acto en reconocimiento a la labor de funcionarios a favor de la tarea de los Sres. Ediles, como de la comunidad del Departamento de Maldonado, expresando que el Partido Colorado entiende - que es el reconocimiento a su labor administrativa,a su hombria de bien, y a su integridad para desempeñar las funciones que en este Organo son de total y absoluta confianza; mencionando por último que desea hacer una mención especial para el funcionario que //

s.h.-//por razones que él ha considerado morales y éticas, renunciara a recibir la medalla; - resaltando los esfuerzos que ha hecho muchas veces para que los distintos Sres. Ediles - pudieran cumplir con la función de tales.- El Edil SR. D'ALESSANDRO en nombre de la Bancada de Ediles del Partido Nacional se adhiere a este reconocimiento; entendiendo que detrás de este acto no sólo se ha cumplido con la voluntad de concretar el Decreto 3643, sino que está el sentimiento y respecto de este Organismo a la colaboración de antigüos funcionarios que de alguna manera han contribuído al prestigio y solidez de la Institución; considerando que todos ellos están dejando sus energías en beneficio de la comunidad.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN expresa que su Bancada desea adherir a este homenaje, y trasmitirles a los funcionarios su reconocimiento por la deferencia con que han sido tratados y el empeño demostrado para allanar la dificultades que se presentaran.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO, quien manifiesta que es deseo de su Bancada reconocer la disposición demostrada en su labor, entendiendo que los funcionarios tiene en estas medallas más allá del reconocimiento de los 31 Ediles, el de la población en general.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Siendo la hora veintitrés y tres minutos, y ante requerimiento de la hora por parte de la Edil Srta. García, el señor Secretario General Martínez procede a efectuar el llamado a sala reglamentario, concurriendo los Ediles Sres.: Cabrera, París, Tejera, Elsa Díaz, Noguéz, Ana González, Juan C. - Castro, Lotito, Quintero, Techera, De los Santos, Meilán y Marie C.Millán; constatándose finalizado el mismo que no existe qüorum para continuar sesionando, razón por la cual siendo la hora veintitrés y tres minutos se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.---

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

ACTA Nº 388.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Ruben González, Tobías Polakof, Juan C. Castro, Ana M. González, Juan A. Silvera, Enrique D´Alessandro, Horacio Díaz, Oscar De los Santos, Humberto Núñez, Rudy Prior, Nelson Villalba, Benjamín Noguéz, Nario Palomino y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Luis Pardiñas, Juan C. Bayeto, César Bianchi, Eduardo Rodríguez, Celia García, Juan Cabrera, Daniel Techera e Irene Píriz.- Con aviso falta el Edil Sr. Julio Volonté y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Pablo Quintero, Daniel Costa, Julio Macedo, Critina Pérez, Ruben Pagola, - Leonel Fazzio.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y tres minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 387, la que es aprobada por unanimidad.El -- Edil SR. SILVERA expresa que en la referida Acta se debe agregar,además de los Ediles - que ingresaron a sala posterior al cuarto intermedio, su nombre por así corresponder.- Ante inciativa del Edil SR. PRIOR, se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, - siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos.- A la hora veintidós y dieciocho minutos se reinicia la sesión, ingresando además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Guillermo Ipharraguerre, Elsa Díaz, Edison París, Waldemar Acosta, Carlos Cairo, Francisco Mesa, Raúl Castro, José Yacovazzo y Juan Lladó, retirándose los Ediles Sres.: Prior, Noguéz, Palomino y Techera.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Colorado, la Edil SRA. ANA M. GONZALEZ se refiere a un artículo periodístico con las expresiones vertidas por el Senador herrerista Walter Santoro, integrante de la Comisión de Legislación y Constitución del Senado que estudia la acusasión oportunamente efectuada a Ediles de este Cuerpo.En sus manifestaciones, el citado Legislador expresa que existiría una advertencia del Senado a este Organo Legislativo; considerando la citada Sra. Edil que ésto supone un intento de desconocer la autonomía

s.h.//que enmarca su condición de Ediles Departamentales, negándose a creer que haya sido la intención del citado Senador el ignorar sus potestades.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil Sr. Juan C. CASTRO hace llegar al Cuerpo una denuncia de un vecino de la ciudad de Piriápolis referida a la falta de locomoción en lo que respecta a taxis en horario nocturno; aunque el mismo ha realizado trámites con este fin desde hace cinco años solicitando la autorización para abrir una parada de taxímetros que solucionaría las carencias en este sentido.- A este respecto, el citado Sr. Edil solicita - la remisión de oficio a la Intendencia Municipal en consulta con la Jefatura de Policía, Departamental, para que de ser viable, se pueda contar con una parada de taxis frente a la Seccional 11a. de la ciudad de Piriápolis, pudiéndose cumplir el servicio con guardias alternadas de distintos permisarios.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil manifiesta que las Juntas Locales del Departamento no están enviando copias de las reuniones realizadas por esos Organismos, máxime cuando se estaría consumando un conflicto en Pan de Azúcar, donde el Cuerpo Deliberativo habría retirado la confianza a la persona - que ocupa la Secretaría General de la Junta Local; no pudiéndose confirmar estos hechos por falta del citado documento, expresando que en el transcurso de la sesión volverá a plantear el tema.- Con respecto al primer planteamiento, por unanimidad(28 votos) se - dispone su remisión a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de Piriápolis.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. OSCAR DE LOS SANTOS hace referencia a los 106 años que se cumplieron el viernes ppdo. de la muerte de obreros en la ciudad de Chicago, en el marco del reclamo de un criterio de justicia, de poder trabajar ocho horas, dedicar ocho horas al esparcimiento y poder descansar otras ocho horas del día. Asimismo se extiende en consideraciones en torno al marco de lucha que enfrentan los trabajadores de nuestro país por sus reivindicaciones. En tal sentido anuncia que ha de hacer entrega a la Mesa de una copia de la plataforma planteada en oportunidad de la reunión del PIT CNT celebrada en esa fecha, a los efectos de realizar un repartido entre las Bancadas del Cuerpo.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita la remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo de arbitren solucio

//

nes de índole económica que posibiliten enfrentar la problemática de la vivienda que sufren los trabajadores de la zona. Por mayoría el Cuerpo hace suyos estos planteamientos.- Por el Partido Nacional, el Edil SR. D'ALESSANDRO solicita la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ministerio de Turismo, y Liga de Fomento de -- Punta del Este, manifiestando su disconformidad con el hecho de que esta Junta Departamental no fuera invitada a concurrir a la reunión evaluatoria de la pasada temporada de verano, realizada en la ciudad de Montevido. El Cuerpo hizo suyo este planteamiento - por unanimidad(27 votos).- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Palomino y Héctor Espíndola.- Siendo la hora veintidós y cuarenta minutos se retira por algunos instantes, el Sr. Presdiente, ocupando la Presidencia del Cuerpo el Primer Vice Presidente, Edil - Sr. Ipharraguerre.- En uso de la palabra, el Edil SR. SILVERA manifiesta su preocupación por las facturas de energía eléctrica que deben pagar los vecinos de Pueblo Obrero de Piriápolis, ya que deben trasladarse hasta Piriápolis con el consiguiente perjuicio que ello significa, entendiendo que deberían arbitrarse medidas por parte de la Regional UTE, que posibiliten el pago en el Centro Comunal de la citada población. En tal sentido requiere se envíe copia de la versión taquigráfica de sus palabras a la citada Regional.- En otro orden de cosas, reitera su aspiración de que en el citado Centro Comunal, se brinde Asistencia Primaria de Salud; dadas las carencias económicas de sus pobladores, Sobre este tema, solicita se envíe la versión taquigráfica de lo expresado, a la Intendencia Municipal y a la Dirección de Salud Pública Departamental.- Concurre a sala la Edil Sra. Marie C. Millán, retirándose el Edil Sr. De los Santos.- Continuando en el uso de la palabra, el Edil SR. SILVERA solicita que por la Mesa se realice un pedido de informes al Ejecutivo Comunal relacionado con la Terminal de Autobuses de Punta del Este; contando con el acompañamiento del Cuerpo por mayoría(17 votos en 21).- A continuación, el Edil SR. CABRERA expresa su beneplácito por la reparación de arterias de tránsito del centro urbano de la ciudad de San Carlos, efectuada por la Junta Local de esa ciudad.- Asimismo solicita se envíe nota a ese Organismo, requiriendo informes relacionados con la venta ambulante de frankfurters en la citada ciudad.- En otro orden de co-

s.h.//sas, el mismo Sr. Edil se refiere a un hecho administrativo, que a su juicio sería preocupante, por parte del Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, enviándose la versión taquigráfica de sus expresiones en tal sentido.- Así también, -- , requiere se remita nota a la citada Junta Local A., solicitando la iluminación y reparación de las calles del Barrio Asturias en forma urgente; siendo acompañado por mayoría en los planteamientos efectuados precedentemente.- El Edil SR. TECHERA manifiesta su beneplácito por la realización de obras, por parte de la Intendencia Municipal, en la ciudad de San Carlos, considerando que áun resta culminar las aspiraciones de esa población con respecto a la Avenida Rodó y al Centro Comunal de esa ciudad.- Ingresa a sala el Edil Sr. Enrique Fernández por algunos minutos.- Continuando en el uso de la palabra el mismo Sr. Edil realiza algunas precisiones con relación al precio del boleto departamental, recordando que tiempo atrás reclamara ser recibido por la Comisión Asesora del Boleto que gira en la órbita de la Intendencia Municipal. En tal sentido de remitirá la versión taquigráfica de sus palabras a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Tránsito y a la Comisión Asesora citada.- Ha asumismo la Presidencia su titular, siendo la hora veintidós y cincuenta minutos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Nelson Alonso y Daniel Hidalgo.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE saluda al Partido Por el Gobierno del Pueblo en su 30° aniversario de su constitución como Partido Político.- El Edil SR D'ALESSANDRO se refiere a la invitación de que fuera objeto esta Junta Departamental, para asistir a una reunión de la Comisión del Medio Ambiente, con la Junta Departamental de Montevideo , proponiendo que la delegación esté integrada por un Edil por Bancada y que la Mesa provea los elementos necesarios para posibilitar la asistencia,- a la capital del país.- Finalizada la Media Hora Previa, el Cuerpo acuerda se posponga para la próxima sesión, la exposición de la Edil Sra. Marie C. Millán prevista para hoy.- A esta altura, la Edil Sra. ANA M. GONZALEZ solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión una exposición sobre:"Creación y proyección de las áreas de influencia ecologica para la preservación del Medio Ambiente"; temperamento - que es acompañado por unanimidad(24 votos).- A esta altura, la Junta por unanimidad da

//

autorización al Edil SR. IPHARRAGUERRE para realizar un informe al Cuerpo de lo actuado por los delegados del Departamento en la Mesa Permanente del Congreso de Ediles.- El Sr Edil reseña la constitución de la nueva Mesa de ese Organismo, que la sede se estableció en la ciudad de San José y da lectura a un comunicado emitido por la misma, con relación a los hechos ocurridos en nuestro ámbito recientemente; destacando los compromisos nàcionales e internacionales que tiene a su frente la citada Mesa, extendiéndose en consideraciones al respecto.- Ante iniciativa del Edil SR. PARIS, el Cuerpo por mayoría acuerda invitar a sala al señor Presidente de la Comisión Técnico-mixta del Puente Colonia Buenos Aires, Sr. Serrato, con el fin de recabar información sobre la obra proyectada; facultándose a la Mesa a coordinar la asistencia.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Por Secretaría se da lectura a los Asuntos tramitados con fecha 30/4 y8/5 del cte. año. A estudio de la Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación por su orden pasó el Expediente Nº 21.998.- INT. MPAL. rte. proyecto de Ordenanza de transporte colectivo de pasajeros.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expèdientes Nos. -- 22.000.- Vecinos de la zona Bosque del Golf elevan planteamiento rel. con la construcción de un motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Nº 22.004.- SILOX S.A. S/permiso para edificar en pad. 1888, mna. 585 de Maldonado. Nº 22.006.- FOGON MORA S.A. S/permiso para edificar bloques de apartamentos en pad. 48, mna. 10 de P. del Este.-Nº22.013. INT. MPAL. su consulta sobre parámetros aplicables a la gestión de Augusto Suárez pad. 6905, mna. 1080 de Piriápolis.- A estudio de Comisión de Obras Públicas, Tierras y Legislación por su orden, pasó el Expediente Nº 22.008.- Cámara del Bien Raíz de Maldonado-Punta del Este(en formación), R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ordenanza - de Construcciones de P. del Este).- A informe del Asesor Letrado del Cuerpo paso el - Expediente Nº 22.003.- EDIL SR. JESUS MACEDO solicita la interpretación jurídica del alcance de lo establecido en Art. 291 de la Constitución y Art. 40 de la Ley Orgánica.- Se dispone el archivo de los Expedientes No.21.667.-Ex-funcionario del Cuerpo Sr. Juan

s.h. //Lorenzo, su planteamiento rel. con el cobro del salario vacacional.- Nº 20.289.- Suprema Corte de Justicia R/a conocimiento del Cuerpo, sentencia recaída en reclamos presentados por funcionarios mpales. respecto aplicación de determinadas disposiciones presupuestales.- Nº 20.573.- Jefatura de Policía de Maldonado R/documentación solicitada por la Comisión de Legislación rel. con habilitación de prostíbulos, bares de camareras, etc.- Nº 21.159.- Vecinos del Balneario La Barra, elevan planteamiento rel. con llamado a licitación pública efectuado por el Ministerio de Educación y Cultura, para la venta del pad. 2930 ubicado en dicho balneario.- Nº 21.221/1.- Int. Mpal. rte. copia autenticada de la escritura de transacción entre MEDAMAR S.A. y el Ejecutivo Comunal.- Nº 21.532.- Varios Sres. Diputados R/a conocimiento del Cuerpo, proyecto de - Ley sobre Empresas Públicas, que presentaran ante la Cámara respectiva.- Nº 21.830.- Mesa Permanete del Congreso Nal. de Ediles R/parte del proyecto de unificación nal. de Normas Bromatológicas, aprobado por el Congreso Nacional de Intendentes Municipales.- Nº 21.955.- Junta Deptal. de Paysandú R/declaración ref. Ley de Empresas Públicas.- //

A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.010.- Comisión de Fomento del Jardín de Infantes Nº83 de P. de Azúcar S/se declare de Interés Departamental las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local escolar.- A la Intendencia Municipal a efectos de que sirva respuesta a la consulta de autos, pasó el Expediente Nº 22.011.- Edil Sr. H. Núñez S/información del Ej. Comunal ref. coches taxímetros habilitados en la ciudad de Pan de Azúcar.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expediente Nº 22.014.- Sucesores de Juan Tejera S/permiso para fraccionar pad. 593, mna. 124 de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron los Expedientes Nos. 22.015.-Int. Mpal. S/cambio de denominación de la actual Avda. Las - Delicias por el nombre de Eduardo Víctor Haedo.- Nº 22.016.- Int. Mpal. S/se denomine con el nombre de Isaac Newton, la calle frentista a las manzanas 450 y 451 de Bo. Cantegril.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasaron los Expedientes Nº 21.405/1.- María Cristina Yanelli de Malka y Otros, propietarios del Hotel Tanger sito en Punta del Este, S/exoneración de Constribución Inmobiliaria año 1992.- Nº 22.009.- Presiden-

//

//te Junta Deptal. Ing. Agrim. Gastón Pereira, eleva Ampliación Presupuestal de la Corporación para el ejercicio 1992.- A estudio de las Comisiones de Tránsito y Transporte y Legislación por su orden pasó el Expediente Nº 21.998.-Int. Mpal. rte. proyecto de Ordenanza de transporte colectivo de pasajeros.- En Expediente Nº 22.002.- Pte. Junta Ing. Agrim. Gastón Pereira, su resolución otorgando un día de licencia especial para - aquellos funcionarios que desempeñaron tareas en este Organismo el día 24 de abril del cte. año;- se RESUELVE: 1º) Otorgar un día de licencia especial a todo el personal administrativo, técnico y de servicio de esta Corporación que por un motivo u otro desempeñara tareas en dependencias de este Organismo el 24 de los corrientes; DIA DE LOS MUNICIPIOS DE AMERICA. El funcionario podrá hacer uso del mismo en la oportunidad que considere adecuado, con la conformidad de la Superioridad. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese a la Sección Personal, téngase presente y archívese.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión Investigadora, creada a los efectos de determinar posibles irregularidades en la aprobación de la Ordenanza de la Construcción, solicita prórroga en el plazo de expedición de la misma hasta el día jueves 14 del cte. mes. Por unanimidad(21 votos) se concede la prórroga referida, adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Concédese la prórroga que se solicita y téngase presente. Agréguese a sus - antecedentes.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21,935.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da(Grado 5T). Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: Confírmase la resolución de la Mesa del Cuerpo, de fecha 29 de abril ppdo. que antecede. Vuelva a Secretaría General a los efectos de disponer el cumplimiento de los extremos establecidos en el Literal 2º de dicha resolución. Téngase presente.- EXPEDIENTE Nº 21.999.- VECINOS DEL BARRIO LA PASTORA DE P. DEL ESTE, plantean problema que les ocasiona desperfectos de desagües. Por unanimidad(24 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº 22.017.- JUNTA DEPTAL. DE COLONIA R/planteamiento del Edil Sr. Jonil Maleplate C/su apoyo a la actuación de este - Cuerpo ante los hechos de pública notoriedad. Por mayoría(23 votos en 24) se RESUELVE:

s.h.//Acúesese recibo agradeciendo los conceptos expresados. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.018.-MESA REPRESENTATIVA DEL PIT-CNT, eleva iniciativa nacional sobre Seguridad Social.- Por unanimidad(25 votos) en autos se RESUELVE: Realícese repartido a las bancadas y siga a consideración de la Comisión de Legislación.- Se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Montevideo, invitando al Encuentro de trabajo organizado por la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente a efectos de coordinar las propuestas comunales sobre medio ambiente a nivel nacional, con vistas a la realización de la ECO 92 de Río de Janeiro. En autos se acuerda: que concurra un representante por cada Partido Político - representado en el Cuerpo y que se comunicará a la Mesa; asimismo la Presidencia dispondrá lo necesario para la concurrencia de los referidos señores Ediles a la ciudad de Montevideo. Acto seguido se procede a leer por Secretaría una nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, que contiene una Declaración condenatoria de los recientes atentados que configuran actos de violencia reñidos con nuestras mejores tradiciones democráticas. En consecuencia se RESUELVE: Remítase copia a la prensa departamental a los efectos de su difusión. Cumplido, archívese. Se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Salto, comunicando la realización del "2º Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca de las Juntas Departamentales del País", que se desarrollará los días 12 y 13 de junio de 1992.- Por unanimidad(28 votos) se RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa la adopción de las medidas que entienda necesarias para proceder de conformidad a lo solicitado, debiendo integrarse la representación del Cuerpo, con un señor Edil por Partido. Téngase presente.-Ha concurrido a sala el Edil Sr. Dreyfus Pérez y Amilcar Fernández Cháves, retirándose de sala el Edil Sr. Lladó.- Se da lectura por Secretaría a dos notas de la Comisión del Orden del Día, disponiendo en una de ellas, agregado al temario establecido y en otra, la inclusión como Primer Punto del Orden del Día de hoy el Expediente Nº 22.009.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim. Gastón Pereira remite Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1992;- temperamento que es compartido por mayoría(24 votos en 28); rectificándose y obteniendo el mismo qüorum(24 votos en 28).- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, José Yacovazzo y Rodolfo López,

//ante el retiro del Edil Sr. Bianchi.- Ante iniciativa del Edil Sr. Ipharraguerre, siendo la hora cero y veinte minutos, la Junta dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia. Reiniciada la sesión a la hora cero y veintisiete minutos, usa de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, extendiéndose en consideradas de la Ampliación Presupuestal y siendo la hora cero y treinta minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos. Se reinicia la sesión a la hora cero y cuarenta y seis minutos, concurriendo a sala los Ediles Sres.: Ana González, Polakof, Nogués, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, R.González, Villalba, Pardiñas, D´Alessandro, Bayeto, R.Castro, H.Díaz, Millán, J.C.Castro, Noguéz, Acosta, Lotito, Palomino, Pereira y Rodríguez.- Por mayoría(24 votos en 25) y ante iniciativa del Edil SR. PARDIÑAS, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los Asuntos que figuran en - el Orden del Día de la fecha.- A esta altura, el Edil Sr Palomino solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, resultando negativo(8 votos en 24). ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- EXPEDIENTE Nº 22.009.- PRESIDENTE JUNTA Ing.Agrim. Gastón Pereira Esqueff, R/Ampliación Presupuestal de la Corporación para el Ejercicio 1992.- Por Secretaría se da - lectura al informe de Comisión de Presupuesto y Hacienda que luce en estos obrados. Votado que fue el mismo en general, en forma nominal resulta aprobado por unanimidad(24 votos) sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Ana M. González, Polakof, Noguéz, París, E.- Díaz, Núñez, C.García, Silvera, Cabrera, R.González, Villalba, Pardiñas, D´Alessandro, - Bayeto, R.Castro, H.Díaz, Millán, J.C.Castro, López, Acosta, Lotito, Palomino, Rodríguez, y Pereira. Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Núñez y D´Alessandro.- El Edil SR. NUÑEZ hace llegar a la Mesa en forma escrita su fundamento de voto que se transcribe:"Deseo manifestar que hemos acompañado esta Ampliación Presupuestal en el convencimiento de que la misma contiene los elementos necesarios en materia económica para un correcto desempeño de este Organo Legislativo. Deseo aclarar que en la parte expositiva del Mensaje remitido por el señor Presidente a la Comisión de Presupuesto del Cuerpo, en el análisis del rubro 3- Servicios no Presupuestales- se hace referencia a un posible viatico de 3 UR, a ser otorgado a aquellos Ediles que debieran efectuar traslados en misión oficial fuera //

s.h.//del Departamento. Dicha aspiración del señor Presidente, no resulta posteriormente refle

jada en la parte dispositiva de su mensaje, no obstante, es conveniente precisar que la Comisión de Presupuesto que integramos y el señor Presidente, consideró que dichos emolumentos no se ajustan a la normativa legal vigente, por lo cual esta Corporación deberá continuar rigiéndose en el futuro, en esta materia, de acuerdo con el actual sistema de partidas económicas específicas para poder atender esè tipo de gastos, provistas a través de la Mesa del Cuerpo.- Se retira de sala el Edil Sr. Acosta.- Ante solicitud del Edil SR. D´ALESSANDRO se rectifica la precedente votación resultando afirmativa - por unanimidad(23 votos), sufragando por la afirmativa los mismos Sres. Ediles que en la votación anterior.- Siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos, se dispone un cuarto intermedio de diez minutos, procediéndose en consecuencia.- Reiniciada la sesión a la hora una y cinco minutos, ingresan a sala además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Acosta, Espíndola, Prior, Ipharraguerre, Dreyfus Pérez, Irene Píriz, Betty Molina, Mesa, y Jesús Macedo, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- Rectificada que fuera la precedente votación nuevamente, obtiene resultado afirmativo por unanimidad(31 votos), sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Palomino, Lotito, Espíndola, Píriz, Ipharraguerre, D.Pérez, Prior, Rodríguez, Villalba, R.González D´Alessandro, Pardiñas, R.Castro, Bayeto, Millán, H.Díaz, López, J.C.Castro, Polakof, A.González, París, Jesús Macedo, Núñez, E.Díaz, Silvera, C.García, Molina, Cabrera, Mesa, Acosta y Pereira.- Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Prior y Bayeto.- De inmediato se somete a votación en particular el proyecto en tratamiento. Votado que fuera el Artículo 1º en su redacción original, resulta aprobado por mayoría-- (25 votos en 27).- El Artículo 2º es votado en forma nominal, arrojando resultado afirmativo(unanimidad 25 votos), sufragando los Ediles Sres.: Acosta, Lotito, Palomino, Espíndola, Píriz, Rodríguez, Villalba, R.González, Pardiñas, Bayeto, R.Castro, H.Díaz, - Millán, JCCastro, López, A.González, Polakof, J.Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Molina y Pereira.- Con relación al Artículo 3º, el Edil Sr. Prior solicita se desglose, siendo rechazado este criterio por 7 votos en 25.- Sometido a votación este

//

Artículo en forma nominal, resulta aprobado por mayoría en su redacción original, obteniendo 22 votos en 24. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.:Palomino, Lotito, D.Pérez, Rodríguez, Villalba, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, López, J.C. Castro, Polakof, A.González, J.Macedo, París, Núñez, E.Díaz, García, Cabrera, Molina y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Espíndola y Prior. Fundamentan su voto los Ediles Sres.: Priory Raúl Castro.- Sometida a votación una iniciativa del Edil Sr. BAYETO en el sentido de que se agregue a este Artículo la creación del escalafón profesional; resulta negativa(5 votos en 24). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: Píriz, Rodríguez, Millán, Bayeto y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Lotito, D.Pérez, Prior, Villalba, R.González, R.Castro, Pardiñas, López, J.C.Castro,Polakof, A,- González, Jesús Macedo, París, Núñez, E.Díaz, Silvera, García, Cabrera y Molina.- Sometido a consideración del Plenario el Artículo 4º, el Edil Sr. PRIOR solicita su desglose - por Incisos y el Edil SR. NUÑEZ mociona en el sentido de que se agregue un Literal D que reglamente el mecanismo a aplicar para la provisión de vacantes. Puesto a consideración el Inciso A del Artículo 4º, resulta afirmativo por mayoría(23 votos en 26). Han votado - por la afirmativa los Ediles Sres.: Lotito, D.Pérez, Píriz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, D´Alessandro, R.Castro, Millán, Bayeto, López, J.C.Castro, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, Núñez, E.Díaz, Silvera, García, Cabrera, Molina, Pereira;- haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Espíndola, Ipharraguerre y Prior.- Por unanimidad(27 - votos) resulta aprobado el Inciso B del Artículo de referencia. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Lotito, Palomino, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, D´Alessandro, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JC. Castro, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, Molina y Pereira.- Asimismo por unanimidad (26 votos) se aprueba el texto original del Inciso C . Han votado los Ediles Sres.: Lotito, Palomino, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JCCastro, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, Molina y Pereira.- A esta altura, el Edil Sr. Villalba solicita un cuarto intermedio de quince -

//

s.h.// minutos, el que resulta negativo(9 votos en 25).- A continuación se somete a votación el Inciso D propuesto por el Edil Sr. Núñez, resultando negativo(18 votos en 28). Sufragan en forma afirmativa los Ediles Sres.: R.González, Pardiñas, Villalba, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JC Castro, Polakof, A.González, J. Macedo, París, E.Díaz, Núñez, - Silvera, García, Cabrera, Molina, D'Alessandro y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.:Palomino, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Píriz y Rodríguez.- Rectificada que fue resulta afirmativa por mayoría(20 votos en 29), votando por la afirmativa los Ediles Sres.: Rodríguez, D'Alessandro, R.González, Pardiñas, R.- Castro, Millán, Bayeto, JC Castro, López, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, - E.Díaz, Núñez, Silvera, García, Cabrera, Molina, D'Alessandro y Pereira;- votando por la negativa los Ediles Sres.: Palomino, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, -- Prior, Píriz, Villalba y Mesa.- Rectificada que fuera por segunda vez, resulta afirmativa por mayoría(20 votos en 29), sufragando los Sres. Ediles presentes en idéntico sentido antes señalado.- Votado el Artículo 5º resulta aprobado en su texto original por unanimidad(28 votos).Votaron los Ediles Sres.:Mesa, Villalba, Palomino, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JCCastro, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García Silvera, Molina , Cabrera y Pereira.- Asimismo por unanimidad(26 votos) se presta aprobación a la redacción original del Artículo 6º. Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Lotito, Espíndola, D.Perez, Ipharraguerre, Prior, Píriz, - Rodríguez, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, JC Castro, Polakof, A.Gonzáles, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, Molina y Pereira.- Ingresa el Edil Sr. López.- Con relación al Artículo 7º, el mismo resulta aprobado por mayoría(21 votos en 27), habiendo sufragado por la afirmativa los Sres.Palomino,Lotito, Rodríguez, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JC Castro, A.González, Polakof, J. Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Molina, Cabrera y Pereira;- y por la negativa los Ediles Sres.: Mesa, Espíndola, D.Pérez, Prior, Ipharraguerre, y Píriz.- Por unanimidad(27 votos) se aprueba el texto del Artículo 8º, sufragando //

//afirmativamente los Ediles Sres.: Mesa, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, - Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, D'Alessandro, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JC Castro, Polakof, A. González, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, -- Silvera, Cabrera, Molina y Pereira.- Por mayoría(22 votos en 26) se aprueba el Artículo 9° en su redacción original, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres.: Lotito, Pí-- riz, Rodríguez, R.González, Pardiñas, D'Alessandro, R.Castro, Millán, Bayeto, JC Castro, López, Polakof, A.González, Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, Molina y Pereira;- sufragando por la negativa los Ediles Sres.: Mesa, Espíndola, D.Pérez y Prior, fundan su voto los Ediles Sres. Mesa y Prior.- Con respecto al Artículo 10°, se presta aprobación por unanimidad(26 votos) a su redacción original. Sufragan en tal sentido los Ediles Sres.: Lotito, Mesa, D.Pérez, Prior, Píriz, Rodríguez, Ipharraguerre, - Espíndola, R.Gonzalez, D'Alessandro, R.Castro, Millán, Bayeto, López, J.C. Castro, -- Polakof, A.González, Macedo, París, Núñez, E.Díaz, Cabrera, Molina, Silvera, García y. Pereira.-Por el mismo qüorum: unanimidad(26 votos) es aprobado el texto del Artículo 11°, votando en tal sentido los Ediles Sres.: Mesa, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharraguerre, Píriz, Prior, D'Aléssandro, R.González, Pardiñas, R.Castro, Millán, Bayeto, López, JC . Castro, Polakof, A.González, Macedo, Silvera, García, Cabrera, E.Díaz, Molina, Núñez, - París, y Pereira.- Se retira de sala el Edil Sr.R.Castro, ingresando el Edil Sr. Rodríguez.- Por unanimidad(26 votos)se presta aprobación al texto original del Artículo 12°, sufragando en tal sentido los Ediles Sres.: Mesa, Lotito, Espíndola, D.Pérez, Ipharra-- guerre, Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, D'Alessandro,Pardiñas, Millán, Bayeto, López, JC Castro, Polakof, A.González, Jesús Macedo, París, E.Díaz, Núñez, García, Silvera, Cabrera, Molina y Pereira.- Ante iniciativa del Edil Sr. Macedo se someten a votación en forma conjunta los Artículos 13°, 14°, 15°,16°,17°, 18° 19°y20°,los que son aprobados por unanimidad(28 votos). Sufragan los Ediles Sres.: Mesa, Palomino, Lotito, Espíndola,D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Píriz, Rodríguez, R.González, D'Alessandro, Pardiñas, R.Castro, Bayeto, Millán, JC Castro, López, Polakof, A.González, París, Macedo, Núñez, García, Silvera, E.Díaz, Molina, Cabrera y Pereira.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Rodríguez.//

s.h.//En consecuencia la Junta Departamental en sesión de la fecha, por unanimidad(31 votos), dicta el siguiente DECRETO Nº 3651.- Artículo 1º.- Establécese en la cantidad de ---- N$ 2.837.557.603,oo (Nuevos pesos dos mil seiscientos tres) el Presupuesto de la Corporación, para el Ejercicio 1992 y siguientes.- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.- Artículo - 2º.- MODIFICACION ESCALAFONARIA. a) Modifícase el Escalafón de Servicio, el que pasará a constar de dos áreas claramente diferenciadas, SERVICIO DE LIMPIEZA, que cumplirá las tareas inherentes a su denominación, el cual se distinguirá con la letra S; y SERVICIOS AUXILIARES, que se encargará de realizar todas las tareas de apoyo directo a las labores legislativas, administrativas y/o técnicas de la Corporación y que se distinguirá con la letra SA.- b) Ambas áreas dependerán conjuntamente, de una Jefatura y de una Sub-Jefatura, identificadas con la letra S.- Artículo 3º.- Establécese el siguiente grado escalafonario para el funcionariado de la Corporación: Administrativo, de Servicio, Técnico, Secretarios de Bancadas y Secretario Político de la Junta Departamental; para los - Ejercicios 1992 y siguientes, y los correspondientes sueldos a partir del 1ro. junio de 1992.- ESCALAFON ADMINISTRATIVO: 11.A Secretario General...N$ 3.915.304; 10.A Pro-Secretario...N$ 3.434.477; 9.A Director...N$ 3.086.148; 8.A Jefe...N$ 2.737.834; 7.A Sub-Jefe...N$ 2.524.187; 6.A Auxiliar 1ro....N$ 2.222.287; 5.A Auxiliar 2do....N$ 1.980.779; 4.A Auxiliar 3ro....N$ 1.739.172; 3.A Auxiliar 4to... N$ 1.497.724.- ESCALAFON DE SERVICIO: 8.S Jefe de Servicios...N$ 2.314.309; 7.S Sub-Jefe de Servicios..N$2.103.918.-// SERVICIO DE LIMPIEZA: 6.S Enc. de Limpieza y 6.SA Conserje...N$ 1.980.779; 5.S Aux. 1ro. Limpieza y 5.SA Aux. de Sala ...N$ 1.860.115; 4.S Aux. 2do. Limpieza y 4.SA Chofer.... N$ 1.782.800; 4.SA Aux. Cafetería...N$ 1.782.800; 4.SA Telefonista...N$ 1.782.800; --// 3.SA Portero...N$ 1.739.172.- ESCALAFON TECNICO: 8.T Jefe de Taquígrafos...N$2.812.982; 7.T Sub-Jefe de Taquígrafos...N$ 2.556.584; 6.T Taquígrafo de Primera...N$2.317.996; - 5.T Taquígrafo de Segunda...N$ 2.024.798; 5.T Operador en Computación...N$ 2.024.798.- Secretario Político de la Junta Deptal....N$ 4.684.092; Secretario de Bancada- - - - -// N$ 3.278.864.- Artículo 4º.- CREACIONES DE CARGOS.- a) Créanse en el Escalafón Administrativo:dos cargos de Director, Grado 9.A; y un cargo de Sub Jefe, Grado 7.A.- b) Créan-

se en el Escalafón de Servicio: un cargo de Jefe de Servicios, Grado 8.S; un cargo de Sub Jefe de Servicios, Grado 7.S; un cargo de Encargado de Limpieza, Grado 6.S; un cargo de Auxiliar Primero de Limpieza, Grado 5.S; dos cargos de Auxiliar Segundo de Limpieza, Grado 4.S; un cargo de Conserje, Grado 6.SA; un cargo de Auxiliar de Sala, Grado 5.SA;- un cargo de Auxiliar de Cafetería, Grado 4.SA; dos cargos de Chofer, Grado 4.SA; un cargo de Telefonista, Grado 4.SA; un cargo de Portero, Grado 3.SA.- c) Créanse en el Escalafón Técnico, dos cargos de Auxiliar Segundo Taquígrafo, Grado 5.T.-d) El mecanismo a aplicarse para la provisión de vacantes presupuestales de la Corporación, ya se trate - de ascensos o ingresos, será el de concurso o sorteo, según corresponda a las características del cargo a cubrir.- Artículo 5°.- SUPRESION DE CARGOS.- a) En el Escalafón Administrativo, suprímanse los cuatro cargos de Auxiliares Administrativos 5tos., Grado 2.A y tres cargos de Auxiliar 4° Administrativo, Grado 3.A.- b) En el escalafón de Servicio, suprímanse:un cargo de Conserje, Grado 7.S; un cargo de Sub-Conserje, Grado 6.S; un cargo de Auxiliar de Sala, Grado 5.S; un cargo de Ayudante de Conserje, Grado 4.S; un cargo de Portero, Grado 4.S; dos cargos de Auxiliar Primero de Servicio, Grado 2.S y tres - cargos de Auxiliar Tercero de Servicio, Grado 1.S.- Artículo 6°.- CREACION DE GRADOS.- a) En el escalafón Administrativo, créase el Grado 11.A.- b) En el escalafón de Servicio, créanse los siguientes Grados: 8.S; 6.SA; 5.SA; 4.SA y 3.SA.- Artículo 7°.-CAMBIOS DE DENOMINACION DE GRADO.-a)Cámbiese el Grado de Secretario General del 10.A al 11.A.-b)Cámbiese el Grado de ProSecretario del 9.A al 10.A.-c)-Denomínase el Grado 9.A como Director.-Artículo 8°)-Modifícase el Art.9° del Decreto N°3632,el que quedará redactado de la siguiente manera:"Establécese a partir de la puesta en vigencia del presente Decreto,el pago a todos los funcionarios de la Corporación,sin excepciones,de un salario vacacional, el que ascenderá a un salario mensual líquido de cada uno de ellos,de acuerdo al escalafón y grado que desempeñe,correspondiente a las retribuciones sujetas a Montepío,con -// excepción de la Dedicación Integral y los Viáticos.El monto a pagar,será en proporción - directa a los días de licencia anual efectivamente generada en el Ejercicio inmediato anterior,no pudiendo superar el 100% de su retribución líquida.-La presente norma será de //

//aplicación paras las licencias generadas a partir del 1ero.de enero de 1992.Facúltase a la Mesa del Cuerpo,a establecer la reglamentación en lo referente a la oportunidad en que deberá hacerse efectivo su pago".-Artículo 9º)-Modifícase el Art.6º del Decreto 3632,el - que quedará redactado de la siguiente manera:"Los Secretarios Políticos de Bancada,percibirán como remuneración mensual,el equivalente al 70%(setenta por ciento) de la retribución que perciba el Secretario Político de la Junta Departamental".-Artículo 10º)-PRIMA - POR ANTIGUEDAD.-La Prima por Antigüedad se abonará a partir del tercer año cumplido de - trabajo en el Organismo,a razón del 1%(uno por ciento) del Grado 7.A, por cada año de servicio,a contar de su ingreso y quedará congelado a los treinta años de antigüedad.-Percibirán esta Prima,solamente los funcionarios que revistan los Escalafones Administrativo, de Servicio y Técnico.-Artículo 11º)-Déjase sin efecto a partir de la puesta en vigencia del presente Decreto, la Resolución del Cuerpo de fecha 17 de mayo de 1991, por la que se otorgaba a todo el funcionariado,una compensación mensual permanente por zona balnearia.- Artículo 12º)- Modifícase el Art.14º del Decreto 3632,el que quedará redactado de la siguiente forma:"Las Retribuciones Personales del funcionariado de la Junta Departamental - de Maldonado,incluyendo aquellos que revistan como contratados,se actualizarán a partir - de la vigencia del presente Decreto,como mínimo en el porcentaje que la Intendencia Municipal de Maldonado,establezca para sus funcionarios y en las mismas oportunidades;pudiéndose incrementar dicho porcentaje con un plus de hasta un máximo de 10 puntos(diez por - ciento del sueldo que corresponda).-Artículo 13º)-Establécense los siguientes incrementos salariales para el personal de la Corporación:a)A partir del 1º/01/991...14%,b) a partir del 1º/03/991...N$123.060; c) a partir del 1º/05/991$..21%; d)A partir del 1º/09!991... - 27%; e)a partir del 1º/01/992...20,23%.-Artículo 14º)-Dispónese la contratación de un profesional Abogado,para cumplir tareas de asesoramiento al Cuerpo...b)-La duración del Contrato,se corresponderá por el período de la Legislatura que efectúe la designación pudiendo la Junta Departamental en forma unilateral,en cualquier momento y sin derecho a indemnización,rescindir el mismo,de así entenderlo conveniente.- c) El importe mensual total - del Contrato será(IVA incluído),de N$4.000.214,oo(Nuevos pesos cuatro millones doscientos //

catorce),y se reajustará en iguales oportunidades e incrementos,que para el funcionariado de la Corporación.Artículo 15º)-El Rubro 9(Asignaciones Globales),tendrá como destino,reforzar ante cualquier eventualidad,posibles imprevistos en los rubros 2 al 7,pudiéndose trasponer en forma total o parcial.-Artículo 16º)-De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se fijan las partidas para los diferentes rubros de la Corporación y cuadros estructurales según el planillado que se adjunta.-Artículo 17º)-Derógánse todas las disposiciones que se opongan a lo contenido en este Decreto.Artículo 18º)-Establécese la vigencia del presente Decreto,a partir del primero de junio de mil novecientos noventa y dos.-Artículo 19º)-Pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos,remitiéndose copia a la Intendencia Municipal,para la inclusión en el Presupuesto General.-Artículo 20º)-Declárase urgente.-A continuación se transcribe el PRESUPUESTO A NIVEL DE RUBROS.CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1992.-RUBRO 0 -Retribuciones y Servicios Personales...-Año 1991 796.023,404.PROYECTADO AÑO 1992 1,745.356.517.EN MAS 949.333.113.-RUBRO 1--Cargas Legales...Año 1991 188.184,000 PROYECTADO AÑO 1992 345,437,390;EN MAS 157,253.390.-RUBRO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS...Año 1991 50,000,000 PROYECTADO AÑO 1992 150,000,000 EN MAS 100.000.000.-RUBRO 3 - Servicios No Personales...Año 1991 50.000.000 PROYECTADO AÑO 1992 262,403,342 EN MAS 212,403,342.-RUBRO 4 - Maquinarias,Equipos y Mobiliarios Nuevos..Año 1991 20.000.000 PROYECTADO AÑO 1992 105.000.000 EN MAS 85.000.000.-RUBRO 7 - Subsidios y Otras Transferencias... Año 1991 60.000.000 PROYECTADO AÑO 1992 179,360,354 EN MAS // 119,360,354.-RUBRO 9 - Asignaciones Globales...Año 1991 13,747,091 PROYECTADO AÑO 1992 - 50,000,000 EN MAS 36,252,969.-TOTALES: AÑO 1991...1,177,954,495.-PROYECTADO AÑO 1992: -/ 2,837,557,603.-EN MAS: 1,659,603,108.-Siendo la hora dos y veinticinco minutos,ante iniciativa de la Sra.Ana González,el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de diez minutos.Reiniciada la sesión a la hora dos y treinta y cinco minutos,ingresan a sala los Ediles señores:-Pereira,Píriz,Mesa,Hermes Screollini,Espíndola,Dreyfus Pérez,Ipharraguerre,Prior,José Hualde,Rodríguez,D'Alessandro,Núñez,Palomino,Bayeto,Raúl Castro,Elsa Díaz y Amílcar - Fernández Chaves.-SEGUNDO PUNTO.-PLANTEAMIENTO DE FUEROS PRESENTADO POR EL EDIL SR.AMILCAR FERNANDEZ CHAVES,EN NOMBRE DEL PARTIDO COLORADO,a raíz de expresiones formuladas por //

s.h. //el Edil Sr. Francisco Mesa, en una audición radial.-El Edil Sr. D´Alessandro considera que debe orise al Edil Sr. Mesa, que en este momento se encuentra presente en sala. El Edil Sr. Fernández Cháves es coincidente con este criterio. En momento en que hacía uso de la palabra el Edil Sr. Ipharraguerre, por Presidencia se informa que está mal integrada la Bancada del Partido Nacional, por lo que al retirarse el Edil excedente, el - Cuerpo queda sin qüorum para continuar sesionando. Por Presidencia se fectúa el llamado a sala reglamentario y finalizado el mismo, se constata que se encuentran presentes los Ediles Sres.: Mesa, Pereira, Píriz, Screollini, Lotito, D.Pérez, Ipharraguerre, Prior, Hualde, Rodríguez, D´Alessandro, Alonso, Palomino, Bayeto y Raúl Castro, no alcanzándose el número reglamentario para sesionar, razón por la cual, siendo la hora dos y cuarenta minutos, se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la - presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los nueve días del mes de mayo del cte. año.- Sobrerraspado:"cuando", "fecha","A esta altura, la Edil Sra. ANA M. GONZALEZ solicita", "1º", "19º y 20º":VALEN.- -

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA Nº 389.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Raúl Castro, Cristina Pérez, Tobías Polakof, Benjamín Noguéz, Humberto Núñez, Julio Volonté, - Daniel Costa, Nelson Villalba, Dreyfus Pérez, Ana M. González, Juan C. Castro, Rafael Meilán y los suplentes Sres.: Luis Pardiñas, Pablo Lotito, Rosendo Villa, Marie C, Millán, Daniel Hidalgo, Nelson Alonso, José L. Pacheco, José Yacovazzo, César Bianchi y Mary Araújo.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: Juan A. Silvera y Juan Lladó,- y sin él los Ediles Sres.: Ruben Pagola, Julio Macedo, Walter Moyano, Leonel Fazzio, Horacio Díaz, Francisco Mesa y José Hualde.- Pre-

//

//side el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintidós y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 388, la que es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- Se retira de sala el Edil Sr. Volonté, ingresando el Edil Sr. JUAN CABRERA, quien hace uso de la palabra en representación del Partido Colorado, manifestando que al posibilitar esta Junta Departamental hace un año, la instalación de un campo de recría denominado "El Solar" en nuestro Departamento, nacía la vida productiva en benficio del pai. Dicho proyecto aún no ha podido ponerse en funcionamiento y muchos productores sienten la frustración lógica de no ver colmadas sus expectitivas, ya que dicho campo de recría se encuentra afectado por la peste de la garrapata, los que disminuye las posibilidades competitivas de nuestra pecuaria frente al desafío del MERCOSUR. - Frente a la seriedad y la extensión de dicha problemática señalada, por mayoría el Cuerpo hace suyas sus expresiones y dispone el envío de la versión taquigráfica al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitando informes relacionados con el tema enunciado.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Legislador se refiere a la posibilidad de descentralizar los servicios administrativos del Ministerio antériormente señalado, de la capital departamental; señalando que resultaría evidentemente más útil a los fines del servicio a los productores, la existencia de una oficina en la ciudad de San Carlos, verdadero centro geográfico del departamento; entendiendo que debería celebrarse un convenio entre el Ministerio referido y el gobierno departamental, a través de su Dirección - de Fomento Rural, contribuyendo a paliar las carencias materiales y humanas del gobierno nacional. En este sentido, se remitirá la versión taquigráfica de sus expresiones con el acompañamiento de la Junta, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Intendencia Municipal,-y Junta Local Autónoma de San Carlos.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. CESAR BIANCHI quien hace llegar al - Cuerpo la preocupación que le manifestara un poblador de Maldonado, considerando que se ha cometido una injusticia en el nomenclator departamental, ya que el nombre de Don José

//

s.h.//Joaquín de Viana se encuentra en una calle alejada y de escaso trayecto; siendo que esta figura fuera el fundador y responsable directo de la ubicación de los primeros pobladores de Maldonado. Asimismo señala que esta situación se repite en la ciudad de San Carlos, con el nombre del Virrey Pedro de Ceballos, fundador de dicha ciudad. y el caso del ingeniero militar Francisco Rodríguez Cardoso, quien delineara y planeara la ubicación de la ciudad y que no figura en el nomenclator carolino.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Betty Molina, Daniel Lazo y Héctor Espíndola.- Por mayoría el Cuerpo hace suyas las expresiones vertidas en sala y dispone su remisión a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, requiriendo se estudie la posibilidad de que se denomine "Don José Joaquín de Viana", a la calle Arturo Santana de Maldonado y que este nombre lleve la calle actualmente emplazada con el nombre del fundador. Asimismo solicitando que se encuentre solución para denominar "Ingeniero Francisco Rodríguez Cardoso", a un vía de tránsito de la ciudad de San Carlos, y que la actual calle Ejido de esa ciudad, pase a denominarse" Virrey Pedro de Ceballos".- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Techera.- De inmediato, en nombre del - Partido Frente Amplio, el Edil SR. MEILAN plantea la importancia que cumple para la ciudad de Piriápolis la Biblioteca municipal en la actividad educacional de la población. Con relación a ella, el citado Sr. Edil explica los inconvenientes que ocasiona a los asiduos estudiantes que concurren y no poder contar con fotocopiadora en sus instalaciones, por lo que solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se provea de tal elemento a la referida Biblioteca.- En otro orden de cosas, manifiesta que al acto de adjudicación de las obras del Puerto de Piriápolis, concurrió el Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, y en esa oportunidad se le planteara la carencia del transporte que una las ciudades de Piriápolis y Maldonado con frecuencias regulares y cubriendo hasta horas más avanzadas el traslado de la población. Siendo que el Sr. Ministro se mostrara interesado en el tema, pero que hasta el momento no se han encontrado soluciones a esta problemática, es que se remitirá nota adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras compartidas por unanimidad, al Ministerio de Transporte y Obras Públicaa, requiriendo urgente solución a esta temática.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Carlos -

//Eguzquiza, Nario Palomino, Guillermo Ipharraguerre y Enrique D´Alessandro.- Acto seguido, usa de la palabra el Edil SR. VILLA quien se refiere a la ola de amenazas que se viven en el país, que pretenden comprometer la estabilidad institucional del pais, considerando que tal vez la coyuntura social, política y económica por la que atraviesa la nación, han creado el terrno fértil para que grupos minoritarios radicalizados, a través de atentados materiales y sicológicos, sugieran la fragilidad de esta democracia que hoy disfruta el pueblo uruguayo.- En este sentido, entiende que hoy más que nunca las circunstancias reclaman a los representantes del pueblo en los cargos de gobierno, la generación de claras señales de unidades en torno al vital tema de la estabilidad de las instituciones y la preservación de la democracia, extendiéndose en consideraciones en cuanto al proceder de este Cuerpo en hechos que señala. Destaca también la situación de la planta procesadora de pescado, URUPEZ, considerando que las autoridades nacionales y departamentales, deberían encontrar una solución para el edificio de la misma, reconvirtiendo esta edificación en algo positico para el turismo y que asegure mano de obra para la zona. Por mayoría(22 votos en 24) la Junta dispone la remisión de la versión de sus expresiones, a la Junta Departamental de Lavalleja(porque la mencionada planta empleaba mano de obra de ese Departamento),Intendencia Municipal de ese Departamento y de Maldona, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y a la Comisión de Trabajo de la Cámara de Representantes.- Realiza una reflexión relativa al ensanche que se ha dispuesto realizar en la Avenida Aiguá , que incluye canterios centrales y columnas de alumbrado, el Edil SR. HIDALGO, quien manifiesta su preocupación ante el hecho que este ensanche se interrumpa en Ava. 19 de abril, siendo que la cuadra comprendida entre ésta y Santa Teresa tiene mucha circulación por el emplazamiento de la Estación de Servicios. Asimismo señala que entiende debería haberse previsto en las cercanías de CODEPAL, rampas para el acceso de los discapacitados y una correcta señalización del tema.- En este sentido solicita remisión de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes acerca de las razones por las que no se continué el ensanche en la zona referida y solicitando se contruyan las rampas aludidas y se señalice correctamente la zona donde //

s.h.//se encuentra emplazada la Escuela Taller de CODEPAL.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil hace mención a la higiene necesaria que se requiere en la Feria de Avda. Artigas para los feriantes que allí trabajan, entendiendo que la Intendencia Municipal cuenta con gabinetes higiénicos adecuados, los que en temporada de verano fueran emplazados a lo largo de la costa y que podría instalar en el tramo de ferias de Avda. Artigas y Camino de Los Gauchos, a efectos de preservar la higiene de los trabajadores. Por mayoría se dispone la remisión de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- Ingresa a sala el Edil Sr. Edison París.-El Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere a los Actos de conmemoración de la Batalla de Las Piedras, a celebrarse el próximo 18 de mayo, entendiendo que esta Junta Departamental debería hacerse presente, con una delegación compuesta por un Sr. Edil representante de cada Partido Político del Cuerpo; temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retira de sala el Edil Sr. Noguéz, ingresando el Edil Sr. Jesús Macedo.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. MARIE CLAIRE MILLAN, sobre el tema:"Algunas propuestas para mejorar la calidad de vida de la mujer, en el Departamento de Maldonado".- La Sra. Edil exponente se refiere al lugar que ocupa la mujer en la sociedad, en la política, en el mundo del trabajo, en la familia, a si tiene la posibilidad de disponer de un tiempo, y un espacio propios, como un derecho que posee y debe ser reconocido por los demás; refiriéndose al viejo concepto por el cual el ser humano hombre es superior al ser humano mujer, explicando que ese desnivel que atraviesa toda la sociedad, lo llegamos a considerar natural. Se extiende en consideraciones de los ámbitos a los que está reservado el desempeño de los hombres y las mujeres.Por último considera que sería conveniente la instalación de una red de guarderías infantiles en los Centros Comunales como asimismo lavaderos públicos, que apoyen el trabajo de la mujer. En tal sentido se habrán de remitir notas adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, a la Intendencia Municipales y Juntas Departamentales del país.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Por Presidencia se informa que la Edil Sra. Elsa Díaz ha sufrido un accidente, que no reviste graves consecuencias. Y también que se ha recibido una nota del Sr. Intendente Municipal, respecto a declaraciones formuladas por algunos

//

//Sres. Ediles con relación al tema de la Laguna Blanca.- Con relación al tema, el Edil SR. JESUS MACEDO solicita se requiera del Ejecutivo Comunal, la remisión de la totalidad del Expediente de referencia, ya que esta Junta sólo ha tenido acceso a parte del mismo; temperamento que es acompañado por mayoría.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, - pasaron contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al Archivo pasaron los Expedientes Nos. 19.726.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS - S/diversa información del Ej.Comunal, ref. a obras en construcción en Punta del Este.- - Nº 21.668.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del Ej. Comunal, rel. con la gestión de regularización de obra presentada por Gustavo Falco. Nº 21.800.- Conserje Sra. Irene González, su planteamiento respecto cobro diferencia de haberes.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nos. 20.442.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del comercio Mini Cassola sito en Avda. Gorlero, - Nº 21.874.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 15020, mna. 270 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización.- Nº 21.876.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 16144, mna. 762 de zona La Capuera por tala de árboles sin autorización. Nº 21.877.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. 4251, mna. 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Nº 22.021.- Vecinos de Playa Grande de Piriapólis, plantean una serie de problemas que - les ocasiona un local bailable que funciona en la zona.- Se dispone efectuar repartido a las Bancadas, y cumplido archivar sin perjuicio, los Expedientes Nº 22.023.- Junta -- Deptal. de Montevideo R/planteamiento del Edil Sr. Jorge Mazzarovich, sobre su participación en la 3era. Reunión del Comité Latinoamericano para la Integración de Legisladores - Municipales.- Nº22.027.- Junta Deptal. de Montevideo, su resolución gestionando se brinde alojamiento sin costo a estudiantes del interior.- Nº 22.028.- Junta Deptal. de Montevideo R/exposición de la Edila Sra. Margarita Percovich, relativa al Día Internacional de la Mujer.- Nº 22.033.- Junta Deptal. de Flores, su resolución rel. con el control del uso de los vehículos oficiales.- A conocimiento de la Comisión Especial de Medio Ambiente, pasó el Expediente Nº 22.030.- Junta Deptal. de Río Negro remite información de activi-//

s.h.//dades que ha promovido en lo que respecta a la conservación del Medio Ambiente.- A conocimiento de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.031.- Ministerio de Transporte y Obras Públicas rte. resolución del Poder Ejecutivo, aprobando el anteproyecto de las obras presentadas por Chihuahua S.A. denominadas"Marina Punta del Este".- // La Edil Sra. ANA M. GONZALEZ ha brindado informe con relación a su asistencia al Encuentro de Trabajo organizado por la Comisión de Vivienda y Medio Ambiente, realizado en la ciudad de Montevideo.- Ha concurrido a sala la Edil Sra. Celia García. ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE Nº 21.935.- Presidente Junta Deptal., Ing.Agrim. Gastón Pereira, su resolución disponiendo un llamado a concurso para la provisión de dos cargos de Auxiliar Taquígrafo de 2da. (Grado 5T).- Por mayoría(25 votos en 27) se RESUELVE: Visto la renuncia recibida y la posibilidad de otras que pudieran presentarse. Autorízase a la Mesa de la Corporación a convocar a las personas que calificaron el el concurso respectivo, por su orden de ubicación en el mismo, a los efectos de cubrir las vacantes motivo del mismo. Siga a Secretaría General para su cumplimiento.- EXPEDIENTE Nº 22.024.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES C/su apoyo a las medidas adoptadas por el Cuerpo, con relación a los hechos de pública notoriedad.- Por mayoría se RESUELVE: Dése conocimiento a la opinión pública y al Sr. Senador Dr. Walter Santoro, de las notas recibidas por esta Corporación relacionadas con el tema. Cumplido, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Rudy Prior.- EXPEDIENTE Nº 22.026.- JUNTA DEPTALES. DE RIO NEGRO Y FLORES, sus resoluciones S/soluciones que permitan mantener las fuentes de trabajo del Complejo Agroindustrial "El Espinillar" y de la Fábrica Paylana.- Por mayoría se RESUELVE: Remítase nota al Poder Ejecutivo, manifestando el apoyo de este Cuerpo a los planteamientos efectuados por las Juntas Departamentales de Río Negro y Flores, referidos en estas actuaciones. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.029.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES rte. resolución por la cual crea la Comisión Especial de la Mujer. Por unanimidad se RESUELVE:Pase por su orden a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento.- EXPEDIENTE Nº 22.032.- JUNTA DEPTAL. DE RIVERA S/copia de las Actas de las sesiones en que se consideró el tema de pública notoriedad, relacionado con el fraccionamiento "La Juanita".- Por mayoría(22 vo-

//tos en 23) se RESUELVE: Encomiéndase a la Mesa recabar información más explícita sobre lo solicitado. Téngase presente. EXPEDIENTE Nº 22034.- EDIL SR. FRANCISCO MESA comunica el motivo por el cual no hará uso de la palabra en el 1er. Punto del Orden del Día de la sesión del 15 de mayo del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Trátese conjuntamente con el Primer Numeral del Orden del Día de la sesión de la fecha.- Ingresa a sala el Edil Sr. Oscar De los Santos.- Con relación al Expediente precedentemente tratado, fundamenta su voto la Edil Srta. Molina.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a notas de la Comisión del Orden del Día que son aprobadas por unanimidad y por las cuales se dispone la inclusión en los primeros Numerales, de gestiones con perentoriedad de plazos.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DE FUEROS presentado por el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves, en nombre del Partido Colorado, a raíz de expresiones formuladas por el Edil Sr. Francisco Mesa, en una audición radial.- De inmediato se da lectura a la nota suscrita por el Edil Sr. Francisco Mesa y que obra en Expte. Nº 22.034, del que se diera cuenta en Asuntos Entrados.- Se retira de sala la Edil Srta. Molina, ingresando el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- Luego de hacer uso de la palabra, el Edil SR. FERNANDEZ CHAVES se manifiesta satisfecho con el tenor de las expresiones del Edil Sr. Mesa, y la Junta por unanimidad dispone el archivo del planteamiento de fueros presentado por el citado Sr. Edil.- SEGUNDO PUNTO.-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. RAFAEL MEILAN, respecto a trabajos realizados en la ciudad de Piriápolis, efectuados con maquinaria municipal.- / Luego de extenderse en consideraciones respecto a su planteamiento, el Edil Sr. Meilán solicita el envío de nota a la Intendencia Municipal, requiriendo se instrumenten las medidas necesarias a efectos de evitar la repetición de hechos como el que ha motivado el planteamiento actual. El Cuerpo acompaña la solicitud de nota al Ejecutivo por mayoría (20 votos en 22). EXPEDIENTE Nº 21.936.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para vender parte de los padrones 2560 y 2561, mna. 1577 de la 1ra. Sección Judicial, detinando parte de su producido a la centralización en el área restante de dichos predios, de varias dependencias municipales.- Por unanimidad(24 votos) en estos obrados se RESUELVE: 1º) - Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que proceda a la venta por licitación públi-

//

s.h.//ca, de las fracciones A y E, de los padrones 2560 y 2561 respectivamente, de la 1era. - Sección Judicial de Maldonado. 2°) Sugiérese a la Intendencia Municipal, que en el Pliego de Condiciones, poga especial énfasis en los siguientes aspectos: a) Que el destino del inmueble seá exclusivamente para la producción de cerámicas en una o todas las variedades posibles. b) No obstante lo cual y de resultar improductiva tal explotación, se conceda la posibilidad de proceder a la reconversión de su ramo o fin, pero luego de fijar un plazo prudencial, en el que el comprador haya agotado la factibilidad del proyecto inicial de la inversión. c) Que el adquirente dé preferencia a la ocupación del actual personal de C.Y.L.S.A..- d) Que lo recaudado sea volcado al Plan Municipal de Vivienda. 3°) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. Bianchi.- Fundamenta su voto el Edil Sr. De los Santos.- EXPEDIENTE N° 21.982.- EDILES SRES.: HORACIO DIAZ Y OSCAR DE LOS SANTOS S/designación de una Comisión Pre Investigadora con motivo de declaraciones de Sres. Ediles en medios de prensa, relacionadas con la Ordenanza de Construcciones.- Ante solicitud del Edil Sr. D´Alessandro se dispone un cuarto intermedio de quince minutos, siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos.- A las cero horas y treinta minutos, se reinicia la sesión, resolviéndose prorrogar el horario hasta finalizar los Asuntos a estudio.- Ha Concurrido a sala la Edil Sra. Irene Píriz.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE formula varias preguntas a la Mesa respecto a las actuaciones cumplidas en el Expediente objeto de la investigación, solicitando se le informe si la Justicia en esta ocasión actuó de oficio, si se incorporaron al Expediente las Actas de Comisión, quiénes son los declarantes en autos y si prestaron declaración los Ediles Sres. Villalba y Olivera.El Edil Sr. D´Alessandro en su calidad de Presidente de la Comisión, contesta las interrogantes, expresando que se incorporaron al Expediente las Actas de Comisión y - que no declararon los Ediles Sres. Villalba y Olivera. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Julio Olivera. Por Secretaría se procede a dar lectura a las Actas de la Comisión Investigadora.- Sobre este tema usan de la palabra los Ediles Sres.:Cabrera, Dreyfus Pérez, Ipharraguerre, Lotito, De los Santos y Quintero. Asimismo lo hacen los Ediles Sres.:

MEILAN y OLIVERA, quienes luego de leído el informe de Comisión, solicitan que se agreguen a estas actuaciones a efectos de su pase al Poder Judicial, las versiones taquigráficas de la Comisión y lo actuado en esta sesión, respectivamente.- Sometido a votación en forma nominal el informe de Comisión, resulta aprobado por mayoría(19 votos en 20). Sufragan por la afirmativa los Ediles Sres.: D'Alessandro, Espíndola, Olivera, Iphaarraguerre, Dreyfus Pérez, Costa, Píriz, Pacheco, Alonso, Prior, Meilán, De los Santos, Quintero, Bianchi, García, Jesús Macedo, Molina, Lazo y Pereira; haciéndolo por la negativa el Edil Sr. Lotito.- En consecuencia en estos obrados se RESUELVE: 1°) Declárase que los elementos de que se dispone no permiten confirmar la veracidad de las manifestaciones vertidas en los distintos medios de prensa. 2°) Pasar las presentes actuaciones al Poder Judicial a los efectos que pudieren corresponder, en atención a lo expuesto en el Considerando II del informe de Comision.3°) Exhórtase a los Ediles integrantes del Cuerpo a reflexionar sobre la conveniencia de declaraciones o manifestaciones que por falta de fundamentos o pruebas, concurran al descrédito de las Instituciones. En momentos en que el Cuerpo aprobara por unanimidad' el tratamiento a continuación del Expediente N° 21.944.- Int. Mpal. solicita anuencia para enajenar a futuros usuarios el padrón municipal 2499 manzana 1582 de Maldonado y formalizar con el Banco Hipotecario el convenio respectivo para la construcción en dicho predio de 170 viviendas; se carecen de votos reglamentarios para su consideración, por lo que por Presidencia se da lectura a una nota de varios Sres. Ediles solicitando se convoque a Sesión Extraordinaria para el próximo 20 a la hora 21, con el fin del tratamiento de varios Expedientes que se detallan. Siendo la hora tres y cincuenta y siete minutos del día dieciséis de los corrientes, el Cuerpo queda sin quorum para continuar sesionando, razón por la cual,finalizado el llamado a sala reglamentario, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

s.h.//ACTA 390.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para realizar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Enrique D´Alessandro, Edison París, Ana M. González, Horacio Díaz, Rudy Prior, Juan C. Castro, Dreyfus Pérez y los suplentes Sres.: Celia García, Daniel Techera, Elsa Díaz, - Mary Araújo, Juan C. Bayeto, Eduardo Rodríguez, José Yacovazzo, Nelson Alonso, y César Bianchi.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Sin aviso faltan los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Guillermo Ipharraguerre, José Hualde, Julio Macedo, Nelson Villalba, Cristina Pérez, Nario Palomino, Ruben Pagola, Walter Moyano, Raúl Castro, - Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Julio Volonté, Leonel Fazzio, Rafael Meilán, Pablo Quintero.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, haciendo constancia que los primeros numerales no se pueden tratar a esta altura, por carecer la Junta de número reglamentario para su tratamiento.- Por unanimidad el Cuerpo accede a la solicitud de los Ediles Sres. CASTRO y YACOVAZZO de autorizar la realización de homenajes en la próxima sesión, a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz respectivamente.- EXPEDIENTE Nº 21.372.- RICARDO TOBAL Y OTRO S/permiso para fraccionar los pads. rurales 76 y 12202 de la 1era. Sección Judicial.- Ingresa a sala el Edil Sr. Benjamín Noguez.- Por mayoría(17 votos en 18) en estos obrados se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.805.- VICTOR BAZZANO S/permiso para subdividir pad. 117, mna. 9 de Punta Ballena.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar la subdivisión a que se refieren estos antecedentes. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.880.- LUIS CORREA Y OTRA S/permiso para fraccionar padrón 2938, mna. 152 de San Carlos.- - -

// Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras - que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.395.- SUCESORES DE GREGORIO FEDZIUREK - SEUFCA S/permiso para fraccionar pad. 12433, mna, 1470 de Maldonado(Barrio El Hacha).- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Héctor Espíndola.- EXPEDIENTE Nº 21.353.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para desafectar del dominio público, el espacio de calle Nº13 Los Mareantes, frente a las manzanas 48 y 50 de Punta del Este, a efectos de unificar los padrones 283, 284 y 285. Ante moción del Edil - SR. DREYFUS PEREZ para que este Expediente vuelva a estudio de Comisión, se vota la - misma resultando negativa(4 votos en 19). De inmediato se somete a consideración del Plenario el informe de Comisión en forma nominal, resultando afirmativo(15 votos en 19), habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Rodríguez, D´Alessandro, Alonso, Mary Araújo, H.Díaz, Bayeto, Bianchi, Juan C. Castro, Nogués, Elsa Díaz, París, Ana - González, Celia García, Daniel Techera y Gastón Pereira.- En consecuencia en autos se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Tierras, cuyos términos y conceptos este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 20.912.- EDIL SR. ENRIQUE D´ALESSANDRO presenta proyecto modificativo del Art. 87º de la Ordenanza de Bromatología. Por unanimidad(19 votos) en autos la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3652.- Artículo 1º).- Sustitúyese la redacción del Decreto Nº 3614, de fecha 1º de junio de 1990 por la siguiente: Artículo 1º).- I) En ningún momento los vehículos destinados al transporte o reparto de alimentos con destino a comercialización, podrán utilizarse para otras tareas ajenas a las de su función específica, exceptuándose: a) Los vehículos de carga general(fleteros urbanos, suburbanos o interdepartamentales). b) Las Empresas interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros. II) Los vehículos exceptuados en - //

s.h.//los Incisos a) y b) del numeral anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos, sin perjuicio de los demás aspectos determinados en la presente Ordenanza: a) Los alimentos serán trasladados en compartimientos especiales que garanticen que los mismos serán preservados perfectamente del contacto directo con otros útiles y/o productos transportados en el vehículo de manera que no se alteren sus condiciones de calidad o se deterioren los envases y/o envolturas. b) Dichos compartimientos deberán estar habilitados por la Dirección de Higiene Ambiental, en función del tipo de alimentos para el que será utilizado. c) En todos los casos, las Empresas deberán registrarse previamente. III) Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado para que en las excepciones señaladas en el Numeral I), Inciso b), instrumente por vía de Reglamentación, los mecanismos que garanticen el cobro de la Tasa Bromatológica, comunicando a esta Corporación esta Normativa. Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.268.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. Proyecto de Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores. En autos por mayoría(18 votos en 19) se dicta el siguiente DECRETO Nº 3653.- Artículo 1º) El servicio de ciclomotores no podrá explotarse sin el previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Sólo se admitirá el arrendamiento de ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada.-Artículo 2º).- Los permisos para el servicio de arrendamiento de ciclomotores serán otorgados con carácter de precarios y revocables, sin derecho a indemnización, pudiendo ser suspendidos temporalmente o cancelados definitivamente, sin derecho a indemnización alguna. Artículo 3º).- Podrán gestionar el permiso para su explotación, personas físicas o sociedades personales.- Artículo 4º).- Es obligatorio para las empresas permisarias ejecutar los aspectos relativos a la contratación de vehículos en locales adecuados que contarán con Habilitación Higiénica Ambiental, debiendo registrar su domicilio comercial en la Intendencia Municipal de Maldonado, Dirección de Tránsito y Transporte. Además deberán contar con local para los vehículos, los que no podrán quedar depositados o en exhibición en la vía pública. Artículo 5º).- En el local comercial es obligatorio colocar a la vista del usuario: a) un ejemplar del presente reglamento. b) los valores a cobrarse por arrendamiento. Artículo 6º).- Las em-

//

presas deberán estar inscriptas en la Dirección General Impositiva, acreditando periódicamente los aportes al citado Organismo. Artículo 7º) - Las empresas deberán contar con un mínimo de 5(cinco) unidades(ciclomotores) de su propiedad, las que deberán registrarse simultáneamente con las placas de alquiler expedidas por la Intendencia Municipal de Maldonado, previa inspección técnica. Artículo 8º).- Junto con casa ciclomotor que se arriende, deberá proveerse de un casco protector, cuyo uso será obligatorio. Artículo 9º) Será obligatorio para las empresas arrendatarias, el uso de libretas de facturas triplicadas correlativamente, contando las mismas con número, fecha, hora de comienzo y finalización del arriendo, además de las siguientes especificaciones: a) Respecto de la Empresa: Razón Social, domicilio, Número de inscripción den la Dirección General Impositiva, sin perjuicio de las Normas que determine la D.G.I. b) Respecto del arrendatario: - Nombre y apellido; documento de identidad, Número de licencia para conducir; domicilio- (especificando barrio, calle, chalet o apartamento). c) Respecto del vehículo: Marca, - Número de Motor; Matrícula. Artículo 10º).- Al formalizar el arrendamiento, será obligación del arrendador llenar totalmente las boletas respectivas, las cuales serán firmadas por él y por el arrendatario y exigir la exhibición de libreta de conducir vigente. Quedará a criterio del arrendador la retención del documento de identidad. Artículo 11º).- Los formularios una vez llenados y firmados por ambas partes, quedarán el original en poder del arrendatario y los demás en poder de la Empresa, pudiendo el personal inspectivo municipal, retirar una de ellas cada vez que se estime pertinente. Artículo 12º).- Las - unidades afectadas al arrendamiento deberán presentarse a inspección en la Dirección de Tránsito y Transporte como mínimo una vez al año, antes del 30 de noviembre de cada año. Artículo 13º).- El importe de Patente de Rodados para los ciclomotores registrados con placas de alquiler será del 50%(cincuenta por ciento) de la correspondiente al valor - del aforo del vehículo, este beneficio sólo será para aquellos que estén al servicio en forma permanente, durante todo el año. Artículo 14º).- Toda vez que se retire un vehículo afectado a este servicio, la empresa deberá comunicarlo a la Dirección de Tránsito y Transporte, para darle de baja del registro respectivo y abonará el complemento de Paten-

s.h.//te de Rodados en caso de corresponder. Artículo 15º).- Las infracciones a la presente - Ordenanza, serán sancionadas con:a) Primera infracción: Multa equivalente a 10 U.R.(diez Unidades Reajustables). b) Segunda infracción: Multa equivalente a 20 U.R.(veinte Unidades Reajustables) y suspensión del permiso para la explotación del servicio por el término de treinta días. c) Tercera infracción: Multa equivalente a 50 U.R.(cincuenta Unidades Reajustables) y caducidad definitiva del permiso. Artículo 16º).- Los ciclomotores matriculados de alquiler y no afectados al servicio, o particulares no inscriptos y habilitados para el arrendamiento, una vez constatada la violación al presente Decreto, se les retirará la placa de matrícula y libreta de circulación por el término de treinta días, aplicándosele una multa equivalente a 50 U.R.(cincuenta Unidades Reajustables).- Artículo 17º).- Las unidades afectadas al arrendamiento deberán contar con Seguro contra terceros obligatorio, cuya póliza vigente deberá ser exhibida anualmente con la inspección prevista en el Art. 12º., lo cual la Intendencia fiscalizará bajo apercibimiento de la clausura de la actividad. Artículo 18º).-Los vehículos sólo podrán ser arrendados a quien cuente con licencia de conducir. Artículo 19º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Se ha retirado de sala el Edil Sr. Bianchi. EXPEDIENTE Nº 21.574.- COMISION DE CULTURA de la Junta Deptal. de Montevideo R/material aportado por la Asociación de Padres en Apoyo del Infante(A.P.A.I.). En estas actuaciones por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, efectúese repartido de estas actuaciones a las diversas Bancadas y de ser posible, dése conocimiento a la Prensa Departamental del contenido de estos antecedentes.- Cumplido, archívese. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.937.- JUZGADO DE PAZ DE 2do. Turno de Maldonado, remite a consideración del Cuerpo transacción arribada en autos:Int. Mpal. Maldonado C/Bianchi Raúl, daños y perjuicios. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, autorízase la transacción a que han arribado las partes en los autos referidos en estos obrados. Comuníquese a la Intendencia Municipal y sigan estos antecedentes al Juzgado de Paz de 2º Turno de Maldonado. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.063.- JUN-

TA DEPTAL. DE LAVALLEJA, a solicitud de la Comisión de Legislación rte. Ordenanza de Bromatología. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estos obrados sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.824.- INTENDENCIA MPAL. R/modificación al Decreto 3628(Ordenanza de Juegos Electrónicos-supresión Arts. 6º y 15º). Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole que al considerar estas actuaciones, recabe la opinión de los técnicos o Directores Municipales competentes en el tema, a fin de definir la viabilidad de la propuesta y establecer un criterio común sobre el particular. Declárase urgente.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Bianchi, Daniel Lazo y Oscar De los Santos, retirándose el Edil Sr. Díaz.- EXPEDIENTE Nº 21.760.- INT. MPAL. -- C/gestión de la Comisión de Legislación respecto envío a Entes Estatales, de copias de la Ordenanza sobre Protección y Manejo de Bosques Urbanizados. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívense estas actuaciones.Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.675.- INSTITUTO NAL. DE VITIVINICULTURA -- (INAVI) R/a conocimiento del Cuerpo memorandum sobre el tema:"Tasa Bromatológica Municipal". Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Legislación, solicitándole que al considerar estas actuaciones, recabe directamente la opinión de los Técnicos o Directores Municipales competentes, acerca de la propuesta que se plantea. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.980.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento aconsejando al Cuerpo, la creación de una Comisión Especial de la Salud. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; créase una Comisión Especial de Salud, integrada con 3 miembros por la mayoría y uno de cada minoría representada en el Cuerpo y cometer a la Comisión de Reglamento, estudie la posibilidad de darle carácter permanente en la oportunidad. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.897.- MARINA MAUTONE Y OTRA -- S/permiso para reparcelar pads. 3008 y 6071, mna. 538 de Bo. Cantegril de Punta del Este.- Por mayoría(13 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, apruébase el reparcelamiento solicitado en estos obrados.

s.h.//Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº -- 21.924.- COMSA DEL ESTE S.A. S/permiso para fraccionar padrón 5389, mna. 1121 de Maldonado(Rincón del Indio). Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.923.- ALFONSO LINARES S/permiso para fraccionar pad. 7930, mna. 169 de San Carlos. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº. 21.899.- JOSE LUIS VEIGA S/permiso para fraccionar pad. 5452, mna. 24 de Piriápolis. Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.895.- MARIA DIONISIA BORGES Y OTROS S/permiso para fraccionar pad. 556, mna. 101 de Maldonado. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.922.- COOPERATIVA AGRARIA LTDA. DE MALDONADO(CALIMA) - S/permiso para fraccionar pad. 2182, mna. 129 de San Carlos. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; apruébase el fraccionamiento de que ilustran estos obrados. Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- El Sr. Presidente hace constar que no ha votado el precedente Expediente.- EXPEDIENTE Nº 21.587.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS S/información del Ejecutivo Comunal ref. reformas que se vienen efectuando en Hotel Charrúa sito en Punta del Este. Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los señores Ediles, se procede a votar el informe en mayoría que luce en autos, el que resulta negativo(6 votos en 19); realizándose de inmediato la votación de una moción presentada por el Edil SR. D'ALESSANDRO la que resulta afirmativa por mayoría(15 votos en 19), en consecuencia

//

//se RESUELVE: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal para que por la Dirección correspondiente, se proceda a efectuar una inspección ocular en las obras efectuadas, con el objeto de constatar o no la existencia de violaciones a la Ordenanza General de Construcciones y en caso afirmativo, se sirva informar a este Cuerpo, acerca de la entidad de las contravenciones que pudieran existir. Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: D'Alessandro, Bianchi y Sra. Elsa Díaz.- EXPEDIENTE Nº 21.912.- GRUPO BOSQUE R/manifiesto referido al Decreto 3646/92(Ordenanza de Construcciones P. del Este). Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; cúrsese nota a los firmantes de la gestión, invitándolos para que concurran a la Comisión de Obras Públicas en días y horarios habituales de reunión, con el fin de mantener una entrevista a efectos de formar posición sobre este asunto. Declárase urgente.- Concurre a sala el Edil Sr. Hermes Screollini, retirándose el Edil Sr. Costa.- EXPEDIENTE Nº 21.896.- OSCAR ROCHA Y OTROS, presentan proyecto para construir Complejo comercial y cultural "La Herrería" en pad. 2510, 2511 y 1706, mna. 7 de Punta del Este.- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; vuelvan estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.783.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva a conocimiento del Cuerpo, adecuación de rubros presupuestales. Por mayoría (17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívense estos obrados. EXPEDIENTE Nº 21.795.- RICARDO MARTINEZ ORIBE S/exoneración de patente de rodados, multas y recargos del vehículo marca Chevrolet año 1929. Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.450.- MARIA CRISTINA YANELLI DE MALKA Y OTROS, propietarios del Hotel Tanger sito en Punta del Este, S/exoneración de Contribución Inmobiliaria. Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1º) Prés-
tase anuenciaal Ejecutivo Comunal para exonerar del pago de Contribución Inmobiliaria //

s.h.//al padrón 550 de la manzana 2 de Punta del Este y a que se refieren estas actuaciones.

2°) Solicítase al Ejecutivo Comunal que por la Dirección de Inspección General, se controle la apertura del establecimiento durante todo el año; ajustándose a lo establecido en el apartado a), Inciso 3 del Artículo 57° del Decreto 3527. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Ante iniciativa del Edil Sr. - D'Alessandro y por unanimidad, se dispone la urgencia en el trámite de todos los asuntos tratados en esta noche.- EXPEDIENTE N° 21.424.-INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Rendición de Cuentas Ejercicio 1990.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.688.-Edil Sr. Julio Olivera eleva proyecto de Decreto relacionado con la autonomía de la Junta Local de Piriápolis. Por mayoría(16 votos en 18) y habiéndose realizado en forma nominal esta votación, en autos se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole la aspiración de este - Cuerpo de que en un futuro, se declare la autonomía de la Junta Local de Piriápolis y el carácter electivo de sus cargos. Declárase urgente.- Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: Espíndola, Dreyfus Pérez, Yacovazzo, Rodríguez, D'Alessandro, Araújo, Bayeto, H.Díaz, Juan C. Castro, Noguéz, París, E.Díaz, C.García, Techera, Lazo y Pereira; haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Screollini y Prior.- Fundan su voto - los Ediles Sres.: Techera y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 21.886.- Auxiliar de Servicio - Sra. María Juana Acosta, presenta recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuerpo, de fecha 6/2/92, recaída en Expte. N° 21.868.- Por unanimidad(18 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Mantiénese la resolución recaída en el Expediente de autos. 2°) Notifíquese, expídase testimonio y archívese sin perjuicio. Declárase urgente.- A continuación se tratan en forma conjunta los EXPEDIENTES Nos. 21.885, 21.882, 21.884 y 21.887.- Funcionarios Sres.: María del Luján Migales, Stella Tabarez, Marina H. de Díaz y Olga Silvera, respectivamente, presentan recurso de reposición contra la resolución de la Mesa del Cuer-

//po de fecha 6/2/92, recaída en Expte. Nº 21.868; disponiéndose por mayoría(17 votos - en 18) en todos ellos idéntica RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Mantiénese la resolución recaída en el Expediente - de autos. 2º) Notifíquese, expídase testimonio y archívese sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.200.- JUNTA DEPTAL. DE SALTO rte. resolución en la que propone modificaciones al Decreto de fecha 16/8/946, que reglamenta las Leyes Nos. 10.459 y - 10.489.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estas actuaciones a la Comisión Departamental de Trabajo, a efectos de recabar su opinión y crear otros antecedentes al proyecto que se propone.Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.921.- CARLOS PELAEZ(corresponsal de La República) y ALEJANDRINA MORELLI S/autorización para acceder a los archivos del Cuerpo, a efectos de iniciar investigación periodística. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, ofíciese a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Río Negro, al Congreso Nacional de Ediles y a la Cámara de Representantes remitiendo fotocopia de estas actuaciones, solicitándoles - su opinión sobre el tema. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.010.- COMISION FOMENTO DEL JARDIN DE INFANTES Nº83 DE PAN DE AZUCAR S/se declare de Interés Departamental, las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local escolar. Por unanimidad y ante iniciativa del Edil Sr. D´Alessandro se RESUELVE: Manténgase en el Orden del Día. Ingresa a sala el Edil Sr. Costa, retirándose el Edil Sr. Screollini.- EXPEDIENTE Nº -- 21.888.- VIRGINA PRUNELL, por la Asociación Civil"Fundación Ralli", interpone recurso de reposición contra el Decreto Nº 3648/92. Por unanimidad em estos autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por la Asesoría Jurídica y Notarial, se sirva informar si ha intervenido en recurso del mismo tenor o similar al de autos.- Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.384.- FUNCIONARIA DEL CUERPO, Sra. Stella Maris - Tabarez, su planteamiento respecto hechos acaecidos en dependencias de la Junta Departamental. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación

//

s.h.//que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, solicitándole se sirva requerir de la Sede del Juzgado Letrado de 4º Turno, el estado - en que se encuentran las actuaciones referidas a las fichas 100/89 y 364/89, donde se encuentran los hechos denunciados, solicitándole el envío a esta Junta, de un testimonio del Expediente presumarial en lo que corresponde a esta denuncia.-Declárase urgente.- // Por unanimidad y a esta altura, se dispone la inclusión en el Orden del Día del EXPEDIENTE Nº 21.817.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para destituir a los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis Ferrés, por la causal de ilícito en perjuicio de la Comuna. Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la destitución de los funcionarios Sres. Francisco Graña y Luis Ferrés, por la causal que se invoca en estos obrados, sin perjuicio de los derechos jubilatorios a que hubiese lugar. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora cero y dieciocho minutos del día veintiuno de los corrientes y habiéndose agotado la lista de Expedientes, se levanta la sesión, declarándose por Presidencia clausurado el Acto. Para su debida - constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada.- - - -

//ge Schusman.-Con aviso faltan los Ediles Sres. Daniel Lazo y Juan A. Silvera y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Daniel Costa, Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Ruben Pagola, Walter Moyano, Leonel Fazzio, y Rafael Meilán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto, el titular Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y catorce minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Plenario las Actas anteriores Nos. 389 y 390, las que son aprobadas por su orden por unanimidad y por mayoría. Con respecto al Acta N°390, se hace constar que en Expediente Nº 21.688, en su resolución existió la disposición del Cuerpo para que se recabe la opinión de la Intendencia Municipal respecto del punto.-Asimismo el Edil SR. BAYETO solicita se deje constancia que en el tratamiento de los Expedientes Nos. 21.897, 21.805 y 21.395 no se encontraba en sala en el momento de su aprobacion.- Se ha retirado de sala el Edil Sr. Rodríguez, concurriendo el Edil Sr. Julio Olivera,- quien expresa que luego de los Asuntos Entrados, se referirá a la resolución que ha recaído en Expediente Nº 21.688.- A esta altura, y siendo la hora veintiuna y diecinueve minutos, la Junta dispone un cuarto - intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintiuna y treinta y - siete minutos, con la asistencia de los Ediles Sres.: H.Díaz, Pereira, CarlosCairo, Polakof, Mary Araújo, Juan Bayeto, Raúl Castro, Palomino, I,Píriz, Acosta, Lladó, C.García, E.Rodríguez, Pacheco, Alonso, Enrique D´Alessandro, Schusman, París, Núñez, A.González, José Yacovazzo, Julio Volonté, Ipharraguerre, Villa, y Prior.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. H.DIAZ,quien se refiere a las medidas económicas adoptadas por el equipo económico del Gobierno, considerando desacertado el camino que se esta´encarando en esta materia y especialmente con relación a la política salarial; disponiéndose por mayoría, la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y Bancadas que integran las Cámaras de Representantes y Senadores del Parlamento Nacional.- Por el Partido Nacional, //

s.h.//el Edil SR. IPHARRAGUERRE hace mención a los efectos de desaciertos de gobiernos anteriores, de políticas no orientadas a la preservación de la estabilidad económica y social, refiriéndose a Argentina, Brasil y Uruguay.- Se extiende en consideraciones relativas al significado que tiene el MERCOSUR para nuestra economía y entendiendo que nuestro país está atravesando un momento difícil, un período de ajuste en el cual la crítica es muchas veces constructiva, pero otras no, pero estando seguros de que el ajuste no es permanetne, y que está pensado en función de los uruguayos y de los organismos crediticios; no pensado en términos de soberanía, sino en términos de patria.-Sobre el tema,se dispone se remita la versión taquigráfica de sus expresiones a todas las Juntas Departamentales del país.- Por unanimidad la Junta hace suyo un planteamiento efectuado en sala, en nombre del Partido Colorado, por el Edil SR. CARLOS CAIRO , disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones y adjuntándose copia de la denuncia a la que diera lectura, al Directorio de O.S.E y su Regional Departamental y a la Intendencia Municipal, solicitándoles soluciones a la problemática que se enuncia en la nota relacionada con la puesta en funcionamiento de un robador del colector emisario existente sobre calle Honduras, frente al padrón 114 hacia La Cañada, con destino final en Parada 24 de Las Delicias; que según los vecinos del lugar, sería obra de O.S.E., con consentimiento de técnicos municipales.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Luis Pardiñas y Juan Cabrera, retirándose el Edil Sr. Volonté.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR? JUAN C. CASTRO realiza un planteamiento referido a la adjudicación de becas estudiantiles no entregadas a los destinatarios por parte de la Intendencia Municipal; requiriendo se envíe nota a ese Organismo solicitándoles regularizar esta situación.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, requiriendo se sirva enviar a este Cuerpo, nómina de proveedores de las Juntas Locales de Solís Grande, Pan de Azúcar y Piriápolis.-Por unanimidad la Junta hace suyos los precedentes planteamientos.- Se retira el Edil Sr. Cairo, ingresando el Edil Sr. Noguéz.- Por mayoría el Cuerpo acompaña la solicitud de la Edil Sra. ANA M. GONZALEZ, de remitir notas al Ministerio de

//Obras Públicas, Dirección de Hidrografía y Comando General de la Prefectura Naval, solicitandoles informes acerca del futuro que se prevee para una barcaza embicada en la - boca del Arroyo Maldonado, que fuera en la pasada temporada veraniega restaurante y boite, constituyéndose hoy en un problema insoluble por su estado de descuido y abandono que configura un riesgo ecológico para los vecinos de la Barra de Maldonado.- El Edil Sr. NOGUEZ obtiene el acompañamiento del Cuerpo en sus planteamientos referidos a: 1º)Nota a la Intendencia Municipal solicitando se finalice el bitumen de calle Román Guerra entre Mariano Soler y Francisco Aguilar, saneamiento para esa zona y construcción de veredas.- 2º) Reparación, construcción de veredas y limpieza de cunetas en calle Anacahuita, frente al Club Deportivo Maldonado.- 3º) Mayor control inspectivo en lo que se refiere a la circulación de motos, las que no poseen chapas de matrícula.- 4º) Ensanche de calle Ventura Alegre desde Avenida Artigas hacia el Hospital de Maldonado.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al entendimiento que existió durante mucho tiempo entre blancos y colorados , como fin de lograr una buena conducción del gobierno nacional; reflexionando que no entiende cómo miembros de Entes Autónomos y otros Organismos como el Banco de Previsión Social, que han sido designados con la conformidad de distintos sectores políticos, y en aras de una coordinación eficaz para el país, no renuncian a sus cargos, siendo que se manifiestan contrarios a la política del Gobierno Central.- A esta altura, se acuerda posponer para la próxima sesión, la exposición que debía realizar la Edil Sra. Ana M. - González, en la noche de hoy.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A - conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A estudio de las Comisiones de Tierras y Legislacion por su orden, pasó el Expediente Nº 22.041.- INT. MPAL. S/anuencia para vender el espacio libre lindero al pad. 114, mna. 9 de Punta Ballena, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social.- Al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva dar respuesta a la informacion solicitada, pasó el Expediente Nº 22.039. Edil Sr. Edison París S/información de la I.t. Mpal. rel. con el funcionarios de dicha Comuna.- EXPEDIENTE Nº 21.949.- JUNTA ELECTORAL S/la prestación de los servicios de ta-//

s.h.// quígrafos del Cuerpo con motivo de un Congreso de Juntas Electorales en Maldonado, los días 24, 25, 26 de abril del cte. año. RES.: Establécese una compensación económica a la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez de N$ 1.794.263, que se abonará en concepto de viático por tareas realizadas en la Junta Electoral de Maldonado, en ocasión del Congreso de - Juntas Electorales los días 24, 25 y 26 de abril ppdo. Pase a Sección Contaduría y Tesorería a los efectos de su imputación y pago correspondiente, cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.040.- TRIBUNAL DE CUENTAS S/documentación complementaria de la consulta - formulada por el Cuerpo, acerca de la posible aplicación de la resolución mpal. 1795/81. RES.: Adjúntese la documentación requerida por el Tribunal de Cuentas de la República. Cumplido, siga a informe del Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz y una vez recabada la opinión del mismo, pase al citado Organismo a sus efectos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da conocimiento al Cuerpo de las actuaciones cumplidas por Expediente Nº 21.917.-// Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim.Gastón Pereira, su llamado a precios para contratar servicio de locomoción, para traslado de Ediles de Zona Oeste.- Se da cuenta de una nota remitida por la Junta Electoral de Maldonado, agradeciendo los servicios prestados - por la funcionaria Sra. Mónica Rodríguez en oportunidad del Congreso de esos Organismos, acordándose, ante iniciativa del Edil Sr. D´Alessandro, adjuntar copia de la misma, a la ficha funcional de la citada.- EXPEDIENTE Nº 22.025.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES rte. planteamiento de la Edila Srta. Ana López referente a la repatriación de los restos de Joaquín Lensina(Ansina). Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota al Sr. Presidente de la República, apoyando el planteamiento de la Edila de la Junta Departamental de Flores , Srta. Ana López. Cumplido, archívese.- Concurre a sala el Edil Sr. Javier Sena.- A esta altura, se vuelve a tratar el planteamiento efectuado en la Media Hora Previa, por el Edil Sr. CAIRO con relación a la problemática generada por la puesta en funcionamiento de un robador del colector emisario de calle Honduras por parte de O.S.E, acordándose por mayoría(21 votos en 22), invitar a sala a técnicos municipales que expliquen la situación.- Se retira de sala el Edil Sr. Cabrera, ingresando el Edil Sr. Volonté.- Siendo la hora veintidós y veintiséis minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de

//Comisión General, invitándose a sala al Diputado Sr. Heriberto Sosa, quien pasa a ocupar banca junto a la Presidencia.- HOMENAJE A LOS EX-LEGISLADORES SRES. ZELMAR MICHELINI y HECTOR GUTIERRES RUIZ.- En uso de la palabra, el Edil SR. JUAN C. CASTRO recuerda a Zelmar Michelini, expresando que su desaparición gratuita e insólita acongoja a los orientales, siendo la imagen que tenemos de él, la de un hombre amigo, de inteligencia chispeante, de político con coraje, que tuvo la valentía de romper con el molde partidario en que había nacido, de superar lazos afectivos, de enfrentar las críticas y los reproches para mantener su lealtad, mucho más profunda a las libertades, a los derechos y a las ansias de conquistar en paz la justicia.- Asimismo expresa elogiables conceptos relativos a la personalidad de Gutiérrez Ruiz, considerando que en la imagen de estas dos personas, se sintetizan el espíritu de lucha, solidaridad y sacrificio de muchas personas con sus convicciones.- Se adhieren a este homenaje, los Ediles Sres.: LLADO, ARAUJO y YACOVAZZO.- Asimismo usa de la palabra con frases elogiosas a las personalidades extintas, el Diputado Sr. HERIBERTO SOSA.- Por unanimidad se dispone la remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala, a los familiares de los ex-Senadores homenajeados.- Siendo la hora veintitrés, se retira de sala el Diputado Sr. Sosa, pasando la Junta a sesionar por el régimen Ordinario.- El Edil SR. OLIVERA solicita se reconsidere la resolución adoptada por el Cuerpo, en Expediente Nº 21.688 y que trata de iniciativa de autonomia para la Junta L. de Piriápolis.- Siendo la hora veintitrés y cinco minutos, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de diez minutos; reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y dieciocho minutos, habiéndose retirado de sala la Edil Sra. Araújo, ingresando los demás Sres. Ediles que se encontraban en sala y la Edil Sra. Marie - C. Millán.- Sometida a votación la reconsideración solicitada, resulta negativa(8 votos en 18). Fundamenta su voto el Edil Sr. Olivera.- Por Presidencia se informa que quedará pendiente el tratamiento de varios Asuntos que figuran en el Orden del Día, por carecer de número reglamentario el Cuerpo.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 22.010.- Comisión Fomento del Jardín de Infantes Nº 83 de Pan de Azúcar solicita se declaren de Interés Departamental las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local escolar.//

s.h.//El Edil SR. NUÑEZ entiende que se debería declarar de Interés Departamental las obras del Jardín Nº 83, porque está en conocimiento de las carencias que tiene.- El Edil SR. LLADO como miembro de Comisión, que el Expediente adolece en la parte formal, que es el carácter de iniciativa, pero que si el Cuerpo acompaña el planteamiento formulado precedentemente, acompañará el mismo.- El Edil SR. H. DIAZ considera que la Junta debe tomar la iniciativa de la declaración.- El Edil SR. D´ALESSANDRO comparte este criterio.- Sometido a consideración del Cuerpo el informe en Comisión que luce en estos obrados, resulta negativo(0 votos en 24). Por unanimidad la Junta aprueba la moción presentada por el Edil SR. NUÑEZ; RESOLVIENDOSE: 1º) Decláranse de Interés Departamental, las obras de ampliación, remodelación y acondicionamiento del local en que funciona el Jardín Nº 83 de Pan de Azúcar. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por unanimidad(24 votos) la Corporación dispone la tramitación urgente de todos los asuntos tratados esta noche.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Rodríguez, Acosta, Prior, Palomino, retirándose el Edil Sr. Olivera.- EXPEDIENTE Nº 21.944.- INT. MPAL. S/anuencia enajenar a futuros usuarios el pad. mpal. 2499 de la manzana 1582 de Maldonado y formalizar con el Banco Hipotecario el convenio respectivo para construcción de 170 viviendas.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Legislación y Tierras que este Cuerpo comparte, 1º) Otórgase anuencia a la Intendencia Municipal, para suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, el convenio que luce a fojas 3 y 4 de estos obrados, destinado a la construcción de 170 viviendas de carácter social, en el padrón 2499 de la manzana 1582 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.2º) Autorízase para tales efectos a la Intendencia Municipal a enajenar a favor de los futuros beneficiarios de dicho programa de viviendas, el mencionado padrón 2499, cuyo importe será abonado por los mismos, conjuntamente con las cuotas respectivas a percibir por el Banco Hipotecario del Uruguay. 3º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por mayoría(24 votos en 25) la Junta dispone el tratamiento en forma conjunta, de los Expedientes Nos. 21.871, 21.872, 21.873 y 21.875; Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa a los propietarios de los pads.1484, ma. 10 de Portezuelo; pad. 212,

//

//mna. 17 de Punta Ballena; pad. 5319, mna. 742 de Punta del Este y pad. 2772, mna. 270 de Maldonado, por tala de árboles sin autorización.- Por mayoría(24 votos en 25) en estos obrados recae idéntica RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; 1°) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder a la aplicación de multas de 275 U.R., 750 U.R., 375 U.R. y 300 U.R. respectivamente, por las causales invocadas.- 2°) Comuníquese a la Jefatura de Policía y Destacamento de Bomberos, la resolución adoptada en estos expedientes. 3°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° 21.544.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/gestión del Edil Sr. Daniel Hidalgo, ref. cambio de nombre de la calle Las Cañas de San - Carlos, designándose la misma "Jorge Cabrera Pagola".- Por unanimidad(25 votos) se RESUELVE: 1°) Cámbiase la actual denominación de la calle Las Cañas de la ciudad de San Carlos en toda su extensión, que pasará a denominarse Jorge Yesi Cabrera Pagola. 2°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE N° -- -- 21.973.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del Edificio Martinique pad. 7012, mna. 697 de Punta del Este, por instalación de cartel sin autorización.- Por mayoría(22 votos en 25) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para aplicar multa al propietario del Edificio Martinique, consistente en 51,75 U.R.(cincuenta y una con setenta y cinco Unidades Reajustables), por cada día de instalado el cartel,- a partir del 26 de diciembre de 1991 y hasta que el mismo sea retirado, recomendándose asimismo a la Intendencia Municipal a proceder a su retiro a la brevedad.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- El Edil SR. ALONSO manifiesta que tuvo la visita ayer del Presidente de la Comisión del Medio Ambiente a cuya reunión concurriera en representación de la Junta, y quien pretendiera aunar criterios para trabajar el jueves en Montevideo manteniendo audiencias con distintos Organismos y que para ser posible su participación solicita la anuencia de la Junta, explicando que para la semana próxima brindará informe sobre el tema. Por mayoría se dispone facultar a la Mesa para instrumentar los mecanismos que posibiliten la presencia de Maldonado en la reunión

s.h.//referida.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, y no habiendo más asuntos para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- --

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Presidente

Secretario General — Jefe de Actas

ACTA Nº 392.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Raúl Castro, Juan Lladó, Humberto Núñez, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, Rafael Meilán, Julio Volonté, Edison París, Nario Palomino, Rudy Prior, Ana M. González, Enrique D'Alessandro, Benjamín Nogméz, y los suplentes Sres.: Javier Sena, José L. Pacheco, Celia García, Mary Araújo, Nelson Alonso, Eduardo Rodríguez, Daniel Techera, Waldemar Acosta, Pablo Lotito, José P. Yacovazzo, y César Bianchi.- Con aviso falta el Edil Sr. T.Polakof y Lazo y sin él los Ediles Sres.: Francisco Mesa, José Hualde, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ruben González, Ruben Pagola, Walter Moyano, Leonel Fazzio, Pablo Quintero. En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 391.- Con respecto a la misma, la Edil SRA. ANA GONZALEZ entiende que en la votación de la resolución adoptada en Expte. Nº 21.587, se dio aprobación al informe en minoría suscrito por ella, y no a la moción del Edil Sr. D'Alessandro como consta. Por Presidencia y luego de leer la versión taquigráfica de la fecha, se aclara que "pasamos a votar el informe en mayoría que salió negativo, con 6 votos en 19 y de ahí votamos directamente la moción del Edil Sr. D'Alessandro y se votó con 15 votos //

en 19".- Acto continuo, el Edil SR. D'ALESSANDRO realiza una interpretación del planteamiento realizado por el Edil Sr. Ipharraguerre,- en la citada Acta.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE hace mención al pedido de testimonio del Acta de la sesión realizada el 29 de octubre de 1991, que efectuara oportunamente, sin tener a la fecha respuesta a su solicitud. En uso de la palabra, el Edil SR. DREYFUS PEREZ se refiere a que en el Acta a consideración no figura asistiendo ni faltando un Sr. Edil que no nombre. Con todas estas salvedades, se aprueba por mayoría(23 votos en 24), el Acta Nº 391.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil SR. BIANCHI, - recordando los hechos ocurridos hace veinte años en el Departamento de Treinta y Tres, donde falleciera por las múltiples lesiones recibidas provocadas por torturas de militares, Luis Carlos Batalla.- Por mayoría la Junta hace suyo este planteamiento, remitiéndose oficio en tal sentido a las Autoridades del Partido Demócrata Cristiano.- En otro orden de cosas se refiere a una publicación periodística donde consta el ofrecimiento del Sr. Ruben Collado, de otorgar a la Universidad del Mar de este Departamento, de un laboratorio submarino y de dictar clases en forma gratuita, sin haber recibido respuesta de las autoridades pertinentes. En este sentido, el citado Sr. Edil solicita se remita oficio a la Intendencia Municipal, requiriéndole propicie la concreción de las iniciativas propuestas.- En nombre del Partido Frente Amplio, la Edil SRA. MARY ARAUJO es acompañada por unanimidad en el planteamiento efectuado con relación a la grave situación que - afecta a la Escuela Pública; disponiéndose la remisión de la versión taquigráfica de - sus expresiones al CODICEN, Presidencia de la República, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento e Inspección Departamental de Escuelas.- En otro orden de cosas, la citada legisladora ahondando en el planteamiento de las necesidades que afectan a la Escuela Pública, se refiere a que los distintos centros de enseñanza cuentan únicamente - con un profesor de Educación Física y una maestra de música, situación ésta agravada por la falta de presupuesto para servicios auxiliares e implementos de limpieza. Por unanimidad la Corporación hace suyas las palabras vertidas en sala, disponiendo su remisión a la Intendencia Municipal requiriendo se sirva disponer la colaboración de materiales de

//

s.h.// limpieza.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Juan Silvera y Carlos Cairo, retirándose el Edil Sr. Noguéz.- Asimismo la referida Sra. Edil plantea que se está cumpliendo a satisfacción con el proyecto que presentara en el año 1999, con relación a dotar de 80 grs. de carne por niño y por día a cada uno de los comedores escolares del Departamento, salvo en los de nuestra ciudad; disponiéndose por unanimidad el envío de oficio a la Intendencia Municipal, requiriendo se porceda a la entrega del citado producto a las escuelas capitalinas.- Por mayoría el Cuerpo hace suyo un planteamiento efectuado en sala por el Edil SR. D'ALESSANDRO en el sentido de cursar nota al Ejecutivo Comunal, adjuntando la versión de sus expresiones referidas al estudio de la posibilidad de emplazar una estatua al Gral. Aparicio Saravia, en la intersección de la calle que lleva su nombre, con Avenida Aiguá, expresando la iniciativa en nombre del Partido Nacional.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el Edil SR. SILVERA refiriéndose a la necesidad impostergable que tiene la zona Oeste, de la concreción de algunas obras que inciden directamente en el desarrollo de la región, mencionando entre otros la demora en los trabajos de la Ruta 37, las carencias en el transporte interdepartamental y la construcción de la Plaza del Inmigrante. Por mayoría se acuerda cursar nota a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Defensa Nacional, adjuntando la versión de sus expresiones,- como asimismo se cursarán a la Intendencia Municipal y por su intermedio, a las Juntas Locales de Piriápolis y Pan de Azúcar.- Ingresa a sala el Edil Sr Oscar De los Santos, retirándose la Edil Sra. Araújo.- Continuando en el uso de la palabra, el citado Sr. Edil manifiesta su preocupación, congoja e incertidumbre, ante los trágicos accidentes de trabajo ocurridos en nuestro Departamento; considerando que se debe llamar a la reflexión a las autoridades, a fin de instrumentar rígidas medidas de seguridad tendientes a evitar la pérdida de vidas humanas por estas causales. Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento disponiendo se envíen notas adjuntando la versión de las expresiones vertidas en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Inspección Departamental de Trabajo y Banco de Seguros del Estado.- Con el apoyo de la unanimidad del Cuerpo, se habrán de cursar

//

notas adjuntando la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala por el Edil SR. JUAN C. CASTRO, quien expresa las carencias y dificultades que presentan diariamente en la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad, en perjuicio de las personas que concurren a realizar trámites, al Ministerio del Interior y Dirección Nacional de Identificación Civil; solicitándoles se interesen por solucionar esta problemática.- A la Intendencia Municipal y Comisión del Patrimonio Histórico Departamental se cursarán notas adjuntando la copia de las expresiones vertidas en sala por la Edil SRTA. CELIA GARCIA con relación a su inquietud ante los trascendidos que aseguran que la plaza que circunda la Torre del Vigía y el Marco de los Reyes, sería reformada en forma total, considerando que se debe mantener el aspecto colonial del lugar. Este planteamiento fue acompañado por mayoría de la Junta.- En otro orden de cosas, la citada Srta. legisladora realiza un - planteamiento relacionado con el estado de deterioro de la Ruta 39, que une las ciudades de San Carlos y Maldonado, solicitando se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remitiéndose un pedido de informes respecto al llamado a licitación correspondiente al acondicionamiento de la Ruta y de ser así, fecha de inicio y finalización de las obras.- En uso de la palbra, el Edil SR. CAIRO solicita se reitere a la Intendencia Municipal, el requerimiento de vecinos del Barrio California Park de esta ciudad, de lograr se asfalte la calle Guayanas, considerando que el Ejecutivo Comunal debe por lo menos, contestar la inquietud de vecinos cuando éstas se formulan.- Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente plantemiento.- Asimismo el EDIL SR. ALONSO plantea la dificultad de vecinos de las zonas Este y Oeste de Maldonado, en cuanto a la locomoción en los omnibuses departamentales. Por unanimidad el Cuerpo dispone la remisión de nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección de Tránsito se estudien las medidas que posibiliten regularizar la situación. Con el mismo destino antes enunciado y con el acompañamiento del Cuerpo se oficiará en el sentido de extremar las medidas que impidan que los conductores circulen a velocidades muy altas, en nuestra ciudad, con el consiguiente peligro que ello significa.- Ante iniciativa del mismo Sr. Edil y por unanimidad se cursarán notas a la Jefatura de Policía Departamental y Autoridades de Enseñanza Secundaria,

s.h.//e Intendencia Municipal, adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones, referidas a la falta se seguridad que se está viviendo en el Liceo Nº 2 de nuestra ciudad, - siendo asediado el local docente diariamente por patotas y atentando contra la tranquilidad de profesores y estudiantes que allí concurren.- EXPOSICION DE LA EDIL SRA. ANA MARIA GONZALEZ sobre el tema:"Creación y proyección de la áreas de influencia ecológica para la preservación del Medio Ambiente".-La Sra. Edil exponente se refiere a que el tema enunciado, nos conduce necesariamente al estudio de todos los elementos que hoy día conforman las distintas especialidades y especificaciones agresoras del habitát natural del planeta;- destacando que a nivel nacional estas áreas específicas comprenden los espacios verdes, la conservación de los ecosistemas y la preservación de la flora y la fauna; estimando que el tratamiento y solución de esta problemática no admite más dilatorias, extendiéndose en una serie de consideraciones al respecto.- Finalizada su oratoria, por mayoría la Junta dispone la remisión de la versión taquigráfica de lo expresado en sala con relación al tema, a la Intendencia Municipal, Ministerios de Turismo, Industria y Energía y Vivienda y Medio Ambiente, como asimismo a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA / MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al archivo y a solicitud de la Comisión de Legislación, pasaron los Expedientes Nos. 20.085.- Varios Sres. Ediles, su proyecto de revocación res. recaída en Expte. 19143 Devoto Hnos.- Nº 20.619.- Bancade de Frente Amplio proyecto Decreto estableciendo normas ingreso Municipic Nº 20.682.- Representantes Nales. Sres. Thelman Borges y G.Chiflet R/a conocimiento copia proyectos modif. Art. 5 Ley 15900.-Nº 20.972.- Brigada Mpal. Guardavidas S/apoyo - mejorar funcionamiento de la misma. Nº 21.377.- Senador J.C.Raffo R/anteproyecto ley - ref. gobiernos deptales.(modificación Ley 9515). Nº 21.640.- Junta Deptal. Río Negro R/res. manifestando oposición explotación casinos por particulares.- Nº 21.684.- Edil Sr. L. Fazzio eleva proyecto modificación Art. 3 Literal A Decreto 3411(Ordenanza res. de alta rotatividad).- Nº 21.690.- Comisión Provisoria Deptal. ~~Derecho Iniciativa~~ //

//eleva planteamiento ref. retribuciones personales.- Asimismo se dispone el archivo,- previa cuenta al Cuerpo y notificación, del Expte. Nº 21.800.- Conserje Sra. Irene González su planteamiento respecto cobro diferencia de haberes.- Al archivo prèvia remisión de fotocopia del repartido de las Actas Nos. 380 y 382 correspondientes a las sesiones en que se trató el tema de referencia, se enviará el Expediente Nº 22.032.- Junta Deptal. de Rivera S/copia de las actas de las sesiones en que se consideró el tema de pública notoriedad rel. con el fraccionamiento de la zona La Juanita.- Y al archivo sin perjuicio se remiten los Exptes. Nos. 22.049.- Junta Deptal. de Treinta y Tres R/fotocopia del libro"Al héroe de una noche y de toda la historia" en homenaje a Dionisio Díaz y Nº -- 22.052.- Cámara de Representantes R/ exposición del Diputado Sr. Ruben Martínez Huelmo - rel. con la lucha contra la fiebre aftosa.- Se dispone adjuntar al Expte. Nº 21.384 y pasar al Asesor Letrado del Cuerpo, el Expte. Nº 22.042.- Aux. Adm. Sra. Stella Tabarez su planteamiento retirando la gestión que promoviera en Expte. Nº 21.384.- A conocimiento de la Comisión Investigadora de referencia pasa el Expte. Nº22045.Int. Mpal. C/gestión de la Com. Investigadora del Bo. Maldonado Nuevo, ref. remisión de antecedentes.-/ A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expte. Nº 22.046.-Int. Mpal. S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Baikis Pelúa.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó el Expte. Nº 22.047.- Elba Aispurú de Núñez S/permiso para fraccionar pad. rural Nª 16.986 de San Carlos.- A esta altura, el Edil SR. SENA plantea la necesidad de conceder nuevo plazo a la Comisión Especial designada a efectos de entender en la problemática de la higiene y seguridad de la industria de la construcción.- Ante iniciativa del Edil SR. MEILAN se somete a votación la integración de este punto al Orden del Día de hoy y ante moción del Edil SR. D´ALESSANDRO por mayoría(22 votos en 24) se dispone su inclusión en el Primer Lugar del temario previsto para hoy.- Por mayoría(22 votos en 24) asimismo se dispone la inclusión como Segundo Punto del informe del Tribunal de Cuentas de la República recaído en Expte Nº 22.009. Pte. Junta Deptal. rte. Ampliación Presupuestal de la Corporación Ejercicio 1992-1993 y ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS y por el mismo qüorum se dispone incluir como Tercer Punto del temario, la creación de

s.h.//una Comisión que entienda en la problemática que se viene suscitando ante la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad.- A ésta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE plantea que de acuerdo al cuestionamiento de que fuera parte la redacción del Acta anterior Nº 391 de la sesión pasada, en la que se mencionaban los destinos de la exposición por él realizada, no le queda claro si sus palabras serán remitidas a los destinos solicitados, a título personal del mismo.- Por la Mesa se explica que los oficios serán enviados a los Organismos requeridos.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Presidencia informa que han sido remitidos al Juzgado correspondiente, las actuaciones contenidas en Expediente Nº 21.982 relativas a la investigación practicada con relación a las manifestaciones periodísticas realizadas referentes a la Ordenanza de Construcciones.- Por Secretaría se da lectura a una NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO respecto declaración de repudio ante los vandálicos actos de terrorismo realizados recientemente en nuestro país.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- De inmediato se da lectura de una tarjeta enviada - por la Embajada de Israel, agradeciendo la solidaridad xdel Cuerpo ante el atentado que sufriera la Embajada de ese país en la República Argentina.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Acto continuo se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Salto, adjuntando la Declaración de ese Cuerpo en relación con el golpe de estado realizado en la República del Perú.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Por Secretaría se da lectura a una comunicación de la Municipalidad de Eldorado en la República Argentina invitando al Presidente del Cuerpo a un Seminario,a realizarse los días 4 y 5 de junio del cte año. Por unanimidad se RESUELVE: Encomiéndese a los Sres. Ediles Coordinadores de Bancada el nombramiento de una delegación para concurrir al evento - de referencia. De inmediato se da lectura a otra NOTA remitida por el SUNCA Y FAMILIARES DE UN OBRERO FALLECIDO el día 26 de mayo pasado. Luego de una amplia deliberación en la que usan de la palabra varios señores Ediles, por unanimidad se resuelve incorporar la nota de referencia al Primer Numeral de los Asuntos Varios. Ha concurrido a sala la Edil Sra. Irene Píriz.- EXPEDIENTE Nº 22.053.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira, su proyecto de reglamentación respecto licencias reglamentarias fraccionadas.En

//

estos autos por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, - con recomendación de urgente trámite.- Ha concurrido a sala la Edil Srta. Critina Pérez. EXPEDIENTE Nº 22.054.- EDIL SR. DANIEL LAZO S/licencia a su cargo en la Corporación a - partir del día 29/5 hasta el 23/6 del cte. año. Por mayoría en autos se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese. EXPEDIENTE Nº 22.051.- INTENDENCIA MPAL. DE SALTO informa sobre organización de la IV - Bienal de Artes Plásticas y Visuales Salto 92, a llevarse a cabo entre el 19 de setiembre y el 4 de octubre del cte. año. Por unanimidad se RESUELVE: Efectúese repartido de esta iniciativa para las diversas Bancadas y archívense estos obrados. EXPEDIENTEE Nº -- 22.050.- JUNTA DEPTAL. DE TACUAREMBO R/planteamiento del Edil Sr. Luis Sosa Mezquita, - relacionado con el tesoro encontrado en el Río de la Plata. Por mayoría(20 votos en 26) se RESUELVE: Remítase nota a la Junta Departamental de Tacuarembó, expresándole que este Cuerpo no comparte el planteo del Edil de esa Corporación, Sr. Luis Sosa Mezquita.- Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.055.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing.Agrim. Gastón Pereira, su planteamiento relacionado con acto a realizarse con motivo del mes del Medio - Ambiente. Por mayoría se RESUELVE: 1º) Compártese la iniciativa presentada por la Presidencia del Cuerpo y remítase la Declaración en ella planteada. 2º) Remítase nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva disponer la creación de la Comisión Asesora Honoraria, establecida por Decreto 653/87, del Poder Ejecutivo, expresándole la aspiración - de este Cuerpo de integrar la misma. Cumplido, archívese.- En uso de la palabra, la Edil SRA. IRENE PIRIZ solicita la realización de un homenaje al ex-Edil Sr. Ricardo Berreta, el día 6 de junio, temperamento que es compartido por unanimidad(24 votos). ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 21.433.- SUNCA (Filial Maldonado) eleva planteamiento relacionado con distintos problemas que afectan a los trabajadores de la construcción. Se inicia la deliberación de este punto, interviniendo en el debate varios Sres. Ediles. Siendo la - hora cero y veinte minutos, ante iniciativa del Edil Sr. D'Alessandro, se dispone un - cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora cero y veintisiete minutos. Se han hecho llegar a la Mesa dos mociones, a las cuales se da lectura por Se-

//

s.h.//cretaría que se transcriben:" Se conforme una Comisión que busque los medios para la - aplicacion de Normas vigentes en la Seguridad Industrial e Higiene en todos los ámbitos laborales con un plazo para expedirse de noventa días" La segunda de las mociones dice así:" Incluir en el Orden del Día de la sesión siguiente, el tratamiento de la conformación de una Comisión Permanente del Trabajo". Votadas por su orden, obtiene la 1ra. unanimidad(22 votos) y la 2da. obtiene mayoría(21 votos en 22); en consecuencia y con respecto al Expediente en tratamiento se RESUELVE: 1º) Confórmese una Comisión, con el cometido de lograr los medios tendientes a la aplicación de las normas vigentes relativas a la Seguridad Industrial e Higiene en todos los ámbitos laborales, la que dispondrá de un plazo de 90 días para expedirse sobre el particular. 2º) Su integración así como los trámites a seguir respecto a estas actuaciones, responderá a los dispuesto en los numerales 2º y 3º de la resolución del Cuerpo de 04/10/91, que luce a fojas cuatro de estos obrados. 3º) Pasen estos antecedentes a la Comisión de referencia, una vez conformada. De inmediato y como está dispuesto, se trata la Nota que fuera presentada por el SUNCA y Familiares de un obrero fallecido. Tras una breve deliberación, la Junta respecto a este punto RESUELVE: Encomiéndase al Asesor Letrado de la Corporación, constituirse en las Sedes del Juzgado Letrado competente, Jefatura de Policía y Banco de Seguros a efectos de informarse sobre los antecedentes relativos a los 3 accidentes laborales - acaecidos recientemente con pérdidas de vida(parte policial), datos de los siniestros, etc. de todo lo cual, oportunamente deberá dar conocimiento a la Corporación. Pasen estos obrados al Sr. Asesor Letrado del Cuerpo, Dr. Miguel Loinaz. EXPEDIENTE Nº 22.009.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. Ing. Agrim. Gastón Pereira Esqueff R/AMpliación Presupuestal - de la Corporación para el Ejercicio 1992.- Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: 1º) - Sanciónese en forma definitiva la presente modificación Presupuestal(Decreto 3651). 2º) Comuníquese a la Intendencia Municipal y siga a Sección Contaduría a todos sus efectos. Declárase urgente.- A la hora cero y cuarenta y ocho minutos, se retira de sala el Sr. Presidente, asumiendo el Primer Vice Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre. Previamente el Cuerpo ha dispuesto continuar sesionando hasta finalizar el tratamiento //

//de los Asuntos que integran el Orden del Día, por unanimidad. De inmediato la Junta inicia el tratamiento de "Creación de una Comisión que entienda en el problema que se viene suscutando ante la Oficina de Identificación Civil de nuestra ciudad.-Luego de un intercambio de opiniones en que intervienen varios Sres. Ediles, ante iniciativa del - EDIL SR. PARIS, se dispone por unanimidad(19 votos) el envío de una delegación al Ministerio del Interior, a efectos de entrevistarse con el Sr. Ministro del ramo, y plantearle los inconvenientes que se suscitan ante la Oficina de Identificación Civil en nuestra ciudad y sus posibles soluciones. La misma se integrará con cuatro Ediles en representación de los Partidos Políticos representados, además de la Mesa de la Corporación, debiendose previamente hace llegar al Sr. Ministro, los antecedentes que obren en el Cuerpo respecto al tema, e invitar al mismo a concurrir al seno de la Corporación, en la - eventualidad de que no se encontraran soluciones en la entrevista de referencia. En uso de la palabra, el Edil SR. D'ALESSANDRO expresa que la Junta Departamental de Salto en el mes de mayo corriente cursó una invitación a este Cuerpo para participar en la realización del Segundo Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca de las Juntas Departamentales del país, agregando que cuando el tema se planteó, se facultó a la Mesa, la adopción de las medidas tendientes al envío de un delegado por Partido para representar al Cuerpo. El citado Sr. Edil estima que una delegación de cuatro Ediles sería excesiva,debido a los costos que ello representaría, entendiendo que una delegación de dos Ediles sería suficiente, agregando que realiza el planteamiento en la noche de hoy, porque la confirmación de la delegación de Maldonado, se iba a hacer llegar el próximo lunes, al vencer el plazo de inscripción. La Presidencia ante este planteamiento entiende que el mismo es improcedente.-De inmediato y al quedar el Cuerpo sin número para continuar sesionando y previo llamado a sala reglamentario, el señor Presidente declara - clausurado el Acto, siendo la hora una y siete minutos. Se hace constar que se encuentran en sala al momento de levantar la sesión, los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Lotito, Prior, Rodríguez, Alonso,Lladó, Hidalgo, Ana M.González, París, García, D.Pérez, H.Díaz, Meilán, De los Santos y Silvera.- Para su debida constancia se labra la presente, que se //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

s.h.//firma en el lugar arriba indicado, a los treinta días de los corrientes. Sobrerraspados: "expresando", "Expte. N°22045" y "una delegación":VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Ing.Agrim.GASTON PEREIRA

NELSON MARTINEZ — HUGO PEREZ SEGOVIA — Presidente

Secretario General — Jefe de Actas

ACTA N° 393.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Guillermo Ipharraguerre, Cristina Pérez, Julio Volonté, Raúl Castro, Enrique D´Alessandro, Pablo Quintero, Horacio Díaz y los suplentes Sres.: Pablo Lotito, Waldemar Acosta, Daniel Techera, Luis Pardiñas, Eduardo Rodríguez, Irene Píriz,-Héctor Espíndola y Celia García.- En uso de licencia los Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: José Hualde, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, y Juan Lladó y sin él los Ediles Sres.: Daniel Costa, Walter Moyano, Julio Macedo, Leonel Fazzio, Ruben Pagola, Nelson Villalba, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Nario Palomino y Ruben González.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- A la hora veintiuna y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior N° 392, la que es aprobada por mayoría(13 votos en 16).- Han concurrido los Ediles Sres.M.Millán, Daniel Tejera, Tobías Polakof, Edison París, Dreyfus Pérez, Juan Silvera, Francisco Mesa, Rudy Prior y Nelson Alonso.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, usa de la palabra el Edil Sr. PABLO QUINTERO, refiriéndose al deterioro que sufre la playa de Portezuelo, concretamente en la zona delimitada entre el Hotel Solanas y Punta Ballena, planteamiento que anteriormente había realizado en sala con fecha 20 de setiembre del pasado año, solicitando la demarcación de las zonas privada y pública de playa; siendo necesario por la

//usurpación de parte de la misma, por particulares, quienes jardines mediante, la están invadiendo;- considerando se debe insistir ante la Intedencia Municipal, para obtener - una pronta respuesta ante esta reiteración de pedido de informes.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil demuestra su preocupación ante la demora en constatación de hechos, como el que denunciara el día 23 de abril y que se refiere a tala de árboles que se estaba realizando en Ruta 12 a escasos 3 kilómetros de la Ruta Interbalnearia. Agrega asimismo que en ese lugar, en el momento, se encuentra funcionando una cantera de arena, luego de realizada la tala de árnoles mencionada, entendiendo que la tala masiva para la explotación de arena ante el retiro de esos árboles, constituye un grave perjuicio ecológico, - que debería sancionarse drásticamente, tal cual se hace con algunos ejemplares de árboles que se cortan para la construcción de viviendas y que son sacionados por el Gobierno Departamental. Este planteamiento junto con la versión taquigráfica de sus expresiones, se remitirá a título personal del citado Sr. Edil, a la Intendencia Municipal. En nombre - del Partido Nacional, el Edil SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO manifiesta su preocupación por la carencia de personal que afecta a las Oficinas de Trabajo de la capital departamental, como así también de Piriápolis, lo cual no sólo complica a su juicio, el aspecto asministrativo de las empresas del Departamento, sino que crea dificultades a los obreros para formalizar sus reclamos, así como percibir información y debida concreción de audiencias, todo lo cual repercute en definitiva sobre la economía de los mismos, señalando además, diversas carencias en cuanto a locales de funcionamiento, etc., considerando debería - adecuarse a la realidad actual; por último solicita la remisión de sus palabras vertidas en sala, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Trabajo, Inspección General del Trabajo, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, finalizando con una aspiración de que se cree en la noche de hoy una Comisión de Trabajo. Por - mayoría la Junta acompaña el precedente planteamiento . Concurre a sala la Edila Sra. - Ana M. González.- En nombre del Partido Colorado, el Edil SR. JUAN SILVERA plantea la dificultad de los habitantes del Departamento, para acceder a una vivienda decorosa por parte de las clases más humildes, en virtud de que obreros de distintos Departamentos, -

//

s.h.//confluyen en busca de trabajo, el cual escasea en otros puntos del país; lo que provoca que el alquiler de fincas, unido a las dificultades que se plantean a los adquirentes de terrenos en los cuales no se permiten viviendas económicas, provoquen la proliferación de asentamientos ilegales.- Por mayoría el Cuerpo acompaña este planteamiento, remitiéndose nota adjuntando la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipla, solicitando se estudien mecanismos que posibiliten dotar de tierras baratas y materiales a un costo menor al de plaza, a esta clase trabajadora residente en nuestro Departamento.- El mismo Sr. Edil plantea las dificultades que tiene la población de la ciudad de Piriápolis, por la carencia de vehículos del transporte colectivo en horario nocturno, además de no poseer dicha ciudad, de Oficinas del Poder Judicial ni sucursales bancarias.- Sobre los inconvenientes del traslado se extiende en consideraciones respecto a los perjuicios ocasionados a los distitos sectores sociales del medio y a las gestiones realizadas durante mucho tiempo, sin resultados satisfactorios sobre el tema. Por último requiere la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Intendencia Municipal y Representantes Nacionales por el Departamento.- Por unanimidad la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- El Edil SR. TECHERA se refiere al planteamiento efectuado con anterioridad, relacionado con obras necesarias para la ciudad de Pan de Azúcar, expresando que la Intendencia Municipal ha cumplido a satisfacción lo inherente a ese Organismo , no así lo que se refería a competencia de la Junta Local de esa ciudad, refiriéndose a la instalación de refugio en el barrio de NORDEX; solicitando se reitere el planteamiento a tales efectos,- a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Junta Local de esa ciudad.- En otro orden de cosas manifiesta su preocupación ante el deterioro que sufre la Ruta 39 a la altura del Barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos;entendiendo pertinente se oficie al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, requiriendo solución a esta problemática.- Asimismo el citado Sr. Edil plantea el problema que se ha suscitado entre los usuarios del transporte colectivo departamental, y las empresas permisarias, quienes se han ne-

//

//gado a expender los abonos correspondientes al presente mes, al parecer en espera del incremento previsto en este rubro. En este sentido solicita se envíe nota a la Intendencia Munisipal adjuntando la versión de sus expresiones y solicitando de ese Organismo, - que por intermedio de la Comisión Asesora del boleto, conteste a este Cuerpo por qué demoran tanto las inspecciones y que a través de su autoridad, intimen a las empresas a facilitar el abono en forma urgente.- Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Silvera y Volonté, ingresando los Ediles Sres.: Rosendo Villa y Juan Cabrera.- A esta altura, el Edil SR. VILLA realiza un planteamiento referido a diversos planteamientos realizados en el seno de éste Cuerpo, sin obtener resultados a su gestión, los cual comentara con el Presidente de la Junta Local de - Piriápolis y con el Representante Nacional Sr. Ambrosio Rodríguez en días pasados; los - que se comprometieron a dar solución a esos temas.- En uso de la palabra el Edil SR. CABRERA se refiere a la problemática del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, en cuanto a la necesidad de la urgente reparación de calles y a la correcta iluminación del barrio; como asimismo la delimitación de la plaza del mismo, obras éstas incluídas en - el Plan de Obras municipal; solicitando se reitere al Ejecutivo Comunal este petitorio.- En otro orden de cosas, y con acompañamiento de la mayoría del Cuerpo, se remitirá oficio a la Intendencia Municipal solicitando pavimentación de calles y construcción de cordones en Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín de esa ciudad;- enviándose además estos planteamientos a la Junta L.A. de San Carlos.- La Edila Sra. A.González hace extensiva a los Sres. Ediles, una invitación que se ha hecho llegar a su Bancada, para los festejos del Día Mundial del Medio Ambiente, a realizarse el 6 de los corrientes a la hora 11.- Asimismo expresa su beneplácito ante la actitud asumida por el Sr. Intendente - Municipal, que ha tomado medidas sobre su planteamiento relacionado con una barcaza embicada en el Arroyo Maldonado.- Asimismo entera al Cuerpo de una invitación cursada - por la Ing.Rübbo, para realizar visitas al Arboretum Lussich e Isla de Gorriti, a efectos de visualizar los trabajos de forestación en esos lugares realizados.- NOMINA DE -- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pa-

s'h // saron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes Nos. 21.649.- Héctor Mario Vila S/permiso para construir obra en pad. 16353, mna. 91 de Balneario El Tesoro(Vto. inf. de la Int. Mpal.). Nº 22.068.- Benjamín Alvarez S/permiso para regularizar obra en padrón 7130, mna. 331 de San Carlos.- Nº 22.069.- Pedro Bais S/permiso para regularizar obra en pad. 6898, mna. 132 de Maldonado.- A estudio de las Comisiones de Obras Públicas y Legislación por su orden pasó el Expediente Nº 22.056.- Autoridades de la Liga de Fomento de La Barra, elevan planteamiento S/se prohiban excepciones a la Ord. de Construcciones en zona Costera, desde Arroyo Maldonado hasta Laguna de José Ignacio.-Al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva brindar la información requerida en estos obrados pasó el Expediente Nº 22.058.- Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. Mpal., sobre lo recaudado en Ejercicio 1991, por Cont. Inmob. y Patente de Rodados en el área comprendida desde Piriápolis a Pueblo Obrero.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Expedientes Nos. 22.075.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando gasto por la Int. Mpal. emergente de la contratación de servicios de limpieza de playas. Nº 22.076.- Tribunal de Cuentas, su resolución observando gasto efectuado por la Int. Mpal. emergente del arrendamiento de unidades destinadas a trabajos de caminería rural.-A estudio de Comisión de Reglamento pasó el Expediente Nº 22.064.- Asesor Letrado Dr. Miguel Loinaz eleva anteproyecto de Reglamento Interno para la Junta Deptal.- EXPEDIENTE Nº 22.070.- Mesa Junta Deptal., su resolución incrementando las retribuciones personales del funcionariado del Cuerpo, a partir del 1/5/992.- RES.: 1º) Increméntanse en N$26.316(nuevos pesos veintiseis mil trescientos dieciseis) más un plus del 10%, del sueldo que corresponda, todas las retribuciones del funcionariado de la Junta Deptal., a partir del 1/5/992 y que estuvieran vigentes al 30 de abril del cte. 2º) Dése cuenta al Cuerpo, siga a Sección Contaduría para su liquidación, manténgase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.071.- Mesa Junta Deptal., su - resolución estableciendo horario de labor para el Cuerpo de Taquígrafos.- Se da lectura a la resolución adoptada en estos obrados.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Néstor //

//Scarpa, Jorge Luengo, Amilcar Fernández Cháves, Daniel Hidalgo, Javier Sena, Oscar De los Santos y Jorge Schusman, retirándose los Ediles Sres.: Villa, Ana González, E.Díaz, Cabrera, Acosta,Millán y Techera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.059.- APAAL del Liceo Nº 2 de Maldonado plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza. Por mayoría se RESUELVE:Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- EXPEDIENTE Nº--- 22.063.- CLUB DE TEATRO FERNANDINO acusa recibo de la exposición de la Edila Sra. Elsa Díaz de Méndez sobre el tema "Análisis de la situación de los Grupos de Teatro en el Departamento". Por unanimidad se RESUELVE: Entréguese fotocopia de la nota recibida a la Sra. Elsa Díaz de Méndez. Cumplido, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.065.- MESA JUNTA DEPTAL. su resolución designando a aquellos funcionarios del Cuerpo que corresponde, en los cargos y grados establecidos en el Decreto 3651(Ampliación Presupuestal).- En estos obrados por unanimidad se RESUELVE: Préstase conformidad a la resolución de la Mesa que luce a fs. uno y cúmplanse los trámites dispuestos en el numeral 8º de la misma.- Se transcribe la resolución de referencia: 1º) Desígnase al funcionario Sr. Nelson Martínez para ocupar el Grado 11A , manteniendo la denominación de Secretario General; 2º)Desígnase al funcionario Sr. Franklin Pagliari para ocupar el Grado 10 A, manteniendo la denominación de Pro Secretario. 3º) Desígnase a la funcionaria Sra. Irene González para ocupar el cargo de Jefe de Servicios, Grado 8S.- 4º) Desígnase a la funcionaria Sra. María Juana Acosta para ocupar el cargo de Encargada de Limpieza, Grado 6.S; 5º) Desígnase al funcionario Sr. Gustavo González para ocupar el cargo de Auxiliar de Sala Grado - -/- 5.SA;6º) Desígnase a la funcionaria Sra. María del Luján Migales para ocupar el cargo de Auxiliar 1º de Limpieza, Grado 5.S; 7º) Desígnase a la funcionaria Sra. Nelly Raquel González para ocupar el cargo de Auxiliar de Cafetería, Grado 4.SA; 8º) Dése cuenta al Cuerpo, notifíquese a los funcionarios arriba indicados, pase a Secciones Personal y Contaduría a sus efectos, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.074.- Junta Local de Solís Grande C/que para el presente período, fue electo Presidente el Sr. Néstor Donate.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, promocionando el Pro-

//

s.h.//grama y Presentación del 3er. Congreso Latinoamericano de Ediles, a realizarse en Rosario, República Argentina el 2, 3 y 4 de julio de 1992.- El Edil SR. IPHARRAGUERRE en carácter de integrante de la Mesa, brinda información respecto al alcance previsto del encuentro y detalles a efectos de la participación de esta Junta en el mismo. En autos por mayoría se RESUELVE: Dispónese una reunión entre los Sres. Coordinadores de Bancada, y la Mesa de la Corporación, a realizarse en la semana próxima, con el objeto de elaborar una propuesta concreta, respecto a la participación de este Cuerpo en el evento de referencia.- Siendo la hora veintitrés y cuatro minutos, asume la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, retirándose de sala el titular, Edil Sr. Gastón Pereira. Por Secretaría se da lectura a una tarjeta remitida por GRUPO BOSQUE, invitando al Cuerpo a la plantación para conmemorar el "Día Mundial del Medio Ambiente", que se realizará el 6 de los corrientes frente a la Terminal de Maldonado.- A esta altura, el Edil SR. QUINTERO manifiesta que ante el interés demostrado por un Sr. Senador respecto a la forma en que se aprobara la Ordenanza de Construcciones departamental; y a efectos de que la opinión pública no interprete erróneamente la actitud asumida por el referido legislador; solicita la remisión al Senado de la República de todas las actuaciones que se han manejado en esta Junta, relativas a la modificación de la Ordenanza, adjuntándose versión taquigráfica y resultados de la Comisión Investigadora creada al efecto.- Por Presidencia se aclara que el Sr. Edil puede gestionar a título personal el planteamiento en la Media Hora Previa, o de lo contrario si es voluntad del Cuerpo, incluirlo en el Orden del Día, para su tratamiento.- El Edil Sr. De los Santos moción en el último sentido expresado, por lo que se somete a votación el tratamiento de urgencia del asunto, resultando negativa(17 votos en 23).- Siendo la hora veintitrés y quince minutos, el Cuerpo dispone un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintitrés y cuarenta minutos, se reinicia la sesión ingresando además de los Ediles que se encontraban en sala, la Edila Sra. Millán, ante el retiro del Edil Sr. H.Díaz.- En uso de la palabra, el Edil Sr. Mesa solicita rectificación de votación, resultando nuevamente negativa (19 votos en 21).- El Edil Sr. QUINTERO solicita la inclusión del tema en el Orden del -

//Día de la próxima sesión; resultando negativo(12 votos en 21).- El Edil SR. MESA realiza una fundamentación para considerar este tema como Asunto de fuero, considerando que las expresiones vertidas en medio radial por el Senador Sr, Millor, configura un ataque a la autonomía departamental. El Edil SR. PARIS hace referencia a dichos del Senador Santoro, que entiende igualmente agraviantes para este Organismo.- Siendo la hora cero y tres minutos, se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos; reiniciándose a la hora cero y ocho minutos, con la asistencia de los mismos Sres. Ediles.- Ante iniciativa del Edil SR. DE LOS SANTOS se prorroga el horario de sesión hasta la finalización del tratamiento de los Asuntos que figuran en el Orden del Día.- De inmediato se somete a votación el planteamiento formulado por el Edil Sr. Mesa, a fin de que que el Cuerpo exprese si se considera una cuestión de fueros, resultando negativo(4 votos en 23). Fundamentan su voto los Ediles Sres.: De los Santos y Quintero, cuyo fundamento se trancribe por haberse hecho llegar a la Mesa:" No he votado la cuestión de fueros, porque entiendo que ella tendría un efecto contraproducente, dando elementos para uso publicitario a quienes han querido utilizar a esta Junta en su provecho".- En uso de la palabra el Edil SR. DE LOS SANTOS manfiesta su beneplácito por las expresiones del Sr. Presidente de la República, invitando al pueblo a acompañar con su voto, se faculte la realización de un Plebiscito en vistas a la derogación de la Ley de Empresas Públicas;- entendiendo que este Cuerpo debería asumir una actitud similar. Este tema solicita sea incluído en el Orden del Día de esta Noche, votándose de inmediato la urgencia del tratamiento del mismo, la que resulta negativa(10 votos en 21). El mismo Sr. Edil mociona para que sea incluído en el Segundo Punto del Orden del Día, de la próxima sesión, y votada , resulta negativa(9 votos en 22).- Funda su voto los Ediles Sres.: De los Santos, Raúl Castro, París y Schusman.El - Edil SR. D´ALESSANDRO informa al Cuerpo la realización del Congreso Nacional de Ediles - del Movimiento Nacional de Rocha, el próximo sábado 13 del corriente en esta Junta Departamental, entendiendo necesario que un Edil en representación de cada Bancada del Cuerpo, concurra a dar la bienvenida a los legisladores visitnates, además de las Autoridades - del referido Movimiento que pudieran concurrir. El Edil SR. ALONSO solicita autorización //

0419

s.h.//para brindar a continuación, un informe como representante de este Cuerpo, en el Plenario constituído a efectos de tratar la temática del Medio Ambiente, resultando negativo(11 votos en 16). Por unanimidad(18 votos) se incluye este tema en el Orden del Día de la próxima sesión. El Edil SR. MESA requiere se envíen notas de pronto restablecimiento al ex-Edil de la Corporación, Sr. Gerardo Rodríguez y al Edil Sr. José Hualde, por haber sufrido accidentes de tránsito en días pasados. ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día. EXPEDIENTE Nº 21.401.- SILTOR S.A. S/permiso para fraccionar pad. 2595, mna. 1574 de Maldonado. En estos obrados por mayoría-(12 votos en 17) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a: 1º) A que en los planos definitivos se respeten las áreas y frentes propuestos. 2º) A que el Ejecutivo Comunal exija las garantías que estime pertinentes para el futuro insumo de las obras de saneamiento. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. EXPEDIENTE Nº 22.014.- SUCESORES DE JUAN TEJERA S/permiso para fraccionar predio pad. 593, mna. 124 de Maldonado. Por unanimidad(17 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS en el sentido de que el Cuerpo apoye la declaración formulada por el Congreso de Intendentes sobre el principio de no intervención y respaldar la actitud asumida por el Sr. Intendente de Maldonado en la oportunidad.- En momentos en que el Edil Sr. De los Santos daba lectura al texto de la Declaración emitida por el Congreso Nacional de Intendentes, el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando, razón por la cual, el señor Presidente declara clausurado el Acto, previo llamado a sala reglamentario y siendo la hora cero y veintisiete minutos del día veintisiete de los corrientes. Se hace constar que en sala se encuentran presentes los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Lotito, Alonso, D´Alessandro, De los Santos, Pòlakof, Elsa Díaz, Celia García, Mesa, Rodríguez, Quintero, Dreyfus Pérez, / Espíndola, Millán y Pardiñas. Para su debida constancia se labra la presente, que se

//

//firma en el lugar arriba indicado y fecha precedentemente señalada. Sobrerraspados: / "Cámara", "Rubbo", "cursada", "de sala Grado": VALEN.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE — Primer Vice-Presidente

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA — Jefe de Actas

ACTA Nº 394.- En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Daniel Tejera, Julio Volonté, Oscar De los Santos, Benjamín Noguéz, Edison París, Juan C. Castro, Enrique D´Alessandro, Guillermo Ipharraguerre, Rudy Prior, Dreyfus Pérez, Nelson Villalba, - Humberto Núñez y los suplentes Sres.: Celia García, Irene Píriz , José L. Pacheco, - José Yacovazzo, Mary Araújo, Eduardo Rodríguez.-Sin aviso faltan los Ediles Sres.:Walter Moyano, Ruben Pagola, Leonel Fazzio, Julio Macedo, Juan Silvera y Ruben González y con - aviso faltan los Ediles Sres. Tobías Polakof y Jose Hualde.- En uso de licencia los - Ediles Sres. Daniel Esquibel y Daniel Lazo.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaria de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y veintitrés minutos, el señor Presidente declara abierto el Acto, sometiendo a consideración del Cuerpo el - Acta anterior Nº 393, la que es aprobada por unanimidad(19 votos).- A esta altura, el - Edil SR. D´ALESSANDRO informa al Plenario que se encuentra en la antesala una delegación de Ediles de la Junta Departamental de Rivera, pertenecientes al Movimiento Nacional de Rocha, mocionando a efectos de ser recibidos en sala.- Por unanimidad la Junta pasa a - sesionar por el régimen de Comisión General a los efectos antes mencionados, siendo la hora veintiuna y veinticinco minutos; haciendo su ingreso a sala los Ediles visitantes.- quienes agradecen al Cuerpo el haberlos recibido, luego que el Sr. Presidente les da la //

s.h.//bienvenida en nombre de la Junta Departamental.- Siendo la hora veintiuna y veintisiete minutos, se retiran de sala los visitantes, volviendo a sesionar el Cuerpo en régimen - Ordinario. A esta altura, el Edil Sr. D'Alessandro solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- A la hora veintuna y cuarenta y cinco minutos se reinicia la sesión, concurriendo además de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, los Ediles Sres.: Raúl Castro, Jorge Luengo y Ana M. González. MEDIA HORA PREVIA En nombre del Partido Nacional, usa de la palabra el Edil SR. DÁLESSANDRO, quien se refiere a la insuficiencia de locales para el funcionamiento de distintas Oficinas Públicas de nuestra ciudad, así como la carencia de funcionarios que las mismas tienen, mencionando a las Oficinas de Identificación Civil, Catastro y Oficina del Ministerio de - Trabajo entre otras, solicitando que sus palabras pasen al Ministerio de Economía y Finanzas, Banco de Previsión Social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Interior, Dirección Nacional de Aduanas, a los Representantes por el Departamento, solicitando por último asimismo autorización para realizar en fecha a coordinar, una exposición sobre este tema. Por mayoría el Cuerpo acompaña el precedente planteamiento, pasando las palabras del señor Edil a los destinos solicitados. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Nario Palomino. La Edila SRA. ANA MA. GONZALEZ en nombre del Partido Colorado hace referencia a la situación derivada de la decisión de retener la documentación a los propietarios de vehículos empadronados en nuestro Departamento por parte de la Intendencia Municipal de Montevideo, desatando nuevamente/ la denominada"guerra de las patentes", exhortando en definitiva al Ejecutivo Departamental a no arribar ni suscribir ninguna solución transaccional que signifique incrementar los actuales aforos y tasas-ya demasiado altas- vigentes en nuestro Departamento. Adelanteando que ningún acuerdo de este tipo habrá de contar con su voto- porque a su entender el monto de los impuestos de nuestro Departamentao, lo deben fijar los gobernantes de Maldonado y no el Intendente de Montevideo; por último solicita la remisión a - las Intendencias Municipales de Montevideo y Maldonado, a los cuatro Representantes por el Departamento y a todas las Juntas Departamentales del país, de la versión taquigráfi-

//

//ca de sus palabras vertidas en sala. Este planteamiento contó con el apoyo de la mayoría del Plenario. Concurre a sala el Edil Sr. Néstor Scarpa, retirándose el Edil Sr. Luengo.- Usa de la palabra el Edil SR. JUAN C. CASTRO en nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, haciendo mencion a la tala y comercialización del bosque indígena, demostrando su preocupación en revertir esta situación y solicitando la aplicación rigurosa de la legislación vigente a los infractores.En tal sentido, solicita la remisión de la versión literal de sus palabras vertidas en sala al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que requiera la colaboración pertinente del Ministerio del Interior e Intendencias Municipales, para poner en práctica los mecanismos que hagan viables la aplicación de la Ley en todos sus términos. Asimismo se remitirá copia de sus palabras a la Intendencia - Municipal y al resto de las Juntas Departamentales del país.- En otro orden de cosas, - el mencionado Sr. Edil manifiesta su preocupación ante el estado de deterioro que presentan los centros de esparcimiento de la ciudad de Piriápolis; haciendo mención a lugares como CEDENFIR, La Falda y Pueblo Obrero, lugares que a su criterio, deberían acondicionarse para la recreación de niños y jóvenes.Por mayoría(17 votos en 18) la Junta dispone la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva dar - solución al tema enunciado.- En representación del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere al agradecimiento de su Bancada a la Presidencia del Cuerpo, por haber posibilitado recibir en este ámbito al Intendente de Montevideo, Dr. Tabaré Vázquez. Además se extiende en consideraciones respecto a su reconocimiento al Intendente Burgueño, al Intendente Vázquez y demás Jefes Comunales reunidos en el día de ayer, en busca de una solución a problemas que el país arrastra desde décadas atrás, culminando en puja de intereses.- En otro orden de cosas, se refiere a la venta de fraccionamientos en la ciudad de Maldonado, que a su entender podrían no estar aprobados por la Intendencia.- En este sentido, y por mayoría se dispone solicitar informes del Ejecutivo Comunal, referente a si fueron aprobados por ese Organismo, los fraccionamientos Sausalito, un fraccionamiento ubicado en Continuación Camino de los Gauchos, uno en Continuación Avenida Aiguá y otro en Barrio Hipódromo, como asimismo se requiere una inspección ocular en los //

s.h. //lugares precedentemente señalados.- Concurren a sala los Ediles Sres.: Javier Sena, Daniel Hidalgo y Marie C. Millán, retirándose el Edil Sr. De los Santos.- Hace uso de la palabra a continuación la Edila Sra. ARAUJO, mencionado la reunión a la que concurriera en compañía de otros Sres. Ediles y dos Diputados por el Departamento, con la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las escuelas de la ciudad de Maldonado; refiriéndose al esfuerzo realizado por los padres, directores y maestros de estos centros de enseñanza para tratar de sacar adelante la situación a veces penosa que padecen estas escuelas.- Explica que en la reunión se trataron varios problemas, como el que se refiere a la carencia de auxiliares de servicio, profesores de educación física, profesores de educación musical, considerando que el gobierno departamental debe apoyar y solucionar de alguna manera esta problemática, y solicitando por último, se hagan presentes Ediles de todas las Bancadas en reuniones a realizarse, a efectos de integrarse al tema.- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE se refiere al ingreso de nuestro país al MERCOSUR, abriéndose nuevas fronteras al mercado del trabajo, de capitales y servicios, considerando que aún padecemos de fronteras prácticamente arficiales, que van desde el Río Santa Lucía hasta el Arroyo Carrasco;- extendiéndose en consideraciones respecto a las consecuencias de no utilizar cabalmente el primer peldaño de la democracia, como son los gobiernos departamentales, que deben ser manejados en forma cabal y acertada por los gobernantes, con la posibilidad de llegar a soluciones inmediatas y cercanas a la población.Menciona asimismo, que el Partido Nacional va a tener en el Congreso de Intendentes 16 integrantes y optó por abrir sus puertas a dos integrantes del Partido Colorado y al Intendente de Montevideo, para lo que debió ser una reunión partidaria donde el Partido Nacional era la mayoría, transformándose en una reunión del Congreso extraordinario de Intendentes.; considerando que se debe institucionalizar el Congreso de Intendentes y el Congreso de Ediles como mecanismos válidos de participación y decisión en la ejecución de la obra del gobierno del país. En sus palabras reivindica todos los acuerdos que se dan a nivel de los Ejecutivos y que tiene que pasar necesariamente ad-referendum de la labor de las Juntas Departamentales. En este sentido entiende que no puede haber tributación ni fiscali-

//

//zación, si no hay representación y en este sentido, las Juntas se revalorizan como - primeros y más eficaces representantes del pueblo.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y al Congreso Nacional de Intendentes.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Rafael Meilán y Raúl Castro, retirándose la Edil Sra. Araújo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Héctor Espíndola y Cristina Pérez. A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 21.376.- MAURIC S.A.- presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad 236, mna. 40 de Punta del Este(Vto. inf. de la Int. Mpal.).- A estudio de la Comisión de Reglamento pasa el Expediente Nº 22.012.- Jefa Sra. Martha Dehorta eleva proyecto de Reglamento de Calificación y Ascensos del funcionariado del Cuerpo. A estudio de la Comisión de la Salud pasaron los Expedientes No. 22.080.- Junta Deptal. de Montevideo R/exposición de la Edila Sra. Margarita Percovich, relativa al Día de Acción Para la Salud de la Mujer.- Nº 22.082.- Junta Deptal. de San José R/resolución que adoptara con respecto al tema SIDA.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Expedientes Nº 22.084.- Asociación Internacional de Clubes de Leones S/se declare de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico de América Latina y del Caribe, a realizarse en Punta del Este, desde el 1º al 5/12/92. Nº 22.088.- Int. Mpal. S/la remisión del Expte. Nº - 20. 281(Ord. Zonas Industriales y Comerciales).- Al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva dar respuesta a la in ormación solicitada en estos obrados pasa el Expediente -- Nº 22.085.-Edil Sr. Juan Lladó S/información de la Int. Mpal. relacionada con la construcción de un Edificio en Rambla Claudio Williman(Pda. 2 y ½) de Punta del Este.- // EXPEDIENTE Nº 22.086.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL C/la designación del Sr. Nelson - Alonso como Secretario Político de la misma. RES.: Enterado, notifíquese a la persona designada, dése cuenta al Cuerpo, siga a Sección Contaduría y cumplidos los trámites - pertinentes, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.077.- Jefe de Taquígrafos Sr. Juan P. Sala-

//

s.h.// zar plantea cambio de horario de funcionarios de esa Sección. RES.: Procédase de conformidad a lo solicitado, notifíquese y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota firmada por varios Sres. Ediles, solicitando que la próxima sesión Ordinaria se celebre el 18 de los corrientes, por ser el próximo viernes feriado.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y convóquese al Cuerpo para celebrar sesión Ordinaria, el próximo jueves 18 de los ctes. Cumplido, archívese.- NOTA DE LA PRESIDENCIA aconsejando al Cuerpo remitir oficio a la Intendencia Municipal, para que de la mejor forma posible, colabore en el problema suscitado en Artigas, Salto y Paysandú, por las recientes inundaciones sufridas.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase lo solicitado y cúrsese oficio a la Intendencia Municipal en el sentido indicado. Cumplido, archívese.- Por Secretaría se da lectura de una nota firmada por integrantes de la Comisión de homenaje al niño Jorge Cabrera Pagola, invitando al Cuerpo al acto de descubrimiento de una placa recordatoria,a realizarse el día 20 de julio del cte., y solicitando se dsigne un orador que represente a esta Junta en la oportunidad. Sobre este asunto, se dispone designar al Edil Sr. Daniel Hidalgo a los efectos enunciados.- Se da lectura a una nota suscrita por el Sr. Nelson Alonso, requiriendo se exima de realizar la exposición que debía efectuar en la fecha y que figura en el Orden del Día, en virtud de haber sido designado Secretario Político del Partido Nacional con fecha 8 de los ctes.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Se retira de sala la Edil Sra. Millán, ingresando el Edil Sr. De los Santos.- La Edila Sra. PIRIZ menciona el trabajo realizado por el "Grupo Esperanza", que ateiende a chicos discapacitados en un salón parroquial, con el asesoramiento de profesionales, sicólogos y maestros; planteando el problema de una maestra capacitada que debe viajar desde Montevideo, pero debiendo la Comisión costear el pasaje de la misma, considerando que debería buscarse solución que permitiera encontrar solución a esta problemática.- Por unanimidad(21 votos) se declara la urgencia del asuntoy por el mismo qüorum se dispone la inclusión en el Segundo Lugar del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. OSCAR DE LOS SANTOS, en el sentido de que el Cuerpo apoye la declaración formulada por el Congreso

//.

//de Intendentes sobre el principio de no intervención y respaldar la actitud asumida por el Sr. Intendente de Maldonado en la oportunidad.- El Sr. Edil exponente fundamenta su planteo y el Edil Sr. Ipharraguerre adelanta su apoyo a la iniciativa propuesta.- // Por unanimidad(18 votos) la Junta presta aprobación al apoyo requerido por el Edil Sr. - De los Santos y ratifica la declaración suscrita por el Intendente Municipal de nuestro Departamento, en el Congreso de Intendentes.- SEGUNDO PUNTO.- Planteamiento de la Edila SRA. IRENE PIRIZ relativo a solucionar la problemática planteada con docente que colabora con el "Grupo Esperanza".- Luego de hacer uso de la palabra, varios Sres. Ediles, ante iniciativa de la Edila Srta. PEREZ se acuerda remitir la versión taquigráfica de las expresiones de la Edila Sra. Píriz, a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte, - para que, de estimarse necesario, se invite a asistir a integrantes de la Comisión de Apoyo a las personas discapacitadas.- Ha ingresado el Edil Sr. Pablo Quintero.- TERCER PUNTO.- Planteamiento de varios Sres. Ediles, para designar con carácter permanente la Comisión de Trabajo.- Se da lectura a un Proyecto de resolución presentado por el Edil Sr. D'Alessandro y el cual presenta como moción.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Juan Lladó, Francisco Mesa y Luis Pardiñas.- El Edil SR. D'ALESSANDRO hace mención a que su aspiración es conformar una Comisión Permanete: , pero en esta instancia sugiere la designación de una Comisión Especial y estructurar los mecanismos que posibliten la concreción de la misma en carácter de Permanente.- Por su parte, la Edila SRTA. PEREZ mociona para que cada Partido representado en el Cuerpo, eleva los nombres para integrar esta Comisión y que con trámite urgente siga a estudio de la Comisión de Legislación para que a la brevedad se constituya en Comisión Permanente.- Por unanimidad(16 votos) la Junta presta aprobación a la siguiente RESOLUCION: 1º) Créase la Comisión del Trabajo con carácter de Especial, la que será integrada con siete miembros: 4 por la mayoría y 3 por la minoría. - 2º) Su cometido será considerar los asuntos de legislación de trabajo, relaciones obrero-patronales y estudio y recopilación de las disposiciones nacionales y departamentales, - coordinar acciones con los Organismos oficiales y competentes y organizaciones no gubernamentales, instrumentar planes de desarrollo y difusión de la información a todo nivel.

s.h.//3°) Las Bancadas comunicarán a la Mesa, los nombres de sus respectivos representantes, para integrar dicha Comisión. 4°) Sin perjuicio, pasen estos obrados a consideración de la Comisión de Legislación. Concurre a sala el Edil Sr. Daniel Costa.- EXPEDIENTE Nº 20.442.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del comercio "Mini Cassola", sito en Avda. Gorlero, por instalación de toldo sin autorización. Votado que fue en primera instancia el informe suscrito por la Comisión de Legislación, resulta negativo(15 votos en 18); rectificada que fue esta votación, resulta afirmativa por mayoría(20 votos en 23), adoptándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:1°) Otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa al comercio "Mini Cassola", ubicado en Avda. Gorlero de Punta del Este, por un monto de 140U.R.(ciento cuarenta Unidades Reajustables 2°) Intímese el retiro del techado y cartelería que afecta el retiro frontal, en un plazo no mayor de 30(treinta) días bajo apercibimiento de que el no cumplimiento, aparejará la máxima sanción económica para este tipo de infracciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declárase urgente.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- EXPEDIENTE Nº 21.682.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para declarar hermano de Punta del Este, al Balneario Capri de Italia.- Por mayoría(18 votos en 20) se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, - otórgase anuencia a la Intendencia Municipal para declarar hermano de Punta del Este, al Balneario Capri de Italia, ubicado en el Golfo de Nápoles y Mar Tirreno. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.066.- INTENDENCIA MPAL. S/aclaración respecto a la redacción del Art. 1º del Decreto 3653. Por mayoría(18 votos en 20) en estas actuaciones la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3654.- Artículo 1º).- Modifícase el texto del Art. 1º del Decreto 3653 de 20/05/92, que quedará redactado en los siguientes términos:" Art. 1º) El servicio de arrendamiento de ciclomotores no podrá explotarse sin el previo permiso de la Intendencia Municipal de Maldonado. Sólo se admitirá el afrendamiento de ciclomotores de hasta 50 cc. de cilindrada". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, Declárase urgente. Este Decreto ha de

//

//recaer en Expediente Nº 21.268.- Int. Mpal. rte. proyecto de Ordenanza sobre arrendamiento de ciclomotores.- EXPEDIENTE Nº 21.787,- RICARDO WEISS en representación de SIBI S.A. interpone recurso de reposición contra la resolución del Cuerpo de fecha 20/9/91.- Por mayoría(17 votos en 18) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; no ha lugar al recurso interpuesto contra la resolución - de este Cuerpo de fecha 20 de setiembre de 1991. Dése vista a los interesados a sus efectos y cumplido, archívese sin perjuicio sin perjuicio. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.877.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para aplicar multa al propietario del pad. - 4251, mna. 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Por mayoría(18 votos en 19) se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para aplicar multa equivalente a 125 U.R.(ciento veinticinco Unidades Reajustables) al propietario del - padrón 4251, manzana 794 de San Rafael, por tala de árboles sin autorización. Comuníquese a la Jefatura de Policía y al Destacamento de Bomberos esta resolución y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. A esta altura, por mayoría(16 - votos en 18) ante iniciativa del Edil Sr. Raúl Castro la Junta resuelve la declaratoria de urgencia en el trámite para todos los Expedientes tratados en la noche de hoy.EXPEDIENTE Nº 22.046.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Baikis Pelúa. Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder - a la destitución del funcionario Baikis Balsegui Pelúa Olivera por las causales invocadas. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- Por Secretaría se informa que los Expedientes que figuran en el Orden del Día, carecen de las firmas necesarias para su tratamiento. A este respecto el Edil Sr. Díaz manifiesta su preocupación ante esta situación y así lo transmite a la Mesa. En uso de la palabra, el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a efectos de plantear criterios de integración para el Congreso de Ediles que se realizará en Rosario(República Argentina). Es la hora veintitrés y veinte minutos; y siendo la hora veintitrés y cin-

//

s.h.// cuenta y ocho minutos se realiza por Presidencia el llamado a sala reglamentario, constatándose que no existe qüorum para continuar sesionando. Han concurrido a sala los Ediles Sres.:Horacio Díaz, Gastón Pereira, Marie C. Millán, Dreyfus Pérez, Ipharraguerre, E.Rodríguez, Villalba, Cristina Pérez, D´Alessandro, Raúl Castro, Espíndola, Enrique - Fernández, Palomino, Juan C. Castro, y Prior, por lo que por Presidencia se declara clausurado el Acto, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - -

//de mayo, relacionada con la falta de transporte colectivo que padece la ciudad de Piriápolis. Hace referencia a que en la citada nota, se explica por parte de la citada Cartera, que el transporte departamental es privativo de la Intendencia Municipal; por lo - que por unanimidad se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ejecutivo Comunal, requiriéndole se sirva poner en práctica los mecanismos tendientes a lograr transporte colectivo de pasajeros entre las ciudades de Piriápolis y Maldonado, con frecuencias durante todo el día.- Ingresan a sala los Ediles Sres.: Elsa Díaz, Celia García, Daniel Techera, Estela Quintana y José L. Pacheco.- En representación del Partido Nacional, la Edila SRTA. CRISTINA PEREZ recuerda que en el día de mañana se cumple un nuevo aniversario del natalicio de nuestro prócer, Gral. José G. Artigas, resaltando su personalidad y destacando que hoy que nos enfrentamos a un desafío como lo es el -- MERCOSUR; Artigas fue pionero de integración de las regiones y la defensa del comercio, considerando que debe recordarse sus ideas y acciones en el quehacer diario de cada - oriental.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. LLADO se refiere a la Cumbre de la Tierra realizada en estos días en la ciudad de Río de Janeiro, con la finalidad de la preservación del medio ambiente, mediante medidas de control de deshechos industriales y defensa de la flora y la fauna. A continuación menciona las actividades e instituciones que a nivel departamental se encuentran abocadas a esta tarea y refiriéndose a una autorización de corte otorgada por la Intendencia Municipal en la zona de Balneario Parque San Carlos, para la tala de 2000 árboles y que el formulario autorizante no posee firma ni sello municipal, considerando este hecho inconveniente ya que la cantidad sería a su juicio, estimativa y debería controlarse más celosamente esta tala tan importante.- Por mayoría se dispone la remisión de la versión taquigráfica de sus expresiones solicitando informe respecto al formulario Nº 1.423: su autenticidad, los responsables de su otorgamiento, los controles derivados de dicha autorización y todos los aspectos a que se hace referencia.- Se retira de sala el Edil Sr. Villalba, ingresando la Edila Sra. Irene Píriz.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO plantea que el próximo 30 de junio vence el plazo para que el CODICEN envíe al Poder Ejecu-

s.h.// tivo el mensaje de la Rendición de Cuentas y atento a los magros sueldos de la enseñanza en general y la necesidad de valorizar la profesionalidad en función a la resposabilidad; entiende que és competencia de los gobiernos valorar y redituar en su real valor la función docente, en salvaguarda de los intereses de la formación cultural del pueblo. En este sentido, solicita se remita la versión taquigráfica de lo expresado en sala, a la Presidencia de la República con esta inquietud.- En otro orden de cosas, el citado - Sr. Edil se refiere a su beneplácito ante las soluciones que se constatan en la Oficina de Identificación Civil, donde se aumentaron los cupos de atención al público.- Continuando en el uso de la palabra, el mismo Sr. Edil demuestra su preocupación por la no entrega de becas para viajes a los estudiantes de zona Oeste, requiriendo se envíe nota a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Cultura, planteándole esta inquietud. Por mayoría el Cuerpo hace suyos los precedentes planteamiento.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Amilcar Fernández Cháves y Villalba, retirándose el - Edil Sr. Lladó.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES manifiesta la preocupación que tiene el Sr. Ministro del Interior, de resolver los graves problemas sociales que tiene Montevideo, considerando que se debe elevar nota a esa Cartera, haciéndole llegar una reseña - de los problemas de nuestra ciudad en este sentido, y lamentando no poder realizar este planteamiento con el Jefe de Policía de Maldonado.En la nota solicitada, se habrá de requerir informe relativo a unidades destinadas de locomoción, cantidad de efectivos que prestan servicios y medidas que se adoptan ante el ingreso de personas no radicadas en la zona, todo ello con relación a nuestro Departamento.Por mayoría la Junta acompaña este planteamiento.- Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Cháves, ingresando la Edila Sta. Betty Molina.- Acto seguido, usa de la palabra la Edila SRA. ELSA DIAZ, refiriéndose a la reciente asonada protagonizada por los inspectores de tránsito de la comuna - montevideana, encabezada por el propio Dr. Tabaré Vázquez, con motivo del contralor de vehículos empadronados en el interior del país; dejando al descubierto, a su entender, el afán centralista de quienes, desde Montevideo entienden que los problemas de los municipios del interior de la República, no poseen habilidades técnicas o jurídicas para

//.

//resolver sus propios problemas,- extendiéndose en consideraciones al respecto.- Por - último solicita la remisión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento y Juntas Departamentales del país, siendo acompañada por mayoría en sus planteamientos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- Al Ejecutivo-Comunal, de acuerdo a su pedido,se remiten los Expedientes Nº 20.281.- Int. Mpal. eleva a consideración del Cuerpo modificaciones al Decreto 3338/76(Ord. de Zonas Industriales y Comerciales y Expediente Nº 21.749.- Int. Mpal. remite nuevas modificaciones al Proyecto de Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Expediente Nº 21.287.- Int. Mpal. S/anuencia para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y 7064 de la 8va. Sección Judicial(Aiguá), con destino a asiento del Banco Apícola(Vto. de la Int. Mpal. S/ratificación de anuencia concedida - oportunamente).-Se dispone el archivo previa expedición, del Expediente Nº 22.089.- Dr. Juan Eduardo Silvera S/se le expida testimonio de las declaraciones del Sr. Hebert Belino, ante la Comisión Investigadora del Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.090.- Gustavo Sequeira S/permiso para regularizar - obra en pad. 764, mna. 69 de San Carlos.- Expediente Nº 22.091.- Gonzalo Olague S/permiso para edificar vivienda en pad. 7463, mna. 819 de Piriápolis.- Expediente Nº 22.092.- Gustavo Pérez y Otro S/permiso para edificar viviendas, en pad. 3701, mna. 574 de Piriápolis.- Expediente Nº 22.107.- Nivert Pérez S/permiso para construir vivienda y salón - comercial en pad. 689, mna. 637 de La Pastora.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Expedientes No.22.093.- María del Carmen Villareal y Otra S/permiso para fraccionar pad. 1907, mna. 119 de la 5ta. Sección Judicial(Balneario Miramar). Expediente Nº 22.109.- Mesa Junta Coordinadora de Barrios S/audiencia con la Comisión de Tierras del Cuerpo.- A conocimiento de la Comisión Especial del Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nº 22.100.- Junta Deptall de Tacuarembó su resolución, ref. a problemas del Medio Ambiente, ocasionados por la Usina Termoeléctrica de Candiota. A estudio de la Comisión

s.h.//de Legislación pasaron los Expedientes Nº 22.094.- Int. Mpal. S/anuencia para aplicar multa al propietario del padrón 5104, mna. 686 de Punta del Este, por tala de árboles sin autorización. Expediente Nº 22.104.- Coordinadora de Mujeres del Depto. remite proyecto pro creación de la Casa de la Mujer de Maldonado.- A estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte pasó el Expediente Nº 22.102.- Varios Sres. Ediles eleva proyecto de Decreto, relacionado con el uso obligatorio de cinturón de seguridad dentro del Departamento de Maldonado. Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 22.105.- Junta Deptal. de Montevideo remite exposición del Edil Sr. Felipe Martín, relativa a la Encuesta Nacional de la Juventud.- Ingresan a sala - los Ediles Sres.: Néstor Scarpa y José P. Yacovazzo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE - Nº 22.099.- Comisión de Apoyo al Instituto de Oncología S/el respaldo del Cuerpo para la Campaña Nacional "Hospital Oncológico 92".- Por mayoría se RESUELVE: Respaldar la gestión promovida por la Comisión de Apoyo al Instituto Nacional de Oncología respecto al lanzamiento de la Campaña Nacional programada. Comuníquese y archívese.- NOTA DEL - CONGRESO NACIONAL DE EDILES DEL MOVIMIENTO DE ROCHA agradeciendo a funcionarios que - prestaran servicios durante el 5º Congreso de legisladores de ese sector, realizado - en este recinto.- Por mayoría en autos se RESUELVE: Tómese conocimiento y como se solicita, déjese constancia en legajos personales de los funcionarios citados. Cumplido, - archívese.- NOTA DE A.D.I.P.E. comunicando la nueva Comisión Directiva de esa Institución, de la cual se da cuenta, disponiéndose su archivo.- NOTA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA - Instituto Nacional de la Mujer, invitando al Cuerpo al "Balance y - Perspectivas del Instituto Nacional de la Mujer", a realizarse el 24 de los corrientes a partir de las 9 y 30 hs. en Montevideo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, autorízase la asistencia al evento de referencia de un señor Edil por cada Partido Político representado en el Cuerpo. Téngase presente y archívese.- COMISION ESPECIAL DEL MEDIO AMBIENTE solicita designación de la Edila Sra. Ana Ma. González, en lugar del Sr. Nelson Alonso, en esta Comisión. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo solicitado, desígnase a la Edila Sra. Ana María González para ocupar el cargo que desempeñara el Sr. Nelson

//Alonso, en la Comisión Especial referida en estas actuaciones. Comuníquese, téngase presen: presente y archívese.- NOTA DE LA COMISION DEL MEDIO AMBIENTE planteando la necesidad de la devolución del Expediente Nº 21.517(Proyecto de Ordenanza sobre protección del Medio Ambiente), el que fuera remitido al Ejecutivo Comunal a efectos de emitir opinión. Declarada que fue la urgencia en el tratamiento de este asunto, resulta afirmativa(unanimidad 20 votos), disponiéndose de inmediato la inclusión en el Primer Lugar del Orden del Día de hoy por el mismo qüorum.- De inmediato la Edila Srta. MOLINA informa acerca de su concurrencia a la ciudad de Salto los días 12 y 13 del corriente a una reunión de Comisiones de Cultura y Biblioteca(II Encuentro), manifestando su inquietud por la formación de una Comisión de Cultura en esta Junta. Asimismo adelanta que el próximo reunión del Cuerpo se realizará un informe referido al Congreso.La citada Srta. Edila plantea la necesidad de un rápido diligenciamiento de esta Comisión de Cultura, el que encuentra a estudio de la Comisión de Reglamento.- Ha concurrido a sala el Edil SR. IPHARRAGUERRE y realiza un pormenorizado informe referente a la reunión en la ciudad de San José, por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y dando lectura a una Declaración - del mismo.Ha concurrido a sala el Edil Sr. Enrique Fernández, retirándose la Edila Sra. Píriz.- Asimismo ingresa el Edil Sr. Julio Olivera.- ASUNTOS VARIOS.- NOTA DE LA COMISION DEL MEDIO AMBIENTE. Por unanimidad(23 votos) se RESUELVE: Remítase nota al Ejecutivo Comunal en el sentido indicado, sugiriéndole se sirva emitir su opinión al respecto, a la mayor brevedad. Declárase urgente.- La Junta vota la precedente resolución con el agregado propuesto por el Edil Sr. D'Alessandro, que la Junta acompaña por mayoría(22 votos en 23). Expediente Nº 22.029.- JUNTA DEPTAL. DE CANELONES R/resolución por la cual crea la Comisión Especial de la Mujer. Por unanimidad(20 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento, a los efectos enunciados en el dictamen de referencia, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.053.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. INg.Agrim. Gastón Pereira, su proyecto de reglamentación respecto licencias reglamentarias fraccionadas, Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Art.1º).- Ante situaciones excepcionales//-

s.h.//de fuerza mayor, los funcionarios podrán hacer uso, a cuenta de la licencia, de seis - días, pudiendo ser concedidos por el o los períodos que el funcionario requiera. Art.2º) Dicho régimen estará sujeto a las condiciones que a continuación se detallan: a) Se deberá solicitar a la superioridad dentro de un plazo no inferior a las 24 horas. b) En casos de suma urgencia, se podrá gestionar la misma, durante la primera hora del horario habitual del día de que se trate. c) A excepción de los seis días a los que se refiere el Artículo 1º de la presente norma, el resto podrá otorgarse por períodos de cuatro - días como mínimo, siempre que medie solicitud por escrito del interesado, con antelación suficiente, de manera de evitar la distorsión del normal funcionamiento de la Oficina. Art. 3º) Pase a la Sección Personal para la notificación pertinente, téngase presente y archívese declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 21.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza de Criaderos de cerdos. Luego de un amplio intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, en el que intervienen el Edil Sr. Enrique Fernández, - quien sostiene la necesidad de que se posponga la aprobación de la presente Ordenanza, por 15 días, a fin de realizar un mejor estudio de su articulado. En mismo sentido se - pronuncia el Edil Sr. Scarpa. Por su parte, el Edil Sr, Meilán se manifiesta partidario de la aprobación de su articulado., y el Edil Sr. Raúl Castro entiende que con modificaciones se puede aprobar la misma en la noche de hoy. A esta altura, la Edila Sra. Elsa Díaz solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veintitrés y veinticuatro minutos, reiniciándose la sesión a la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos y proponiendo el Edil SR. RAUL CASTRO modificaciones a los Arts. 7º y 30o.- Asimismo el Edil Sr. Olivera entiende que debería esperarse una semana para la aprobación. Por su parte la Edila Srta. C. PEREZ mociona para que el tema se de por suficientemente discutido. A la hora veintitrés y cincuenta minutos, se dispone la prórroga en el horario de sesión hasta agotar el temario por unanimidad. Asimismo por mayoría se dispone la declaratoria de urgencia de todos los Expedientes tratados en la noche de hoy. En consecuencia de inmediato la Mesa pone a consideración del Plenario el informe de Comisión de Legislación con los agregados propuestos por el Sr. Edil Raúl Castro, obte-

//niendo resultado afirmativo(17 votos en 19). Fundan su voto los Ediles Sres. E.Fernández y Raúl Castro. En consecuencia en EXPEDIENTE Nº 21.990.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite Proyecto de Ordenanza de criaderos de cerdos, la JUNTA DEPARTAMENTAL DICTA EL SIGUIENTE DECRETO Nº 3655.-

Art. 1º) La tenencia, cría y explotación de cerdos en el Departamento, se ajustará a las disposiciones de la presente Ordenanza.

Art. 2º) Con el nombre de criaderos de cerdos se designa el lugar físico o establecimiento, donde se cría, recría o se engorda animales porcinos cualquiera sea el número de stos.

INSCRIPCION Y REGISTRO

Art. 3º) Toda persona, sociedad o empresa que se dedique a la explotación o tenencia de criadero de cerdos, deberá inscribirse en el Registro Municipal que llevará la Dirección de Higiene y obtener la habilitación correspondiente que será otorgada en carácter precario, personal, intransferible y podrá ser revocada por el Municipio sin lugar a indemnización alguna.

Art. 4º) El permiso municipal de habilitación no podrá venderse, transferirse o arrendarse a otra persona o empresa.La clausura deberá comunicarse a la Intendencia Municipal de Maldonado dentro de un plazo no mayor de 72(setenta y dos) horas de efectuada.

Art. 5º) La solicitud de inscripción será entregada en la Intendencia Municipal de Maldonado o en las Juntas Locales sobre Completo Administrativo con los siguientes datos.

a) Nombre, domicilio y documento de identidad.

b) Ubicación exacta del criadero de cerdos.-

c) Tipo de explotación, cría, recría o engorde y si es en forma intensiva (en estabulación), semi-intensiva (media estabulación) o extensiva (a campo).

d) Croquis detallando las instalaciones del criadero, corrales, potrero, fuentes de agua, distancias de las casa-habitaciones del establecimiento y con las de los predios linderos.

e) Certificado de Salud del personal vigente.

f) Certificado de sanidad de todos los animales, expedido por Mdico Veterinario habilitado para tal fin.

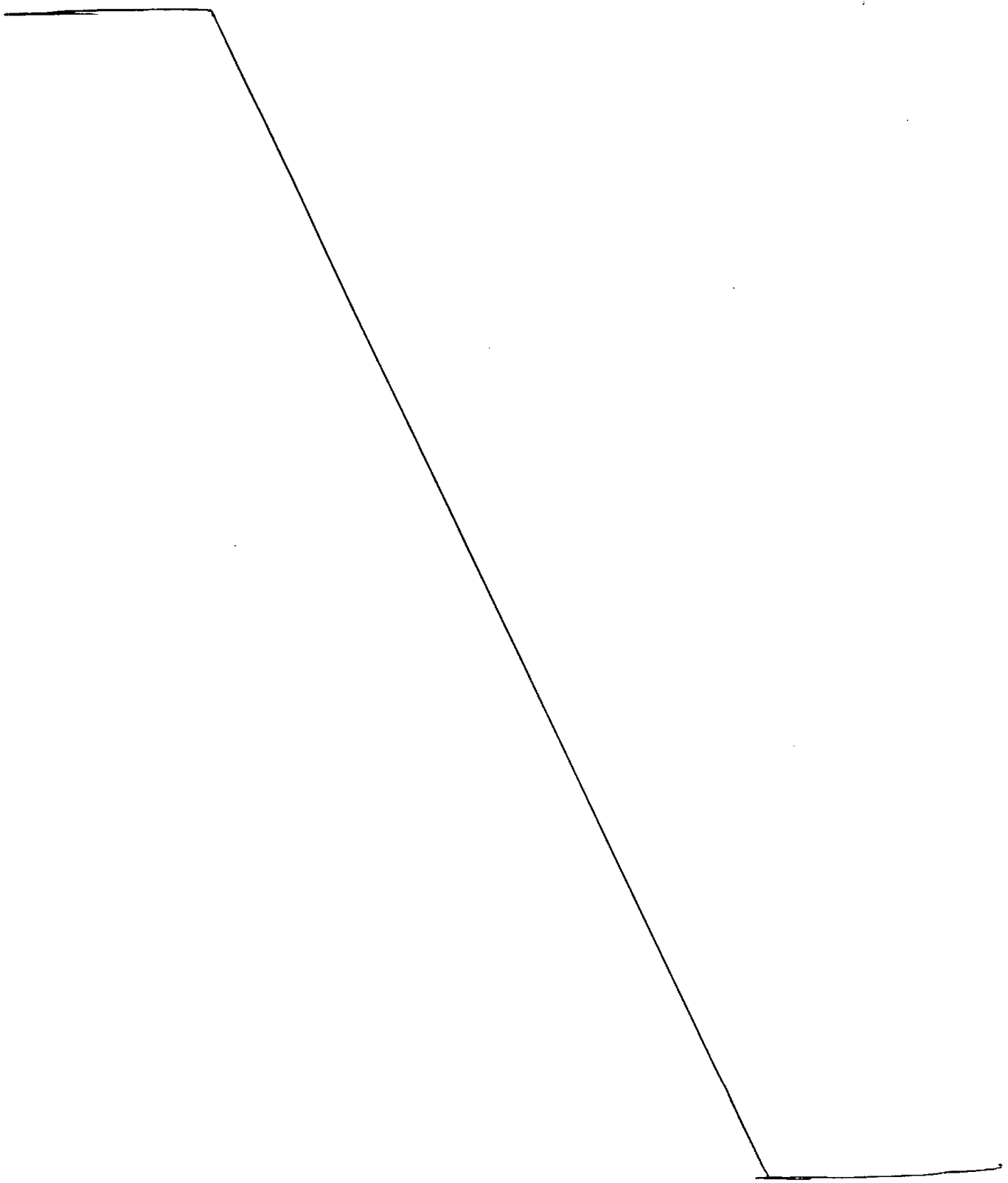
g) Si el criadero es independiente o si es un anexo a otra actividad agropecuaria o industrial.

h) Tipo de alimentación y base bromatológica principal.

Art. 6º) El permiso de habilitación tendrá vigencia anual y deberá renovarse todos los años en el mes de enero.

Art. 7º) Fíjase una tasa de habilitación de:

00438



a) Para criaderos de hasta 50 (cincuenta)suinos, el equivalente en N$ (Nuevos pesos) de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).-

b) Para criaderos de más de 50 (cincuenta) y hasta 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ a 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

c) Para criaderos de más de 150 (ciento cincuenta) suinos, el equivalente en N$ (Nuevos pesos) a 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).-

Las Tasas establecidas en el presente Artículo, serán abonadas anualmente y se reajustarán conforme al Art. 169 del Decreto 3622.-

Art. 8º) Cualquier cambio en la ubicación, en las instalaciones o en la forma de explotación deberá comunicarse a la Dirección de Higiene, la cual determinará o no la aprobación.

II- ZONAS Y LUGARES DE IMPLANTACION

Art. 9º) Prohíbese la tenencia de cerdos a cualquier título dentro de las plantas urbanas y suburbanas de las ciudades y núcleos poblados del Departamento.

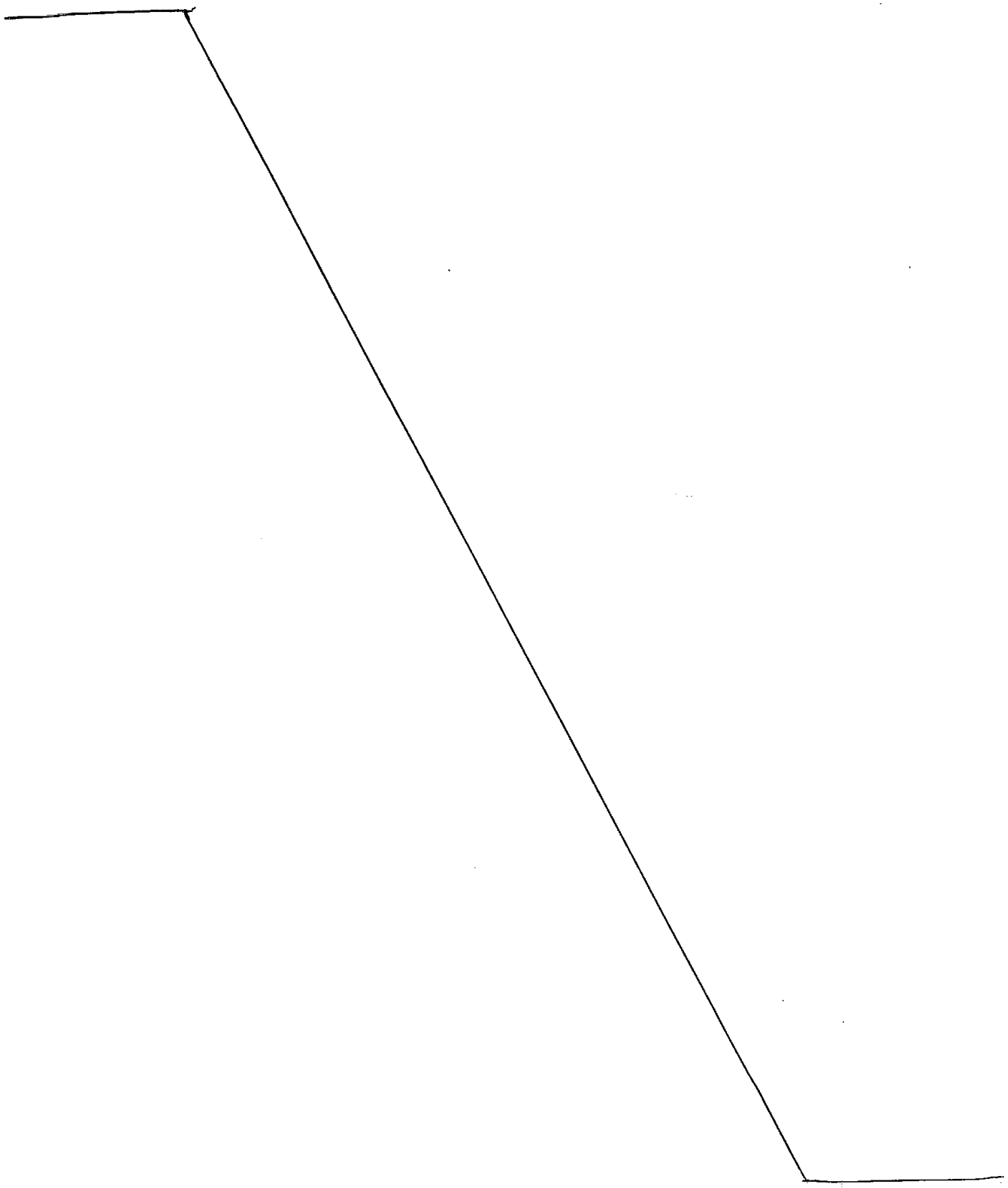
Art. 10º) En la Primera Sección del Departamento, solamente podrán instalarse criaderos de cerdos en el área rural comprendida entre los límites enmarcados en el plano adjunto.

Art. 11º) Prohíbese la tenencia de cerdos en pie en carnicerías, chacinerías, panaderías y en comercios que elaboren o procesen productos alimenticios con destino humano.

Art. 12º) Prohíbese la existencia de cerdos en predios oficiales o privados que se utilicen como depósitos de residuos sólidos o líquidos.

Art. 13º) Las Juntas Locales del Departamento establecerán las áreas permitidas para la tenencia y explotación de cerdos, en sus respectivas jurisdicciones y serán sometidas a la aprobación del Ejecutivo Comunal.

44°



III - INSTALACIONES

Art. 14º) La cría en estabulación o "chiquero" contará de dos partes: una con techo para estancia y abrigo y otra sin techo, ambas separadas con tabique con o sin puerta. Reunirán las siguientes condiciones:

a) Pisos de hormigón con declive de 3% hacia la canaleta de desagues.

b) Paredes de materiales, revocadas con arena y portland lustrado hasta un metro de altura.

c) Techos de hormigón, tejas o chapas de zinc, plástico o fibrocemento. La altura será de 2 (dos) metros del suelo como mínimo.

d) Desagues: La canaleta de desagues de cada chiquero, desembocará en una pileta de material fuera de las porquerizas y de sta por caños a la fosa séptica.

e) Las partes sin techo serán de revoque hasta la altura de 1(un) metro con piso de hormigón en declive y desagues similares a la parte cubierta, llevará un cerco de hormigón hasta la altura de 0.30 mt. El resto de cualquier material (excepto madera) de fácil limpieza.

f) Comederos y bebederos de material impermeable, adheridos a la pared, con uniones curvas, sin ángulos y fondo cóncavo. Se ubicarán de manera que permitan el suministro de agua y alimentos y su limpieza, desde afuera. Podrán dotarse de dosificación automática. El largo y capacidad serán tales que permitan el acceso simultáneo de todos los cerdos. Deberán tener resguardos para que los lechones no puedan meterse dentro.

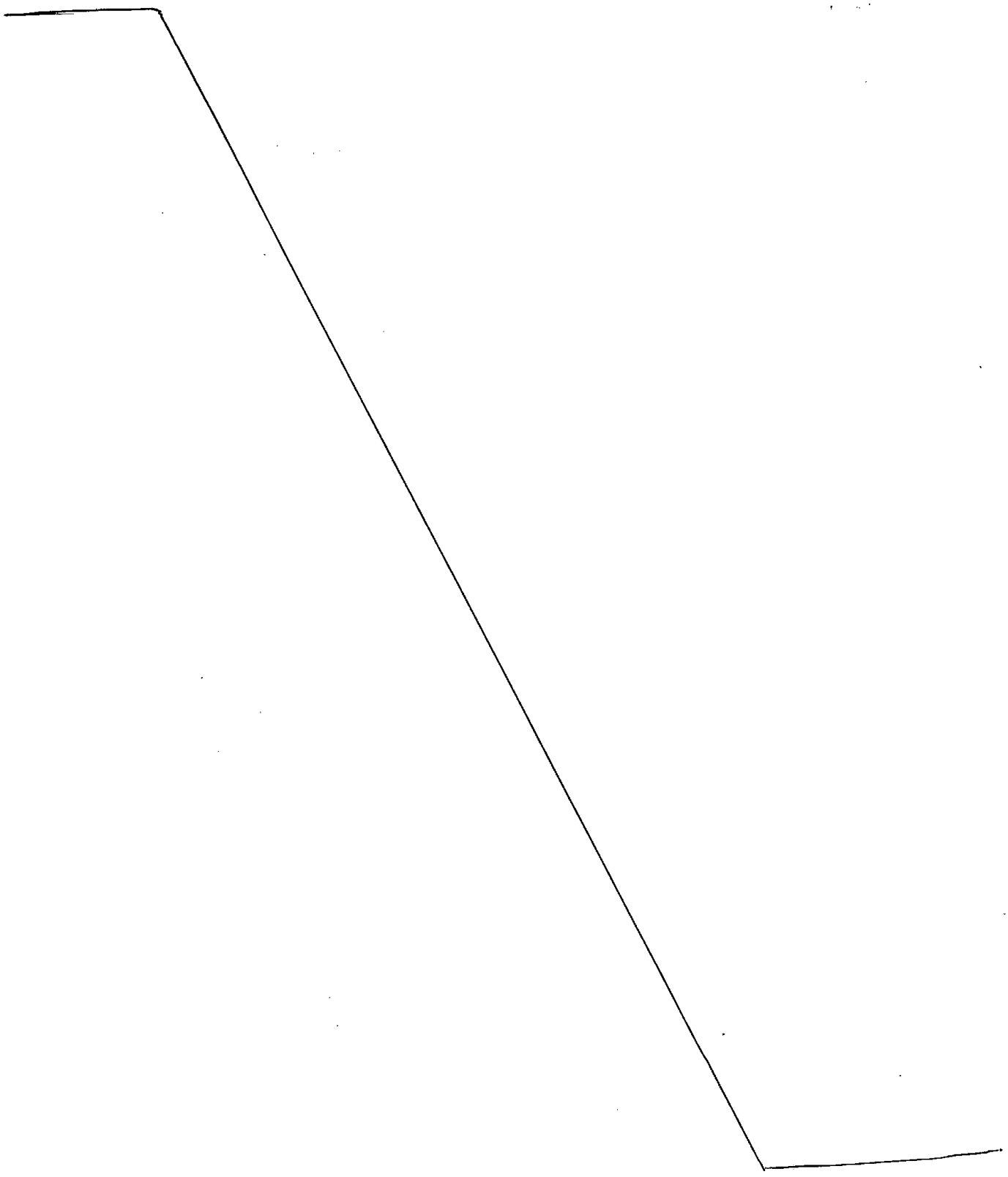
g) Dimensiones. La parte techada: 3(tres) metros cuadrados por cada cerdo en cría, 2.5(dos y medio) metros cuadrados por cada verraco, 1.65(un metro sesenta y cinco) mts. cuadrados por cada cerdo en engorde, 0.40mts. cuadrados por cada lechón.

h) En este tipo de explotación sólo se permitirán hasta 500 (quinientos) animales por establecimiento.

Art. 15º) En la cría de semi-estabulación o de "chiqueros con corral", los chiqueros se reducirán a la parte techada, similar a la anterior, en comunicación con un corral donde se soltarán los cerdos cuando se estime conveniente. Dicho corral será bien cercado y tendrá sobre linderos y frente a caminos, el alambrado legal. En este tipo de explotación sólo se permitirán hasta 150(ciento cincuenta) animales por establecimiento.-

Art. 16º) Para la cría extensiva o a campo bastará con poner cercados y abrigos rústicos donde los cerdos puedan refugiarse. Dispondrá de alambrados legales y reglamentarios frente a linderos o caminos.
El espacio físico disponible por cerdo será de 400(cuatrocientos) metros cuadrados.-

00:42 442



JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

443

00143

IV- HIGIENE Y SANIDAD

Art. 17º) Todas las instalaciones de los criaderos se mentendrán limpias e higinicas a cuyos efectos se dispondrá de agua abundante para la limpieza diaria y se usarán desinfectantes y desodorizantes.

Art. 18º) Prohíbese el racionamiento en el suelo y la acumulación o depósito de huesos, envases, latas, papeles, trapos y basura en general.-

Art. 19º) Deberán adoptarse las precauciones necesarias para mantener los criaderos libres de todo tipo de roedores, insectos y otras plagas.

Art. 20º) Para la eliminación de aguas residuales, orinas, heces y otros deshechos, sólo se permitirá el uso de cañerías y desagues cerrados que las trasladen directamente a fosas spticas de capacidad adecuada y construídos de acuerdo a las Ordenanzas Sanitarias.

Art. 21º) Las heces podrán ser vertidas en fosas como relleno sanitario, cubrindolas de tierra en un plazo no mayor de cuatro días.-

Art. 22º) Queda prohibido la comunicación directa o indirecta de corrientes de líquidos o sólidos procedentes del criadero, con aguas próximas, cañadas, arroyos y otras fuentes naturales. Se evitarán de todas formas los arrastres pluviales conteniendo restos de alimentos, materia orgánica, insecticidas o cualquier tipo de contaminante.

Art. 23º) Los chiqueros no podrán arrimarse a paredes de casa habitación, o a piezas donde vivan o pernocten personas. La distancia mínima de ubicación será de 30(treinta) metros de viviendas propias o de linderos.

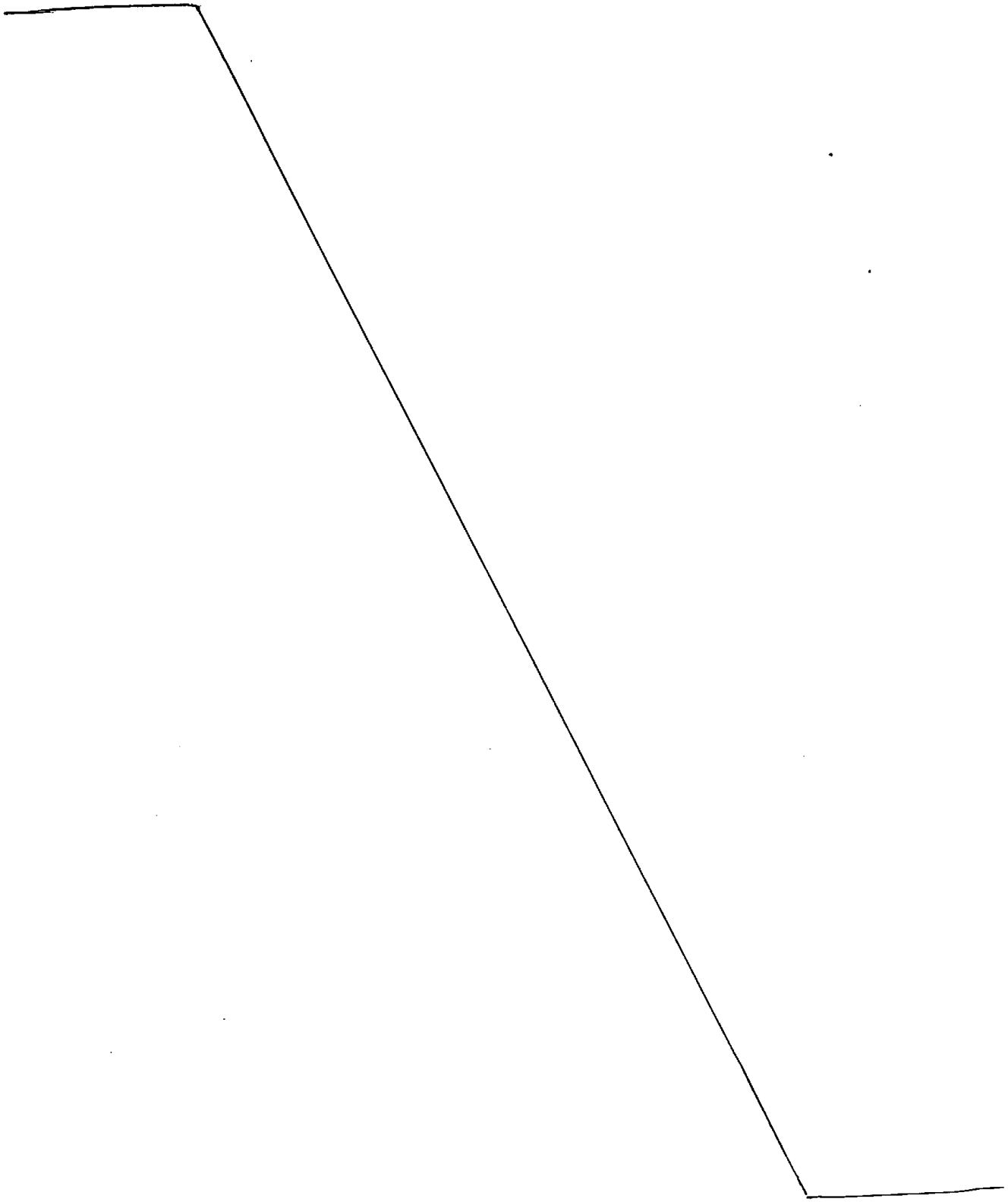
Art. 24º) Será obligatorio vacunar anualmente contra la peste porcina a todos los porcinos mayores de 60 (sesenta) días, de acuerdo a las disposiciones vigentes y mantener los animales en buenas condiciones de Sanidad y libres de parásitos internos y externos.

Art. 25º) Por la simple sospecha de una enfermedad infecto contagiosa, deberá comunicarse de inmediato a la oficina próxima de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Art. 26º) Todo el personal que trabaje en el criadero de cerdos, deberá poseer Carn de Salud en vigencia, expedido por la Oficina Mdica de la Intendencia Municipal o por los Servicios respectivos del Ministerio de Salud Pública.

444

00444



ALIMENTACION

Art. 27º) En la alimentación de los cerdos en general, se utilizarán solamente sustancias apropiadas y en buenas condiciones higinicas.

Art. 28º) Queda terminantemente prohibida la alimentación directa o como complemento, de residuos no alimenticios o que procedan de muladares, basuras domiciliarias, hospitalarias, sanatoriales u otros establecimientos de esta índole y de industrias no alimentarias.-

Art.29º) Los subproductos (vísceras) procedentes de industrias frigoríficas o similares, serán sometidas a cocción adecuada previamente a ser utilizados como alimentos de los animales del criadero.

Art. 30º) En las casas de familia ubicadas en zonas rurales no expresamente prohibidas por esta Ordenanza, se permitirá la tenencia de hasta seis porcinos mayores y dos lechigadas de 90 (noventa) días de edad.-

Art. 31º) Para la tenencia en las condiciones que expresa el Artículo 30 que antecede, se requerirán locales de piso impermeable de fácil limpieza, cercos apropiados para evitar el escape de animales, agua abundante y ubicación a una distancia de 30(treinta) metros como mínimo de habitaciones propias o de linderos. No podrán instalarse a menos de 100(cien) metros de rutas nacionales y de 50 (cincuenta) metros de caminos vecinales.-

Art. 32º) La tenencia de estos cerdos en casas de familia queda sujeto a todas las disposiciones higinico-sanitarias, de alimentación, de permiso y sanciones establecidas en la presente Ordenanza, no siendo de aplicación lo establecido en el Art. 7º. de este Decreto.

SANCIONES

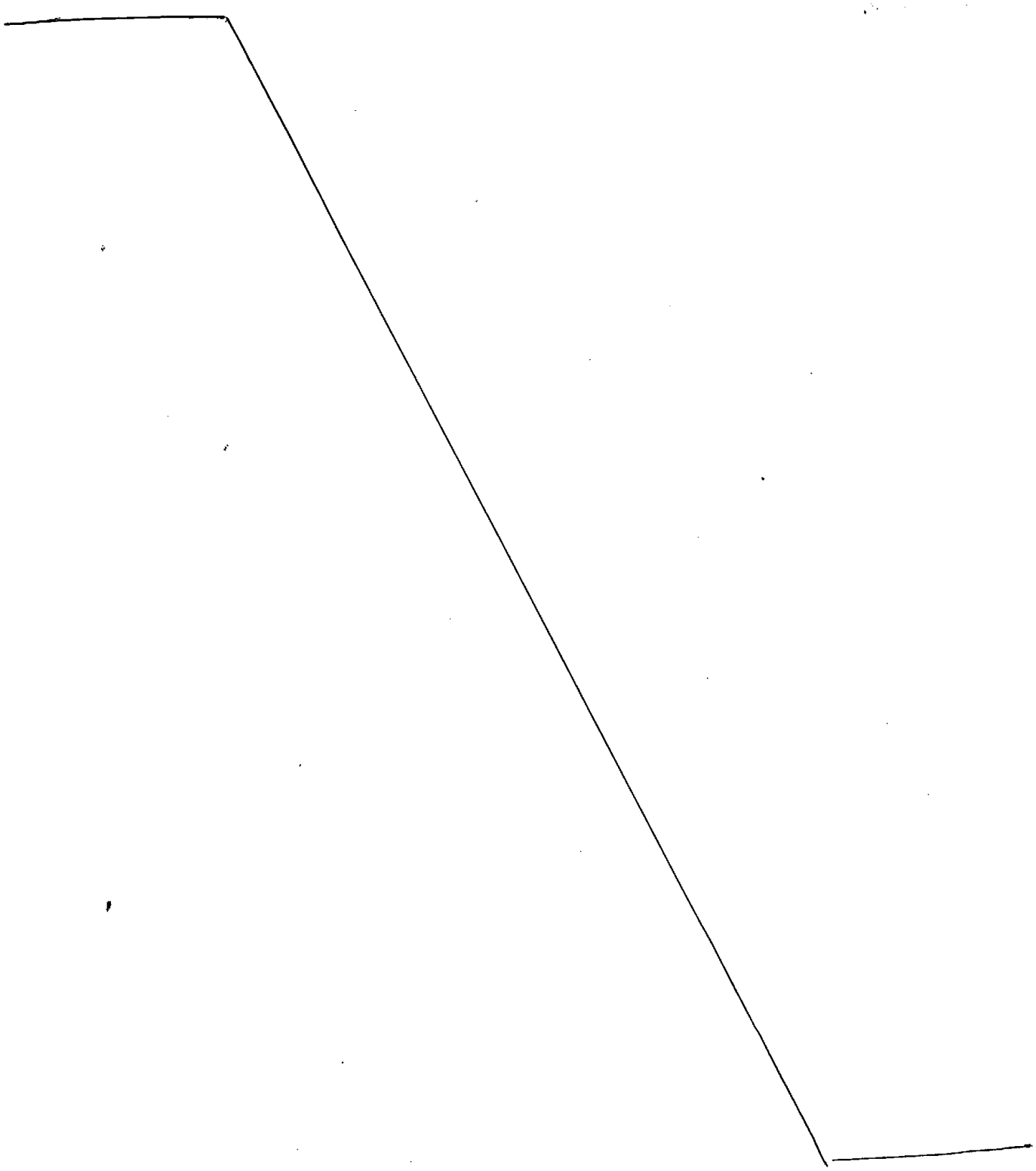
Art. 33º) Las infracciones a las normas contenidas en la presente Ordenanza serán sancionadas:

a) Con multa de 5(cinco) a 50(cincuenta) Unidades Reajustables según la gravedad de las mismas.

b) Suspensión total o parcial, transitoria o definitiva del permiso de habilitación, según la gravedad.

c) Decomiso de los animales y remoción de las instalaciones en caso de instalación clandestina o en zonas prohibidas. En estos casos se intimará previamente al propietario a retirar todo en un plazo prudencial.

60446



e) Multa, decomiso y remoción en criaderos debidamente habilitados pero en los cuales se constate:

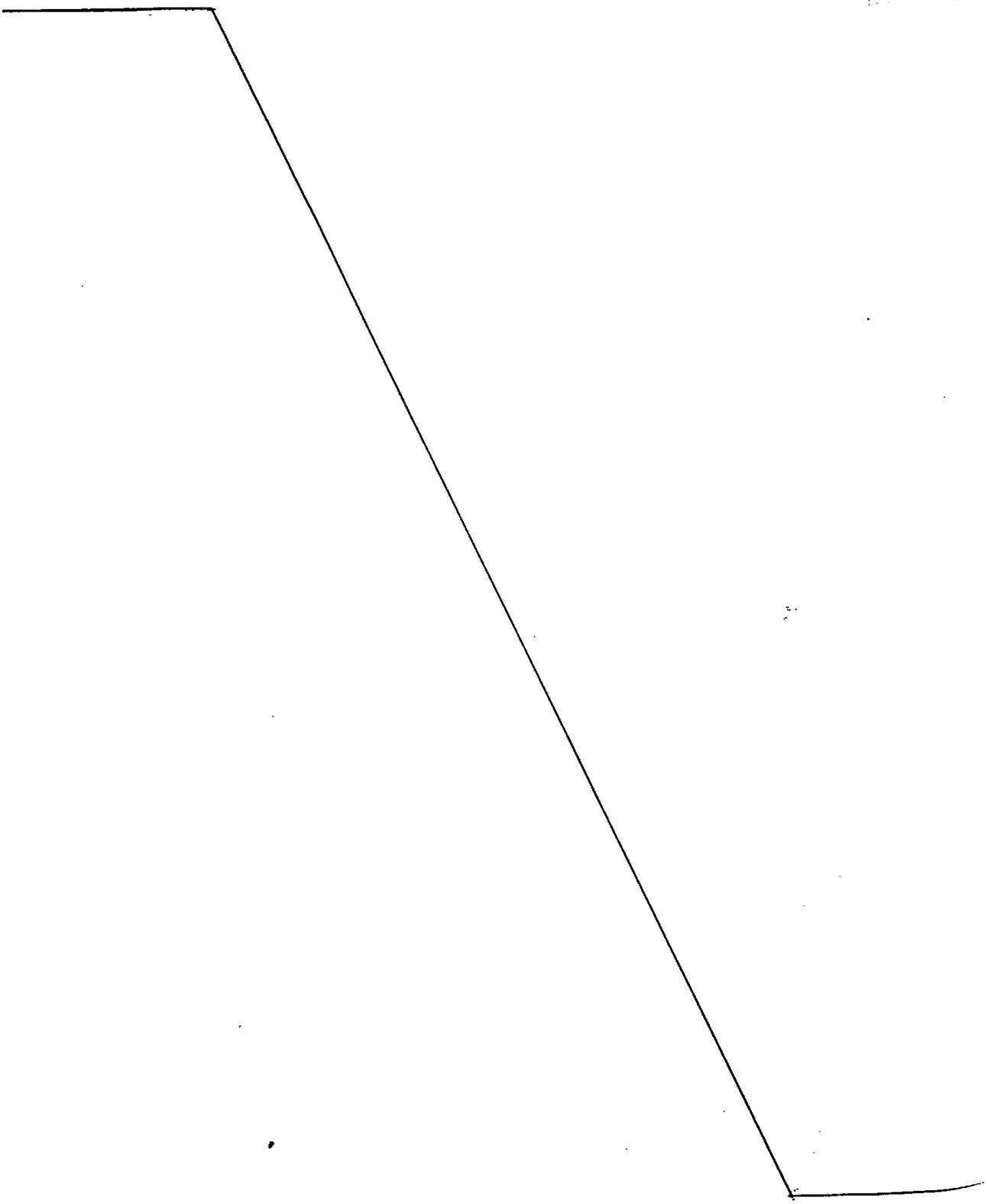
1) Depósito en reiteración de basura en general.
2) Alimentación con residuos no alimentarios o de procedencia no permitida.
3) Alimentación con vísceras no hervidas convenientemente.
4) Faena clandestina destinada directa o indirectamente al consumo humano.
5) Criadero, animales y/o instalaciones insalubres y/o peligrosas.

Art. 34º) La resistencia activa o pasiva a la inspección, intervención o intimación municipales o comisión de cualquier acto que tenga por objeto eludir o intentar eludir el cumplimiento de las mismas, será penado con las multas establecidas en el literal a) del Artículo 33º, pudiendo determinar la clausura definitiva o temporaria del criadero, según la gravedad.

Art. 35º) Otórgase un plazo de un año para el traslado definitivo de los actuales criaderos de cerdos que se encuentran fuera de la zona permitida, y de 6(seis) meses para adecuar las instalaciones a esta Ordenanza. Este plazo se computará a partir de la fecha de notificación.

Art. 36º) Derógánse todas las disposiciones que se opongan a las presentes normas.

Art.37º.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Declárase urgente.-



SPE

s.h.//EXPEDIENTE Nº 22.081.- MESA PERMANENTE del Congreso Nal. de Ediles informa respecto al 3er. Congreso Latinoamericano de Ediles, a realizarse en Rosario(Rep. Argentina), los días 2,3 y 4 de julio del cte. año. Se da lectura a un informe recibido que expresa: la representación de la Junta Departamental de Maldonado estará integrada por 12 Ediles. Seis por el Partido Nacional, tres por el Partido Colorado, dos por el Frente Amplio y uno por el P.G.P. más el Presidente del Cuerpo o quienes designe para presidir la delegación, un funcionario para atender los asuntos administrativos y organizativos y un periodista local, con el fin de difundir lo actuado en dicho evento; firmando el mismo los Ediles Sres.: D´Alessandro, H.Díaz y Juan C. Castro. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, ante iniciativa de la Edila Srta. Molina, se dispone un cuarto intermedio, realizándose por Presidencia el llamado a sala reglamentario , constatándose que no existe número reglamentario para sesionar. Se encuentran presentes los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Nario Palomino, Srta. Cristina Pérez, Nelson Villalba, Enrique Fernández, Julio Olivera, Dreyfus Pérez, Rudy Prior, Enrique D´Alessandre, José L. Pacheco, Raúl Castro, César Bianchi, Juan Carlos Castro, Rafael Meilán y Mary Araújo. Finalizado el llamado a sala, por Presidencia se declara clausurado el Acto, siendo la hora cero y tres minutos del día diecinueve de los corrientes.- - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

ACTA Nº 396.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Tobías Polakof, Humbeeto Núñez, Enrique D´Alessandro, Raúl Castro, Nario Palomino, Nelson Villalba, Guillermo Ipharraguerre, Benjamín Noguéz, Edison París, Ruben González, Horacio Díaz, Dreyfus Pérez, Juan C. Castro, Rudy Prior, Cristina Pérez, Daniel Costa, Rafael Meilán, y los suplentes Sres.: Rosendo Villa, Irene Píriz, César Bianchi, José L. Pache-

//

co, Marie C. Millán, Javier Sena, Jesús Macedo y Amilcar Fernández Cháves.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel. Faltan con aviso los Ediles Sres.: Oscar De los Santos, Pablo Quintero, Juan Lladó y Julio Volonté,- y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, Julio Macedo, Ruben Pagola, Francisco Mesa, José Hualde, Leone Fazzio.- Preside el Acto el titular, Ing. Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta minutos, el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior Nº 395, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- Ingresan a sala los Ediles Sres: Ana M. González, Celia García, Héctor Espíndola y Jorge Luengo,- retirándose el Edil Sr. Noguéz.- A la hora veintiuna y cuarenta y ocho minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General, a efectos de recibir en sala al Ing. José Serrato y Arq. Mautone, integrantes de la Comisión Puente Colonia-Buenos Aires, quienes pasan a ocupar bancas junto a la Presidencia.- Por Presidencia se da la bienvenida a los visitantes.- Acto continuo usan de la palabra los citados Sres., quienes se extienden en consideraciones e informes respecto al alcance, costo, y perpectivas de la obra proyectada.- Se retira de sala el Edil Sr. Raúl Castro, ingresando el Edil Sr. Julio Bacelo.- Luego de finalizada su exposición, los Sres. Ediles plantean varias consultas, que son respondidas por los visitantes.- //

Por último, el Edil SR. D´ALESSANDRO solicita que la Comisión haga llegar al Cuerpo información sobre el tema y actualización del alcance del proyecto. Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cuatro minutos, se retiran de sala los Sres. invitados, dejando el Ing. Serrato copia de la documentación ilustrativa de la información brindada.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta y cinco minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen Ordinario de sesión, disponiéndose un cuarto intermedio de cinco minutos, procediéndose en consecuencia.- Han concurrido previo al cuarto intermedio los Ediles Sres.: Eduardo Rodríguez, Juan A. Silvera, Mary Araújo, Jorge Schusman , Elsa Díaz y Estela Quintana, retirándose los Ediles Sres.: Costa, Millán, Polakof y Núñez.- Siendo la hora cero y veinte minutos, se reinicia la sesión, asistiendo los Ediles Sres.: Pereira, Pola- //

s.h.// kof, D'Alessandro, Villa, Meilán, Fernández Cháves, Araújo, Lazo, Enrique Fernández, Acosta, H.Díaz, J.C. Castro, Bacelo, Bianchi, París, Palomino, I.Píriz, C.García, E.Díaz, - Jesús Macedo, A.M. González, Yacovazzo, y E. Rodríguez.- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVES mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa y se posponga para la próxima sesión el planteamiento de la Edila Srta. Molina que figura en el 2do. Numeral del temario previsto para hoy;- resultando negativo(22 votos en 24).- A esta altura, el Edil SR. IPHARRAGUERRE presenta moción de que se limite a la intervención por Partidos, la - Media Hora Previa de esta sesión, temperamento que es compartido por mayoría(22 votos - en 24).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere a la decisión adoptada por el Tribunal Supremo de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, el día 15 de junio ppdo., por la cual el gobierno de ese país se otorga potestades de arrestar a ciudadanos en cualquier otro país, cuando así lo requiera la Justicia estadounidense. Sobre este tema entiende que se violan las soberanías y el respeto al derecho ajeno, comprometiendo la paz y la justicia de las naciones, transformándose en violadores de la soberanía mundial.- Ante su repudio a esta resolución, solicita se remitan sus palabras al Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio a la Embajada de los Estados Unidos y a las distintas Juntas Departamentales del país.- Por mayoría(19 votos en 21) el Cuerpo hace suyo el precedente planteamiento.- En representación del Partido Frente Amplio, usa de la palabra la Edila SRA. MARY ARAUJO, quien se refiere a la grave problemática que enfrentan 50 familias que se encuentran afincadas en forma provisoria en las costas del Arroyo Maldonado, y la cuales fueran conminadas a desalojo, generando un perjuicio que involucra a personas que hasta hace 40 años se radicaban en el lugar.- Destaca la citada legisladora, que entre este - grupo de familias se encuentran una gran cantidad de niños, agravándose la situación por estar en plena época invernal.-Por mayoría la Junta resuelve la remisión de las palabras vertidas en sala sobre este problema, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección Nacional de Catastro y al INAME.-Por el Partido Nacional, la EDILA SRA. IRENE PIRIZ hace referencia a la recientemente desarrollada "Cumbre de Río", donde se trató el tema //

//del medio Ambiente.-Sobre este tema realiza un pormenorizado análisis, solicitando por último el envío de sus palabras vertidas en sala, a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Promoción Social, al Grupo Bosque, Ministerio de Vivienda, - Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Comisión Provisoria del Medio Ambiente del - Congreso Nacional de Ediles y Comisión Especial del Medio Ambiente de la Corporación.- Este planteamiento fué acompañado por la mayoría del Cuerpo.-Por mayoría (15 votos en 20), ante iniciativa del EDIL SR GUILLERMO IPHARRAGUERRE, la Junta dispone que los minutos que le correspondían al Partido Colorado en la Media Hora Previa, le fueran cedidos a la - Edila Sra. Píriz. Asimismo por mayoría el Cuerpo acompaña las palabras vertidas por la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ, en nombre del Partido Colorado y referidas a la posible instalación de Usinas Termonucleares y sus posibles consecuencias, remitiéndose la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala al respecto, a todas las Juntas Departamentales del país, a la Presidencia de la República, a las Cámaras de Senadores y Representantes, al Ministerio de Vivienda, Planeamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal y al Grupo Bosque. A esta altura, el Edil SR. VILLALBA mociona para que se realice el cambio de fecha de sesión de la Junta, del próximo tres de julio para el día ocho, en virtud de que en razón de la realización del Congreso de Ediles a realizarse en Rosario, República Argentina, como asimismo el referendum previsto para el día cinco, imposibilitará la presencia de varios señores Ediles. Por su parte, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que la citada reunión se realice el día seis de los corrientes,- en virtud de que le es imposible asistir en la fecha antes señalada. Asimismo se da lectura a una nota firmada por varios señores Ediles, solicitando cambio de fecha de la sesión Ordinaria prevista parael día tres de julio próximo y requiriendo se convoque al - Cuerpo para el día ocho de julio a sesión Extraordinaria. Siendo la hora una y dos minutos,se decreta un cuarto intermedio de tres minutos; reiniciándose la sesión a la hora una y once minutos. El Edil Sr. Villalba retira su moción. En consecuencia se mantiene la moción presentada por el Edil Sr. Ipharraguerre, para que la sesión se realice el - día seis de julio y la que establece la nota suscrita por señores Ediles, para que la -

//

s.h.// del día tres se suspenda, realizándose una Extraordinaria el día 8 de julio. Luego de - constatarse por la Mesa que no existe qüorum para ponerse a consideración las respectivas mociones y al iniciarse la lectura de los Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa, el Cuerpo queda sin número para continuar sesionando. Se encuentran en sala los Ediles Sres. G.Péreira, Nelson Villalba, N.Palomino, E.Rodríguez, C.Bianchi, D.Costa, Yacovazzo, R.- González, R.Meilán, M.Araújo, H.Díaz y Juan C. Castro. En consecuencia siendo la hora - una y veinte minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los veintisiete días del corriente.- -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

Acta Nº397.-En la ciudad de Maldonado, a los tres días del,mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la - Junta Departamental,concurrem a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Juan Carlos Castro, Dreyfus Pérez y los suplentes señores:-José Yacovazzo, Sra.Irene Píriz y Julio Olivera.-En uso de licencia el Edil Sr.Daniel Esquibel.-Con aviso faltan los Ediles señores:-Guillermo Ipharraguerre, Enrique D'Alessandro,Rudy Prior,Da-// niel Costa, Ana Ma.González, Horacio Díaz y Srta.Cristina Pérez.-Sin aviso faltan los Ediles señores:-José Hualde, Julio Macedo, Nario Palomino,Ruben González,Ruben Pagola,Raúl - Castro, Walter Moyano,Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Humberto Núñez,Benjamín Noguéz Juan Lladó, Juan Silvera,Julio Volonté,Leonel Fazzio,Rafael Meilán, Edison París,Daniel - Lazo;- asimismo falta con aviso el Edil Sr.Pablo Quintero.-Preside el titular Edil Sr.Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr.Nelson Martínez y en Secretaría de Actas la Sra.Susana Hualde.-Siendo la hora veintiuna y un minuto,el señor Presidente - realiza el llamado a sala reglamentario constatando que no existe el qüorum necesario pa-//

//ra iniciar el Acto, por lo cual a la hora veintiuna y cuatro minutos declara desierta la sesión.-Para su debida constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
PRESIDENTE

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SUSANA HUALDE
Aux. 1º

Acta Nº398.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho dias del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, asisten a sala los Ediles señores:-Gastón Pereira, Rafael Meilán, Horacio Diaz, Juan Lladó, Juan A. Silvera, Enrique D'Alessandro, Daniel Costa, José Hualde, y los suplentes señores:-José L. Pacheco, Irene Piriz, Carlos Cairo, Daniel Hidalgo, José Yacovazzo, Eduardo Rodriguez, Marie C. Millán Elsa Diaz, Rodolfo López, Luis Pardiñas y César Bianchi.-En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.-Con aviso faltan los Ediles Señores:-Guillermo Ipharraguerre, Tobías Polakof, Humberto Núñez, Benjamín Noguéz, Julio Volonté y Edison París.- Sin aviso faltan los Ediles señores:-Francisco Mesa, Julio Macedo,-Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Rúben Pagola y Juan C. Castro, Rúben González, Oscar De Los Santos y Leonel Fazzio.-Preside el acto el titular, Edil Sr. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martinez y en Secretaria de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- EXPEDIENTE Nº21.287.-INTENDENCIA MUNICIPAL, s/anuencia para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y7064 de la 8va. Sección Judicial (Aigua), con destino a asiento de un Banco Apicola.- Por unanimidad (19 votos) en autos se RESUELVE;-Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que esta Cuerpo comparte, ratificase la resolucion de fecha 7 de junio de 1991, que luce a fojas cinco de estas actuaciones, por la que se aprueba la designacion efectuada por la Intendencia Municipal, para expropiar los padrones rurales Nos. 3249 y 7064 de la 8va. Sección

//

mga

del Departamento y que actualmente cuentan con una superficie de 9 hás. 0291,mc. y 2hás 8485 m.c. 75 dm.c., respectivamente con destino a asiento de un Banco Apicola.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.:- Dreyfus Pérez, Ana Maria Gonzalez y Rudy Prior.- EXPEDIENTE Nº 21.911.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva Proyecto de Decreto, suspendiendo por el término de ciento cincuenta dias, la autorización para constrir en Zona Centro y Barrio Jardin de José Ignacio.- Luego de iniciado el tratamiento del este Expediente y por mayoria la Junta pasa a cuarto intermedio por cinco minutos, siendo la hora veintidós y un minuto.-A la hora veintidós y doce minutos, se reinicia la sesión habiendo concurrido además de los señores Ediles - que se encontraban en sala antes del cuarto intermedio, el Sr. Edil Daniel Lazo, habiéndose retirado el Edil Sr. Carlos Cairo y continuándose el tratamiento del Expediente Nº 21.911.- Sobre este punto usan de la palabra varios Señores Ediles.El Edil Pacheco, solicita un nuevo cuarto intermedio a la hora veintidos y dieciocho minutos, reiniciándose - la sesión a la hora veitidós y treinta minutos.- Ha concurrido a sala el Edil Sr. Pablo Quintero, retirándose el Edil Sr. López.-Luego de realizadas correcciones al texto original, por mayoria (17 votos en 22), votación que fuera realizada en forma nominal, se aprueba el informe de Comisión con las correcciones, sufragando por la afirmativa los Ediles Sres. E. Rodriguez, Sra. I Piriz, D. Costa, D. Pérez, J. Yacovazzo, J. Hualde, R. Prior, M. Millán, R. Meilán. P. Quintero, C. Bianchi, Ana M. Gonzalez, D. Hidalgo, E. Díaz D. Lazo J. Silvera y H. Díaz y por la negativa los Ediles Sres. Gastón Pereira, E. D'Alessandro, L. Pardiñas, J.L. Pacheco y Juan Lladó; en consecuencia, la Junta dicta el Decreto Nº3656:- 1º)-A partir de la vigencia del presente Decreto y por el término de 90 dias no se autorizaran nuevos permisos de construcción y/o urbanización de la región Jose Ignacio en sus zonas 1, denominada Faro José Ignacio y en zona 1.2 Barrio Jardin que se definen en los articulos 88, 89 y 90 de la Ordenanza General de Construcciones.-Articulo 2º) Están comprendidos ademas en dicha suspensión, los permisos edilicios de refacción, ampliación. reforma y construcción que refieren a viviendas individuales, unifamiliares y única contenida en un mismo padrón y que se encuadren en la Ordenanza vigente.-Artículo

3°)-El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.-Artí mga:
culo 4°)-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-A la hora veintidos y treinta y tres minutos, ante retiro del titular de la Presidencia Sr. Gastón Pereira, por decisión adoptada por mayoría asume la Presidencia el Edil Sr. Juan Lladó.-- EXPEDIENTE N°21.907.- Carlos Bauzá,s/permiso para ampliar obra en pad. 129/003, manzana 15 de Punta del Este (Edificio El Fortín).-Por unanimidad (19 votos en autos se RESUELVE:- - Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese- anuencia al Ejecutivo Comunal para aprobar la ampliación de obra a que se refieren estos- obrados, condicionando a que el incremento del FOS, no exceda de un 0.8%.- Vuelva a la In tendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.004.-SILOX S.A.- s/permiso para edificar en pad. 1888. mna. 585 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva adjuntar planos en consulta, como surge - del informe de fojas tres del Expediente Municipal 6152/1/91.-Declárase urgente.-Se han - retirado de sala en forma momentánea los Ediles Sres.:J.Hualde,D'Alessandro,D.Costa y D.- Lazo.-EXPEDIENTE N°22.000.- VECINOS DE LA ZONA BOSQUE DEL GOLF elevan planteamiento rela- cionado con la construcción de un Motel sobre el Camino Aparicio Saravia.- Por mayoria -- (13 votos en 18) se RESUELVE:-Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Obras Públicas.- - EXPEDIENTE N°21.649.- HECTOR MARIO VILA, s/permiso para construir obra en predio pad. 16.353, mna. 91 de Balneario El Tesoro.-Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:-Visto lo - informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que exija el cumplimiento de los aspectos que refieren a la Or denanza Forestal, tal como se menciona en el informe tecnico de fojas once. Cumplido, vuel va para su resolución definitiva, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°22.056.-AUTORIDADES DE LA LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,elevan planteamiento solicitando se prohiban excepciones a la Ordenanza de Construcciones, en zona costera desde Arroyo Maldonado hasta Laguna de- Jose Ignacio.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Con lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación, que el Cuerpo comparte, desestimase el planteamiento que --

//

mga

se formula y archívense estos obrados.-EXPEDIENTE Nº22.069.-PEDRO BAIS, s/permiso para regularizar obra en pad. 6898, manz.132 de Maldonado.-Por mayoría en autos RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.Corresponde asimismo la aplicación de los recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-Han concurrido a sala el Edil Sr. Julio Bacelo y el Edil Sr. D'Alessandro.-EXPEDIENTE Nº22.068.-BENJASMIN ALVAREZ, s/permiso para regularizar obra en pad. 7130, manz.331 de San Carlos.-Por mayoría en estas actuaciones se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte;autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros frontales, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.Corresponde asimismo, la aplicación de los recargos de tasas que para el caso establece la Ordenanza General de Construcciones. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº22.059.-APAL del Liceo Nº2de Maldonado,plantea problemas que afectan a dicho Centro de Enseñanza.-Por unanimidad en estas actuaciones se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por las Direcciones correspondientes, se solucionen en forma urgente, las necesidades planteadas por APAL, en la presente gestion.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.999.-VECINOS del Barrio La Pastora de Punta del Este, plantean problemas que les ocasiona desperfectos de desagües.-Por unanimidad en autos se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, remítanse oficios a la Regional de O.S.E. y a la Intendencia Municipal, solicitando:-1º)Urgente tramite al petitorio de los vecinos del barrio La Pastora de Punta del Este, como asimismo se sirvan realizar una inspección del alcantarillado del lugar.-2º)Se sirvan remitir a esta Corporación en forma urgente, los informes y las posibles soluciones al problema que

//

//

se plantea.-3º)Remítanse a ambos destinos, fotocopia de la nota que inician estas actuacio mga.
nes.Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.892.-ELINA S.A.,s/permiso para regularizar obra en pad.3295/006,mna. 594 de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, en razón de haberse constatado que la obra que se pretende regularizar,ocúpa retiro frontal y lateral.-En el retiro lateral, existen aberturas y desagüe pluvial hacia el terreno lindero.-Una vez solucionados los dos aspectos que se cuestionan -- vuelva para su resolución definitiva, declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.084.-ASOCIACION Internacional de Clubes de Leones s/se declare de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico de América Latina y del Caribe, a realizarse en Punta del Este desde el 1º al 5/12/92.-Por mayoría se RESUELVE:-Declárase de Interés Departamental el XXII Foro Leonístico - de América Latina y del Caribe a realizarse en Punta del Este, en el mes de diciembre del corriente año Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº21.675.-INSTITUTO NAL. DE vitivinicultura (INAVI), r/a conocimiento del Cuerpo memorandum sobre el tema:"Tasa Bromatológica Mpal.".-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.-Notifíquese a los gestionantes y oportunamente archívese sin perjuicio.-EXPEDIENTE-Nº21.824.-INT. MPAL.,r-modificación al Decreto 3268 (Ordenanza Juegos Electrónicos-supresión Arts. 6º y 15º).-Por unanimidad la Junta Departamental dicta el siguiente DECRETO Nº 3657:-Art.1º)Elimínase el texto del Art. 5º del Decreto 3628 de fecha 23/11/90.-Art.2º)Modifícase el texto del Art. 6º de la citada norma, el que quedará redactado en los siguientes términos:"Artículo 6º)-No podrá funcionar ningún local de juegos, sin haber sido expresamente habilitado por la Intendencia Municipal, previa presentación de la solicitud".- - Art.3º)-Elimínase el texto del artículo 15º del Decreto de referencia.-Art.4º)-Pase a la-Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE Nº21.930.-EDIL SR./ PABLO QUINTERO, eleva Proyecto de modificación del Art. 25 del Estatuto del Funcionario - Municipal.-Se ha retirado de sala el Edil Sr. Quintero, concurriendo el Edil Sr. López .- Por unanimidad de autos se RESUELVE: Visto lo solicitado por la Comisión de Legislación -

//

mga

pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole si sirva emitir opinión al respecto.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.940.- EDIL SR. PABLO QUINTERO, eleva proyecto de modificación del Art. 12 de la Ord. Gral. de Construcciones (Decreto 3289).-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole si sirva emitir opinión al respecto, declarándose urgente.-En forma concordante el Cuerpo dispone la remisión de repartido de estas actuaciones a las respectivas Bancadas.-EXPEDIENTE Nº22.125.-EDILA SRA. IRENE PIRIZ, su planteamiento relacionado con la Comisión de Discapacitados intelectuales "Grupo Esperanza".-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, remítanse estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole la aspiración de este Cuerpo de contemplar la petición referida en estas actuaciones, en razón de los fundamentos que se expresan.Declárase urgente.-El Edil Sr. Pérez Abreu, manifiesta su deseo de que se le transmita la resolución adoptada el Grupo Esperanza.- Por su parte la Edil Elsa Díaz, mociona a efectos de que todos los Expedientes tratados en la noche de hoy sean declarados urgentes, temperamento que es aprobado por unanimidad.-EXPEDIENTE 21.641.-PADRES DE ALUMNOS de la Escuela Nº7 de Maldonado, s/la instalación de elementos de seguridad, que regulen la circulación vehicular frente a dicha escuela.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal solicitándole que como complemento de las medidas de seguridad dispuestas en la zona, se proceda a la urgente instalación de un semáforo peatonal en el lugar que sus técnicos entiendan más adecuado, cercanas a la Escuela Nº7.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.421.-Varios vecinos elevan planteamiento s/se estudie una modificación en el recorrido de la linea 9 de Empresa Olivera Hnos. Por mayoria se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, para que se sirva arbitrar los medios pertinentes a efectos de concretar la aspiración planteada.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE Nº21.876.-INTENDENCIA MUNICIPAL s/anuencia para aplicar multa al propietario del pad.- 16.144, mna.762, de zona La Capuera por tala de arboles sin autorización.-Por mayoria se

///

RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte pasen - estos obrados al Ejecutivo Comunal, denegando la anuencia solicitada y haciéndole notar la situación enunciada en el dictámen de la Comisión informante, considerándose que de apli - carse una multa inferior a 70 U.R.(setenta unidades reajustables) el Sr. Intendente está- facultado para hacerlo por "motus proprio".-EXPEDIENTE Nº21.874.- INTENDENCIA MUNICIPAL s/ anuencia para aplicar multa al prop. del pad. 15020, manz. 701 de zona La Capuera, por ta la de árboles sin autorización.-Por mayoría se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal denegan do la anuencia solicitada y haciéndole notar la situación enunciada en el dictámen de la - Comisión informante, considerándose que de aplicarse una multa inferior a 70 U.R.(setenta unidades reajustables) el Sr. Intendente está facultado a hacerlo de"motu proprio".Decláre se urgente.-EXPEDIENTE Nº21.981.-INTENDENCIA MPAL. s/anuencia para enajenar pad. 3353, man. 374 de Maldonado, destinando su producido a la construcción de viviendas de interés social. Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras, adjúntense es-- tos obrados al expediente Nº21.869.-EXPEDIENTE Nº22.093.-MARIA DEL CARMEN VILLAREAL y otra s/permiso para fraccionar pad. 1907, mna.119 de la 5ta. Sección Judicial (Balneario Mira-- mar).-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este-- Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.-Vuelva a - la Intendencia Municipal a sus efectos. Declarase urgente.-EXPEDIENTE Nº22.109.-Mesa Junta Coordinadora de Barrios, s/audiencia con la Comision de Tierras del Cuerpo.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto el dictamen emitido por la Comisión de Tierras, archivense estas actua ciones.-EXPEDIENTE Nº21.893.-ELENA BERNADA DE ALISERISS y Otros, s/permiso para fraccionar pad.9054, mna.247 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE:-Visto lo informado por la Comi sión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorizase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.- A la hora veintitrés y veintiséis minutos, el señor Presidente declara clausurado el Acto, al - haberse agotado el tratamiento de los Asuntos que se encontraban en el Orden del Dia.- - Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut.-Supra.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

JUAN LLADO — Presidente Ad-Hoc

Ing. Agrim. GASTON PEREIRA — Presidente

NELSON MARTINEZ — Secretario General

HUGO PEREZ — Jefe de Actas

ACTA Nº 399.- En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, Horacio Díaz, Nelson Villalba, Enrique D´Alessandro, Cristina Pérez, Guillermo Ipharraguerre, Rudy -- Prior, Raúl Castro, Rafael Meilán, y los suplentes Sres.: Jorge Luengo, Elsa Díaz, Rosendo Villa, Eduardo Rodríguez, José L. Pacheco, Javier Sena, Enrique Fernández, José Yacovazzo, y Marie C. Millán.- En uso de licencia el Edil Sr. Daniel Esquibel.- Con aviso - faltan los Ediles Sres.: Tobías Polakof, Humberto Núñez, Juan Lladó, Juan Silvera, Ana - M. González, Edison París, Julio Volonté, Benjamín Noguéz, Juan C. Castro y sin él faltan los Ediles Sres.: Walter Moyano, Francisco Mesa, Julio Macedo, Nario Palomino, Oscar De los Santos, Daniel Costa y José Hualde.- Preside el Acto el titular, Ing.Agrim.Gastón Pereira, actuando en Secretaria Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de - Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y catorce minutos, el señor - Presidente da comienzo a la sesión, sometiendo a consideración de la Corporación las Actas anteriores Nos. 396, 397 y 398. Con respecto al Acta Nº 396, el Edil SR. IPHARRAGUERRE manifiesta que al finalizar la misma, se deja constancia de los Sres. Ediles que se encontraban en sala, omitiéndose su nombre. Con la presente aclaración, se presta aprobación por unanimidad(19 votos), a las Actas de referencia.- Concurren a sala los Ediles - Sres.: Dreyfus Pérez, Pablo Quintero.- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Colorado, la Edila SRA. ELSA DIAZ se refiere en forma extensa a los asentamientos Cuñetti, San Antonio, etc., manifestando el problema que se suscita con el afincamiento en forma ilegal de personas, que proveniententes de otros Departamentos, invaden la propiedad privada, construyendo viviendas de humildes condiciones. Hace referencia al Expediente que

se encuentra a estudio de una Comisión multidisciplinaria, a efectos de proveer de viviendas dignas e higiénicas a los pobladores del Asentamiento Cuñetti,- entendiendo que debe solucionarse esta problemática a la brevedad, así como dotar de viviendas a otros pobladores, ya que una ciudad turística como la nuestra, no puede soportar el desprestigiante cinturón de cantegriles que velozmente rodean a la misma, siendo necesario para la solución definitiva, los esfuerzos de todos los gobernantes involucrados en el tema.- Por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Coordinadora de Barrios de Maldonado, Presidencia de la República, Ministerio de Vivienda y Medio Ambiente, de Turismo y al Banco Hipotecario del Uruguay y a los Representantes Nacionales por nuestro Departamento.- Ha ingresado la Edila Srta. Celia García.- En representación del Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. QUINTERO manifiesta su beneplácito por la coordinación entre gobierno departamental y nacional, que posibilitara el reacondicionamiento de Ruta 109 y haciendo mención que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas debe dar una solución definitiva a la Ruta 39, a efectos de su reparación, pero asimismo entiende que la Intendencia Municipal puede dar solución rápida al peligro que representa en dicha via de tránsito, el pronunciado desnivel entre pavimento y banquina, por el alto riesgo de accidentes que significa. En este sentido requiere la remisión de sus palabras a la Intendencia Municipal.- En otro orden de cosas, el citado Sr. Edil realiza un planteamiento con relación a la necesidad de viviendas que tiene nuestro Departamento, entendiendo que podria ser una solución valedera, que parte de la cartera de tierras que posee o se propone adquirir el Municipio, se venda en lotes para que los adquirentes puedan levantar allí sus viviendas, dando razones que amerítan tal proposición. Por unanimidad la Junta hace suyo este planteamiento remitiéndose sus palabras al Ejecutivo Comunal. Por igual qüorum será cursado el planteamiento anterior.- Ingresa a sala el Edil Sr. Ruben González.- Por el Partido Frente Amplio, el Edil SR. H. DIAZ hace referencia a una leyenda que encontrara escrita en la Comisaría de San Carlos y en la Jefatura de Policía de nuestra ciudad, entendiendo que en dichas palabras se encierran un sentimiento de odio y resentimiento para con la gente,

s.h.//no compartiendo sus términos.- En este sentido, solicita requerir de todas las Comisarías, Jefaturas, de toda aquella dependencia del Ministerio del Interior y si los hubiera, del Ministerio de Defensa, se quite este tipo de leyendas, que en definitiva y a su entender, atentan contra el sistema democrático.- Por mayoría se cursarán oficios adjuntando versión taquigráfica de sus expresiones a la Presidencia de la República, Ministerios del Interior y de Defensa, diferentes Bancadas de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Jefatura de Policía departamental, Representantes Nacionales por el Departamento, Juntas Departamentales del país e Intendencia Municipal.- En uso de la palabra, el Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ entera al Cuerpo que ha tomado conocimiento por la prensa, de que un Senador de la República plantearía ante el Senado la problemática de la Ordenanza de Construcciones aprobada para Punta del Este.- Asimismo se refiere con beneplácito a la obra encarada por el Municipio en el Barrio La Loma de nuestra ciudad, transformando un basural con limpieza que en poco tiempo se constituirá en un paseo para la población.- Ingresa a sala el Edil Sr. Daniel Lazo.- El Edil SR. DREYFUS PEREZ hace mención a la invitación cursada por el matrimonio encargado del Arboretum Lussich, comentando el trabajo realizado en el lugar, recuperándose especies que se creían perdidas y acondicionando el lugar con reducido personal a cargo, destacando la labor realizada, mencionando que sólo están relevadas 39 hectáreas de las 190 que componen este lugar, y que en ellas se han clasificado 130 especies arbóreas distintas, para tomar en cuenta de lo que se puede llegar a hacer y de la importancia turística que puede tener el Arboretum mencionado.- Por mayoría(17 votos en 18) el Cuerpo dispone le remisión de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a la Dirección correspondiente del Parque Lussich.- Ante planteamiento efectuado por el Edil SR. VILLA, se somete a votación la urgencia del tema planteado por el Edil Sr. Enrique Fernández en cuanto a la denuncia que formularía un Senador con respecto a la Ordenanza de Construcciones; resultando negativo (11 votos en 18).- El Edil SR. DIAZ expresa que se encuentran en la barra de este Cuerpo, familias radicadas en la zona de El Placer, quienes han sido intimados al desalojo, viviendo momentos de angustia;- solicitando se trate el tema en la noche de hoy. Puesto a

//votación el precedente planteamiento resulta negativo(18 votos en 19). Rectificada que fuera esta votación obtiene unanimidad(19 votos).- Luego de votar en dos oportunidades, sin obtener el qüorum necesario para inluír este punto en el Orden del Día, por mayoría (21 votos en 22) se dispone la inclusión del tema en el Primer Punto del temario de hoy.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados - ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los Exptes. Nos. 20.866.- Int. Mpal. S/anuencia destitución José Sabelli González.- Nº 22.138.- Int. Mpal. S/anuencia destitución Sr. Norim Cardona.- Nº 21.888.- Virginia Prunell interpone recurso reposición C/res. Cuerpo.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Exptes. No. 21.563.- Caritas Uruguaya S/exoneración patente de rodados.- Nº -- 21.288.- CALAI S/exoneración patente de rodados.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Exptes. No. 22.061.- Int. Mpal. rte. antecedentes Club de Campo.- Nº -- 22.137.- José Babre y Martín Zalcberg por Inversonres Uruguayos y Extranjeros consulta ref. construcción Centro Comercial.- Nº 22.146.- Junta D. Paysandú C/cambio fecha Encuentro Nal. Com. Obras.- Nº 22.151.- Punta del Este Shopping Center S.A. proyecto construcción Centro Comercial y Appart Hotel.- A estudio del Asesor Letrado del Cuerpo pasó el - Expte. Nº 22.110.- Edil Sr. N. Villalba S/interpretación jurídica Art. 5º Ley 9515.- A la Intendencia Municipal para recabar informes pasaron los Exptes. Nº 22.111.- Edil Sr. J. Lladó S/información contrato con ABORGAMA y DULCELIT S.A. ,- Nº 22.112.- IDEM ref. cafetería Terminal de Omnibus P. del Este.- Previo a realizarse los trámites que se solicitan pasan al archivo los Exptes. Nos. 22.031.- Ministerio de T. y Obras Públicas R/resolución aprobando anteproyecto Marina P. del Este.- Nº 22.113.- Cámara de Representantes R/exposición R. Guadalupe ref. carencias Escuelas.- Nº 22.120.- Juan D. Flores R/exposición Edil F.Longo ref. referendum.- Nº 22.121.- Junta D. Flores R/exposición M López ref. Atahualpa Yupanqui.- Nº 22.118.- Juzgado Letrado 1a. Instancia 2do. Turno S/información rel. fraccionamiento La Juanita. Nº 19.033.- Int. Mpal. C/gestión Junta ref. Ord. Transporte Colectivo.- Nº 19.300.- Int. Mpal. C/gestión Edil Sr. Cuadrado ref. expedición

libretas de conducir.- Nº 19.513.- Varios Ediles F.Amplio elevan iniciativa sobre bonificación para jubilados.- Nº 19.524.- Com. Transito S/de la Int. Mpal. tabla de aforos empadromamiento vehículos.- Nº 20.546.- Estudiantes liceo noctuno de San Carlos S/pases libres.- Nº 20.753.- Asoc. Jubilados y Pensionistas S/bonificación boleto.- Nº 20.754.- // Edil Sr. Fazzio su proyecto Ordenanza bonificación boleto pensionistas.- Nº 20.786.- // Ediles Sres. Volonté y Cabrera su proyecto de Ordenza Transporte Colectivo.- Nº20.797.- Junta D. Montevideo su Decreto boletos bonificados estudiantes.- Nº 21.692.- Int. Mpal. su planteamiento reuniones entre Com. Tránsito del Cuerpo y Com. Asesora del Boleto.- Nº 21.730.-IDEM concurrencia a esta Corporación Com. Mpal. del boleto.- Nº19.137.- Bancada F.Amplio rte. exposición Edil Sr. Juan C. Castro ref. Declaratoria Int. Deptal. de Cine Cantegril.- Nº 19.182.- Junta D. Río Negro su discrepancia puente Colonia-Bs.As.- Nº19.987.- Funcionarios Eventuales Casino P. del Este planteamiento situación laboral.- Nº20.086.- Int. Mpal. S/autorización instalar escultura.-Nº20.199.- Int. Mpal. C/gestión Com. ref. Cine Cantegril. Nº21.549.- Junta D. Paysandú informa sobre 1er. Encuentro Nal. Com. Cultura.- Nº22.060.- Jefe Taquígrafos C/inconvenientes horario establecido.- Nº22.078.- Jefe Taquígrafos S/antecedentes elevados Tribunal Contencioso.- Nº22.081.- Mesa P. Congreso Nal. Ediles informa respecto Congreso Latinoamericano.- Nº21.972.- Diputado Dr. Rodriguez Altez rte. informes.- Nº22.128.- Director Mpal. Cultura rte. fotocopia Acta fundación Instituto Estudios Derecho Administrativo.- Nº22.148.- Cámara Representantes R/exposición Sr. Paulino Delsa.-A estudio de la Comisión del Trabajo pasó el Expte.- Nº 22.150.- Ministerio Transporte y O.P. S/sorteo 10 peones.- A estudio de la Comisión del Medio Ambiente pasaron los Exptes. Nº 22.140.- Prefectura Puerto Maldonado acusa recibo oficio C/constitución Com. Especial Medio Ambiente.- Nº22.152.- Liceo Nº2 Maldonado IDEM.- Nº 22.114.- Cámara Representantes R/exposición rel. Medio Ambiente.- Nº 22.136.- Cámara Representantes rte. exposición ref. industrias agreden medio ambiente. Expediente Nº 22.142.- Banco Previsión Social S/inf. rel. con funcionario Sr. Urbín.- RES.: Procédase de acuerdo a lo solicitado y cumplido vuelva al Organismo de procedencia. A estudio de la Comisión de Turismo pasaron los Exptes.Nº 22.115.- Cámara Representantes

//

//R/exposición rel. turismo interno.- Nº22.123.- IDEM ref. desarrollo industria turística del Uruguay.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los Exptes. Nº 22.119.- // Alfredo Piria S/permiso fraccionar.-Nº22.129.- ZENIT S.A. Y OTRO S/permiso fraccionar,- Nº22.135.- Int. Mpal. S/anuencia conceder en usufructuo predio Parador La Gorgorita.- A estudio de la Comisión de Salud pasó el Expte. Nº 22.126.- Cámara Representantes R-exposición ref. carencias de centros asistenciales.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron los Extes. Nº 22.130.- Int. Mpal. r/ampliación Presupuestal Ejercicio 1992.- Nº22.131.- Int. Mpal. R/Rendición de Cuentas Ejercicio 1991.- Concurre a sala el Edil Sr. Juan Cabrera.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 21.938.- DIRECTOR DEL DIARIO PENINSULA Esc. Hebert Belino S/información respecto al alcance de la resolución adoptada por el Cuerpo en sesión del 20/3/992, en lo que se refiere a su persona.- Por unanimidad (20 votos)se RESUELVE: Visto el informe de la Asesoría Letrada del Cuerpo, archívense - estos obrados,- EXPEDIENTE Nº 22.114.- Edil Sr. Leonel Fazzio presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- Se retira de sala el Edil Sr. Yacovazzo.- Ante moción de los Ediles Sres. VILLALBA y RAUL CASTRO, se da lectura por Secretaría a la nota remitida por el Senado de la República relacionada con el tema.- Ante iniciativa del Edil SR. VILLALBA se somete a votación en forma nominal, la renuncia presentada por Expediente Nº 22.114, resultando afirmativa(15 votos en 21). Han sufragado por la afirmativa los Ediles Sres.: C.Pérez, Sena, E.Fernández, Villalba, R.González, D´Alessandro, Pacheco, R.Castro, HDíaz, Millán, Villa, Luengo, E.Díaz, C.García, y Pereira, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres.: Ipharraguerre, Prior, Rodríguez, Meilán, Bianchi y Quintero.- Posteriormente ante moción de los Ediles Sres.: Villalba, Ipharraguerre y Elsa Díaz, se somete a votación convocar a los suplentes respectivos y archivar el oficio remitido por el Senado de la República; iniciativa ésta que resulta aprobada por unanimidad(20 votos). Habiéndose realizado en forma nominal, sufragan en tal sentido los Sres. Ediles presentes, Se ha retirado el Edil Sr. Pacheco.- En consecuencia en Expediente Nº 22.114, recae la siguiente RESOLUCION: Archívese.- Y en la nota del Senado, se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto la resolución dictada por el Senado de la República, convóquese a los suplentes -

s.h.// respectivos y archívense estos obrados.- Se retira de sala la Edil Srta. Pérez, ingresando el Edil Sr. Pablo Lotito.- EXPEDIENTE Nº 21.122.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO rte. planteamiento del Edil Sr. Mauro Iriart, ref. expedición gratuita carné de salud.- Por mayoría se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de la Salud.- EXPEDIENTE Nº 22.147.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU y RIO NEGRO R/planteamiento rel. con el fallo remitido por la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos.- Por 6 votos en 17 resulta negativa una moción en el sentido de que se archiven estos obrados sin más trámite. Rectificada la misma, en autos por unanimidad(17 votos)se RESUELVE: Enterado, acúsese recibo, expresando que este Cuerpo en sesión del 26 de junio ppdo. adoptó resolución sobre el tema, que fue comunicado a todas las Juntas Departamentales del país.- Cumplido, archívese.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y cuatro minutos, se retira de sala el señor Presidente, asumiendo la Presidencia el Primer Vice, Edil Sr. Ipharraguerre.- Por Secretaría se da lectura a una nota remitida por el Directorio del Partido Nacional, acusando recibo de versión taquigráfica de sesión en homenaje al Dr. Martín Sturla; resolviéndose:Enterado, entréguese fotocopia al Sr. Edil que se menciona y cumplido, archívese. Nota de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, comunicando reunión con Congreso Nal. de Intendentes por tema unificación patentes.- En autos se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.- Planteamiento del Edil Sr. Horacio Díaz con relación al desalojo dispuesto a vecinos afincados en El Placer.- El Edil exponente da lectura a una nota remitida por los vecinos, en la que proponen soluciones a esta temática.- Siendo la hora veintidós y cincuenta y ocho minutos se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos,procediéndose en consecuencia.- Reiniciada la sesión a la hora veintitrés y dos minutos, el Edil Sr. Quintero se manifiesta partidario para la creación de una Comisión para que entre otros cometidos, logre la prórroga de la situación judicial planteada y además traer al seno del Cuerpo una solución de esta problemática.- Por su parte la Edila Sra. ELSA DIAZ comparte lo expresado por el Edil Sr. Quintero, entendiendo que además debería integrarse a un representante de la Intendencia por intermedio de la Dirección de Promoción Social en la Comisión de

referencia. El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ sostiene que se debería integrar una delegación de cuatro Ediles representando a los distintos Partidos Políticos, para que concurran a la Dirección Nacional de Catastro a efectos de interiorizarse de esta situación y en la próxima sesión se informe al Plenario; asimismo el Edil SR. D'ALESSANDRO pone en conocimiento de la Corporación que el próximo lunes y por este tema, el Sr. Intendente Municipal ha de sostener una reunión con los cuatro Diputados por el Departamento, entendiendo que una delegación de cuatro Ediles, puede ponerse en contacto con los Sres. Representantes y tener conocimiento de lo tratado sobre este problema en esta entrevista a efectos de luego informar a la Junta. Por su parte y sobre el tema en discusión el Edil SR. RAFAEL MEILAN entiende que una Comisión a integrarse debería contar con la presencia de los cuatro Diputados, un representante por cada Partido Político - un representante de la Intendencia y representante de los vecinos, con los cometidos a que se hace referencia en el planteamiento del Edil Sr.H.Díaz. A la hora veintitrés y diecisiete y dos minutos,con el fin de elaborar una moción que contemple el espíritu de los señores Ediles en cuanto al tema, se dispone un cuarto intermedio , que finaliza a la hora veintitrés y cuarenta y dos minutos. De inmediato se dispone la prórroga en el horario de sesión, hasta tanto se agote el temario de la misma. Luego de dar lectura a la moción elaborada por el Edil Sr. Horacio Díaz, es sometida a votación, resultando afirmativa por unanimidad(20 votos).- En consecuencia, con respecto a este punto se adopta la siguiente RESOLUCION: 1°) Declarar que es aspiración de este Cuerpo, que no se promuevan los trámites de lanzamientos, hasta tanto se expida esta Corporación, comunicándose al Organismo accionante de las demandas de desalojo. 2°) Crear una Comisión Especial, conformada con un integrante de cada Partido representado en el Cuerpo, con su respectivo suplente, que tendrá los siguientes cometidos:a) Establecer contactos con las autoridades pertinentes y los interesados. b) Estudiar posibles soluciones de alternativa a la problemática planteada. 3°) Dicha Comisión dispondrá de un plazo de 45 días para expedirse.- Asimismo la Junta por unanimidad dispone que el informe a brindar por parte de la Edila Srta. Betty Molina, acerca de las actuaciones cumpli-

s.h.//das en el II Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura y Biblioteca, sea transferido para la próxima sesión. EXPEDIENTE Nº 20.866.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para - destituir al funcionario Sr. José Sabelli González, por la causal de inasistencias.- Por mayoría(18 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva someter al funcionario de que se trata, a un Tribunal que dictamine la aptitud físico-síquica para desempeñar el cargo. Cumplido, vuelva para su resolución definitiva. EXPEDIENTE Nº 21.653.- VARIOS SRES. EDILES elevan planteamiento de vecinos de Pan de - Azúcar ref. incluir el nombre de "Indio Miguel", en el nomenclator de dicha ciudad.-// Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, que este Cuerpo comparte, sustitúyese el nombre de la calle Montevideo de la ciudad de Pan de Azúcar, que pasará a denominarse "Indio Miguel". Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Por mayoría(19 votos en 21) se dispone que el Expediente Nº21869 al no contarse con el qüorum necesario para su tratamiento, se mantenga en el Orden del Día.EXPEDIENTE Nº 22.013.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su consulta sobre parámetros aplicables a la gestión de edificación de Augusto Suárez, pad. 6905, mna. 1080 de Piriápolis. Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que la gestión de autos deberá regirse por los parámetros establecidos para la zona 1.3 de Piriápolis. EXPEDIENTE Nº 21.313.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para proceder a la eliminación del tramo de calle pública entre las manzanas 894 y 895, a efectos de unificar los pads. mpales. Nos. 5602 y 5593 de la 1ra. Sección Judicial.Por unanimidad (21 votos) se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, 1º) Desaféctase del dominio público, el área que comprende la calle de 12 metros, ubicada entre las manzanas catastrales Nos. 894 y 895, del Paraje "Rincón del Indio", citadas en estas actuaciones. 2º) Autorízase al Ejecutivo Comunal a disponer la fusión del área de referencia, con los padrones linderos 5602 y 5593, - ambos de su propiedad. 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.EXPEDIENTE

Nº 21.376.- MAURIC S.A., presenta planos en consulta relativos a la viabilidad de construir edificio en pad. 236, mna. 40 de Punta del Este.- Por mayoría(20 votos en 21), se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la gestión de edificación a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- El Edil SR. D'ALESSANDRO solicita autorización para realizar un informe sobre actuaciones y resoluciones adoptadas en el III Congreso Latinoamericano de Legisladores Municipales. Por unanimidad, el Cuerpo accede a este planteamiento, quedando para su tratamiento en el Orden del Día de la próxima sesión a efectos de su realización.No siendo para más, a la hora cero y diecinueve minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario, declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar arriba indicado, a los once días de los corrientes.- - - -

s.h.// Julio Macedo, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Ruben González, Raúl Castro, Walter Moyano, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Dreyfus Pérez, Celia García y José L. Pacheco.- Actúa en Presidencia el titular, Ing.Agrim. Gastón Pereira, en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.Siendo la hora veintiuna y siete minutos, y habiendo finalizado el llamado a sala, sin obtenerse qüorum para sesionar, por Presidencia se declara desierto el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha arriba indicados.- - - -

//General, a efectos de recibir en sala las Autoridades de la Coordinadora de Barrios de Maldonado.- De inmediato el Cuerpo por mayoría(20 votos en 23) dispone el pase a Comisión General, concurriendo a sala la Sra. Secretaria de la referida Coordinadora de Barrios, Sra. Elisa N. de Elche, siendo la hora veintiuna y cincuenta minutos. Han concurrido a sala los Ediles Sres.: José Yacovazzo, Raúl Castro, Juan Silvera y Srta. Cristina Pérez. La citada Secretaria, realiza una reseña de la historia desde su fundación de la referida Coordinadora, así como de sus actividades actualen pro de los barrios de Maldonado, dando lectura a una carpeta que contiene los datos relativos a los distintos - asentamientos:los problemas y necesidades que les afectan.- Asimismo la citada Secretaria responde a interrogantes que sobre estos temas le son planteados por los señores - Ediles.- Al finalizar su visita a sala, la referida Secretaria agradece a la Corporación el haberla recibido y hace entrega de carpetas con material relativo a la Coordinadora, a las distintas Bancadas del Cuerpo, retirándose de sala a la hora veintidós y treinta y cinco minutos. Vuelta la Junta al régimen Ordinario, se inicia la MEDIA HORA PREVIA.- / En nombre del Partido Colorado, el EDIL SR. JUAN CABRERA se refiere a la problemática de los barrios Vicente y Borges de la ciudad de San Carlos, en razón de la baja tensión en la energía eléctrica suministrada por UTE, lo que ha motivado la quema de diversa - cantidad de electrodomésticos de gente de trabajo de esa ciudad; solicitando en tal sentido se eleven sus palabras a las Autoridades de U.T.E., requiriendo una solución a este grave problema.- Asimismo y en otro orden de cosas, se refiere a la actual situación del Hospital Alvariza de San Carlos, el que se encuentra desmantelado, bajándolo de categoría y transformándolo en un Centro Auxiliar, con competencias únicamente de policlínica y de internaciones urgentes.- Por último y luego de relatar lo que históricamente significó para San Carlos y para todo el Departamento, el Hospital Jacinto María Alvariza,solicita se remitan sus palabras a conocimiento del Sr. Intendente Municipal, a efectos de que estudie la posiblidad ya sea por iniciativa propia o en convenio, con el Ministerio de Salud Pública, de solucionar esta problemática.- Por mayoría se habrán de cursar los precedentes planteamientos. Ha concurrido a sala el Edil Sr. Oscar De los Santos.- Por

//

s.h.//el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. PABLO QUINTERO expresando su repudio a las palabras vertidas por el Sr. Director de Hacienda Municipal, Cdor. Ricardo Alcorta, quien manifestara expresiones incorrectas para quienes no comparten el criterio de la unificación de las patentes a nivel nacional.- En este sentido, se habrá de remitir la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- En otro orden de cosas, hace referencia a la problemática de vivienda en nuestro Departamento, y a la intervención del Diputado Sr. Heriberto Sosa en la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de la Cámara de Representantes, y a expresiones del Diputado Sr. Rodríguez Altez, quienes en versión taquigráfica que da lectura, manifiestan al Sr. Ministro de Vivienda el problema de nuestra zona. En la citada versión y de acuerdo a expresiones del Sr. Ministro, se deja entrever que la Intendencia de Maldonado no ha solicitado se construyan viviendas suficientes, de acuerdo a la demanda existente; por tal motivo requiere se oficie al Ejecutivo Comunal solicitando informe si se considera adecuada la cantidad de 69 viviendas a ser construídas por el Ministerio de Vivienda en el Departamento; si se han concretado otras propuestas ante ese Ministerio por mayor cantidad y en ese caso, relación de las propuestas remitidas. Caso contrario, cuál es la solución alternativa que propone la Intendencia al no utilizar esos recursos de que dispone el Gobierno Central para la referida construcción.- Por mayoría(18 votos en 21) el Cuerpo hace suyo los precedentes planteamientos.- En nombre del Partido Frente Amplio, el Edil SR. DE LOS SANTOS se refiere a la situación creada en la zona costera, debido al desborde de los ríos que convergen en el Río de la Plata y que han suscitado problemas en cuanto a la aparición de alimañas, cuyas picaduras podrían ser mortales. Dada la importancia de la situación, solicita se oficie a la Intendencia Municipal, requiriendo se arbitren medidas urgentes a efectos de realizar una rápida limpieza de la costa y poder combatir eficazmente los animales que trae consigo la resaca depositada en ese área.- En otro orden de cosas, se refiere a la Comisión que entiende en el tema de la seguridad industrial e higiene en la industria de la construcción, y en la industria privada, la cual temía un plazo perentorio de 90 días para expedirse, solicitando que por la Mesa del Cuerpo

//se arbitren los mecanismos que posibiliten se reúna la misma.- Asimismo requiere se oficie a la Intendencia Municipal, solicitando informes respecto a la iniciativa de que se exonere de Contribución Inmobiliaria, a los vecinos que cobran menos de cinco salarios mínimos; a la descentralización de realizar tal gestión en la Intendencia Municipal, posibilitándose a los vecinos realizar los trámites de la referida exoneración, en los distintos Centros Comunales. Concurre a sala el Edil Sr. Nelson Villalba y la Edila Sra. Marie C. Millán, retirándose el Edil Sr. H. Díaz.- Asimismo requiere se consulte al Ejecutivo Comunal con relación a la necesidad de buscar mecanismos de participación y asistencia de la Intendencia Municipal, en la regularización de planos de viviendas precarias de ciudadanos de modestos recursos. Por mayoría(17 votos en 18) la Junta acompaña los precedentes planteamientos.- En uso de la palabra, el Edil SR. CABRERA se refiere a la persecución ideológica que se le hace a algunos funcionarios de la Junta Autónoma de San Carlos, con desconocimiento de sus integrantes.- Asimismo hace referencia a comentarios surgidos en ese ámbito que preveerían ascensos para funcionarios colaboradores del actual gobierno,- considerándose a su juicio, que los mismos deben basarse en cumplimiento, responsabilidad y honestidad, fuera de ideologías partidarias.- Por último explica que estará atento a lo que suceda a este respecto, y llegado el caso, pedirá informes relacionados con el tema.- El Edil SR. PARDIÑAS es acompañado por mayoría en su pedido de informes que se remitirá al Banco de Seguros del Estado, relacionado con una empresa autorizada por dicho Ente, a realizar marcaje de autmotores, cosa que permite al asegurado obtener un 15% de bonificación; hecho que se registra únicamente en Montevideo. Sobre el tema, entiende se debe dar solución a los asegurados del interior en términos similares.- En otro orden de cosas, el mencionado Sr. Edil es igualmente acompañado por mayoría en un pedido de informes que solicita se envíe al Ejecutivo Comunal, acerca de qué destino se da a la arena que la empresa encargada de la limpieza de playas, retira de la misma, sin devolverla a la costa.- // A continuación, el Edil SR. JUAN C. CASTRO se refiere al fenómeno registrado en nuestras costas en estos días, y que se relaciona con la invasión de bulbos fibrosos sub-acuáticos camlotes en cantidades alarmantes que transportan diferentes clases de alimañas ponzoño-

//

s.h.//sas como ser:víboras, arañas, ratas, tortugas y nutrias. Hace mención a que la Intendencia Municipal prestó atención al hecho, acudiendo rápidamente con maquinaria y funcionarios a tratar de limpiar la zona costera; además de nombrarse una Comisión que se encargga de esta problemática con técnicos de sanidad ambiental y experto en temas de fauna; demostrando igualmente su preocupación ante este fenómeno, considerando que se debe consultar con técnicos veterinarios y personas idóneas en la problemática ecológica, epidemiológica y sanitaria de los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Rocha y locales, por estar las costas de los mismos, en iguales condiciones que nuestra zona.- Por unanimidad(16 votos) la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- Finalizada la Media Hora Previa, por unanimidad la Corporación autoriza al Edil SR. CARLOS CAIRO a realizar una exposición en la próxima sesión, sobre el tema:"Funciones de contralor de la Junta Departamental".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante distintos Organismos.- A conocimiento de la Comisión del Medio Ambiente pasaron los Expedientes No. 22.169.- Junta Deptal. de Rivera R/exposición de la Edila Sra. Yarury de Mello sobre la contaminación ambiental. Expediente Nº 22.175.- Universidad de la República informa respecto a la creación de una Unidad Central del Medio Ambiente.-// Expediente Nº 22.179.- Cámara de Senadores R/exposición del Senador Leopoldo Bruera referida a la Conferencia Mundial del Medio Ambiente, realizada en Río de Janeiro.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar, el Expediente Nº 22.170.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Heriberto Sosa, relacionada con la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la vivienda rural insalubre(MEVIR) y la entrega de viviendas en Aiguá.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº-- 22.173.- María Gil Lamadrid y Otra presentan planos en consulta relativa a viabilidad de construir edificio en forma de bloque, en padrones 322 y 602, manzana 54 de Punta del Este.- Se retiran de sala los Ediles Sres.: Noguéz, Núñez, Silvera y De los Santos, ingresando los Ediles Sres.: Daniel Hidalgo, Carlos Cairo, y Rudy Prior.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.166.- BANCO HIPOTECARIO informa respecto nuevo procedimiento a aplicar

// para la venta de viviendas libres en el interior del país.- Por mayoría(16 votos en 18) se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.164.- JUNTA DEPTAL. DE SAN JOSE su resolución, rel. con la política salarial aplicada por el Poder Ejecutivo.- En autos por mayoría(14 votos en 24) se RESUELVE: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.163.- JUNTA DEPTAL. DE FLORES su resolución respecto unificación nacional de patente de rodados.- Sometidas a votación varias mociones presentadas sobre el tema, por mayoría(12 votos en 23) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- EXPEDIENTE Nº 22.155.- INTENDENCIA MPAL. C/gestión del Cuerpo, relacionada con la integración de la Comisión Asesora Honoraria en materia de Fauna y Flora Silvestre. En autos por mayoría(20 votos en 22) se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial del Medio Ambiente.- EXPEDIENTE Nº 22.177.- Edil Sr. Guillermo Iharraguerre S/licencia a su cargo en la Corporación a partir del día 21 de julio y hasta el 1º de agosto del cte. año.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 22.181.- GRUPO BOSQUE manifiesta su beneplácito ante resolución adoptada respecto al Desarrollo Urbano de José Ignacio.- Por mayoría(21 votos en 22) se RESUELVE: Enterado, archívese.-/ NOTA DEL CENTRO PAZ Y UNION comunicando autoridades de la Comisión Directiva.- Por unanimidad se acuerda acusar recibo y archivo.- NOTA DEL CENTRO COMERCIAL PTA DEL ESTE-MALDONADO agradeciendo colaboración durante el mandado del actual Presidente.- Por mayoría se acuerda acusar recibo y archivar la presente nota.- OFICIO Nº 9 de la INTENDENCIA MUNICIPAL acusando recibo de Oficio Nº 187/92 de este Cuerpo, adjuntando fotocopia de informe emitido por Director Gral. del Depto. de Promoción Social sobre el tema.- Por mayoría se dispone su archivo.- Se retira de sala el Edil Sr. Pardiñas.- EXPEDIENTE Nº 22.072.- // SUNCA eleva planteamiento relacionado con fallecimiento de un obrero de la construcción a raíz de la falta de seguridad en las obras.- Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial creada por Expte. Nº 21.433.- EXPEDIENTE Nº 22.168.- // Comisión de Constitución y Legislación General de la Cámara de Representantes, ante proyecto de Ley presentado por el Diputado Sr. Heriberto Sosa, declarando electivos los car-

//

s.h. //gos de la Junta Local A. de San Carlos, S/la respectiva iniciativa del Gobierno Departamental.- Por mayoría(16 votos en 17) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-NOTA DE LA MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, respecto a la unificación de patentes(EXP. N° 22.184).- Por mayoría(16 votos en 18) en autos se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se lee una nota remitida por el Edil Sr. D'Alessandro solicitando autorización para realizar en la próxima sesión, el informe previsto para el Primer Punto del temario de hoy.- Asimismo se dispone mantener en el temario, la exposición de la Edila Srta. Betty Molina.- EXPEDIENTE N° 21.869.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para enajenar el pad. 3353 de la man. 374 de Maldonado, destinando su producido a la compra de tierra para el desarrollo de los programas municipales de viviendas.- Por unanimidad(22 votos) en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; 1°) Desaféctase del dominio municipal el padrón N°3353, mna. 374 de la 1era. Sección Judicial, Maldonado.- 2°) Autorízase a la Intendencia Municipal, a enajenar el bien inmueble de referencia, debiendo destinar el producido de su venta, exclusivamente a la compra de tierras, en cumplimiento del desarrollo de los programas municipales de vivienda para los sectores poblacionales de menores recursos.- 3°) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos,- Declárase urgente.- Fundan su voto los Ediles Sres.: Enrique Fernández y Elsa Díaz.- EXPEDIENTE N° 22.075.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución observando gasto efectuado por la Intendencia Mpal., emergente de la contratación de servicios de limpieza de playas.- Por mayoría en estos obrados se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; 1°) Acéptanse las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas.- 2°) Remítase oficio al Ejecutivo Comunal solicitándole que, ante posibles observaciones a su gestión, por parte del Tribunal de Cuentas, se sirva enviar a esta Corporación sus descargos, en forma paralela al envío de los mismos al citado Tribunal. 3°) Archívense los presentes obrados.- EXPEDIENTE N° 21.563.- CARITAS URUGUAYA S/exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Leído que fue el informe de Comisión de Presupuesto

//y Hacienda que luce en estos obrados, es aprobado por unanimidad(19 votos), adoptándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase al Ejecutivo Comunal a exonerar del impuesto de Patente de Rodados, al vehículo marca Ford, modelo F 100, año 1974, Motor Nº 6923668C, - propiedad de Caritas Uruguaya. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.131.- INTENDENCIA MUNICIPAL rte. Rendición de Cuentas Ejercicio 1991.- Por unanimidad(19 votos) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos. Vuelto, siga a informe definitivo de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Declárase urgente.- EXPEDIENTE Nº 22.138.- INTENDENCIA MUNICIPAL S/anuencia para destituir al funcionario Sr. Norim Cardona, por la causal de omisión.- Por Secretaría se da lectura al informe de Legislación que luce en estos obrados.- Ante iniciativa de la Edila Sra. Elsa Díaz, por mayoría(21 votos en 22) se dispone pasar a sesionar bajo el régimen Secreto, para el tratamiento de este asunto; procediéndose en consecuencia siendo la hora cero; retirándose de sala el funcionariado del Cuerpo.- Siendo la hora cero y veintidós minutos se levanta la sesión Secreta, pasándose a sesionar bajo el régimen Ordinario, constatándose que se encuentran en sala los - Ediles Sres.: Pereira, Lladó, Luengo, Acosta, J.C. Castro, Quintero, H.Díaz, Millán, E. Fernández. Hualde, Costa, Marquine, Villalba, Prior, Rodríguez, Palomino, Yacovazzo, - E.Díaz, Bacelo y D.Pérez.- A continuación se transcribe la decisión adoptada en el régimen de sesión Secreta, respecto al EXPEDIENTE Nº 22.138.RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para destituir al funcionario Sr. Norim Cardona Ríos por la causal invocada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- EXPEDIENTE Nº 19.979.- INTENDENCIA MPAL. S/anuencia para suscribir convenio con sucesores de Antonio Lussich, a fin de regularizar el procedimiento final del trámite expropiatorio de inmuebles sito en "Sierra de la Ballena". Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE: Visto - lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte; 1º)

//

s.h.//Adjúntese a estos obrados, el formulario de consulta a la Ordenanza de Construcción, correspondiente al padrón 15.503, zona 3.4 del sector de Punta Ballena.- 2°) Pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, a los efectos de que el Sr. Intendente Municipal emita opinión al respecto. 3°) Vuelto con la opinión solicitada, siga a las Comisiones informantes, para su dictamen definitivo.- 4°) Declárase urgente.- Ante iniciativa del - EDIL SR. YACOVAZZO la Junta resuelve continuar sesionando hasta finalizar los asuntos que se encuentran a su estudio, disponiendo una prórroga a tal fin.- De inmediato, la - Edila SRA. ELSA DIAZ mociona en el sentido de que, a todos los Expedientes tratados en la noche de hoy se les dé trámite urgente, temperamento que es compartido por unanimidad. EXPEDIENTE N° 22.006.- FOGON MORA S.A. S/permiso para edificar bloque de apartamentos en pad. 48, mna. 10 de Punta del Este.- Ha concurrido a sala la Edila Srta. Celia García.- Por mayoría(12 votos en 21) se RESUELVE: Visto el informe suscrito por la Comisión de Obras Públicas en mayoría, que este Cuerpo comparte, autorízase la edificación a que se refieren estas actuaciones, considerándose que la tolerancia no resulta significativa y que la misma se basa en una compensación de alturas que resulta de recibo.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- A solicitud del Sr. Presidente, se hace constar que no acompañó la precedente votación.- Siendo la hora cero y treinta y siete minutos y habiéndose agotado el temario previsto para esta noche, por Presidencia se declara clausurado el Acto. Para su debida constancia se labra la presente, - que se firma en el lugar arriba indicado a los veinticinco días de los corrientes.- - - Interlineado:"de"; sobrerraspados:"vivienda", "posibiliten":VALEN.- - - - - - - - - - -

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas

ACTA N° 402.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de julio del - año mil novecientos noventa y dos, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres.: Gastón Pereira, //

Humberto Núñez, Celia García, Raúl Castro, José L. Pacheco, Enrique D'Alessandro, Edison París, Daniel Lazo, Tobías Polakof, Oscar De los Santos, Rafael Meilán, Juan C. Castro, Francisco Mesa, Ketty González y los suplentes Sres.: Mary Araújo, Elsa Díaz, Luis Pardiñas, Eduardo Rodríguez, Pablo Lotito y Waldemar Acosta.- En uso de licencia los - Ediles Sres.: Daniel Esquibel y Guillermo Ipharraguerre.- Con aviso faltan los Ediles - Sres.: Juan A. Silvera, Julio Macedo y Julio Volonté y sin aviso faltan los Ediles Sres. Daniel Costa, Cristina Pérez, Nelson Villalba, Ruben González, Walter Moyano, Juan Lladó, Benjamín Noguéz, Pablo Quintero, y Horacio Díaz.- Preside el Acto el titular, Ing-Agrim. Gastón Pereira, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y treinta minutos el señor Presidente da comienzo al Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No 401, la que es aprobada por unanimidad(20 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- En nombre del Partido Frente Amplio, usa de la palabra el Edil SR. MEILAN refiriéndose a la tala efectuada en la vía pública de la ciudad de Piriápolis de cien ejemplares, procedimiento éste efectuado por personal de la Junta Local de esa ciudad.- Ante consultas realizadas ante ese Organismo y la Dirección de Urbanismo de la Intendencia Municipal, siendo informado por ambos que no tenían conocimiento del corte de esos ejemplares; demostrando su preocupación por este hecho. Ante esta situación, la Junta - por mayoría hace suyo el pedido de informes que se cursará a la Intendencia Municipal, requiriendo datos relativos al origen de la resolución del corte de esos árboles y si se hicieron las solicitudes de informes técnicos previos a la tala. Asimismo se solicite de la Dirección de Urbanismo, una especial atención a la zona oeste del Departamento,- en especial a la ciudad de Piriápolis, en la cual se han adoptado medidas y resoluciones que carecen de informes técnicos pertinentes.- En representación del Partido Nacional, el Edil SR. MESA realiza una referencia al beneplácito que le ha causado asistir al acto de apertura de licitación para la realización de la Escuela España del Barrio Maldonado Nuevo; destacando los pormenores del proyecto y resaltando que dicho centro escolar albergará una importante masa estudiantil de la población más carenciada de la ciu-

//

s.h.//dad, brindándose además de la educación primaria, cursos de capacitación y talleres para los niños.- Por el Partido Por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. JUAN C. CASTRO // da lectura a una nota que le hicieran llegar vecinos del barrio Jardín Playa Grande de Piriápolis; mencionando carencias del mismo como ser: arreglo de calles, agua potable.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña el envío de las palabras del Sr. Edil, enviándose conjuntamente con la nota a la Intendencia Municipal.- A esta altura, la Edila Srta. Celia García se refiere al mal estado de las calles de la ciudad de Maldonado, mencionando: - Avda. Velázquez, 19 de abril, Avda. Aigúa y la paralela a la ex-vía férrea;- haciendo énfasis asimismo a las calles de los barrios; recordando que el cobro de patente debería ser asignado a tal fin. En otro orden de cosas, expresa que ha constatado que las barométricas siguen desagotando en Maldonado Nuevo y en tal sentido por mayoría se ha de cursar nota a la Intendencia Municipal solicitando informes relativos a cuál es la razón por la cual se permite el desagote en el lugar; qué medidas de higiene se han tomado y si el Sr. Presidente de la República está en conocimiento de esta situación.-// A continuación, el Edil SR. PACHECO destaca la importancia que tiene nuestro Departamento en vistas al MERCOSUR, dada la situación geográfica, las rutas que lo unen a la frontera brasilera y las terminales áreas que posee; mencionando que la zona Oeste estará muy pronto beneficiada por la ampliación y remodelación del puerto de Piriápolis. En virtu de todo lo expuesto destaca la importancia de reflotar la idea de impulsar el Parque Industrial de la ciudad de Pan de Azúcar, considerando oportuno sugerir al Ejecutivo Comunal se realicen los esfuerzos que permitan cristalizar el sueño de los pobladores de esa zona del Departamento. En tal sentido el Cuerpo por mayoría dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Ejecutivo Comunal.- Han ingresado a sala los Ediles Sres.: Rosendo Villa, José Hualde, Marie C. Millám, Dreyfus Pérez, Carlos - Cairo, Javier Sena, retirándose los Ediles Sres.: De los Santos,y Pardiñas.- EXPOSICION DEL EDIL SR. CARLOS CAIRO sobre:" Funciones de Contralor de las Juntas Departamentales". Finalizada su exposición en la que entre otros conceptos, resalta que la función de contralor no debe ser vista como necesariamente opuesta a los propósitos y actos de la In-

//

//tendencia Municipal, sino por el contrario, como un necesario complemento que resulta indispensable en la correcta conformación de los actos de gobierno en los que, señalar posibles errores, misiones o negligencias en el desempeño de la función pública, constituye una labor constructiva y positiva, característica de los Ediles de los Partidos - Políticos de oposición, como de los propios Ediles del Partido de gobierno; por mayoría se dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Juntas Departamentales del país, Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, Ministerio de Transporte y Obras Públicas para conocimiento de la Dirección de Hidrografía.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de - los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- A conocimiento de la Comisión Especial - del Medio Ambiente pasaron los Expedientes Nos. 22.191.- Concejal de la ciudad de Tandil, Ing. Beatriz Fernández S/envío de reglamentaciones sobre Ecología y Medio Ambiente.- Nº- 22.197.- Coordinadora de Bancada del Partido Frente Amplio de la Cámara de Representantes R/exposición respecto proyecto de convenio con Canadá sobre experimentación y desarrollo de energía nuclear en el país.- Nº 22.198.- Junta Deptal. de Soriano R/exposición del Edil Sr. Juan Rodríguez González rel. con - contaminación y medio ambiente.- Expediente Nº 22.185.- Edil Sr. Enrique Fernández S/información respecto asistencias de los Sres. Ediles a las Sesiones celebradas por el Cuerpo en el año en curso.- RES.: Recábase la información solicitada por el Edil gestionante y cumplido, pase a conocimiento del - mismo.- Expediente Nº 22.187.- Oficina Nal. del Servicio Civil S/información y documentación relacionada con el ex-Contador Mpal. Sr. Luis Pagliari.- RES.: Remítase la documentación e información S/por la Oficina Nal. del Servicio Civil, en estos obrados y cumplido, archívese.-A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron los Expedientes No. 22.188.- Ernesto Machado S/permiso para regularizar obra en pad. 319, mna. 36 de José - Ignacio.- Y previo estudio de la Comisión del Medio Ambiente, Expediente Nº 22.189.- // Grupo Bosque eleva planteamiento manifestando su posición contraria respecto a la intención de construir un puente sobre la Laguna Garzón en Ruta 10.- A informe del Asesor Le-//

s.h.//trado del Cuerpo pasa el Expediente Nº 22.190.- Funcionaria Junta Deptal. de Salto, — Srta. María Noel S. de Quevedo R/planteamiento manifestando su interés de pasar a prestar servicios en Comisión, en esta Corporación.- Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar sin perjuicio, el Expediente Nº 22.195.- Cámara de Representantes R/exposición del Diputado Sr. Ramón Gudalupe ref. necesidad construcción viviendas - de carácter social en el Depto.- A estudio de la Comisión Especial de la Salud pasó el - Expediente Nº 22.196.- Junta Deptal. de Río Negro su resolución instrumentando una serie de medidas tendientes a obtener colaboración para el Hospital Pereyra Rosell.- Expediente Nº 22.192.- Mesa Junta Deptal., su resolución estableciendo mecanismos para la presentación de solicitudes de licencias del funcionariado del Cuerpo.- RES.: A partir de la - fecha, las licencias reglamentarias, fraccionadas, por estudio y con autorización deberán ser solicitadas a través del formulario tipo que se adjunta a fojas dos de estos obrados, los que estarán a disposición del funcionariado en la Sección de Personal. El citado formulario deberá ser llenado según las especificaciones, siguiendo paso a paso el detalle y expresándose la jerarquía correspondiente a cada etapa, ya sea por la afirmativa o la negativa, en el anverso o reverso respectivo.- Los únicos funcionarios de la Corporación que requieren en forma obligatoria la anuencia de la Secretaría General de Comisiones para que les sea concedida la licencia solicitada, son los que revisten en el Escalafón Administrativo, con la sola excepción del Secretario General del Cuerpo. Según lo - dispuesto precedentemente, siga a Sección Personal para que se sirva notificar al funcionariado del Organismo.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Ana M. González, Oscar De los Santos, retirándose la Edila Sra. Araújo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº22.162.- JUNTA DEPTAL. DE MONTEVIDEO rte. planteamiento del Edil Sr. Iván Posadas, respecto a los hechos de notoriedad denunciados por la Edila Sra. Cristina Pérez.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- NOTA DE PADRES DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE SIVICULTURA, - S/apoyo del Cuerpo para normal funcionamiento de dicho centro de enseñanza.- Por unanimidad se declara la urgencia del tratamiento del tema y por el mismo qüorum se dispone incluirlo en el Primer Lugar de temario de hoy.- Luego de leídas, se dispone acusar recibo

y archivar: NOTA DEL CENTRO COMERCIAL MALDONADO, comunicando Comisión Directiva; NOTA DE LA FEDERACION RURAL dando a conocer Consejo Directivo para el período 92-93; NOTA - DE LA JUNTA DEPTAL DE LAVALLEJA comunicando integración Comisiones de Cultura y Turismo y NOTA DE R.A.M.I.(Radios A.M. del Interior) dando a conocer su Consejo Directivo.-A esta altura, la Edila SRA. ANA M. GONZALEZ realiza un planteamiento referido a que en oportunidad de ser invitada a una reunión de la Comisión Nacional del Medio Ambiente en la Junta Departamental de Montevideo, no pudo asistir en virtud de que al solicitar que por intermedio de la Mesa de la Corporación se requiriera un vehículo para trasladarse, se le informó que dicha gestión no podía cumplirse;- extendiéndose en consideraciones relativas a que la Intendencia Municipal podría brindar a los Sres. Ediles espontáneamente y no a suplicantes pedidos, un mínimo de colaboración en materia económica y de locomoción para cumplir sus funciones.- Por último, solicita que los integrantes de la Bancada del Partido de gobierno, tomen medidas concretas para hacer respetar sus fueros su trabajo y más concretamente su dignidad de gobernantes municipales; y requiriendo el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Intendencia Municipal.- // El Edil SR. D'ALESSANDRO realiza algunas apreciaciones compartiendo con dolor el criterio de la Edila Sra. González, siendo miembro del Partido que gobierna y del cual pretendía que desde el gobierno departamental se prestigiara a este Cuerpo, aspiración ésta que no ve cristalizada , esperando que el Ejecutivo en días próximos permitan revertir la situación.- A continuación el Edil SR. DREYFUS PEREZ comunica a la Junta la realización de sorteo de obreros por parte de la Comisión del Trabajo realizado en el día de ayer y destaca trabajo de Secretarias administrativas que colaboraron.- La Edila - SRA. ELSA DIAZ invita al Cuerpo en nombre de su Bancada, al homenaje que se realizará en memoria del Profesor Gilberto Acosta Arteta, el día domingo a las 11 horas en el Cementerio local.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO.-NOTA DE PADRES ALUMNOS ESCUELA SIVICULTURA S/apoyo del Cuerpo.- Por unanimidad se dispone remitir esta nota al Ejecutivo Comunal, con el apoyo de esta Corporación.- SEGUNDO PUNTO.- INFORME DEL EDIL SR. ENRIQUE D'ALESSANDRO sobre actuaciones y resoluciones adoptadas en el III Congreso Latinoameri-

//

s.h.//cano de Legisladores Municipales.- El Sr. Edil exponente, explica que por razones de - tiempo y prácticas ha entendido más oportuno hacer llegar a la Mesa un informe por escrito, al que se da lectura por Secretaría,- y al cual le realiza aclaraciones sobre distintos puntos, en forma oral.- Asimismo pone a disposición de los Sres. Ediles un video que testimonia los principales momentos que vivió la delegación del Cuerpo en este Evento.- El Edil SR. VILLA en nombre del Partido Colorado, resalta el excelente desempeño de los integrantes de la delegación que viajara a Rosario y la excelente función de quien desempeñara el cargo de Presidente de la citada representación, Edil Sr. Enrique D'Alessandro.- Ingresa a sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Cháves.- Se mantiene pendiente el - tercer punto, por no poder asisitir la Edila Srta. Molina.- EXPEDIENTE Nº 22.119.- ALFREDO PIRIA S/permiso para fraccionar pad. rural 16786 de la 3ra. Sección Judicial(Piriápolis).- Por mayoría (16 votos en 17) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar - el fraccionamiento a que se refieren estos obrados, condicionado a que previamente se lo provea de los servicios públicos de pavimento, energía eléctrica y agua corriente. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintidós y cuarenta y seis minutos, el señor Presidente al haberse agotado el temario, declara clausurado el Acto.- Para su debida constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha"Ut-supra".- - - -

Pereira, Tobías Polakof, Julio Macedo, y los suplentes Sres.: Juan C. Bayeto, Marie C. Millán, Mary Araújo, Elsa Díaz, Jorge Schusman, Néstor Scarpa, Rosendo Villa.- Con aviso faltan los Ediles Sres.: José L. Pacheco, Humberto Núñez, Ana M. González, Juan A. Silvera y Juan Cabrera,- y sin él los Ediles Sres.: Walter Moyano, José Hualde, Juan C. Castro, Francisco Mesa, Daniel Esquibel, Benjamín Noguéz.- Preside el Acto el Primer Vice - Presidente, Edil Sr. Guillermo Ipharraguerre, actuando en Secretaría Administrativa el Sr. Nelson Martínez y en Secretaría de Actas el Sr. Hugo Pérez Segovia.- Siendo la hora veintiuna y dos minutos, el señor Presidente da por comenzado el Acto, sometiendo a consideración del Plenario el Acta anterior No402, la que aprobada por unanimidad(22 votos). Acto seguido, el Edil SR. PARIS solicita el pase a sesión Solemne a efectos de rendir homenaje al ex-Edil Dr. Julio Volonté, ante su fallecimiento acaecido en las últimas horas.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo peticionado, procediéndose en consecuencia, siendo la hora veitiuna y diez minutos. Ingresan a sala los Ediles Sres.: Jesús Macedo, César - Bianchi y Pablo Lotito.- El Edil SR. PARIS se refiere a la figura desaparecida en términos que se transcriben:" En la noche de hoy la Junta Departamental de Maldonado ha perdido a uno de sus integrantes más conspicuos desde el punto de vista gubernamental, político y fundamentalmente ético." "La pérdida del Doctor Volonté constituye la ausencia definitiva de uno de los legisladores departamentales que más hizo en favor del saneamiento moral y ético de la Corporación. Las todavía recientes resonancias de los tristes casos de corrupción en el seno de este Cuerpo, tuvieron en Volonté un abanderado de la corrección administrativa, un censor implacable de las inconductas partidarias y un defensor - de la honestidad de procederes".- "Batllista de todas las horas, orador consumado y batallador político; ocupó también el cargo de miembro de la Junta Local Autónoma de San Carlos. En todos lados quedó la impronta de su caballerosidad, su lealtad y su contracción al trabajo".- "Dirigió el reciente Pabellón Psiquiátrico del Hospital Alvariza de San Carlos con ejemplar vocación y sus carencias económicas y técnicas constituían su obsesiva preocupación".-"Aspiramos a que nuestras palabras constituyan no sólo un pequeño homenaje a su memoria, sino fundamentalmente un compromiso de todos en favor del ejemplo de su ac-

s.h //ción y su prédica en la vida".- En representación del Partido por el Gobierno del Pueblo, el Edil SR. BIANCHI expresa en parte de sus conceptos:" Muy difícil por cierto es expresar un sentimiento de dolor que traduzca en palabras lo que nosotros hemos vivido en estos días".-"Cuando desaparece un conocido, una persona del pueblo con la que mantenemos un trato cordial diariamente, nos produce dolor. Cuánto más profundo será dicho dolor cuando ese ciudadano es un buen vecino y un gran amigo, como lo fue Julio Volonté. En ese momento mueren las discrepancias y los defectos de todo tipo y se agrandan las virtudes, que al fin de cuentas son las que cuentan en la vida".- "Era un hombre que quería la vida y la vivió a su manera, con intensidad, como lo deseaba.Esperamos que esto sirva de consuelo a sus familiares y allegados. Son los deseos propios y del P.G.P. Partido que lo contó como amigo".- Por el Partido Nacional, el Edil SR. JULIO MACEDO expresa lo siguiente:"Nos resulta muy difícil hablar de un compañero Edil, de un colega y sobre todo de un amigo como Julio Volonté, a tan pocas horas de su muerte".-"El Edil Volonté, digno adversario, firme y dedicado defensor de los intereses departamentales, especialmente en su enfoque de benemérito carolino, manteniendo siempre un estilo de respeto y lealtad con los que discrepábamos, igual que con los que coincidían; destacable y no muy frecuente condición de un político".- " Llegue en este momento al Partido Colorado nuestro reconocido homenaje a la memoria de su distinguido integrante".-"Quiero terminar con el propósito de haber honrado con la verdad la memoria de un ilustre uruguayo, un respetable vecino, un prestigioso médico, un hombre sincero y un buen amigo".- La Edila SRA. ARAUJO en representación del Frente Amplio, acompaña todas las palabras vertidas en sala, el dolor de su familia, el dolor de su Partido y de toda la comunidad de Maldonado y San Carlos, que tanto lo sienten; resaltando el respeto que supo ganarse y el cariño que le profesaran.- Ante iniciativa del Edil SR. JESUS MACEDO, el Cuerpo dispone el pase de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en sala a los familiares del Dr. Volonté y efectuar un minuto de silencio en su memoria. // Siendo la hora veintiuna y veinte minutos, se procede en consecuencia.- Se retira a una banca el Edil Sr. Ipharraguerre, ocupando la Presidencia el titular, Edil Sr. Gastón

//Pereira.- Ante iniciativa del Edil SR. D´ALESSANDRO, el Plenario dispone realizar - un homenaje al Intendente Sr. Carlos Curbelo, cuyo deceso ocurriera días pasados en - Colonia.- El Edil SR. D´ALESSANDRO se refiere a la personalidad extinta en los siguientes términos:" Días pasados el Movimiento Nacional de Rocha, el Partido Nacional, el - Departamento de Colonia y por qué no, la República toda, eran invadidos por una immensa tristeza por la pérdida de un ciudadano que estuvo siempre a la altura de las responsabilidades que le impuso la vida".- " Curbelito, como le decían sus amigos, fue un militante de primera línea del Partido Nacional, perteneció a la conocida generación del 71, - que debió luchar contra la dictadura en defensa de los valores fundamentales como la libertad, la democracia y la justicia, pero también la vida lo obligó a otroa frentes de lucha".-" Al dolor que sentimos desearíamos profundamente revertirlo transformándolo - con la misma intensidad en la fuerza y en el empuje para recoger la bandera de la militancia que momentáneamente ha caído de manos del querido Juan Carlos Curbelo, firme militante de mi Partido y sin duda, un gran militante de la vida".- Por último solicita - el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones al Congreso Nacional de Intendentes, Comisión Nacional del Movimiento Nacional de Rocha, Directorio del Partido Nacional y Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.- El Edil SR. LLADO en nombre del Partido Colorado expresa el sentimiento de dolor frente a un hecho como el sucedido // con el señor Intendente de Colonia, que sin duda hace que el sistema político uruguayo pierda un valor importante, que venía haciendo una carrera muy interesante desde el - punto de vista político, con actuaciones muy claras, muy definidas y con puntos de vista que muchas veces compartimos; extendiéndose en otra serie de consideraciones.- Por - unanimidad se dispone el pase de las palabras del Edil Sr. D´Alessandro y del Edil Sr. Lladó a los destinos precedentemente solicitados.- MEDIA HORA PREVIA.- En representación del Partido Frente Amplio, la Edila SRA. MILLAN se refiere a un proyecto de ley - que sugiere sea derivado a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento y - que se trata de facilitar el acceso de la mujer a la igualdad jurídica ante la Ley de divorcios.- En este sentido, solicita que la exposición de motivos y el texto de la mo-

s.h.// dificación al Código Civil, sean enviados a los cuatro Representantes Nacionales por el Departamento, para que ellos si lo consideran, impulsen en el ámbito respectivo.- Por - el Partido Nacional, el EDIL SR. IPHARRAGUERRE menciona que en la Constitución de la República consta que no se puede hacer proselitismo político en las oficinas públicas y - que el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario, principios que fundamentalmente se han respetado en nuestro gobierno democrático. Expresa que últimamente se han deslizado en forma irresponsable dudas sobre el incumplimiento de tan alto pricipio, atribuyéndoselos a la actuación de la Junta Local Autónoma de San Carlos, - consagrada por ley e integrada libremente por este Cuerpo.- Entiende que si se tienen datos ciertos de que pudieran ocurrir hechos de tal naturaleza, responsablemente se tienen que denunciar, estando en su cargo de Edil a disposición de toda la población para llevar adelante investigaciones de esa naturaleza y determinar las responsabilidades del caso.- Por esto, considera necesario como integrante del Partido Nacional, del partido de gobierno, emplazar públicamente a quienes están llevando adelante comentarios de tal naturaleza, para que lo denuncien en sala.- Por mayoría el Cuerpo dispone el pase de la versión taquigráfica de sus expresiones a la Junta Local Autónoma de San Carlos e Intendencia Municipal.- Por el Partido Colorado, el Edil SR. SCHUSMAN se refiere a la consigna- por la cual el desempeño de la actividad física logra el equilibrio indispensable anatómico-fisiológico que permite desarrollar en mayor medida el potencial de la mente.- Se - trata de que sea el deporte , en el que en pleno desarrollo de sus diversas disciplinas, se ponga al servicio de la salud del hombre y no que por el contrario, sea el hombre el que lejos de mejorar su estado físico, someta su organismo a diversas transformaciones - en aras de obtener metas cada vez más ambiciosas.- Esto último ocurre cuando se lleva el deporte al límite de la competencia extrema, como por ejemplo en los Juegos Olímpicos.// Luego de extenderse en consideraciones afines, solicita que la versión de sus expresiones sea remitida al Comité Olímpico Uruguayo, Comisión Nacional de Educación Física, Ministerio de Educación y Cultura y Presidencia de la República, siendo acompañado por mayoría.- En uso de la palabra, la Edila SRA. MARIE C. MILLAN adelanta un planteamiento que-

//

sugiere sea introducido en el Orden del Día, y que se trata de que la Junta emita una - Declaración ante los terribles hechos que se vienen sucediendo en la región Bosnia-herzegovina, considerando imcomprensible que quienes hace poco tiempo vivían bajo la misma - bandera, hoy se estén masacrando; extendiéndose en consideraciones que repudian este hecho.- Adelanta que acercará a la Mesa el texto que propone para la declaración de referencia.-Ingresana a sala los Ediles Sres.: Ruben González, Rafael Meilán y Daniel Lazo.- A continuación, la Edila SRA. ELSA DIAZ comenta que su Bancada ha recibido a integrantes de la Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas de Maldonado, resaltando la labor de los vecinos que la integran y que dedican sus horas libres al esfuerzo solidario de procurar recursos económicos, colaboraciones laborales y asistencia técnica para los inmumerables problemas y carencias que padece la Enseñanza Primaria en nuestro - Departamento; resaltando las carencias estrictamente docentes, de Educación Física,- y de Educación Musical.-Con relación a la Educación Fpisica, entiende que se podría destinar profesores del Campus Municipal, pagos con recursos municipales, para cumplir tareas docentes en las Escuelas.- Asimismo considera que para la cobertura de cursos de Educación Musical podría paliarse con la Escuela de Música Municipal, a través de la Dirección de Cultura.- Luego de extenderse en consideraciones relativas al tema, la Junta por unanimidad dispone el pase de la versión de sus expresiones a la Intendencia Municipal, Coordinadora de Comisiones de Fomento de las Escuelas Públicas de Maldonado, Inspección Departamental de Enseñanza Primaria y Consejo de Educación Primaria.- Por mayoría y ante planteamiento efectuado por el Edil SR. EDUARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de sus expresiones referidas a las carencias del Hospital Dr. Elbio Rivero de nuestra ciudad, a la Intendencia municipal, Ministerio de Salud Pública, a fin de que se sirvan estudiar la posibilidad de que dicho Centro Asistencial pase a la esfera de la Intendencia Municipal, dada la importancia para la población de nuestro Departamento.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil solicita se remita un pedido de informes a la Dirección de Promoción Social- Fomento Agropecuario de la Intendencia Municipal, requiriendo datos relativos a la ayuda prestada por ese Organismo para quienes //

s.h.//tienen a su cargo la elaboración de queso artesanal en la ciudad de Aiguá; y qué resultados está arrojando esta experiencia para nuestro Departamento. Por mayoría la Junta hace suyo el precedente planteamiento.- A continuación, el Edil SR. IPHARRAGUERRE recuerda que el 26 de agosto se cumplirán doscientos años del nacimiento del Brigadier Manuel - Oribe, figura fundadora del Partido Nacional, Presidente de la República de 1834 a 1838, fundador de la Universidad de la República, protagonista del quehacer nacional inmediatamente después de la Jura de la Constitución y figura nacional, más que figura de nuestro Partido. En ese sentido comenta que se han programado una serie de homenajes para conmemorar tan importante acontecimiento, entendiendo que esta Junta Departamental, más allá del plano ideológico, debe brindar su apoyo y sus instalaciones a los efectos de - que se puedan realizar las conmemoraciones departamentales, requiriendo el pase de sus - expresiones al Directorio del Partido Nacional y al Ministerio de Educación y Cultura; - siendo acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Han concurrido a sala los Ediles Sres.: Horacio Díaz, Celia García, retirándose las Edilas Sras. Mary Araújo y Elsa Díaz.- //

NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a inicitivas y pedidos de informes presentados ante diferentes Organismos.- Expediente Nº 22.201.- CORTE ELECTORAL sugiere la designación de un funcionario del Cuerpo, con el cometido de coordinar las correspondientes designaciones para la integración de Comisiones receptoras de votos.- RES.: Visto, desígnase a la Jefa de Despacho, Sra. Nelly Pietracaprina para ejercer funciones de coordinadora, entre este Organismo y la Corte Electoral con el cometido específico establecido en estas actuaciones. Notifíquese, comuníquese y cumplido, archívese.- Se dispone dar conocimiento a la Comisión de referencia y cumplido archivar el Expediente Nº 22.199.- Bancada del Partido Colorado C/la sustitución en la Comisión de Reglamento, del Edil Sr. Juan Cabrera por el Edil Sr. Jorge Schusman.- Expediente Nº 22.200.- EDIL SR. RAUL CASTRO reitera solicitud remitida oportunamente a la Intendencia Municipal ref. antecedentes del fraccionamiento "Bo. Residencial Lausana". RES.: Pase al Ejecutivo Comunal, haciendo notar que la primer gestión que al respecto presentara el Sr. Edil R. Castro fue remitita a ese //

//Organismo el 31 de marzo del año en curso, sin haber recibido hasta la fecha contestación a la misma. En virtud del tiempo transcurrido y de la urgencia puesta de manifiesto por el citado Sr. Edil con respecto al tema de autos, se sugiere el diligenciamiento a este petitorio a la brevedad.- A la Intendencia Municipal a sus efectos, pasa el Expediente Nº 22.209.- Presidente Junta Deptal. Ing.Agrim.Gastón Pereira S/a la Intendencia Municipal la remesa correspondiente al duodécimo emergente de la Ampliación Presupuestal para el normal funcionamiento de este Organismo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó el Expediente Nº 22.202.- Colegio Integral de Punta del Este Ltda. S/permiso para regularizar y ampliar obra en pad. 1380, mna. 481 de la 1era. Sección.- A las Comisiones de Tierras y Presupuesto por su orden pasó el Expediente Nº 22.203.- Intendencia Municipal S/anuencia para enajenar parte del pad. municipal 16799, a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los funcionarios municipales de Maldonado, con destino a la construcción de su sede propia.- A la Sección Contaduría a los efectos pertinentes y posterior archivo sin perjuicio, pasaron los Expedientes Nos. 22.206.- Juzgado de 1era. Instancia de 3er. Turno de Maldonado C/que se dispuso el cese de la retención de haberes del funcionario Hugo Pérez Segovia, por concepto de pensión alimenticia.- Expediente Nº 22.216.- Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 1er. Turno de Maldonado, respecto autos Diosma A. de Salazar y Juan P. Salazar(convenio), S/la remisión de libreta de depósito 864/9.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó el Expediente Nº 22.210.- Junta Deptal. de Montevideo, su resolucion con respecto a la Ord. única Nal. sobre normas bromatológicas.-Se dispone realizar repartido a las Bancadas y cumplido archivar el Expediente Nº 22.208.- Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles R/versión taquigráfica de la sesión plenaria realizada el día 8 de julio del año en curso.- Habiéndose dado conocimiento al Cuerpo en sesión del 31/7/92, se dispone el archivo del Expediente Nº 22.204.- Delegación que concurriera al 3er. Congreso de Legisladores Municipales, eleva informe de actuación.- A estudio de la Comisión Especial del Medio Ambiente pasó el Expediente Nº 22.207.- Junta Deptal. de Paysandú, su planteamiento respecto posible operación de desecado de las lagunas y bañados existentes entre los Ríos Queguay Grande y Chico.- A ini-//

s.h.//ciativa de la Comisión de Legislación pasa a estudio de la Comisión de Reglamento pasó - el Expediente Nº 20.502.- Varios Sres. Ediles del Cuerpo S/se designe una Comisión Especial denominada "Comisión Deptal. de la Condición de la Mujer y de los Jóvenes".-Al archivo y a solicitud de la Comisión pasó el Expediente Nº 21.447.- Intendencia Municipal C/gestión de la Comisión de Tránsito y Transporte, relacionado con los coches remises.- Con relación al Expediente Nº 22.208; el Edil SR. IPHARRAGUERRE solicita que asimismo se realice repartido para Comisión de Presupuesto, temperamento que es compartido por el Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXPEDIENTE Nº 22.215.- CORO MUNICIPAL DE MALDONADO - S/el apoyo del Cuerpo, con motivo de la próxima participación en el 1er. Encuentro Coral Latinoamericano a realizarse en la ciudad de Curitiba(Brasil).- Por unanimidad(20 votos) se RESUELVE:Pase al Ejecutivo Comunal, solicitándole que, dentro de sus posibilidades, - se sirva atender el requerimiento del Coro Municipal, en razón de la importancia que - en el orden cultural, reviste el Evento a que se hace referencia.- EXPEDIENTE Nº 22.213 . MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NAL. DE EDILES C/varias resoluciones que oportunamente adoptara.- Por mayoría se RESUELVE: Realícese repartido a las Bancadas y cumplido, archívese. EXPEDIENTE Nº 22.214.- ARQ. ISABEL VIANA eleva planteamiento informando al Cuerpo con - respecto al proyecto "Cuadrícula".- En autos por mayoría se adopta la siguiente RESOLUCION Pase a informe de las Comisiones de Obras Públicas y Tierras,por su orden.- A esta altura, la Edila Sra. MARIE C. MILLAN hace llegar a la Mesa el texto de la Declaración que entiende el Cuerpo debe apoyar en la noche de hoy; dándose lectura por Secretaría al citado Proyecto.- Finalizada la lectura, por unanimidad(18 votos), la Junta sobre este tema RESUELVE: Préstase aprobación al proyecto de Declaración que se formula y remítase su texto, a la Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y a la prensa. Cumplido, archívese.- Seguidamente se transcribe el texto de la Declaración formulada por esta Junta Departamental y a que se hace referencia precedentemente:"Ante la guerra que se desarrolla en Bosnia-Herzegovina y que tiene como principal escenario la ciudad de Sarajevo, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DECLARA: 1º) Su CONSTERNACION ante la muerte de miles de personas en su mayoría población civil; 2º) RATIFICA la voluntad

//pacifista del Uruguay que siempre ha propugnado la solución pacífica de los conflictos; 3°) Su ASPIRACION de que la O.N.U. instrumente los mecanismos necesarios para poner fin a la guerra fraticida, a la mayor brevedad posible; 4°) Su EXHORTACION a que el Estado uruguayo, por medio de sus representantes en los Organismos internacionales y en coordinación con los gobiernos latinoamericanos, propicie e impulse TODAS las acciones en ese sentido, tomando una posición activa en la búsqueda de una pronta y duradera paz en esa región del mundo.- ASUNTOS VARIOS.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Comisión del Orden del Día agregando al temario los Expedientes Nos. 22.137 y 22.202.- Con relación al Primer Punto que figura en la nómina de la fecha y no estando presente la Edila que debía exponer a esta altura, el Edil SR. D'ALESSANDRO mociona en el sentido de que se proceda a su retiro del temario, estándose a la espera de su concurrencia a sala para efectuar su oratoria; temperamento que es compartido por mayoría(17 votos en 18).- EXPEDIENTE N° 22.129.- ZENIT S.A. y Otro S/permiso para fraccionar pad. rural 199 de la 1era. Sección Judicial, Cerro Pelado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar el fraccionamiento del padrón rural 199 de la 1era. Sección Judicial paraje Cerro Pelado, según el proyecto presentado a fojas uno de estos obrados, del Ing. Agrim. Omar A. Hernández. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE N° 22.047.- ELBA AISPURU DE NUÑEZ S/permiso para fraccionar padrón rural N° 16986 de 6ta. Sección.- Por mayoría(16 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la solicitud de autos por la que se gestiona la división de padrón rural 16986 de la 6ta. Sección Judicial. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Ha ingresado a sala el Edil Sr. Luis Pardiñas.- EXPEDIENTE N° 22.108.- JUNTA DEPTAL., su res. creando la Comisión Especial del Trabajo.Por mayoría(18 votos en 19) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación pasen estas actuaciones a estudio de Comisión de Reglamento.- EXPEDIENTE N° 22.072.- SUNCA eleva planteamiento relacionado con fallecimiento de un obrero de la construcción, a raíz de la falta de seguridad en las obras.- Por unanimidad se adopta la siguiente RESO-

s.h.//LUCION: Visto lo informado por la Comisión Especial, que este Cuerpo comparte:-1º) Remítase oficio a todos los organismos vinculados con este tema, requiriéndoles se sirvan - arbitrar las medidas que aseguren el estricto cumplimiento de las normas vigentes, tendientes a regular la seguridad en la industria de la construcción, solicitándoles se efectivicen inspecciones periódicas, que dada la entidad de los hechos se entienden necesarias. 2º) Recomiéndese a los familiares de las víctimas que se mencionan, contar con asesoramiento letrado, a efectos de realizar las gestiones pertinentes a las reclamaciones que hubiere lugar, enviándoseles copia del informe del Asesor Letrado del Cuerpo, - para su conocimiento y demás efectos.- Cumplido, archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 22.137.- JOSE BABRE y MARTIN ZALCBERG en representación de inversores uruguayos y extranjeros, consultan sobre viabilidad de construir Centro Comercial, en padrón 1887, man. - 585 de Punta del Este.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, el Edil SR. IPHARRAGUERRE mociona para que estos obrados vuelvan a estudio de Comisión, dadas las dudas planteadas por distintos Sres. Ediles sobre el tema de que se trata y sugiriéndole a dicha Comisión se tengan en cuenta las expresiones vertidas en - sala al respecto. Se retira de sala el Edil Sr. Pardiñas. Por unanimidad(17 votos) en - autos se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Obras Públicas para que se sirva ampliar su informe, en los aspectos aludidos durante el tratamiento de este tema, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días a partir de la fecha. Funda su voto el Edil Sr. H.Díaz.- / EXPEDIENTE Nº 22.202.- COLEGIO INTEGRAL DE PUNTA DEL ESTE LTDA., S/permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 1380, mna. 481 de la 1ra. Sección.- Por unanimidad en autos se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la presente gestión de edificación y regularización de obras presentado por el Colegio Integral de Punta del Este Ltda., debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la ocupación de retiros, se concede en carácter precario y revocable. Establécese asimismo, que la autorización acordada para la ocupación de retiros, regirá - mientras dicho Centro de Enseñanza funcione como tal. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora veintitrés y cincuenta minutos, y no habiendo más asuntos

/

para su tratamiento, por Presidencia se declara clausurado el Acto; labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha "Ut-supra".-Interlineado:"es". Sobrerraspados:"impronta","búsqueda":VALEN./ - - - - - - - - - - - - - - - -

DR. GUILLERMO IPHARRAGUERRE
Primer Vice Presidente

Ing.Agrim. GASTON PEREIRA
Presidente

NELSON MARTINEZ
Secretario General

HUGO PEREZ SEGOVIA
Jefe de Actas